

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2014 ~ TOMO LXX

NÚMERO III
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez

Domingo Barbolla Camarero

Ángel Bernal Estévez

Marcelino Cardalliaguet Quirant

Juan Manuel Carrasco González

Moisés Cayetano Rosado

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Román Hernández Nieves

Isidoro Monge Gil

Diego Peral Pacheco

Antonio Pérez Díaz

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Fernando Serrano Mangas

Francisco Vázquez Pardo

Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La *Revista de Estudios Extremeños*
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 euros

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS	1257
PANIEGO DÍAZ, PABLO: Matías Ramón Martínez y la arqueología de Burguillos del Cerro (Badajoz). Consideraciones desde el siglo XXI	1259
CALLEJO CARBAJO, ALFONSO: Una publicación científica fallida sobre la Cueva de Maltravieso	1297
LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: Arquitectura y cerámica artística en el santuario mariano de Tudía a lo largo del siglo XVI	1357
ROMERO RIVERO, EVA M. ^a : La Raya/A Raia, un universo semiótico	1399
FERNÁNDEZ SOSA, DIEGO: Lenguaje y construcción narrativa en Alonso Guerrero: <i>Los años imaginarios</i> y <i>Los ladrones de libros</i>	1411
RANGEL MAYORAL, MODESTO MIGUEL: Las relaciones de género y de familia en Extremadura. Un acercamiento desde el currículum del Grado de Educación Infantil y Primaria en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)	1433
SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD: Participación extremeña en las Cortes de Cádiz, cuna de la legislación educativa española	1477
RODRÍGUEZ HERMOSELL, JOSÉ IGNACIO: Noticias bajomedievales de Villanueva de Barcarrota	1497

MARTÍN NIETO, DIONISIO: Santa Lucía de Alcuéscar, <i>olim</i> San Salvador de los Monesterios	1525
PRIETO GARCÍA, ANA MARÍA: Familia y endogamia en la sierra extremeña durante la Guerra de la Independencia	1575
MARABEL MATOS, JACINTO J.: Badajoz, 6 de abril de 1812. La noche de los alemanes	1609
CEBRIÁN VÁZQUEZ, GONZALO: Pedro Bueno: Progresismo y clien- telismo en el siglo XIX	1641
GARCÍA MANSO, ANGÉLICA: El “cine Astoria” de Cáceres	1665
SAAVEDRA RANDO, ESTRELLA: Trazado urbanístico y trama urbana en los proyectos de los poblados de colonización de Valuengo y La Bazana de Alejandro de la Sota. 1954	1701
LLANDERAS LÓPEZ, ALFONSO DE LAS: El discurrir histórico de las aguas y baños de Extremadura desde el año 1700 al 1900 (parte I: de 1700 a 1848)	1729
GÓMEZ CORZO, MANUEL: Carbonizados obtenidos a partir de hue- sos de cerezas en atmósfera de carbonización y de nitrógeno a distintas temperaturas	1787
SINERGIA	1809
DÍEZ GARCÍA, DIEGO: Presencia del pensamiento filosófico en la <i>Revista de Estudios Extremeños</i> (1927-2013)	1811
MISCELÁNEA	1851
GARCÍA MUÑOZ, TOMÁS: El teatro romano de Metellinum renace tras dos milenios de silencio	1853
RUBIO GARCÍA, FERNANDO: Cien años de la Imprenta Provincial	1861
RESEÑAS	1869

Estudios

Matías Ramón Martínez y la Arqueología de Burguillos del Cerro (Badajoz). Consideraciones desde el siglo XXI

PABLO PANIEGO DÍAZ
Licenciado en Historia
pablo.paniego@hotmail.com

RESUMEN

M. R. Martínez vivió en la transición del siglo XIX al XX y aunque su obra estuvo esencialmente centrada en Extremadura mantuvo importantes contactos con algunos de los más destacados investigadores del momento como F. Fita o A. Fernández-Guerra.

En este trabajo se recogen los datos referidos a los estudios que realizó en Burguillos del Cerro (Badajoz), donde dio a conocer entre otros restos arqueológicos la iglesia visigoda de Matapollitos, varios y destacado epígrafes romanos o una serie de restos numismáticos. Destaca en su trabajo su sistematicidad y meticulosidad descriptiva.

PALABRAS CLAVE: Arqueología extremeña, Burguillos del Cerro, Matías Ramón Martínez.

Abstract

M. R. Martínez lived in the transition from the nineteenth to twentieth century and although his studies was essentially centered on Extremadura maintained important contacts with some of the leading researchers of the moment as F. Fita and A. Fernández-Guerra.

In this paper present studies he performed in Burguillos del Cerro (Badajoz, Spain), where unveiled among other archaeological ruins the Visigoth church of Matapollitos, several prominent Roman epigraphs or numismatic remains. Stresses in his work his systematic and meticulous descriptive.

KEYWORDS: Extremadura archeology, Burguillos del Cerro, Matías Ramón Martínez.

1. INTRODUCCIÓN

Matías Ramón Martínez Martínez (1855-1904) nació en la villa de Burguillos (Badajoz). Tanto su madre como su padre procedían de Montenegro de Cameros (Soria) y fue el segundo de tres hermanos. Estudió Filosofía y Letras en Sevilla y se doctoró en la Universidad de Madrid en 1876, posteriormente, en 1897 se licenció en Derecho Civil y Canónico¹. Se casó en 1888 con Consuelo Pereda en Jerez de los Caballeros y sería en dicha ciudad extremeña donde moriría a los 49 años de edad.

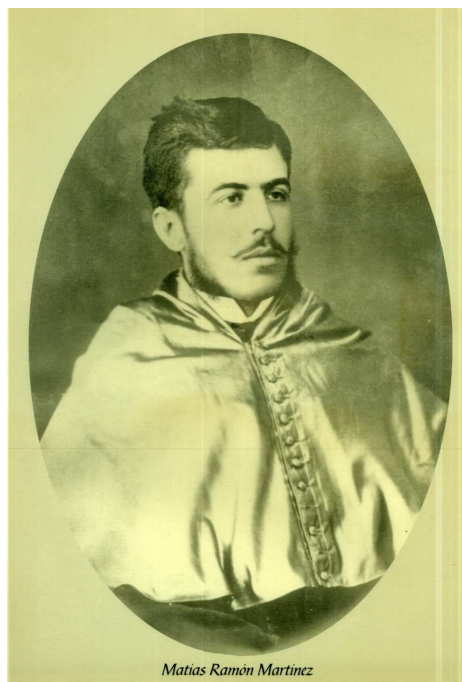


Fig. 1. Matías Ramón Martínez

¹ En Madrid según A. Carretero, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para un mapa topográfico-tradicional de la villa de Burguillos perteneciente a la provincia de Badajoz. Edición crítica de Antonio Carretero Melo*, Badajoz, 2004 [1884], p. 12. O en Sevilla según se desprende de la necrológica firmada por J. J. González Arcipreste. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana. Edición de Fernando Valdés*, Badajoz, 2005 [1905], p. 471.

Entre sus trabajos destacan los de carácter folklórico e histórico. De estos segundos podemos mencionar importantes obras como *El libro de Jerez de los Caballeros, Historia del Reino de Badajoz durante la Dominación Musulmana*² o *Nertóbriga Beturiense*, artículo este último que se publica en *El Eco de Fregenal* y que se puede considerar uno de los principales alicientes para que Pablo Manuel Guijarro iniciase las excavaciones en el solar que ocupaba *Nertobriga*³.

De la calidad de su obra histórica no se puede dudar, siendo además como fue miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia y un hombre muy valorado por los círculos intelectuales del momento, a nivel tanto regional como estatal. De su trabajo destaca su metodología, en la que indica el origen de sus datos, y la consulta directa a las fuentes usadas como Plinio, Estrabón o los documentos medievales y modernos a los que tuvo acceso. Pero su labor fue más allá de la consulta de fuentes y empleó todos los medios a su alcance, dando una fiabilidad especial a los elementos arqueológicos, destacando su recolección de epígrafes, en muchos casos inéditos.

En sus trabajos cuenta con la colaboración de algunos de los más destacados investigadores de la época, considerando como sus mentores a Aureliano Fernández-Guerra y a Fidel Fita a la muerte de éste⁴.

La villa que le vio nacer también fue objeto de diversos trabajos, quizás algunos de los más destacados, como *Apuntes para un mapa topográfico-tradicional de la villa de Burguillos, perteneciente a la provincia de Badajoz*, publicada en 1884 (reeditada en 2004) y que en 1885 es puesta de ejemplo por el *Folklore Journal* de Londres⁵. De forma póstuma y con casi un siglo de retraso verá la luz *Historia de Burguillos del Cerro* (1995), una ampliación de la parte

² Obra que le hizo pionero en los estudios islámicos en Extremadura según F. Valdés. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia del Reino...*, op. cit., p. VII.

³ ORTÍZ ROMERO, P.: "La cicuta de extravío. Textos inéditos, perdidos y frustrados de la Arqueología Extremeña" en *Nonnullus. Revista digital de Historia*, 3, 2008.

⁴ "Carta de Matías Ramón Martínez y Martínez a F. Fita sobre varias inscripciones de Usagre y Burguillos del Cerro (Badajoz); lamentando la muerte de Aureliano Fernández Guerra; comunica la inminente aparición de su *Historia de Jerez de los Caballeros*", 1894, en *Cervantes virtual. Archivo histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*.

⁵ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos del Cerro. Edición e introducción de Javier Marcos Arévalo*. Badajoz, 1995, pp. XXVIII-XXIX.

histórica reflejada en su anterior obra. También publicó artículos en revistas centrándose en elementos arqueológicos como *Inscripciones romanas de Burguillos* o *Burguillos. Aldea y basílica del siglo VII*, en medios tanto extremeños como estatales.

A pesar de haber desarrollado con éxito la Historia local, su fin era la creación de una Historia de Extremadura, “tan completa y limpia de fábulas y cuentos como me sea posible”⁶.

2. REFERENCIAS ARQUEOLÓGICAS SOBRE BURGUILLOS DEL CERRO

El objetivo de este trabajo es unificar todos los datos aportados por M. R. Martínez y actualizar las informaciones en los casos en los que ha sido posible. Para ello se ha optado por seguir el formato de la obra del mencionado autor de 1884. Los límites cronológicos no superarán en la medida de lo posible los momentos posteriores a la disolución de la Orden del Temple.

- ÁLAMO (Huerta y fuente del): A 4.5 km al sureste de Burguillos del Cerro y donde se pueden apreciar gran cantidad de piedras labradas, ladrillos y otros restos constructivos. Sin duda el elemento más destacado es un brocal de mármol con inscripción⁷. Se dice que en dicho lugar hay una fuente con aguas medicinales. Este sitio fue ocupado en época romana y propone una continuación para las fases visigoda y andalusí, aunque de éstas no hay datos arqueológicos. Para la última especula que el término Álamo derivase del árabe *al-hama* (baño) que a su vez tomaría el nombre por haber un sitio con aguas medicinales⁸.

⁶ “Carta de Matías Ramón Martínez y Martínez a F. Fita sobre varias inscripciones de Usagre y Burguillos del Cerro (Badajoz); lamentando la muerte de Aureliano Fernández Guerra; comunica la inminente aparición de su Historia de Jerez de los Caballeros”, 1894, en *Cervantes virtual. Archivo histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*.

⁷ In hon(orem) Dom(us) Divinae / G(aius) · Auf(ustius) · G(ai) · f(ilius) · Gal(eria) · Veget[us] / Ilvir · II · curat(or) · balineu[m] / aedifi(cavit) · et · G(aius) · Auf(ustius) · G(ai) · f(ilius) · Ga[l(eria)] / Avitus · f(ilius) (vacat) · Ilvir · desig(natus) / d(e) · s(ua) · p(ecunia) · [d(edit)] / et · editis · circiensibus · [d(edificavit?)] //Hep 1784. A. Fernández-Guerra leyó Auf(idius) según MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas de Burguillos” en *BRAH*, 32, 1898, pp. 182-196.

⁸ *Íbidem*; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, op. cit., pp. 19-21, 35 y 59; *Apuntes para...*, op. cit., pp. 77-78; *Historia del Reino...*, op. cit., pp. 133 y 286.

- ALCAÍDIA (La): En la Sierra Gorda. Abundan las construcciones antiguas en su suelo⁹. Actualmente se puede observar un túmulo de dimensiones considerables, donde se aprecian restos de gran tamaño como una basa de columna de granito de 1 metro de diámetro. Dicho lugar ha sido objeto de expolio. *Vid. Mezquita*.
- ALCORNOCAL (Dehesa del): En el norte del término, cercana a Los Cudriales. Pudo haber un despoblado de cronología imprecisa¹⁰. Por su cercanía al sitio de Doña Jimona pudo referirse a éste (*Vid. Infra*).
- AZAMEL (Cercado del): Al pie de la Sierra del Cordel en su vertiente oriental. La etimología del nombre parece de origen árabe¹¹. Cercano al cercado de las Cañaveras. En dicho lugar se encontró un hacha de piedra¹².

Actualmente no se conservan restos que nos puedan incitar a pensar en la existencia de algún asentamiento andalusí, no obstante, si se ha localizado un dolmen que se encuentra prácticamente destruido, pudiéndose haber reaprovechado parte de sus ortostatos en unas construcciones modernas que se encuentran en las inmediaciones. Las dimensiones serían reducidas y constaría de cámara y corredor. También se han localizado en las inmediaciones elementos pétreos de grandes dimensiones trabajados pero de los que se desconoce la cronología.

- BARREALES (Los): Hubo un despoblado¹³. Puede referirse a los restos de la Fuente del Álamo (*Vid. Álamo*) o también a un yacimiento prehistórico y una posible villa romana situados en dicho lugar.
- BARRANCA (Fuente de la): En la entrada de la Dehesa Boyar, al este del municipio. Se localizaron una serie de sepulturas, de las que no se informa cronología, aunque aparece en el epígrafe de “Antigüedades

⁹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 78.

¹⁰ *Íbidem*, p. 66

¹¹ *Íbidem*, p. 96; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 57.

¹² MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas...”, *op. cit.*

¹³ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 66.

romanas” de la *Historia de Burguillos del Cerro*¹⁴. También había restos de caseríos¹⁵.

Es posible que dicho sitio se encuentre actualmente desaparecido bajo las construcciones modernas. Los únicos restos arqueológicos visibles se corresponden con un camino moderno empedrado con cantos menudos que posiblemente formase parte del trazado del antiguo camino a Zafra.

- BRAGADAS (Las): *Vid. Matapollitos*.
- BURGOS EL VIEJO: *Vid. Guruviejo*.
- BURGUILLOS DEL CERRO: En la parte llana de la población pudo haber un asentamiento en época romana, aunque no lo asegura¹⁶. Para ello se basa en la existencia de un fragmento de ara votiva¹⁷ en la calle Pedro Toro¹⁸ y una inscripción en el Paseo de la Fuente Llano¹⁹ adulterada por R. Caro y copiada mal por Hübner²⁰ según M. R. Martínez ya

¹⁴ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 57; *Historia del Reino...*, *op. cit.*, p. 133.

¹⁵ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 99.

¹⁶ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas...”, *op. cit.*

¹⁷ ...[A]n[t]onia C[ara] Domino Diī Patri a(nimo) l(ibens) v(otum) s(olvit), según la lectura MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas...”, *op. cit.*; - - - - - / [- - -]Ma+[- - -?] / Zetonia +[- - -?] / Domino Dit[i] / Patri · a(nimo) · l(ibens) · v(otum) · s(olv-) o [-] Iuni[- - -]I[- - -]ONIA C[- - -] / Domino Dii / Patri · a(nimo) · l(ibens) · v(otum) · s(olvit) *HEp* 1018.

¹⁸ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 13.

¹⁹ L(ucio) · Helvio · Rufino · viro / ann(or)um · LX · et · L(ucio) · Helvio / Novato · f(ilio) · ann(or)um · XXXXI / et · M(arco) · Helvio · Rufo · f(ilio) / ann(or)um · XXXX · Helvia · L(uci) · f(ilia) / Severa · et · M(arcus) · Helvius / Rufinus · Rufi · f(ilius) · f(aciendum) · c(uraverunt) / h(ic) · s(itus) · e(st) (sic) · s(it) · v(obis) · t(erra) · l(evis) · L(ucio) · Helvio · Rufino · viro / ann(or)um · LX · et · L(ucio) · Helvio / Novato · f(ilio) · ann(or)um · XXXXI / et · M(arco) · Helvio · Rufo · f(ilio) / ann(or)um · XXXX · Helvia · L(uci) · f(ilia) / Severa · et · M(arcus) · Helvius / Rufinus · Rufi · f(ilius) · f(aciendum) · c(uraverunt) / h(ic) · s(itus) · e(st) (sic) · s(it) · v(obis) · t(erra) · l(evis) · // *HEp* 1020.

M. R.: Martínez se equivoca en la lectura de los dos primeros nombres y lee M(arco) en vez de L(ucio). MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas...”, *op. cit.*

²⁰ *CIL* II 999b

que él la vio²¹. Menciona la existencia de una estatua romana (hoy desaparecida) llamada La Galocha del Paseo, ataviada al estilo romano y situada sobre una columna²². En otras partes hoy ocupadas por el municipio se han hallado restos romanos, como fragmentos de columnas e incluso alguna inscripción²³.

No hace referencias a una posible ocupación visigoda. Sobre la época andalusí dice en un primer momento que en la Plaza de la Fuente Llano hubo un aljibe de época islámica²⁴, aunque en una obra posterior en la que profundiza en el estudio de la topografía antigua de Burguillos del Cerro afirma, a partir de la consulta de los libros de actas del Concejo, que fue construida a mediados del siglo XVI²⁵.

La mayor parte de los autores apuestan porque a finales del periodo andalusí o comienzos del control templario es cuando se inició la concentración de la población en el lugar donde se encuentra actualmente el municipio, en los barrios de las Almenitas y Plaza Alta²⁶.

- CABEZO BLANCO (El): Una pequeña altura en la misma serreta sobre la que se asienta el castillo, al este de éste. Se encontraron una serie de huesos humanos. Pudo haber sido una necrópolis asociada al castillo o el lugar donde enterraron a los muertos de la batalla contra los franceses de 1810²⁷.
- CALDEREROS (Cerca y huertos de): Vid. *Monasterio*

²¹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", *op. cit.*; *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 165.

²² *Íbidem*, p. 148-149.

²³ D(is) · M(anibus) · s(acrum) · / Memmiae · [- - - / - - - ann(orum)] / LXX[- - - pia in] / suis · S[- - -]/cus · f(ilius) [matri] / bene · merent(i) · / posuit II //HEp 5146. Encontrada en el Callejón Bogarra.

²⁴ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 163-164.

²⁵ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 147.

²⁶ *Íbidem*, pp. 70-74; FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: *El señorío de Burguillos en la Baja Edad Media Extremeña*, Badajoz, 1981, p. 35; GIBELLO BRAVO, V. M. "Notas en torno al poblamiento islámico, el territorio de Extremadura entre los siglos VIII y XIII" en *I-II Jornadas de Arqueología e Historia Medieval. La marca inferior de al-Andalus*, 2011, pp. 165-182.

²⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 110.

- CASTILLO (El)²⁸: Ubicado en el Balcón de Pilatos. El cuerpo principal lo forma un cuadrilátero con dos torres cilíndricas en el sector occidental, en la parte oriental destaca la Torre Parda o del *Homenaje* junto a la que se sitúa una pequeña torre denominada La Azotea, situándose en el sureste otro cuerpo prismático. En el centro hay una espaciosa plaza que contiene dos cisternas. Exteriormente cierra el recinto una muralla almenada y en tiempos de M. R. Martínez se observaban restos de un foso. Afirma que el castillo fue construido a finales del siglo XII o principios del XIII a causa de las correrías cristianas en la zona, aunque duda y en otro apartado afirma a que la construcción fue obra templaria, basándose para ello en la técnica constructiva y el estilo arquitectónico²⁹.

Apenas se han realizado estudios acerca del castillo de Burguillos y las intervenciones arqueológicas en él se han limitado a un sondeo y una limpieza superficial que dieron como resultado la constatación de un posible emplazamiento del Hierro II en dicho lugar³⁰. No hay indicios de ocupación romana aunque si se han localizado algunos restos como una inscripción³¹ y fragmentos de columnas de mármol empleados en la construcción. Fernández-Daza³² cree que existió un castillo en época andalusí y que fue éste el que tomaron los cristianos, idea que se vería

²⁸ No debe confundirse con el Cerro del Castillo, sito en las Cumbres del Rey y donde se localiza un yacimiento de la Edad del Bronce PAVÓN SOLDEVILA, I. *El tránsito del II al I milenio a.C. en las cuencas medias de los ríos Tajo y Guadiana: La edad del bronce*, Cáceres, 1998, pp. 299-300. M. R. Martínez dice que en las cercanías de dicho cerro había restos de un edificio antiguo y cree que un acuerdo capitular de 1649 se refiere a este lugar cuando envían a cumplir cuarentena a unos frailes. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, op. cit., p. 119.

²⁹ *Íbidem*, pp. 120-124; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, op. cit., p. 71.

³⁰ BAQUEDANO BELTRÁN, M. I. *Informe de la intervención en el castillo de Burguillos del Cerro (Badajoz)*, 1996.

³¹ [- - -]RVAE / [- - -]V[- - -] / - - - - - // HEp 20879. Con diferentes lecturas [Mine]rvae / [sacr]u[m] CANTO DE GREGORIO, A. M. *Epigrafía romana de la Beturia Céltica (E. R. B. C.)*, Madrid, 1997, p. 274. Una propuesta alternativa sería [Ne]rvae CRUZ MATEOS, M. y BLANCO GARCÍA, J. F. "Cuatro epígrafes inéditos de Extremadura" en *Revista de Arqueología*, 215, 1999, pp. 6-9.

³² FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: *El señorío de...*, op. cit.

refrendada en caso de confirmarse la existencia de un posible lienzo de muralla de época almohade en el sector norte, permitiendo afirmar la existencia de un *hisn*³³. No obstante los datos arqueológicos contrastados más antiguos nos llevan al siglo XIV³⁴, si bien es verdad que el sondeo se realizó en el sector occidental, *a priori* más moderno que el oriental donde las técnicas constructivas y estilo apuntan a cronologías del siglo XIII. Estando además en el lienzo oriental la posible puerta primigenia de la fortificación³⁵. Muchos de los elementos que actualmente pueden contemplarse, con funciones defensivas o simbólicas, son fruto de las remodelaciones vividas en época señorial.

- CAÑADA (La): Se halló una moneda de plata de época andalusí³⁶. *Vid.* Guruviejo.
- CUMBRES (Las): Se halló al menos una moneda de plata³⁷.
- DOÑA JIMONA (Fuente, arroyo y suerte de): En *Los Cudriales*, al norte de Burguillos del Cerro. En dicho lugar fueron hallados sillares enteros de piedra, junto a otros partidos, ladrillos, tejas... El sitio era conocido de antiguo³⁸. En 1889 aparecieron fragmentos de fustes de columnas, una basa entera y trozos de otra, capiteles y 2 aras votivas³⁹, estudiadas tanto por M. R. Martínez⁴⁰ como por A. Fernández-Guerra⁴¹. M. R. Martínez no pudo medir el área que ocupaba el edificio que hubo

³³ GIBELLO BRAVO, V. M.: "Notas en torno...", *op. cit.*

³⁴ BAQUEDANO BELTRÁN, M. I.: *Informe de...*, *op. cit.*

³⁵ COOPER, E.: *Castillos señoriales de la Corona de Castilla*, Salamanca, 1991, p. 487.

³⁶ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 56; *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 66.

³⁷ *Ibidem*, p. 66

³⁸ MIÑANO BEDOYA, S.: de *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal dedicado al Rey nuestro señor*, Madrid, 1826-29.

³⁹ • Dianae • / • sacrum • / Q(uintus) • Ant(onius) • / Crescens • / Severianus • / v(otum) • l(ibens) • s(olvit) • // *HEp* 1889. Fontanae / sacrum / Flavia Severa / ex vot(o) // *HEp* 1890.

⁴⁰ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", *op. cit.*

⁴¹ FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, A.: "Lápidas romanas en Burguillos" en *BRAH*, 15, 1889, pp. 492-495.

pues removieron la tierra⁴². Tras la ocupación romana el sitio quedó abandonado⁴³.

- GRANJA (Dehesa de la): Se halló un acicate de cronología andalusí⁴⁴.
- GRANO DE ORO (Cercados de): Ubicado al sur de Guruviejo, cercano al sitio de San Vicente. En dicho lugar fue encontrado un cipo⁴⁵ que permite aportar una cronología romana⁴⁶.

Según la Carta Arqueológica en dicho lugar existió una necrópolis romana de época imperial, superpuesta a un asentamiento del Bronce Final y otro del Hierro I. Sobre éstos últimos expresamos nuestras reservas. También se ha localizado una villa romana.

- GRULLA (La): En ella debió haber un despoblado, cronología desconocida⁴⁷.
- GURUVIEJO (Cerro de): Dicho topónimo derivaría de Burgos el Viejo y también se la puede encontrar deformada en Gurguruviejo. Para ello se basa entre otros datos en que en el siglo XVI aparece mencionado en las Ordenanzas municipales como Castillo de Burgos el Viejo⁴⁸. De esta manera descarta que se le pueda identificar con *Cursu el Viejo*, como

⁴² MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", *op. cit.*; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.* pp. 15-17.

⁴³ *Íbidem*, pp. 34-35; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia del Reino...*, *op. cit.*, p. 133.

⁴⁴ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 66.

⁴⁵ D(is) · M(anibus) · s(acrum) / L(ucio) · C(- - -) · Nicon(i) / ann(or)um · LII / h(ic) · s(itus) · est · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) / L(ucius) · C(- - -) · Optatus / patri · b(ene) · m(erenti) · p(osuit) // *HEp* 22098. M. R.: Martínez lee C(aecilius) y no observa PATRI sino TRIB, su versión de la última línea sería trib(uli) · m(erenti) · p(osuit). MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", *op. cit.*

⁴⁶ *Íbidem*; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 22; *Apuntes para...*, *op. cit.* pp. 151-152; *Historia del Reino...*, *op. cit.*, p. 133.

⁴⁷ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 66.

⁴⁸ *Íbidem*, p. 108; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", *op. cit.*; *Historia de Burguillos...*, *op. cit.* pp. 23-26.

sugirió Fernández-Guerra⁴⁹. La decadencia de este asentamiento coincide con el crecimiento de la actual villa⁵⁰.

M. R. Martínez describe de esta manera el sitio:

*“Al pie de las rocas hay señales de cimientos como de anchos muros que parecen indicar que allí hubo alguna atalaya o castillejo, y en torno de aquella eminencia hay sembrados muchos restos de terracotas y argamasas, que inducen a pensar que en la falda hubo algún poblado. En aquellos contornos se encontraron, entre varios fragmentos, dos vasijas enteras de barro que vinieron a mi poder y que inteligentes amigos míos consideran romanas”*⁵¹.

*“Los poblados en esta parte duraron hasta la Reconquista, lo comprueban los hallazgos de objetos en la cercanía del cerro, entre cuyos objetos pueden citarse monedas romanas de cobre, visigóticas de oro (acuñadas en Mérida), y musulmanas de plata (batidas en Sevilla)⁵², vasijas de barro de evidente hechura árabe, y una barrita de plomo, cuya época de fundición se ignora”*⁵³.

También A. Fernández-Guerra describe el sitio:

*“El hombre curioso y diligente ve esparcidos por allí tejas y ladrillos, piedras labradas, fragmentos de vasijas de barro, y sabe que se han desenterrado monedas romanas de cobre, visigóticas de oro, y arábicas de plata. El cabeza tiene amplia caverna, y se duda si es natural ó artificialmente abierta en lo que fue capitolio o acrópolis de la ignorada ciudad”*⁵⁴.

⁴⁹ FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, A.: “Lápidas romanas en Burguillos” en *BRAH*, 15, 1889, pp. 492-395.

⁵⁰ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas..., *op. cit.*

⁵¹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 23.

⁵² Cita y desglosa la leyenda de hasta 8 monedas de cobre romanas MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.* pp. 23-24. La visigoda debe corresponderse a la hallada en el Rodeo del Moro, de oro, con la leyenda “SVINTHILAREX/EMERITA PIVS” *ibidem*, pp. 36-37, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas..., *op. cit.* La de plata ha de ser la encontrada en La Cañada, a los pies de Guruviejo MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 56; *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 66.

⁵³ *Íbidem*, p. 108.

⁵⁴ FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, A.: “Lápidas romanas..., *op. cit.*

Además de la referencia topográfica en las ordenanzas de Burguillos de 1530, no hay más datos sobre dicho lugar, a excepción de la posible mención de este sitio por parte de Alfonso X el Sabio en la Cantiga 199: Porén direi un miragre/ que fez por un peliteiro/ que moraua na frontera/ en un castelo guerreiro/ que Burgos este chamado/ ú sóen andar ladrões/ de Xerez de Badallouce,/ et demáis está fronteiro.

A pesar de que tanto Fernández-Guerra como Martínez⁵⁵ identifiquen el castillo de Burgos con Guruviejo no parece estar tan clara la relación, que podría hacer referencia, no a Guruviejo, sino al castillo de Burguillos, villa que aparece denominada Burgos en algunas ocasiones, como definiendo Fernández-Daza⁵⁶. Por lo tanto, hay discusión acerca de cuál es el castillo que toman por 2 veces (a finales del siglo XII y definitivamente a principios del XIII) las tropas cristianas.

Según M. R. Martínez estuvo poblado en época romana, visigoda y “mahometana”, ganado por Abdelazis en el 713. En época templaria continuaría habitado. Posteriormente pudo estar ocupado por bandoleros⁵⁷.

Comienza a aparecer en trabajos científicos a finales del siglo XX. Rodríguez Díaz lo cita en su trabajo sobre el poblamiento prerromano, donde lo describe como un sitio menor a 1 ha donde se conservan estructuras defensivas que aprovechan los afloramientos rocosos y grandes acumulaciones de piedras⁵⁸. La localización de un poblado prerromano en dicho lugar también es propuesto por Berrocal, quien además cree que se romanizó y alcanzó cierta entidad en época romana, pudiendo ser identificado con *Segida Restitua Iulia*, destacando de este asentamiento su posible ocupación minera y vertebradora del territorio circundante⁵⁹.

⁵⁵ *Íbidem*; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, op. cit., p. 76.

⁵⁶ FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: *El señorío de...*, op. cit. pp. 16 y 35.

⁵⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, op. cit. pp. 23-26, 36-37, 56-57, 70 y 76-77; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, op. cit. pp. 66 y 108; *Historia del Reino...*, op. cit. pp. 133 y 440.

⁵⁸ RODRÍGUEZ DÍAZ, A.: *El poblamiento prerromano en la Baja Extremadura*. Tesis Doctoral Inéd, 1987, pp. 467-468.

⁵⁹ BERROCAL RANGEL, L.: *La Baeturia. Un territorio prerromano en la baja Extremadura*, Badajoz, 1998, pp. 33 y 58.

Los recientes trabajos realizados en este lugar han demostrado una ocupación discontinua⁶⁰, que comenzaría en época romano-republicana o incluso en momentos ligeramente anteriores gracias al hallazgo, aunque escasos, de materiales adscribibles al Hierro II o Hierro Final del Suroeste y que concluiría en época altoimperial en su primera etapa. Se ha vinculado dicho asentamiento con la proliferación de sitios con funciones defensivas en los momentos previos al cambio de era. Una segunda fase de ocupación dataría de época tardorromana o visigoda y se circunscribiría al cabezo, pudiendo estar relacionado, cronológicamente, con el sitio de Matapollitos-Iglesia de la Santa Cruz (*Vid. Infra*). El tercer momento tendría una cronología emiral y se desconoce el momento de su abandono, pudiendo llegar incluso a finales del período andalusí o comienzos del dominio cristiano. El área ocupada coincidiría con el de la fase previa.

- HERRERÍAS (Las): A 6.5 km de la población. Abundan los restos de escoriales y debió existir una mina⁶¹.
- MARI-RIVERA (Tierras de): A 4 km al sur del municipio, junto a la carretera de Valverde, actualmente conocido como Marriberra. Es un despoblado importante, no por su extensión sino por los restos allí conservados de grandes construcciones, cimientos, sillares de granito, fragmentos de mármol, ladrillo, tejas y otros materiales como monedas y un cipo de mármol fracturado⁶².

A la ocupación romana se le pudo superponer la visigoda, aunque no hay restos⁶³. De época andalusí sería el tesorillo de 195, 197 o 200 monedas de plata (da varias versiones) que se encontraban en una vasija y de las que la mayoría fueron vendidas, sólo pudiendo ver 4 de ellas⁶⁴.

⁶⁰ PANIEGO DÍAZ, P.: *El Cerro de Guruviejo (Burguillos del Cerro, Badajoz). Arqueología y Estudio del Territorio*. Tesis de máster Inéd., 2013.

⁶¹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", *op. cit.*; *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 18; *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 153.

⁶² Caesari // *HEp* 5139

⁶³ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 35.

⁶⁴ *Íbidem*, pp. 21-22 y 59-60; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.* pp. 133 y 286.

- MARTÍN GARCÍA (Sierra de): Situada en la antigua Dehesa Boyar, a 3.5 km al este del municipio. Se trata de un despoblado con muchos escoriales de hierro y cobre, así como restos constructivos. Las dimensiones del sitio serían reducidas. M. R. Martínez lo considera romano pues lo incluye en el apartado de “Antigüedades romanas”⁶⁵.
- MATAPOLLITOS (Era y suerte de): situado al oeste del término, bajo el Cerro de Guruviejo, en las Bragadas. Es uno de los elementos más destacados de la arqueología burguillana ya desde su descubrimiento el 6 de noviembre de 1897, del que prontamente dio cuenta a F. Fita⁶⁶, con quien intercambio varias cartas a cuenta de este asunto. M. R. Martínez también le dedicó buena parte de su trabajo con la publicación de artículos⁶⁷ o fragmentos en sus libros⁶⁸.

Ocupando un espacio de hectárea y media con una alta densidad de materiales. Destaca la basílica que tiene unas dimensiones de 8.54x11 m. Construida a base mampostería reforzada con sillares en las esquinas. La pared meridional de la iglesia era medianera y se abría un espacio de 9.56x11 m donde se encontraron 11 sepulturas que estaban cubiertas con lajas de pizarra, una de las cuales contenía dos individuos. Alrededor se observan cimientos escalonados a lo largo de toda la ladera, aunque hay una ausencia de sillares.

Además se encontraron otros elementos destacados, como unas baldosas hechas de barro y separados por listones del mismo material y decorados, destacando en el centro una estrella formada por 6 baldosas de las que 3 de ellas contenían las letras E, S y C respectivamente⁶⁹.

⁶⁵ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas..., *op. cit.*; *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 17.

⁶⁶ “Carta de Matías Ramón Martínez y Martínez a F. Fita sobre una cruz de bronce con inscripción de las Bragadas, cerca del cerro de Guruviejo”, 1897, en *Cervantes virtual. Archivo histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*.

⁶⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Basílica del siglo VII en Burguillos” en *BRAH*, 32, 1898, pp. 353-363; “Burguillos. Aldea y basílica del siglo VII” en *Revista de Extremadura*, 6, 1904, pp. 61-71.

⁶⁸ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, pp. 39-50.

⁶⁹ Museo Arqueológico Nacional 1916/34/1.

Las otras 3 fueron destruidas por los operarios. También se halló una piscina bautismal tetralobulada hecha a base de mampuestos cuyos brazos apuntan a los puntos cardinales y otros elementos indeterminados de mármol, junto a algunos objetos cerámicos, metálicos y de vidrio. Pero sin duda destaca la cruz de bronce dorado⁷⁰, cuya inscripción según la lectura de Fita es “Off(eret) Stefanus eclisie s(anct)e C(rucis) in Janisi” que interpreta como “La ofrece Esteban a la iglesia de la Santa Cruz en Janiso”. Dicha cruz fue hallada sin dos de sus brazos (aunque uno de ellos apareció en los días posteriores) y con una argolla en uno de ellos (el otro brazo encontrado a los días contenía otra argolla).

M. R. Martínez especula con que la destrucción y abandono del sitio se debió a la invasión musulmana y que la ausencia de más restos puede ser consecuencia que en épocas posteriores se hiciesen rebuscas. El único elemento hallado posterior a la conquista musulmana que menciona es media moneda de plata.

⁷⁰ Museo Arqueológico Nacional 61746.

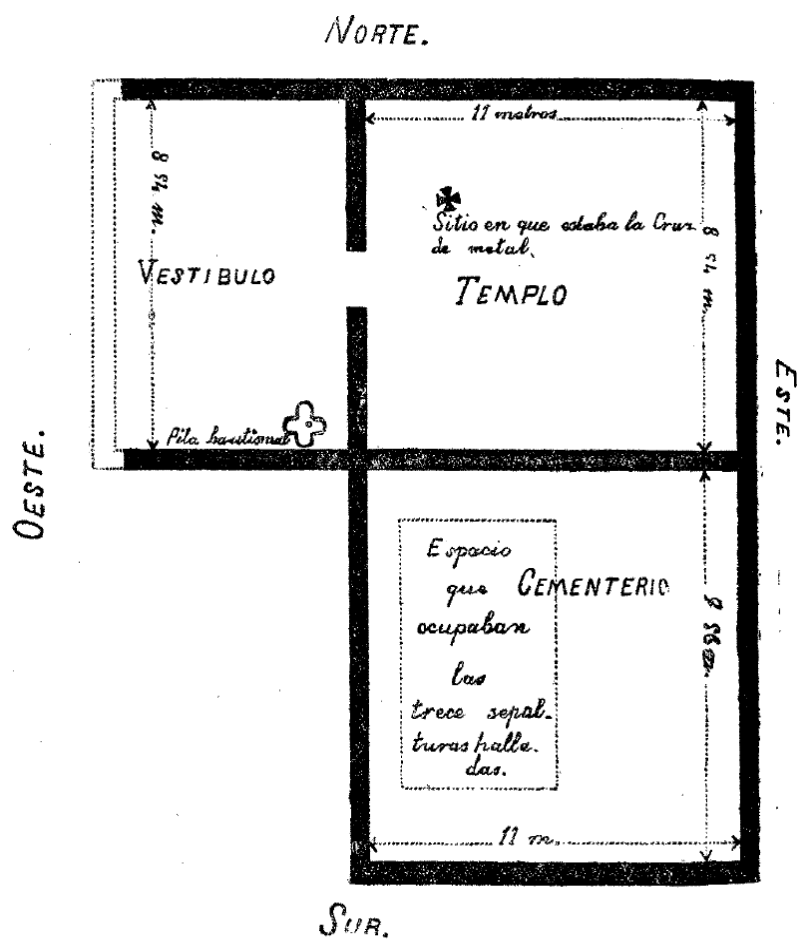


Fig. 2. Planta de la basílica de la Santa Cruz⁷¹

⁷¹ Según MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Basílica del siglo...", *op. cit.*

Las interpretaciones dadas por M. R. Martínez acerca de la funcionalidad funerario-bautismal y la cronología del siglo VII se han mantenido hasta la actualidad, aunque es posible que al carecer de ábside se pueda retrasar la fecha⁷². También ha sido objeto de estudio y discusión la cruz de bronce⁷³ y las baldosas centrales con inscripción⁷⁴. El único elemento novedoso hallado en el lugar posterior a la muerte de M. R. Martínez es una posible inscripción funeraria islámica⁷⁵.

- MEZQUITA (La): En la Sierra Gorda, a menos de 7.5 km de Burguillos del Cerro. Dicho lugar aparece íntimamente relacionado con el sitio de la Alcaidía, situado en sus inmediaciones. De hecho, La Alcaidía aparece dentro del epígrafe de La Mezquita en *Historia de Burguillos del Cerro*⁷⁶ y no lo menciona en su trabajo de 1898 para el Boletín de la Real Academia de la Historia⁷⁷, aunque ya lo describe como un sitio con restos antiguos en 1884⁷⁸.

⁷² ALBA CALZADO, M.: "Iglesia de la Santa Cruz, Burguillos del Cerro" en MATEOS CRUZ, P. y CABALLERO ZOREDA, L. *Repertorio de Arquitectura cristiana en Extremadura: Época Tardoantigua y Altomedieval*. Anejos de AEspA XXIX. Mérida, 2003, pp. 25-27; SASTRE DE DIEGO, I.: "Burguillos del Cerro (Badajoz) en la Antigüedad Tardía. Elementos arquitectónicos" en *Romula*, 6, 2007, pp. 231-246.

⁷³ "(crux) Of.f(ert) Stefan(vacat)us Eclisi(a)e Seg(idensi?) in Ianisi", según CANTO DE GREGORIO, A. M. *Epigrafía romana...*, op. cit. pp. 93-94. Dicha interpretación no es aceptada por la mayoría de investigadores que mantienen la tradicional transcripción por la que SEG(idensi) es sustituida por S(anct)E C(rucis), como en la primera lectura que se hizo de ésta por parte de F. Fita, en MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", op. cit. *HEp* 4727

⁷⁴ El orden en el que se encontraban no está documentado aunque se especuló con que significase E(clessia) S(anctae) C(rucis). MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Basílica del siglo...", op. cit.; "Burguillos. Aldea...", op. cit.; *Historia de Burguillos...*, op. cit. pp. 41-42. También han sido objeto de publicaciones recientes BALMASEDA MUNCHARAZ, L. "Losetas de pavimento" en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y El reino visigodo de Toledo*, 2007, p. 518.

⁷⁵ ALBA CALZADO, M. "Iglesia de la Santa Cruz...", op. cit.; Este objeto se encuentra depositado en el Museo Arqueológico Municipal con el número de inventario BC/CC/95.

⁷⁶ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, op. cit. pp. 17-18.

⁷⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", op. cit.

⁷⁸ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, op. cit., p. 78.

Es un lugar bastante extenso y donde abundan los restos, es el mayor de los lugarzuelos del término. Los restos, no obstante, van desapareciendo rápidamente al ser reutilizados los materiales en construcciones modernas y la edificación de cercados. Entre los elementos destaca una columna de mármol de más de un metro y medio de longitud y un ara cuya tercera y última línea estaba muy deteriorada⁷⁹. Además se encuentran ladrillos con formas caprichosas y elementos mueble (armas, útiles domésticos, una moneda de plata...). M. R. Martínez considera que dicho lugar bien debiera ser objeto de exploraciones, las cuales nunca se habían intentado. El sitio fue ocupado en época romana, pero para cronologías visigodas no hay datos, aunque cree en la posibilidad de que en este lugar se alzase una mezquita (a partir de la toponimia) hace posible que al *delubrum* romano se le superpusiese una basílica sobre la que se erigiese finalmente una mezquita⁸⁰.

Por lo tanto, aunque los restos indican exclusivamente un asentamiento romano, la toponimia le sugiere la existencia de uno andalusí y aún de otro visigodo por creer continuidad en el lugar. El lugar se encuentra actualmente muy modificado por construcciones modernas y no se pueden apreciar apenas restos. Son abundantes las escorias.

- MONASTERIO (Cabezo, arroyo e higueras del): Sitio ubicado a 7 km al Suroeste de Burguillos, junto al Ardila y muy próximo al Cerro del Castillo. La ocupación en este lugar se iniciaría en época romana, ya que en la cerca de Caldereros se ha encontrado un fragmento de mármol blanco con una inscripción a Júpiter, de la que solo se lee la primera línea y se intuye la existencia de una segunda al menos⁸¹. En dicho lugar se aprecian cimientos de edificios, restos de piedras talladas, fragmentos de ladrillos y abundantes escoriales y hierros. Destaca una de las habitaciones que se ven en el suelo y que podría corresponderse con una

⁷⁹ P(ublius) · Pomponi/us · Honor/[i]nu[s] · v(otum) [s(olvit) l(ibens) a(nimo)?] // *HEp* 841.

⁸⁰ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", *op. cit.*; *Historia de Burguillos...*, *op. cit.* pp. 18-19, 35 y 57; *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 174; *Historia del Reino...*, *op. cit.* pp. 133 y 286.

⁸¹ I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / - - - - - // *HEp* 5136.

iglesia. En 1899 se encontró una moneda de oro⁸² que recuerda a prototipos bizantinos imitados por los visigodos (Leovigildo) pero no ha podido descifrar la inscripción y que hablarían de la continuidad de este sitio para la fase visigoda⁸³. Dicha moneda recuerda a las acuñaciones tanto de Leovigildo como de Hermenegildo. No hay datos sobre la ocupación de este lugar tras la “dominación” musulmana⁸⁴ aunque también lo describe como uno de los poblados que son cedidos dentro del alfoz del castillo de *Burgos* a los templarios⁸⁵, sin embargo él mismo reconoce que no hay pruebas para dar veracidad a la tradición oral que afirma una ocupación templaria del yacimiento⁸⁶.



Fig. 3. Calco de la moneda hallada en las Cercas de Monasterio⁸⁷

⁸² “Carta de Matías Ramón Martínez y Martínez a F. Fita a propósito del despoblado de Monasterio contiguo al cual hay una cerca que se llama de Caldereros donde se halló un fragmento con inscripción a Júpiter una moneda visigótica de oro; manda impronta”, 1899, en *Cervantes virtual. Archivo histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*.

⁸³ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas..., *op. cit.*; *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 22; *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 177; *Historia del Reino...*, *op. cit.*, p. 133.

⁸⁴ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, pp. 35-36.

⁸⁵ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia del Reino...*, *op. cit.*, p. 286.

⁸⁶ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 177.

⁸⁷ “Carta de Matías Ramón Martínez y Martínez a F. Fita a propósito del despoblado de Monasterio contiguo al cual hay una cerca que se llama de Caldereros donde se halló un fragmento con inscripción a Júpiter una moneda visigótica de oro; manda impronta”, 1899, en *Cervantes virtual. Archivo histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*.

Actualmente se pueden observar restos de estructuras y una importante densidad de elementos cerámicos, correspondientes en su mayoría a elementos constructivos y *tegulae*.

- NAVALUENGA (La): Se halló un puñal, de cronología andalusí⁸⁸.
- PELLÓN (El): En este lugar se encontraba un despoblado de cronología indeterminada⁸⁹. Situado en La Granja (*Vid. Infra*) quizás se refiera a los restos allí hallados.
- POCITO DE LA CAÑADA (El): Situado en la ladera occidental de la Sierra del Cordel. Se cita la existencia de varias piedras de sillería entre las que destaca una de mármol blanco⁹⁰. Pudo haber habido una con una inscripción, aunque M. R. Martínez no llega a localizarla⁹¹ a pesar de buscarla afanosamente⁹². A dichos elementos se han de sumar los restos descubiertos recientemente de una posible *cupa* funeraria cuyo soporte es de granito, junto a un bloque de mármol claramente trabajado. El estado de conservación de la *cupa* es bastante pésimo y parece que por la fórmula empleada en su encabezamiento, D. M. S., se podría encuadrar a partir de mediados del siglo II d. C.⁹³. Es imposible saber si los restos descubiertos actualmente se corresponden con los mencionados por M. R. Martínez, quien lo considera un sitio romano⁹⁴.
- RODEO DEL MORO (El): Meseta situada junto a Guruviejo, donde se encontró una moneda de oro con la leyenda “SVINTHILA REX/EMERITA PIVS”⁹⁵. *Vid.* Guruviejo.

⁹⁰ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 66.

⁸⁹ *Íbidem*, p. 66.

⁹⁰ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 22.

⁹¹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas...”, *op. cit.*

⁹² “Carta de Matías Ramón Martínez y Martínez a F. Fita sobre la basílica visigótica de la Santa Cruz en Ianis” (1898) en *Cervantes virtual. Archivo histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*.

⁹³ Helena Gimeno, comunicación personal.

⁹⁴ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 22; *Historia del Reino...*, *op. cit.*, p. 133.

⁹⁵ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas...”, *op. cit.*; *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, pp. 36-37.

- SAN CORONADO (Cercado de): A 5 km al Este de la población, cercano a la carretera de Zafra se encuentra un sitio de 0.5 ha. A partir del siglo XIII se construyó en dicho solar una ermita que estuvo en pie hasta el XVII (*Vid.* Torres). Fue ocupado en época romana y se conserva un ara funeraria⁹⁶. Pudo alzarse una basílica visigoda de la que no quedan restos⁹⁷. Tras el periodo andalusí se continuó ocupando⁹⁸.
- SAN FRANCISCO DE LAS LLAGAS (Ex-convento de): Fundado en el siglo XVI⁹⁹. M. R. Martínez nos informa de la existencia de un cipo con una inscripción dedicada a Júpiter Óptimo Máximo¹⁰⁰. No obstante, no cree que allí hubiese asentamiento alguno sino que opina que dicho elemento fue llevado a ese lugar por los frailes.
- SAN JUAN BAUTISTA (Ex-parroquia): Aun quedaban en pie la capilla del altar mayor y las de la Concepción (contiene el sepulcro de Alfonso Fernández de Vargas, señor de Burguillos a finales del siglo XIV, realizado con mármol local. A su muerte era la única capilla existente), San José (donde está la sepultura de Alonso Díaz de Artiaga) y la Virgen del Carmen, pues las del lado opuesto fueron demolidas cuando se ensanchó el cementerio. De marcado estilo gótico sería posterior al dominio templario. Tras su abandono como iglesia se convertiría en cementerio¹⁰¹.

Hace pocos años se realizaron intervenciones arqueológicas en este sitio que nos permiten afirmar que la antigua iglesia parroquial de San Juan Bautista se asienta sobre un edificio musulmán de tipo *qubba*, que

⁹⁶ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", *op. cit.*; *Historia de Burguillos...*, *op. cit.* pp. 19 y 99; *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 197; *Historia del Reino...*, *op. cit.*, p. 133. D(is) · M(anibus) · s(acrum) // C(aius) · Aelius / Exoratus / ann(orum) · LX / h(ic) · s(itus) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) //HEp 5142. Actualmente dicha pieza se conserva en el patio de una casa en Burguillos.

⁹⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 35

⁹⁸ *Ibidem*, p. 70.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 14-15; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, *op. cit.* pp. 197-200.

¹⁰⁰ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: "Inscripciones romanas...", *op. cit.* Iovi · Optumo / Maxumo · sa/crum · L(ucius) · Vibius / Vegetus · a(nimo) · l(ibens) · v(otum) · s(olvit) // HEp 5137.

¹⁰¹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 92; *Apuntes para...*, *op. cit.*, pp. 200-201.

podría relacionarse con un edificio funerario vinculado a un personaje destacado de la comunidad. Este edificio pudo estar aislado venerando a un personaje o lugar sagrado, siendo considerado entonces una *rabita*, aunque pudo tener una mera función funeraria y estaría entonces rodeado por una necrópolis. Aún se baraja una tercera opción por la cual sería un oratorio inscrito en un *ribat* o eremitorio musulmán fortificado¹⁰². La *qubba* se correspondería con la posterior capilla de la Concepción.

No habría de descartarse a raíz de las nuevas cronologías aportadas para las antiguas iglesias de Burguillos que la de San Juan sea la iglesia que aparece mencionada en la escritura de concordia entre la Orden del Temple y el obispo de Badajoz de 1256, aunque ella no invalidaría la existencia de otras iglesias en Burguillos¹⁰³.

- SAN VICENTE (Cercados de): A 2 km al Oeste del municipio, junto a la carretera de Jerez de los Caballeros, bajo la Sierra del Cordel. Aquí fue hallada una sepultura, muy cerca de un pavimento muy duro, junto con abundantes escoriales de hierro y algunas monedas. Hay que resaltar una pieza cuyas medidas son 0.90 m de anchura en la base por 0.75 m que tiene en la superior, siendo 0.63 m la altura y el grosor 0.35 m. En su frente principal tiene una decoración de laurea sogueada que encierra en su interior una roseta, los restos de escritura no permitieron obtener un calco. En la cara superior hay una oquedad rectangular de 0.21 m de lado por 0.05 m de profundidad. Aporta una cronología para este sitio que se iniciaría en época romana y perviviría en la visigoda y andalusí, pues forma parte de las aldehuelas que reciben los templarios al tomar posesión de Burguillos y sobre dicho lugar se construye (o se mantiene) una ermita a San Vicente¹⁰⁴.

¹⁰² GIBELLO BRAVO, V. M. y AMIGO MARCOS, R.: “San Juan Bautista: una “rábita” hispano-musulmana inédita en la antigua Iglesia parroquial de Burguillos del Cerro (Badajoz)” en *Mérida. Ciudad y patrimonio*, 5, 2001, pp. 173-189; BUSTAMANTE, R Y CABEZAS, T.: “Las ventanas de la iglesia templaria de San Juan Bautista de Burguillos del Cerro, Badajoz” en *ReCoPar*, 8, 2011, pp. 20-33.

¹⁰³ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, op. cit., pp. 72, 381-383.

¹⁰⁴ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas...”, op. cit.; *Historia de Burguillos...*, op. cit., pp. 23, 37-39, 60 y 70; *Apuntes para...*, op. cit., pp. 208-209; *Historia del Reino...*, op. cit., pp. 133 y 287.

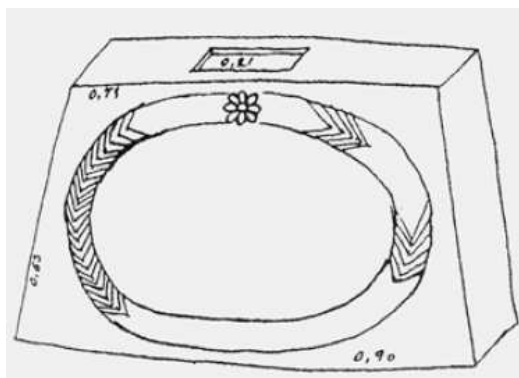


Fig. 4. Dibujo de pieza hallada en los Cercos de San Vicente¹⁰⁵

Sobre la función de la pieza previamente descrita no se ha logrado determinar, pudiendo ser el *loculus* de un altar, la base para poner una estatua o un cipo funerario romano reutilizada como piscina bautismal¹⁰⁶, opción esta última que se vería refrendado además de por paralelos, por la cercanía al sitio de una sepultura, como se señaló anteriormente, y de una necrópolis romana en el Grano de Oro, a un kilómetro.

- SANDOVAL (Cerca de): En las Moreras. Hubo un despoblado de cronología imprecisa¹⁰⁷.

¹⁰⁵ Según M. R.: Martínez en “Carta de Matías Ramón Martínez y Martínez a F. Fita sobre la basílica visigótica de la Santa Cruz en Iñisi; comunica que ha sido imposible sacar calco de la inscripción visigoda de la ermita de San Vicente y que la del Pocito Cañada ha desaparecido” (1898) en *Cervantes Virtual. Archivo histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*.

¹⁰⁶ RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (2003): “Epigrafía monumental cristiana en Extremadura” en MATEOS CRUZ, P. y CABALLERO ZOREDÁ, L.: *Repertorio de Arquitectura cristiana en Extremadura: Época Tardoantigua y Altomedieval*. Mérida. 2003, pp. 271-292; SASTRE DE DIEGO, I.: “Burguillos del Cerro..., op., cit.

¹⁰⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para..., op. cit.*, p. 66.

- SANTA CRUZ (Suerte de): En la Sierra Gorda. Debió haber un despojado del que no aporta datos cronológicos¹⁰⁸. No debe confundirse con la Iglesia de la Santa Cruz (*Vid.* Matapollitos), que aún no se había descubierto cuando aporta esta información.
- SANTA MARÍA DE LA ENCINA (Ex-parroquia): Ubicada entre el castillo y el sector antiguo de la villa de Burguillos. En un primer momento cree que se construyó previamente a la conquista del territorio por León pero, años después, cambia de opinión y atribuye su autoría a los templarios. Sería el primer edificio, junto con el castillo, que construyesen éstos. Su estilo gótico le lleva a fecharla a mediados del siglo XIII, ligeramente anterior a la otra ex-parroquia, la de San Juan Bautista, de la que sería matriz. Tiene una nave de 30x12 m con orientación este-oeste. La torre del campanario parece haber sido un añadido posterior. Su estado ya es ruinoso a finales del XIX. M. R. Martínez, en un primer momento, da credibilidad a la historia de Solano de Figueroa por la cual se advoca la iglesia a la virgen por haber aparecido una imagen de esta, aunque posteriormente rechaza rotundamente la fiabilidad y credibilidad de la fuente¹⁰⁹. Es uno de los pocos elementos arquitectónicos de Burguillos que recoge J. R. Mélida¹¹⁰ en su *Catálogo Monumental de la Provincia de Badajoz*.

La ex-parroquia de Santa María de la Encina es uno de los pocos elementos de Burguillos del Cerro que ha sufrido una intervención arqueológica¹¹¹. Las conclusiones de dicho estudio nos permiten por un lado apuntar a que la construcción del edificio se data de finales del siglo XIV o principios del XV y sería posterior a la ex-parroquia de San Juan (*Vid. Supra*), quizás en relación con las reformas que sufre el castillo en dichas fechas (*Vid. Supra*). Se construyó sobre una necrópolis plenomedieval (siglo XIII y XIV), y aunque no se han encontrado

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 66.

¹⁰⁹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, op. cit. pp. 70-74; *Apuntes para...*, op. cit. pp. 204-205.

¹¹⁰ MÉLIDA ALINARI, J. R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*. Madrid, 1925, vol. II pp. 220-222.

¹¹¹ GIBELLO BRAVO, V. M.: "El conjunto funerario medieval y postmedieval de Santa María de la Encina (Burguillos del Cerro, Badajoz)" en *Caesaraugusta*, 78, 2007, pp. 739-748.

restos, no se descarta que ésta estuviese asociada a un edificio, quizás el predecesor de dicha iglesia. Posteriormente se reutilizaría como cementerio tras la construcción de la nueva parroquia.

- SANTA MARÍA DEL VALLE (Ex-ermita de): Situada al Norte de Burguillos del Cerro, ocupando más de una hectárea y donde fue hallada una inscripción que dataría de época romana¹¹². Cita también la existencia de otra desaparecida¹¹³. También debió ser ocupada en época visigótica como atestigua entre otros restos una moneda¹¹⁴. Del periodo andalusí data otra de plata y debió de ser un despoblado dependiente del Castillo de Burgos el Viejo (Guruviejo)¹¹⁵. Su ocupación duró hasta el siglo XVIII¹¹⁶.

La inscripción antes mencionada hace referencia a la que actualmente se encuentra en las inmediaciones del sitio, sirviendo de puente en un pequeño riachuelo¹¹⁷. Asimismo se puede observar en los alrededores varios restos constructivos como columnas de mármol.

La iglesia de Santa María del Valle, de una nave y un solo ábside con planta de herradura parece poder adscribirse, por los restos constructivos encontrados en el lugar, a un estilo “mozárabe”, lo que concordaría con el tipo de aparejo y la presencia de arquerías ciegas, datada hacia el siglo VIII¹¹⁸. Actualmente sobre dicho lugar hay construcciones modernas que reutilizan las antiguas estructuras y emplean varios de los restos en su fábrica.

¹¹² MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas...”, *op. cit.*; *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 17; *Apuntes para...*, *op. cit.*, p. 208; *Historia del Reino...*, *op. cit.*, p. 133.

¹¹³ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas...”, *op. cit.*

¹¹⁴ *Ibidem*; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 35. La leyenda de la moneda sería: SISEBVTVS REX/EMERITA PIVS.

¹¹⁵ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: “Inscripciones romanas...”, *op. cit.*; *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 57; *Historia del Reino...*, *op. cit.*, p. 286.

¹¹⁶ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, p. 70.

¹¹⁷ D(is) M(anibus) · s(acrum) // HEp 5149

¹¹⁸ ALBA CALZADO, M.: “Iglesia de Santa María del Valle. Burguillos del Cerro” en MATEOS CRUZ, P. y CABALLERO ZOREDA, L.: *Repertorio de Arquitectura cristiana en Extremadura: Época Tardoantigua y Altomedieval*. Anejos de AEspA XXIX. Mérida, 2003, pp. 29-31.

- TORRES (ermita y cercados de): Entre la Dehesa Boyar y la Sierra Gorda, para M. R. Martínez dicho edificio debió ser obra de los templarios. Ya estaba ruinosa a finales del siglo XIX¹¹⁹. Se pueden apreciar restos de columnas, de granito y mármol, reutilizados en la construcción.

Contigua a la ermita se aprecia un pequeño túmulo atravesado por las vías del tren, donde se pueden apreciar sillares, los restos de un suelo y algunos elementos cerámicos. Se desconoce la cronología de esta ocupación y se dice que en este lugar aparecieron una serie de sepulturas actualmente expoliadas. Dicho sitio debe haberse correspondido con el de San Coronado (*Vid. Infra*).

- VALLE DEL LOBO (El): Al norte de Burguillos, hubo un despoblado¹²⁰. Quizás se refiera a Santa María del Valle, situado en las inmediaciones (*Vid. Infra*).
- VIÑAZOS (Cercado de los): En la vertiente oriental de la Sierra del Cordel. En dicho lugar fue hallada un ara fúnebre¹²¹. Se desconoce si aquella conservaba inscripción y el material en el que se realizó y si acaso M. R. Martínez logró verla y registrarla.

¹¹⁹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, op. cit., p. 99; *Apuntes para...*, op. cit., p. 216.

¹²⁰ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Apuntes para...*, op. cit., p. 66.

¹²¹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, op. cit., p. 14

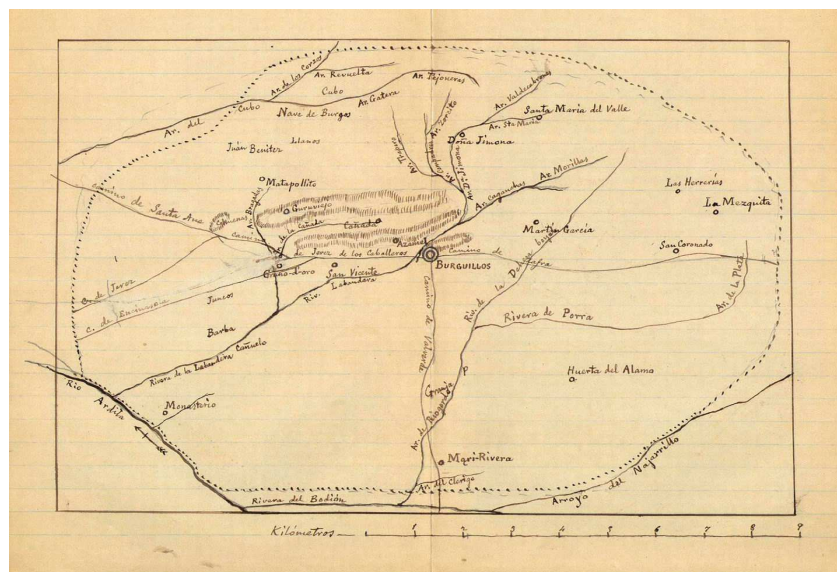


Fig. 5. Croquis de los asentamientos de Burguillos del Cerro¹²²

3. EL CONOCIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE BURGUILLOS DEL CERRO EN LA ACTUALIDAD

Hace ya más de un siglo de la muerte de M. R. Martínez y su obra sigue siendo fundamental para el conocimiento histórico en general y arqueológico en particular de Burguillos del Cerro. En este dilatado espacio de tiempo se han realizado determinados avances en este campo, destacando los estudios epigráficos, algunas intervenciones arqueológicas sobre determinados elementos como las antiguas parroquias de San Juan Bautista y Santa María de la

¹²² "Informe de Matías Ramón Martínez y Martínez a F. Fita sobre algunos despoblados en las cercanías de burguillos", 1897, en *Cervantes Virtual. Archivo histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*.

Encina, el castillo o el Cerro de Guruviejo¹²³. Gracias a estos estudios podemos reconstruir en cierta medida la historia de este territorio.



Fig. 6. Dolmen de las Cañaveras o de Azamel

De momentos prehistóricos apenas poseemos datos, al sitio de Azamel (las Cañaveras), donde se ha documentado un pequeño dolmen, podemos sumar los restos del Cerro del Castillo de la Edad de Bronce, que podrían ponerse en relación con una serie de necrópolis de cistas situadas en los alrededores como las de las Arquetas, la Parrilla, los Bolsiquillos o Brovales (en los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra)¹²⁴. A estos dos elementos hemos de añadir una serie de artefactos depositados en el Museo

¹²³ BAQUEDANO BELTRÁN, M. I.: *Informe de...*, *op. cit.*; GIBELLO BRAVO, V. M. y AMIGO MARCOS, R.: "San Juan Bautista...", *op. cit.*; GIBELLO BRAVO, V. M.: "El conjunto funerario...", *op. cit.*; PANIEGO DÍAZ, P.: *El Cerro de...*, *op. cit.*

¹²⁴ PAVÓN SOLDEVILA, I.: *El tránsito...*, *op. cit.*; ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. y CARRASCO MARTÍN, M. J. "Las necrópolis de cistas de las Arquetas (Fregenal de la Sierra, Badajoz) y otros restos de necrópolis de cistas en las estribaciones occidentales de la Sierra Morena extremeña" en *SPAL*, 4, 1995, pp. 101-129.

Arqueológico Municipal de Burguillos del Cerro-Casa del Corregidor, como hachas de piedra pulimentada, que han sido encontrados en el término municipal pero de los cuales apenas podemos extraer información.

De cronologías protohistóricas tampoco disponemos de excesivos datos. A los yacimientos referidos en el Grano de Oro del Bronce Final y del Hierro I de los que no tenemos más constancia que las referencias en la Carta Arqueológica, podemos sumar los tres sitios del Hierro II y Hierro Final que se ubican al norte del corredor natural que atraviesa Burguillos del Cerro uniendo Jerez de los Caballeros y Zafra. Dos de ellos ya han sido tratados con anterioridad, como son el Cerro de Guruviejo y el castillo. Ambos sitios ocupan lugares destacados y prominentes, con un buen control visual del entorno y una accesibilidad complicada. A éstos habría que sumar el Chaparral, en la Sierra Gorda, del que apenas hay datos conocidos¹²⁵.

El territorio de Burguillos del Cerro quedaría circunscrito a lo que los romanos denominaron *Baeturia Celticorum* y que estaría ocupada predominantemente por célticos. Podemos por ello inferir que estas tierras se vieron envueltas en las llamadas Guerras Lusitanas, cuyo máximo exponente, Viriato, probablemente fuese oriundo de la Beturia¹²⁶. Así la conquista de este territorio por los romanos se produciría tras la muerte de éste en la segunda mitad del siglo II a.C. y es posible que sea a partir de este momento cuando se inicie la ocupación en el Cerro de Guruviejo, en un Hierro Final en el que la inseguridad es aún patente y en el que se documentan en zonas cercanas soluciones defensivas similares, los llamados castros tardíos de origen indígena simultáneos a otras soluciones alóctonas¹²⁷.

¹²⁵ MUÑOZ HIDALGO, D. M.: "Aportaciones al conocimiento de la Prehistoria, Historia Antigua y Medieval de la comarca de Zafra" en *Actas del Congreso Conmemorativo del VI centenario del Señorío de Fera (1394-1994) (Zafra, 29-30 de abril y 1 de mayo de 1994)*, 1996, pp. 39-50.

¹²⁶ GARCÍA MORENO, L. A. (1988): "Infancia, juventud y primeras aventuras de Viriato, caudillo lusitano" en *Actas 1er. Congreso Peninsular de Historia Antigua: Santiago de Compostela, 1-5 julio 1986*, 1988, pp. 373-382; PANIEGO DÍAZ, P.: "La guerra en la Beturia Céltica: del siglo V a.C. a la muerte de Viriato" en *Historia Autónoma*, 2, 2013, pp. 13-28.

¹²⁷ BERROCAL RANGEL, L.: "Poblamiento y defensa en el territorio céltico durante la época republicana" en MORILLO CERDÁN, A.; CADIOU, F. y HOURCADE, D. *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto: (espacios urbanos y rurales, municipales y provinciales): coloquio celebrado en la Casa de Velázquez (19 y 20 de marzo de 2001)*, 2003, pp. 185-218.

La pacificación del territorio se producirá a partir de César y será su heredero Augusto el responsable de otorgar el *cognomina Iulia* a las ciudades de la Beturia occidental¹²⁸, que Plinio¹²⁹ describe y adscribe al convento de *Hispalis* (haciéndolas así formar parte de la provincia de la *Baetica*). Entre éstas se encuentra la ciudad de *Segida Restituta Iulia*, tradicionalmente situada en Zafra pero que desde finales del siglo pasado ha sido ubicada por algunos investigadores en diferentes puntos de Burguillos del Cerro. Así para A. Canto, basándose en restos epigráficos, dicha ciudad se situaría en el solar que actualmente ocupa el municipio y que perviviría hasta época visigoda pues deduce la existencia de una *Eclisiae Segidensi*¹³⁰. Frente a esta postura L. Berrocal Rangel propone que el Cerro de Guruviejo alcanzaría cierta entidad en época romana y sería este *oppidum* el que las fuentes denominan *Segida*¹³¹. Con el conocimiento actual no se puede descartar ninguna de las hipótesis planteadas pero tampoco ratificarlas y los restos documentados en ambos sitios no parecen suficientes para asegurar que dicha ciudad se encontraba allí. Por otro lado, los restos de cronología romana son muy abundantes por todo el término municipal, y en algunos casos también muy significativos, por lo que es posible que en el territorio actual de Burguillos del Cerro se ubicase una *civitas*, aunque en la actualidad ésta no pueda identificarse. Ya M. R. Martínez planteó que en el espacio entre la Sierra Gorda y el Cerro de Guruviejo debió haber una ciudad romana¹³².

¹²⁸ CAMPOS CARRASCO, J. M.; BERMEJO MELÉNDEZ, J. y VIDAL TERUEL, N. DE LA O. "Promoción y Municipalización en el Occidente Bético" en *CuPAUAM*, 37-38, 2011-2012, pp. 539-551.

¹²⁹ *Nat. His.* III, 13-14.

¹³⁰ CANTO DE GREGORIO, A. M.: "Noticias arqueológicas y epigráficas de la Beturia Céltica" en *CuPAUAM*, 18, 1991, pp. 275-298; *Epigrafía romana...*, *op. cit.*

¹³¹ BERROCAL RANGEL, L.: *La Baeturia...*, *op. cit.*, pp. 33 y 58.

¹³² MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia de Burguillos...*, *op. cit.*, pp. 26-29.

De estos datos deducimos que en época altoimperial el territorio de Burguillos del Cerro pertenecía a la provincia de la Bética, que pudo tener una ciudad beneficiada por Augusto según algunos investigadores y que además se encontraba en la frontera con la Lusitania, concretamente con el *territorium emeritensis*¹³³.

Para la fase romana hay un salto cuantitativo y cualitativo respecto a la información conocida. Como se ha podido observar, ya a finales del siglo XIX era el período para el que más datos había. Además de los yacimientos mencionados por M. R. Martínez, algunos de los cuales se han visto completamente confirmados como el de la Alcaidia o el Cerro de Guruviejo entre otros, actualmente se han documentado sitios con restos romanos como el de La Carvajala, los Bohonales, los Toconales o las posibles sepulturas de La Mazadera en un lugar donde también hay otros elementos como basas de columna de un gran tamaño. Podemos observar que para estas cronologías hay una proliferación de asentamientos, ocupando esencialmente los espacios abiertos por los corredores de los diversos cursos fluviales que atraviesan el término municipal, concentrándose especialmente en el corredor de Zafra-Jerez de los Caballeros.

Desgraciadamente no hay estratigrafías verticales que acoten cronológicamente estas ocupaciones, por lo que no se pueden hacer estudios sobre las continuidades de las ocupaciones durante el dilatado período romano. Es más, la cantidad de información referida sobre el espacio tratado disminuye según avanza el tiempo y las investigaciones más recientes no pueden ni tan siquiera señalar si en época bajoimperial esta región pertenecía a la Bética o a la Lusitania¹³⁴.

La caída del Imperio Romano no supuso el abandono de los hábitats rurales, si bien muchos de ellos sufrieron importantes transformaciones, en muchos casos relacionados con la implantación del cristianismo. En el caso de

¹³³ CORDERO RUIZ, T. “Una nueva propuesta sobre el *ager emeritensis* durante el Imperio Romano y la Antigüedad Tardía” en *Zephyrus*, 65: 149-165. Una nueva propuesta sobre el *ager emeritensis* durante el Imperio Romano y la Antigüedad Tardía” en *Zephyrus*, 65, 2010, pp. 149-165.

¹³⁴ *Ibidem*; CORDERO RUIZ, T. y FRANCO MORENO, B.: “El territorio emeritense durante la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media” en CABALLERO ZOREDA, L.; CORDERO RUIZ, T. y MATEOS CRUZ, P. *Visigodos y Omeyas. El territorio*. Anejos de AEspA LXI. Mérida, 2012, pp. 147-169.

Burguillos del Cerro podemos observar varias cuestiones interesantes relacionadas con cronologías tardoantiguas y visigodas. Por un lado parece haber una continuidad en el hábitat en sitios como San Coronado o San Vicente, transformándose algunos de estos yacimientos en lugares de culto cristiano. Dos de las iglesias rurales visigodas documentadas más importantes de Badajoz se encuentran en Burguillos del Cerro (Matapollitos y Santa María del Valle)¹³⁵. Pero además se han recuperado importantes elementos de estas cronologías diseminados por todo Burguillos, entre los que destacan diversos elementos constructivos y artefactos cerámicos y metálicos¹³⁶.

De forma paralela a otros sitios extremeños, se reocupará el Cerro de Guruviejo, desconociéndose si responde a un intento de los gobernantes emeritenses de afianzarse con el poder de esta región, de un asentamiento visigodo con una gran autonomía respecto a la ciudad de la que depende nominalmente o incluso que se tratase de siervos huidos que buscaban un lugar de fácil defensa¹³⁷.

El territorio entre Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros ha demostrado ser un espacio de poblamiento dinámico e importante en estos siglos. Muestra de ello son los diferentes elementos numismáticos, algunos recogidos por M. R. Martínez, los epígrafes y como refrendo destaca la personalidad de los restos arquitectónicos realizados además en mármol local¹³⁸.

¹³⁵ FUENTES DOMÍNGUEZ, A.: "Extremadura en la Tardía Antigüedad" en *Extremadura Arqueológica IV. Arqueología en Extremadura: 10 años de descubrimientos*, 1995, pp. 217-263; ALBA CALZADO, M.: "Iglesia de la Santa Cruz...", *op. cit.*; "Iglesia de Santa María...", *op. cit.*

¹³⁶ SASTRE DE DIEGO, I.: "Burguillos del Cerro...", *op. cit.*; CALERO CARRETERO, J. A. y CARMONA BARRERO, J. D.: "Acerca del mundo Tardorromano en Burguillos del Cerro (Badajoz)" en *Actas de Jornadas de historia de la Baja Extremadura*, 2006.

¹³⁷ FRANCO MORENO, B.: *De Emerita a Mârida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de al-Ándalus (ss. VII-X): transformaciones y pervivencias*. Tesis Doctoral, 2008, pp. 197-198 y 310; PANIEGO DÍAZ, P. *El Cerro de...*, *op. cit.*

¹³⁸ FUENTES DOMÍNGUEZ, A.: "Extremadura en...", *op. cit.*; SASTRE DE DIEGO, I. "Burguillos del Cerro...", *op. cit.*; CORDERO RUIZ, T. y FRANCO MORENO, B.: "El territorio emeritense...", *op. cit.*

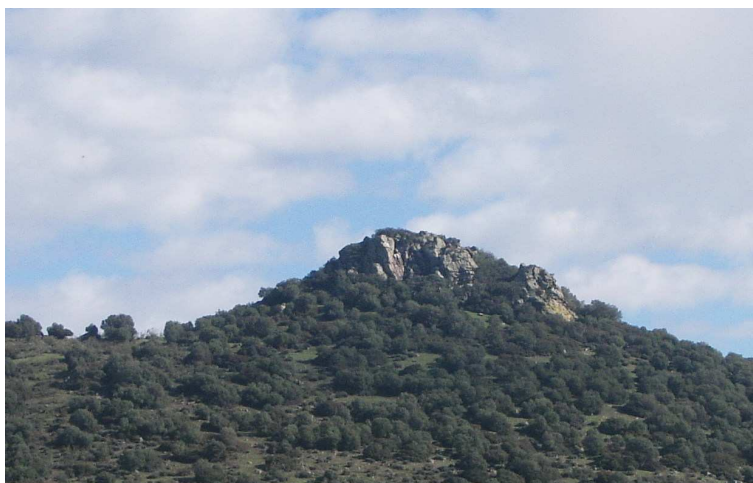


Fig. 7. El Cerro de Guruviejo visto desde Matapollitos

Los cambios políticos de principios del siglo VIII, el comienzo del período andalusí, no parecen tener un reflejo inmediato en muchos de los sitios anteriormente descritos y hay una continuidad en el asentamiento del Cerro de Guruviejo o en otros tales como Mari-Rivera. Sin embargo, determinados yacimientos son abandonados, como es el caso de Matapollitos, aunque no es posible relacionar este suceso con la llegada de los musulmanes como hace M. R. Martínez. Esta continuidad en el hábitat tiene nuevamente paralelos en el resto de Extremadura, donde parecen reaprovecharse los antiguos asentamientos agropecuarios al amparo de otros en altura relativamente independientes. A pesar de la creciente islamización de la sociedad no queda claro que los lugares de culto fuesen sustituidos, al menos en los primeros momentos, y los datos actuales parecen indicar que la población del suroeste pacense fue mayoritariamente muladí y mozárabe¹³⁹.

¹³⁹ MUÑOZ HIDALGO, D. M.: “Aportaciones al conocimiento...”, *op. cit.*; GIBELLO BRAVO, V. M.: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Junta de Extremadura. Mérida, 2007, p. 66; FRANCO MORENO, B.: *De Emerita a Mârida...*, *op. cit.*; CORDERO RUIZ, T. y FRANCO MORENO, B.: “El territorio emeritense...”, *op. cit.*

En época califal, probablemente como herencia de la fase emiral, el territorio se situaba en la frontera meridional del territorio emeritense, en el *Iqlīm Amsīn*. Posteriormente sería un espacio importante del reino taifa de Badajoz¹⁴⁰.

Parece que durante el periodo andalusí continúa predominando un asentamiento rural y disperso, documentándose algunos sitios con características defensivas que pueden ser considerados *husun*, como son los casos del Cerro de Guruviejo y el castillo, si se acepta la existencia de un asentamiento fortificado en el Balcón de Pilatos de cronología almohade¹⁴¹. Es posible que ambos coexistiesen en el tiempo pero no hay datos que afirmen o desmientan esto. Tampoco sabemos cuál fue el castillo que tomaron las tropas cristianas, probablemente a finales del siglo XII¹⁴² y definitivamente a principios del XIII, en 1230 según M. R. Martínez o en 1238 según Fernández-Daza¹⁴³, en el caso de que éste se encontrase realmente situado en Burguillos del Cerro. El único sitio de estas cronologías excavado ha sido San Juan Bautista, cuyos resultados aún no han sido publicados. El resto de elementos conocidos son nuevamente hallazgos aislados depositados en el Museo Arqueológico Municipal y las noticias legadas por M. R. Martínez como el tesorillo de monedas de Mari-Rivera.

Sobre la fecha de la fundación del municipio al pie del castillo actual tampoco tenemos datos, pudiendo ser a finales del periodo andalusí o a comienzos del dominio templario. Momento este último en el que parece confirmado que ya estaba edificado el castillo¹⁴⁴ y que había al menos una iglesia (San Juan Bautista), aunque es probable que asociada a la necrópolis de Santa María de la Encina hubiese otra. Asimismo no se ha de descartar que el núcleo fundacional de la villa se encontrase a mayor altura, en la ladera del Balcón de Pilatos, alrededor de Santa María de la Encina.

¹⁴⁰ GIBELLO BRAVO, V. M.: *El poblamiento islámico...*, op. cit., pp. 69-72; "Notas en torno...", op. cit., p. 174; FRANCO MORENO, B.: *De Emerita a Mârida...*, op. cit., pp. 526-527; CORDERO RUIZ, T. y FRANCO MORENO, B.: "El territorio emeritense...", op. cit.

¹⁴¹ FRANCO MORENO, B.: *De Emerita a Mârida...*, op. cit., pp. 526-527; GIBELLO BRAVO, V. M.: "Notas en torno...", op. cit.

¹⁴² MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. R.: *Historia del Reino...*, op. cit., p. 244.

¹⁴³ *Íbidem*, p. 286; FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: *El señorío de...*, op. cit., p. 15.

¹⁴⁴ Los restos orientales del castillo, incluyendo la torre del homenaje, están datados en el siglo XIII. COOPER, E.: *Castillos señoriales...*, op. cit., p. 487.

Fig. 8. San Juan Bautista antes de su intervención



Fig. 8. San Juan Bautista antes de su intervención

Esta reorganización espacial del territorio, cuya fecha de inicio más tardía se ha de llevar al siglo XIII, supondría la desaparición de los múltiples asentamientos rurales, no sabemos si de forma paulatina o inmediata, quedando en algunos de ellos exclusivamente lugares de culto. Dentro de lo que será el Señorío de Burguillos sólo la Atalaya y Valverde de Burguillos alcanzará cierta entidad jurídica, aunque dependiente, durante la Baja Edad Media¹⁴⁵.

Tampoco se conocen las causas que provocan este fenómeno, se han barajado la inseguridad de estos momentos (ya sea a causa de las correrías cristianas antes de la conquista o el temor a los contraataques musulmanes tras ésta), motivos económicos o incluso fines administrativos, sin descartar la conjunción de todos o algunos de ellos.

Así podemos observar que aunque se conocen bastantes sitios arqueológicos en el término municipal de Burguillos del Cerro, muy pocos han sido estudiados científicamente, lo que nos impide un verdadero conocimiento his-

¹⁴⁵ FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: *El señorío de...*, op. cit.

tórico, que en gran medida es fruto de la extrapolación de los datos de otros territorios circundantes. Asimismo nos encontramos ante la dificultad de precisar el momento de ocupación de la gran parte de los yacimientos más allá de una vaga y general referencia a “romanos”, “tardoantiguos-visigodos” o “andalusíes”, pudiendo dar la falsa imagen de que todos los que se adscriben a estos períodos fueron ocupados simultáneamente.



Fig. 9. El castillo de Burguillos del Cerro visto desde el este

4. CONCLUSIONES

El conocimiento arqueológico está condicionado por las vías de comunicación, las construcciones y las zonas más explotadas. En la obra de M. R. Martínez vemos como la mayor parte de los asentamientos que describe se encuentran relacionados con estas variables. Su trabajo exhaustivo y loable es prácticamente el único medio para conocer los asentamientos antiguos en el término de Burguillos aunque bien merecen una revisión por los defectos que a continuación expondremos, propios de su época y que no por ello restan mérito al laborioso trabajo de M. R. Martínez, con un método que permite dar una fiabilidad muy alta a los datos y descubrir los posibles errores cometidos.

Tres son los elementos que han de ser tenidos en cuenta en los estudios históricos del académico correspondiente de la RAH, por un lado su tendencia a buscar explicaciones a los hechos sucedidos en el pasado, y que si bien cuentan con un respaldo histórico (esencialmente de fuentes), no dejan de ser hipótesis poco fundadas a nivel arqueológico, como la destrucción de la Iglesia de la Santa Cruz (Matapollitos) por parte de las tropas musulmanas. El segundo elemento de su trabajo que ha de tomarse con cuidado son las continuidades ocupacionales, ya que en muchos casos al atestiguar una fase romana y otra bajomedieval interpreta otras visigoda y andalusí, o exclusivamente con la toponimia alarga las fases ocupacionales de un sitio. Y finalmente, aunque se muestra muy cuidadoso con los hallazgos aislados, hay que tomar con ciertas reservas la identificación de algunos sitios por un objeto exclusivamente o la adscripción de una fase histórica por la aparición de una moneda. En relación con este último aspecto hay que señalar que la mayor parte de los bienes mueble estudiados y referidos por M. R. Martínez, como las monedas y cerámicas, se encuentran actualmente desaparecidas y sólo contamos con sus calcos, dibujos o transcripciones, en el mejor de los casos, o referencias y descripciones que nos impiden estudiar desde una óptica actual estos elementos arqueológicos.

Los defectos señalados no restan valor a su obra, y más cuando gracias a su estilo sistemático de trabajo nos informa de aquellos elementos que él ha visto, cuando se lo han contado y no puede asegurar la veracidad de las informaciones, las fuentes de donde obtiene la información, donde interpola datos y sus dudas acerca de las conclusiones.

Tras la muerte de M. R. Martínez apenas se han realizado labores arqueológicas en la zona y éstas se limitan básicamente a las relacionadas con la arqueología de gestión ligadas a la construcción de infraestructuras y las inter-

venciones en los yacimientos urbanos o periurbanos en conjunción con labores de consolidación y rehabilitación del patrimonio histórico (casos de las exparroquias de Santa María de la Encina y San Juan Bautista y el castillo) o trabajos de investigación aislados (como las prospecciones intensivas en el Cerro de Guruviejo) complementados con el reestudio de los datos aportados por M. R. Martínez, esencialmente los restos epigráficos, y trabajos sobre los edificios y elementos correspondientes a los siglos VI y VII, junto con estudios generales del castillo.

Con estos datos no se tienen apenas cronologías previas a la conquista cristiana que permitan esbozar la evolución del poblamiento en el término de Burguillos del Cerro, y validar las diferentes hipótesis que se han lanzado en este campo. Tampoco se pueden refrendar o invalidar muchas de las conclusiones de M. R. Martínez por la misma razón, y es que en muchos aspectos el conocimiento actual es inferior al que había en el siglo XIX como consecuencia de la destrucción de los yacimientos y desaparición de múltiples elementos mueble. Sería por lo tanto necesario actualizar las informaciones mediante metodologías actuales y concluir la Carta Arqueológica iniciada por M. R. Martínez.

Una publicación científica fallida sobre la Cueva de Maltravieso

ALFONSO CALLEJO CARBAJO

Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación.
Sección Historia y Arqueología. Ateneo de Cáceres
acallejocarabajo@gmail.com

RESUMEN

En 1967 Carlos Callejo Serrano, descubridor (1956) de las pinturas prehistóricas de la Cueva de Maltravieso (Cáceres), proyectó escribir un libro en colaboración con Francisco Jordá Cerdá, que recogiera todas las investigaciones y descubrimientos en la gruta hasta ese momento. Esta obra no se publicó nunca. Utilizando el archivo de correspondencia de Carlos Callejo trataremos de aproximarnos a la problemática situación de la investigación de la época, las limitaciones y carencias científicas que caracterizaron los años siguientes al descubrimiento, que ponen de manifiesto la soledad de un investigador aislado en una pequeña ciudad alejada de todos los foros académicos.

PALABRAS CLAVE: Carlos Callejo Serrano, Francisco Jordá Cerdá, Cueva de Maltravieso, pinturas prehistóricas, limitaciones de investigación.

ABSTRACT

In 1967, Carlos Callejo Serrano, who discovered the prehistoric paintings in the Maltravieso's cave (Cáceres, Spain, 1956), planned to write a book, with the collaboration of Francisco Jordá Cerdá to gather together all the research and discoveries which were made in the cave up to that time. This work was never published.

Making use of Carlos Callejo's corresponding archive, we deem to get a close-up view of the problematic situation of carrying out research during that period of time as well as the limitations and drawbacks which characterize the years following the discovery, bringing to light the loneliness of the researcher, isolated in a small city far away from any academic medium.

KEYWORDS: Carlos Callejo Serrano, Francisco Jordá Cerdá, Maltravieso Cave, prehistoric paintings, research limitations.

1. ANTECEDENTES

El borrador confeccionado a partir de 1968 -del que se presenta un fragmento facsimilar en este trabajo- sobre la Cueva cacereña de Maltravieso, no puede ser entendido aisladamente como el mero resultado de una investigación en un hiatus temporal determinado, como de su lectura podría deducirse. Se trata de uno de esos documentos con “historia”, en su sentido más amplio, incluso con algunos tintes rocambolescos, como luego veremos. Tanto el antes como el después de su confección nos acercan a la idiosincrasia particular y a las vicisitudes del descubrimiento y posterior evolución de los estudios maltraviesenses, que pronto cumplirán sesenta años, un periodo suficientemente significativo para ser afrontado con perspectiva histórica. Utilizando el archivo de correspondencia de Carlos Callejo vamos a intentar, por tanto, contextualizar adecuadamente el citado manuscrito.

Para ello es imprescindible, en primer lugar, tener una noción aproximada de la personalidad de su autor, Carlos Callejo Serrano (1911-1993) (Fig. 1), progenitor de quien esto escribe, que ha llegado a ser definido por quienes con él colaboraron como uno de los *últimos humanistas*¹. En efecto, una obsesionante curiosidad por conocer el mundo que le rodeaba y una irrefrenable tendencia a opinar acerca de sus interrelaciones le llevó a una producción literaria intensa ya desde su más temprana juventud en la que hay que situar la publicación a lo largo de su vida de más de dos mil artículos de variado contenido en distintos medios (prensa y revistas) regionales y nacionales. Pero también obras poéticas, cuatro novelas, tratados de ajedrez, estudios entomológicos y micológicos y hasta un libro de combinaciones quinielísticas. Cultivó otras disciplinas tan dispares como la electrónica, la astronomía, la grafología, la filatelia, el esperanto...

¹ En el año 2011 se conmemoró el Centenario de su nacimiento con varios eventos. Para una visión global de su personalidad y biografía, véase:

CALLEJO CARBAJO, A.: “Carlos Callejo, el último humanista”. *Revista Alcántara*, nº 74. Diputación Provincial de Cáceres, 2011, pp. 9-29.

VAZ-ROMERO NIETO, M.: “Carlos Callejo Serrano. La sorprendente versatilidad de un intelectual”. *Ars et Sapientia*, nº 36, Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura. Cáceres, diciembre 2011 .



Fig. 1. Carlos Callejo en su gabinete de trabajo, en 1955. Foto archivo C. Callejo.

A partir de la década de los cincuenta y en un mundo en el que inevitablemente las distintas ramas del saber tienden hacia una especialización producto del avance tecnológico, Carlos Callejo, desatendiendo parcialmente sus otras muchas aficiones citadas, se escora definitivamente hacia el campo de la Historia y de la Arqueología² sin que sea obstáculo para ello el tiempo dedicado por obligación a su desempeño profesional como ingeniero de Telecomunicación. Carlos Callejo palia así con creces la frustración de no haber podido pasar por la Universidad, posibilidad que le fue negada por determinadas circunstancias familiares, agravadas por los azarosos avatares de la Guerra Civil. Como ensayista y autor de innumerables trabajos y varias monografías históricas, pronto

² CALLEJO CARBAJO, A.: “Carlos Callejo y la Arqueología”. *Ars et Sapientia*, nº 36, Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura. Cáceres, diciembre 2011, pp. 15-57.

destaca como conocedor de la Historia Antigua local y verdadero especialista en campos adyacentes, como la onomástica prerromana indígena, la epigrafía romana y la numismática. Su nombramiento en 1955 como Conservador del Museo Provincial de Cáceres³, cargo al que se unen pronto los de Delegado de Excavaciones Arqueológicas, Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos y correspondiente de la Academia de la Historia, le van poniendo poco a poco en contacto con los más consagrados entendidos a nivel nacional en los temas de su interés.

Y es ya en esta época (años cincuenta del siglo XX) donde hay que situar su contacto con Maltravieso (Fig. 2), el hito más importante de su trayectoria arqueológica y al que su apellido permanecerá unido indisolublemente desde entonces. Como él mismo relata en el manuscrito que aquí rescatamos, decide en el otoño de 1956 introducirse en una cueva neolítica de la que ya nadie se acordaba, descubierta casualmente años atrás en las afueras de Cáceres por los trabajos de explotación de una cantera, que seguía avanzando y no tardaría en hacer desaparecer completamente lo que quedaba de la caverna. Es precisamente su innata curiosidad que antes citábamos la causante de que hoy estemos hablando de uno de los yacimientos más señeros del arte cuaternario hispano, porque en aquella visita, cuyo objeto era obtener datos para una pequeña reseña que rescatara la cueva del olvido antes de que se perdiera definitivamente, aparecieron ante sus atónitos ojos las misteriosas pinturas de manos mutiladas de antigüedad impensable y que nadie vio hasta entonces. Observemos en el siguiente pasaje, tomado del emblemático artículo de prensa donde daba a conocer su hallazgo, la simbiosis entre el poeta y el científico⁴:

“Nosotros, sin embargo, no participamos de este enfriamiento de entusiasmos. Han sido muchas las veces que al pasear por aquel lugar hemos fijado la vista en aquellas masas geológicas y en la cada vez más engrandecida boca de la caverna, preguntándonos qué clase de secretos podría encerrar aún aquella primitiva habitación humana, aquel auténtico y verdadero Cáceres el Viejo, cuyos primeros moradores, después de dor-

³ VALADÉS SIERRA, J.M.: “Carlos Callejo, Conservador del Museo de Cáceres (1955-1970)”. *Revista Alcántara*, nº 74. Diputación Provincial de Cáceres, 2011, pp. 31-50.

⁴ CALLEJO SERRANO, C.: “El nuevo mensaje de Maltravieso”. *Diario Extremadura*, Cáceres, 8 de enero de 1957. Se refiere el fragmento presentado a los cráneos neolíticos depositados en el Museo Provincial tras la aparición de la Cueva en 1951.

mir larguísimos siglos en sus lóbregas anfractuosidades, contemplaban ahora con la displicente mirada de sus cuencas vacías a los cacereños de hoy desde las vitrinas de nuestro Museo”.



Fig. 2. Aspecto del interior de la Cueva de Maltravieso (sala de las Columnas), en 1960. Foto archivo C. Callejo.

Era su primer contacto serio con la Prehistoria, campo en el que hasta ese momento no había profundizado; pero no por ello dejó de documentarse ampliamente, teniendo incluso que hacer algún viaje a Madrid, dado que en Cáceres en aquellos años no podría encontrar el material bibliográfico especializado que precisaba. Con los datos recabados por él mismo y con algunas colaboraciones que pide a especialistas en geología, como el profesor D. Francisco Hernández Pacheco (1899-1976) y sobre paleontología prehistórica a Miguel Crusafont Pairó (1910-1983), de Sabadell, consigue editar un librito en 1958,

que nos interesa mucho por ser un antecedente del original objeto de este estudio⁵.

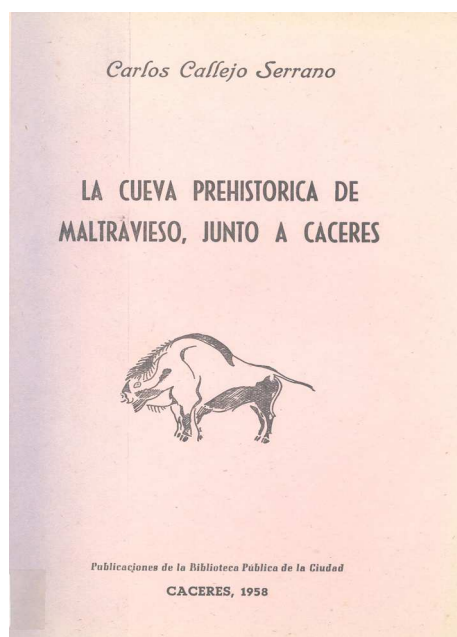


Fig. 3. Primera obra publicada sobre la Cueva de Maltravieso. 1958.

Es evidente que mi padre fue consciente desde el primer momento de la gran importancia del yacimiento y de las representaciones pictóricas que contenía. Por este motivo se propuso dar la máxima difusión a esta obra, enviando ejemplares de la misma a distintos investigadores e instituciones nacionales, y aquí es donde comienza para él lo que podríamos llamar “efecto Sautuola”, que en mayor o menor medida le acompañaría durante bastante tiempo. El opúsculo en cuestión es recibido con escepticismo en algunos círculos científicos, como le ocurriera al descubridor de Altamira. Fue puesta en tela de juicio tanto la antigüedad como la propia autenticidad de las representaciones parietales, a

⁵ CALLEJO SERRANO, C.: “La Cueva Prehistórica de Maltravieso, junto a Cáceres”. *Publicaciones de la Biblioteca Pública*. Cáceres, 1958.

pesar de las claras evidencias reseñadas en las páginas de su obrita. El profesor Juan Maluquer de Motes (1915-1988), que desempeñaba entonces labores docentes en Salamanca, no parece entusiasmado precisamente tras una visita a la Cueva en marzo de 1957, manifestando que las supuestas pinturas no eran otra cosa que un fenómeno natural, improntas “casuales” producidas por algún efecto químico... y la Revista *Zéphyrus*, de la Universidad de Salamanca, se niega tanto a prohiar este trabajo como a insertar siquiera una breve recensión en sus páginas una vez publicado⁶.

Únicamente el Dr. Eduardo Ripoll Perelló (1923-2006), de Barcelona, se interesa vivamente por el hallazgo, a través del ejemplar del libro enviado por Callejo a D. Luis Pericot García (1899-1978). Veamos una muestra de ello⁷:

Sr. D. Carlos Callejo Serrano

Sanguino Michel, 17. CACERES

Muy Sr. Mío: acabo de leer de un tirón su opúsculo sobre la Cueva de Maltravieso. ¡Todavía no he salido de mi asombro! ¿Será posible que se pierda tan importante monumento? Desde hace diez años dedico todos mis afanes al arte paleolítico en cuyo estudio fui iniciado en París por el Abate Breuil; luego hice mi tesis doctoral con premio extraordinario sobre este asunto y también trabajé en las cuevas cantábricas con la ayuda de la Fundación March. Le digo todo esto para demostrarle cuanto es mi interés. (...) Hace años vengo buscando al sur del Pirineo oriental el arte paleolítico que no puede faltar ¡y este sale por Extremadura tan rica, por otra parte, en arte esquemático! (...)

El primer espaldarazo científico lo da, no obstante, el profesor Martín Almagro Basch (1911-1984), director del Instituto Español de Prehistoria que, tras visitar dos veces la Cueva en 1960 (una de ellas en compañía del profesor

⁶ CALLEJO CARBAJO, A.: “Maltravieso: medio siglo de Pre(historia) extremeña”. *Ars et Sapientia*, nº 20, Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura. Cáceres, agosto 2006, pp. 73-110. Puede consultarse este trabajo, donde se recogen otras vicisitudes relacionadas con el descubrimiento, que aquí resultarían prolijas.

⁷ Fragmento de carta enviada por D. Eduardo Ripoll a Carlos Callejo, 13 de octubre de 1.958.

D. Francisco Jordá Cerdá, de la Universidad de Oviedo), edita la segunda monografía, más amplia, pero en líneas generales bastante parecida a la de Carlos Callejo⁸.

En los años siguientes mi padre siguió introduciéndose con cierta frecuencia en las anfractuosidades de la Cueva y fruto de estas inspecciones fue el paulatino descubrimiento de más improntas de manos a añadir a las 14 primeras recogidas en la monografía de 1958, hasta un total de 31 (Fig. 4). El conocimiento de Maltravieso por entonces ya había transcendido a nivel nacional e internacional⁹ merced al trabajo de Almagro antes citado, que corroborando las apreciaciones de Callejo, obtuvo obviamente una mayor y más rápida difusión. A la vista de los borradores reiteradamente rectificados que aparecen hoy en los archivos de Carlos Callejo, es de pensar que la idea de una nueva y “definitiva” monografía que actualizara todo lo descubierto rondara ya por su cabeza a principios de los años sesenta, como se da a entender en este nuevo fragmento epistolar¹⁰:

M. Ali Sahly

RIEUMES

Mon cher et bon ami M. Sahly:

Comme vous aurez vu par une carte postale, je reçus bien votre lettre et des séparates de deux travaux, l'un dédié a la Grotte de Maltravieso. J'ai à vous féliciter par ce renseignement bref, mais exacte que vous présentez là. Les photos et dessins son très interessants et de même le calque en grandeur naturell.

Cependant jé veux vous apprendre que maintenant le nombre des mains enregistés est de 31 et pas déjà de 20. Selon ma derniere classification il y a 17 plafonds de peintures.

⁸ ALMAGRO BASCH, M.: “Las pinturas rupestres cuaternarias de la Cueva de Maltravieso, en Cáceres”. *Instituto Español de Prehistoria del CSIC, Diputación de Cáceres*, Cáceres, 1960. (reed.: “Cueva de Maltravieso, Cáceres, Guía del visitante”. Dirección General de Bellas Artes-Ayuntamiento de Cáceres Cáceres, 1969)

⁹ BREUIL, H.: “Découverte d' une grotte ornée paléolithique dans la province de Cáceres (Nor-ouest de l'Espagne)”. *Bulletín de la Société Préhistorique Française*, 1960 LVII, p. 155.

¹⁰ Fragmento de carta de Carlos Callejo a Mr. Ali Sahly, 29 de mayo de 1962.

J'ai le projet de publier une monographie exhaustive de la Grotte avec tous ses produits archaéologiques, mais je dis attendre quelques collaborations, notamment d'ordre paléontologique (...).

Carlos Callejo normalmente mantendrá correspondencia posterior con cuantos investigadores se acercan a conocer Maltravieso, como es el caso que acabamos de reflejar de Alí al Sahly especialista franco-tunecino en manos paleolíticas, enviado por el propio abate H. Breuil (1877-1961) poco antes de su muerte, más también del malogrado André Glory (1906-1966), fallecido en accidente de tráfico y del abate Amand Raymond Verbrugge (1916-1990), quienes a lo largo de esta década de 1960 suelen enviarle separatas y referencias de sus trabajos en los que aparece reseñada la Cueva, manteniendo con ellos un cierto contacto epistolar. Con todo ello mi padre fue acumulando datos y bibliografía que le serían muy útiles a la hora de dar a la imprenta un trabajo con muchas más garantías científicas que el primero, un tanto precipitado por las prisas de dar a conocer al mundo el descubrimiento¹¹. Poco podía imaginar que su proyecto jamás vería la luz, como comprobaremos posteriormente.



Fig. 4. Imagen de una de las representaciones de manos en negativo, de las que Carlos Callejo catalogó hasta 31.

¹¹ Él mismo lo confesaría más tarde: “Para empezar he procedido a un levantamiento topográfico (...) que mejora grandemente los planos publicados hasta la fecha, todos los cuales están sacados de mi folleto antedicho, demasiado sumario y superficial.” CALLEJO SERRANO, C.: “Catálogo de las pinturas rupestres de la Cueva de Maltravieso”, *Crónica del XI Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1970.

En toda esta actividad epistolar de Carlos Callejo, de las que damos aquí breves muestras, hemos de buscar el deseo de documentar y prestigiar el descubrimiento, pero huyendo de toda vanidad personal. Todo el que le conociera sabrá que la intención de “figurar” no se encontraba precisamente entre sus preferencias. Por este motivo nunca dudó en dirigirse a especialistas pidiendo colaboración en aquellos aspectos científicos que caían fuera de sus conocimientos.

2. LA GESTACIÓN DEL PROYECTO

El manuscrito que reproducimos más adelante facsimilarmente comenzó a tomar cuerpo en las notas y borradores de Carlos Callejo hacia la segunda mitad de la década de los sesenta. Muy probablemente los contactos que mi padre mantenía con el Dr. Francisco Jordá Cerdá (1914-2004)¹², que estaba en la Universidad de Salamanca después de dejar su destino en Oviedo, en sus excursiones y visitas conjuntas a yacimientos arqueológicos (como el castro vetón de Villasviejas de Tamuja, los dólmenes de Valencia de Alcántara, etc.), estrecharon sus lazos y posibilitaron el acuerdo mutuo de elaborar un libro conjunto sobre el yacimiento maltraviesense. Ambos tenían cargos en Excavaciones Arqueológicas y conservación del Patrimonio Histórico. (Fig. 5).

En el mes de marzo de 1969 tuvo lugar el XI Congreso Arqueológico Nacional, que se celebró en Mérida, clausurándose en Cáceres. Carlos Callejo tuvo en aquella ocasión oportunidad de cambiar impresiones personalmente con los más destacados arqueólogos nacionales asistentes, a muchos de los cuales solo conocía por carta, y que pudieron a la sazón observar *in situ* el yacimiento, del que hasta ese momento únicamente tenían la referencia de los trabajos publicados en 1958 por él mismo y 1960 por Martín Almagro. El Dr. Eduardo Ripoll Perelló (a quien mi padre conoció en Barcelona en 1962 tras sus intercambios epistolares), a pesar de su gran interés por la Cueva de Maltravieso no la había visitado, sin duda porque los mil kilómetros que hay entre Barcelona y Cáceres no eran los mismos ahora que hace cincuenta años. El citado Dr. Ripoll, basándose en su experiencia de las cuevas cantábricas y del Alto

¹² Véase su biografía en JORDÁ PARDO, J. F.: “Francisco Jordá Cerdá (1914-2004): Cincuenta años de investigación arqueológica en la Península Ibérica” *Portugalia Nova Série*, Vol. XXVII-XXVIII, 2006-2007.

Pirineo, descubrió en la sala final de la Cueva un pequeño panel con grabados que daban a Maltravieso una relevancia si cabe mayor¹³.



Fig. 5. Carlos Callejo, recomponiendo una de las vasijas halladas en Maltravieso, en su gabinete del Museo de Cáceres, en 1968. Foto archivo C. Callejo.

En aquel Congreso de 1969 Carlos Callejo presentó una exhaustiva comunicación ilustrada con calcos¹⁴ y diapositivas de las pinturas, concienzudamente preparada para la ocasión con el deseo de que la Cueva de Maltravieso y sus representaciones del paleolítico superior recibiera, como así fue, la sanción científica definitiva que había venido buscando durante tanto tiempo.

¹³ RIPOLL PERELLÓ, E. y MOURE ROMANILLO, J.A.: “Grabados rupestres en la Cueva de Maltravieso”. *Vol. Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Universidad de Extremadura-Diputación Provincial, Cáceres, 1979, pp. 567-571.

¹⁴ Estos calcos a tamaño natural realizados directamente sobre la roca y las pinturas estuvieron durante años presidiendo la Sala de Prehistoria del Museo de Cáceres hasta que desaparecieron en una de las reformas, y no se ha vuelto a saber de ellos.

Entendemos que aquí se reforzarían y concretarían los contactos con el profesor Jordá Cerdá, con la finalidad de editar un libro conjunto que recogiera toda la documentación y la investigación acumulada a lo largo de catorce años, y existen evidencias de ello¹⁵. No podía sospechar que tal pretensión, andando el tiempo, quedaría inédita.

Sr. D. Emiliano Aguirre

Museo de Ciencias Naturales. MADRID

Mi distinguido amigo:

Supongo recordará que en Mérida le hablé sobre la clasificación de restos óseos zoológicos hallados en la Cueva de Maltravieso, obteniendo su virtual aprobación, si bien tomando un plazo aproximado hasta el mes de septiembre.

Fundado en estas palabras, hace días he enviado un paquete a su nombre por correo. Contiene, si no estoy equivocado, unos doscientos fragmentos óseos (hace bastante tiempo que lo tenía preparado en espera de pensar a quién mandárselo). (...) Le ruego me conteste si es posible realizar ese trabajo, aunque sea en la fecha aproximada que me dijo, pues desearía incluir esta clasificación -naturalmente mencionando a quién se la debo- en mi próximo libro "Maltravieso", que pienso escribir en colaboración con Don Francisco Jordá. (...). Quedo a su disposición y le saludo con la mayor cordialidad.

CARLOS CALLEJO

Vemos, pues, que en este año Callejo ya estaba dedicado de lleno a su parte de trabajo, que a la vista del original del que disponemos, se centraba en el campo descriptivo tanto de los restos óseos zoológicos y humanos, como de los cerámicos y de las propias pinturas. Quedaría para Jordá el aspecto interpretativo y las conclusiones científicas pertinentes, y todo hacía indicar en este mismo año de 1969, que la obra conjunta Callejo-Jordá vería la luz muy pronto, como parece deducirse de la siguiente carta del profesor Jordá¹⁶:

¹⁵ Carta enviada por Carlos Callejo Serrano a D. Emiliano Aguirre, 4 de abril de 1969.

¹⁶ Fragmento de una larga carta enviada por D. Francisco Jordá Cerdá a Carlos Callejo, el 18 de mayo de 1969 pasando revista a varios temas relacionados con la arqueología provincial, de los que entresacamos aquellos que nos interesan para nuestro objeto.

Sr. D. Carlos Callejo

CACERES

Mi querido amigo: (...) En cuanto a Maltravieso, le envío por separado el texto que tengo escrito –faltan las notas- Cada vez soy más escéptico en esas atribuciones a la magia, que es un explícalo-todo. Como decía una colega inglesa, los prehistoriadores cuando no sabemos explicar una cosa, le atribuimos inmediatamente un sentido religioso. Algo parecido está pasando con el arte rupestre, que cuando nos ofrece algo que es difícil de entender y de explicar, lo calificamos de mágico. Yo no digo que no haya algo de razón en ello, pero pienso que deberíamos restringir esas interpretaciones, que no explican nada, ya que luego tenemos que recurrir a los (...) ¹⁷, y entre estos y los maltravieses hay muchos años y mucho mundo.

Reciba un cordial saludo de su buen amigo,

F. JORDÁ CERDÁ

No he podido localizar en los archivos de mi padre rastro de estos borradores del profesor Jordá Cerdá sobre su parte del libro proyectado que dice enviarle, y ello es lógico. La publicación de la obra habría de acometerse en Salamanca, donde existían más posibilidades editoriales por los cargos universitarios de Jordá (también dirigía la revista *Zéphyrus*). Recordemos que en estos años editar un libro no tenía las facilidades técnicas ni las posibilidades económicas de la actualidad, y la búsqueda de editor a veces se alargaba indefinidamente. Imaginamos que el manuscrito de Jordá sería revisado por Carlos Callejo a efectos de coordinación y devuelto a su autor. En aquella época tampoco había fotocopias habitualmente, que podrían haber posibilitado conservar una copia en su poder.

Según más datos epistolares que he podido analizar, la parte descriptiva correspondiente a Carlos Callejo con vistas a la obra conjunta con Jordá estaría concluida en su totalidad hacia los primeros meses de 1970, aprovechando la actualización de sus informes, presentados al Congreso de Arqueología del año anterior, cuyas actas no tardarían en publicarse ¹⁸. La pretensión de que los

¹⁷ Poco claro en el original de la carta, que es escrita a mano. Posiblemente se refiera a los andames, tribu de cazadores-recolectores que todavía habitan en unas islas del golfo de Bengala.

¹⁸ CALLEJO SERRANO, C. (1970): “Catálogo de las pinturas...”, *op. cit.*

resultados de las investigaciones no quedaran circunscritas solamente a las actas de un congreso reforzó la intención de crear una publicación separada que garantizara una mayor difusión y donde tuvieran cabida, además de las pinturas, los estudios sobre las cerámicas y restos óseos y paleontológicos hallados en la cavidad.

Pero el ímpetu de este proyecto en sus inicios comenzó a difuminarse en el discurrir de los meses, y a enfriarse paulatinamente. Así podemos advertirlo en la siguiente alusión¹⁹:

Sr. D. Eduardo Ripoll

BARCELONA

Mi querido amigo: Poseo la suya del 16 de julio que no he contestado antes por razones obvias en esta época. He estado una temporada en la sierra de Gredos haciendo salud o procurando hacerla.

Hace tiempo que no veo a Jordá y por tanto no sé cómo andará la impresión del libro “Maltravieso”. En cuanto al trabajo que presenté al Congreso de Mérida, me dijo Beltrán que estaba a punto de salir, pero nada he recibido.

Con mucho gusto le envío la foto del calco que hice del panel XVIII-Grabados o “Panel Barcelona” (claro es que la cueva entera es “Cueva-Barcelona”²⁰). Procuré hacerlo con el mayor cuidado sobre la roca y ayudándome luego con fotografías varias. La verdad es que no resulta fácil de descifrar pero es análogo a otros dibujos de muchos trazos de otras cuevas. Se puede reseguir un cérvido decapitado en la parte superior derecha y a la izquierda parece verse la cabeza de un lobo, animal poco rupestre ciertamente. Quizá Vds. con más práctica, saquen más de este galimatías. (...)

Con muchos saludos para Llongueras y otros del equipo, uno muy afectuoso para Vd.

CARLOS CALLEJO

¹⁹ Carta enviada por Carlos Callejo a Eduardo Ripoll, 25 de agosto de 1970.

²⁰ Referencia clara al paisanaje de ambos investigadores. El panel de grabados fue descubierto por Ripoll y otros colaboradores barceloneses. En cuanto a la Cueva, Carlos Callejo también era nacido en Barcelona.

Ignoramos qué contactos mantuvieron Carlos Callejo y Francisco Jordá sobre su pretensión editorial en los años siguientes (si es que los hubo, puesto que no he visto intercambio epistolar en este periodo), pero a finales de 1975, seis años después de acordarse el proyecto, la monografía conjunta seguía sin publicarse. Parece que la paciencia de Callejo había llegado a su límite. Las cartas, que reproducimos íntegras, hablan por sí solas y no merecen comentario²¹.

Sr. D. Francisco Jordá Cerdá

SALAMANCA

Mi distinguido amigo y maestro: Si no estoy muy equivocado, hace cinco años que le envié o entregué la parte descriptiva e ilustraciones del libro que íbamos a hacer mancomunadamente sobre la CUEVA DE MALTRAVIESO. En todo este tiempo le he escrito dos o tres veces hablándole de este y de otros asuntos sin obtener respuesta. Esto me indica que ha perdido Vd. interés en esta obra, o no juzga usted conveniente su participación en la misma.

Por estos motivos, y como yo realicé un trabajo en el que invertí unos gastos en aquella labor, que no quisiera que se perdieran, le ruego encarecidamente que me haga devolver el original que tiene en su poder, a fin de que yo me preocupe de publicarlo solo o acompañado. Ya vamos siendo muy viejos y no se puede esperar indefinidamente a la publicación de la obra, de poco o mucho interés, que nos es dable ya efectuar.

Yo, aunque dejé el Museo y he suspendido una dedicación intensa a la arqueología, todavía trabajo en ella aunque a menor ritmo.

Deseo que esta carta le encuentre en buen estado de salud y en la cúspide de su brillante carrera. Deseo que le mando con un afectuoso saludo, rogándole no eche en olvido lo que le pido en esta carta.

CARLOS CALLEJO

²¹ Carta de Callejo a Jordá, 2 de noviembre de 1975, y contestación de éste, el 5 de noviembre.

Sr. D. Carlos Callejo Serrano

CACERES

Mi querido amigo: Recibo su carta y no sabe cuánto lamento su decisión de pedirme la devolución de su manuscrito e ilustraciones sobre la cueva de MALTRAVIESO. Estamos en una época muy mala para la economía de mi Departamento. Antes, todavía podíamos ahorrar algo para publicar algún libro, pero ahora el trabajo de campo nos absorbe todo el presupuesto y desde hace más de dos años no puedo publicar nada extra. En el mismo caso que Maltravieso se encuentra otra pequeña cueva asturiana – Las Pedrosas- que tampoco me es posible dar a luz. Por todo ello me parece muy bien que Vd. me reclame lo suyo para ver si tiene más suerte y lo puede publicar.

Aquí seguimos trabajando, no en la “cúspide”, sino en la brecha, con más problemas cada día y... menos dinero. Mi salud, por ahora, es bastante buena y espero que Vd. siga como siempre, es decir, bien.

Hace tiempo que no voy por Cáceres. Ahora tendría que ir a Alcántara, pero el mucho trabajo me tiene atado “al duro banco de la galera”. ¡Qué le vamos a hacer!

Por correo aparte le enviaré su trabajo sobre Maltravieso. Reciba un afectuoso saludo de su siempre buen amigo,

F. JORDÁ CERDÁ

En este punto nos encontramos con un hecho difícil de explicar, pues el original del manuscrito que aquí se reproduce parcialmente apareció hace unos quince años en los archivos del Dr. Jordá y no en los de Callejo, cuya copia me fue entregada en 1999 por el Dr. Sergio Ripoll López, hijo de D. Eduardo, e igualmente destacado especialista en Prehistoria. A juzgar por las cartas anteriores parecía claro que el original sería devuelto a Carlos Callejo. Sin embargo no fue así, y siguió transcurriendo el tiempo hasta que Callejo dio por perdido este proyecto o bien trató de olvidarse del asunto, resultándole violento ejercer mayor insistencia; no es probable que recibiera el manuscrito para que este viajara de nuevo a Salamanca -que sería una posibilidad- tiempo después ante alguna coyuntura económica más favorable, pues este supuesto habría dejado rastro epistolar, y no he visto noticia de ello.

Lo cierto es que en 1979, es decir, más de una década después de gestarse la idea, aún no había visto la imprenta esta obra sobre Maltravieso, como

Carlos Callejo manifiesta al abate A. Raymond Verbrugge al final de su carta²²:

Pere A. R. Verbrugge

VIEUX MOULIN

France

Cher Monsieur Verbrugge:

J'ai bien reçu votre lettre du 18 septembre et, peu de jours après, un coli contenant une nouvelle édition de votre oeuvre sur le Symbole de la Main préhistorique. (...) J'ai répassé avec attention l'édition 1969 de votre livre, qui est magnifique et je vois que dans seconde partie on parle avec profusion de Maltravieso d'après les notices de ma première brochure de 1957 et, principalement des oeuvres de M.M. Almagro et Ali Sahly; celui-ci es venu visiter la Grotte deux fois. Cependant c'est dommage que vous ne vous no conessaiz alors ma dernière oeuvre de 1970 CATALOGO DE LAS PINTURAS DE LA CUEVA DE MALTRAVIESO, qui est, que je sache, la plus recentemente publié sur ce sujet. Ell contient un plan notamment plus exact que celui du livre de M. Almagro. (...)

Il y a plusieurs années que nous avons le projet, M. Jordá Cerdá et moi, de donner au publique un bon étude de cette grotte, mais celá se retarde, ma partie est finie depuis longtemps, á faute de celle de M. Jordá. (...)

La hora de la jubilación va llegando para Carlos Callejo, que en estos años sólo acomete algunos trabajos para la Revista Alcántara, de la que también cesa como director en 1978. La Universidad de Extremadura y la Diputación Provincial de Cáceres le rinden un homenaje con la edición de un grueso volumen a él dedicado por un amplio elenco de investigadores de todo el país²³, entre los que también figura Francisco Jordá Cerdá. La relación entre dos viejos colegas parece que no se ha enfriado del todo por el "affaire" del libro fallido,

²² Fragmento de carta enviada por Carlos Callejo a A.R. Verbrugge, el 7 de octubre de 1979.

²³ AA.VV.: "Estudios dedicados a Calos Callejo Serrano". *Universidad de Extremadura-Diputación de Cáceres*. Cáceres, 1979.

SÁNCHEZ SALOR, E.: "Glosa a los Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano (1979)". *Ars et Sapientia* nº 36, *Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura*. Cáceres. diciembre 2011

de lo que es buena muestra este intercambio de correspondencia con un leve atisbo -todavía- de esperanza²⁴.

Sr. D. Francisco Jordá Cerdá

SALAMANCA

Mi querido y viejo amigo y maestro: Le escribo para hablar de dos o tres asuntillos, esperando que no esté usted tan achacoso como yo: los años no perdonan, y nuestra buena época pasó sicut nubes, quasi naves, etc.

Ante todo mi agradecimiento por su contribución al volumen que los chicos de esta Universidad me han dedicado, con evidente exageración de homenaje. Su firma aumenta el prestigio del libro, lo mismo que la de algunos otros maestros. Ha salido una publicación descomunal: no sé si la habrá visto ya.

Dos. Quisiera saber si la revista "Zephyrus" podría publicar un trabajo mío, el último de importancia que tengo y que quizás haga. Tiene 70 folios y pocas ilustraciones. El trabajo está dedicado -y se lo advierto por si no le agradara en su calidad de "homo sapiens mediterraneus robustus"- a demostrar con una probabilidad de un 70 por ciento que el "oppidum Valentia" de Junio Bruto es Valencia de Alcántara y de ninguna manera Valencia del Cid. (...)

Tres. He perdido ya la esperanza de que terminemos nuestra obra conjunta sobre Maltravieso, como no sea en el Purgatorio. Me he enterado que ha escrito usted algo sobre la cronología de las pinturas de Maltravieso. Si es así, espero me mande alguna separata, pues lógicamente, me interesa mucho.

Un afectuoso saludo,

CARLOS CALLEJO

²⁴ Carta de Carlos Callejo a F. Jordá, el 4 de octubre de 1979 y respuesta el 21 de octubre.

Sr. D. Carlos Callejo Serrano

CACERES

Mi querido amigo: Dos letras para acusarle recibo de su grata carta. Tenemos dificultades económicas en “ZEPHYRUS” y creo que no va a ser posible publicar su trabajo sobre los orígenes de VALENCIA DE ALCANTARA. Son muchos folios.

Vamos a ver si ahora empezamos a editar de nuevo y sale por fin la Cueva de Maltravieso.

No he recibido todavía el volumen de su merecido homenaje, aunque espero no tarde en llegar a mis manos.

No he publicado nada nuevo sobre Maltravieso, aunque en los “santuarios y capillas monotemáticos”²⁵ hablo de dicha cueva, como santuario de manos. (...)

Hace tiempo que no voy por Cáceres, espero poder hacerlo y saludarle.

Reciba el afecto de su viejo amigo,

F. JORDÁ CERDÁ.

La última exhortación que hemos documentado de Carlos Callejo para finalizar de una vez la edición del libro tiene lugar en los siguientes términos, de la que ya no obtuvo -que sepamos- respuesta, finalizando de esta forma esta colaboración malograda²⁶:

(...) Sería muy conveniente que diera usted la última mano a nuestro trabajo en colaboración sobre la Cueva de Maltravieso, y lo publicase en cualquier lado. Acabo de recibir un grueso volumen de A.R. Verbrugge, que como usted seguramente sabrá, es un especialista exclusivo en pinturas de manos prehistóricas. Se denomina LE SYMBOLE DE LA MAIN DANS LA PREHISTOIRE²⁷. Es la segunda edición de otro que con el mismo título

²⁵ La colaboración de Jordá lleva por título “Santuarios” y “capillas” monotemáticos en el arte rupestre cantábrico y es la que se publicó en el volumen homenaje a Carlos Callejo.

²⁶ Fragmento de carta que Carlos Callejo envía a Francisco Jordá el 26 de octubre de 1979

²⁷ VERBRUGGE, AMAND RAYMOND: “Le symbole de la main dans la Préhistoire”, (I édition), Courance, 1958. (II édition), Compiègne, 1969

publicó hace bastantes años. En esta 2ª edición incluye ya entre las cuevas con esta modalidad de pinturas, la de Maltravieso, e insiste sobre ello en un apéndice que acompaña al libro y el cual da a Maltravieso una importancia especial. Si usted quiere puedo mandarle este apéndice y transcribirle algún párrafo del libro (editado en 1976) porque resulta muy voluminoso para enviárselo todo.

Espero me dirá algo sobre el particular. Conviene no retrasar más la publicación, pues temo que los jóvenes estudiantes o profesores de esta Universidad cualquier día se pongan a excavar la Cueva, en cuyo caso (que por ahora no tengo noticia de que vaya a suceder) tendríamos que reformar una vez más el texto.

La proverbial perseverancia de Carlos Callejo, que tantos logros había propiciado en el pasado, no obtuvo en esta ocasión premio, a pesar de que a principios de los años ochenta, descartando ya el concurso del profesor Jordá, todavía sugiere la edición de su proyecto a algún otro especialista con protagonismo en las investigaciones, con los que seguía manteniendo buena relación, como a Martín Almagro y a Eduardo Ripoll, si bien relacionando esta necesidad con la de afrontar unas excavaciones arqueológicas en la parte de la Cueva desaparecida en los años cincuenta por el avance de la cantera (“Sala del Descubrimiento”) y donde apareció el mayor número de restos cerámicos y óseos, y también en la sala final. La razón era el proyecto municipal de reordenar urbanísticamente los entornos con la creación de un parque, tras cuyas obras ya sería más difícil excavar. Incluso se ofreció a estos investigadores para mediar ante la Universidad de Extremadura para que sus profesores participaran en esta postrera investigación, pero tampoco obtuvo ninguna respuesta.

En estos diez o doce años de espera infructuosa a la imprenta no se produjo ninguna nueva prospección en la Cueva de Maltravieso por parte de otros entendidos, que hubiera hecho desistir a mi padre de su pretensión editorial, al quedar probablemente desactualizados sus registros; de ahí que siguiera insistiendo. (Fig.6).

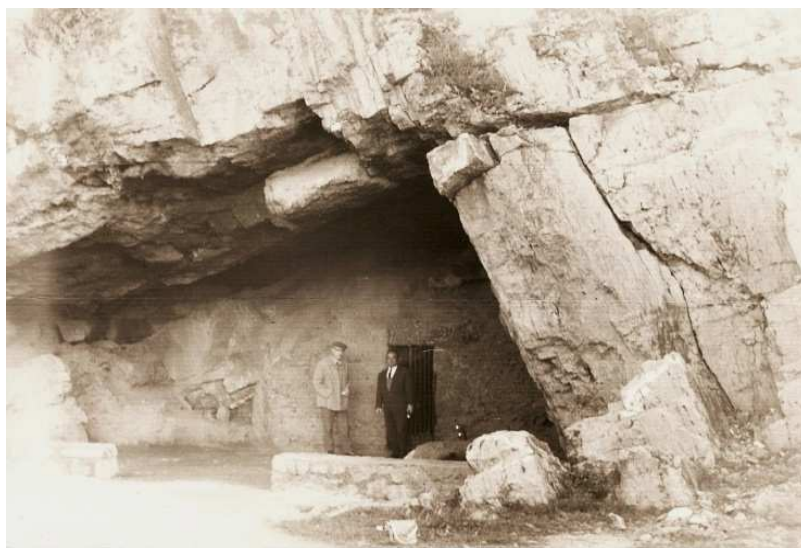


Fig. 6. Carlos Callejo (izda.) junto a su ayudante Antonio Márquez en la entrada de la Cueva en 1969, antes de colocarse la verja exterior de protección. Foto archivo C. Callejo.

La puesta en funcionamiento de la Universidad de Extremadura en 1973, cuyos departamentos de Prehistoria y Arqueología radicaban en Cáceres, no supuso ningún avance sobre los estudios de Callejo en relación a este enclave prehistórico. La última alusión que documentamos sobre el libro fallido, ya en forma de claro reproche, la encontramos en una carta que Carlos Callejo envía a Francisco Jordá, dándole su opinión sobre el borrador de una guía de la Cueva de Maltravieso que éste último editó en colaboración con José Luis Sanchidrián²⁸ y sin solicitar su concurso. La fecha de la carta es de marzo de 1987, es decir, casi veinte años después de su compromiso, y la citada guía no fue publicada hasta 1992:

²⁸ JORDÁ CERDA, F. y SANCHIDRIÁN TORTI, J.L.: “La Cueva de Maltravieso”. Guías Arqueológicas-2, Editora Regional Extremeña, Mérida, 1992.

(...) El texto está bien, quizá demasiado conciso. No han respetado Vds. la numeración de paneles que yo puse, y además falta una mano que hay en el recoveco de la derecha de la entrada que llamábamos “Sala de Espera”. Esta mano estaba señalada como Panel 00 en el original que yo le mandé hace más de diez años para hacer un libro conjunto y que Vd. no ha juzgado oportuno publicar. No figura en cambio todavía en el “Catálogo” mío publicado en las Actas del Congreso de Arqueología.

Pero si el texto es bueno las fotografías son lamentables en el sentido de que no se ve nada en ellas. Están sacadas con una luz muy fuerte y las pinturas no se ven (...) Los planos están bien, pero en los dibujitos anexos de los paneles las manos se han colocado al revés.

En resumen, en su estado actual no creo que sea de utilidad a quien la compre, que no podrá localizar nada si un guía en carne y hueso no se lo muestra.

Yo poseo muchas fotografías de Maltravieso y de los calcos que en su día hice de todos los paneles, los cuales calcos han sido aprovechados por Beltrán para decorar las paredes de la Sala de Prehistoria de este Museo. Puedo ofrecerle 11 diapositivas en color y todas las que quiera en blanco y negro. Pero a condición si las utilizan de que figure mi nombre entre los autores y así no me dejarían de lado como han hecho, lo que me ha dolido bastante.

Quedo esperando su respuesta

CARLOS CALLEJO

P.D. En la fotografía de la entrada de la cueva es de malísimo efecto que se vea una casa edificada sobre la cueva. Esa casa está a bastante distancia pero en la fotografía parece edificada encima mismo. Es preferible poner una antigua aunque sea en blanco y negro.

Salvo la edición de esta guía, ciertamente mejorable, y las prospecciones de Sanchidrián²⁹, habría que esperar hasta el año 1996 (cuando Carlos Callejo ya había fallecido) para que se retomaran con ímpetu los estudios con utilización de medios tecnológicos que él jamás pudo imaginar.

²⁹ SANCHIDRIAN TORTI, J.L.: “Perspectiva actual del arte paleolítico de la Cueva de Maltravieso (Cáceres)”. *Ars Praeristórica*, t VII/VIII, 1988, Barcelona, 1988/1989, pp. 123-129.

3. DESCRIPCIÓN DEL ORIGINAL

Del manuscrito inédito de Carlos Callejo Serrano con el borrador de la sección descriptiva e ilustraciones de la Cueva de Maltravieso reproducimos, cuarenta y cinco años después de ser compuesto, únicamente los dos primeros apartados, que incluyen una reseña histórica de la Cueva y una descripción detallada de la misma (el original completo consta de 105 folios, lo cual hace aquí imposible su reproducción total). En esta descripción, según observamos, incorpora íntegramente el informe geológico del profesor D. Francisco Hernández Pacheco, que ya aparecía en su primera obra de 1958³⁰.

El original está mecanografiado y su estructura temática es similar a la de su primer libro: una reseña histórica en la que se relatan tanto las vicisitudes del descubrimiento como la secuencia de avistamientos de pinturas y los investigadores que primero se interesan en el hallazgo. Una descripción física de la Cueva de Maltravieso, más amplia que la de 1958, en la que tiene cabida la referencia a otras cuevas próximas situadas en la zona del Calerizo cacereño. Sigue una minuciosa catalogación de los restos antropológicos y zoológicos hallados tras el descubrimiento en 1951, donde mi padre reproduce también, con leves ampliaciones, (si bien con mayor número de fotografías) la clasificación que le facilitó D. Miguel Crusafont, director del Museo Paleontológico de Sabadell, en 1957. Parece no tener cabida, por tanto, la clasificación de restos óseos que fue pedida años más tarde a D. Emiliano Aguirre (Museo de Ciencias Naturales de Madrid) a quien conoció en Mérida en 1969, y para cuya finalidad le envió una colección de dichos huesos, mucho me temo que sin retorno.

Sin embargo el resto del manuscrito hasta el final es prácticamente novedoso (con respecto a la obra de 1958) en contenido y extensión. El apartado dedicado a la arqueología de la Cueva incluye un amplio estudio de las cerámicas y otros utensilios, con gran profusión de ilustraciones, fotografías y dibujos autógrafos, de las que insertamos aquí una breve muestra. Sin duda los años que mi padre ejerció como Conservador del Museo Provincial de Cáceres (1955-1970), donde se hallaban depositados estos restos, posibilitaron este detenido estudio inédito. Y la circunstancia de no haberse publicado la obra

³⁰ CALLEJO SERRANO, C. (1958): "La cueva prehistórica...", *op. cit*

que aquí tratamos ha privado a otros investigadores tanto de contar con esta interesante referencia, como de su revisión crítica, pues han sido varios los que se han centrado posteriormente en el estudio, tanto de las cerámicas como de los restos óseos³¹. Lo más probable es que de haber sabido que este material nunca se publicaría, sin duda habría tenido cabida mucho antes como artículo científico en alguna de las publicaciones a las que solía enviar el resultado de sus investigaciones (*Revista de Estudios Extremeños*, *Zéphyrus*, *Archivo Español de Arqueología*, *Ampurias*, *BRAH*, etc.).

Finalmente, el capítulo más amplio es el dedicado a las pinturas, donde se toma claramente como base la catalogación efectuada por Carlos Callejo y presentada al Congreso de Arqueología de 1969³², con algunas ampliaciones en el detalle de las manos y mediciones más minuciosas, lo que nos da idea de nuevas visitas a la Cueva para esta finalidad. Es curioso comprobar cómo la numeración de las manos aparece rectificada a bolígrafo a lo largo de toda esta sección. La razón es la siguiente: una vez finalizado el Congreso de 1969, se sustituyó la puerta de entrada a la Cueva, que era de barrotes, por otra enteriza prácticamente hermética. Al aumentar por este motivo los niveles de humedad en la zona próxima a la entrada, se visualizaron más pinturas, hasta entonces desconocidas. Para no descabalar la numeración de los paneles que aparecían en la bibliografía desde 1962, fueron designados los nuevos con los números 0 y 00, y añadidas 3 manos más, de forma que en el panel II la mano nº 1 pasó a ser la nº 4, y así sucesivamente; este nuevo descubrimiento sobrevino cuando mi padre ya tenía redactado la totalidad del trabajo.

En la obra inédita se incluye una interesante reproducción fotográfica de los calcos efectuados por él mismo entre 1968 y 1969, correspondientes a los 20 paneles con representaciones artísticas catalogados hasta entonces (del panel I al XVIII más los 0 y 00 citados), que son un verdadero documento, pues ya hemos dicho que después de ser expuestos en el Museo durante el mandato como director de Miguel Beltrán Lloris, se perdieron en una de las remodelaciones de dicho Museo. Permítaseme citar que en la trabajosa confección de

³¹ ÁLVAREZ ROJAS, A.: "Análisis de los restos óseos hallados en la cueva de Maltravieso". *Revista de Estudios Extremeños*, t. XL, 1, Mérida, 1984, p. 171-178.

SAUCEDA, I., CERRILLO, J.: "Notas para el estudio de las cerámicas de la Cueva de Maltravieso (Cáceres)". *Primeras Jornadas de Arqueología del Nordeste Alentejano*, 1985, pp. 45-53.

³² CALLEJO SERRANO, C. (1970): "Catálogo de las pinturas...", *op. cit.*

esos calcos participábamos como ayudantes sus hijos, niños entonces: la tarea era muy penosa, pues había que situarse en posturas inverosímiles sujetando el papel translúcido a los lugares con pinturas, no siempre cómodos, mientras mi padre, en aquella angosta semipenumbra, reseguía la pintura, para después en el gabinete de trabajo pasar los calcos tomados a otro soporte de papel vegetal y darles color y forma definitiva a las representaciones, en una tarea verdaderamente artística que le llevó muchísimas horas. En el presente trabajo se reproducen algunas fotografías de los mismos a modo de ejemplo.

Terminamos aquí esta introducción explicativa al fragmento de texto que se presenta, no evidentemente como la obra “definitiva” que el yacimiento requería, pero sí al menos comprensiva de muchas horas de estudio durante casi quince años, para que sirviera de base actualizada para subsiguientes investigaciones: en su tiempo esta era la aspiración de Carlos Callejo, que finalmente quedó incumplida.

En las décadas transcurridas desde el episodio que hemos relatado se ha producido una espectacular evolución de los métodos de estudio y documentación en lo referente a representaciones pictóricas y grabados prehistóricos; la irrupción de la más alta tecnología, los estudios multidisciplinarios y el avance de la metodología y de la ciencia en general ha dejado en anecdótico todo lo descubierto y estudiado hace medio siglo (baste decir que de las 33 representaciones de manos que vio Callejo se ha pasado a más de 100 con los modernos métodos de detección, además de otros motivos ideomorfos y zoomorfos), lo cual no quiere decir en absoluto que en su momento no se trabajara con rigor y gran esfuerzo, sino que los medios disponibles entonces no admiten comparación con los actuales tras el boom tecnológico. Y en cuanto a Maltravieso, otros especialistas tomaron el relevo posibilitado la obtención de nuevos y revolucionarios datos. De todo ello da fe la amplia bibliografía que se incluye al final.

Por eso nos referimos al escrito que sigue como documento histórico rescatado del olvido, que da testimonio de una época todavía de pioneros, unos tiempos difíciles al menos para un investigador aislado en una pequeña ciudad alejada de los foros académicos.



1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA CUEVA DE MALTRAVIESO

En el verano de 1951, durante la explotación de una cantera de piedra caliza situada en las afueras de Cáceres, cerca del llamado desde antiguo Camino de Maltravieso, apareció una grieta que resultó dar acceso a un profundo recinto subterráneo. Agradecida la abertura por los obreros, algunos de estos y muchachos de las cercanías se aventuraron por ella, comprobando la existencia de una cueva que se prolongaba bastante espacio hacia el norte. Los primeros exploradores encontraron en el piso de la cueva huesos humanos y restos de vasijas. Por desgracia, como suele ocurrir en estos casos, antes de que personas de alguna solvencia intelectual pudieran examinar la gruta, ya había sido profusamente revuelto su interior, destruyéndose importantes datos de situación. Depositados algunos de los restos dichos en el Museo Provincial, se percataron en aquel paraje don Miguel Orti Belmonte, a la sazón director de aquel establecimiento, don Miguel Muñoz de San Pedro, Correspondiente académico de la Historia y el catedrático del Instituto don Justo Corchón; fueron estos quienes, unos personalmente y otros por delegación (porque el acceso a la caverna no era para personas que hubieran perdido la agilidad juvenil) efectuaron la primera exploración seria de la Cueva. Por entonces funcionaba en Cáceres la llamada "Tertulia literaria Alcántara", a cuyos miembros atraía cualquier manifestación cultural. Algunos de estos se sumergieron de buena gana en las profundidades de aquelantro y entre ellos debemos citar a los periodistas F. García Morales y N. Puig Mejías, el maestro don Marcelino García Monge, el Dr. Morino Rompanera, el abogado Sr. Lumbres, y finalmente uno de los coautores del presente trabajo, Carlos Callejo Serrano.

Semanas más tarde, la cueva fue visitada por el ilustre geólogo extremeño don Eduardo Hernández-Pacheco, acompañado de su hijo no menos conocido don Francisco, catedrático de la Universidad de Madrid. El profesor Orti Belmonte había expresado la opinión de que nos hallásemos ante una estación de la época neolítica, con entierros practicados a flor de superficie y en galerías laterales, justificando parcialmente su cronología con los restos de cerámica que en ella se hallaron; y tal hipótesis fue corroborada por los visitantes entendidos.

Los restos óseos y cerámicos encontrados en la gruta quedaron depositados en el Museo Provincial y en el Instituto de Enseñanza Media, sin que nadie hiciera estudio alguno de ellos. En los años siguientes, la cueva permaneció completamente olvidada y la explotación de la cantera continuó, desmontándose totalmente la primera gran sala o cripta en la que desembocaba el conducto de entrada (1). En 1956 el Sr. Callejo Serrano fue nombrado Conservador del Museo Provincial (2)

(1). Esta cripta puede verse en el más pequeño de los dos planos que insertamos

(2). Había ya cesado como director el Sr. Orti y desempeñaba este cargo don Miguel Muñoz de San Pedro, Conde de Cenilleros.

Al recoger los restos de Maltrevieso para alojarlos en la Sala de Prehistoria que por entonces se inauguró en el Museo, pensó en hacer una nueva exploración de la cueva y escribir algún trabajo sobre ella para salvarla del olvido.

Como hemos dicho, la caverna ya no presentaba la misma forma que cuando se descubrió. De la primera gran cripta solo quedaba una pequeña parte formando una oquedad en cuyo fondo se abría otra grieta que daba acceso a los corredores y salas más profundas, todos de dificultosísimo recorrido.

En la terrada de humildes viviendas próxima a este paraje, vivía el guardián de la céntrica Telefonera Perea, llamado comúnmente el Francés. Sus hijos Nafar, Antonio y Josquin, niños entonces, acompañaron al Dr. Callejo en los trabajos de reconocimiento de la cueva que emprendió para levantar un plano de su recinto. Fue durante estos trabajos que los repetidos niños le llamaron la atención sobre una extraña figura de mano pintada en una de las paredes (1). Pronto comprendió el visitante la importancia que podía tener esta pintura, al relacionarla con las publicaciones que describían la Cueva del Castillo o los franceses de Gargas y Pecher-Merle. Empezó entonces una exploración minuciosa de las paredes de la cueva, hallando muchas más pinturas de manos y otros temas.

Con todo ello, el estudio que había pensado realizar únicamente sobre los restos humanos y cerámicos de época neolítica, hubo de tomar una dimensión mucho más importante y profunda, porque las pinturas de manos en negativo hacían retroceder la antigüedad de la Cueva como habitación humana hasta el Paleolítico Superior. Las últimas dudas fueron borradas al observar que algunas de las pinturas estaban cubiertas de espesas capas de carácter esteleolítico, lo que demostraba su enorme antigüedad (2). El primer anuncio de tan importantes descubrimientos se publicó en la prensa de Cáceres (3).

Reunidos y estudiados todos los datos disponibles, a primeros de 1958 salió a la luz la obra titulada "La Cueva Prehistórica de Maltrevieso junto a Cáceres" (4). En ella se incluían en primer lugar los estudios menos antiguos de la Cueva, los enterramientos que habían dado el depósito antropológico que se hallaba en el Museo, la cerámica y algunos escasos restos más que se describirán más adelante en el presente trabajo. Se incluía un breve estudio geológico de la caverna debido al Profesor F. Hernández-Pacheco, y una primera clasificación de restos paleontológicos hecha por el Dr. Crusafont Peiró, de Sabadell. Y por último

(1) Esta primera mano vista fue la núm. 10 del Panel VI.

(2) Principalmente en el Panel IX o Camarin.

(3) C. Callejo Serrano: El nuevo mensaje de Maltrevieso. Periódico "Extremadura" 8 Enero 1957.

(4) C. Callejo Serrano: La Cueva Prehistórica de Maltrevieso junto a Cáceres. Publicaciones de la Biblioteca Pública. Cáceres 1958.

se publicaba un plano de la Cueva señalándose en él los lugares de la misma donde aparecieron pinturas. A estas últimas se dedicaba el último capítulo, describiéndose nueve paneles, que totalizaban 14 huellas de manos, series punti-formas, señales triangulares y en un caso aislado, un trazo pediforme que podría interpretarse como la cabeza de un mamífero. (1).

Este trabajo fué divulgándose con lentitud y solo en 1959 y 60 despertó el interés de algunos investigadores señeros de la Prehistoria española. En algunos sectores fue acogido con reservas o con escepticismo. Únicamente D. Eduardo Ripoll, de Barcelona se interesó epistolariamente por estos hallazgos y D. Antonio Floriano dió cabida a los nuevos descubrimientos como una posibilidad en su Historia de Cáceres (2).

Entre tanto, el señor Callejo continuaba sus exploraciones en la cueva en com-pañía de su ayudante y primer guía de la misma D. Antonio Márquez Terán, persona dotada de excelente vista, lo que sirvió para aumentar la nómina de pinturas con el descubrimiento de otras mas borrosas y vagas, descubriéndose por entonces los paneles VII, VIII y XII y manos nuevas en los II y III.

Al fin, el profesor Martín Almagro, catedrático de la Universidad de Madrid y director del Instituto Español de Prehistoria del C.S.I.C., en uno de sus via-jes a Cáceres se decidió a visitar la cueva. Su primera exploración, efectuada en noviembre de 1959 dió a Maltravieso el esplendor que necesitaba para abrir-se camino en el mas alto nivel de los descubrimientos prehistóricos de nuestro país. En su segunda visita vino acompañado del profesor D. Francisco Jordá Cerdá, a la sazón catedrático de la Universidad de Oviedo y especialista en pin-turas paleolíticas (3). Ambos profesores realizaron un minucioso análisis de las pinturas, corroborando plenamente no ya su autenticidad, sino su situación crono-lógica en el Perigordiano o Aurinaciense medio, es decir, en los mismos albores del arte humano. El Dr. Almagro publicó entonces en la prensa de Madrid un sensa-cional artículo con bellas fotografías. (4).

No tardó en traspasar las fronteras la noticia, llegando hasta el abate Breuil, le Papa de la Préhistoire, que poco antes de morir tuvo ocasión de mencionarle (5) y encargó a uno de sus discípulos, el Dr. Sahly, de Toulouse una exploración de la Cueva. Este investigador arabe-francés visitó Maltravieso dos veces, en junio y agosto de 1960 y el resultado han sido varias publicaciones eludiendo a este importante estación extremeña (6). En el transcurso de todas estas visi-tas magistrales aparecieron algunos paneles mas (Paneles XI, XIV y XVI).

(2) Antonio C. Floriano. Estudios de Historia de Cáceres, Oviedo, 1957, tomo I, pag. 22 nota. La mención esta basada en las noticias de los descubrimientos e-dados por el Sr. Callejo en la Prensa de Cáceres durante el año 1957.

(1) Son los paneles actualmente llamados I, II, III, IV, V, VI, IX y XIII.

(3) Esta visita tuvo lugar el 26 de enero 1960.

(4) Martín Almagro. Mas de treinta mil años de antigüedad, periódico "YA" de Madrid, 21 febrero 1960.

(5) Henri Breuil. Découverte d'une grotte ornée Paléolithique dans la provin-de Cáceres. "Bull. de la Société Préhistorique Française" Tome LVII, Paris 1960 pag. 155.

(6) Ali Sahly. Découvertes de nouvelles mains mutilées dans l'art paleolithi-que franco-hispanique. Maltravieso, Tibiren. Travaux de l'Institut d'Art Préhi-storique. Toulouse, 1960. pag. 19 ss.

se publicaba un plano de la Cueva señalándose en él los lugares de la misma donde aparecieron pinturas. A estas últimas se dedicaba el último capítulo, describiéndose nueve paneles, que totalizaban 14 huellas de manos, series punti-formes, señales triangulares y en un caso aislado, un trazo pediforme que podría interpretarse como la cabeza de un mamífero. (1).

Este trabajo fue divulgándose con lentitud y solo en 1959 y 60 despertó el interés de algunos investigadores señeros de la Prehistoria española. En algunos sectores fue acogido con reservas o con escepticismo. Únicamente D. Eduardo Ripoll, de Barcelona se interesó epistolarmente por estos hallazgos y D. Antonio Floriano dió cabida a los nuevos descubrimientos como una posibilidad en su Historia de Cáceres (2).

Entre tanto, el señor Callejo continuaba sus exploraciones en la cueva en compeña de su ayudante y primer guía de la misma D. Antonio Márquez Terán, persona dotada de excelente vista, lo que sirvió para aumentar la nómina de pinturas con el descubrimiento de otras mas borrosas y vagas, descubriéndose por entonces los paneles VII, VIII y XII y manos nuevas en los II y III.

Al fin, el profesor Martín Almagro, catedrático de la Universidad de Madrid y director del Instituto Español de Prehistoria del C.S.I.C., en uno de sus viajes a Cáceres se decidió a visitar la cueva. Su primera exploración, efectuada en noviembre de 1959 dió a Maltravieso el espaldarazo que necesitaba para abrirse camino en el mas alto nivel de los descubrimientos prehistóricos de nuestra patria. En su segunda visita vino acompañado del profesor D. Francisco Jordá Cerdá, a la sazón catedrático de la Universidad de Oviedo y especialista en pinturas paleolíticas (3). Ambos profesores realizaron un minucioso análisis de las pinturas, corroborando plenamente no ya su autenticidad, sino su situación cronológica en el Perigordiano o Auriniacense medio, es decir, en los mismos albores del arte humano. El Dr. Almagro publicó entonces en la prensa de Madrid un sensacional artículo con bellas fotografías. (4).

No tardó en traspasar las fronteras la noticia, llegando hasta el abate Breuil, le Pape de la Préhistoire, que poco antes de morir tuvo ocasión de mencionarle (5) y encargó a uno de sus discípulos, el Dr. Sahly, de Toulouse una exploración de la Cueva. Este investigador arabe-francés visitó Maltravieso dos veces, en junio y agosto de 1960 y el resultado han sido varias publicaciones estudiando a esta importante estación extremeña (6). En el transcurso de todas estas visitas magistrales aparecieron algunos paneles mas (Paneles XI, XIV y XVI).

(2) Antonio C. Floriano. Estudios de Historia de Cáceres, Oviedo, 1957, tomo I, pag. 22 nota. La mención esta basada en las noticias de los descubrimientos a dados por el Sr. Callejo en la Prensa de Cáceres durante el año 1957.

(1) Son los paneles actualmente llamados I, II, III, IV, V, VI, IX y XIII.

(3) Esta visita tuvo lugar el 26 de enero 1960.

(4) Martín Almagro. Mas de treinta mil años de antigüedad, periódico "YA" de Madrid, 21 febrero 1960.

(5) Henri Breuil. Découverte d'une grotte ornée Paléolithique dans la province de Cáceres. "Bull. de la Société Préhistorique Française" Tome LVII, Paris 1960 pag. 193.

(6) Ali Sahly. Découvertes de nouvelles mains mutilées dans l'art paléolithique franco-hispanique. Maltravieso, Tibiren. Travaux de l'Institut d'Art Préhistorique, Toulouse, 1960. pag. 19 ss.

Exploración de la Cueva en 1960. Los Srs. Jordá y Callejo autores de este trabajo,
con el profesor Rodríguez. (Foto Domínguez)



El profesor Jordá, de la Universidad de Oviedo, y el profesor Martín Almagro, de la Universidad de Madrid, con el descubridor de la cueva de Maltravieso, señor Callejo, disponiéndose a iniciar una de las exploraciones llevadas a cabo en ella.

La importancia de la Cueva trascendió entonces a las autoridades de Cáceres, las cuales, principalmente por gestiones de los Srs. Almagro y Callejo realizaron algunas obras de protección (instalación de una puerta y apertura de un andito por los corredores de la cueva a fin de hacer menos penoso su recorrido que hasta entonces era menester realizar en algunos sitios arrastrándose por el suelo) que fueron sufragadas por el Ayuntamiento y la Diputación provincial. Durante estos trabajos, que fueron supervisados por el Sr. Callejo y su ayudante Sr. Márquez apareció uno de los más bellos restos arqueológicos de la Cueva: una punta de lanza de bronce; finalmente, se hizo una exhaustiva exploración en busca de nuevas pinturas, apareciendo los paneles XV y XVII en la Segunda Galería inferior y en la Sala Final (en septiembre 1960) y algunos menos más en los ya conocidos.

A fines de 1960 se publicó, con todos los datos conocidos y abundantes fotografías un minucioso estudio de la Cueva en su facies paleolítica por el Dr. Martín Almagro, trabajo detallado y completo, avalado por nutridos cottejos con pinturas parecidas, tanto prehistóricas como históricas, en otros lugares del mundo (1).

Tomada plaza de esta manera en el campo científico, comenzó para Maltravieso otro etapa difícil, cual fue la de su conservación, en lucha contra muchos factores adversos a lo mismo; factores de muy diversa índole, desde las agresiones de molestos y vagabundos, la suciedad inherente a su situación en los alrededores de una ciudad, hasta los planes urbanísticos y de edificación que esta última, en su crecimiento continuo ya había llegado al empujamiento de la cueva. Al fin, después muchas gestiones, llamamientos y exhortaciones, debidos por un lado a los firmantes de este libro ~~unipersonales~~ (2) y por otro al apoyo del Conde de Canilleros, "delegado provincial de Bellas Artes y sobre todo al Dr. Martín Almagro, la Cueva de Maltravieso fue declarada Monumento Histórico-Artístico Nacional por decreto 1069 de 25 de abril de 1963. De este manera se logró la perpetuación de tan interesante muestra del Arte prehistórico, única en Extremadura y en todo el Oeste de España.

En 1969, al hecho de ser elegida Cáceres como lugar de clausura del XI Congreso Prehistórico Nacional, permitió a todos los arqueólogos españoles visitar la Cueva de Maltravieso, la cual recibió en la sesión de clausura una mención científica excepcional, subrayada por los profesores D. Luis Pericot,

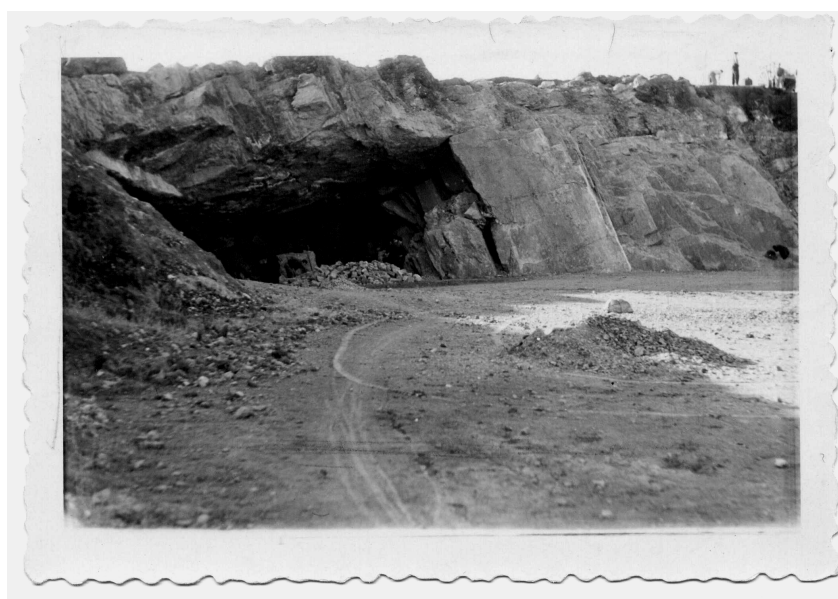
(1) Martín Almagro. Las pinturas rupestres cuaternarias de la Cueva de Maltravieso en Cáceres. Revista de Archivos y Bibliotecas" Madrid, 1960.

(2) D. Francisco Jordá Cerde, era ya Catedrático de Arqueología de la Universidad de Salamanca y Delegado del Servicio Nacional de Excavaciones de la Zona a que pertenece Cáceres. Por su parte el Sr. Callejo, continuó hablando de Maltravieso en artículos de prensa y en libros y publicaciones. Por ejemplo C. Callejo Un lustro de Arqueología en la Alta Extremadura. Revista de Estudios Extremeños". Badajoz, 1962. C. Callejo. El origen y el nombre de Cáceres, Cáceres, 1962. etc etc.

D. Francisco Jorda. D. Antonio Soltra y D. Martin Almagro en sus intervenciones.

Este Congreso permitió además aumentar en una unidad el número de muestras artísticas. Durante la visita que hizo a la Cueva el grupo barcelonés de prehistoriadores, comandado por el profesor D. Edoardo Ripoll Perelló fueron descubiertos en recóndito lugar de la Sala final una serie de laberínticos grabados configurando el parecer siluetas parciales de mamíferos, todo lo cual se estudiara en este trabajo bajo el nombre de Panel XVIII.

En fin, meses después, como consecuencia de haberse cerrado de una manera eficaz la boca de la cueva, la humedad hizo aparecer unas huellas vagas cerca de la entrada, resultando dos paneles de pintura más, como se verá en su lugar.



Cueva de Maltravieso – Vista de la entrada en 1960

2 - DESCRIPCIÓN DE LA CUEVA

Al sur de la ciudad de Cáceres hay una considerable extensión de terreno formada por enormes masas calizas del Devónico, cubiertas por delgadas capas de tierra vegetal, por entre las cuales afloran a veces las crestas o protuberancias de aquella formación básica. Este zone viene explotándose desde la época romana y quizás desde antes, para beneficiar la cal que contienen aquellas rocas, y ha recibido el nombre muy apropiado de El Calerizo. No es aventurado poner que uno de los motivos de la erección de Cáceres, primero como castrum lusitano o vetón, más tarde como ciudad romana (*colonia Norbensis Caesariensis*) y por último como establecimiento árabe (*Riyan Qurix*) sean estas canteras de cal de excelente calidad y con la que están hechos por ejemplo los muros de las murallas almohadas.

Esta masa calcítica, que tendrá unas 1.500 hectáreas de extensión, está en muchos sitios excavada por las aguas subterráneas en proceso cástico, dando lugar en varios sitios a la formación de covechos o verdaderos cavernas. De estas excavaciones, algunas se conocen desde hace siglos, otras se van descubriendo en el transcurso de obras humanas y algunas sin duda permanecen y permanecerán mileneramente ocultas hasta que la casualidad nos las muestre, lo que no quisiere decir que en alguna época de la vida del planeta no hayan estado abiertas.

Hasta 1951 solo se conocían tres cuevas importantes en estos parajes. La llamada Cueva de la Macorra que se encuentra en el límite occidental del macizo devónico arriba citado, al O.S.O de la ciudad de Cáceres y a unos dos mil metros de la Plaza de América (véase nuestro mapa). El terreno está aquí muy mezclado de arcilla, circunstancia común en el calerizo y ha dado lugar a dos cuevas gemelas en los dos extremos de una diéclase. Estas cuevas, de anchas bocas y abiertas desde tiempo inmemorial, no han sido estudiadas ni excavadas de manera sistemática y deben ofrecer poco interés arqueológico. (1)

Otra cueva importante es la de Santa Ana que se encuentra al Norte de la pequeña serranía de este nombre, a unos seis kilómetros al sur de Cáceres y cerca de la carretera nacional de Salamanca a Sevilla. Se trata de una gran cavidad de unos 40 metros de fondo, con una entrada muy estrecha. También lleve muchos años abierta y no ha sido explorada con garantías (2).

Al S.E. de Cáceres, se encuentra la Cueva del Conde, reducida a un simple covecho, la cual por el contrario fue excavada en 1917 por el profesor del Instituto D. Immanuel del Pan, hallando algunas restos paleontológicos y fragmentos de cerámica de tipo de decoración exmisa. Después de tal exploración ha sido abandonada y hoy está convertida en estercolero. (3).

Finalmente, la última de las cuevas descubiertas en esta zona, es la de Maltravieso que lo fue en las circunstancias dichas en el capítulo anterior. Por las inmediaciones del sitio pasa un camino muy antiguo que se venía llamando Camino de Maltravieso y las casuchas arrumbadas en sus cercanías llevaban el mismo nombre. Uno y otras han desaparecido hoy al replantarse una vasta urbanización moderna que engloba incluso la propia Cueva.

La palabra Maltravieso es corrupción de Val Traviesso, topónimo que en esta

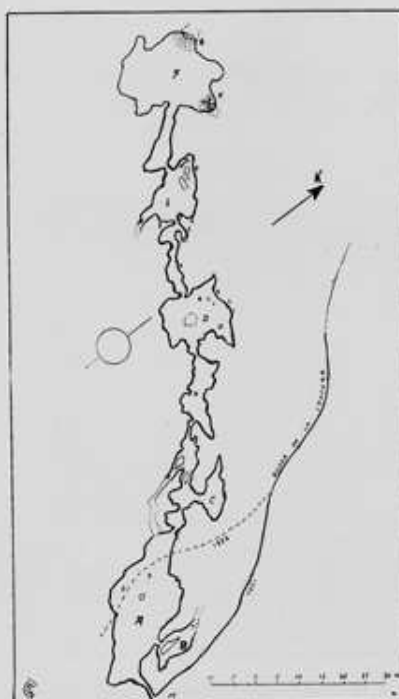


Fig. Primer plano publicado de la Cueva de Maltravieso, donde se ve el primitivo trazo de la mina en 1951 (De La Cueva Prehistórica de Maltravieso junto a Caceres Caceres, 1956.) Véase más adelante plano actual a mayor escala.

(Notas de la página anterior)

(1) Para llegar a esta Cueva de la "Cacerre", hay que tomar un camino que sale de la carretera de Sevilla, en dirección Oeste. Se cruza la vía del ferrocarril bajo un puente y se continúa hacia la herriada de El Junquillo. La dos cuevas distan entre sí unos 80 metros y tienen análoga forma y dimensiones: unos 15 metros de fondo y otros tantos de ancho. Su suelo baja a unos 12 metros de la superficie del terreno.

(2) Los autores antiguos se refieren principalmente a esta Cueva cuando hablan de "Las Cuevas del Calerizo". Se encuentra muy cerca de la carretera, a la altura del Km. 218,500. Muy posiblemente la Cueva contendría pinturas que han desaparecido por los siglos que la gruta lleva abierta.

(3) Se encuentra a unos 100 metros de la carretera de Cáceres a Misjeda, algo más adelante de la Cueva de "Maltravieso" y a la parte contraria. Se leunida de los tres que hasta ahora tiene bibliografía, aunque muy somera. IGNACIO DEL PAN Exploración de la Cueva prehistórica del Conejar (Cáceres). "Boletín de la R.S. Española de Historia Natural" Tomo XVIII pag. 185. Madrid 1917

p rvinia se repite más de una vez y que quiere decir "A través del Valle" (4) En realidad, al terreno en que la Cueva se abre, esa más bien la zona conocida con el nombre de El Carneril, y hubiera sido más propio que la Cueva tomara el nombre de un sitio que el de un camino, pero desde los primeros momentos comenzó a llamarse Cueva de Maltravieso y hoy es tarde para variar este nombre.

La actual boca de la Cueva se encuentra a 60 metros de la carretera de Cáceres a Misjeda, hoy transformada en Avenida urbana y a 15 metros de la acera de otroavenida lateral aun sin nombre, perteneciente al polígono urbano construido por el Ministerio de la Vivienda en los últimos dos años. Según esteurbanización, la cueva está ya enclavada en una manzana de esta herriada que ~~matanamente~~ que hasta ahora ha venido llamándose "Dehesa de los Caballeros" porque este era el nombre de la finca. Probablemente recibirá en el porvenir otro y ninguno más apropiado que el de Maltravieso.

Delante de la entrada de la Cueva, hoy protegida por una verja de hierro hay una explanada que constituyó como hemos dicho leprimera sala. Esta explanada se encuentra a una altura de 445 metros sobre el nivel del mar, y sus coordenadas geográficas son las siguientes:

Longitud, 29° 40' 55" Oeste de Madrid

Latitud 39° 27' 28" Norte.

Transcribimos aquí el breve, pero suficiente estudio geológico de la Cueva, debido al catedrático de la Universidad de Madrid D. Francisco Hernández Pacheco y que ya se insertaba en el primer epitome La Cueva prehistórica de Maltravieso junto a Cáceres, de 1958

(1). En el Fuero de Cáceres (V. A. FLORIANO, Estudios de Historia de Cáceres, Tomo II, Oviedo 1959 pag. 39) leemos este nombre aplicado a una linde en la zona de Montánchez y todavía existe otro Maltravieso en la misma provincia. El cambio de V por M es corriente en la región y en el mismo caso están los pueblos de Malpartida de Cáceres y Malpartida de Plasencia, cuyo etimología es evidentemente Val partido (Vello repartido). "El peñal valle era femenino en castellano antiguo y se abrevia siempre en Val. De ahí los infinitos topónimos en Val de X."

«La Cueva de Maltravieso, inmediata a Cáceres y abierta en las calizas devónicas del Calerizo, es sin duda entre los accidentes cársticos dados en tal masa caliza, el más importante, tanto por sus dimensiones como por su origen y representación prehistórica y geológica (1).

«Sobrepasa los 130 m. de longitud, con anchuras superiores a 17 m. en el salón principal, situado al fondo de la cueva. Se orienta en general hacia el WNW, siendo su forma muy irregular, laberíntica, descendiendo irregular, pero constantemente y con poca pendiente, desde la entrada hacia el fondo.

«Toda la cueva está acentuadamente inclinada hacia el SSW, o sea en el sentido del buzamiento de las capas del conjunto calizo, buzamiento que es de valor medio de 20° a 25°.

«Fue descubierta accidentalmente al explotarse en canteras la caliza con destino a los hornos de cal, industria muy desarrollada en Cáceres y que tiene relativa importancia por la calidad de sus cales. La actual entrada no debe ser la natural de este conducto subterráneo que queda a muy escasa profundidad bajo el suelo de los campos.

«En su formación por las aguas subterráneas han jugado fundamentalmente los planos de sedimentación, así como las diaclasas principales que corren en el sentido general de la galería y orientadas hacia el WNW y las transversales que quedan arrumbadas más o menos de N. a S. (1). Ambas dan origen a grietas a veces sensiblemente verticales que al ensancharse han determinado este subterráneo de Maltravieso.

«En la actualidad el proceso formativo por disolución de las aguas ha terminado, pues la cueva representa a una forma cárstica fósil, muy antigua, que se ha conservado por haber sido el proceso de estalagmitización muy débil, debido a quedar las galerías a muy poca hondura bajo la superficie del terreno, así como por no haber estado el paraje calizo en que se abre la cueva, sometido sino a un proceso de erosión normal muy poco intenso.

«Actualmente se aprecia un fenómeno de decalcificación bastante acentuado, así como el relleno por masas arcillosas de determinadas zonas de la cueva, que quedan en relación muy directa con la superficie del terreno, mediante sumideros y estrechos conductos subterráneos. A ello es debido los grandes acúmulos de arcillas en el suelo de la cueva y en determinadas zonas, lo que hace que la marcha dentro del subterráneo y en tiempo húmedo sea francamente molesta, estando todos los conductos ocupados y tapados por tal masa arcillosa, apareciendo a veces removidos por animales excavadores y en especial por zorros.

«De gran interés paleontológico es la presencia en el interior de la cueva y en diferentes lugares, de brechas osíferas muy consolidadas por cemento calizo y edad relativamente antigua, dentro del Cuaternario. Estas masas óseas no tienen nada que ver con las que representan los acúmulos también de huesos y en relación directa con los yacimientos neolíticos. Estos otros son sin duda acúmulos de huesos procedentes de carroñas. Estos restos óseos muy fragmentados están como se ha indicado, formando una ma-

sa compacta, bastante dura, con cemento cálcico de coloración acentuadamente roja.

«En resumen, la Cueva de Maltravieso representa una forma de erosión típicamente cárstica, de época muy antigua y hoy representativa de un proceso muerto, en el que solo se acusa un aterramiento enérgico por arrastre fundamental de las aguas superficiales».

Como se ha dicho, el primer tramo de la Cueva constituido por una gran sala o cripta de más de 30 metros de largo, con una ramificación lateral que conduce a una chimenea hacia la superficie, desapareció entre 1951 y 1956. Poco después de descubiertas las pinturas, la empresa que beneficiaba la cel suspendió sus trabajos y esta circunstancia evitó serios problemas en cuanto a la conservación de la caverna. Actualmente esta presenta una anchurosa boca con espectacular visero que por cierto ha sido cerrada ultimamente por una gran verja, perdiendo esta escenografía la mayor parte de su gracia (Véase las foto que insertamos, antes de esta última operación). Delante de esta boca hay una gran explanada que es el iso de la cripta que se desmontó. En el fondo se abre la puerta de entrada, con batiente de hierro que corresponde más o menos a la abertura que presentaba primitivamente la susodicha cripta y que daba y da acceso a las profundidades de la cueva.

Frases de esta puerta se encuentra primero un minúsculo vestíbulo de bajo techo (véase toda esta descripción en el adjunto plano) y a continuación otro más espacioso, practicable de izquierda y derecha, lo mismo que el fondo, por donde continúa el corredor principal. A la izquierda y a media altura hay un corredor angosto y sinuoso que conduce al mismo corredor más adelante. A la derecha y por una grieta de muy escasa luz se ingresa en una falsa galería que recibió el nombre de Sala de Espera, non tes ho bajo y decorado con formaciones estalagmíticas. En este primer vestíbulo, entre el corredor y la grieta que accede a la Sala de Espera se encuentran las primeras pinturas paleolíticas, que han sido las últimas en descubrirse. La razón de esta paradoja hay que buscarla en el hecho de que a fines de mayo de 1969 se sustituyó la puerta, segunda de las que ha tenido la cueva y que era de barrotes por una tercera enteriza y con cierre muy ajustado. Esto permitió que el nivel de humedad de la cueva ~~quedara inalterado~~ en los vestíbulos, que era nulo con las puertas que dejaban pasar el aire, sumiendo se bantente y al hacerlo se visibilizaron estas pinturas que desde luego son muy borrosas. Más adelante diremos por que a este primer grupo las hemos denominado Panel O. Consta de una silueta muy vaga de cabeza de mamífero y una serie de improntas de manos en negativo, diseñadas en rojo, de las cuales solo se advierten con relativa claridad los dedos de dos. En la Sala de espera y simultáneamente al descubrimiento de este Panel O, que ha tenido lugar en junio de 1969, apareció otra superficie con vagas siluetas de manos, el Panel OO, dentro de la que hemos llamado Sala de Espera. Estos dos paneles han posado desapercibidos por los mochos y dichos durante 12 años a pesar de haber sido la cueva visitada por muchos curiosos y algunos profesionales de la arqueología.

Enbocamos el corredor principal que se abre enfrente de la entrada y un poco a la derecha, junto a una gran roca. Hemos de decir que en septiembre de 1960 y a cargo de la Diputación Provincial se hicieron en el interior de la cueva las obras imprescindibles para que este corredor y todo el camino hasta la sala final pudiera realizarse con relativa comodidad, sin más que agachar la cabeza en algunos sitios. Antes de estas obras el recorrido se hacía penosísimo por las angosturas que presentaba en algunos sitios, que apenas dejaban paso a un hombre arrastrándose por el suelo. Se rebajó el suelo en estos y en otros sitios a fin de practicar una vereda de 50 centímetros de ancho y excesivo lo necesario pero

que la altura máxima en todo el trayecto fuera de 1,30 a 1,40 mts.

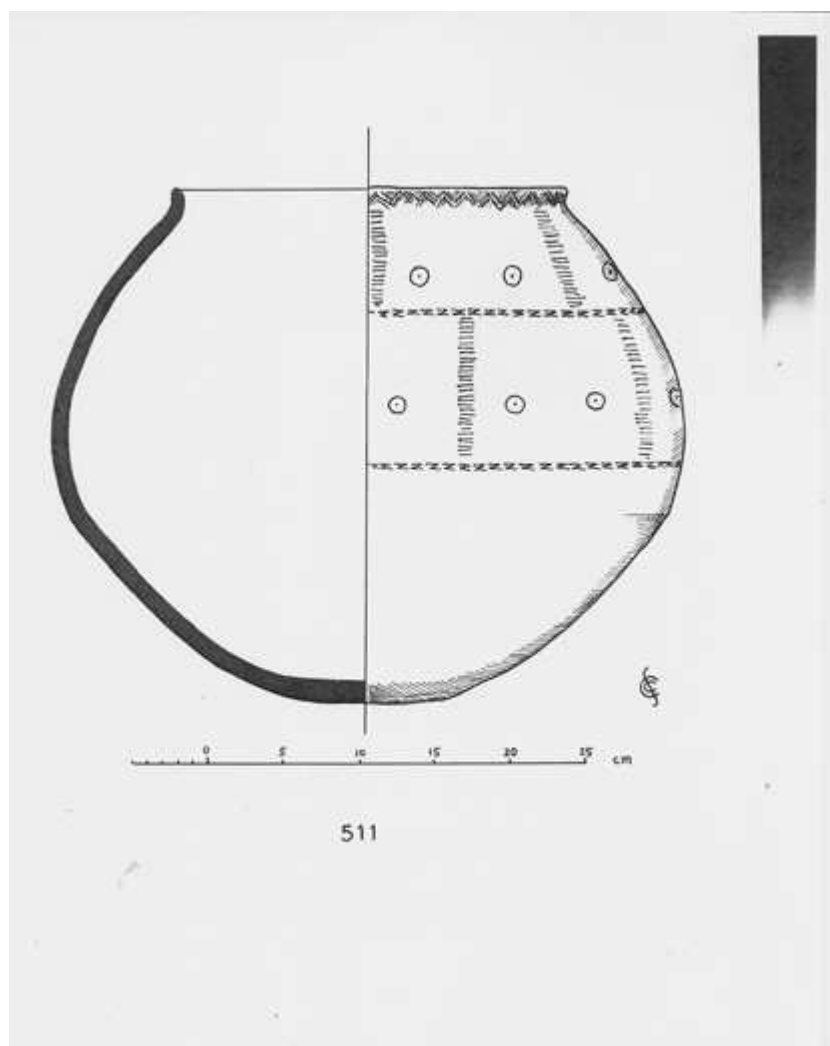
El primer corredor tiene una longitud de 15 metros hasta una grieta que desemboca en un gran ensanchamiento o Anticámara, con abundantes puentes estalocársticos. Durante otros 17 metros se camina por el fúbito practicado en este anticámara, descendiendo hasta llegar a la Sala de las Columnas, así llamada por existir en ella varias columnas sustituciones. Esta sala es un espacio de forma muy irregular en planimetría y altimetría, midiendo unos 9 metros de ancho por 11 de largo en su último fúbito. En la pared de la derecha se encuentran los paneles de pinturas I, II y III, según describiremos en el capítulo VII de este trabajo.

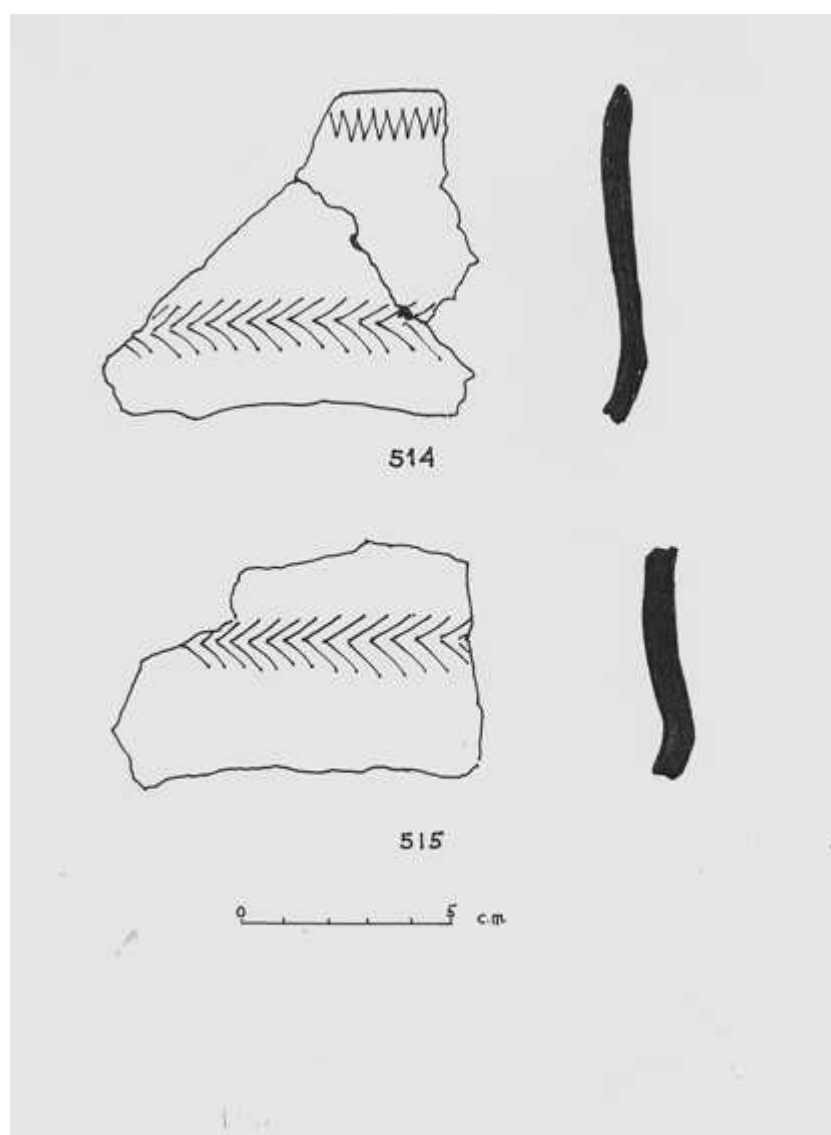
Al fondo de la Sala de las Columnas se abren dos corredores. El de la derecha es muy estrecho e incómodo, razón por la cual se acondicionó el de la izquierda; ambos van a desembocar, tras unos diez metros de recorrido, en la Cámara de la Hiena. En el corredor principal se encuentra el panel de pinturas número 4. La cámara o antecámara de la Hiena es un pequeño recinto de 4 por 6 mts., en el cual hay una losa horizontal sostenida en aparentemente difícil equilibrio; en su pared derecha hay una sillota de mano que corresponde al panel V.

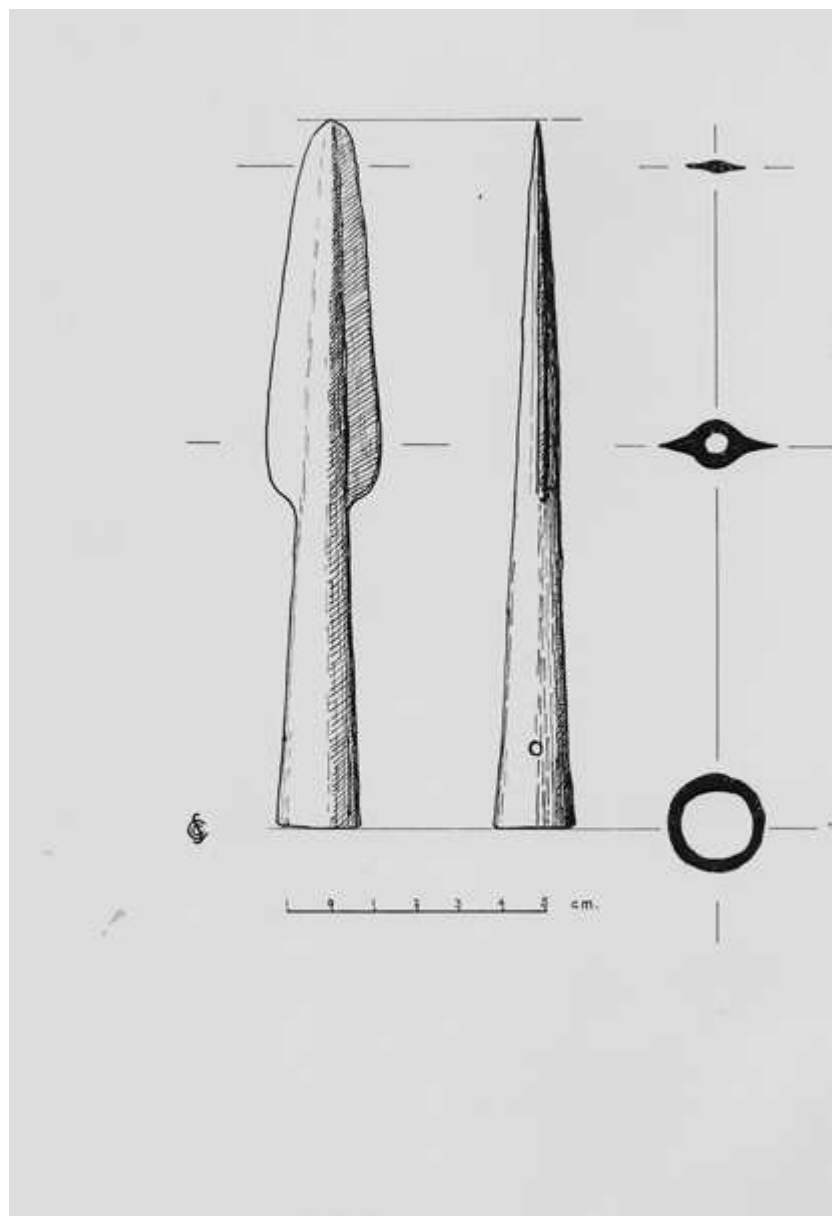
Unos altos escalones nos hacen ascender desde la Cámara de la Hiena hasta la gran Sala de las Pinturas, que recibió este nombre porque en sus paredes se encuentran el mayor número de paneles pictóricos (del VI al XII). Es esta una sala espaciosa, con alto techo que permite al visitante erguirse en su estatura y descansar de la postura encorvada que ha venido manteniendo hasta aquí. A la izquierda y en sentido opuesto al que trazamos, hay un corredor ciego que llamamos Primera Galería Inversa; en ella el terreno osciende hasta el final, que como represente una antigua entrada.

Al fondo y a la izquierda una abertura nos pone en el Tercer Corredor, en cuyo principio desemboca la Segunda Galería Inversa, de anchuras características a la primera, con una profundidad de unos diez metros. A partir de este momento comienza la parte ociliosa de la Cueva; las formaciones calizas aparecen recubiertas de hendiduras ocráceas y las grietas se transforman en chimeneas cilíndricas, que tortuosamente ascienden por las ondulaciones del techo hasta redonditos rincones donde se refugian los murciélagos. En esta zona se encuentran los paneles XIII, XIV y XV y XVI.

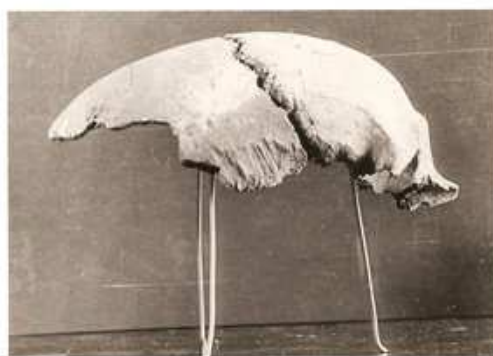
En fin, el tercer corredor, después de diecisiete metros de recorrido, nos conduce a la gran Cámara final, espaciosa cripta de 13 por 16 metros y tres o cuatro de altura en algunas zonas. El suelo es plano permitiendo una estación cómoda y en él se descubrieron indicios de fuego, e incluso algunas bellotas quemadas. En esta sala hay dos grandes conos de derrubio, que corresponden a aberturas o pozos cegados natural o artificialmente. A la derecha se encuentra el último panel de pinturas y el de grabados.







CUADRO GENERAL DE LAS PINTURAS DE LA CUEVA DE NALTRAVIEZO			
Sitio	Panel	Número	Otros signos
Vestibulo	0	2	Trazo muy vago pediforme
Sala Espere	00	1	
Sala Columnas	I		Pediforme o cabeza mamifero
Id	II	3	
Id	III	4	
Corredor	IV	1	
Sala Mesa	V	1	
Sala Pinturas	VI	3	Puntuaciones y trianguliformes
Id	VII	1	Puntuaciones
Id	VIII	2	Puntuaciones
Id	IX	3	Puntuaciones
Id	X	3	Puntuaciones
Id	XI	2	
Id	XII	1	
Id	XIII	1	
Galeria Inversa	XIV	2	Trazo serpentiforme
Id	XV	1	
Id	XVI	1	
Sala final	XVII		Varios signos en perrilla o arcos contrarios. Flecha
.....			
Sala final	XVIII		Gredas lineares multiples













BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA CUEVA DE MALTRAVIESO

- ALGABA, M.; COLLADO, H. y FERNÁNDEZ, J.M.: “Cavidades de Extremadura. España”. *B.A.R. International Series*, 826. Oxford, Archaeopress, 2000, 74 páginas.
- ALMAGRO BASCH, M.: “Las pinturas rupestres cuaternarias de la Cueva de Maltravieso en Cáceres”. *Instituto Español de Prehistoria*, C.S.I.C., Diputación de Cáceres, Cáceres, 1960.
- ALMAGRO BASCH, M.: “Las pinturas rupestres de la Cueva de Maltravieso, en Cáceres. Guía del visitante”. *Dirección General de Bellas Artes*, Madrid, 1969.
- ÁLVAREZ ROJAS, A.: “Análisis de los restos óseos hallados en la cueva de Maltravieso”. *Revista de Estudios Extremeños*, t. XL, 1, Badajoz, 1984, p. 171-178.
- ÁLVAREZ Y SÁENZ DE BURUAGA, J.: “Noticiario, provincia de Cáceres”. *Archivo Español de Arqueología*, Vol. XXIV, CSIC, Madrid, 1951.
- ARROYO, G.; ARROYO, I.; ARROYO, E.: “Microbiological analysis of Maltravieso cave (Cáceres) Spain”. *International Biodeterioration & Biodegradation*, 40, 1997. 2-4: 131-139.
- BALBÍN BEHRMANN, R. de: “Arte Paleolítico extremeño en el contexto del interior peninsular”. *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura*, Cáceres, 2008.
- BAÑULS-CARDONA, S.; LÓPEZ-GARCÍA, J.M.; BLAIN, H.; I. LOZANO-FERNÁNDEZ, I. y CUENCA-BESCÓ, G.: “The end of the Last Glacial Maximum in the Iberian Peninsula characterized by the small-mammal assemblages”. *Journal of Iberian Geology* 40 (1) 2014: 19-27.
- BARRERO, N.; CANALS, A.; CARBAJO, A.; CARBONELL, E.; DÍAZ, O.; DÍAZ, I.; FERNÁNDEZ, R.C.; GARCÍA, M.; GARCÍA, F.J.; GUERRA, S.; LEÓN, L.M.; MANCHA, S.; MANCHA, E.; MEJÍAS, D.; MERINO, R.M.; MORANO, M.; MORCILLO, A.; MUÑOZ, L.; PEÑA, L.; RODRÍGUEZ, A. y SAUCEDA, I. (2005): “El Complejo Cacereño: Articulación y uso del territorio durante el Pleistoceno medio”, en *Bicho, N. (ed), O Paleolítico, Actas do IV Congresso de Arqueologia Peninsular*), Promontorio Monográfica 02, Universidad do Algarve, Faro, Portugal, 14 a 19 Setembro de 2004, pp. 207-217.

- BARRERO MARTÍN, N.; MORCILLO LEÓN, A.; PEÑA GARCÍA, L. y CANALS I SALOMÓ, A.: “La exposición como medio de difusión de los Proyectos de Investigación: La exposición itinerante La Cueva de Maltravieso. Cáceres hace 350.000 años”. *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura*, Cáceres, 2008.
- BREUIL, H.: “Découverte d’une grotte ornée paléolithique dans la province de Cáceres (nord-ouest de l’Espagne)”. *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, LVII, París, 1960.
- CALLEJO CARBAJO, A.: “La cueva de Maltravieso. Cuarenta años de investigación”. *Revista de Extremadura (segunda época) nº 25*, Cáceres, enero-abril 1998 pp.131-151.
- CALLEJO CARBAJO, A.: “Los secretos de la cueva de Maltravieso”. En *Los misterios de Cáceres. Cámara de Comercio e Industria*, Cáceres, 1998.
- CALLEJO CARBAJO, A.: “Maltravieso cincuenta años después. *Revista Qázris nº 16*, Cáceres, abril 2001 p. 12-14.
- CALLEJO CARBAJO, A.; VALADÉS SIERRA, J.M.; COLLADO GIRALDO, H.: “Recuerdos de Maltravieso”. *Revista Tribuna de la Caja de Extremadura*, Cáceres, marzo 2003, pp. 56-59.
- CALLEJO CARBAJO, A.: “Maltravieso: medio siglo de pre(historia) extremeña”. *Ars et Sapientia nº 20, Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura*. Cáceres, agosto 2006, pp. 73-110
- CALLEJO CARBAJO, A.: “El descubrimiento y reconocimiento de Maltravieso, historia y recuerdos personales”. *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura*, Cáceres, 2008, pp. 13-25.
- CALLEJO CARBAJO, A.: “Maltravieso, elementos de historia”. *Revista Maltravieso nº 1*. Cáceres, 2010, pp. 8-12.
- CALLEJO CARBAJO, A.: “Carlos Callejo y la Arqueología”. *Ars et Sapientia nº 36*,. *Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura*. Cáceres. diciembre 2011, pp. 15-57.
- CALLEJO CARBAJO, A.: “Carlos Callejo, el último humanista”. *Revista Alcántara nº 74. Diputación de Cáceres*. Cáceres, 2011, pp. 9-29.
- CALLEJO SERRANO, C.: “La Cueva Prehistórica de Maltravieso. Cáceres”, *Revista Alcántara nº 100, Excmo. Diputación de Cáceres*. Cáceres, 1951, pp. 100-101.

- CALLEJO SERRANO, C.: "El nuevo mensaje de Maltravieso". *Diario Extremadura*, Cáceres, 8 de enero de 1957.
- CALLEJO SERRANO, C.: "La Cueva prehistórica de Maltravieso, junto a Cáceres". *Publicaciones de la Biblioteca Pública de la Ciudad*, Cáceres, 1958.
- CALLEJO SERRANO, C.: "El complejo prehistórico de Maltravieso. Un lustro de investigación arqueológica en la Alta Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, XVIII-2, Badajoz, 1962, pp. 279-238.
- CALLEJO SERRANO, C.: "El origen y el nombre de Cáceres". *Institución Cultural El Brocense*, Cáceres, 1962.
- CALLEJO SERRANO, C.: "Catálogo de las pinturas rupestres de la Cueva de Maltravieso". *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología*, Mérida, 1969, Zaragoza, 1970.
- CALLEJO SERRANO, C.: "Las Cuevas Prehistóricas del Calerizo de Cáceres". *Actas del V Congreso de Estudios Extremeños*, VII, Badajoz, 1977.
- CALLEJO SERRANO, C.: "Los albores de la población cacereña". En "Los orígenes de Cáceres", *Institución Cultural El Brocense Excma. Diputación Provincial de Cáceres*. Cáceres, 1980, pp. 15-24.
- CALLEJO SERRANO, C.: "El símbolo de la mano en las pinturas rupestres". *Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1981.
- CAMACHO, A.G., "Investigación gravimétrica para el estudio arqueológico en la cueva de Maltravieso (Cáceres)". *3ª Asamblea Hispano-Portuguesa de Geodesia y Geofísica*, 2002. Vol. 3:1777-1782.
- CANALS, A., VAN DER MADE, J., SAUCEDA, I y CARBONELL, E.: "El conjunto paleontológico de la Cueva de Maltravieso (Cáceres)". *XI Reunión Nacional del Cuaternario*, Oviedo, 2003.
- CANALS, A.; SAUCEDA, I.; CARBONELL, E.; DÍAZ, O. y MEJIAS, D.: "Industries of the Middle Paleolithic in open-air sites in Extremadura". *Acts of XIVth U.I.S.P.P., 2004 BAR International Series 1239*
- CANALS, A.; SAUCEDA, I.; CARBONELL, E.; DÍAZ, O. y MEJIAS, D.: "Occupational Models during the Middle Palaeolithic in Extremadura". *Acts of XIVth U.I.S.P.P., BAR International Series 1239, 2004.*
- CANALS, A.; GARCÍA, M.; SAUCEDA, I. y CARBONELL, E.: "Actividad arqueológica y conservación del Arte Rupestre en la cueva de Maltravieso (Cáceres, España)". *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 2005, 53: 44-57.

- CANALS I SALOMÓ, A. y BARRERO MARTÍN, M. "La Cueva de Maltravieso: Cáceres hace 350.000 años". *Fundació Caixa Catalunya*, Cáceres, 2005.
- CANALS, A.; SAUCEDA, I. y CARBONELL, E.: "El Equipo Primeros Pobladores de Extremadura y la intervención arqueológica en la cueva de Maltravieso". *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura*, Cáceres, 2008.
- CANALS, A.; RODRÍGUEZ-HIDALGO, A.; PEÑA, L.; MANCHA, E.; GARCÍA-DÍEZ, M.; BAÑULS, S.; EUBA, I.; LÓPEZ-GARCÍA, J. L.; BARRERO, N.; BERMEJO, L.; GARCÍA, F.J.; MEJÍAS, D.; MODESTO, M.; MORCILLO, A.; ARANDA, V. y CARBONELL, E.: "Nuevas aportaciones al Paleolítico superior del suroeste peninsular: La cueva de Maltravieso, más allá del santuario extremeño de las manos". In: *Jornadas internacionales sobre el Paleolítico superior peninsular. Novedades del S.XXI. Homenaje al profesor Javier Fortea. SERP Seminaris d'estudis i recerques prehis- tòriques-UB: 2010*, pp. 199-218.
- CERRILLO CUENCA, E.; GONZÁLEZ CORDERO, A.; HERAS MORA, F.: "Cuevas funerarias en el Tajo Interior: a propósito de Maltravieso". *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura*, Cáceres, 2008.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: "1945-1995: Cincuenta Años de Investigación Arqueológica en la Provincia de Cáceres". *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacereses*, Cáceres, 2006, 39, pp. 81-106.
- COLLADO GIRALDO, H.: "Arte rupestre en Extremadura: investigación, conservación y puesta en valor". *Norba Arte*, XVII, 1997, pp. 7-25.
- COLLADO, H., ALGABA, M., FERNÁNDEZ, J.M.: "La cueva de Maltravieso". *Historia* 16, nº 299. Madrid, 2001, pp. 36-49.
- COLLADO GIRALDO, H.: "De Maltravieso al valle del Guadiana. Un repaso al Arte Rupestre". *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura*, Cáceres, 2008.
- COLLADO GIRALDO, H.: "Análisis de las representaciones paleolíticas de la Cueva de Maltravieso a partir de su distribución topográfica". *L'art pléistocène dans le monde. Actes du Congrès Ifrao, Tarascon-sur-Ariège*, september 2010.

- COLLADO GIRALDO, H. y GARCÍA ARRANZ, J.J.: "Representaciones de manos paleolíticas en la Cueva de Maltravieso (Cáceres, España): Tipos, Distribución, Técnicas de Representación y Contexto Cronológico". *American Rock Art Research Association*, vol. 40, Glendale, Arizona 2013, pp. 383-440.
- DECRETO 1069, B.O.E. de 25 de abril de 1963.
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J.: "Del paleolítico a la Edad del Bronce. Arqueología en Extremadura: 10 años de descubrimientos". *Extremadura Arqueológica*, Mérida-Cáceres, 1995, vol. IV, pp. 13 ss.
- FERNÁNDEZ AMO, F.J. y REBOLLEDA CASADO, E.: "Modelado kárstico de la Cueva de Maltravieso". *Publicaciones del Museo de Geología de Extremadura* nº 6, Mérida, 2003, pp. 37-40.
- FERNÁNDEZ AMO, F.J. y REBOLLEDA CASADO, E.: "Aportaciones de la georesistividad al conocimiento geológico del entorno de la Cueva de Maltravieso". *Tierra y tecnología* nº 25, dic. 2003, pp. 57-62.
- GARCÍA, M. y CANALS, A.: "Organización del territorio del Complejo Cacerense durante el Pleistoceno Medio", en, *Grau Mira, I. (ed), La aplicación de los SIG en la Arqueología del Paisaje, Publicaciones de la Universidad de Alicante*, 2006, pp. 125-133
- HERRÁEZ, J.A.; ARROYO, I.; NAVARRO, J.V. y DE LA VEGA, L.: "Propuesta de medidas de conservación preventiva para la cueva de Maltravieso (Cáceres)". *Informe del Instituto de Conservación de Bienes Culturales. Ministerio de Cultura*, 1996.
- JORDÁ CERDÁ, F.: "Sobre la edad de las pinturas de la Cueva de Maltravieso (Cáceres)". *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1970.
- JORDÁ CERDA, F. y SANCHIDRIÁN TORTI, J.L.; "La Cueva de Maltravieso". *Guías Arqueológicas-2, Editora Regional Extremeña*, Mérida, 1992.
- JORDÁ PARDO, J.F.: "Rehabilitación de un paraje cárstico urbano: La Cueva de Maltravieso (Cáceres)". *Geogaceta* Nº 5, Madrid, 1988, pp. 99-100.
- JORDÁ PARDO, J. F.: "Francisco Jordá Cerdá (1914-2004): Cincuenta años de investigación arqueológica en la Península Ibérica" *Portugalia Nova Série, Vol. XXVII-XXVIII*, 2006-2007.
- LACALLE RODRÍGUEZ, R.: "El símbolo de la mano en el arte paleolítico". *Zéphyrus*, , vol. II, Salamanca, 1996, pp. 273-279.

- MANCHA FLORES, E. y CANALS I SALOMÓ, A.: "Primeras valoraciones del análisis sedimentológico de la Cueva de Maltravieso". *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura, Cáceres, 2008.*
- MORCILLO LEÓN, A.; BARRERO MARTÍN, N. y PEÑA GARCÍA, L.: "Maltravieso y la difusión didáctica de la Prehistoria. A propósito de unos talleres didácticos de Arqueología y Prehistoria". *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura, Cáceres, 2008.*
- MUÑOZ, L.; MANCHA, E. y MORCILLO, A.: "Precedentes Historiográficos del Paleolítico Inferior y Medio de Extremadura". In (E.M. En Allué, J.; Canals, A.: & Carbonell, E.: (ed.), ed.) *Primer Congreso Peninsular de Estudiantes de Prehistoria*, 2004, pp. 69-74.
- MUÑOZ ENCINAR, L.; RODRIGUEZ HIDALGO, A.J. y CANALS I SALOMÓ, A.: "Estudio tafonómico de los restos faunísticos de la Cueva de Maltravieso". *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura, Cáceres, 2008.*
- MUÑOZ ENCINAR, L. y CANALS I SALOMÓ, A.: "Nuevos restos humanos hallados en la cueva de Maltravieso". *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura, Cáceres, 2008.*
- PAREDES GUILLÉN, V.: "Sobre las cuevas del Calerizo de Cáceres". *Revista de Extremadura* t. XI., Cáceres, 1910, pp. 421 ss..
- PEÑA, L.; CANALS, A. y MOSQUERA, M.: "Bases para el estudio experimental de los procesos de talla en cuarzo. Comparación y diferenciación entre procesos naturales y antrópicos del complejo lítico del Pleistoceno Medio de la Cueva de Maltravieso, Cáceres (Extremadura)". En Rodríguez, J.; Finlayson, C. & Giles, F. (eds.). *Cuaternario Mediterráneo y Poblamiento de Homínidos. VI Reunión de Cuaternario Ibérico*, 2005, pp. 108-109, Aquila Services Ltd.
- PEÑA GARCÍA, L.; BARRERO MARTÍN, N.; MORCILLO LEÓN, A.; CANALS I SALOMÓ, A. y MOSQUERA, M.: "La industria lítica en cuarzo de la Cueva de Maltravieso". *El mensaje de Maltravieso 50 años después*

(1956-2006). *Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura*, 2008.

PEÑA, L.; CANALS, A. y MOSQUERA, M.: “O Paleolítico Inferior e Medio no calerizo cacereño: a industria lítica das covas de Maltravieso e Santa Ana (Cáceres, Extremadura)”. *Estudos sobre Paleolítico. Homenaxe a X. M. Álvarez Blázquez*, 2008 Pontevedra, pp. 243-270.

PRADEL, L.: “Les mains incomplètes de Gargas, Tibiran et Maltravieso” En *Qatar*, 16, 1978, pp. 149-150.

RIPOLL LÓPEZ, S.; RIPOLL PERELLÓ, E. y COLLADO GIRALDO, H.: “Maltravieso. El santuario extremeño de las manos”. *Memorias I Museo de Cáceres*, Mérida, 1999.

RIPOLL LÓPEZ, S.; RIPOLL PERELLÓ, E. y COLLADO GIRALDO, H. y Laboratorio de Estudios Paleolíticos: “Cueva de Maltravieso: recuperación y estudio de una singular estación artística del Paleolítico Superior”. *Revista de Arqueología*, nº 193, Madrid, 1993, pp. 6-15.

RIPOLL LÓPEZ, S.; RIPOLL PERELLÓ, E.; COLLADO GIRALDO, H.; MAS CORNELLÁ, M. y Laboratorio de Estudios Paleolíticos: “Avance al estudio de la Cueva de Maltravieso (Cáceres). El arte rupestre paleolítico en Extremadura”. *Extremadura Arqueológica Vol. 7*, Cáceres-Mérida 1997, pp. 95-117.

RIPOLL LÓPEZ, S. y COLLADO GIRALDO, H.: “Novedades en el arte rupestre paleolítico en Extremadura”. *Jornadas sobre arte rupestre en Extremadura*, Cáceres, 1996.

RIPOLL LOPEZ, S.: “The mystery of de “mutilated” hands at the Spanish Maltravieso Cave”. *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres, nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura*, Cáceres, 2008.

RIPOLL PERELLÓ, E.: “Historia de la investigación del arte rupestre en Extremadura”. *Jornadas sobre arte rupestre en Extremadura. Extremadura Arqueológica VII*, Cáceres-Mérida, 1997, pp.13-21.

RIPOLL PERELLÓ, E. y MOURE ROMANILLO, J.A. “Grabados Rupestres en la Cueva de Maltravieso (Cáceres)”. *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano. Excelentísima Diputación de Cáceres*, Cáceres, 1979, pp. 567-571.

- RODRIGUEZ-HIDALGO, A.; J. ENCINAR, L. y CANALS I SALOMÓ, A.: “Una aproximación zooarqueológica al yacimiento de la Cueva de Maltravieso”. *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006). Memorias del Museo de Cáceres nº 8. Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Extremadura, Cáceres, 2008.*
- RODRIGUEZ-HIDALGO, A.J.; CANALS, A.; SALADIÉ, P.; GARCÍA, A. y GARCÍA, M.: “Upper Paleolithic ornament seashell from Sala de las Chimeneas, Maltravieso cave (Cáceres, Spain)”. En *Álvarez Fernández, E.: y Carvajal Contreras (eds), 2nd Meeting of the (ICAZ) Archaeomalacology Working Group: Not Only Food: Marine, Terrestrial and Freshwater Molluscs in Archaeological Sites. D.R. (Santander, 19-22 February 2008.*
- RODRÍGUEZ-HIDALGO, A. J.; CANALS A.; SALADIÉ P. y CARBONELLE E. (2010): “Los cubiles de *Crocota crocuta* como contenedores de información paleoeconómica. El caso de la Sala de los Huesos, Cueva de Maltravieso, Cáceres”. *Zona Arqueológica* 13, 2010, pp. 246-259.
- RODRÍGUEZ-HIDALGO, A.J.; SALADIÉ, P. y CANALS, A. (2011): “Following the white rabbit: A case of a small game procurement site in the Upper Palaeolithic (Sala de las Chimeneas, Maltravieso Cave, Spain)”. , 2011 DOI: 10.1002/oa.1238
- ROMERO, R.: “Arte rupestre y conservación”. *Extremadura Arqueológica*, VII. 1997, pp. 23-32.
- SAHLY, A.: “Découvertes de nouvelles Manis mutilées dans l’art Paléolithique. Maltravieso, Tbiran”. *Travaux de l’Institut d’art Paléolithique*, Toulouse, 1960, pp. 19 ss.
- SAHLY, A.: “Les Manis mutilées dans l’art préhistorique”. *Maison Tunisienne de l’édition*, Túnez, 1966.
- SAHLY, A.: “Le problème des manis mutilées dans l’art préhistorique”. Túnez, 1969.
- SANCHIDRIAN TORTI, J.L.: “Perspectiva actual del arte paleolítico de la Cueva de Maltravieso (Cáceres)”. *Ars Praeristórica*, t VII/VIII, 1988, Barcelona, 1988/1989, pp. 123-129.
- TORTI, J.L. y JORDÁ PARDO, J.F.: “Nuevas investigaciones en la Cueva de Maltravieso (Cáceres)”. *Revista de Arqueología* nº 73, Madrid, 1987, pp. 64 ss.

- SAUCEDA, I. y CERRILLO, J.: “Notas para el estudio de las cerámicas de la Cueva de Maltravieso (Cáceres)”. *Primeras Jornadas de Arqueología del Nordeste Alentejano*, 1985, pp. 45-53.
- VALADÉS SIERRA, J.M.: “Carlos Callejo Serrano, Conservador del Museo de Cáceres (1955-1970)”. *Revista Alcántara nº 74. Diputación Provincial de Cáceres*, Cáceres, 2011, pp. 31-50.
- VERBRUGGE, AMAND RAYMOND: “Le symbole de la main dans la Préhistoire”, (I édition), Courance, 1958. (II édition), Compiègne, 1969.

Arquitectura y cerámica artística en el santuario mariano de Tudía a lo largo del siglo XVI

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
UNED. Centro Asociado de Algeciras
lopezfernandezm75@gmail.com

RESUMEN

El siglo XVI fue una centuria contradictoria para la vicaría de Santa María de Tudía, pero muy interesante en la evolución de sus instalaciones situadas en la sierra de idéntico nombre, como demuestran los libros de visita de la Orden de Santiago y la documentación del Archivo Histórico de Toledo, fuentes manuscritas que se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Si a la información que nos proporciona la documentación mencionada le sumamos la que aporta el bulario de la Orden, llegamos a la conclusión de que el siglo antes mencionado fue un periodo realmente importante en la evolución arquitectónico-artística del santuario mariano de Tudía, el más elevado de Extremadura y uno de los de mayor altitud en toda España.

PALABRAS CLAVE: Orden de Santiago, Vicaría de Tudía, Niculoso Pisano, Cerámica de Triana.

ABSTRACT:

The sixteenth century was a century contradictory to the vicarage of St. Mary of Tudia, but very interesting in the evolution of its facilities located in the mountains of the same name, as shown in the guestbook of the Order of Santiago and documentation of the Historical Archive of Toledo, manuscript sources that the National Historical Archives are preserved. If the information provided by the documentation mentioned we add that the bullary of the Order, we conclude that the aforementioned century was a truly important period in architectural and artistic development of the Marian of Tudia shrine, the highest of Extremadura and one of the highest altitude in Spain.

KEYWORDS: Order of Santiago, Vicariate of Tudia, Niculoso Pisano, Ceramic of Triana.

APROXIMACIÓN AL TEMA

No resulta un asunto baladí el de la ubicación del santuario mariano que nos incumbe. Si su distancia y aislamiento con respecto a los pueblos de la comarca ya denota que en su construcción prevalecieron los motivos espirituales sobre los propiamente recaudatorios, su ubicación -a 1.104 de altitud, en lo alto de la cumbre más elevada de la provincia de Badajoz y desprotegido totalmente del azote de los cuatro vientos-, nos puede dar una idea de la especial climatología reinante en el lugar, especialmente en los meses de invierno cuando se acentúan las inclemencias meteorológicas y bajan las temperaturas hasta el punto de desaconsejar la realización de cualquier tipo de obras por el deficiente fraguado de la argamasa a base de cal. Estas circunstancias, derivadas directamente de la ubicación del santuario, han repercutido de manera negativa en las instalaciones y ornamentos que éstas encerraban, así como en los hombres que las utilizaron y en los variados enseres que facilitaban la estancia de éstos en un punto tan desprotegido. Eso sin entrar en la influencia del incremento del coste del acarreo de los materiales hasta la cumbre cuando se trataba de mantener o ampliar dichas instalaciones; una muestra de ello la tenemos en las palabras de los visitantes de 1501 cuando, al informar al rey Fernando el Católico sobre el coste de las obras que habían ordenado los de la visita anterior, señalan al respecto que para llevarlas a cabo no había suficiente con un millón de maravedíes “*segund el lugar donde esta*”.

Pero como sobre estas singularidades de la ubicación del lugar y de sus consecuencias directas sobre los materiales de construcción hemos de volver en reiteradas ocasiones, digamos ahora que la mentalidad reformadora de los Reyes Católicos influyó en la Orden como pudiera hacerlo en otras instituciones. Sirva para empezar que el Libro de Visitas de 1495 -consecuencia del primer Capítulo General que se celebró bajo la presidencia del rey Fernando el Católico, en Tordesillas¹- aparte de tener una estructura muy diferente a los anteriores, parece marcar la pauta del detallismo de los que le siguen. Por lo que a Tudía se refiere, resulta lamentable que las páginas correspondientes a esta visita hayan sido arrancadas del ejemplar que se conserva en el Archivo Histórico Nacional²; páginas que resultan insustituibles a la hora de explicar determi-

¹ Este Capítulo comenzó el día 6 de junio de 1494 y se reunió en el convento de Santa Clara de dicha villa. Así lo encontramos señalado en Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Libro 1.101, folio 1r.

² Ibídem; al citado libro le falta los folios 305 al 337. Todos lo correspondientes a la visita realizada a la iglesia de Tudía, aunque curiosamente no faltan los relativos a la visita hecha a la villa de Calera.

nados cambios que se intuyen en la evolución arquitectónica del cuerpo de la iglesia de Tudía.

Y decimos que se intuyen, porque los visitantes de 1480 señalan que el cuerpo de dicha iglesia tenía dos naves³ y los de 1498 nos informan de que tenía tres, separadas estas naves entre sí por dos danzas de arcos que corrían a lo largo del templo⁴. Sin lugar a dudas, se habían producido cambios estructurales en el cuerpo de la iglesia que tratamos a lo largo de los 18 años que median entre estas dos visitas, y aunque no sabemos cuándo se hicieron estos cambios, nos inclinamos a creer que debieron ser relativamente próximos a 1498 porque en este año los visitantes señalan que dicha iglesia estaba solada de ladrillo “*toda nueva*”, además de estar cubierta de “*chilla e vigas*”⁵. Estas circunstancias nos obligan a pensar que cuando se acometió una profunda reforma en las instalaciones del santuario -ya en los años iniciales del siglo XVI- se mantuviera la estructura del cuerpo de la iglesia con las tres naves que hablan los visitantes de 1498.

La presencia de estos hombres en Tudía resultó decisiva para la ampliación de las instalaciones del santuario mariano⁶. Sin embargo, tal situación no

³ AHN, Libro 1.234, folio 47 de la numeración nueva. Esta configuración del cuerpo de la iglesia, un tanto inusual, nos hace pensar que los visitantes se referían a un cuerpo con dos tramos.

⁴ AHN, Libro 1.102, folio 224 de la numeración nueva.

⁵ Conviene precisar que estos visitantes informan que en el cuerpo de la iglesia había entonces una gran chimenea y dos pilas de bautizar; la capilla mayor era “*de boveda sobre sus arcos*”, y se entraba en ella por una reja de hierro; la capilla del lado del Evangelio ha dejado de denominarse “de Santiago”, nombre que ha tomado ahora la capilla del lado de la Epístola la cual era de “*boveda muy buena*” y tenía un altar con una imagen de madera del apóstol. La capilla del lado del Evangelio no recibe nombre alguno. Resulta muy llamativo que, aparte de la existencia de la chimenea y de las pilas bautismales, estos visitantes recojan que los dos sepulcros de cantería existente en la misma correspondían a los maestros “*don Fernando Ozores y don Gonzalo Mexia*”, así como otro enterramiento con estatua yacente donde “*se diz estar sepultado Garcia Hernandez, camarero que fue del rey don Enrique*”; ni antes ni después estos últimos detalles fueron recogidos por otros visitantes.

⁶ En este sentido, lo primero que observamos es que cerca de la entrada de la iglesia había una caballeriza con su portal delante, pero lo más significativo es que el vicario Hernán López de Segura, acababa de construir por entonces una casa nueva con dos naves, de madera y teja, a espaldas de la cabecera de la iglesia; dicha casa tenía cocina y un aljibe en su interior, además de corral y una caballeriza para “*seys bestias*”. Como podemos suponer, junto a esta gran casa existía otra que por sus características podía ser la citada

se percibe claramente en el correspondiente libro de visita, sino que debemos acudir para ello a un informe secreto que presentó el comendador Hernando de Quesada al rey don Fernando, como administrador que era de la Orden, documento que hoy se guarda en la Real Academia de la Historia⁷. En el mismo no sólo se contemplan asuntos relacionados con la vicaría de Tudía, aunque aquí sólo abordaremos aquellos relacionados con esta institución. En tal sentido abreviaremos diciendo que bajo el criterio del comendador informante, el entonces vicario de Tudía, Hernán López, se preocupaba más por las cuestiones temporales que por las espirituales; el comendador Hernando de Quesada denunciaba que el vicario tenía manceba pública y que se despreocupaba de la buena administración de la Vicaría, malgastando las rentas de la misma. Como consecuencia de ese comportamiento del vicario, el comendador le había impuesto la sanción de permanecer dos meses en la iglesia de Tudía, obligándole a levantarse a maitines y a permanecer allí continuamente hasta cumplir la penitencia⁸. Por añadidura, y en lo tocante a la relación del vicario con el santuario mariano, añade el informante:

“Mandosele que haga una claustra en la dicha iglesia y que gaste desde que empezare hasta que acabe XXX mil maravedies, la qual obra se ha de empezar el mes de mayo primero que viene, y que las dichas claustras tengan las piezas que convengan y bien visto fuere por Puertocarrero, el gobernador, y por el prior de San Marcos”.

Si tenemos en cuenta que los visitadores estuvieron en Calera a finales del mes de junio de 1498, quizá debamos preguntarnos por qué le ordenaron al vicario comenzar la obra a primeros del mes de mayo del año siguiente, y no

en la visita de 1480, y además una tercera frente a la del vicario que no debía diferir mucho de las anteriores. Estas circunstancias nos obligan a pensar en la posibilidad de que alguna de estas casas sirviera como hospedería a los visitantes del Santuario, además de alojamiento para los tres capellanes que por entonces atendían el culto del mismo, a los que por cierto el vicario pagaba 5.500 maravedís anuales, además de treinta fanegas de trigo a cada uno de ellos.

⁷ Real Academia de la Historia (en adelante, RAH), Colección Salazar. I-26, folio 78r.

⁸ No fue el único que los visitadores enviaron a Tudía para cumplir su penitencia. Según leemos en el mismo documento, también fue a parar allí -por las mismas fechas- el hijo del maestre Alfonso de Cárdenas, Pedro de Cárdenas. En tiempos posteriores también tenemos referencias de otros santiaguistas que fueron a espiar sus culpas a Tudía. Sin duda alguna, el aislamiento del santuario y la ubicación del mismo lo convertían en un lugar idóneo para el cumplimiento de penas de carácter espiritual.

antes. La respuesta que se nos ocurre al respecto -aparte de que se necesitaba contar con las trazas de la claustra antes de consultar con la superioridad- es que no era conveniente iniciar la obra en invierno porque la argamasa hecha a base de cal no solidifica adecuadamente cuando las temperaturas son bajas. No obstante, a pesar de la amplitud del margen concedido por los visitadores al vicario de Tudía, éste no comenzó la obra del claustro en el tiempo fijado y las reformas que se hicieron en las instalaciones del santuario se iniciaron cuando Hernán López había fallecido, o bien había sido apartado de la la Vicaría.

TRES LUSTROS DE REFORMAS

Ya vemos que la intención de mejorar las instalaciones existentes en el santuario mariano que nos incumbe eran anteriores al inicio del siglo; siendo así, no puede sorprendernos que de una manera u otra esta voluntad se reflejara en la visita que hicieron a las mismas los visitadores de 1501, nombrados al efecto en el Capítulo General que se reunió en Granada en el mes de septiembre de 1499 presidido por los Reyes Católicos⁹. Los visitadores, cuyos nombres nos resultan desconocidos¹⁰, llegaron a Calera el 16 de enero de 1501¹¹ y tres días más tarde subieron a la iglesia de Tudía acompañados del todavía vicario, Hernán López. Para estas fechas encuentran allí instalada una comunidad de religiosos presidida por Juan de Cárdenas, y aunque no precisen los visitadores cuántos religiosos la componían¹² sabemos por otra fuente que eran cuatro los capellanes que la formaban¹³. Lo que sí dejan sentado los visitadores de 1501 es que la comunidad se había constituido por mandato de “Vuestra Alteça” y que habían intervenido en la formación de la misma el gobernador de la provin-

⁹ Así en AHN, Códice 236, folios 170v y 175r. Por otro lado, ROMEU DE ARMAS, Antonio: *Itinerario de los Reyes Católicos (1474-1516)* Madrid, 1974, pp. 254-256, nos informa que los Reyes Católicos estuvieron en Granada desde el 2 de julio hasta el día 30 de noviembre.

¹⁰ Al libro de visitas correspondiente a la visita de este año: AHN, Libro 1.105, le faltan los primeros folios.

¹¹ Ibídem, folio 259 de la numeración nueva.

¹² Entre los religiosos que allí prestaban sus servicios se menciona a “Juan Garçia e otros curas de la provincia...” Así en AHN, Libro 1.105, folio 263.

¹³ LÓPEZ AGURLETA, José: *Bullarium Equestri Ordinis Sant Iacobi de Spatha*. Madrid, 1719 (en adelante Bulario de Santiago), pp. 619-620.

cia, Luis Portocarrero¹⁴, y el provisor del prior de San Marcos de León, el bachiller Juan Gómez. Sin duda alguna las autoridades de la provincia seguían directrices emanadas directamente del Consejo de la Orden, o quizá del rey Fernando el Católico directamente, al ejercer éste como administrador de la misma. Por la información que nos proporcionan los visitantes más bien parece esto último cuando en su informe con respecto a la situación del santuario dicen:

“Viose que los vysytadores pasados mandaron hazer de obras en la dicha casa fueron tantas y tan creçidas que con un cuento¹⁵ no se hazen segun el lugar donde esta. No mandaron los dichos vysytadores hazer ninguna cosa porque vuestra Alteça tiene tomada la casa a su cargo porque segun lo que Vuestra Alteça mandare en ella asy an de ser las lavores della por que como ahora esta no ay para un santero”.

Variados comentarios se podían hacer sobre la cita anterior, pero si nos centramos en el aspecto económico parece meridianamente claro que los fondos de la vicaría de Tudía eran escasos, de todo punto insuficientes para afrontar las obras que se pretendían hacer en el santuario cuando ya existía en sus instalaciones una comunidad religiosa que, forzosamente, se albergaba en las casas aledañas al santuario, razón por la que indican que era necesario tomar algún tipo de medidas *“sy ha de estar en la dicha comunidad, así de labores como de personas que en ella estén”*. Así las cosas, no es de extrañar que la situación en torno a la vicaría de Tudía fuese abordada en el Capítulo que se inició el 14 de noviembre de 1501 en Écija, asamblea que luego continuó en Sevilla para terminar en el monasterio de San Jerónimo, en Santiponce, el 21 de febrero de 1502, donde se hubo de estudiar un cambio de gestión económica de la institución que ahora nos incumbe para financiar las obras que se pensaban hacer en lo alto de la sierra del mismo nombre.

Que en dicho Capítulo se trató ampliamente sobre la vicaría de Tudía no podemos demostrarlo documentalmente porque las actas de dicha asamblea

¹⁴ Según VARGAS-ZÚÑIGA, Antonio: *Don Alonso de Cárdenas, LXI y último maestre de la Orden de Santiago*. Institución Pedro de Valencia. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1976, p. LVII. Era comendador de Azuaga cuando Alonso de Cárdenas sólo era reconocido como maestre en el reino de León. Al parecer, fue nombrado trece de la Orden con anterioridad a 1484 y falleció en 1503, en Nápoles.

¹⁵ Conviene precisar aquí que se refieren a un millón de maravedíes.

estaban perdidas para finales del siglo XVIII¹⁶, pero existen sobrados indicios para creer que en el mismo se tomaron medidas para afrontar la situación económica y jurisdiccional de la Vicaría. Aunque de algunos de aquellos cambios no tengamos noticias hasta el año 1514, y precisamente a través de una bula papal de la que hablaremos en su momento, lo cierto es que en el Libro de Visita de 1508 se habla de una figura administrativa, el mayordomo, existente ya a finales de 1503 y que presenta las cuentas a los visitadores.

No queremos decir con lo anterior que el mayordomo encargado de las cuentas sea una figura nueva en la administración de la vicaría de Tudía; en este caso la novedad estriba en que al mayordomo se le fije sueldo por cédula real¹⁷, cuando antes la realizaba por nombramiento del vicario¹⁸. Esta circunstancia administrativa, sumada al hecho de que nada volvamos a saber del vicario Hernán López¹⁹, nos obliga a pensar que éste había sido separado de su cargo o había fallecido por razones de edad²⁰. Si lo anterior ya resulta bastante llamativo por sí mismo, más todavía lo será conocer que no se volvió a nombrar otro vicario titular para la encomienda de la vicaría de Tudía hasta 1515, como luego veremos; mientras tanto, los religiosos que atendieron las funciones jurisdiccionales propias de esta última institución no lo hicieron como administradores de las rentas de la Vicaría y percibieron un sueldo anual por ello, circunstancia que hasta entonces no se había dado.

¹⁶ *Regla de la Orden de la caballería de Santiago*. Mandada publicar por el Real Consejo de las Órdenes. Imprenta de Sancha, Madrid, 1791, p. 83. Según el marqués de Siete Iglesias, el autor de las notas y apéndices de esta obra fue el obispo don Antonio Távira y Almazán.

¹⁷ Así en AHN, Libro 1.007, folio 712. Aquí se dice: "... que por cedula de Vuestra Alteza tenga cinco mil maravedíes de salario cada año...".

¹⁸ Éste es el caso del mayordomo administrador del vicario Juan Manríquez, en 1465. En esta fecha era el vicario quien nombraba y pagaba al administrador, según leemos en AHN, Órdenes Militares, Archivo de Uclés, carpeta 330, documento n° 7.

¹⁹ El 28 de marzo de 1503 la reina Isabel reunió un Capítulo en Alcalá de Henares para informar a la Orden que había recibido una bula de la Santa Sede por la que se le autorizaba a ejercer como administradora de la Orden. En dicho asamblea ejerció como "*notario especial para este Capítulo*" Juan Collado, comendador de Ocaña. Así consta en Bulario de Santiago, p. 437.

²⁰ La primera noticia historiada que de este hombre tenemos es su colación como vicario de Jerez de los Caballeros, en 1475. Véase GARCÍA FRANGANILLO, Julián: *El memorial ajustado del pleito sobre jurisdicción en la vicaría de Jerez de los Caballeros (Badajoz)*. Córdoba, 2009, p. 66.

Pero volviendo al tema arquitectónico, ya que la mayor parte de las obras realizadas en estos años se hizo bajo la supervisión del mayordomo, diremos que éste se llamaba Alonso Martínez Rico²¹, quien además de sueldo anual de cinco mil maravedíes recibió durante estos años los estipendios suficientes para mantener un mozo y un caballo, para atender las funciones recaudatorias al tiempo que supervisaba las obras del santuario²²; éstas parece que no comenzaron hasta el año 1504 siguiendo las trazas que hizo Juan de Salvatierra²³, vecino de Hornachos²⁴.

En el Libro de Visita de 1508²⁵ podemos seguir los detalles contables desde noviembre de 1503²⁶ y así sabemos que en el año que se comenzó la obra se trabajaron solamente 40 días, tal vez porque se comenzó muy cerca del siguiente otoño²⁷. Sin embargo, en el año 1505 el tiempo de trabajo se amplió a cinco meses y en 1506, por el contrario, sólo se laboró a lo largo de dos meses; las razones exactas para trabajar tan poco tiempo a lo largo de este último año las desconocemos realmente, pero debieron estar relacionadas con la epidemia de peste que azotó la zona por aquellos tiempos, pues en 1507 no se edificó nada por culpa de “*la pestilencia*”, según informó el mayordomo a

²¹ Este individuo era vecino de Fuente de Cantos; al llegar los visitadores a Calera, la obra de la iglesia de Tudía estaba en plena actividad y decidieron no tomarle cuentas hasta que cerrara la actividad de aquel año. Por eso el mayordomo tuvo que ir a Guadalcanal y allí presentó la liquidación el día 5 de enero de 1509. Esto se indica en AHN, Libro 1.107, folio 703.

²² *Ibídem*, folio 712.

²³ Por el Libro de Visitas de 1511, AHN, Libro 1.108, folio 1.008, sabemos que se pagaron dos ducados a este hombre por las trazas de la obra de la iglesia. Realmente se desconoce cuándo le pagaron porque el asiento contable se hace al final de la liquidación, descontándolo del alcance del administrador.

²⁴ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar: *El monasterio de Tentudía, vicaría de la Orden Militar de Santiago*. Actas del Simposio “El Arte y las Órdenes Militares”. Cáceres, 1985, p. 172.

²⁵ AHN, Libro 1.107, p. 696 de la numeración nueva. Los visitadores llegaron a Calera el día 25 de agosto de 1508 y en esta ocasión fueron don Luis Manrique, comendador de Montizón e Íñigo de Heredia, cura de Orcera. El primero de ellos era hijo del poeta Jorge Manrique y fue nombrado visitador para el reino de León en el Capítulo de 1504, aunque no comenzaron la visita hasta el 28 de noviembre de 1507.

²⁶ Entre las visitas de 1501 y 1508 se hizo la correspondiente al año 1503, pero de las incidencias de la misma no tenemos constancia escrita.

²⁷ AHN, Libro 1.107, folio 712. Será conveniente reseñar que sólo se trabajaba en los meses más cálidos del año, cuando los días eran también más largos.

los visitantes²⁸. De nuevo en 1508 se volvió a trabajar durante cinco meses, y por las cuentas entregadas por el mayordomo a los visitantes en Guadalcanal²⁹ –el día cinco de enero de 1509–, sabemos que el total de gastos en las obras durante todos estos años ascendió a 851.923 maravedíes.

Conocido lo anterior, no sorprende que cuando los visitantes llegaron en agosto de 1508 a la iglesia de Tudía la encontraran “*bien fecha e cumplido lo que de ella estaba acabado*” de acuerdo con las trazas iniciales, aunque faltaba poner el suelo y blanquearla³⁰. Para esa fecha se había terminado ya el claustro de estilo mudéjar³¹ –a dos niveles y situado a mediodía de la iglesia–, aunque faltaban por cubrir un trozo del mismo, circunstancia que curiosamente no se podría solventar hasta el verano siguiente, según se dice textualmente. Pero como los visitantes pensaban que había detalles francamente mejorables, y por otro lado el mayordomo presentó un superavit contable de 317.202 maravedíes, le ordenaron continuar con las obras y realizar ciertas modificaciones.

Por esta razón, en el capítulo de obras que mandan realizar³² queda reflejado la terminación de lo pendiente en la techumbre del claustro y que en éste se hiciera un aljibe; por añadidura, se ordena realzar los arcos de la iglesia –lo que indica que no se habían tocado– para que las aguas se repartieran a dos vertientes y aprovechar este realce para hacer una tribuna en el lado del claustro, así como un coro a los pies del templo. Siguiendo con las modificaciones, disponen que se abran las paredes de manera que todas las capillas del templo –llamadas entonces de Santiago, Mayor y Maestres– se comunicaran entre sí, además de que la más situada al mediodía –la de Santiago–, se comunicara con la sacristía ubicada en el claustro y, desde éste, se pudiera acceder a todas las

²⁸ Ibídem. El mayordomo seguía siéndolo Alonso Martínez Rico, natural de Fuente de Cantos.

²⁹ El motivo de este retraso fue que no creyeron conveniente liquidar todas las cuentas del mayordomo en el momento de la visita, cuando todavía faltaba una buena parte del año para seguir trabajando en las obras.

³⁰ AHN, Libro 1.107, folio 713: La cita literal es: “*vista la traça de la obra de la dicha casa la qual estava bien fecha e conplido lo que dello estava acabado; esta por hazer solar e blanquear la dicha casa e cubrir un pedaço de claustra*”.

³¹ Véanse más detalles arquitectónicos al respecto en MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar: *El mudéjar en Extremadura*. Institución Cultural “El Brocense”, Universidad de Extremadura, 1987, pp. 142-148.

³² Estas disposiciones las tenemos en AHN, Libro 1.007, folio 713 de la numeración moderna.

capillas sin pasar por la iglesia³³. En este orden de cosas, ordenaron también que se hiciera un patio en la parte del mediodía de la capilla de Santiago, debiendo levantar en el mismo seis arcos sobre los que iría un corredor que comunicaría con la planta de arriba del claustro³⁴, un portal delante de la entrada a la iglesia y un aposento para visitantes. Por último, dispusieron que se hiciera un portal delante de la portería del claustro, igual que tenía la iglesia, y en el ángulo que forma el cuerpo de la iglesia con la capilla de los Maestres – que era donde estaba el aljibe antiguo- se levantara un cuarto para penitentes y devotos que fuesen a visitar el santuario.

De este amplio abanico de mejoras sólo se terminó la tribuna en 1509 y como no había mucho más dinero por entonces, en el año 1510 se hizo muy poco. Fue precisamente a finales de este último año cuando llegaron al santuario de Tudía los restos del maestro Pelay Pérez Correa, que el rey Fernando el Católico había ordenado trasladar desde la iglesia del Hospital de Talavera (Toledo). Sabemos de este traslado gracias a una carta que el cardenal Cisneros dirigió a las autoridades de Talavera³⁵, fechada en Madrid el cinco de noviembre de 1510. Por lo anterior, cuando a finales de mayo de 1511 los visitantes llegaron a la iglesia de Tudía³⁶, encontraron en el lado del Evangelio “... *un arca en la qual estava un caxon con los huesos del dicho maestro que Vuestra Alteza mando alli trasladarlos*”.

Los visitantes del año 1511, en lo que afecta al proceso constructivo que tratamos, parecen estar de acuerdo con lo proyectado con aquellos que le antecedieron en la visita de 1508 y presionaron al mayordomo para que terminara las obras pendientes, al tiempo que ordenaron otras nuevas. En realidad, en esta ocasión parece que trataron de centrarse en las obras del entorno de la capilla que antes se llamaba de Santiago y ahora se le denomina de Juan Zapata³⁷. En este sentido insisten en la necesaria comunicación de la sacristía con

³³ Hoy está tapiada la puerta que comunicaba la sacristía con la capilla de Santiago.

³⁴ Se hizo más tarde y todavía se conserva.

³⁵ Esta carta la hemos publicado en varias ocasiones. Entre otras, en esta misma revista, tomo LIX, nº II. Badajoz, 2003, p. 775.

³⁶ La visita a Tudía se hizo el día 30 de mayo. Leemos en AHN, Libro 1.108, página 995 correspondiente a la numeración moderna. Los visitantes fueron en esta ocasión el comendador Julián Goytán y Martín Vaca, cura de Villamayor.

³⁷ Señal inequívoca de que recientemente se había enterrado allí este comendador santiaguista, ya que en la visita anterior a la capilla en cuestión le llamaban de Santiago.

esta capilla, así como en la que afectaba a las tres capillas que conformaban la cabecera de la iglesia; respecto a estas últimas, hasta determinan que los arcos que se hicieran debían tener 12 pies de ancho por 18 de altos -peraltados por tanto-, y como la finalidad no era otra que proporcionar más luz al conjunto³⁸, se ordenó hacer otra ventana al lado del mediodía en la capilla de Juan Zapata³⁹. Como esta capilla lateral había sido la última en entrar en servicio⁴⁰ y quedaba un espacio rectangular entre ella y el nuevo claustro, se decidió aprovecharlo para hacer en el mismo una especie de patio con un corredor bajo y otro alto, instalándose en este último las letrinas que habían de utilizar los religiosos.

No por lo anterior insistieron en la disposición de continuar con las mejoras en la tribuna y en el coro situado a los pies de la iglesia, y en esta zona ordenaron que se hiciera una ventana en el campanario de la iglesia, situado cerca del coro. Por otro lado, no olvidaron lo relativo a la construcción de la hospedería en el lado septentrional de la iglesia y la del aljibe en el interior del claustro. Todo esto ocurría a finales del mes de mayo y a mediados de julio ya tenía el mayordomo concertada las condiciones en que se habían de realizar buena parte de las obras, especialmente las del entorno a la capilla de Juan Zapata, con dos vecinos de Zafra llamados Francisco López y Fernando Muñoz. Tal era el interés del mayordomo en demostrar sus desvelos que una vez conseguido el acuerdo con los constructores, presentó el documento a los visitantes para que lo insertaran en el libro de visitas⁴¹, razón por la que las condiciones aparecen reflejadas en los mismos a pesar de que los visitantes hacía casi dos meses que habían pasado por Calera. No se detalla en el pliego de condiciones cuándo había de empezar la obra, pero sí se indica que había de terminarse antes del *“día de Santiago del mes de julio proximo que vendra”*.

Por el *Libro de Visita* de 1515 sabemos que las obras se fueron terminando poco a poco, ya que así lo refleja el estado de cuentas de los años que

³⁸ Consta documentalmente que esta obra ya estaba terminada en el año 1513. Así por lo menos figura en AHN, Libro 1.110; este libro corresponde a la visita de 1515 y en el folio 1.059 del mismo se dice al respecto: *“...Vuestra Alteza mando fazer en la dicha casa sendos arcos que se abrieron en la capilla principal de la dicha yglesia para dar claridad....”*.

³⁹ Conviene precisar que este hombre había sido comendador de Hornachos y Medina de las Torres.

⁴⁰ En la visita de 1480 le faltaba la bóveda que después la cubría.

⁴¹ AHN, Libro 1.108, folio 1.111.

mediaron entre 1511 y 1515. Así, en 1512 parece que se pagaron 23.000 maravedíes por “*ciertas obras que se hizieron en la dicha yglesia*”⁴² las cuales parecen corresponder a las concertadas en torno a la capilla de Juan Zapata. En 1513 tampoco sabemos qué se hizo exactamente, pues en el asiento correspondiente a los gastos por obras figura una cantidad mucho mayor que el año anterior -177.577 maravedíes- pero no se especifica en qué se invirtió si exceptuamos unos arcos en la puerta de entrada, la apertura de los arcos de las capillas laterales y “*un enterramiento que Vuestra Alteza mando hazer para el maestre Pelay Perez*”⁴³. En 1514 se gastaron 31.059 maravedíes en “*acabar las obras que estaban comenzadas*”⁴⁴, y en el año 1515 finalmente se abonaron seis reales -204 maravedíes- a un maestro que fue “*a ver las obras... por mandado de Vuestra Alteza*”

Por tanto, se puede decir que en junio de 1515 el capítulo de ampliaciones y reformas en las instalaciones del santuario mariano se había concluido. **(Figura 1)**. Pero es precisamente entonces cuando los visitantes comienzan a hacerse eco de los defectos constructivos del nuevo edificio y, recogiendo la información de los capellanes⁴⁵ que atendían el culto religioso del mismo, nos transmiten algunos detalles sobre la dureza climatológica del lugar. No obstante, el problema más grave eran las filtraciones, de las que no se libraba el cuerpo de la iglesia, aunque la dependencia más afectada era el refectorio; del mismo se informa que estaba sin terminar, que era frío y que sus paredes “*manan mucha agua*”, razón por la que aconsejan que se trasladara a otro lugar más acogedor al tiempo de disponer que se construyera una cocina externa al Monasterio. Además de las filtraciones en de las paredes del claustro nuevo, existía en el conjunto el problema de los fuertes vientos⁴⁶ y el intenso frío que allí hacía en el invierno. Para subsanar esto último determinan los visitantes

⁴² AHN, Libro 1.110, folio 1.057.

⁴³ Ibídem, folio 1.059.

⁴⁴ Aunque la cantidad anotada en el capítulo de gastos es de 69.059 maravedíes, la diferencia se la gastó el administrador en pagar los sueldos de los religiosos.

⁴⁵ Ibídem. Algunos de ellos vivían ya en el nuevo claustro porque hay un momento en el que se hace referencia al “*...quarto que dizen de don Pedro ay que reparar ansy en la labor como en los tejados e enmaderamiento...*”.

⁴⁶ Son constante las quejas sobre el fuerte viento reinante los inviernos y que afectaba a los dormitorios, a la tribuna y coro. Eso sin excluir su efecto sobre las chimeneas al no dejar salir el humo.

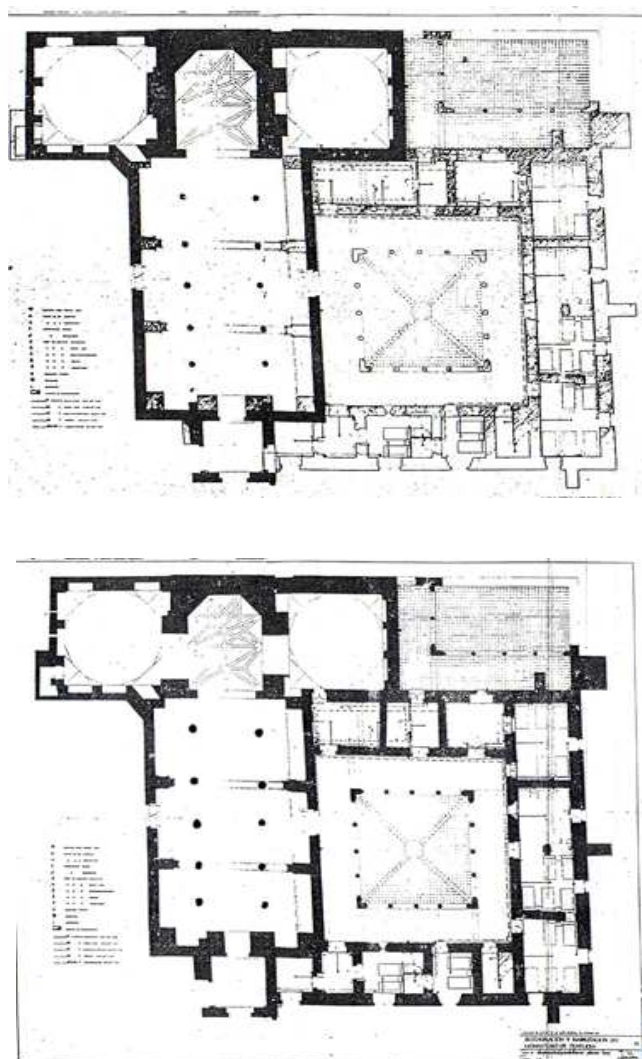


Figura 1. Planta actual del Monasterio de Tudía. Arriba se remarca en negro lo construido en el mismo antes del siglo XVI; en el año 1515 ya estaba construido en su totalidad, como se representa abajo. No obstante, en esta fecha el cuerpo de la iglesia seguía siendo de tres naves con cubierta de madera y teja.

que se proporcione abundante ropa de cama en las doce celdas existentes y que se cambie la disposición de las puertas de algunas de ellas en el corredor alto⁴⁷, al tiempo de disponer que se remediara el problema en los tejados haciendo de plomo “*las canales maestras*”. Lo que viene a indicar que las dilataciones y contracciones de los materiales instalados eran los causantes de las filtraciones y éstas afectaban seriamente a las paredes del edificio así como a la madera, tanto la de los techos como la de los suelos.

Los graves problemas que estaban surgiendo en las obras nuevas no fue obstáculo para que la cúspide de la Orden siguiera adelante con lo proyectado en el Capítulo General de 1501-1502, encaminado a potenciar el prestigio religioso del lugar, al que seguían acudiendo peregrinos. Y como a consecuencias de las obras habían quitado las rejas que separaban el cuerpo de la iglesia de la capilla mayor, parece que los devotos penetraban al interior de ésta sin orden alguno, lo que creaba un serio problema en el caso de que acudiese algún personaje destacado, motivo por el que los visitadores ordenan que a la mayor diligencia posible se pusieran unas rejas “*porque la gente que esta ally entran todos fasta ençima del altar e si algun onbre o muger prinçipal viene no puede en ella entrar por estar lleno de gente comun*”.

No sabemos cuándo se solventó este último inconveniente porque la serie de actas correspondientes a las visitas rompe aquí su continuidad, produciéndose una laguna documental que llega hasta 1551. Pero antes de terminar con las referencias que nos proporciona la visita de 1515 hemos de señalar que los visitadores de aquel año eran conscientes, por sus declaraciones al respecto⁴⁸, de que en breve se podía nombrar un nuevo titular para la vicaría de Tudía porque así se había dispuesto en el Capítulo General de 1513, celebrado en Valladolid.

⁴⁷ Así en AHN Libro 1.110, folios 1.065 y 1.066.

⁴⁸ En el folio 1.064 del libro referido en la nota anterior se dice: “...*con acuerdo del vicario que alli viniese...*”.

LA ETAPA DEL VICARIO JUAN RIERO

La decisión tomada en el Capítulo de 1513 con respecto a la vicaría de Tudía requería una serie de pasos -de los cuales algunos ya estaban dados en 1515- y por ello sabían los visitantes de este año que en breve había de nombrarse un nuevo titular al frente de la Vicaría; no obstante, la designación del mismo no la hizo el rey Fernando hasta el 24 de diciembre del último año citado⁴⁹. El elegido para tal cargo fue un religioso santiaguista natural de Bienvenida (Badajoz), bien situado económicamente hablando, y formado en el convento de San Marcos de León; aunque no podemos demostrarlo, tenemos la sospecha que Juan Riero ejercía como provisor del prior de San Marcos con anterioridad a ser designado vicario de Tudía, debiendo residir en Puebla del Prior por tal razón y estar bien enterado de la importancia jurisdiccional que los vicarios de Tudía habían tenido en el pasado⁵⁰.

Pero a finales del año 1515 se habían producido importantes modificaciones en lo concerniente a la vicaría de Tudía, tanto en lo relativo a su jurisdicción como en aquello que afectaba al estado de las instalaciones del santuario mariano. Si en lo que afectaba a la jurisdicción eclesiástica ya se había producido la escisión entre las vicarías de Tudía y Reina⁵¹, en lo referente al apartado de reformas en las instalaciones del santuario mariano se sabía desde 1513 que ya eran más que suficientes para ubicar en el mismo un convento de religiosos santiaguistas. Por esta razón, en el Capítulo General que se reunió en Valladolid en el último año citado, se había solicitado a la Santa Sede la autorización necesaria para que en el nuevo convento habitaran ocho religiosos de la Orden -no cuatro como lo habían hecho hasta entonces- además del vicario de Tudía. La bula pertinente para atender la solicitud que llegaba de Castilla la extendió el papa León X en Roma el día 28 de julio de 1514; por la citada bula nos enteramos de las condiciones fijadas por la cúspide de la Orden para la nueva fundación monacal⁵², además de lo que superficialmente había

⁴⁹ El nombramiento se hizo cuando el rey pasaba por Plasencia. Así consta en los fondos documentales del real convento de San Marcos de León y su provincia. Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León. León, 2006, Tomo III, p. 48.

⁵⁰ Los motivos de tal sospecha se fundamenta en lo pronto que Juan Riero comenzó a pleitear con el prior de San Marcos por los derechos eclesiásticos de los vicarios de Tudía. Un recién llegado hubiera esperado más tiempo.

⁵¹ Creemos que esta escisión se produjo en el Capítulo General de 1501-1502.

⁵² Véase para ello, Bulario de Santiago, pp. 619-620.

ocurrido en torno a la vicaría de Tudía después de 1502, y de la fecha en que esta institución había quedado vacante⁵³.

Como vemos, la respuesta del pontífice a la petición del rey le pudo llegar a éste en la segunda mitad de 1514, pero no se dio muchas prisas el monarca para nombrar al nuevo vicario de Tudía, pues no lo hizo hasta finales de 1515 al designar a Juan Riero. Cuando el nuevo vicario tomó posesión de su beneficio debían correr ya los primeros días de 1516 encontrándose en Tudía con un claustro nuevo, una iglesia en buen estado -con poca luz en su conjunto a pesar de estar blanqueada en su interior⁵⁴- y carente de retablo ya que el viejo de madera⁵⁵ había desaparecido en 1515. Según indican los visitantes de este año, por entonces sólo quedaba en el altar un *“lienço pintado con la ystoria e milagro que aconçeyo en el vencimiento que fizo el maestre don Pelay Correa...”*. Aquella situación estética parece que no se ajustaba a las aspiraciones de Juan Riero, como tampoco pudo agradarle mucho la obligación que se le imponía en la bula fundacional relativa a su permanencia en el convento de Tudía la mayor parte del tiempo y bajar a Calera dos días a la semana para impartir justicia. Ni una cosa ni la otra aceptó de buen grado y pronto puso remedio a ambas; y aunque no dejemos de señalar que el convento de Tudía se le quedó pequeño al nuevo vicario, como se puede demostrar a lo largo de su trayectoria al frente del mismo⁵⁶, nos centraremos aquí en la cuestión artística que es en realidad la que nos interesa.

En este sentido, será conveniente señalar de entrada que fue Juan Riero el introductor de la cerámica artística en la iglesia de Tudía, aspecto estético que realzaría el prestigio del santuario mariano desde entonces hasta nuestros días. Realmente desconocemos los motivos que tuvo el vicario Riero para inclinarse por la cerámica a la hora de instalar un retablo en el altar de la capilla

⁵³ En la bula se indica que la petición había sido hecha después del Capítulo General de Valladolid, en 1513, y que entonces hacía diez años -corría el décimo primero, según la bula- que la Vicaría había quedado vacante.

⁵⁴ En el libro de la visita de 1515 se habla de las escasas ventanas del edificio y de los gastos de encalado realizado por aquellas fechas.

⁵⁵ Del retablo de madera se habla en los libros de visitas anteriores a 1511. En la de este año ya había sido sustituido por un lienzo.

⁵⁶ Para más detalles será necesario consultar un libro sobre la vicaría de Tudía que elaboramos conjuntamente con Andrés Oyola Fabián, de próxima publicación por la Diputación de Badajoz.

mayor, pero creemos que pudo deberse a dos razones fundamentales. La primera de ellas era que conocía de primera mano las consecuencias perniciosas de la climatología reinante en Tudía sobre los retablos de madera; la segunda, muy importante en este caso, fue la falta de luz natural en la iglesia que nos incumbe debido a sus pequeñas y escasas ventanas. Esta deficiencia lumínica del cuerpo de la iglesia podía ser aprovechada de manera positiva si se aumentaba la luminosidad de la zona del altar mayor, forzando que las miradas de los devotos se dirigieran a la imagen de Santa María para mayor realce del culto a la Virgen. Sin lugar a dudas, para obtener este tipo de efecto lumínico-devocional la cerámica esmaltada se prestaba mejor que la madera, y hacia el empleo preferente de aquella se dirigieron los pasos del vicario Juan Riero.

Indiscutiblemente, para el año 1516 el nuevo vicario de Tudía ya conocía alguna de las obras que en Sevilla y su entorno salían de las manos de los ceramistas asentados en esta ciudad y, en especial, de las de Francisco Niculoso Pisano⁵⁷. Decidido a dar el paso conducente a embellecer el altar mayor de la iglesia de Tudía, puede que Juan Riero entrara en contacto con Niculoso Pisano a través del prior del convento de Santiago de la Espada, ubicado en Sevilla, y en esta dinámica el mismo Pisano -o algún oficial de su entera confianza-, pasara por el santuario mariano para perfilar los detalles del proyecto. Tal vez no hubiera sido necesaria la presencia en un especialista en la iglesia de Tudía para acoplar los azulejos de arista en la mayor parte de los lienzos de pared donde habían de ser colocados, pero en el caso del retablo para el altar mayor era bien distinto; lo era porque se hacía inevitable que un especialista repartiera las dimensiones del lienzo frontal disponible con la anchura de 19 azulejos, de manera tan precisa que la junta de éstos con los restantes azulejos que forman las pulseras y bancada -dos azulejos más por cada lado hasta los 23 que conforman la anchura del mismo- se alinearan perfectamente con la vertical que baja de las ménsulas de las que arrancan las nervaduras de la bóveda⁵⁸, línea que une distintos planos de la pared ochavada de la capilla mayor.

⁵⁷ Las obras de Niculoso Pisano para aquellas fechas eran sobradamente conocidas. Ya había trabajado para la Iglesia y para la Corte. Véanse más detalles al respecto en MORALES MARTÍNEZ, Alfredo J.: *Francisco Niculoso Pisano*. Barcelona, 1977, pp. 46-65.

⁵⁸ De otra manera sería imposible que los dibujos impresos en los azulejos se ajustaran a las líneas maestras de la capilla.

Pero si la presencia de Pisano en la iglesia de Tudía es una hipótesis que cabe dentro de la más pura lógica, lo que realmente está documentado es que el vicario Juan Riero llegó a un acuerdo por escrito con Francisco Niculoso Pisano en lo relativo a la elaboración del retablo cerámico; el concierto económico⁵⁹ establecido entre ambos está datado en Sevilla el 17 de marzo de 1518 y por el mismo Niculoso Pisano se comprometió a elaborar un retablo de “*asulejo de ymagineria*” en el plazo de tres meses, aunque se desconocen más detalles sobre las condiciones artísticas del mismo⁶⁰.

Ningún detalle se conoce sobre el importe del transporte de las piezas desde Sevilla a la iglesia de Tudía, ni tampoco sobre el coste de su colocación -que debió ser también en verano-, pero afortunadamente nos queda, aunque parcialmente restaurado⁶¹, el bello y colorista retablo cerámico que elaborara y orgullosamente firmara Niculoso Pisano, la pieza artística más destacada de las que podemos apreciar en el hoy llamado Monasterio de Tentudía⁶². De la calidad de esta pieza ya se hizo eco José Alonso Morgado⁶³ en 1881, y años después José Gestoso⁶⁴. Más tarde, en la primera década del XX, José Ramón Mélida⁶⁵ también se interesó en estudiar el retablo, pero no será hasta 1964, de

⁵⁹ El contrato entre Niculoso Pisano y Juan Riero lo ha publicado HERNÁNDEZ DÍAZ, José: *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*. Documentos del Archivo General de Protocolos de Sevilla. Sevilla, 1930, volumen II, pp. 121-122. Este contrato se hizo en Sevilla el 17 de marzo de 1518; en el mismo, el primero de ellos se compromete a elaborar un retablo de “*asulejo de ymagineria*” compuesto de 640 piezas al precio de diez maravedíes cada una, adelantando Juan Riero unos cinco mil maravedíes del importe total del mismo. No conocemos más detalles sobre el transporte de las piezas desde Sevilla a la iglesia de Tudía.

⁶⁰ En lo que queda del contrato que se hiciera en su momento no se habla de detalles artísticos. De aquí que el mismo se considere incompleto.

⁶¹ La restauración del retablo fue llevada a cabo por dos restauradores catalanes llamados Antonio Llopart y Liberio Anglada, entre los años 1975 y 1977.

⁶² No es extraño si consideramos que las obras de Niculoso Pisano destacan por su “colorismo y pintoresquismo”. Así en CHECA, Fernando: *Pintura y escultura del renacimiento en España (1450-1600)*. Manuales Cátedra. Madrid, 1988, pp. 97-98.

⁶³ Este hombre fue el director de la revista Sevilla Mariana. En el número nueve de esta publicación, pp. 368-377, correspondiente al mes de noviembre de 1881, publicó un interesante artículo sobre el santuario mariano que nos ocupa.

⁶⁴ GESTOSO y PÉREZ, José: *Historia de los barros vidriados sevillanos*. Tipografía La Andalucía Moderna. Sevilla, 1903, pp. 210-212.

⁶⁵ *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Volumen II, pp. 413-415.

la mano de Alice Frothingham⁶⁶, cuando sepamos que Niculoso Pisano tomó algunos de los motivos representados en el retablo de Tudía de ciertos *Libros de Horas* de los que circulaban en aquellos tiempos. Nada dice la estudiosa norteamericana sobre dónde se apoyó el maestro azulejero para representar al maestre Pelay Pérez Correa -de otro libro de tiempos medievales sin duda⁶⁷- aunque sí indica que la figura del vicario Juan Riero pudo esbozarla en sus contactos con el vicario de Tudía.

Siguiendo a Frothingham, otros tratadistas han incidido en la importancia artística del retablo del altar mayor de la iglesia de Tudía y lo han descrito y comentado con más o menos extensión⁶⁸, pero nadie ha mencionado al respecto que existen indicios suficientes como para pensar que en el diseño del programa iconográfico del mismo pudo intervenir directamente el vicario Juan Riero, conjuntamente con Niculoso Pisano. De este último resulta indiscutible la idea y disposición del motivo alusivo a la genealogía de la Virgen a través del árbol de Jesé⁶⁹, pero ¿qué decir del equilibrio existente en el retablo de Tudía entre las imágenes de carácter mariano y las propiamente santiaguistas? Aquí es donde creemos ver la influencia de Juan Riero, pues él era un religioso santiaguista formado en el convento principal del reino de León, circunstancia que consideramos reflejada en los dos escudos que coronan las calles laterales del retablo. Y por si lo anterior fuese insuficiente para abonar nuestra hipótesis en lo relativo a la intervención del vicario en el diseño del retablo, téngase en cuenta la disposición testamentaria de Juan Riero al ordenar que, en la capilla fundada para su enterramiento en Bienvenida, se hiciera otro retablo “de la misma traza que el que yo concerté con el Pisano para Santa María de Tudía”⁷⁰.

⁶⁶ FROTHINGHAM, Alice Wilson: *Tile altars by Niculoso Pisano & others at Tentudía, Spain*. The Connoisseur. Enero, 1964, pp. 28-36.

⁶⁷ Desde luego, el casco de guerra del maestre coincide plenamente con los de la tipología propia del siglo XIII. Para ello no hay más que mirar cualquier edición ilustrada de las Cantigas de Santa María. Más detalles al respecto en SOLER DEL CAMPO, Álvaro: *La evolución del armamento medieval en el reino castellano-leonés y al-Andalus (siglos XII-XIV)*. Servicio de publicaciones del EME. Madrid, 1993, pp. 97-112. Aquí se trata de la evolución de cascos y yelmos.

⁶⁸ Así podemos verlo en el caso de MORALES MARTÍNEZ: *Francisco Niculoso...*, pp. 54-57, y también en MOGOLLÓN CORTÉS: *El Monasterio de Tentudía...*, pp. 178-180.

⁶⁹ El retablo de la anunciación del Alcázar de Sevilla, elaborado en 1504, ya contenía el árbol de Jesé.

⁷⁰ TEJADA VIZUETE, Francisco: *Artes santuarias en la Baja Extremadura*. En “Historia de la Baja Extremadura”, dirigida por Manuel Terrón Albarrán. Badajoz, 1986, tomo II, p. 766.

Aunque desconocemos exactamente a qué se debía esta postrera decisión, sospechamos que Riero tenía sobrados motivos para estar orgulloso del retablo de Tudía, el cual pasamos a describir brevemente. En este sentido diremos que Pisano representó en el mismo un programa iconográfico con fines didácticos -aquí intuimos también la influencia del religioso-, disponiendo representativas escenas de la Virgen María en torno a una hornacina central; ésta era de reducidas dimensiones⁷¹ y tenía la finalidad de alojar en su interior la imagen de Nuestra Señora de Tudía, así que está rematada por un simulado dosel sostenido por ángeles. El retablo tiene tres calles, la central -en la que se dispone el árbol de Jesé para explicar la genealogía de la Virgen- queda coronada por un Calvario encuadrado por arquerías. Las calles laterales, la mitad de anchas que la central, están divididas a su vez en tres niveles claramente diferenciados y se rematan con motivos de la Orden de Santiago, pero concretamente del reino de León; en los dos niveles inmediatos al Calvario se representan escenas alusivas a la Virgen, de marcado carácter espiritual, y que vienen a contrastar con las del nivel inferior donde se dibujan figuras que transmiten un sentido más terrenal; debemos entenderlo así por aparecer, en la del lado del Evangelio, la figura del maestro Pelay Pérez Correa y en la del lado de la Epístola la imagen del vicario Juan Riero. Todo el conjunto queda enmarcado por el banco y las pulseras del retablo, espacios cubiertos con grutescos y símbolos santiaguistas (**Figura 2**).

Después de lo que antecede, no podemos hacer alusión nuevamente al concreto y significativo hecho de que en el retablo aparezca la figura de Juan Riero al mismo nivel que la del maestro Pelay Pérez Correa. Esta circunstancia, la de colocar a un personaje vivo a la altura del más legendario maestro de la Orden, nos resulta muy llamativa y nos obliga a pensar forzosamente en que el detalle nos está transmitiendo una información en la que pocos han incidido, al sentirse más atraído por otros aspectos artísticos del retablo. Lo que pretendemos decir con lo anterior es que Juan Riero, además de influir en el diseño del retablo fue el donante⁷² del mismo y que éste se colocó allí a sus expensas, no

⁷¹ Hablamos en pasado porque ya no existe. Fue tapiada con otras piezas de cerámica como explicamos más adelante.

⁷² Resulta sobradamente conocido que los grandes personajes de la época se hicieron representar en los cuadros de temas religiosos costeando a sus expensas las obras en la que aparecían retratados.



Figura 2. Este es el retablo elaborado por Niculoso Pisano para el altar mayor de la iglesia de Tudía en 1518. Obsérvese como la junta vertical que baja de las ménsulas, uniendo distintos planos en la pared de la capilla, no rompe el dibujo en la bancada y pulseras del retablo.

a cargo de los fondos de la vicaría de Tudía como se pudiera pensar a primera vista por razón del cargo que desempeñaba el vicario Riero. No podemos entenderlo de otra manera, y menos todavía cuando conocemos las circunstancias económicas que entonces se daban en la institución que acabamos de mencionar.

No olvidemos, de acuerdo con lo dicho páginas más arriba, que desde 1503 el vicario no disponía libremente de las rentas de la vicaría de Tudía, sino que éstas se gestionaban a través de un mayordomo que seguía las directrices marcadas por los visitadores, y el vicario sólo percibía de las mismas por entonces un sueldo anual de 15.000 maravedíes⁷³. La visita de junio de 1515 no ordenó nada que estuviese relacionado con el realce del altar mayor, limitándose a disponer lo necesario para que se subsanaran los defectos constructivos que afectaban seriamente al conjunto del edificio. En estas circunstancias, puede que la presencia de un nuevo vicario al frente de la Vicaría influyera para tomar determinadas decisiones encaminadas a incrementar el culto a Santa María; pero de lo anterior a que la Orden permitiera a Juan Riero aparecer representado en el retablo del altar mayor, a expensas de la institución y a la misma altura que el fundador de la iglesia, va una distancia insalvable que solamente se podía superar si el vicario costeaba la obra a sus expensas. Y abiertamente creemos que esto último fue lo que sucedió; por todo ello, Juan Riero se desplazó Sevilla en marzo de 1518 y en esta ciudad acordó con Pisano las condiciones finales para que el ceramista elaborara el retablo; condiciones en las que solamente se precisa que el artista había de realizar un retablo de “*asulejo de ymagineria*” al precio de diez maravedíes por cada pieza que entregase, debiendo estar listo antes de tres meses y adelantando Juan Riero -de quién se dice en el documento “*questades presente*”-, un total de 5.000 maravedíes en el momento del contrato.

A tenor de este último detalle podemos decir que el vicario Riero pagó adelantada la mayor parte del importe del retablo, y que como éste se compone de 639 piezas -el total de la superficie que cubre es 3'40 por 2'65 m-, su valor total debió ascender a 6.390 maravedíes. Esta cantidad era ligeramente inferior a la mitad del sueldo anual del vicario, por lo que hemos de preguntarnos si se

⁷³ Los cuatro capellanes cobraban 6.000 maravedíes anuales y el vicario 15.000. De aquí que el conjunto de religiosos hubiera percibido por los servicios de medio año 19.500 maravedíes. Así en AHN, Libro 1.110, folio 1.061.

limitó a esta donación la generosidad de Juan Riero encaminada a embellecer la iglesia cabecera de la vicaría de la que era titular. A nosotros nos parece que no, a pesar de que no podamos confirmarlo documentalmente; y lo creemos así porque todos los indicios apuntan a que su proyecto inicial abarcaba el embellecimiento de todo el presbiterio, por lo que nos inclinamos a creer que el conjunto de azulejos que adornan el altar de dicha capilla mayor, la escalinata que sube al mismo, los pretiles que la flanquean, incluso el pavimento del presbiterio, fueron donados e instalados a expensas del vicario Juan Riero, en la misma época del retablo (**Figura 3**).

Como esta hipótesis requiere una explicación, comenzaremos diciendo al respecto que la manufactura de los azulejos de arista -o de cuenca-, complementarios a los de superficie lisa del retablo, ha sido atribuida a distintos autores a lo largo de los años⁷⁴; sin embargo, los especialistas que más recientemente han estudiado el conjunto se inclinan por atribuirlos al mismo Francisco Niculoso Pisano, ya que el maestro azulejero también elaboró en sus talleres azulejos de aristas según se demuestra por los restos aparecidos en el horno de Pisano, situado en la calle Pureza de Sevilla⁷⁵. A esta nueva corriente especializada nos sumamos desde aquí después de conocer algunos de los detalles artísticos y documentales sobre la cerámica conservada en Tudía.

⁷⁴ Se ha dicho que los azulejos de arista eran obra de Martín Guijarro, quien murió en 1509. El trabajo más antiguo, entre los que conocemos, donde ya se inclina el autor por la autoría de Pisano es el ya citado de MORALES MARTÍNEZ: *Francisco Niculoso...*, p. 59.

⁷⁵ Esto se demuestra en PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso: *Francisco Niculoso Pisano. Datos arqueológicos*. Revista *Faenza*. Boletín del Museo Internacional de la Cerámica de Faenza, n° 3-4. Faenza, Italia, 1992, pp. 171-196. En este interesante artículo se estudia la relación de los restos arqueológicos aparecidos en el horno de Pisano, así como su comparación con los existentes actualmente en Tudía. Así podemos comprobarlo en los trabajos citados en las dos notas anteriores.



Figura 3. Olambrillas tan exótica como ésta son frecuentes en el suelo del presbiterio y coro de la iglesia de Tudía. Otras similares a ésta aparecieron también entre los restos cerámicos del horno excavado en la calle Pureza de Sevilla, atribuido a Pisano.

Detalles que bien merecen unas líneas, y sobre los que hemos de comenzar diciendo que el frontal del último peldaño de la escalinata que tratamos está decorado con azulejos que repiten el escudo heráldico de un papa de la familia Médicis. En un principio teníamos nuestras dudas sobre si este símbolo heráldico correspondía al papa León X, o al papa Pío IV, ambos miembros de la familia antes citada; pero en nuestras pesquisas recibimos la inestimable ayuda de Juan Antonio Morales-Pogonowski, quien nos hizo observar la similitud existente entre el escudo del azulejo de Tudía y el que aparece en la portada de la bula de excomunión de Martín Lutero, documento emitido por el papa León X en 1521. Semejante detalle, sumado al significativo hecho de ser este pontífice quien en 1514 expidió la bula correspondiente para la fundación del convento de Santa María de Tudía, nos obliga a pensar inexcusablemente que fue el vicario Juan Riero quien mandó colocar en la escalinata los azulejos con el escudo del papa León X en 1518, el año de elaboración del retablo de la capilla mayor (**Figura 4**).

Pero no acaban aquí las pruebas confirmatorias de que los azulejos lisos del retablo de la capilla mayor y los de arista de la escalinata del mismo son coetáneos. Existe otra curiosidad que viene a demostrar tal circunstancia y ésta no otra que la igualdad de los motivos que figuran en los azulejos de arista que recubren el frontal del segundo peldaño de dicha escalera y aquellos que aparecían adornando el fondo y costado de la hornacina destinada a albergar la antigua imagen de la Virgen de Tudía. Y hablamos en pasado porque esta hornacina fue tapiada en la restauración de 1975-1977⁷⁶ con unas piezas de cerámica cuyos dibujos simulan colgaduras de un dosel, pero afortunadamente en las fotografías del artículo de Alice Frothingham que tratamos -tomadas con anterioridad a 1964-, se puede apreciar con total nitidez que los motivos impresos en

⁷⁶ Ya hemos citado más atrás los nombres de los restauradores. Quizá falte decir que los mismos trabajaron bajo la supervisión del arquitecto José María Menéndez Pidal, del Patrimonio Artístico Nacional.



Figura 4. Aquí tenemos un azulejo de los que embellecen el último peldaño de la escalinata que sube al altar mayor de la iglesia de Tudía, en el que podemos apreciar el escudo de armas del papa León X enmarcado en alizares de color cobalto. En el mismo se distingue la tiara papal y las ínfulas pontificales envolviendo las llaves de San Pedro; bajo estos motivos y antepuesto a los mismos, un escudo “cara de caballo” con los roeles de la casa Médicis.

las piezas originales de cerámica que recubrían la antigua hornacina de Santa María de Tudía corresponden exactamente a los que todavía recubren el segundo peldaño de la escalinata del altar mayor. (**Figura 5**).

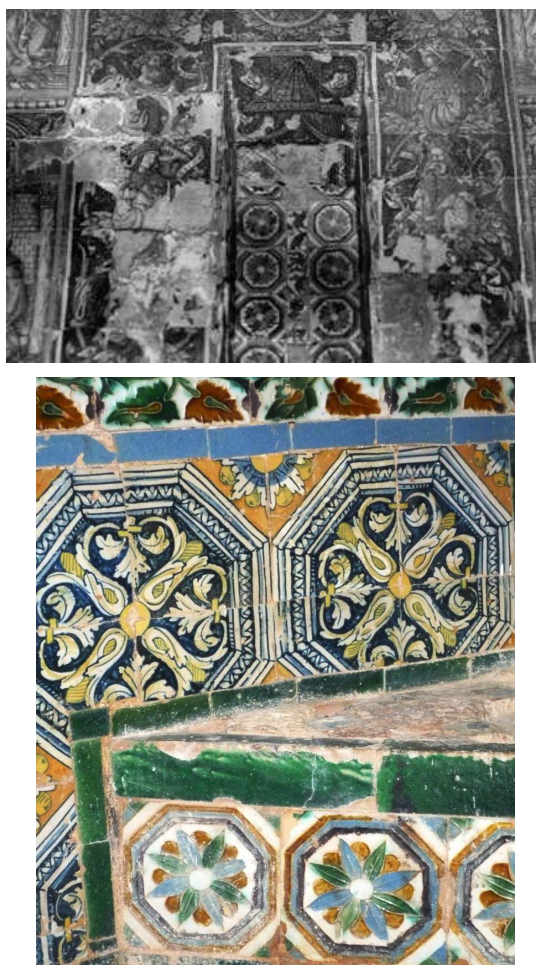


Figura 5. Obsérvese con atención el dibujo de los azulejos de la antigua hornacina de la Virgen y compárese con los que recubren el segundo peldaño de la escalinata que sube hasta el altar mayor. Por otro lado, los azulejos que se muestran en el petril del altar -encima del peldaño- son idénticos a los restos aparecidos en el horno Pisano, ubicado en el actual calle Pureza, de Sevilla

Por tanto, ya son dos las razones que tenemos para defender la postura de que todos los azulejos del presbiterio fueron colocados en la época de Riero y que todos ellos, sin excepción, pertenecen al taller de Francisco Niculoso Pisano. La rotundidad de tal aserto la apoyamos en un interesante artículo del profesor Pleguezuelo Hernández, en el que se estudian los restos de material cerámico encontrados en una excavación arqueológica realizada en la calle Pureza del sevillano barrio de Triana, lugar donde precisamente se ubicaba el horno donde trabajaba Niculoso Pisano⁷⁷. Por lo que podemos ver en las láminas que complementan dicho artículo, algunos de los dibujos de aquellos azulejos de arista se corresponden con los que hoy pueden verse en los pretilos del altar de la capilla mayor del monasterio de Tentudía.

Pero no acaba con lo anterior el capítulo relativo a la cerámica artística colocada en tiempos de Riero en la iglesia de Tudía; no acaba aquí porque si observamos detenidamente los azulejos que actualmente recubren el enterramiento del maestro Pelay Pérez Correa nos daremos cuenta que son de tipología distinta a los que embellecen el altar, escalinata y pretilos del presbiterio, tanto en lo relativo a la superficie como a los motivos ornamentales que en ellos se plasmó. Aunque no conozcamos con certeza al autor de estas últimas piezas cerámicas, sintonizamos con la opinión de Frothingham⁷⁸ cuando dice que pudieran pertenecer al ceramista Alonso García, maestro que en la provincia de Sevilla firma varios trabajos con motivos parecidos en los años 1575 y 1577. De ser esto así, se podía interpretar que el vicario Juan Riero dejó sin revestir de cerámica la caja tumbal del maestro Pelay Pérez Correa, circunstancia que no podemos aceptar después de conocer documentalmente que en el año 1559 se describe el sepulcro del Maestro como⁷⁹ “*un entierro de azulejos que se dize que es el entierro del maestro don Pelayo Perez Correa el qual paresçe que esta movido e algo desbaratado*”.

Después de la cita que precede, nos parece meridianamente claro que la tumba del fundador de la iglesia de Tudía estaba decorada con azulejos con anterioridad a 1559, aunque no podamos precisar si los azulejos de dicha cubierta cerámica eran de superficie lisa o de arista. Ahora bien, si tenemos en

⁷⁷ PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ: *Francisco Niculoso Pisano...*, pp. 171-172.

⁷⁸ FROTHINGHAM: *Tile altar by Niculoso...*, p. 35.

⁷⁹ AHN, Archivo Histórico de Toledo (en adelante AHT), Expediente 52.618, folio 33.

cuenta que los azulejos de arista eran más baratos que los de superficie lisa, puede que los azulejos de la tumba del maestro pertenecieran a los primeros por razón de precio y para estar a juego con algunos de los de su entorno inmediato, como los del altar y la escalinata. Siendo así, y además teniendo en cuenta que en 1559 el sepulcro del Maestro estaba dañado, no parece desencaminado pensar que la cubierta original pudo ser sustituida en los años posteriores con azulejos de otra tipología, reaprovechando los que se pudieron salvar de la primera cubierta en recubrir otras zonas menos vistosas de la capilla de los Maestres, la más húmeda, cosa que muy probablemente ocurrió como luego veremos.

Pero volviendo de nuevo a los tiempos de Juan Riero, hemos de señalar que las intenciones de todos aquellos que se movían en el entorno del santuario mariano de Tudía no eran otras que potenciarlo desde el punto de vista arquitectónico y artístico; sin embargo, las adversas condiciones naturales del lugar y los fallos constructivos de la nueva obra, echaron por tierra tales proyectos. Sin duda alguna, los muchos desperfectos encontrados en las instalaciones del santuario mariano por los visitantes de 1515 debieron ser recogidos y reiterados por visitantes sucesivos; de esta manera, aquellas negativas circunstancias se expusieron en el Capítulo General que la Orden celebró en Valladolid en febrero de 1527, bajo la presidencia de Carlos I de España y V de Alemania. En los primeros compases de la asamblea se expuso que el convento de Santa María de Tudía era inhabitable por muchas razones⁸⁰; entre otras, porque el agua penetraba por los muros “...*aunque es de cinco ladrillos de ancho de calicanto y tanto que por cabsa de los vientos no se puede haçer chimenea ny tener fuego e todo lo hedeficado esta para caerse los encasamientos y oficinas de cabsa de la madera que se pudre con el agua...*”.

El documento que seguimos abunda en detalles sobre el mal estado de las instalaciones⁸¹, y esta circunstancia fue la que condujo a los dirigentes de

⁸⁰ El documento está en AHN, AHT, Expediente 8.777, pero aquí leemos por GARCÍA RODRÍGUEZ: *El Capítulo General de la Orden Militar de Santiago del año 1527*. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Toledo, 1948-1949, p. 75.

⁸¹ Parte del documento que seguimos está transcrito por CARRASCO CUBERO: *El convento santiaguista de Calera de León*. Revista Tentudía, Ayuntamiento de Calera de León, 1999, pp. 5-13.

la Orden de Santiago a autorizar la construcción de un nuevo convento en Calera⁸² con el fin de que se trasladara al mismo la comunidad de religiosos residente en el convento de Santa María de Tudía, arriba en la sierra, pero con la condición de que el nuevo convento debía levantarse

*“... junto a la iglesia del dicho lugar que es de la advocación del señor Santiago, por manera que la dicha yglesia sirva de yglesia para el dicho convento e de yglesia parrochial para el dicho lugar e que la yglesia e convento de Santa Maria de Tudia se quede y este como agora esta...”*⁸³.

Se puntualizó entonces que en las instalaciones conventuales existentes en la sierra de Tudía debía estar siempre un capellán que dijera misa diariamente y que los religiosos del nuevo convento de Calera estuvieran obligados a subir *“en las nueve fiestas de nuestra señora”* el día de la vigilia de las mismas, a la hora de vísperas, debiendo permanecer en ellas hasta el día siguiente para decir maitines y misa mayor.

LAS OBRAS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO

Después de ser aprobada la construcción del nuevo convento de Santa María de Tudía, en 1527 como hemos dicho, surgieron unos serios problemas en torno a la ubicación del mismo en Calera o en Bienvenida, patria del vicario Juan Riero. Estos conflictos, provocados en parte por la actuación del vicario, terminaron apartándolo de la vicaría de Tudía y siendo sustituido como titular de la misma por el que había sido prior del convento de San Marcos de León, García de Herrera⁸⁴, en el año 1533. Por unas y otras razones, tenemos la impresión de que las edificaciones que componían el santuario mariano situado en lo

⁸² Esta parte del documento podemos leerla en GARCÍA RODRÍGUEZ: *El Capítulo...*, p. 75. Será conveniente señalar que ni este autor ni el citado en la nota anterior realizan la total transcripción del documento en sus trabajos respectivos.

⁸³ Se puntualizó entonces que en las instalaciones conventuales existentes en la Sierra debía estar siempre un capellán que dijera misa diariamente y que los religiosos del nuevo convento de Calera estuvieran obligados a subir *“en las nueve fiestas de nuestra señora”* el día de la vigilia de las mismas, a la hora de vísperas, debiendo permanecer en ellas hasta el día siguiente para decir maitines y misa mayor.

⁸⁴ El nombramiento para tal función lo podemos encontrar en los fondos documentales del real convento de San Marcos de León y su provincia. Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León. León, 2006, tomo III, pp. 51-52.

alto de la sierra no sufrieron modificación alguna, y mucho menos desde que se reanudaron las obras del citado convento en Calera, cuya supervisión se le encargó al nuevo vicario, García de Herrera. Por tanto, nos inclinamos a creer que desde 1527 el dinero disponible se gastó todo en este nuevo conjunto arquitectónico y en las instalaciones de Tudía no se hizo más que lo estrictamente necesario para su mantenimiento.

Pero unos veinte años más tarde, cuando todavía estaba sin terminar el conventual y la iglesia de Calera⁸⁵, se produjo un nuevo impulso constructivo en las edificaciones que existían en la sierra de Tudía, aunque no precisamente en el mismo santuario mariano. En este caso concreto, el esfuerzo económico se centrará en la capilla humilladero que se asentaba unos quinientos metro más abajo del santuario, en el camino que unía a éste con Cabeza la Vaca. Según leemos en el Libro de Visitas de 1551, el citado Humilladero se había comenzado a construir en piedra con la intención de poner en su interior *“la ymagen de nuestra Señora. Por negligencia de los mayordomos nunca an proseguido la dicha obra, aunque tienen dineros para ello”*. Dadas estas circunstancias, no sorprenderá que el único visitador -precisamente el entonces vicario de Tudía, Andrés Ruiz de la Vega-⁸⁶ mandara a Diego Mateo, mayordomo de la vicaría de Tudía, que bajo sanción de dos mil maravedíes para la misma obra, comenzara a traer materiales y prosiguiera la misma sin detenerse hasta terminar el dinero que tenía a su cargo, tomando la debida cuenta de los gastos que en ella hiciera para cuando se le pidiera liquidación⁸⁷.

No explica el vicario Ruiz de la Vega en su informe de dónde habían salido los fondos para la construcción del Humilladero, pero hoy conocemos que el donante había sido precisamente un predecesor suyo: el vicario Juan Riero. A pesar de las circunstancias vividas en torno a la construcción del convento en Calera, parece que este religioso santiaguista no había olvidado los lazos espirituales que le unían con Santa María de Tudía y había dejado en su testamento unas donaciones destinadas a las obras que para realce de la

⁸⁵ Las obras principales en el convento de Calera no se terminaron hasta el verano de 1559. De hecho, se quería poner en servicio dicho convento para la festividad de San Juan.

⁸⁶ Por circunstancias que no vienen al caso, el único visitador para la provincia de León de la Orden de Santiago lo era en aquellos momentos el vicario Ruiz de la Vega.

⁸⁷ Leemos por AHN, Libro 1.111, p. 1.101.

Virgen se hacían, ya fuese en el conventual de Calera o en el humilladero cercano a su iglesia en lo alto de la sierra. En este orden de cosas, sabemos por Francisco Tejada Vizuete⁸⁸ que una de las voluntades últimas de Juan Riero⁸⁹ había sido la de entregar:

“... a Nuestra Señora Santa Maria de Tudia ocho mil maravedis en limosna para su obra y cinco mil maravedis para el humilladero que yo prometi hazer. Mando que mis albaças iguallen el maestre que hiziere el humilladero. Lo que se ha de hazer es tejallo por çima y hazer un altar en que se pueda dezir misa y solarlo y no mas.

Al hilo de lo anterior, parece que con el dinero de las mandas testamentarias debieron iniciarse las obras del humilladero y después se detuvieron, tal vez por desidia del mayordomo como señala el vicario Ruiz de la Vega⁹⁰ en su visita de 1551. Indudablemente, las obras del humilladero se acometieron a partir de entonces con más determinación y al mismo se le dio más prestancia de la indicada en el testamento del vicario Juan Riero; tanto es así que en el Libro de Visitas de 1574, los visitantes nos lo describen cubierto de bóveda y el altar forrado de azulejos⁹¹, por lo que puede que también hubiese un retablo del mismo material a semejanza de la capilla mayor de la iglesia de Tudía. Prueba de que esto se hizo así la tenemos en los restos que quedan de los azulejos de dicho humilladero, depositados desde 1884 en el Museo Arqueológico de Badajoz⁹² por José Caballero Vizuete, después de que él mismo los arrancara del antes señalado lugar⁹³.

⁸⁸ TEJADA VIZUETE: *Santa María de los Milagros. Patrona de Bienvenida, patria de Riero*. Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz), 1996, documento nº 3. Juan Riero hizo su testamento en 1544 y al parecer murió al año siguiente.

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 11.

⁹⁰ El vicario Ruiz de la Vega fue designado como visitador en 1548, junto a Diego López de Zúñiga, pero éste había sido dispensado de tal función por tener que atender a otros asuntos.

⁹¹ Así en AHN, Libro 1.012, folio 1307r .

⁹² Queremos agradecer públicamente al equipo de dicho museo el detalle que han tenido al proporcionarnos las fotografías que aquí mostramos.

⁹³ Leemos por ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Porovincial de Monumentos de Badajoz*. Tipografía El Progreso. Badajoz, 1896, pp. 170-174.

Como en el Libro de Visita de 1551 se dice que la construcción del humilladero de Tudía la acometieron con seriedad a partir de dicha visita, y por otra parte los visitadores de 1574 señalan que el altar del dicho humilladero estaba ya recubierto de azulejos, parece lógico suponer que fuesen colocados entre los años antes señalados, cuando hacía varias décadas que había fallecido el ceramista Niculoso Pisano⁹⁴. Siendo esto así, ¿cómo es posible que los dibujos de los azulejos de arista colocados en el altar del humilladero correspondan con algunos de los que aparecieron en la excavación del horno de la calle Pureza de Sevilla y con otros existentes en Tentudía? La única explicación que podemos dar en este caso es que los moldes del maestro Pisano pasaran a su hijo Juan Bautista⁹⁵ y a éste le encargara el mayordomo de la vicaría de Tudía la piezas cerámicas para el humilladero y las que hoy podemos contemplar en la caja que forma la línea de imposta de los arcos fajones en la actual iglesia de Tudía, cuya bóveda se hizo en 1559. (**Figura 6**).

Para explicar este detalle arquitectónico no debemos pasar adelante sin indicar que entre 1551 y 1554 se celebró un Capítulo General de la Orden en las ciudades de Madrid y Valladolid; en este Capítulo actuó como notario del mismo el antes mencionado vicario de Tudía, Andrés Ruiz de la Vega, quien fue reelegido entonces como visitador para la provincia de León. No obstante, poco tiempo después el vicario Ruiz de la Vega fue nombrado prior de San Marcos y vino a sustituirle como visitador⁹⁶ el licenciado Hernando de Villares⁹⁷, cura de Mérida entonces y antiguo prior de San Marcos⁹⁸. En esta situación se ordenó una visita general a las posesiones de la Orden en 1557, con el propó-

⁹⁴ Al parecer, el famoso ceramista hubo de morir en 1529.

⁹⁵ El profesor Pleguezuelo opina que las virtudes artísticas de Pisano en superficie lisa no fueron heredadas por su hijo Juan Bautista. Así en: *Cerámica de Sevilla (1248-1841)*. Summa Artis. Historia General del Arte. Espasa Calpe, Madrid, 2005, tomo XLII p. 363. Lo cual no impedía que pudiera elaborar cerámica de arista.

⁹⁶ El nombramiento de visitador se lo dieron por una provisión extendida en Valladolid el 23 de junio de 1555. Así en RAH. Colección Salazar. M-8, folio 47r.

⁹⁷ En el Capítulo General de 1551-1554, salieron elegidos para visitadores de la provincia de León don Luis Ponce de León y el vicario Andrés Ruiz de la Vega, pero como este último salió electo prior de San Marcos en 1554 debieron elegir como sustituto al licenciado Villares. La elección de Ponce de León y de Ruiz de la Vega la tenemos en las actas del Capítulo. Véase así en AHN. Libro 1.245, folio 79r.

⁹⁸ El licenciado Villares había sido prior de San Marcos en el trienio comprendido entre los años 1539 y 1542.

sito de presentar los libros de la misma al Capítulo General que había de celebrarse en 1560, según leemos en un documento del Archivo Diocesano de León⁹⁹. Por esta razón llegaron los visitadores Luis Ponce de León y Hernando de Villares- a las posesiones de la vicaría de Tudía, en una fecha indeterminada para nosotros¹⁰⁰, y ordenaron que se procediera a cambiar la estructura del cuerpo de la iglesia de Santa María de Tudía, pasándola de tres naves y cubierta de madera a una sola nave con bóveda de medio cañón¹⁰¹.

El titular de la vicaría de Tudía por aquellos tiempos lo era otro religioso santiagoista llamado Juan de Oña¹⁰² y, al parecer, dio éste los pasos necesarios para llevar a cabo el mandato de los visitadores buscando albañiles para dar la obra a destajo¹⁰³. Desconocemos cuándo pudo empezar la misma, pero sí sabemos que a principio de 1559 el licenciado Hernando de Villares volvió a Calera y mostró su clara intención de ver el estado de la obra de la iglesia de Tudía, aunque no era precisamente tal misión la que le llevó a la antes citada villa. El asunto que llevó al licenciado Villares a Calera era otro bastante delicado y por ello el Real Consejo¹⁰⁴, en diciembre de 1558, le ordenó que se desplazara desde Mérida con toda la rapidez posible para que, en el plazo de 20 días¹⁰⁵ elaborara un informe sobre una cuestión económica surgida en la vicaría que tratamos.

⁹⁹ Así podemos leerlo en el fondo documental del real convento de San Marcos de León y su provincia. Catálogo del Archivo Histórico Diocesano de León. León, 2006, Tomo III, p. 294.

Obsérvese que las fechas de la visita están relacionadas con la abdicación de Carlos V en Felipe II, pero éste no regresó de los Países Bajos hasta 1559 por lo que el Capítulo no se celebró hasta 1560. Por otra parte, los libros de la visita de 1557 parecen perdidos, al menos no se encuentran en el Archivo Histórico Nacional.

¹⁰⁰ Las actas del Capítulo no se conservan. Por los datos que manejamos, probablemente fuese a finales de 1557 o comienzos de 1558, porque a primeros de 1559 ya estaban hechas de nuevo las paredes del cuerpo de la iglesia, como luego veremos.

¹⁰¹ Así lo podemos leer en AHT, AHT, Expediente 52.618, folio 1. El original carece de foliación, así que la que damos aquí a todo el expediente es nuestra.

¹⁰² Fue titular desde el 24 de septiembre de 1554 hasta el verano de 1558. La fecha exacta de su fallecimiento la desconocemos, pero en agosto ya había fallecido.

¹⁰³ Este es el sistema de trabajo que se indica en AHN, AHT, Expediente 52.618, folio 33.

¹⁰⁴ Felipe II estaba en los Países Bajos y no regresó a España hasta 1559.

¹⁰⁵ Las dietas asignadas al visitador y a un notario que le acompañó, corrían a cargo del convento de Santa María de Tudía.



Figura 6. Compárense los motivos del azulejo de arriba, actualmente en el Museo Arqueológico de Badajoz y perteneciente al Humilladero de Tudía, con el de la fotografía de abajo, en una de las cajas que forma la línea de imposta de los arcos fajones de la iglesia de Tudía.

El asunto en cuestión fue consecuencia directa de la visita de 1557-1558, cuando los visitadores encontraron una situación económica irregular en las cuentas que presentó el vicario Juan de Oña. Como éste manifestara que parte de aquellas irregularidades se atribuían a la gestión del anterior vicario, Andrés Ruiz de la Vega, decidieron llamar a éste para que diera las explicaciones oportunas cuando todavía era prior de San Marcos de León. Por lo que sabemos, el entonces prior del convento de San Marcos estaba en Puebla del Prior (Badajoz) y alegó en su defensa que se encontraba enfermo y que los libros de cuentas los tenía en León, motivo por el que solicitó un aplazamiento para la presentación de la contabilidad. Los visitadores informaron al Real Consejo y éste aceptó lo propuesto por el prior de San Marcos, pero en agosto de 1558 -cuando Ruiz de la Vega ya había cesado en el priorato¹⁰⁶- le ordenó que se presentara en Calera para que se hiciera cargo de la continuidad de las obras del convento de Santa María de Tudía porque el vicario Juan de Oña había fallecido¹⁰⁷. Así que cuando el Real Consejo tuvo conocimiento de que Ruiz de la Vega estaba en Calera, ordenó al licenciado Hernando de Villares que se personara en esta villa para que tomara cuentas al antiguo vicario de Tudía.

El licenciado Villares llegó a Calera el diecinueve de febrero de 1559 y al día siguiente se personó en las instalaciones del monasterio porque estaba deseoso de conocer el estado de las obras que su compañero y él mismo habían ordenado hacer en el santuario¹⁰⁸. Por esta razón podemos conocer el estado de las instalaciones de Santa María de Tudía en el invierno de 1559, fecha en la que no parece que estuvieran trabajando, pero en la que hace constar textualmente que el cuerpo de la iglesia tenía sus paredes levantadas hasta la altura “*donde a de començar el canuto que es la buelta de los arcos para la boveda*”¹⁰⁹.

Así que era esta importante remodelación del cuerpo de la iglesia -no olvidemos que de tres naves con techumbre de madera pasó a una sola nave cubierta de bóveda- la que realmente interesaba al licenciado Villares en su visita a Tudía, pero no por ello deja de aportar otros detalles sobre el conjunto

¹⁰⁶ No olvidemos que por entonces los priores tenían carácter trienal; así lo fue desde principios del siglo XVI.

¹⁰⁷ Documento del AHN, AHT, Expediente 55.165, fechado en Valladolid el 8 de agosto de 1558.

¹⁰⁸ La cita textual dice al respecto: “... *que el dicho licenciado Villares e Luys Ponce de León, su compañero, mandaron que se hiziese...*”.

¹⁰⁹ AHN, AHT, Expediente 52.618, folio 33.

arquitectónico que estaban relacionados directamente con las obras que allí se hacían entonces. En este sentido viene a decir que, en el lado que mira al Norte de la iglesia, se había construido unos portales a base de una danza de arcos que corría paralela a la pared del templo y que esta galería estaba lista para ser cubierta de madera¹¹⁰. También señala al respecto que todo se había dispuesto para que las aguas pluviales de aquella galería, así como las provenientes de la vertiente septentrional del tejado de la iglesia, se recogieran en un aljibe situado en el mismo lado de la iglesia que, como ya sabemos, era el más antiguo de los dos que existen en lo alto de la sierra. Y en esta línea no deja de señalar el licenciado Villares que a la entrada de la llamada capilla de los Maestres estaba un enterramiento de azulejos:

“que se dice que es el entierro del maestro don Pelay Perez Correa el qual paresçe que esta movido e algo desbaratado, e alli se dixo que unos maestros que avian venydo a la obra lo avian hy desbaratado”.

No puede pasarnos por alto la incidencia recogida en la cita anterior, ni tampoco dejar de ponerla en relación con lo que dijimos más arriba respecto al traslado de las piezas originales del enterramiento del maestro fundador. Sin embargo, debemos de anticipar que antes de producirse semejante traslado hubieron de pasar unos cuantos de años sin que nadie se ocupara de reparar los desperfectos que aparecían en la cubierta original del sepulcro del maestro Pelay Pérez Correa. La culpa tal vez fuese de la situación económica de la Vicaría, cuyos excedentes de rentas habían ido a parar desde el Capítulo General de 1564 al colegio que tenía la Orden de Santiago en la ciudad de Salamanca, más conocido luego por el Colegio del Rey, cuya finalidad era la de albergar a los religiosos santiaguistas que estudiaban en la universidad salmantina.

A pesar de las limitaciones que suponía tal situación, la culpa de no subsanar los desperfectos de la tumba del maestro Correa no fue exclusivamente de los directores del colegio de Salamanca, sino de los vicarios de Tudía. La muestra de ello es que unos años más tarde fue nombrado vicario un religioso formado en el convento de Uclés, el maestro Mellinas¹¹¹, quien consiguió

¹¹⁰ Hoy no existe esta galería ni sus arcos. Posiblemente se hundiera consecuencia del abandono que sufrió el santuario durante el siglo XIX, después de la Desamortización.

¹¹¹ El maestro Mellinas fue a Calera como visitador del convento de San Marcos y durante la visita recibió el nombramiento de vicario de Tudía, por lo que se quedó en tierras extremeñas y aquí murió. Con anterioridad había sido vicario de Caravaca. Esto último se lee en AHN. Libro 1.012, folio 1.328r.

comprar algunos bienes para la vicaría de Tudía y llegó explanar la inmediaciones de la iglesia del santuario mariano para mejorar las condiciones de los que asistían a la feria que allí se celebraba cada ocho de septiembre. A pesar de todo, parece que ni el maestro Mellinas ni los otros vicarios que le sucedieron en el cargo se ocuparon de los desperfectos existentes en la tumba del maestro Pérez Correa, dando lugar a que se formara una leyenda entorno a los mismos. Así al menos lo recogen los visitantes del año 1574, don Francisco de Mendoza y el doctor Miguel Martínez, quienes llegaron a Calera en el mes de septiembre de dicho año¹¹²; según nos ellos nos dicen¹¹³, el cura Cristóbal López les comentó respecto al enterramiento de Pelay Pérez que el vicario Juan Riero había querido ver los restos del famoso maestro y por ello “*trato de abrir el dicho sepulcro*”, pero cuando lo estaban haciendo se desató una tempestad acompañada de rayos y truenos, circunstancia que llevó a pensar al vicario y a sus acompañantes que “*Nuestra Señora no era servida de que se viesen, y ansi lo habian dejado*”.

A tenor de esta cita, inferimos que en 1574 todavía no se habían subsanado los desperfectos causados al sepulcro del maestro en las obras de 1558-1559, aunque es muy probable que sólo estuviera así unos años más. Lo creemos por dos razones; la primera es que la tipología y dibujos que aparecen en la cubierta actual del enterramiento del maestro se reproducen también en otros paneles de azulejos que podemos encontrar en las iglesias de Santa Clara, en Sevilla. Dichos trabajos han sido atribuidos por Sancho Corbacho¹¹⁴ al maestro Alonso García, azulejero que se documenta en Triana entre los años 1560 y 1576; la segunda razón es la que nos apoyamos para defender nuestra postura es que los visitantes de 1604 ya no hablan de desperfectos en el sepulcro del maestro Pelay Pérez Correa, limitándose a decir sobre el mismo que¹¹⁵ “*en el lado del Evangelio en el lienço de la pared, junto al altar mayor,*

¹¹² De nuevo nos encontramos en las disposiciones de estos visitantes otra referencia a cuando debían comenzar las obras que ellos mismos mandaron hacer en su visita. En este sentido ordenan que las obras comiencen en los meses de “*março y abril venideros porque la obra sea más perfecta*”. Así en la misma referencia de la nota anterior.

¹¹³ *Ibidem*, folio 1306v.

¹¹⁴ SANCHO CORBACHO, Antonio: *La cerámica andaluza. Azulejos sevillanos del siglo XVI*. Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1948, p. 14.

¹¹⁵ AHN. Libro 1014, folio, 467v.

están unas letras escritas en unos azulejos que dicen aquí iace el gran maestro de la Orden de Santiago Peley Perez Correa”.

Ahora bien, ¿qué se hizo con los azulejos originales que recubrían el sepulcro del maestro Correa? ¿qué color tenían y de qué tipología eran? ¿qué motivos podían recoger en su superficie? Con exactitud no podemos responder a ninguna de estas preguntas, pero creemos que estos azulejos eran predominantemente blancos, y podían ser de arista, recogiendo en su superficie tres motivos diferentes. Los colocados en la base del sepulcro podían ser de la misma tipología que los de la frontalería del altar mayor, y ya más arriba cabe la posibilidad de que se asentaran otros más pequeños con motivos heráldicos consistentes en leones y yugos -símbolos que representaban al reino de León y a los Reyes Católicos¹¹⁶-, alternando con un tercer tipo en los que repetía el escudo de armas del papa León X¹¹⁷, similares a los que todavía existen en el último peldaño de la escalinata que sube al altar mayor del presbiterio de la iglesia de Tentudía. Al lector puede sorprenderse por cuanto acabamos de señalar, pero no creemos andar muy desencaminados si nos paramos a considerar en la procedencia de los muchos azulejos de estos cuatro tipos descritos que aparecen colocados hoy día, de manera aleatoria, en los zócalos del muro que mira al Este en la capilla de los Maestres -en los laterales del altar de San Agustín-, con la intención de preservar la humedad en dicha capilla más que con fines decorativos¹¹⁸.

Expuesto lo anterior y antes de finalizar este trabajo, no podemos omitir que los visitantes de 1604 también nos informan de la situación en que se encontraban las capillas laterales de la iglesia de Tudía; relacionado con la cerámica, nada dicen de la existente en la llamada capilla de los Maestres -la del lado del Evangelio-, pero no dejan de señalar que en la capilla de Santiago -la del lado de la Epístola- había un altar ¹¹⁹*“con una imagen de Santiago cavallero*

¹¹⁶ Estos símbolos coincidían con los emblemas del papa León X y por tal razón los mismos motivos fueron encontrados en el castillo de Sant Angelo, en Roma. Así en PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ: *Francisco Niculoso...*, pp. 180-182.

¹¹⁷ *Ibidem*.

¹¹⁸ El suelo de esta capilla está muy por debajo del nivel del terreno exterior. Por otro lado, los azulejos en cuestión fueron colocados allí sin orden alguno y muchos de ellos tienen graves desperfectos.

¹¹⁹ AHN. Libro 1014, folio, 467v.

en un caballo pintado de azulexos". De lo que se deduce, al menos que sea una omisión de los visitantes de 1604, que el retablo representando a Santiago estaba ya instalado en esta fecha, pero no así el de San Agustín. Por tanto, el primero de ellos muy bien podía ser obra de Cristóbal de Augusta como bien señala el profesor Pleguezuelo¹²⁰, pero nos parece que el de San Agustín podía proceder de otra mano, al menos que Augusta siguiera trabajando en la primera década del siglo XVII.

CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, creemos que el siglo XVI fue una centuria crucial en el desarrollo arquitectónico del santuario de Tudía, tanto como pudiera haberlo sido el momento de la fundación de la originaria ermita, o la expansión de la misma a finales del siglo XIV, etapas éstas que no correspondía tratar aquí. Desde luego, la configuración definitiva de las instalaciones del mismo, la que hasta nosotros ha llegado, se consigue a lo largo de la decimosexta centuria de nuestra era; aunque las modificaciones de mayor calado se comenzaron a principios de siglo, no debemos olvidar que se extendieron hasta 1515, año en el que se pueden dar por concluidas a excepción de la gran reforma que transformó el cuerpo de la iglesia, obra ésta que no se hizo hasta 1559.

Por lo que se refiere a la utilización de la cerámica artística en el Santuario, hemos de decir que también se hizo por etapas. En la primera de ellas, bajo la titularidad del vicario Juan Riero, se embelleció en 1518 la capilla mayor al completo con cerámica procedente del taller de Niculoso Pisano, el artista más prestigioso que laboraba en la Sevilla de aquella época. Entre toda aquella cerámica cabe destacar la que conforma el retablo del altar mayor, pieza maestra del conjunto si consideramos la novedad de la técnica empleada. Los azulejos de arista que adornan el resto de la capilla, de los cuales se conservan la mayoría *in situ*, contribuyeron a dar realce al presbiterio por su variedad y colorido. No creemos que el sepulcro del maestro fundador quedara sin recubrir en aquella ocasión, así que entre el multicolor conjunto nos imaginamos la tumba de Pelay Pérez Correa cubierto de un uniforme color blanco que, a la

¹²⁰ PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ: *Cerámica de Sevilla...*, pp. 367-368.

tenue luz de las velas, podía ser visto desde el cuerpo de la iglesia como si fuese de mármol.

Entre 1551 y 1559 hubo otro nuevo impulso ceramista en las instalaciones del Santuario, dirigido preferentemente al altar del Humilladero. Posteriormente, ya en las décadas finales del siglo que tratamos, se recubrieron los altares de las capillas laterales y probablemente se incorporara por entonces el retablo del apóstol Santiago. La elaboración del retablo de San Agustín, por otra parte, la creemos más tardía al atenernos a la información que nos proporciona la documentación.

La Raya / A Raia, un universo semiótico

EVA M.^a ROMERO RIVERO

Licenciada en Teoría de la Literatura
y Literatura Comparada

RESUMEN

Este trabajo analiza una zona geográfica como un sistema cultural con unos rasgos distintivos y propios que se conforma como un universo semiótico particular. Bien es cierto que esto mismo podría hacerse extensivo a cualquier otro lugar, no obstante, la peculiaridad del que nos ocupa es que comprende dos países distintos, y por lo tanto, dos culturas, dos lenguajes, etc., que, empleando terminología lotmaniana, vienen a ser un “continuum semiótico”. Me estoy refiriendo a La Raya ¹.

PALABRAS CLAVE:: Raya, semiótica, Lotman, frontera, semiosfera.

ABSTRACT

This abstract analyzes a geographical area as a cultural system with its own and distinctive characteristics which complies a particular semiotic universe. Though it is true that these characteristics could be extended to any other place, however, we are concerned here with is two different countries, and therefore, two cultures, two languages, etc., which in Lotman terms, can be regarded as a “semiotic continuum”. I am referring to La Raya.

KEYWORDS: Raya, semiotics, Lotman, border, semiosphere.

¹ [...] “Los límites fronterizos entre España y Portugal tienen, con frecuencia, la denominación de raya. Nuestro país limita también con Francia por tierra, pero, en la actualidad, esa voz no se emplea para marcar los confines entre ambos estados. De manera genérica se alude a frontera”. ENA, Marisa y REBOLLO, Miguel A.: “A propósito del término “raya”, en *Actas del Congreso Internacional Luso-Español de Lengua y Cultura en la Frontera*, Cáceres, 1 al 3 de diciembre de 1994, ed. de Juan M. Carrasco González y Antonio Viudas Camarasa, Cáceres, Servicio de publicaciones, Universidad de Extremadura, 1996.

FUNDAMENTO Y DELIMITACIÓN DE LA RAYA

Con este término se designa la línea fronteriza entre España y Portugal. Comprende cuatro comunidades: Galicia, Castilla y León, Extremadura y Andalucía, aunque aquí nos centraremos solamente en Extremadura, y más concretamente, en lo que se ha denominado la Raya Centro-Norte, que va desde Badajoz hasta Valencia de Alcántara, en la zona española y lo que se denomina como Alentejo en Portugal. Algunos autores la denominan Raya seca por oposición a la Raya húmeda (más próxima al río Guadiana)².

La frontera que corresponde a Extremadura ocupa aproximadamente unos 235 kilómetros, aunque, más que una línea, supone una franja que comprende poblaciones de uno y otro lado con una historia y una realidad social común. Estamos ante una línea muy larga, en la que los accidentes geográficos juegan un papel muy importante a la hora de delimitar las zonas, pues éstos permanecen inmóviles. A ambos lados comprende localidades no excesivamente grandes y mayoritariamente rurales, dedicadas al cultivo de cereales, aceite, vino y a la ganadería.

SOBRE EL CONCEPTO DE SEMIOSFERA LOTMANIANO.

Nuestra metodología de estudio se orienta hacia la semiótica de la Escuela de Tartu, encabezada por I. M. Lotman y más concretamente, sobre su concepto de Semiosfera, pero también aquellos que derivan de éste, como por ejemplo el de **frontera**, clave, como veremos, por el hecho, ya mencionado, de entender lo que sería en principio una línea divisoria, una frontera, como una franja, que, lejos de separar, lo que hace es unir dos países (que en principio serían dos sistemas culturales distintos) bajo un mismo sistema semiótico. El planteamiento que me propongo surge pues del pensamiento del último Lotman, que desde finales de los 70 principios de los 80 se orienta hacia una visión más dinámica de la cultura, pero también del concepto de texto, entendido como

² [...] “La raya seca se extiende al norte de Badajoz, desde la confluencia del arroyo Gudiña con el río Caya hasta la zona de Puerto Roque en el término municipal de Valencia de Alcántara; mientras que la raya húmeda o frontera de agua (términos equivalentes) comprende la zona sur fronteriza, desde esa misma confluencia (arroyo la Gudiña- río Caya) hasta la desembocadura de la ribera de Cuncos en el Guadiana, en el término municipal de Cheles”. Eusebio Medina, Contrabando en la Raya de Portugal, Institución cultural El Brocense, Cáceres, 1999, p. 22.

“generador de significados”³. En definitiva, la semiótica de la cultura posibilita la “interacción de sistemas semióticos” en la cual se encuadra este estudio.

A pesar de que Lotman dedicara únicamente un artículo al estudio de la semiosfera, a lo largo de sus numerosos estudios ya fue apuntando esta línea de investigación, de manera que podemos encontrar un análisis más detallado no solo de éste, sino también de algunos de los conceptos al que va unido. Así en 1986 volverá a reflexionar sobre la semiosfera y sobre uno de los factores más importantes de ésta, su ley de organización interna:

“Permítasenos imaginar un continuum semiótico con metalenguajes artificiales en uno de sus flancos, con los lenguajes naturales al centro de la envergadura cultural y con formaciones semióticas complejas- tales como el lenguajes poético (los lenguajes artísticos en general) y otros sistemas secundarios en el otro flanco”⁴.

Ley ésta que ya había esbozado en un artículo diez años atrás diciendo:

“Una de las fuentes fundamentales del dinamismo de las estructuras semióticas es el constante arrastre de elementos extrasistémicos a la órbita de la sistematicidad y la simultanea expulsión de lo sistémico al dominio de la extrasistematicidad.

[...] El espacio de la cultura siempre incluye algunas formaciones nucleares y una periferia estructural. El intercambio constante entre el núcleo y la periferia forma uno de los mecanismos de la dinámica estructural”⁵.

Otro concepto que completa el de semiosfera y que se relaciona con el carácter delimitado de ésta, es el de frontera, del que ya se había ocupado por extenso en 1969 en el artículo “Sobre el metalenguaje de las descripciones tipológicas de la cultura”.

Son todos estos antecedentes los que nos indican la evolución del pensamiento lotmaniano y los que permiten que todas esas ideas se aglutinen después en “Acerca de la semiosfera”. Es por ello que encontramos fundamen-

³ LOTMAN, I.M.: “Sobre el concepto contemporáneo de texto”, *Entretextos*, 2.

⁴ LOTMAN, I.M.: “Sobre el concepto contemporáneo de texto”, *Entretextos*, 2.

⁵ LOTMAN, I.M.: “Un modelo dinámico del sistema semiótico”, en *La semiosfera II*, ed. de Desiderio Navarro, Madrid, Cátedra, 1998.

tal no sólo la semiosfera, sino todos esos conceptos que la rodean, pues nos informan de que Lotman tuvo en su mente durante años esta lógica de ideas.

No obstante, es en el artículo, “Acerca de la semiosfera”, donde Lotman define este concepto como un “continuum semiótico, completamente ocupado por formaciones semióticas de diversos tipos y que se hallan en distintos niveles de organización”⁶.

De esta forma, encontramos en el “universo semiótico” que supone La Raya un conjunto de distintos textos y lenguajes que, como veremos, no están cerrados entre sí.

LARAYA, UNASEMIOSFERA

El primer aspecto que ocupa nuestra atención es la lengua, ya que puede apreciarse que según la irregularidad interna propia de la semiosfera se situarían los lenguajes naturales (español y portugués) en el centro del sistema, como estructuras nucleares, y en la periferia toda una serie de fenómenos lingüísticos que se suceden, fruto de la constante mezcla, que ocasiona hechos como que:

“el portugués que se habla en las aldeas de Valencia o La Codosera no es un portugués al uso, evolucionado. Es el portugués de otros tiempos, con expresiones de una tradición remota transmitida en el suceder de las generaciones a través de la memoria de las gentes, con un vocabulario popular y rico en cuanto a expresiones y significados, con una gran originalidad de formas que constituyen elementos magníficos para el estudio del lenguaje popular de estas comarcas y para el conocimiento de sus gentes.

*A estas aldeas aisladas no han llegado extranjerismos, aquí se sigue diciendo lume a los fósforos, merienda y no lanche, con más o menos pureza, aquí se habla un portugués vernáculo, a cubierto del calao citadino” [...]*⁷.

⁶ LOTMAN, I.M.: “Acerca de la semiosfera”, en *La semiosfera I*, ed. de Desiderio Navarro, Madrid, Cátedra, 1996.

⁷ VIOLA, J.J.: “La Raya portuguesa, sus gentes”, Cfr. nota 1.

Pero también fenómenos como la Fala⁸, que se da en el valle de Jálama, por citar un ejemplo, desestabilizan los sistemas centrales y pujan constantemente por desplazarse al centro, aunque esto es un rasgo común a todas las lenguas, que como elementos vivos están en continuo movimiento y que Lotman explica por la mayor rapidez con que se desarrollan todo este tipo de lenguajes basados en estructuras ideológico-mentales. También los numerosos ejemplos de topónimos e hidrónimos (Carbajo, Abrilongo) y otros vocablos (refugo, ficar) suponen una desestabilización del sistema central de los dos lenguajes.

Sin embargo, para percibir esta franja como un espacio semiótico, tal vez debamos remontarnos a los hechos históricos que han hecho posible esa conformación espacial y sus particulares procesos de comunicación.

Los sucesos de Tomar en 1581 mediante los cuales se lleva a cabo la anexión con Portugal, marcan lo que en principio puede considerarse una historia conjunta, aunque también el fin, pues las hostilidades que despertaría, sobre todo en materia de comercio, con la implantación de los puertos secos y las aduanas de afianzo desembocarían en las sucesivas guerras que marcaron estas tierras, el carácter de sus gentes, la arquitectura, etc. aunque los vecinos de estos lugares, como explica Miguel Ángel Melón, se mantuvieron siempre más o menos ajenos a estos conflictos⁹. Tras esta anexión vendrán inevitablemente las revueltas que desembocarán en la Guerra de Restauración en 1640 que separará definitivamente a los dos países.

El resultado de compartir un espacio origina multitud de textos en distintos lenguajes, que, más que textos, podríamos denominar “formaciones semióticas”. La primera de ellas son los fenómenos culturales, prueba de ello es, por ejemplo, la gastronomía, basada a ambos lados en el cerdo, que es una prueba irrefutable de la unión, a través de la tradicional matanza, desarrollada bajo diferentes formas y lenguajes, pero con un mismo significado semiótico: ser el sustento de la familia durante gran parte del año. También otros alimentos como las migas, las sopas de peces y los acontecimientos asociados a estos

⁸ VIUDAS CAMARASA, A.: “Dialecto de transición que se caracteriza por tener rasgos comunes con el gallego-portugués y con el antiguo astur-leonés y especialmente con el occidental”, *Un habla de transición: el dialecto de San Martín de Trevejo*, en *Lletres asturianas*, 4 (1982).

⁹ MELÓN, Miguel Ángel: *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal (siglos XV-XVI)*, Cícón ediciones, Cáceres, 1999.

alimentos son procesos culturales idénticos, pero igualmente otras manifestaciones culturales entre las que destacan las romerías o los mercados que se dan a uno y otro lado y que no se entienden sin la afluencia masiva de las gentes de la otra parte de la frontera.

Se observa asimismo una unidad en las costumbres sociales que nos demuestra que por estas tierras la conciencia de sus habitantes está orientada, al igual que este estudio, a la pertenencia de un mismo sistema cultural, es decir, a lo que nosotros hemos llamado con Lotman, semiosfera. Así, son una constante los matrimonios entre gentes de ambos lados que se han dado y se siguen dando o situaciones de todo tipo, “hermanos que viven en uno y otro país, padres que tienen a sus hijos o hijos que tienen a sus padres en países diferentes”¹⁰.

Por otro lado, existe un tipo especial de textos que serían los que da la artesanía, en especial, la de materiales tan característicos como el corcho, que encontramos a ambos lados y cuyos objetos se han convertido para la gente del lugar en “símbolos culturales”, conservándose en la memoria de uno y otro lado como prueba de un mismo contexto cultural. Si nos centramos en casos más concretos; el corcho era utilizado, por ejemplo, para fabricar objetos de uso cotidiano, recipientes para conservar comida, lavaderos, asientos, etc; pues bien, actualmente se fabrican de manera artesanal esos mismos productos, con un uso distinto, decoración principalmente, pero continúan teniendo esa función de la que habla Lotman, capaz de reconstruir la memoria cultural y que funciona tanto de manera sincrónica como diacrónica¹¹. Prueba de ello es que en algunos textos queda recogida la importancia de este material:

*S. João por ver as moças
Fez ‘ma ponte de cortiça,
As moças não vão à ponte,
S. João todo se riça.*

¹⁰ “Dificultades en las relaciones transfronterizas” Excmo. Ayuntamiento de Cedillo, Cfr. nota 1.

¹¹ Sigo la consideración de texto que da Lotman en “Sobre el concepto contemporáneo de texto”

Pero no sólo la artesanía origina textos, la arquitectura y el espacio son un tipo de signos que nos demuestran de nuevo la unidad de La Raya como formación semiótica y es también un tipo de manifestación que interesó mucho a Lotman y a los semiólogos de Tartu, como vemos en sus diferentes estudios sobre la ciudad¹².

En este sentido, las estructuras arquitectónicas de esta zona se mantienen de manera muy similar a uno y otro lado, condicionadas del mismo modo por los acontecimientos históricos. Toda la franja que separa España de Portugal, o Portugal de España está plagada de características fortificaciones empleadas para defenderse de los sucesivos asaltos y saqueos sufridos por estas tierras, algunos de ellos son castillos de Piedrabuena y Mayorga en San Vicente de Alcántara, el Castillo de Valencia de Alcántara, Castillo de Luna, en Alburquerque, Castillo de Marvão, Portalegre, etc., que actualmente han dejado atrás sus funciones defensivas para convertirse en símbolos culturales con un alto grado de autonomía capaces no solo de informarnos de ese pasado beligerante que apuntábamos más arriba, sino que, con los nuevos usos que se les está dando a estos edificios se les permite interactuar con otros lenguajes y cobrar una nueva significación; de manera que, gracias a este poliglismo pasan a ser generadores de significados. Estaríamos hablando por lo tanto de textos que “caracterizan la estructura del mundo”, según Lotman, es decir un tipo de textos que nos informan de la organización interna (espacial, social, etc.) de ese mundo, en este caso, La Raya.

La semiosfera se organiza internamente en núcleo y periferia, aunque esta clasificación es muy dinámica, pues las estructuras periféricas luchan por transformarse en nucleares, desplazándose éstas a la periferia. Dentro de este enclave, quizá la población que podemos considerar centro sea Valencia de Alcántara, un lugar alejado del centro de decisiones del país, con lo que estamos ante una estructura excéntrica que, según Lotman “se inclinan al desplie-

¹² VIUDAS CAMARASA: “Símbolos de Petersburgo y problemas de semiótica urbana”, *Entretextos*, 4.

IVANOV, V.: “Contribución al estudio semiótico de la historia cultural de la gran ciudad”, *Entretextos*, 2.

gue, a la apertura y a los contactos culturales” y que está además ubicada en un extremo del espacio cultural, pero también

“Situada al final de un paisaje duro y árido y donde comienza otro paisaje rabiosamente verde; una ciudad considerada como el pórtico de entrada y salida de los dos países, en medio del camino hacia el Atlántico”¹³.

Prueba de esta apertura es el Barrio Judío y la sinagoga que aún puede apreciarse en la ciudad y que testimonia la acogida que se le dio a esta minoría judeo-conversa tras los movimientos migratorios hacia Portugal protagonizados a lo largo del S. XVII y cuyo resultado es que terminan estableciéndose muy cerca de La Raya, en la misma frontera (Badajoz, Trujillo, Llerena, Hornachos, Valencia de Alcántara, etc.) debido a la desconfianza que les produce adentrarse demasiado en Castilla.

Según Lotman, la ciudad debe incluir normalmente un centro religioso, un centro de poder administrativo, un centro comercial y una biblioteca o archivo para poder atraer hacia ella los territorios de alrededor. Valencia posee todos estos elementos, pues si seguimos el orden enumerado más arriba, la Iglesia de Rocamador es el templo más importante de esta zona, un símbolo semiótico de La Raya, como prueba el matrimonio de la infanta Isabel, hija de los Reyes Católicos, y Manuel “El Afortunado”, rey de Portugal, el día 7 de octubre de 1497.

Por otro lado, la fortaleza que posee, el Castillo, se erige como centro administrativo y de poder militar, lo cual entronca con la característica común a esta zona de poseer castillos a lo largo de toda la franja. Lugar donde curiosamente se sitúa el centro cultural, la biblioteca de la ciudad.

En lo referente a un centro comercial, la población misma se constituye como tal, pues a través de la frontera se lleva a cabo el intercambio de toda clase de productos, bien de manera lícita o ilícita, ya que las tierras de frontera se convierten en lugares clave para el comercio con el país vecino, sin importar mucho las decisiones que se tomaban a miles de kilómetros sobre aranceles e impuestos los habitantes intercambian mercancías, dando lugar al fenómeno

¹³ JARAÍZ, Emilio: “La Raya Cáceres-Portugal. De Jola a Valverde del Fresno: un emporio turístico” en *Revista Alcántara*, IV época, nº 50.

conocido como contrabando, una manifestación cultural que origina multitud de textos, así como un lenguaje propio (gatunero, bodoquero, mochilero, son sinónimos del contrabandista), unas maneras de comunicación especiales y un folklore, tal como podemos apreciar en el siguiente texto:

*Olhos pretos, amarelos,
Olhos de todas as cores,
Olhos de quem quere e gosta,
Olhos de quem tem amores.*

*Ó contrabandista,
Deixa o tabaco na areia,
Que lá vem os policias
A levar-te p'r'a cadeia.*

*Ó contrabandista,
Deixa o tabaco no chão
Que lá vem os policias
A levar-te p'r'a prisão.*

Como vemos, el contrabando puede constituirse en uno de los símbolos clave de la semiosfera, ya que es un fenómeno homogéneo, estable, capaz de trasportar los textos en una cultura, sirviendo asimismo de memoria de esa cultura.

Continuando con el análisis de Valencia de Alcántara, podemos decir que su estructura histórica se forma a través de una serie de asentamientos preurbanos, ya que los hombres del neolítico poblaron esta zona hace miles de años como demuestran la multitud de dólmenes y restos megalíticos encontrados¹⁴.

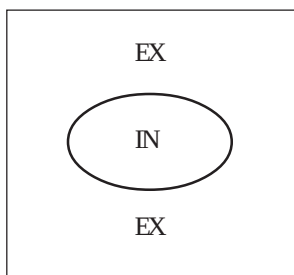
¹⁴ JARAÍZ, Emilio: Puede verse un listado del amplio conjunto megalítico de Valencia de Alcántara en "La Raya Cáceres- Portugal. De Jola a Valverde del Fresno: un emporio turístico" , en *Revista Alcántara*, IV época, nº 50.

Su carácter de centro se da, en mi opinión, por el importante trasiego comercial que lleva asociado, además de por el resto de condiciones apuntadas más arriba, pero también debido al conglomerado de uniones pequeñas (la denominada Campiña) que, sin duda, la convierten en centro del sistema.

Con esto vemos que Valencia es un importante generador de cultura en el que tenemos mezclados multitud de textos de diferentes lenguas y niveles. De ahí que estemos con Lotman en que

“precisamente el poliglotismo semiótico de cualquier ciudad la convierte en campo de diferentes colisiones semióticas, imposibles en otras circunstancias. Al unir códigos y textos diferentes en cuanto a estilo y significación nacional y social, la ciudad realiza hibridaciones, remodificaciones y traducciones semióticas que la transforman en un poderoso generador de nueva información. Fuente de tales colisiones semióticas es no solo el encuentro sincrónico de formaciones semióticas heterogéneas, sino también la diacronía: las construcciones arquitectónicas, los rituales y ceremonias urbanos, el propio plan de la ciudad y miles de otros restos de épocas pasadas actúan como programas codificados que generan de nuevo permanentemente los textos del pasado histórico. La ciudad es un mecanismo que recrea una y otra vez su pasado, que obtiene así la posibilidad de encontrarse con el presente en el plano de lo sincrónico. Ciudad y cultura se oponen al tiempo”.

Como ya apuntamos, otro concepto clave en la teoría de la semiosfera es el de frontera, que aquí entendemos como una posición funcional que separa unas formaciones semióticas de otras, es decir, la semiosfera de otros lenguajes externos. Lotman se dedica a estas cuestiones en su artículo Acerca de la semiosfera, pero también en Sobre el metalenguaje de las descripciones tipológicas de las culturas, en el que señala algunos tipos de delimitación del espacio. Entre estos tipos, el que nos interesa aquí es el que se resume con el esquema siguiente:



En calidad de frontera puede intervenir todo un tipo de literatura, sobre todo la de carácter oral que predomina en la zona, aunque bien es cierto que, como todo lo oral, su pérdida está cercana. Como muestra podemos apuntar unos dichos acerca de la Navidad registrados por Tomas Pires¹⁵:

*Pelo Natal, sol;
E pela Paschoa, carvão*

*Do Natal a Santa Luzia
Cresce um palmo o dia*

Por su parte, en lo que se refiere al Romancero, se encuentran algunas versiones de romances que difieren de los registrados en otras localidades, por ejemplo, el Romance de Doña Silvana (recogido en Herrera y Cedillo), cuyo personaje, el Conde Alarcos, se designa aquí como Conde de Elvas o el Romance del Conde de Alamània (Alemania), cuya variante se conserva solo en Herrera (en el *Romanceiro* de Leite de Vasconcelos existen 31 versiones, lo que nos indica que los romances de uno y otro lado de la frontera son comunes). De la misma forma, encontramos algunos cuentos tradicionales poseen fórmulas o son exclusivos de esta zona¹⁶.

Con todo lo dicho podemos apuntar una conclusión clara y unívoca, la franja rayana puede y debe entenderse como una semiosfera conformada por diferentes códigos y sistemas que se han desarrollado durante años en un espacio común, dando lugar a multitud de textos que han permitido desarrollar un sistema cultural propio por encima de barreras geográficas o políticas.

¹⁵ PIRES, Maria da Natividades: "Memorias de vivências fronteiriças na literatura tradicional", Cfr. nota 1.

¹⁶ Cfr. nota 15.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- LOTMAN, I.M.: *La semiosfera I, semiótica de la cultura y del texto*, ed. de Desiderio Navarro, Madrid, Cátedra, 1996.
- LOTMAN, I.M.: *La semiosfera II, semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y el espacio*, ed. de Desiderio Navarro, Madrid, Cátedra, 1998.
- LOTMAN, I.M.: *Estructura del texto artístico*, Madrid, Istmo, 1978.
- LOTMAN, I.M.: *Cultura y explosión*, ed. Gedisa, Barcelona, 1998.
- BIRMINGHAM, David, *Historia de Portugal*, Cambridge University, 1995.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal (siglos XV-XVI)*, Cicón ediciones, Cáceres, 1999.
- VV.AA.: *Actas del Congreso Internacional Luso-Español de Lengua y Cultura en la Frontera*, Cáceres, 1 al 3 de diciembre de 1994, ed. de Juan M. Carrasco González y Antonio Viudas Camarasa, Cáceres, Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, 1996.
- MEDINA GARCÍA, Eusebio: *Contrabando en la Raya de Portugal*, Institución cultural El Brocense, Cáceres, 1999.
- URIARTE, Luis M.: *La Codosera: cultura de fronteras y fronteras culturales en la raya luso extremeña*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994.
- VILHENA, M^a da Conceição: *Falares de Herrera e Cedillo*, Gabinete de iniciativas transfronterizas, Badajoz, 2001. Traducción al español de Juan M. Carrasco González.
- JARAÍZ, Emilio: "La Raya Cáceres-Portugal. De Jola a Valverde del Fresno: un emporio", *Revista Alcántara*, IV época, números 50, 52 y 53-54.
- Extretextos: Revista Electrónica de Estudios Semióticos de la Cultura*, <http://www.ugr.es/~mcaceres/entretextos.htm>.

Lenguaje y construcción narrativa en Alonso Guerrero: *Los años imaginarios* y *Los ladrones de libros*

DIEGO FERNÁNDEZ SOSA

Licenciado en Filología Hispánica por la UEx

Profesor de E.S.O. y Bachillerato

huella_sonora33@hotmail.com

RESUMEN

El estudio trata de mostrar la relevancia literaria de un escritor genuino, cuya obra está siempre sometida a una alta exigencia literaria, analizando las claves (el lenguaje, la trama, los personajes, el espacio y la estructura narrativa) sobre las que se apoya lo que puede considerarse la primera parte de su obra (Los años imaginarios y Los ladrones de libros). La obra de Alonso Guerrero está escrita al margen de las corrientes narrativas de los últimos decenios de la historia de la literatura española: por su novedad, por su riesgo artístico y por una decidida apuesta personal del autor por el individualismo estético.

PALABRAS CLAVES: Alonso Guerrero. Novela española. Narrativa de los años 80. *Los años imaginarios. Los ladrones de libros.*

ABSTRACTS

The study attempts to show the literary significance of a genuine writer, whose work is always subject to a high literary requirement, analyzing key (language, plot, characters, space and narrative structure) on which rests the can be considered the first part of his work (Los años imaginarios y Los ladrones de libros). Alonso Guerrero's work is written outside the narrative strands of the last decades of the history of Spanish literature: its novelty, its artistic risk and a strong personal commitment of the author to the aesthetic individualism.

KEYWORDS: Alonso Guerrero. Spanish novel. Narrative 80. *Los años imaginarios. Los ladrones de libros.*

ALONSO GUERRERO EN EL CONTEXTO DE SU OBRA

El autor en el contexto extremeño. Los inicios

La obra de Alonso Guerrero (Mérida, 1962) está escrita al margen de las corrientes narrativas de los últimos decenios de la historia de la literatura española: por su novedad, por su riesgo artístico y por una decidida apuesta personal del autor por el individualismo estético. El uso poético del lenguaje, la constante elaboración estilística, las imágenes, el léxico culto, la original creación de su universo narrativo, son características que conforman una aportación muy distinta al desarrollo de la novela española a partir de los años ochenta, década en la que empieza a publicar sus primeros escritos. Por esta misma razón es una obra alejada de los círculos comerciales y editoriales, y sobre la cual la crítica y los estudios literarios nunca se han detenido (ni siquiera mencionado), salvando algunos “muy contados” artículos aparecidos en revistas regionales: Gonzalo Hidalgo Bayal en *Revista de Estudios Extremeños* y Manuel Pecellín Lancharro en *El Oeste Gallardo* le dedicaron en su día unas recensiones. Pero poco más. Con este trabajo de investigación, por tanto, se intenta recuperar a un autor indebidamente marginado por los estudios literarios, y poco proyectado editorialmente. El estudio trata de mostrar la relevancia literaria de un escritor genuino, cuya obra está siempre sometida a una alta exigencia literaria, analizando las claves (el lenguaje, la trama, los personajes, el espacio y la estructura narrativa) sobre las que se apoya lo que puede considerarse la primera parte de su obra (*Los años imaginarios* y *Los ladrones de libros*).

Su obra es ya extensa: en 1982 resultó ganador del premio Felipe Trigo de narración corta con *Tricotomía* (Badajoz, Universitas Editorial, 1983), y en los años siguientes recibió por *Manifiesto mutante* (1983) y *La otra vida de las gárgolas* (1984) sendas menciones en los Premios de la Prensa. Su primera novela, *Los años imaginarios*, obtuvo el Premio Navarra de novela corta en 1987 (Editorial Pamiela). *Los ladrones de libros* aparece en 1991 (Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz). Fue finalista en 1994 del Premio Azorín de novela con *Declinio*, obra que hasta ahora permanece inédita. Siempre con el sello de editoriales extremeñas, publica *El durmiente* (Badajoz, Del Oeste Ediciones, 1998), *El hombre abreviado* (Editora Regional de Extremadura, 1998), *Fin del milenio en Madrid* (Mérida, De la Luna Libros, 1999), *De la indigencia a la literatura* (Del Oeste Ediciones, 2004), *Doce semanas del siglo XX* (De la Luna Libros, 2007). Además, en 2004 sale a la luz una obra breve *La muerte y su antídoto* (De la Luna Libros), arte poética y a la vez

reflexión moral en torno a la postura del escritor frente a la creación narrativa. Plaza & Janés le publica en 2004 *El edén de los autómatas* y Debolsillo una reedición de *El hombre abreviado* (2003). Por último, su más reciente trabajo narrativo vuelve a salir con el sello de la editorial emeritense De la Luna Libros (2013).

En 1985, Moisés Cayetano Rosado incluye a Guerrero en *Alquimia*¹, una antología consultada de narradores que habían nacido en Extremadura o que iniciaban su producción literaria en el ámbito regional extremeño. El trabajo aportaba un cuestionario al que los autores contestaban y valoraban aspectos generacionales, histórico-literarios o estrictamente vinculados con su producción literaria hasta el momento y su concepción de la narrativa. No obstante, antes de referirme a aspectos específicamente relacionados con la producción propia de Guerrero quiero aludir al contexto histórico en que se inscribe inicialmente su obra.

La década de los años ochenta en Extremadura supone la apertura -dentro de un orden- del mundo editorial de la región, hasta ese momento históricamente muerto, y el surgimiento de una serie de autores, sobre todo poetas -pero también narradores, novelistas- que proporcionarán un impulso nuevo e inédito al movimiento cultural en Extremadura. Hacia 1975, como producto y corolario de una serie de recitales poéticos celebrados durante el verano de ese año, se crea la editorial Esquina Viva, una empresa que sirvió para “sacar a la luz los valores literarios extremeños, apoyarlos, divulgarlos y fomentar en nuestra región la lectura de autores y temas autóctonos”². Esta editorial publicó doce trabajos, de los cuales cinco pertenecían a la narrativa: *Narrativa extremeña actual* (una antología que recoge 35 autores), *Juan Tarugo*, de Enrique Romero; *Cuentos de madrugada*, de Tomás Martín Tamayo; *Feria de emigrantes*, de María del Carmen B. Alcalá y *El cura de Torrehalcón*, de Francisco Moreno Guerrero. El interés de estas novelas radica, principalmente, en su encuadramiento dentro del realismo social, que en los dos últimos casos rayan el costumbrismo, al decir de Rosado. No obstante, la pobreza de publicaciones narrativas en Extremadura es flagrante hasta 1980. La década se presentaba, desde el punto de vista de la narración, con una lista muy escasa de autores, cuya producción aún estaba muy lejos de las vanguardias, con técnicas

¹ Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1985.

² *Ibíd.*, p. 20.

desfasadas y “sujeta a unos temas, a un testimonio social, crítico, con cuya obsesión se desatendía gravemente a la forma, acercándose muchas veces al subproducto e incluso al panfleto”³.

En la década de los ochenta surgen otras editoriales al amparo de instituciones: los Departamentos de Publicaciones de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz y -acaso la de más influencia- la Editora Regional de Extremadura, más otra del ámbito privado: Universitas. La mayoría de los autores extremeños que ya habían publicado en las décadas anteriores siguen editando fuera sus obras, con excepciones contadas: Pedro de Lorenzo en Universitas, Bernardo Víctor Carande en la Diputación de Cáceres, o Jesús Alviz, que publica en 1979 en Universitas y que antes había tenido que recurrir a la autoedición. Y fuera del ámbito regional extremeño habían salido a la luz las novelas de José María Bermejo y José Antonio Ramírez Lozano (ambos premiados por el Ateneo de Valladolid). O Martín Tamayo, cuya obra *Cuentos al alba* se publica en Madrid. Pero tan sólo eso. La aparición de trabajos narrativos en Extremadura seguía siendo escasa, por desinterés de los autores, por falta de producción, o simplemente por falta de nuevos valores u otras generaciones de escritores. Lo cierto es que la novela, la narrativa, hasta ese momento constituía un género poco cultivado entre escritores extremeños, cosa que no ocurría con la poesía.

La instauración de los “Premios de la Prensa Antonio García Orizabala” sirvieron para apoyar a los nuevos autores, narradores que aún no habían logrado su oportunidad en el ámbito de la publicación. Los ganadores de las distintas ediciones de estos premios representaban ya un papel innovador en el contexto editorial y cultural de Extremadura. En dos convocatorias, la de 1983 y 1984, Guerrero resultaba finalista con *Manifiesto mutante* y *La segunda vida de las gárgolas*, respectivamente. Junto a los Premio de la Prensa, es reseñable la importancia del Premio Felipe Trigo de Narraciones, del cual en la edición de 1982 resultó asimismo ganador (en el apartado “extremeños”) nuestro autor, con *Tricotomía*. En este contexto histórico-cultural se inicia la obra, ya suficientemente sólida a día de hoy, del escritor Alonso Guerrero.

³ *Ibíd.*, p. 21.

FRENTE A SU OBRA. CONCEPCIÓN NARRATIVA

A mediados de la década de los ochenta, Guerrero preparaba ya la que sería su primera novela, *Los años imaginarios*. Su aprendizaje literario como escritor quedaba ya bien demostrado en los títulos referidos más arriba. Y por entonces se podía apuntar ya un rasgo distintivo propio que continuará sin vacilaciones en sucesivos proyectos narrativos: una preocupación por la forma y el lenguaje. El antólogo de *Alquimia* anotaba esta característica, común a más autores del momento, refiriéndose a las participaciones de estos en los antes mencionados Premio de la Prensa: “una incursión en el estilo barroco, culteranismo y conceptismo renovados, búsqueda insistente, buceo en el lenguaje que se hace más intenso y preocupante en los más jóvenes”⁴. En el cuestionario a que se les sometía en *Alquimia* a los distintos autores Guerrero calificaba su incipiente obra como “un intento de conseguir una vivencia creacionista, una autobiografía fantástica, unos años imaginarios y a la vez tan reales”⁵. El autor era ya muy consciente de su obra, de su oficio de escritor, sabía perfectamente cuál era su destino, en qué consistía su trabajo, y formulaba en estos términos su concepción personal del hecho de escribir y su posición frente al acto literario y ficcional. La cita es larga pero merece la pena (lo subrayado es mío): “En cuanto a mis pretensiones narrativas van, como digo, por la vía fantástica: *la propia experiencia como hombre contada desde el punto de vista de la propia experiencia como lector*. No se trata más que del eterno problema de *aunar literatura y vida*. Escribir es una fecundación, una mitosis, convertir las dos vivencias en una sola vivencia artística, personal, lo más inverosímil posible, ya que *la literatura no es una cuestión de verosimilitud sino de creatividad*. Desde el comienzo de la aventura mi ejercicio más obsesivo ha sido aplicar procesos imaginativos a todo aquello que caía bajo mi pluma, es así como he conseguido una intuición de estilo y así lo estoy desarrollando. Lo real es un engaño mientras no se lo utilice sólo como referente, he abandonado pues su utilización como certeza porque no siempre la realidad es cierta. *La realidad es a la literatura como la piedra a la escultura o el barro a la cerámica: nadie ha tomado un cincel para esculpir una piedra y quedarla en su apariencia primitiva*. Esos procesos imaginativos son ejercicios de

⁴ *Ibíd.*, p. 30.

⁵ *Ibíd.*, pp. 181-182.

conmutación, toda metáfora lo es, de cambio de términos para hacer una identidad nueva. Por muy original que sea uno nunca va más allá de dar una visión del mundo. *Como el escribir ha sido siempre para mí un ejercicio de correlación con el mundo, de rectificación, algo intrínsecamente personal, nunca he aspirado a que en el futuro mi obra se convierta en multitudinaria*. Cuando uno empieza a escribir lo que importa es sacar libros, después se produce una extrapolación: lo realmente importante es la actividad genérica de escribir. Me congratulo de pensar así sin haber sacado siquiera un libro largo”⁶.

Estas aseveraciones contienen algo más, como puede verse: no sólo una postura frente al acto creativo en sí, sino, ya tan tempranamente la consciencia de él mismo como escritor frente al mercado y la certeza de que, efectivamente, nunca su obra será leída por una multitud; ni tampoco estará dirigida a ella. Su compromiso es, estrictamente, con el arte, con la propia literatura. Su literatura parece ser más un acto de comunión íntima que de expansión o de apertura hacia un público mayoritario.

Literatura, lectura, vida, imaginación, creacionismo, metáfora: estos son los pilares sobre los que se apoya su obra. En este sentido Hidalgo Bayal anotaba: “refleja con exactitud la raíz lectora, es decir, literaria, estética, cultural, de la literatura de Alonso Guerrero”⁷. Este entroncamiento genuino con lo cultural y lo literario queda justificado en una larga lista de escritores por los que dice el propio autor sentirse influido: “Sánchez Espeso, Torrente Ballester, Juan Benet, Francisco Umbral, Juan Perucho, Dalí, Góngora, Picasso, Fernando del Paso, Julio Cortázar, Cervantes, Fernando de Rojas, Enrique Gil y Carrasco, Eugenio d’Ors, Lezama Lima, Ramón Gómez de la Serna, Cunqueiro, Valle-Inclán, José María Guelbenzu, Borges, Caballero Bonald, Lorca, los anónimos del XIV, los vanguardistas, Cocteau, Proust, Ossip Mandelshtam, Artaud, René Char, Nietzsche, Kierkegaard, Ezra Pound, Saint John Perse, Bataille, Tolkien, Albert de Routisié, Samuel Beckett, E. A. Poe, Fernando Pessoa, Novalis, Lautreamont, Wagner, Sartre, Boris Vian, Swift, Ende, Malcolm Lowry, Asimov, Baudelaire, Paul Eluard, Einstein, Pavese, los anónimos artúricos ingleses, el siglo XIII alemán, etc.”⁸.

⁶ *Ibíd.*, p.182. Los subrayados son míos.

⁷ HIDALGO BAYAL, Gonzalo: “El ladrón de libros”, en *Equidistancias* (Badajoz, Del Oeste Ediciones, 1997).

⁸ *Obra citada*, p. 183.

A la luz de estas aseveraciones, la filiación estrictamente literaria de su obra y la valoración de lo imaginativo como principio creador y recreador de la realidad de la que se nutre su universo personal como escritor queda bien patente. Implícitamente, el autor está proponiendo un rechazo del discurso realista de épocas anteriores. En la valoración de los distintos modos o etapas históricas de la literatura, Guerrero proclama en cuanto al realismo social o el realismo crítico: “Todo el que ha observado y retratado tan obsesivamente la sociedad, el que ha expresado sus lacras y sus críticas de lo que pasaba en ella es que nunca ha tenido nada que contar de sí mismo. Como dijo Pessoa: el hombre que vive dentro de sí mismo es un hombre disminuido. Sólo el hombre disminuido hace literatura”⁹.

Por encima del realismo, el autor defiende el Barroco (“fue la primera toma de conciencia de que la literatura no trabaja con realidades, con referentes, sino con lenguaje”¹⁰), el simbolismo (“el símbolo es la única renovación histórica de la metáfora barroca”), el realismo mágico (“es el único realismo que existe, el que más verosímilmente ha narrado la realidad, que nadie niega que esté llena de magia”) y el surrealismo. De todas estas posturas estéticas, su obra pone de manifiesto una decantación, sobre todo, por el barroco, el realismo mágico y el surrealismo, y, quizás en menor medida, el simbolismo. En definitiva, su visión es, por encima de todo, vanguardista, innovadora en cuanto a su expresión lingüística y renovadora en el contexto literario regional, aunque la importancia de este último haya quedado a estas alturas definitivamente obsoleta.

Abundando en esa aspiración personal del autor a una escritura comprometida con la literatura misma y por lo tanto alejada de un público lector multitudinario que he comentado arriba, Guerrero publica en 2004 *La muerte y su antídoto*. Se trata de un texto entre ensayístico y confesional, una poética escrita recuperando los hallazgos de la *Guía espiritual* de Miguel de Molinos, en la que aborda la relación entre literatura y conciencia, entre la palabra y los principios inalienables que conlleva utilizarla. Estructurada en tres partes (“Peligros”, “Medios” y “Compensaciones”), el escritor afronta, mediante la articulación discursiva del monólogo en segunda persona, una visión de su propio

⁹ *Ibíd.*, p. 181.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 180.

yo literario y creador. Pero en cuanto a los aspectos relativos a la literatura y mercado, o literatura y público, Guerrero se muestra taxativo: “Escribes para un público que no te lee. [...] No te confundas: no persigas las fama. Tu propósito no es conseguir votos, ni ganar causas. El escritor famoso es un hombre minimizado, deturpado, estragado. [...] El reconocimiento público descoyunta a los grandes hombres, convierte a los escritores de genio en cuerpos exhumados de sus tumbas que aparecen en los quirófanos de la facultad de filología. Tú tiendes a otro tipo de reconocimiento: aquel que nunca se comunica en televisión, en las tertulias, ni siquiera aquel que los que te copian o te envidian muestran entre líneas en sus libros. [...] Mantente puro, a pesar del triunfo o la indiferencia. Todo elogio es una invitación al estancamiento. Vive de insultos, de los que recibas y de los que, humildemente, arrojes a los demás”¹¹.

La cita nos recuerda que nuestro autor, siendo consciente de que su obra no está hecha para el gran público, es fiel a su concepción de un arte restringido, elitista, de escasas concesiones al lector. Una literatura como creada en el altar sagrado de la palabra y construida solo para los iniciados. Lo cual justifica que, después de treinta años de dedicación a la literatura, su obra haya quedado -salvo las reediciones de Plaza & Janés y Debolsillo- o inédita o limitada al ámbito de las editoriales extremeñas.

ALONSO GUERRERO EN LA NARRATIVA DE LOS AÑOS OCHENTA

Tendencias narrativas de la década

El profesor Santos Alonso¹², en su trabajo *Novela española en el fin de siglo: 1975-2001*, ofrece una visión general y muy operativa, aunando historia y crítica, de la novela española en los veinticinco años siguientes a la transición española en cuanto a narrativa se refiere. De ese trabajo, y a él me remito generalmente en este apartado, nos interesa en particular el capítulo cuarto, dedicado a la década de mil novecientos ochenta: “La normalización del cambio narrativo (1982-1990)”.

¹¹ GUERRERO, Alonso: *La muerte y su antídoto*, Mérida, De la Luna Libros, pp. 12, 21 y 28-29.

¹² ALONSO, Santos: *Novela española en el fin de siglo: 1975-2001*, Madrid, Mare Nostrum Comunicación, 2003.

Los novelistas de los años setenta experimentan también el cambio sociopolítico que se produce en la sociedad española a partir de la subida al poder del PSOE en 1982; sus obras pierden el contenido ideologizado que caracterizó esa década para decantarse hacia otros sentidos bien diferentes: los personajes exponen ahora “la búsqueda de la identidad y el anhelo por clarificar el lugar de su destino en el mundo”¹³. En este nuevo período empiezan a publicarse novelas como *La media distancia*, de Alejandro Gándara, que representa, según el profesor Santos Alonso, “la búsqueda de la propia identidad a través de la peripecia cotidiana del personaje”¹⁴. Sin duda aparecen otros temas: la identidad y la libertad individual, la huida de la realidad vulgar “a través del mito o del lado oculto de las cosas que se asientan en los límites de la apariencia y la realidad” (Santos Alonso), como es el caso de narraciones como *La orilla oscura* (1985), de José María Merino o *La fuente de la edad* (1986), de Luis Mateo Díez. La memoria como viaje romántico al pasado, a los orígenes, o al paraíso de la infancia para explicar el propio presente son modulaciones o variaciones de los temas anteriores. En este sentido se escriben *El año del francés* (1986) *Retratos de ambigü* (1989), ambas de Juan Pedro Aparicio, o *El parecido* (1979), *El héroe de las mansardas del Mansard* (1983), de Álvaro Pombo. Coexiste también una mirada al pasado histórico, que les sirve a sus autores como reflexión sobre el poder o la relación entre poder y cultura: *Taormina* (1980-1984), de Raúl Ruiz o *El insomnio de una noche de invierno* (1983) y *Los jardines de Aranjuez* (1986), de Eduardo Alonso. Por tanto, los novelistas mostraban en sus obras una realidad compleja, concitando tanto las manifestaciones visibles de la experiencia como las más inexplicables u ocultas. La realidad social, explica Alonso, no importaba tanto y por ello sus preocupaciones iban en otro sentido, que en definitiva partía de esa realidad social, pero abriéndose a lo imaginario como hecho imprescindible de lo cotidiano.

La década de los ochenta supone la normalización, la continuidad y profundización de los temas y técnicas narrativas iniciadas. Los novelistas continúan esos nuevos caminos emprendidos y esa continuidad tiene su razón de ser en el afianzamiento, no obstante, en los nuevos caminos del realismo, con sus articulaciones imaginativas y fantásticas, y en los procedimientos

¹³ *Ibíd.*, p. 107.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 107.

narrativos tradicionales, críticos también y lúdicos en el sentido literario. Aparecen novelas en las que la trama y el argumento tienen una importancia específica. Siguen apareciendo narradores omniscientes y narradores protagonistas, y se eludieron, en general, los puntos de vista múltiples y los recursos renovadores de décadas pasadas. Las novelas presentaban una acción única, sin saltos temporales y con desenlace cerrado, y aparecieron cada vez más el diálogo y el humor. En conclusión, la década de los ochenta consolidó a la generación del setenta y cinco (Pombo, Mendoza, Mateo Díez, Merino, Aparicio, Guelbenzu...) y tuvo además otra cara ajena completamente a este grupo generacional, la de la novela mercantilista, patrocinada de algún modo por las medidas políticas de promoción cultural, que terminó con la “novela ‘light’, complaciente, neutra y digestiva”¹⁵.

Santos Alonso habla de una serie de tendencias narrativas de esta década, que se centran en la novela experimentalista y discursiva, la metanovela, la novela objetivista y la novela social y la novela psicológica. No menciona la novela poemática -a la que nos referiremos inmediatamente-, de la que sí trata María Dolores de Asís Garrote en *Última hora de la novela en España*, para comentar brevemente la novela *Soliloquio*, del extremeño José María Bermejo. De todas esas tendencias enumeradas resumiremos su contenido.

Todavía, en esta década aparecen novelas experimentales, aunque no es ni mucho menos la tendencia general; siguen publicando autores ya consagrados pero que no aportan mucho más a lo que ya es una trayectoria novelística muy sólida: Cela, con *Mazurca para dos muertos* (1983), o *Cristo versus Arizona* (1988) son buenos ejemplos. De la generación del 50, Juan y Luis Goytisolo siguen publicando en una línea discursiva de múltiple vertebración: “más que novelas, pretender crear, con asuntos de otros tiempos, alegorías sobre la realidad de española del presente, la España de la intolerancia vista desde fuera, y reinciden en el barroquismo verbal reiterativo y opaco de un discurso de apariencia interminable (Santos Alonso)”¹⁶. *Paisajes después de la batalla* (1982) o *Las virtudes del pájaro solitario* (1988), de Juan Goytisolo son dos ejemplos interesantes, que se mantienen no obstante en la línea emprendida en *Makbara*. Luis Goytisolo insiste en sus temas de *Antagonía*, a manera de prolongación, en *Estela del fuego que se aleja* (1984).

¹⁵ *Ibíd.*, p. 109.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 110.

La experimentación es, como hemos comentado, poco frecuente; pero son mencionables algunos autores, como Mariano Antolín Rato (*Campos unificados de conciencia*, 1984; *Mar desterrado*, 1988 o *Abril blues*, 1990), fiel a la novela textual y discursiva “que pretendía romper con el género tradicional mediante la destrucción de la historia, los personajes y la sintaxis” (Santos Alonso)¹⁷. Otro ejemplo de novela experimental es *Larva. Babel de una noche de San Juan* (1983), obra verbal, provocativa y lingüísticamente exuberante, sin argumento, basada únicamente en un ejercicio de intertextualidad entre texto de página y notas. En la misma línea experimentalista publica Juan Pedro Castañeda *La despedida*, en 1977, y *Muerte de animales* (1982), y Enrique Vila Matas *Historia abreviada de la literatura portátil* (1985) o *Una casa para siempre* (1988), en la línea decidida de la indeterminación de los géneros literarios. Finalmente, es destacable, dentro de esta tendencia experimentalista, Alejandro Gándara, con *Punto de fuga* (1986) y *La sombra del arquero* (1990), “un texto denso, lento y redundante que recuerda, salvo en las partes dialogadas, a la prosa de Juan Benet” (Santos Alonso¹⁸).

Otra tendencia es la metanovela, cuyo hilo ya venía desde la transición, pero que ahora alcanza, en los ochenta, una gran solidez y madurez. Es necesario mencionar *Gramática parda* (1982), de Juan García Hortelano; aunque el autor que extrae mejores resultados de esta línea narrativa es José María Merino, perteneciente a la generación anterior. La novelas de este autor muestran, según S. Alonso, “múltiples caras de un poliedro mediante las que pretende descifrar el sentido, la génesis, el proceso y la realidad de la escritura”¹⁹. *Novela de Andrés Choz* o *La orilla oscura* (1985) están entre los mejores ejemplos de lo comentado. Junto a Merino, Juan José Millás: *La letra muerta* (1984) y *El desorden de tu nombre* (1988) no son estrictamente metanovelas pero sí contienen aspectos metaliterarios, pues el autor intenta que la novela se vaya creando a medida que la va escribiendo su personaje. Álvaro Pombo y Javier García Sánchez contribuyen a la tendencia metafictional, con más o menos referencias literarias en *El hijo adoptivo*, *Los delitos insignificantes* o *El metro de platino iridiado* (Pombo) o *El mecanógrafo* (García Sánchez).

¹⁷ *Ibíd.*, p. 112.

¹⁸ *Obra citada*, p. 115.

¹⁹ *Op. cit.*, p. 117.

Junto a este camino experimentalista, el realismo persiste, más imaginativo y menos dependiente de la realidad empírica, con resultados mucho mejores que a lo largo de la década de la transición. La novela objetivista y la novela social perviven asimismo, pero con otra actitud: unas veces mediante el reflejo de una realidad individual dentro de la nueva realidad sociopolítica, y otras mediante la contestación a un desencanto sobrevenido precisamente por la nueva situación política y social. Vuelven en este sentido algunos novelistas cuya trayectoria había empezado en épocas anteriores: Delibes y su humanismo, con *El tesoro* (1985) o con *377A, madera de héroe* (1987). Conviene recordar también a Torrente Ballester (*Dafne y ensueños*, 1983, “novela de la memoria”, según S. Alonso). En fin, deben ser mencionados, brevemente Isaac Montero (*Señales de humo*, 1988), dentro de la línea de la narrativa dialéctica y crítica; Fernández Santos (*Jaque a la dama*, 1982), realista y tradicional; Juan Ignacio Ferreras (*Laberinto, I*, 1987, y *Laberinto, II*, 1988), exploración de la memoria, ajuste de cuentas con el pasado de la guerra civil; Vaz de Soto (*Despeñaperros*, 1988), centrado en el conflicto interior interior y existencial del personaje; Elena Santiago (*Manuela y el mundo*, 1985, contrapunto memoria-presente); Jesús Torbado (*La ballena*, 1982, contraste entre personajes marginales y poder establecido); Mercedes Soriano (*Historia de no*, 1989, respuesta firme a la frivolidad y al pensamiento desideologizado); Francisco J. Satué, que escribe entre los 22 y los 27 años cuatro novelas: *El círculo infinito* (1983), *Las sombras rojas* (1986), *El desierto de los ojos* (1987) y *Desolación del héroe* (1988); esta última, indica Alonso, “presenta una narración en primera persona que recurre a la interiorización como dialéctica del pensamiento y se propone reflejar la disonancia entre la realidad del entorno y el interior del personaje”²⁰.

Constantino Bértolo realiza una división tripartita de la novela española: “Los tres segmentos que el paso del tiempo nos permite ver serían los siguientes: la novela realista, la novela de ruptura con el realismo y la novela actual o nueva narrativa española”²¹. La tradición realista queda rota a partir de la obra de Juan Benet, según opina el crítico, aunque no sólo, pues el realismo era un asunto ya en decadencia a finales de los años sesenta. Benet es un autor señala la frontera de transición entre el realismo de las décadas de los cincuenta y

²⁰ *Op. cit.*, p. 131.

²¹ BÉRTOLO, Constantino: *Revista de Occidente*, “Narrativa española actual”, 98-99, julio-agosto, 1989.

sesenta y las siguientes, pese a que este movimiento dejó todavía obras importantes, como es el caso de *El ayudante del verdugo*, de Mario Lacruz, o *Documentos secretos*, de Isaac Montero. Juan José Millás o Eduardo Mendoza iniciarían, según Bértolo, “lo que debe considerarse hoy como narrativa española actual”²². Las obras de estos dos autores, Benet y Millás, son las que mejor delimitan, al decir del crítico, la frontera de nuestra narrativa. Y a ellos añade Vázquez Montalbán y José María Guelbenzu. El primero porque su obra hereda el realismo en el sentido de “dar cuenta concreta de un tiempo concreto, así como por el uso de un instrumental lingüístico al que, sin embargo, incorpora el sentido de lo mítico, la utilización de lo simbólico y el aprovechamiento de la intertextualidad” (Bértolo, p. 49); y a Guelbenzu, por su parte, por su independencia como narrador, por la apuesta por la literatura narrativa como introspección.

A partir de aquí, con estos autores como precedentes inmediatos o como marcas de una nueva frontera en la novela hispánica, se puede señalar el año 1985 -siempre según Bértolo- del fenómeno de la “nueva narrativa española”. Jesús Ferrero sería ese primer autor que puede situarse como inaugurador de la nueva tendencia, y una obra, *Belver Yin*, novela que aprovechaba, según Bértolo, “las mitologías culturales más populares: desde el cine hasta el cómic, mostrándose, además, no tanto una ignorancia sobre la tradición narrativa anterior como una indiferencia total, un sentido de la cultura que poco o nada tenía que ver con los autores precedentes”²³. *Belver Yin* recogía, por otra parte, materiales o referentes culturales de lo que ya se empezaba a llamarse el *posmodernismo*.²⁴ Otro rasgo característico, también presente en Ferrero, pero

²² *Obra citada.*, p. 43.

²³ *Ibíd.*, p. 52.

²⁴ En realidad, el concepto de *posmodernismo* se origina, como ha demostrado Víctor Fuentes, en los años 30 del siglo XX, con Federico de Onís, quien acuñaba el término. Fuentes señala a una serie de autores que participan ya de la *posmodernidad*: Borges, Octavio Paz, Ángel González, Biedma o Gloria Fuertes. Aunque nos recuerda que Agnes Heller apuntó que “como teoría social, el posmodernismo nació en 1968”, y a partir de ahí, en los 70 y 80, “la posmodernidad -refiere Fuentes- emerge como la dominante cultural de nuestro tiempo: el aluvión posmoderno está acompañado de “el descrédito de las vanguardias”, para usar el título del libro de Victoria Combalía, publicado en 1980”. La cita procede del artículo “De la vanguardia a la posmodernidad: hitos configuradores en la literatura en español”, Centro Virtual Cervantes: http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/11/aih_11_4_015.pdf.

extensible a los nuevos narradores, es el interés por la trama (unida al concepto de *aventura*), que el personaje debe resolver, como ocurre con *La verdad sobre el caso Savolta*. Pero, ante todo, señala Bértolo, “la nueva narrativa normaliza las relaciones entre la literatura y el mercado”²⁵, y a ello va unido la cantidad de autores existentes -circunstancia que se continúa en la actualidad- y la diversidad y libertad de tendencias, por lo que resulta, ahora y con respecto a la década de los ochenta, “extremadamente difícil realizar un diagnóstico sobre la llamada nueva narrativa”²⁶. Junto a Ferrero, pese a no ser un autor decisivo en la nueva narrativa, Bértolo señala a Muñoz Molina (“La mirada de M. M. parece estar fascinada por la lectura esteticista de la realidad”²⁷, y reconoce que precisamente en ese hecho radica su eficacia narrativa).

Las novelas de los nuevos narradores de esta década se distinguen además por el tratamiento del intimismo, la soledad vivida por el personaje o los personajes como algo lúcido, productivo; y lo individual se enmarca dentro de los límites de la familia; “la nueva narrativa trabaja con la alusión, la ambigüedad y el misterio vacuo”²⁸. El narrador, por otra parte, se erige como único personaje de la literatura, mientras que los demás no pasan de ser marionetas. Otro aspecto significativo es la aparición de la trama, “la trama entendida como entramado, cuando no como tramoya”, señala Bértolo²⁹. En cuanto al estilo, los nuevos narradores buscan “un tipo de frase redonda, equilibrada y sin aristas”³⁰, reflejo del mundo que actúa como referente.

Por tanto, las posibilidades que se abrían en la década de los 80 para la nueva narrativa eran enormes, diversas y múltiples; y lo que habría que dirimir, finalmente, sería cómo se configura el nuevo lector implícito (el mercado, en este sentido, tiene una importancia preponderante en muchos autores), la permanencia o no de las formas realistas, la imbricación narrativa e ideología y, apunta Bértolo, “*la posible incorporación a los moldes de esta narrativa de narradores de otros lugares del Estado*”³¹ (el subrayado es mío).

²⁵ *Loc. cit.*, p. 54.

²⁶ *Ibidem.*, p. 56.

²⁷ *Ibidem.*, p. 56.

²⁸ *Ibidem.*, p. 56.

²⁹ *Ibidem.*, p. 56.

³⁰ *Ibidem.*, p. 58.

³¹ *Ibidem.*, p. 60.

EL AUTOR EN SU OBRA. LA NOVELA POEMÁTICA

Una de las tendencias o *modos* narrativos, sin duda muy poco cultivado y prácticamente no aludido por ningún crítico en lo que se refiere a la década que nos ocupa, o referido solo sucintamente, es la novela poemática. Bértolo nos recuerda el carácter poemático de *El jardín vacío*, de Juan José Millás, pero no llega a describir sus rasgos. La profesora Asís Garrote sí abunda algo más en este tipo de novela³², de gran interés para encuadrar y entender cabalmente la primera parte de la obra de Alonso Guerrero. Asís Garrote se refiere a la novela poemática en el enclave de la vuelta del subjetivismo (su trabajo gira en torno a la novela a principios de los ochenta), “por vía de sensación, memoria o recuerdo”³³, afirma, y la vincula -salvando las distancias- con la obra de Gabriel Miró. Señala, además, una obra que tiene su interés, aparte de por ser ganadora en su día del premio Ateneo Ciudad de Valladolid: *Soliloquio*, del extremeño José María Bermejo. El autor, afirma Garrote, “Acierta a dar consistencia a su pasado mediante *el arte*, que se apoya en la *recreación lírica de espacios y de objetos reales*, los de su tierra extremeña”³⁴. Pero no sólo radica ahí el carácter poemático, sino también en su estructura: “secuencias sin lógica de espacio ni tiempo, de *tono lírico* donde no sólo el ritmo, sino el *léxico*, subrayan el significado de esta aventura interior”³⁵. La cursiva es mía y me parece interesante en la medida en que esas referencias o marcas distintivas son también aplicables a las novelas de A. Guerrero. A ellas me referiré más adelante.

Según el criterio de Asís Garrote, la novela poemática -en la época que nos ocupa- abarca una extensión importante. Distingue entre novela lírica y novela poética (toda novela es, en tanto que producto estético, poética), y se refiere a la primera como “una variante más subjetivista e imaginativo-musical”³⁶. Por poemática entiende aquella novela que integra de forma superlativa “un conjunto saturado de las virtudes del texto poético por excelencia”³⁷. Esta

³² *Última hora de la novela en España*, Madrid, Eudema Universidad, 1990.

³³ *Op. cit.*, p. 266.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Loc. cit.*, p. 341.

³⁷ *Loc. cit.*, p. 341.

tendencia está en conexión con autores europeos: Woolf, Hesse, Joyce, Proust, D. Richardson, etc. Pero lo subjetivo o la subjetivación de este tipo de novelas no es suficiente para explicar cabalmente el fenómeno: la novela poemática acentúa “los elementos que constituyen la esencia del acto creador, especialmente acumulados en el texto poético”³⁸. En este sentido en la novela poemática se articulan una serie de procedimientos, indica Garrote: “primera persona narrativa, monólogo interior, expresión del fluir de las emociones y sensaciones relacionando el ser y el estar en el mundo, la utilización de un mundo de símbolos como reveladores de sus misterios, la acentuación del lenguaje poético. Y, junto con estos rasgos: acentuación de la sensación del paso del tiempo, de la problemática existencial: el amor, la muerte, la vejez, la supervivencia, la intensificación del instante, la presencia de lo autobiográfico, la memoria como perennización y conciencia de lo vivido”³⁹. Casi todas estas características estarán presentes, de un modo u otro, a lo largo de las novelas (particularmente en *Los años imaginarios*) de la primera etapa de Alonso Guerrero.

Hidalgo Bayal se ocupó en su día de esta primera novela del autor emeritense, poniendo el acento en su sentido poemático, “en consonancia con algunas directrices de la época”⁴⁰. Afirmaba Bayal que el personaje-narrador de *Los años imaginarios* pertenece a una “galería de personajes difusos, evanescentes, inconcretos, descontextualizados, que, a juicio de la crítica refractaria, poblaban la llamada nueva novela”; y vincula la novela a una “recuperación decidida de cierto formalismo vanguardista”. La acción de la novela, por su parte, se extiende por el entramado de una “historia erótica dispersa, por Asgard, una ciudad irreal, imaginaria, futurista”. Alude el ensayista además al carácter experimental del estilo de Guerrero, heredero de la estética Orteguiana del arte deshumanizado, o a la de Ramón Gómez de la Serna y a Francisco Umbral, para concluir definiendo a *Los años imaginarios* como “novela verbal, de ejercicio creacionista, donde el autor no utilizaba sólo la palabra en función del relato, sino que la convertía en estricta afirmación léxica, en agresión foné-

³⁸ Loc. cit., p. 341.

³⁹ GONZALO SOBEJANO en su artículo “La novela poemática y sus alrededores” incluye en la novela poemática no solo la descrita en el trabajo de Asís Garrote, sino “la que aspira a ser por entero y por excelencia texto creativo autónomo”. Indica Sobejano, además, que “la más próxima al poema, hasta confundirse con él, sería la *metaficción*”. (*Insula*, 1985, pp. 464-465).

⁴⁰ HIDALGO BAYAL, Gonzalo: *Op. cit.*, p. 144.

tica”⁴¹. Las palabras de Bayal ilustran certeramente los dominios literarios por entre los que se mueve nuestro autor; a ellas nos remitiremos en breve para trazar una línea de exégesis.

LOS MÁRGENES DEL POSMODERNISMO

Una última consideración situaría la narrativa de Alonso Guerrero dentro del discurso de la posmodernidad. Atendiendo a los juicios de Janet Pérez⁴², la obra del novelista extremeño estaría señalada por el “énfasis en la experimentación lingüística [...] y en un vocabulario complejo con el uso de neologismos, jerga, términos científicos, etc”. Sobejano-Morán, al referirse a *Recuento* de Luis Goytisolo, habla de que la novela del escritor catalán se caracteriza por la inserción de “un discurso erótico con función metafórica”⁴³. Estos rasgos, por lo demás, son igualmente atribuibles a la narrativa de Guerrero, en la medida en que el autor se une a la estela de novelistas de generaciones anteriores, posteriores al social-realismo. De todo ello trataremos en las páginas que siguen teniendo en cuenta sobre todo lo que Manuel Simón Viola establece con respecto a la concepción estética del novelista extremeño: “La marcada propensión a rehuir los lugares comunes mediante procedimientos de extrañamiento formal. El más frecuente tiene su origen en una expresión ‘conceptista’, heredada por las vanguardias, que tiende a mostrar la realidad no de un modo directo (por la pura mención o por descripciones objetivas), sino mediante la explotación ingeniosa de correspondencias imprevistas (en especial símiles y metáforas), que buscan más la precisión que la belleza”⁴⁴.

No obstante, la caracterización que del posmodernismo proporciona el profesor Gonzalo Navajas se ajusta en gran medida a los valores narrativos y a la visión estético-literaria de nuestro autor⁴⁵. Considerando, en primer lugar, la

⁴¹ Todos las citas proceden del lugar referido en la nota precedente.

⁴² Véase en SOBEJANO MORÁN: “Art. cit.”, p. 250. El artículo de Janet Pérez al que se refiere Sobejano es “Origins, Aesthetics and the Nueva Novela Española.” *Hispania* 59, (marzo 1976), pp. 109-117.

⁴³ *Loc. cit.*, p. 253.

⁴⁴ SIMÓN VIOLA, Manuel: *Literatura en Extremadura. Narrativa. (Antología)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2010, p. 140.

⁴⁵ Véase en Gonzalo Navajas, *Teoría y práctica de la novela española posmoderna*, Barcelona, Edicions del Mall, 1987, en especial la primera parte de este trabajo, “Retórica de la novela posmoderna española”, páginas 13-39.

idea de literatura como conocimiento, la literatura como mentira (de imposible trascendencia para el posmodernismo, según Navajas) o la artificiosidad (expresada a la manera del *Quijote*, señala), diríamos que las novelas de Alonso Guerrero reúnen estos rasgos partiendo siempre del concepto creacionista aludido: la metáfora, el surrealismo y las imágenes poéticas. La literatura como conocimiento queda expresada sobre todo en la relación que establece nuestro autor con *el lenguaje*, pues todo lenguaje (en particular todo lenguaje literario) presupone una epistemología, en este caso un acercamiento cognoscitivo a su propio universo, el del autor. La mentira y la artificiosidad son marcas inmanentes en principio a toda obra literaria, pero habría que añadir que para el posmodernismo tales opciones se imponen en un sentido más restringido. En la obra de Alonso Guerrero, estas dos marcas se imbrican en una unidad narrativa y estética, particularmente si tenemos en cuenta -aspecto este ya señalado por Bayal- la preponderancia de la trama: “Esa parece ser la intención de Guerrero: construir tramas perfectas y autónomas. *Los ladrones de libros* es la minuciosa revelación de una trama, de una trama pura, química y circular, con la exacta belleza del artificio”⁴⁶. Para *Los años imaginarios*, de trama no obstante menos perfecta que *Los ladrones de libros*, el aserto contiene la misma validez, pues ambas novelas se desarrollan a partir de un universo estrictamente fantasista e imaginario: una ciudad inexistente y una trama imposible desde el punto de vista de la realidad real, por utilizar la conocida diferenciación de Vargas Llosa. En esa perfección de la trama, elaborada como objeto estético autónomo, reside -creemos- la *no-trascendencia* de la mentira a que nos hemos referido arriba, pues nos hallamos ante universos únicos de estricto origen imaginativo; productos verbales, narrativos o estéticos independientes sin vinculación empírica con la realidad, a no ser que establezcamos que tal realidad proceda de otro discurso cultural previo: el cómic, el cine, el jazz o la novela negra; y es en este sentido en el que debemos entender otro rasgo distintivo apuntado por Navajas, el del “texto novelístico como un objeto autosuficiente que no requiere la confirmación de un mundo para existir”⁴⁷: Asgard -como Yoknapatawpha o Macondo- postula una *autoctonía* propia, distintiva, desde referentes muy definidos, que afecta a los demás elementos narrativos: personajes, espacio-tiempo, acción, trama, etc.

⁴⁶ BAYAL: *op. cit.*, pp. 147-148.

⁴⁷ GONZALO NAVAJAS: *Op. cit.*, p.16.

Además, la posmodernidad se proyecta sobre otras líneas de perspectiva textual. Entre las que señala Gonzalo Navajas, un apretado resumen que se puede adaptar perfectamente a esta primera etapa de Alonso Guerrero quedaría formulado así: el sentido apocalíptico, la eliminación de los refugios de conciencia como método de escape de un mundo imperfecto (y por tanto la búsqueda de un mundo posterior purificado), la valoración de lo imaginativo, el examen de la experiencia amorosa, la defensa del lenguaje como único corpus semiótico, la pérdida de identidad o de cualidades definitivas elementales de los personajes (los personajes suelen aparecer *sin nombre*), el principio dionisiaco, la utopía, la destrucción de estructuras de reconocimiento del mundo, la desaparición de los personajes o la amoralidad⁴⁸. Efectivamente, tanto *Los años imaginarios* como *Los ladrones de libros* cumplen, en mayor o menor grado -aunque no de forma simétrica-, cada una de las características apuntadas. La perspectiva apocalíptica, por ejemplo, se desarrolla de forma patente en la segunda novela (la destrucción cíclica del espacio-tiempo que actualiza el mito del eterno retorno), mientras que en la primera este concepto se formula mediante procedimientos ficcionales en cierto sentido menos nihilistas (alteración temporal del espacio urbano, que provoca la muerte de la protagonista *in absentia*). Como consecuencia de este proceso destructor de sus “refugios de conciencia”⁴⁹ -al decir de Navajas-, el personaje-protagonista-narrador de las novelas de Guerrero nos está revelando en realidad la búsqueda de otro mundo purificado (al que hipotéticamente llegará *ex narratio* y desde donde escribe su relato, que es el que el lector concoce), toda vez que se ha agotado o extinguido el primero. Por otra parte, el texto de ambas novelas se propone como el desarrollo de mundos imaginativos y de ficción perfectamente contruidos, lo que en definitiva pone de manifiesto “la discontinuidad de la realidad”⁵⁰ que apunta Navajas.

El lenguaje y el yo, es decir el lenguaje como “único corpus semiótico fiable desde el que entenderse a sí mismo”⁵¹ (Navajas) queda abiertamente expresado en la medida en que el personaje-narrador-protagonista muestra -en primer lugar- su sólida competencia cultural (uno es universitario -en *Los años imaginarios*- y el otro -en *Los ladrones de libros*, del que no conocemos ni

⁴⁸ *Op. cit.*, pp. 23 y ss.

⁴⁹ *Op. cit.*, p. 17.

⁵⁰ *Op. cit.*, p. 18.

siquiera su dedicación profesional- es un avezado lector de novelas), mediante la utilización de abundantísimas metáforas, pero también mediante la intertextualidad de raíz generalmente literaria, con referencias a autores y obras de la literatura universal. En segundo lugar, debe considerarse el concepto apuntado en torno al lenguaje como *refugio del yo* en un sentido que va más allá del propio personaje-narrador, hasta implicar al propio autor del texto, Alonso Guerrero. El lenguaje, en este caso, resulta ser la proyección no solo de un *actante-narrador* con competencia lingüística y literaria, sino de esas mismas capacidades del autor en tanto que escritor empírico, histórico, lo que nos lleva a la valoración del texto narrativo como un fenómeno que trasciende el universo interno -estrictamente ficcional- y se propone como argumento intelectual y estético del escritor, es decir como *poética implícita*.

La pérdida de cualidades definitorias de los personajes que propone Navajas, “despojados de sus rasgos de identidad más elementales, como el nombre”⁵² se refleja particularmente en el personaje narrador, del que nunca, en efecto, conocemos su nombre (característica que se expande a sus mismos heterónimos, seres cuya naturaleza es meramente grafómana). En este sentido, esa anonimía se vincula en cierto modo con los juicios que -de nuevo- estableció Hidalgo Bayal: “Cabría empadronar a su personaje [de *Los años imaginarios*, aunque también es aplicable al narrador de *Los ladrones de libros*] en la galería de protatonistas difusos, evanescentes, inconcretos, descontextualizados”⁵³. Pero no solo eso; los nombres del resto de personajes de ambas novelas se desvían en parte de la norma del contexto cultural, bien en virtud de formas hipocorísticas, de neologismos, de simples iniciales, de extranjerismos o de alias: Irache, Lolas, Aliocha, Aldo, África, NM (*Los años imaginarios*), Buck, Nueve, Cortamangas, Eme Jota, Goetz (*Los ladrones de libros*)⁵⁴. La literatura de la amoralidad, la fuerza del Dionisios sobre lo apolíneo como con-

⁵¹ *Op. cit.*, p. 23.

⁵² *Op. cit.*, p. 23.

⁵³ *Op. cit.*, p. 144.

⁵⁴ La desvinculación del contexto cultural vernáculo, diríamos, da una vuelta de tuerca más en su siguiente novela, *El durmiente*, cuyo ámbito no es ni siquiera mediterráneo, como sucede en las dos obras analizadas en el presente trabajo, sino norteamericano, dando lugar así a nombres de personajes y lugares estrictamente anglosajones. Este método de extrañamiento lo utiliza otro novelista de la misma generación: Javier García Sánchez, en *La Dama del Viento Sur* (Barcelona, Anagrama, 1985).

ceptos nietzscheanos, o el mundo utópico, señalados asimismo por Navajas, se proyectan de igual forma en dos niveles narrativos: por una parte, el mundo delictivo y transgresor en el que se mueven los protagonistas de *Los ladrones de libros*; por otra, la forma de vida del grupo (representantes secretos, precisamente por esa condición, de un orden dionisiaco) está proponiendo implícitamente un estatus moral y social nuevos, de naturaleza utópica, así como una contestación al sistema, basada en elementos de agresión o destrucción (el robo, el atraco a mano armada, el expolio de librerías), cuyo eco se extiende a la aniquilación del espacio vital del grupo, la casona denominada El Vaticano. En *Los años imaginarios* la busca de lo utópico y la valoración del no-sistema se justifica, por una parte, en la actualización anacrónica del mito (la aparición de las esfinges y su animización surrealista) y, por otra, en la huida de Asgard en dirigible, máquina que conecta, ubicada en la distancia casi inalcanzable del topos asgardiano, con los espacios míticos idealizados y con el futurismo escapista que contrarresta el *pathos* en que se sume el protagonista-narrador desde la muerte de Irache.

BIBLIOGRAFÍA

Estudios:

- ALONSO, S. (2003): *Novela española en el fin de siglo: 1975-2001*, Madrid, Mare Nostrum Comunicación.
- ASÍS GARROTE, M. D. (1990): *Última hora de la novela en España*, Madrid, Eudema Universidad.
- BOURNEUF, R. y OUELLET, R. (1989): *La novela*, Barcelona, Ariel.
- CAYETANO ROSADO, M. (1985): *Alquimia. Antología consultada de nuevos y novísimos narradores extremeños*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- CHEVALIER, J. y GHEERBRANT, A. (2007): *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder.
- FUENTES, V. (1994): "De la vanguardia a la posmodernidad: hitos configuradores en la literatura en español". *Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*.
- GULLÓN, R. (1990): *La novela lírica*, Madrid, Cátedra.
- HIDALGO BAYAL, G. (1997): *Equidistancias*, Badajoz, Del Oeste Ediciones.

- NAVAJAS, G. (1987): *Teoría y práctica de la novela española posmoderna*, Barcelona, Edicions del Mall.
- SOBEJANO, G. (2003): *Novela española contemporánea: 1940-1995*, Madrid, Mare Nostrum, Comunicación, S.A.
- SOBEJANO-MORÁN, A. (1992): “El discurso en la ficción posmoderna española”. AIH. Actas XI.
- VIOLA, M. S. (2010): *Literatura en Extremadura. Narrativa. (Antología)*: Mérida, Editora Regional de Extremadura.

Bibliografía de Alonso Guerrero utilizada en el presente trabajo:

- GUERRERO, A. (1987): *Los años imaginarios*, Pamplona, Pamiela.
- (1991): *Los ladrones de libros*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz. Departamento de Publicaciones.
- (2004): *La muerte y su antídoto*, Mérida, De la Luna Libros.

Las relaciones de género y de familia en Extremadura. Un acercamiento desde el currículum del Grado de Educación Infantil y Primaria en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

MODESTO MIGUEL RANGEL MAYORAL

Licenciado en Filosofía.

Doctor en Ciencias de la Educación.

Director de Grado de Educación Infantil, Educación Primaria y Trabajo Social del C. U. Santa Ana (adscrito a la UEx)

Profesor titular del C. U. Santa Ana (adscrito a la UEx)

modestomiguel@yahoo.es

Resumen

El objetivo de este artículo es estudiar las relaciones de género y de familia en Extremadura y cómo están presentes en los planes de estudios de los grados universitarios de Educación Infantil y Primaria, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

PALABRAS CLAVE: Familia, género, coeducación, educación sexual, educación en valores, educación cívica, inteligencias múltiples, inteligencia emocional y acoso escolar

ABSTRACT

The aim of this paper is to study gender relations and family in Extremadura and how they are present in the curricula of university degrees of primary teachers, in the University Higher Education Area.

KEYWORDS: Family, gender, co-education, sex education, values education, civic education, multiple intelligences, emotional intelligence and bullying

El estudio de la familia, el género y el matrimonio es una de las tareas más importantes de la sociología y de la estructura social. En los grados de educación de la universidad española, y la extremeña en particular, después de la nueva formulación del currículum que nace al socaire de la Declaración de Bolonia, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES¹), es un hecho relevante que afecta de forma notable a las nuevas directrices de las competencias pedagógicas.

No existe ninguna sociedad en el mundo que no crea en el contexto familiar y todos parecemos destinados a él. El espacio extremeño², con su territorialidad, su ecología y su estructura tan específica, no es una excepción: el matrimonio se considera como una de las instituciones sociales por excelencia, aunque las pautas familiares dependan mucho de cada cultura. En nuestra región, son ricas y variadas las distintas costumbres matrimoniales de cada pueblo, comarca, etc. Es curioso observar que incluso está presente el derecho foral con el “Fuero del Baylío” en Jerez de los Caballeros y sus alrededores³.

Cada una de las diferentes culturas existentes en nuestro planeta (cristiana, musulmana, hindú, pigmea, yanomami, bosquimana, esquimal, etc.) entiende de forma diferente lo que es la familia, los vínculos familiares, el género y la

¹ El Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado en 1999 con el Proceso de Bolonia, quiere armonizar los distintos sistemas educativos universitarios de la Unión Europea y organizar un intercambio fluido y organizado entre todos los estudiantes, así como dotar de una dimensión global a los distintos currícula de los distintos grados y postgrados (másteres).

² MARCOS, J. (2000): *Etnología de Extremadura (investigación y docencia)*. Junta de Extremadura: Consejería de Educación, Mérida.

³ El Fuero del Baylío es el último reducto del derecho foral en Extremadura. Esta costumbre rige en las siguientes localidades de la región: Alburquerque, La Codosera, Burguillos del Cerro, Fuentes de León, Valverde de Burguillos, Atalaya, Valencia del Ventoso, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoras, Valle de Santa Ana, Zahínos, Olivenza, Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Táliga y Villanueva del Fresno. Su particularidad es que afecta al régimen económico matrimonial y consiste en la comunicación de todos los bienes aportados por los que se van a casar y en la posterior partición por mitad al liquidarse la sociedad conyugal.

GIL, A. y PERIÁÑEZ, R.: “La aplicación del Fuero del Baylío en la edad moderna extremeña”: <http://www.paseovirtual.net/biblioteca/digitalizadoBVE/baylio02.pdf>

relación entre matrimonio y sexualidad, aunque hay unas estructuras elementales de parentesco que todas comparten⁴.

Definiremos los siguientes conceptos previos “estructurales” en basándonos las aportaciones del sociólogo Giddens⁵. Por eso decimos que, en general, la familia comparte los rasgos de *un grupo doméstico* (personas que comparten habitualmente una vivienda y una misma fuente de alimentos. estos grupos pueden estar formados por individuos entre los que exista ningún lazo de parentesco (el término “hogar” es sinónimo); *el parentesco* (los nexos entre los individuos, establecidos por matrimonio o por las líneas genealógicas que ligan a los consanguíneos. En las sociedades occidentales el parentesco se reduce a un número muy limitado de personas, generalmente hasta los primos hermanos y/o segundos. En las culturas orientales y africanas la relación de parentesco se considera mucho más allá y deriva hacia otro concepto: *el clan* (grupo del que todos creen descender, remontando su origen a muchas generaciones anteriores que comparten creencias religiosas, obligaciones económicas, viven en el mismo lugar. El número de individuos de un clan es muy variable, las relaciones familiares van mucho más allá de las sociedades occidentales y las categorías familiares dentro del clan son también diferentes); *el matrimonio* (unión sexual entre dos individuos adultos socialmente reconocida y aprobada que convierte en parientes a los contrayentes y sirve de nexo para unir dos grupos).

No resulta fácil definir la familia de forma unívoca ya que el término puede ser utilizado de muchas maneras. Una familia puede ser: un grupo con ancestros comunes; un grupo de personas unidas por la sangre o el matrimonio; una pareja casada, con hijos o sin ellos; una pareja no casada, con hijos; una persona con hijos. Todas son válidas.

Se puede definir de forma sencilla como “dos o más personas relacionadas por la sangre, el matrimonio o la adopción y que viven juntas en una casa”. Los sociólogos prefieren definir familia como “una agrupación por parentesco que se encarga de la crianza de los niños y de satisfacer algunas otras necesidades humanas”. En las sociedades euro-americanas, el modelo básico de los lazos familiares y de parentesco es el de la vinculación biológica y relación

⁴ LEVI-STRAUSS, C. (1998): *Las estructuras fundamentales del parentesco*. Editorial Paidós Ibérica, Barcelona.

⁵ GIDDENS, A. (2002): *Sociología*. Alianza Editorial, Madrid, pp. 229-263.

sexual, de tal forma que las relaciones familiares se definen en función de la genealogía o de las relaciones sexuales.

También pueden desarrollarse relaciones sociales de familia y de parentesco con independencia de los lazos genéticos o de las relaciones sexuales, de tal manera que la adopción y otras formas de parentesco ficticio son tan reales como los lazos de sangre. Incluso cuando existen vínculos genéticos entre dos o más individuos esos lazos por sí mismos no constituyen relaciones sociales; éstas han de ser aprendidas y desarrolladas independientemente.

Cuando hablamos de familia pensamos casi siempre en un marido y una mujer, en sus hijos, y ocasionalmente en un pariente extra. Este tipo de familia ha sido llamada conyugal. Están los siguientes tipos de familia: *la nuclear* (grupo social universal, ya sea como la única forma de familia, ya sea como unidad básica integrante de formas familiares más complejas, y que existe en todas las sociedades como un grupo diferenciado y de marcado carácter funcional); *la consanguínea* (no se basa en la relación conyugal de marido y mujer, sino en relación de sangre de cierto número de personas emparentadas y es un clan amplio de parientes por la sangre, junto con sus esposos e hijos) y *la extensa* (grupo de personas que conviven en un mismo techo y que pertenecen a tres o más generaciones, tales como abuelos, tíos, etc.).

La sociedad actual extremeña exhorta a la familia a tener su propia casa. Nuestra tradición apuesta por ser propietaria de la vivienda⁶ (el número de familias que viven en arrendamiento en nuestra región es muy bajo con respecto a la media europea); no obstante nos podemos encontrar con tres situaciones del nuevo matrimonio: *neolocal* (cuando vive en su vivienda, propia o arrendada), *matrilocal* (cuando la pareja vive con la familia de la esposa) y *patrilocal* (cuando la pareja vive con la familia del esposo).

El matrimonio es una pauta social aprobada mediante la cual dos o más personas establecen una familia y no sólo da derecho a concebir y a criar hijos,

⁶ En el año 2006, en plena burbuja inmobiliaria, el 81,30% de las familias residía en una casa en propiedad, mientras que sólo un 13,56% lo hacía en un piso de alquiler. Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística (INE), a través de la encuesta continua de presupuestos familiares (ECPF), ha constatado cómo a finales de 2010 los propietarios se han reducido al 78,39% de los hogares y cómo los que optan por el alquiler ya representan el 16,09% del total. Pese a este ligero aumento España sigue por debajo de países donde el alquiler es la tendencia principal frente a la propiedad. En el promedio de la unión europea se sitúa en torno al 40%. www.ine.es

sino también conlleva un cúmulo de otras obligaciones y privilegios, y el reconocimiento de este nuevo status por otros. El significado real del matrimonio es la aceptación de un nuevo status, con un conjunto de privilegios y obligaciones. Hoy en día la forma tradicional del matrimonio está siendo modificada por otro tipo de uniones como por ejemplo las homosexuales (que más allá del nombre que se le pueda poner no deja de ser otro tipo de unión más).

La elección de la pareja para formar matrimonio no está completamente libre. Casi todas las sociedades imponen alguna limitación:

- unas exigen que se escoja al compañero o la compañera fuera de algún grupo específico (*exogamia*). En nuestra sociedad la prohibición se aplica a parientes consanguíneos cercanos: hermanos, primos hermanos, etc.
- Otras sociedades imponen la elección dentro de un grupo determinado (*endogamia*). Esto es común en las sociedades primitivas.

Otro aspecto importante dentro del matrimonio es la elección marital. Las formas de elegir pareja son variadas y en algunas sociedades la elección de la pareja está determinada por los padres⁷. En cambio, en otras sociedades más modernas, la elección de la pareja es un asunto íntimo donde sólo participan los interesados.

El matrimonio puede tomar dos formas diferentes: la monogamia (matrimonio de un hombre con una mujer) y la poligamia (matrimonio donde existen pluralidad de cónyuges). Ésta admite tres formas diferentes: matrimonio de grupo (varios hombres con varias mujeres), *poliandría* (varios esposos comparten una mujer), y la *poliginia* (pluralidad de esposas, comúnmente no hermanas, comparten un mismo hombre), por ejemplo en algunos países árabes.

Cuando existe una situación negativa en la pareja que hace imposible el matrimonio, normalmente se admite el divorcio. La mayor parte de las sociedades acepta el divorcio, aunque existen religiones, que no lo admiten. El divorcio

⁷ Este machismo tradicional ha estado presente desde tiempo inmemorial. En la literatura del siglo XIX aparecen claros ejemplos. La novela *Jarrapellejos* del extremeño Felipe Trigo (1864-1916) recoge los elementos básicos de una sociedad extremeña caciquil, más medieval que moderna, que entre otras cosas, muestra un estereotipo de mujer cosificada como un instrumento erótico al servicio del hombre.

es un derecho que deben tener las personas, aunque, no por ello, se debe obviar el problema que conlleva el divorcio no sólo entre los mismos componentes de la pareja, sino en el mismo clima familiar, fundamentalmente entre los hijos.

En cualquier sociedad la familia es una estructura institucional que se desarrolla mediante los esfuerzos de esa sociedad para lograr que se lleven a cabo las siguientes tareas:

- *Regulación y control sexual*: mediante la familia las sociedades organizan y regulan la satisfacción de los deseos sexuales. A pesar de ello hay sociedades que proporcionan algunas otras salidas sexuales que vulneran esta norma, como puede ser la prostitución.
- *Reproducción*: las sociedades dependen de la familiar en el nacimiento de nuevos miembros. Pueden darse otras combinaciones y hay sociedades que aceptan plenamente los niños nacidos al margen del matrimonio. Pero todas las sociedades han previsto que los niños vengán como parte de una familia.
- *Socialización*: con la familia empieza la socialización de los niños para que puedan funcionar con éxito en esa sociedad. La familia es el primer grupo primario del niño donde empieza el desarrollo de su personalidad. Cuando el niño tiene la suficiente edad para entrar en los grupos primarios fuera de la familia, los fundamentos básicos de su personalidad ya han sido firmemente definidos. Una de las muchas formas en que la familia socializa al niño es proporcionándole modelos para que los copie. El niño aprende a ser un hombre, un marido, un padre, mediante la experiencia de haber vivido en una familia encabezada por un hombre, un marido y un padre.
- *Afectividad*: lo primero que necesitan las personas es una respuesta humana íntima. La falta de una relación afectiva y cálida en un niño provoca dificultades emocionales, problemas de comportamiento y hasta enfermedades físicas. Así las investigaciones están poniendo de manifiesto que la mayoría de los delincuentes son personas que durante sus primeros años de vida han carecido del afecto necesario por parte de personas mayores cercanas como los padres. El niño recién nacido necesita, además de los cuidados físicos de la madre, los abrazos y las caricias de los padres.
- *Estatus*: al nacer en una familia nos corresponde, en herencia, una serie de estatus. Dentro de la familia se nos adscriben a varios de ellos:

edad, sexo, un lugar por orden de nacimiento, etc. También se nos adscriben varios estatus sociales; por ejemplo: ser católico, de clase media, de raza blanca, que vive en una ciudad media, etc. El estatus clase, va a determinar en gran parte las oportunidades y recompensas abiertas para el individuo en cuestión.

- *Protección*: todas las familias ofrecen a sus descendientes algún grado de protección física, económica y psicológica. Es la unidad económica básica en la mayor parte de las sociedades primitivas. Sus miembros trabajan juntos, en equipo, y comparten conjuntamente su producción. En algunas sociedades el clan es la unidad básica de trabajo y de participación.

La familia extremeña actual⁸ en general es monógama, aunque con cierto número de divorcios, patrilineal y neolocal y tiene una serie de tendencias o variaciones que se repiten de forma muy general y que, a grandes rasgos, se caracteriza por las siguientes particularidades:

- si bien a nivel europeo, después de la segunda guerra mundial, aumenta mucho la tasa de divorcios, en Extremadura, lógicamente es a partir de 1981⁹ cuando empiezan lentamente a subir los mismos.
- a nivel europeo creció rápidamente la natalidad (“*baby boom*”), después de 1945, pero a principios del siglo XXI, por el contrario, la natalidad europea es la más baja del mundo. España (y Extremadura no es ajena a ello) ocupa en 2014 uno de los últimos lugares (con una tasa media de hijos por pareja de 1,2), no llegando al nivel de reemplazo generacional.
- con el “desarrollo de la mujer” que se inicia en la década de 1960 (estudios universitarios, implicación en la política, puestos directivos en importantes empresas, libertad sexual, etc.) la organización de los deberes domésticos ha cambiado. La igualdad en las tareas hombre-mujer está cada vez más cerca.

⁸ ELZO, J.: “Una reflexión sociológica sobre la familia actual”

<http://www.uic.es/progs/obj.uic?id=483539a076757>

⁹ Año de promulgación de la Ley de divorcio, realizada por el gobierno de Adolfo Suárez. Durante la II República, en 1932, hubo también otra ley de divorcio.

- la diversidad cultural (étnica) es cada vez mayor.
- el factor clase social cada vez tiene menos importancia.
- los vínculos entre padres y abuelos son cada vez más débiles.
- aparición de nuevas familias (de núcleo estricto, reconstituidas, monoparentales, gays, lesbianas, etc.) que rompe con el sentido tradicionalista de la familia.

1. EL GÉNERO

El género en el análisis sociológico y antropológico comporta un conjunto de normas y convenciones sociales sobre el comportamiento sexual de las personas. Y los “*Estudios de género*”, son estudios de la construcción social de las diferencias sexuales en un momento o lugar histórico dado. En Extremadura, estos estudios empiezan a hacerse muy presentes, con el inicio de la democracia y de la mano de los principios constitucionales de 1978.

Los estudios de género forman parte de la reciente tradición de los Estudios Culturales que iniciaron las universidades inglesas y norteamericanas a partir de los años sesenta y que a España no han llegado hasta la década de los años 80. Sin embargo, sus antecedentes son mucho más antiguos. En 1949, la intelectual francesa Simone de Beauvoir¹⁰ afirma la frase que inicia el movimiento feminista del siglo XX: “*Una no nace mujer, sino que se hace mujer.*” Su reflexión abrió todo un nuevo campo de indagación intelectual sobre la interpretación de la igualdad y la diferencia de los sexos, que hoy es tema de libros, debates políticos, movimientos sociales, políticas empresariales y seminarios académicos en todo el mundo.

Los estudios de género no sólo estudian la desigualdad hacia las mujeres, sino que han abierto nuevos campos de investigación sean estudios sobre la masculinidad y la diversidad sexual (estudios sobre homosexuales, bisexuales y transexuales). Estos estudios no tienen respaldo ni en la biología ni en la genética y por tanto no cumplen plenamente con el método científico.

¹⁰ LÓPEZ, T. (1998): *Simone de Beauvoir: una filósofa del siglo XX*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.

El “género” o rol sexual en sentido amplio es lo que significa ser hombre o mujer, o también masculino o femenino, y cómo define este hecho las oportunidades, los papeles, las responsabilidades y las relaciones de una persona o dos. Mientras que el sexo es biológico, el género o rol sexual está *definido socialmente*. Nuestra comprensión de lo que significa ser una mujer o un hombre evoluciona durante el curso de la vida; no hemos nacido sabiendo lo que se espera de nuestro sexo: lo hemos aprendido en nuestra familia y en nuestra comunidad a través de muchas generaciones.

Por tanto, esos significados variarán de acuerdo con la cultura, la comunidad, la familia, las relaciones interpersonales y las relaciones grupales y normativas, y con cada generación y en el curso del tiempo. El entorno rural extremeño, en este sentido, es crucial para entender las distintas perspectivas del universo rural¹¹.

A partir de estos *géneros* aparecen unos *estereotipos de género*, que son el conjunto de creencias existentes sobre las características que se consideran apropiadas para hombres y para mujeres, o lo que es lo mismo, la feminidad para las mujeres y la masculinidad para los hombres. Y estos estereotipos a su vez crean los roles sexuales, es decir, es la forma en la que se comportan y realizan su vida cotidiana hombres y mujeres según lo que se considera apropiado para cada uno en cada momento de su vida.

La antropóloga norteamericana Margaret Mead¹² inició la idea revolucionaria entonces de que los conceptos sobre el género eran culturales y no biológicos. En sus investigaciones realizadas en los años 30 en tres sociedades de Nueva Guinea (Oceanía) observó que no todas las sociedades estaban organizadas de forma patriarcal, y en ese sentido la distribución de los roles entre mujeres y hombres era diferente a las de las sociedades occidentales, con lo cual hace un primer cuestionamiento al carácter “natural” de las diferencias entre ellos, incluyendo las físicas.

Este planteamiento sin duda significa una primera aproximación a un análisis de esta realidad asignándole responsabilidad a elementos de la cultura específica de cada sociedad en el desarrollo de las diferencias entre mujeres y

¹¹ SÁNCHEZ-ORO, M.; PRIETO, A.J.; GARCÍA, Y. y FERNÁNDEZ, M^a. R. (2010): *Las mujeres de Cáceres: reconocimiento y visibilización de sus aportaciones*. Junta de Extremadura, IMEX, Mérida.

¹² MEAD, M. (1935): *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*. New York, Willian Morrow, 1935.

hombres, y sobre todo acerca de la asignación de funciones diferentes a cada uno.

El derecho es sensible a los ideales abanderados por uno u otro género. Debido a que es una herramienta para promover visiones de género convenientes el feminismo ha sido muy activo en buscar una igualdad en el campo del derecho que refleje sus pretensiones de igualdad de género. Éste intenta también tomar como referencia las relaciones interpersonales y grupales que se dan en el mundo cotidiano, y ve que los grupos socialmente desventajados, como las mujeres, también lo son en el orden jurídico. Por eso el derecho es una herramienta del cambio, para la protección y la igualdad real de la mujer. Es muy importante el componente cultural, fundamentalmente la influencia educativa, en la formación de identidad sexual

Hasta esos momentos la identidad sexual era considerada sólo como un determinante biológico, es por eso que al referirse a este concepto como un aspecto que la cultura forma, constituye un aporte importante al conocimiento científico que, aunque se magnificó en ese momento, influyó en lo que posteriormente se reconoció como *gender*¹³ en inglés y *género* en español, dentro del feminismo.

En los años 50 el análisis de estos problemas estaba muy marcado por lo biológico. Estas realidades históricamente han sido interpretadas culpando a las personas que están inmiscuidas en ellas más que a la sociedad y a la forma en que ésta se estructura. Por eso la solución a esos *temas* no se orientaban críticamente hacia la sociedad; consecuentemente, sus propuestas no implicaban transformaciones en este sentido.

Hay muchos estudios que pretenden explicar el origen del género a partir de la organización que adoptaron algunas sociedades en su desarrollo y que trajo consigo una división sexual del trabajo, donde le correspondió a la mujer el lugar de la casa por su capacidad para gestar y amamantar a los hijos. El cuidado de ellos se le asignó más allá del tiempo del imprescindible y por proximidad espacial se ocupó del resto de las funciones de las tareas del hogar (limpieza, cocina, etc.). La capacidad de gestar y amamantar de la mujer le podía garantizar la continuidad como especie, lo que le estaba vedado al hombre.

¹³ A pesar de que es en la década de los años 50 donde se define el concepto, su contenido fue variando hasta lo que hoy reconocemos. En los años 60 el psicoanalista Robert Stoller elaboró conceptualmente el término en su libro *Sex and Gender*.

La inseguridad de los hombres acerca de la paternidad de los hijos y la necesidad de dejar a su descendencia las riquezas acumuladas durante su vida, fueron condiciones decisivas para el control de la sexualidad de las mujeres mediante el matrimonio y el confinamiento doméstico como garantía de seguridad para la paternidad de la descendencia y de la conservación de los bienes acumulados.

La existencia de una sociedad sin género es un tema en discusión, sin muchas evidencias para probarlo; pero de lo que si hay un convencimiento es de que las formas en que se dan las relaciones entre mujeres y hombres, y los roles asignados a cada uno, varían de una sociedad a otra, lo que apoya la idea de la influencia cultural del género, y de la necesidad de realizar el análisis de cualquier realidad, a partir de su contextualización sociohistórica. La diferenciación misma del género, al igual que en casos como la raza o las tendencias religiosas, genera choques cuando se intenta imponer una sobre la otra.

La violencia por prejuicio tiene, entonces, entre sus causas primordiales la necesidad de marcar diferencias entre colectividades hegemónicas y no-hegemónicas con el fin de reproducir arreglos sociales que benefician a las primeras; por ejemplo, la violencia contra las mujeres emerge como problema social en un contexto de misoginia, la violencia contra los homosexuales y los transexuales en un contexto de heterosexualidad obligatoria y de homofobia (lo mismo que la violencia racial nace en un contexto social racista¹⁴).

En estos casos de género, donde las personas no sólo pertenecen a las características “normales” (el uso de la palabra normal siempre es excluyente pues intenta estandarizar un deber ser para todos) sino también a grupos diferenciados, es solo visible en la hostilidad de su forma de relacionarse con los otros grupos. La creación de estas categorías y aun de los mismos mecanismos legales para combatirlos puede ser en sí misma un arma discriminatoria, pues crea la apariencia de que la igualdad formal opera y que por lo tanto no es necesario preocuparse por la igualdad material, que es la que realmente afecta a la vida de los individuos en los grupos discriminados por el género, pues normativamente es muy difícil establecer reglas positivas que apunten directamente contra ellos.

¹⁴ PERCEVAL, J.M. (1995): *Nacionalismos, xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*. Paidós, Barcelona.

Lo que ocurre entonces, en sintonía con esta invisibilización, es que se crean normas que aparentemente no son directamente discriminatorias contra un género, pero sí lo son al aplicarlas. Un ejemplo de esto es el intento legislativo de definir como matrimonio una unión entre un hombre y una mujer, pues degrada las uniones que puedan existir entre otros géneros.

Es importante distinguir el feminismo del “*hembrismo*”. Éste es la degeneración del feminismo (es un conjunto de actitudes extremas y discriminatorias contra los varones) y es una degeneración del machismo.

2. LA SEXUALIDAD EN LA INFANCIA

Hablar de sexualidad en el ámbito educativo extremeño en particular y en el español en general es difícil ya que este tema fue tabú durante muchos años en nuestra región extremeña debido entre otras cosas a la política educacional institucional franquista, aconsejada por las instituciones religiosas del momento. Las distintas generaciones que se educaron durante estos años nunca se formaron racionalmente en este asunto, como se estaba haciendo entre nuestros vecinos europeos franceses, alemanes o británicos¹⁵.

Los distintos estudios pedagógicos y psicológicos afirman, y se ponen de acuerdo mayoritariamente, en una cuestión que ofrece pocas dudas: son los padres los que deben iniciar la educación sexual en sus hijos. Quizás los mismos, a veces, no estén lo suficientemente preparados para afrontar este especial reto o tienen vergüenza para iniciar a sus vástagos. Pero es verdad que los progenitores son los responsables de empezar este proceso que, posteriormente va a ser completado con la ayuda de los educadores.

El ser humano es un ser sexuado, con unas características corporales distintas que definen su género¹⁶, y por eso, los padres deben comunicar los cambios físicos que suceden en sus retoños, con un vocabulario apropiado, con unos términos lógicos y entendibles. Los niños cuando buscan este tipo

¹⁵ FOUCAULT, M. (1977): *Historia de la Sexualidad*, Tomo I, Siglo XXI, Buenos Aires.

¹⁶ MARTÍNEZ, A. (2004): “La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas”. Universidad de A Coruña.

<http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n73/02102862n73p127.pdf>

de información, demandan y merecen respuestas simples, racionales y sobre todo honestas¹⁷.

La sexualidad se inicia con el contacto físico y es a partir de este momento cuando se abre un nuevo espacio para desarrollar la personalidad, tan trascendente para el futuro que les espera. Por lo tanto, es muy importante actuar bien en estos momentos tan decisivos. Se puede empezar contando historias de modelos de comportamientos, de juegos diferentes, de mundos distintos y complementarios (el uso del lenguaje implica contestar preguntas mostrando apoyo: la vida diaria es una gran oportunidad para hablar de sexualidad con normalidad).

Las emociones y sentimientos juegan un papel muy importante, ya que el primer aprendizaje se da a través de los afectos (tocar y abrazar es signo de cariño). También podemos afirmar que el cuerpo desnudo es una valiosa oportunidad para ver diferencias físicas entre hombre y mujer.

Las escuelas de padres de los colegios e institutos conjuntamente con los docentes, enseñan a lo largo de la geografía extremeña que son éstos, los padres, quienes deben emplear palabras correctas para referirse a los genitales, además de enseñar qué son, al mismo tiempo que se enseñan las otras partes del cuerpo. El cuidado del cuerpo es una necesidad de conocer y reconocer el mismo y las posibles respuestas que se puedan dar a preguntas de los pequeños, tienen que estar libres de prejuicios.

La información sobre las reglas sociales que los humanos tenemos que respetar para vivir es otra faceta que hay que trabajar (padres y profesos-

¹⁷ La sexualidad tiene todavía demasiados mitos que junto a las informaciones, muchas veces contradictorias, que se reciben en la adolescencia provocan muchas dudas sobre las que se pueden formular otras tantas preguntas. Existen unos cambios fisiológicos generales en todos los seres humanos que se presentan desde la infancia hasta la adolescencia: pero también es verdad que cada niño y cada niña merecen consideraciones diferentes en cada etapa de desarrollo y que deben ser tenidas en cuenta desde una perspectiva diferente a como las personas adultas pueden ver y sentir su propia sexualidad. La problemática del género, en la asignación de roles en función de que sea mujer u hombre, ha creado agravios importantes entre las unas y los otros; por eso desde la pedagogía, dentro de lo que es la Educación Afectivo Sexual, se debe realizar un discurso crítico de la educación sexual. Las leyes educativas españolas a partir de la LOGSE (1990) han incorporado la educación sexual al currículo escolar como tema transversal.

res). El tema del juego, como sostiene el psicólogo Gesell¹⁸ tan importante para el desarrollo cognitivo y social aparece, y con el mismo, los juegos sexuales infantiles (que han existido siempre, porque son muy básicos). Estos siempre se dan entre dos personajes que imitan personajes masculinos y femeninos.

Los mensajes de sexualidad se originan en la convivencia diaria con los adultos y no existe edad determinada para comenzar con el tema. Lo que si tenemos muy claro es que hay que cuidar el cuerpo, diferenciar entre contacto físico bueno y malo y escuchar siempre cuando el niño intenta decir algo “extraño” (maltratos, violencias, etc.) con relación a lo sexual.

3. LA COEDUCACIÓN

El concepto de *coeducación* es de mayor amplitud y riqueza que el de *enseñanza mixta*. Se puede definir como la educación integral de hombres y mujeres en la misma institución docente. La situación opuesta se conoce como educación diferenciada¹⁹ y en la actualidad, con la nueva ley educativa no universitaria (LOMCE²⁰) se le ha asignado un espacio en la educación pública que antes sólo ocupada en el entorno educativo privado.

La mayoría de las instituciones de educación superior limitó su inscripción a un solo sexo hasta comienzos de la década de 1960. Era una de las características más destacadas de las escuelas católicas.

La enseñanza mixta hace referencia a la práctica consistente en que alumnos y alumnas estén en las mismas aulas, reciban el mismo tipo de enseñanza,

¹⁸ El norteamericano Arnold Gesell fue uno de los primeros en implementar un estudio cuantitativo del desarrollo humano desde el nacimiento hasta la adolescencia, centrando su investigación en el amplio estudio de un número reducido de niños. Comenzó con niños en edad preescolar y más tarde extendió su trabajo a las edades de 5 a 10 y 10 a 16. De sus conclusiones, Gesell concluyó que el desarrollo mental y física en lactantes, niños, niñas y adolescentes son procesos ordenados comparables y paralelos.

¹⁹ Determinados colegios religiosos en nuestro país (Opus Dei, Legionarios de Cristo, etc.) optan por este tipo de educación. Argumentan para ello que así se facilitan las mejores oportunidades para cada sexo, tratando específicamente a cada uno. Esto supone la diferenciación por sexos en las clases, pero con el mismo currículo oficial.

²⁰ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

se sometan a las mismas exigencias, desarrollen las mismas competencias y realicen idénticas evaluaciones. Pero es evidente que la coeducación supone y exige un esfuerzo mayor, a saber:

- una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones educativas.
- unas situaciones de igualdad real de oportunidades académicas profesionales de tal modo que nadie (por razones de sexo) parta de una situación de desventaja o tenga que superar dificultades para llegar a los mismos objetivos.
- la aceptación del propio sexo (asunción social de su identidad), para que cada individuo construya su identidad social desde un auto-concepto positivo, y por último.
- la comunicación entre las personas de ambos sexos, basándose en el respeto mutuo, en el conocimiento acertado, en la aceptación de la convivencia y en el diálogo.

La expansión general de la escolaridad en el mundo occidental a la población (fundamentalmente a los más desfavorecidos, a las mujeres y a las minorías étnicas) nace en el siglo XIX en los países más desarrollados con la democratización de los sistemas educativos públicos²¹ y con el nacimiento de la educación social²².

Observamos que los sistemas educativos, la institución escolar y los mismos procesos de acceso y producción de conocimientos, han estado dominados por el carácter homogeneizador, controlador y normalizador de la escuela formal de carácter tradicionalista.

Los cada vez más abundantes estudios sobre la mujer²³ en Extremadura develan las circunstancias de la exclusión de ésta debido a su género sexual. La

²¹ Ley Moyano de Instrucción Pública fue promulgada en España en 1857.

²² La pedagogía social nace de la mano del alemán Paul Natorp en 1898 con la publicación de su libro *Pedagogía social. Teoría de la educación de la voluntad sobre la base de la comunidad*. Aunque este término ya había sido acuñado por otro alemán, Diesterberg, en 1850.

²³ IMEX (Instituto de la Mujer de Extremadura), (2007), *Situación de las mujeres en Extremadura*. Junta de Extremadura, Mérida.

cotidianidad escolar está determinada por la relaciones intersubjetivas entre personas diferentes, nos guste o no.

La diferencia que se constituye en la base de la identidad individual se ha constituido en la base de un sistema de clasificaciones muy extendido por todo el mundo mediante las cuales las personas se especializan para vivir en el mundo, como sostiene la antropóloga, profesora, activista feminista y política mexicana Marcela Lagarde²⁴. La mayor parte de esos sistemas, se han organizado a partir de características corporales tales como color de la piel, aspecto físico, tamaño, diferencia genital, siendo esta última la que más fuerza ha tenido en esa especialización, por lo que todas las sociedades conocidas han clasificado, asignado valores, actividades y funciones.

Sobre la diferencia sexual los sistemas de clasificaciones se han erigido como sistemas de inclusión y de exclusión de las personas en actividades, funciones, territorios, espacios, modos de vida, horarios, formas de pensar y de sentir, relaciones, lenguajes y poderes (consolidación de los roles de género)

Desde esa dinámica la identidad individual es una construcción sociocultural mediante la cual cada sociedad construye a los sujetos que necesita para reproducirse, utilizando un sistema de clasificación propia de acuerdo a cada cultura. Así, la feminidad y la masculinidad son las formas en que se expresa la diferencia entre hombres y mujeres en razón de su sexo.

Los sistemas de clasificaciones señalados tienen su origen en el orden patriarcal entendido como aquella articulación de las divisiones sociales (clases, sexos, razas, edad) que hace posible que una minoría viva a expensas de la mayoría de la población. Según esto, la ideología predominante es la de los que dominan la vida social es el *androcentrismo*.

El androcentrismo conceptualiza lo humano de acuerdo con un sistema de valores propios de la forma propia del varón blanco adulto que se dota de medios de saber y de poder para imponerse hegemónicamente sobre las mujeres y sobre otros hombres. Esa conceptualización de lo humano a la medida del arquetipo viril aparece en los discursos y las explicaciones públicas, políticas,

²⁴ LAGARDE M. (2006): *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Dirección General de Estudios de Posgrado, UNAM, México.

científicas e informativas (son el modelo de lo natural-humano). Esos discursos articulan un sexismo adulto, racista y clasista. En el contexto de ese *orden patriarcal* situamos el aula escolar.

El dominio del androcentrismo muestra cómo las niñas y las mujeres se ven afectadas por las diferentes manifestaciones de la violencia física y simbólica de la sociedad patriarcal:

- por la distribución sexual del trabajo, que les implica más horas de labor en la esfera familiar (trabajo doméstico y cuidado de terceros).
- por el desconocimiento de sus estilos y modos de acceso y producción de saberes y conocimientos.
- por la desvalorización de sus habilidades y capacidades relacionales y convivenciales (bienestar social).
- por la ignorancia y el ocultamiento de sus aportes a la cultura universal,
- por el aprendizaje de una forma de feminidad que implica sumisión, estudios “femeninos”, parámetros de belleza y de éxito basados en agradar al hombre.

Los varones se ven, en esa misma lógica, bajo la presión de ser los representantes de la condición del ser humano y de estar dotados por la naturaleza para la actividad física (la fuerza, la lucha), la competitividad, el esfuerzo a ultranza para lograr ser el mejor, el control en las relaciones interpersonales y la negación de “debilidad”.

Los conceptos de *feminidad* y *masculinidad* son pilares de las investigaciones que intentan explicar los comportamientos humanos y los fenómenos sociales a partir de la existencia diferencial de hombres y mujeres (conceptos históricos y culturales). Junto a los esquemas de formación, en los patrones tradicionales de masculinidad y feminidad conviven otros modos de construcción de identidad arrogantes y excluyentes de la diversidad humana, tales como los patrones de vida a la manera de la cultura occidental de raza aria en que se sustenta el androcentrismo.

De ello son víctimas los sentimientos, valores y actitudes de chicos y chicas procedentes de pueblos y grupos étnicos considerados minoritarios (latinoamericanos, africanos, etc.): sus modos de vestir, sus celebraciones, sus expresiones artísticas y religiones son considerados marginales o manifestaciones de subculturas dentro de la “verdadera cultura”.

La conceptualización de lo femenino y lo masculino tiene gran influencia sobre la organización social y sobre la construcción de las identidades particulares que en ella existen (garantes de la estabilidad social)²⁵.

Tradicionalmente, en las aulas extremeñas los niños demandaban mayor atención que las niñas, reclamaban ser escuchados y expresaban su enojo cuando veían afectados sus intereses y su participación; en cambio, a las niñas se les exigía con mayor severidad que se “portaran bien”, y recibían más observaciones y reprobaciones.

Las conductas de violencia e intolerancia, si bien eran sancionadas, en los niños eran más aceptadas y menos castigadas que en las niñas, porque se consideraba que eran parte de su “naturaleza”, en cambio a éstas se les recriminaba por no comportarse de una manera más sutil y dócil²⁶.

También se observaba un uso discriminatorio del lenguaje o incluso el no nombrar a las niñas, maestras y madres en documentos, discursos o libros de texto, la poca valoración de las figuras y personalidades históricas femeninas²⁷ (como mucho se podían referir a Isabel de Castilla, Isabel II, Agustina de Aragón o las literatas Emilia Pardo Bazán o Carolina Coronado, pero de ninguna forma aparecían destacas activistas por la igualdad como Victoria Kent, Margarita Nelken²⁸, o Clara Campoamor).

En las asambleas los niños proponían de modo más vehemente los contenidos que se trataban y son los primeros en dar sus opiniones y a éstos se les estimulaba en asignaturas como las matemáticas y en la técnica (se le exigía una mayor calidad en sus trabajos), mientras que a las niñas se les impulsaba a ser detallistas, a cuidar la forma más que el contenido y a ser cuidadosas.

²⁵ ARCHER, R. (2001): *Misoginia y defensa de las mujeres*. Ed. Cátedra. Madrid.

²⁶ Las cartillas modernas de urbanidad para niños y para niñas que editaba la editorial FTD (Barcelona) eran un claro ejemplo de ello.

²⁷ *La otra Mitad de la Ciencia*. Exposición realizada por el Instituto de la Mujer, Gobierno de España en 1999.

<http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/exposiciones/consultaExpo/mitadCiencia.htm>

<http://www.uab.cat/Document/558/435/OtraMitadCiencia.pdf>

²⁸ Margarita Nelken Mansberger (Madrid, 1894 - México, D.F., 1968) fue una escritora, crítica de arte, política española, y una de las representantes del incipiente movimiento feminista en España durante la década de 1930. En los primeros meses de 1931, ingresó en el PSOE y participó, como candidata socialista por Badajoz, en las elecciones de 1931, 1933 y 1936. Es la única mujer que consiguió las tres actas parlamentarias durante la Segunda República.

En los juegos las niñas se arriesgaban menos y eran menos competitivas (si perdían debían ocultar su enojo). Los niños defendían por la fuerza su lugar para alcanzar la meta y el triunfo.

En los materiales y los recursos didácticos como por ejemplo los cuentos, las princesas y las bellas damas eran el que debían alcanzar; cualquier mujer que se saliese de estos patrones, eran la mala, la bruja y a la que debían eliminar. Por su parte, los varones son los que dominaban, mandaban y salvaban el mundo (pero también eran lo que lo conquistaban).

Las expectativas de los docentes acerca de lo que desean que sean en el futuro los educandos marcan la diferencia en cada momento de la vida escolar. Se observa en la elección de carreras universitarias: los chicos eligen preferentemente carreras técnicas (ingenierías) y las chicas eligen carreras de “letras”, (educación infantil, enfermería, trabajo social, etc.).

Desde el momento en que nacemos empezamos a recibir la influencia social que condicionará nuestra manera de ver y de estar en el mundo. Con el lenguaje aprendemos a dividir nuestro universo en categorías: las palabras denominan las cosas pero también hacen que las agrupemos de una determinada manera en nuestro pensamiento. Al mismo tiempo que aprenden las palabras, los educandos aprenden la idea que hay detrás de ellas (la realidad que los demás le atribuyen). El lenguaje refleja el sistema de pensamiento colectivo y transmite la forma de pensar, sentir y actuar de cada sociedad.

Este tipo de transmisión es inconsciente, como ocurre con la mayoría de las cuestiones que conforman lo social, y que, por supuesto, al ingresar en la escuela, los niños y las niñas saben ya muy bien cuál es su identidad sexual y cuál es el papel que como, tales les corresponderá.

Ya en la escuela, las niñas deben aprender su identidad sexo-lingüística, para renunciar inmediatamente a ella. Las niñas permanecerán toda su vida frente a esta ambigüedad de expresión, a la que terminarán habituándose, con el sentimiento de que ocupan un lugar provisional en el idioma,

No sólo las referencias universales a los individuos de ambos sexos se hacen buscando la variante masculina casi casi siempre para aludir a niñas/niños, sino que se identifica semánticamente la palabra “hombre” con la de “persona” o “gente”. Otros muchos ejemplos corroboran el sexismo en el lenguaje al referirse a ciertas profesiones, la distinta connotación de ciertas palabras según su referencia al género masculino o al femenino, la relación con el matrimonio (los solteros varones no resaltan esa condición), la situación de

viudez cuando el muerto es un hombre pero no a la inversa, etc. En definitiva, vemos cómo:

- el lenguaje y su aprendizaje no son imparciales, sino que están llenos de ideología androcéntrica y contribuyen activamente a la formación de pautas inconscientes de conducta en las personas (pautas inmodificables gracias a la precocidad de su adquisición), y
- los modelos lingüísticos son genéricamente ambiguos para la mujer y claros y tajantes para el varón. Éste sólo tiene que aplicar la regla de oro: siempre y en todos los casos hay que usar el masculino. La mujer, en cambio, permanecerá continuamente ante la duda de si debe renunciar a su identidad sexo– lingüística o a seguir las reglas establecidas por academias reales.

No sólo el lenguaje oral refleja la discriminación sexista en la educación. Tradicionalmente, los libros de texto que se utilizaban en las aulas extremeñas han estado rebosantes de mensajes sexistas ocultos tras redacciones aparentemente triviales o ilustraciones gráficas. Es verdad, que las grandes editoriales actuales educativas han eliminado esta discriminación. Pero hasta hace no mucho, esto no era así²⁹.

Tradicionalmente, los niños eran los héroes intrépidos de las aventuras narradas, los emprendedores que siempre triunfaban. A veces aparecía un personaje femenino pero de forma secundaria que se limitaba a esperar el retorno del héroe (la historia importante era una historia de hombres y las mujeres eran en general, personas insignificantes).

El tipo de familia que aparecía en los libros de texto tradicionales también responde a una imagen absolutamente convencional destinada a reproducir los diferentes roles y funciones del hombre y de la mujer. No había lugar para la madre que trabaja, para el padre que realizaba tareas domésticas, ni para los padres separados, ni solteros. Todas estas situaciones quedaban reducidas al campo de lo marginal o no natural.

²⁹ LÓPEZ, M.A. (2001): “El sexismo en los libros de textos”, artículo publicado en: FLECHA, C. (coord.) y NUÑEZ, M. (coord.), (2001), *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp.201-205.

Todos los estudios confirman la poca aparición de mujeres en actividades laborales. Aparecen en tareas que representan una prolongación del papel maternal: maestra, enfermera, etc. y tareas de poca cualificación: vendedora, telefonista, auxiliar administrativa (además de las consabidas tareas domésticas). Apenas aparecen mujeres con títulos superiores: médicas, arquitectas, etc. Podemos decir que el ser madre apareja roles relacionados con la pasividad, la afectividad (la sensiblería), la sumisión y el cuidado de enfermos, ancianos y niños (adopta un rol pasivo de comparsa).

El padre suele aparecer en actividades de fuerza y destreza: haciendo bricolaje, levantando maletas, empujando un coche, haciendo deporte, evitando algún peligro para sus hijos, o bien reposando sobre el sofá. A veces lee. La mujer no suele aparecer leyendo; sólo se preocupa de los acontecimientos sociales de la vida exterior a la casa. El padre puede aparecer fuera de casa en alguna actividad, la madre casi siempre está dentro. Si está fuera es para pasear al bebé, hacer alguna visita o simplemente para mirar.

Los hijos y las hijas son las miniaturas de los progenitores del correspondiente sexo. Los niños juegan a hacer travesuras, sólo a ellos les está relativamente tolerado realizarlas (es “impropio” de una “mujercita”). Hay siempre reflejada una mayor agresividad motora en los chicos, que frecuentemente corren, saltan, chillan, nadan, pescan, etc.

Por el contrario, las niñas, aparecen en situaciones más sedentarias y, en ocasiones, incluso ridículas: tienen miedo frente a una cucaracha, de una tormenta, se marean, lloran, se protegen de las bolas de nieve que les lanzan los niños, tienen miedo a los perros, no consiguen levantar una maleta. Las niñas recogen flores, los varones recogen manzanas.

La asociación de belleza, simpatía, aseo y alegría se refiere siempre a la mujer, que casi siempre la obediente, la receptora del mensaje; el hombre, el emisor. Las niñas son las ayudantes u observan la actividad ejecutante del niño. La iniciativa en todos los campos, incluido el amoroso, corresponde al hombre, mientras a la mujer corresponde la espera pasiva.

En los libros de ciencias y matemáticas los niños observan el sol y la luna con el telescopio, usan el microscopio, manejan la pipeta y la plomada, miden distancias, trazan figuras geométricas; las niñas, por lo general, se limitan a observar cómo ellos ejecutan estas acciones, son las que hacen los juicios de valor o los juicios subjetivos de los hechos objetivos experimentados por los niños. Cuando aparecen grupos escolares no mixtos, son generalmente masculinos.

En los libros de gramática aparecen, a veces, ejemplos de oraciones gramaticales que son en sí mismas mensajes sexistas explícitos y en las narraciones infantiles, las pequeñas compras domésticas aparecen realizadas generalmente por niñas, las grandes transacciones comerciales las realizan los hombres.

Podemos decir que el hombre en sus rasgos fundamentales aparece sobre todo como representante del ser humano. Los valores que él representa o a los que aspira son valores humanos considerados como modelo por la sociedad mientras que los que representa la mujer son exclusivamente femeninos. Y la mujer, cuando aparece, lo hace siempre en actividades específicas de su función y que nunca son realizadas por el hombre. Sentimientos como amor, amistad o miedo, aparecen claramente estereotipados.

Los libros de texto han mostrado la materia escolar con un código de símbolos sociales que compartían una ideología sexista, no explícita. Todavía, en ocasiones, niñas y niños tienden de manera irresistible a seguir los modelos propuestos a nuestros padres.

Las sociedades democráticas incorporan la mujer a la participación social, a la actividad laboral remunerada, a la política y a la cultura. La *Constitución española de 1978* (artículos 14 y 9.2) prohíbe cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y establece la obligación de la administración de promover las condiciones para la igualdad real. Los estatutos de autonomía hacen también lo propio y el extremeño es un claro ejemplo de ello³⁰.

La discriminación que ha sufrido la mujer extremeña (y en los pueblos más) ha dejado sus huellas en determinadas actitudes, comportamientos y estereotipos todavía vigentes. Muchas de las formas de discriminación de las mujeres se hacen hoy más sutiles y son por tanto más difíciles de detectar y eliminar.

Un análisis de los mensajes de los medios de comunicación de masas avala la tesis de que la discriminación está aún presente³¹.

³⁰ Todos los estatutos autonómicos españoles establecen la obligación de la Administración de promocionar la efectiva igualdad del hombre y la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o político.

³¹ FERNÁNDEZ, M. (ed.) (2009): *Publicidad y violencia de género. Un estudio multidisciplinar*. UIB, Palma de Mallorca.

Una contribución especialmente relevante para superar la discriminación puede provenir del sistema educativo. La escuela forma actitudes de niños y niñas y ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para cambiar las estructuras y de las prácticas sociales no deseables y evitando estereotipos sexistas.

Desde la LOGSE (1990) y con otras medidas legales³² se acentúa el principio de no discriminación por razón sexo y se insiste en la necesidad de evitar que esté transmitida en los centros escolares a través de diversos procedimientos y es en este contexto de eliminación del sexismo, de proporcionar igualdad de oportunidades y de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa se sitúa la propuesta de coeducación.

4. LA EDUCACIÓN EN VALORES

La tarea de educar en valores, no queda circunscrita al ámbito escolar. La familia y la propia sociedad en la que se desarrollan los educandos extremeños son espacios sociales fuertemente comprometidos en esta responsabilidad. Los medios de comunicación social también ejercen una gran influencia en este proceso educacional (a veces la influencia no es tan buena como debiera ser).

Los valores no existen sin el hombre; el ser humano da significado a su propia existencia y la educación en y para la libertad son los ejes de la educación en los valores. El en-sí constitutivo del valor impulsa en parte a la adhesión a él una vez que es descubierto.

Las características de “sentido”, “significado” y “valor” incluyen la de ser transpersonal, la de situarse más allá de la individualidad intrapersonal (la propia “situación” vivida por el sujeto que valora continuamente en su quehacer diario, es muy importante). Los valores no están en la línea del tener y poseer (que es la característica más poderosa y más perniciosa del consumismo del mundo globalizado del siglo XXI), sino en la de dar y en la de reconocer a los demás.

³² En la comunidad extremeña destacamos la LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura. DOE, nº 47, miércoles, 9 de marzo, pp. 5952-6035.

El educador debe promoverlos en sí y en su mundo circundante a través de “gestos concretos y eficaces”. Cada hombre en formación ha de ser libre de optar por su propio sistema de valores.

El ámbito afectivo pone en funcionamiento un proceso de valoración donde aparece en la persona una realidad que está formada por los siguientes momentos: la aceptación de un valor determinado, la preferencia por un valor, el compromiso, la organización, la caracterización y la evaluación de dichos valores.

El psicólogo norteamericano Lawrence Kolberg³³ clarificó el desarrollo moral en los siguientes niveles:

– *En el nivel preconvencional*, el niño es receptivo a las normas culturales y a las etiquetas de bueno y malo, justo o injusto, pero interpreta estas etiquetas en función bien sea de las consecuencias físicas o hedonistas de la acción (castigo, recompensa, intercambio de favores) o en función del poder físico de aquellos que emiten las normas y las etiquetas. El nivel se divide en los dos estadios siguientes:

Estadio 1: la orientación a la obediencia y el castigo. Las consecuencias físicas de la acción determinan su bondad o maldad, con independencia del significado o valor de tales consecuencias. La deferencia incuestionable hacia el poder se valoran por sí mismas y no en función del respeto a un orden moral subyacente apoyado en el castigo y en la autoridad.

Estadio 2: la orientación instrumental relativista. La acción justa es la que satisface instrumentalmente las necesidades del yo y, ocasionalmente, las de los otros. Las relaciones humanas se consideran de un modo similar a las propias del mercado. Se encuentran presentes elementos de honestidad, reciprocidad y de participación igual, pero se interpretan siempre desde un modo físico-pragmático. La reciprocidad es un asunto de “tú me rascas la espalda y yo te rasco la tuya”, no de lealtad, gratitud o justicia.

³³ KOLHBERG, L.; POWER, F.C. y HIGGINS, A. (1997): *La educación moral según Lawrence Kolhberg*. Gedisa, Barcelona.

- *En el nivel convencional*, se considera que el mantenimiento de las expectativas de la familia, el grupo o la nación del individuo es algo valioso en sí mismo. La actitud no es solamente de conformidad con las expectativas personales y el orden social, sino de lealtad hacia él, de mantenimiento, apoyo y justificación activos del orden y de identificación con las personas o el grupo que en él participan. En este nivel hay los estadios siguientes:

Estadio 3: la orientación de concordancia interpersonal de “buen chico-buena chica”. El buen comportamiento es aquel que complace y ayuda a los otros y recibe su aprobación. Hay una gran conformidad con las imágenes estereotipadas en relación con el comportamiento mayoritario o “natural”. Frecuentemente se juzga el comportamiento en virtud de la intención. “Tiene buena intención” es algo que, por primera vez, tiene importancia. Uno gana la aprobación siendo “agradable”.

Estadio 4: la orientación de ley y orden. Hay una orientación hacia la autoridad, las normas fijas y el mantenimiento del orden social. El comportamiento justo consiste en cumplir con el deber propio, mostrar respeto por la autoridad y mantener el orden social dado porque es valioso en sí mismo.

- *En el nivel postconvencional*, autónomo o de principios, hay un esfuerzo claro por definir los valores y los principios morales, que tienen validez y aplicación con independencia de la autoridad que los grupos o personas que mantienen tales principios y con independencia de la identificación del individuo con tales grupos. Este nivel también tiene dos estadios:

Estadio 5: la orientación legalista, socio contractualista, generalmente con rasgos utilitarios. La acción justa tiende a definirse en función de derechos generales e individuales y de pautas que se han examinado críticamente y aceptado por toda la sociedad. Existe una conciencia clara del relativismo de los valores y las opiniones personales y se da la importancia correspondiente a las normas procedimentales como medio para alcanzar el consenso. Aparte de los acuerdos constitucionales y democráticos, lo justo es un asunto de “valores” y “opiniones” personales. El resultado es una importancia mayor concedida al “punto de vista legal”, subrayando la posibilidad de cambiar la ley en función de consideraciones racionales de utilidad social (antes que congelarla como

se hace en el estadio 4 de “ley y orden”). Fuera del ámbito de lo jurídico, el acuerdo libre y el contrato son los elementos vinculantes de la obligación. Esta es la “moralidad” oficial de la Constitución norteamericana.

Estadio 6: la orientación de principios éticos universales. Lo justo se define por una decisión de la conciencia de acuerdo con principios éticos que ella misma ha elegido y que pretenden tener un carácter de amplitud, universalidad y consistencia lógicas. Estos principios son abstractos y éticos (la regla de oro, el imperativo categórico), no son normas morales concretas, como los Diez Mandamientos. En esencia, éstos son principios universales de justicia, reciprocidad e igualdad de los derechos humanos y de respeto por la dignidad de los seres humanos como individuos.

Para analizar correctamente un valor hay que llevar a cabo unos objetivos tales como:

- Identificar y clarificar la cuestión del valor.
- Recoger los hechos significativos.
- Evaluar la veracidad de los hechos recogidos.
- Clarificar la relevancia de los hechos.
- Llegar a una primera decisión valorativa provisional.
- Medir el principio de valoración implicado en la decisión.

El proceso de clarificar un valor implica tres momentos fundamentales:

- la elección libre del valor, para que llegue a ser un elemento constitutivo de su “yo”.
- la estimación de la valoración, que tiene que ser real, producir satisfacción y disfrutarla.
- la coherencia en la acción. Para que pueda considerarse que hay un valor presente, la vida misma debe ser afectada por él.

Los valores tienen que escogerse libremente entre distintas alternativas, después de reflexionar sobre las posibles consecuencias de cada alternativa. Hay que apreciarlos, estimarlos, compartirlos, afirmarlos públicamente y actuar

de forma repetida y constante. Los valores son necesarios aprenderlos para actuar en la sociedad.

Por eso se hace necesario tomar conciencia del asunto, comprenderlo y tomar una postura, decidir una posible actuación, planificar estrategias y etapas para la acción, aplicar actividades y realizaciones de la acción, y por último, reflexionar sobre las acciones emprendidas y pensar en las consecuencias³⁴.

5. LA EDUCACIÓN CÍVICA

La preocupación de la educación del ciudadano en el currículo educativo extremeño y nacional³⁵ es un problema tan antiguo como la propia pedagogía. Ya en la Grecia clásica, los sofistas se preocuparon de ello, además de los filósofos clásicos como Sócrates, Platón o Aristóteles. En el mundo de la Ilustración es cuando se hace necesaria e insustituible una educación del ciudadano racional y responsable que participa del bien común.

Pero es desde las dos últimas décadas del siglo XX ha nacido un profundo interés entre los científicos sociales por la cuestión de la *ciudadanía*. Este interés no responde sólo a planteamientos académicos sino a profundos planteamientos que van ligados a las profundas transformaciones experimentadas en las sociedades contemporáneas. Y en Extremadura, con la llegada del nuevo milenio, es absolutamente indispensable una profundización de este concepto.

Las transformaciones sociales más evidentes de esta época histórica tiene que ver con el movimiento de inmigrantes, los derechos de las minorías, el colapso de algunas estructuras políticas tradicionales, la creación de nuevas

³⁴ MEDINA, J.R. (2001): *Educación moral: un estudio crítico de "la clarificación de los valores"*. Universidad Internacional de Cataluña, Barcelona
<http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/medina.pdf>

³⁵ La educación cívica elige un término, "el civismo" (del latín *civis*, ciudadano y *civitas*) para referirse a las pautas mínimas de comportamiento social que nos permiten convivir en colectividad. Se basa en el respeto hacia el prójimo, el entorno natural y los objetos públicos; es la capacidad de saber vivir en sociedad respetando y teniendo consideración al resto de individuos que componen la sociedad siguiendo unas normas conductuales y de educación. Los ciudadanos, según esta definición, tienen derechos y deberes. Y en el ámbito educativo es muy destacable la norma extremeña que recoge los derechos y deberes del alumnado, las normas de convivencia en los centros educativos de Extremadura sostenidos con fondos públicos:
http://recursos.educarex.es/pdf/convivencia/derechos_deberes.pdf

formas de familia y comunidad, el papel de la mujer en la sociedad, el impacto de la economía global sobre el trabajo, y la revolución en las tecnologías de la información y la comunicación.

Estos cambios se asocian con la globalización (económica, política, cultural, social) del mundo contemporáneo. Por lo que era necesaria la revisión del concepto de *ciudadanía*, y por eso en 1997, el Consejo de Europa de Jefes de Estado y de Gobierno la estableció como prioridad principal de su programa político y educativo. Reflejaba la preocupación de los políticos europeos ante el distanciamiento de los ciudadanos, especialmente los más jóvenes, hacia la vida y la participación civil y pública, un desinterés que estaba configurando un “déficit democrático” cada vez más acusado. Modificaba la situación de la Educación Cívica, que desde los años 60 pasaba por un lento y constante declive de su papel en el currículo escolar.

La educación cívica no es una novedad en la escuela ya que desde los orígenes de la escuela, una de sus principales metas ha consistido en la creación y la formación de la ciudadanía. La escuela es una pieza clave en la formación de los estados nacionales modernos, siempre ha procurado la integración y socialización política de las nuevas generaciones en una comunidad de ciudadanos.

La creación de una comunidad de ciudadanos era una necesidad desde los siglos XVIII y XIX. Comportaba compartir una lengua, una historia, una cultura y unos mitos y unos valores comunes. Siguiendo las recomendaciones y dictámenes internacionales, los países de nuestro entorno socio-económico y cultural han introducido o redefinido la educación del ciudadano en el currículo escolar, articulándose en torno al déficit cívico, la multiculturalidad³⁶, la violencia de género y la formación política.

Esta es materia de difícil definición y tiene que ver tanto con el desarrollo personal del alumnado como con el desarrollo político y social de la sociedad a escala local, nacional e internacional. A nivel personal, trata de la integración en la sociedad, de la superación de las barreras que se oponen a la igualdad, por ejemplo el racismo y el sexismo en las instituciones, etc. A nivel político y

³⁶ RANGEL, M. M. (2006): “La interculturalidad en Extremadura”. Revista del Colegio de Trabajadores Sociales, Trasfondo Social, Badajoz.

social, trata de la creación de un orden social que contribuya a proporcionar seguridad sin necesidad de represión (Osler y Starkey³⁷).

Este concepto multilateral que alude a aspectos políticos, sociales, económicos, culturales, ambientales y éticos de las sociedades democráticas modernas supone un proceso de aprendizaje para la vida, orientado a la participación activa y responsable de los individuos en la vida democrática, a la creación de innovaciones sociales entre diferentes instituciones y grupos, así como a la igualdad, la solidaridad y la cohesión social (Audigier, 1998).

La definición de *ciudadanía*, según el Consejo de Europa (2005) es la siguiente: “ciudadanía es un conjunto de prácticas y actividades diseñadas para ayudar a todas las personas, niños, jóvenes y adultos, a participar activamente en la vida democrática, aceptando y practicando sus derechos y responsabilidades en la sociedad”.

La visión de la educación cívica será diferente en función de la tradición moral y política de ciudadanía en la que se base liberal y comunitaria. Según esa tradición, la Educación de la ciudadanía podrá tener un sentido: maximalista o minimalista, y esto tiene gran repercusión en la forma de organizarse en el currículo, desarrollarse metodológica y didácticamente, etc.

Los siguientes autores destacan varias dimensiones del concepto ciudadanía:

- Cortina: ciudadanía cosmopolita (superación de las fronteras de la comunidad política nacional y transnacional).
- Banks, (1997), y Steve Olu (1997): ciudadanía global (ciudadanos del mundo, respeto y valoración de la diversidad. Equidad, sostenibilidad y responsabilidad).
- Consejo de Europa (1988, 2000), Bell (1991): ciudadanía responsable (sentido de pertenencia a una comunidad. Compromiso y responsabilidad social).
- Consejo de Europa (1988, 2000), Osler (1998, 2000), Bárcena (1997): ciudadanía activa (conciencia de pertenencia a una comunidad. Implicación y compromiso para mejorar la comunidad).

³⁷ OSLER, A. y STARKEY, H. (2006): “Educación para la Ciudadanía Democrática: una revisión de investigación, la política y la práctica de 1995-2005”. *Research Papers in Education*, v. 21, n. 4, p. 433-466, 2006.

- Giroux (1993), Inglehart (1996), Mayordomo (1998): ciudadanía crítica (compromiso por construir una sociedad más justa. Reconstrucción social).
- Kymlicka (1995), Carneiro (1996): ciudadanía multicultural (derechos colectivos, solidaridad, respeto).
- Cortina (1999): ciudadanía intercultural (diálogo entre culturas, respeto a las diferencias, comprensión de otras culturas para comprender la propia).
- Joung (1990): ciudadanía diferenciada (respeto a la diversidad, derechos colectivos)
- Carneiro (1999), Cortina (1999): ciudadanía democrática y social (justicia social, derechos y deberes para todos. Lucha contra la exclusión. Igualdad de oportunidades. Equidad).

Según lo anterior, podríamos definir algunos objetivos de la educación cívica:

- Conocer y aceptar la propia identidad, las características y experiencias personales, respetar las diferencias (edad, sexo, características físicas, personalidad, etc.) y desarrollar la autoestima.
- Desarrollar la afectividad en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
- Actuar con autonomía en la vida cotidiana y en las relaciones de grupo. Interiorizar criterios éticos, desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
- Participar en actividades de grupo con un comportamiento constructivo, responsable y solidario y valorar las aportaciones propias y ajenas.
- Contribuir a la participación activa en los grupos de referencia (escuela, familia, entorno próximo), con actitudes generosas, tolerantes y solidarias.
- Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia. Incorporar a los niños y niñas extranjeros en su nuevo entorno sociocultural.

- Conocer y valorar los derechos reconocidos en las declaraciones internacionales y en la Constitución española.
- Conocer los mecanismos de funcionamiento de las sociedades democráticas, el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.
- Identificar y rechazar las situaciones de injusticia y de discriminación. Sensibilizarse sobre las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos. Desarrollar comportamientos solidarios.
- Valorar y cuidar el medio ambiente y el entorno.

Y los contenidos de la educación cívica podrían ser:

- La libertad y la responsabilidad en la toma de decisiones.
- El desarrollo de la autonomía personal y de la autoestima.
- La valoración de la identidad personal, del autoconocimiento, de las emociones y del bienestar propio y de los demás.
- Los derechos universales del niño y los derechos humanos: las relaciones entre derechos y deberes de todos los hombres y mujeres, sin discriminación.
- El reconocimiento y el aprecio de las diferencias de género como un elemento enriquecedor de las relaciones interpersonales.
- Los valores ciudadanos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad y deberes ciudadanos respecto a la comunidad.
- La convivencia en el entorno inmediato (familia, colegio, barrio). El desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad ante los problemas y necesidades de los demás.
- La responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes³⁸ que le corresponden como miembro del grupo y participación en las tareas y decisiones del mismo.

³⁸ Derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en Extremadura.

http://recursos.educarex.es/pdf/convivencia/derechos_deberes.pdf

- La convivencia y el conflicto: la expresión y el control de las propias emociones.
- El diálogo como instrumento para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.
- La identificación y el rechazo de las causas que provocan situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.
- El respeto de la diversidad cultural y religiosa.
- La participación y la valoración y elección de los representantes democráticos. La Constitución Española.
- Las normas para convivir. La iniciación en la participación ciudadana en el municipio desde la escuela.
- La identificación de los bienes comunes y de los servicios que los ciudadanos reciben del Ayuntamiento, la Comunidad o el Estado y la contribución de los ciudadanos a su mantenimiento a través de los impuestos.
- Los hábitos cívicos: el cuidado del entorno. El respeto a las normas de movilidad vial. La educación para el consumo responsable.

La educación cívica quiere potenciar la convivencia y el bienestar. No hay la menor duda. Pero los educadores extremeños y en general la ciudadanía de nuestra región, saben que uno de los mayores obstáculos para la convivencia es la violencia, que muchas veces se activa a partir de la ira mal regulada. La ira es una emoción básica que incluye a la rabia, el odio, el enfado, la indignación, la cólera, etc. La violencia actual es una manifestación del *analfabetismo emocional* de una sociedad altamente tecnificada (teléfonos móviles, informática, internet, mass media, etc.), y que parece haber olvidado la dimensión emocional, básica en el ser humano, necesidad que está insuficientemente atendida en la educación formal y que es una de las causas de muchos problemas educativos. Para hacer una ciudadanía activa y responsable se hace necesario el desarrollo de competencias emocionales.

La educación emocional no tiene un espacio propio en la educación formal. Tiene que abrirse paso a partir del voluntarismo del profesorado que a partir de una convicción sobre su importancia va integrando en la dinámica de clase aspectos de la educación emocional. Uno de los espacios más apropiados es la tutoría. Otra es la educación para la ciudadanía.

La educación emocional previene de los efectos nocivos de las emociones negativas (ira, violencia, miedo, ansiedad, estrés, tristeza, depresión) y el desarrollo de las emociones positivas (bienestar, alegría, humor, amor, felicidad), entre otros aspectos (conciencia emocional, regulación de las emociones, autoestima, autonomía emocional, empatía, fluir, etc.).

El desarrollo de competencias para el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable que prepare para vivir en paz y en democracia es uno de los aspectos clave para la regulación de la ira y para la prevención de la violencia y de sus muchos tipos: violencia de género, violencia escolar, inseguridad ciudadana, etc. Atender a la prevención de la violencia debe ser uno de los objetivos importantes de la educación para la ciudadanía³⁹.

El análisis de las distintas redes sociales (facebook, twitter, etc.) es una metodología clave en las modernas ciencias sociales. Estos conjuntos complejos de relaciones de comunicación en soporte informático concentran muchos y variados miembros, desde el ámbito interpersonal hasta el internacional.

Los sociólogos (y también los pedagogos, filósofos y psicólogos) estudian la influencia del todo (la red en cuestión) en las partes (los individuos concretos) y viceversa; y también se interesan por el efecto producido por la acción selectiva de los individuos en la red, y cómo estos crean tendencias, modas, opiniones, etc.

Los ciudadanos actuales han institucionalizado una nueva forma de comportamiento con unos lazos y relaciones a distancia muy específicas. Hay empresas, escuelas, instituciones, etc. que trabajan con sus miembros desde esta nueva forma de comunicación social.

Las redes más pequeñas y más estrictas, pueden ser menos útiles para sus miembros que las redes con una gran cantidad de conexiones sueltas y con personas que están fuera de la red principal. Las redes más abiertas, con muchos vínculos y relaciones sociales débiles, tienen más probabilidades de presentar nuevas ideas y oportunidades a sus miembros que las redes cerradas. En otras palabras, un grupo de amigos que sólo hacen cosas unos con otros ya comparten los mismos conocimientos y oportunidades. Un grupo de individuos con conexiones a otros mundos sociales es probable que tengan acceso a una gama más amplia de información.

³⁹ BISQUERRA, R. (2008): *Educación para la ciudadanía y la convivencia. El enfoque de la educación emocional*. Wolters Kluwer, Bilbao.

El nuevo ciudadano cibernético extremeño tiene que conjugar para su éxito individual distintas conexiones de redes sociales. Así podrá explicar muchos fenómenos globalizados del mundo y podrá entender cómo las organizaciones interactúan unas con otras (ejecutivos, empleados, asociaciones, etc.).

6. LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES

Howard Gardner⁴⁰, impulsa la “Teoría de las Múltiples Inteligencias”, teoría que nace con la intención de cambiar el concepto tradicional de inteligencia, que siempre se ha relacionado con aspectos memorísticos y mecánicos. Sostiene que cada uno de los individuos posee una inteligencia multifacética y dinámica y se expande más allá de las capacidades lingüísticas y lógicas que tradicionalmente son probadas y evaluadas en las escuelas.

Gardner identifica ocho inteligencias, las cuales son parte de nuestro potencial genético: lingüística, lógico-matemática, musical, espacial, cinético-corporal, naturalista, interpersonal, intrapersonal (la interpersonal y la intrapersonal forman la inteligencia emocional).

Gardner dice que todos los seres humanos poseen las ocho inteligencias en mayor o menor medida. Al igual que no hay estilos de aprendizaje puros, y si los hubiera les resultaría imposible funcionar, todas las inteligencias son igualmente importantes, pero el sistema escolar tradicional no las trata por igual sino que prioriza la inteligencia lógico-matemática y la inteligencia lingüística. Sin embargo en la mayoría de los sistemas escolares actuales se promueve que los docentes realicen el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de actividades que promuevan una diversidad de inteligencias. Es evidente que, sabiendo lo que se sabe sobre estilos de aprendizaje, tipos de inteligencia y estilos de enseñanza, es absurdo que se siga insistiendo en que todos los alumnos aprendan de la misma manera. La misma materia se podría presentar de formas muy diversas que permitan al alumno asimilarla partiendo de sus capacidades y aprovechando sus puntos fuertes. Además, tendría que plantearse si una educación centrada en sólo dos tipos de inteligencia es la más adecuada para preparar a los alumnos para vivir en un mundo cada vez más complejo (por ejemplo, un arquitecto necesita inteligencia espacial, lógico-matemática, interpersonal, lingüística, etc.).

⁴⁰ GARDNER, H. (1987): *La teoría de las inteligencias múltiples*. FCE, México.

La inteligencia emocional propone una educación centrada en el individuo. Dado que los individuos presentan un potencial diferenciado, por la sinergia de sus inteligencias, el sistema educativo debería aprovechar estos hechos demostrados científicamente, para transformarse en beneficio del aprendizaje del individuo, garantizando que todos reciban una educación que maximice su propio potencial intelectual y los haga mejores personas, tanto individual como socialmente

Actualmente se vinculan la adquisición de las competencias profesionales a tener aptitudes, capacidades, habilidades, motivaciones y valores. Y es aquí donde aparece la inteligencia emocional. Ésta trabajará los siguientes apartados:

- capacidad creativa, de diseño e inventiva.
- curiosidad para indagar sobre la realidad.
- análisis crítico.
- cuestionamiento permanente de la “verdad”.
- independencia de criterio y capacitado para disentir del “criterio de autoridad”.
- mentalidad abierta para escuchar.
- disposición al trabajo en equipo.
- poder asumir la responsabilidad del liderazgo.
- flexibilidad para asumir los riesgos del cambio.
- alta dosis de moral y de ética profesional.
- capacidad para divulgar el conocimiento.
- capacidad de “aprender a aprender” durante toda la vida.

Los genes se activan o desactivan de acuerdo a factores del ambiente externo, siendo muy importantes el amor familiar, la nutrición-salud y el estímulo temprano. Todos potencian las habilidades neuronales del niño para un crecimiento equilibrado física y emocionalmente.

El amor es un promotor genético cerebral. Para ajustar el desarrollo de los cerebros de los infantes se necesita un intercambio de amor entre padres amorosos y sus hijos. El cariño es importante para el desarrollo cerebral de los humanos. La atención física juega una función importante en el *mantenimiento de la química del cerebro, arquitectura cerebral y posiblemente algunas funciones mentales*.

Los investigadores tienen la esperanza que esto podría llevar a nuevas estrategias que impulsen los efectos del cuidado amoroso de los niños en situaciones normales, así como en niños tratados negligentemente.

En los niños *estimulados tempranamente* (en sus primeros tres años de vida), los estímulos variados que se les ofrece en el entorno de la sociedad en que se desarrollan, inciden en la rapidez y el tipo de aprendizaje. Hay resultados de investigaciones científicas que demuestran que la habilidad para aprender lenguas es determinada por el inicio de la experiencia del lenguaje durante el temprano desarrollo del cerebro.

Los entornos retadores que incluyen diversos componentes, tales como impulsar las oportunidades de aprendizaje, las interacciones sociales y las actividades físicas, son claves para aumentar el crecimiento de conexiones neuronales múltiples.

7. LA INTELIGENCIA EMOCIONAL

La inteligencia emocional es un concepto creado por el norteamericano Daniel Goleman⁴¹. Actualmente hay un gran número de investigaciones relacionadas con este tema y un incremento de programas para el desarrollo de la misma. Este concepto se aplica al mundo del trabajo y a las organizaciones en general. Pero en educación cada vez está más presente y en la educación de género, más. No hay duda que es importante saber manejar las emociones para una buena salud en general.

Si la *inteligencia* la podemos definir como la capacidad de adquirir un conocimiento y de utilizarlo en situaciones novedosas y se manifiesta en una conducta adaptativa dirigida a unos objetivos, la *emoción* es un conjunto de cambios que se producen en el estado corporal de una persona, inducidos por los terminales de las neuronas situadas en diferentes órganos del cuerpo y que están controlados por determinadas áreas del sistema cerebral, las cuales a su vez responden al pensamiento del sujeto.

La inteligencia emocional sería la capacidad para reconocer, percibir, comprender, regular y controlar nuestras emociones y las de los demás. Hemos visto que estaría compuesta por la intrapersonal (en relación que establezco

⁴¹ Goleman, D. (2001): *Inteligencia Emocional*. Editorial Kairós, Barcelona.

conmigo mismo) y la interpersonal (la relación que hago con los otros). Y es la base de las habilidades sociales (asertividad, empatía, comunicación emocional, trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo y cooperación).

Inteligencia emocional no significa ser amable o dar rienda suelta a nuestros sentimientos de forma intuitiva, que incluso depende del género (éste no la determina). El medio social donde se desarrolla vitalmente una persona es fundamental para desarrollar este tipo de inteligencia (los genes no la determinan).

Las personas que no logran controlar su mundo emocional y que tienen un pobre desarrollo de su inteligencia emocional, aumentan sus posibilidades de riesgo de tener depresiones, una vida con ciertas dosis de violencia, trastornos alimenticios, abuso de las drogas, etc.

La “inteligencia académica”, la que siempre se ha definido en el mundo escolar, universitario, laboral, etc. como la auténtica⁴², tiene poco que ver con la vida emocional. Y sabemos, que a veces, las personas más “inteligentes-racionales” pueden hundirse en los peligros de pasiones desenfrenadas o impulsos incontrolables.

Existen factores como la capacidad de motivarse, resistir a las decepciones, controlar el impulso, regular el humor, evitar que los trastornos disminuyan la capacidad de pensar, mostrar empatía, etc., que constituyen un tipo de inteligencia distinta a la tradicional y que influyen muy bien en el desempeño en la vida.

La inteligencia emocional no olvida el papel destacado que ejercen las emociones dentro del funcionamiento psicológico de una persona cuando ésta se ve enfrentada a momentos difíciles y tareas importantes: los peligros, las pérdidas dolorosas, la persistencia hacia una meta a pesar de los fracasos, el enfrentar riesgos, los conflictos con un compañero en el trabajo. En todas estas situaciones hay una involucración emocional que puede resultar en una acción

⁴² Hay muchas opiniones muy autorizadas que ya no defienden esta definición de inteligencia “clásica”: el sociólogo Anthony Giddens afirma que el desarrollo de las competencias para la comunicación emocional se constituye en una vía fundamental para paliar las carencias de nuestras democracias occidentales. Peter Senge sostiene que los individuos con alto nivel de maestría personal no se pueden permitir escoger entre razón e intuición, entre cabeza y corazón, como “no elegirían caminar con una sola pierna o ver con un solo ojo”. John Mayer dice que es posible que el concepto de inteligencia emocional marque un momento crucial “en la larga batalla sostenida entre la cabeza y el corazón”.

que culmine de modo exitoso o bien interferir negativamente en el desempeño final. Cada emoción ofrece una disposición definida a la acción, de manera que el repertorio emocional de la persona y su forma de operar influirá decisivamente en el éxito o fracaso que obtenga en las tareas que emprenda.

En Extremadura tenemos que destacar una medida muy necesaria e importante en el ámbito escolar como es la Red Extremeña de Escuelas de Inteligencia Emocional⁴³.

8. EL ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar (en inglés *bullying*) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es la *emocional* y se da mayoritariamente en el aula y en el patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia (12-13 años). Puede tener un componente de género.

Esta violencia escolar, de la que no es ajena la escuela y el instituto en Extremadura⁴⁴, es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros. Se caracteriza por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, haciendo un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte (fortaleza real o percibida subjetivamente) que aquella.

El sujeto maltratado queda expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose secuelas psicológicas, y es común que el acosa-

⁴³ RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, por la que se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 9 de noviembre de 2009, de la Consejería de Educación, por la que se crea la Red Extremeña de Escuelas de Inteligencia Emocional y se regula la incorporación a la misma de los centros educativos públicos de Extremadura (DOE núm. 225, de 23 de noviembre de 2009).

⁴⁴ La comunidad educativa extremeña ha diseñado proyectos de actuación e intervención ante esta conducta como es el caso del IES Santa Eulalia (Mérida). En él se recogen medidas muy necesarias para actuar en caso de que se produzca en el centro algún caso de acoso:

http://iessantaaulalia.juntaextremadura.net/datos/acoso_escolar/proyecto_acoso_escolar.pdf

do viva aterrorizado con la idea de ir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana.

En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el suicidio⁴⁵ e incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas sin limitación de edad. Los que hostigan a otros se pueden identificar por cómo actúan y uno los puede reconocer.

Hay que diferenciar el acoso escolar de otros problemas de convivencia que tan frecuentemente están presentes en las aulas extremeñas (como son los problemas de indisciplina, con el incumplimiento de las reglas y las normas de convivencia), las conductas antisociales (indiferencia grave hacia las normas sociales con ostentación y sin ningún sentimiento de culpa como son los robos, el destrozo de mobiliario, el rallado de autos, etc.), las conductas disruptivas (los comportamientos molestos, la impulsividad, la falta de motivación y la marginación del trabajo escolar, molestando e interrumpiendo) y el desinterés académico (apatía y no prestar atención, dormirse, etc.). Son cosas distintas.

El *bullying* se produce cuando un alumno o un grupo (más fuerte), intimida y maltrata, de forma repetida y a lo largo del tiempo, a un compañero más débil e indefenso y se caracteriza por un abuso de poder repetido en el tiempo, burlas e insultos, amenazas e intimidaciones, agresiones físicas y aislamiento sistemático

Hay diversos estudios realizados sobre este comportamiento antisocial. La propia UNICEF⁴⁶ arroja cifras escalofriantes al respecto:

- 1/3 de los alumnos (niños, niñas y jóvenes entre 12 y 18 años) se han sentido discriminados, rechazados, o excluidos “a veces o siempre” en su escuela.

⁴⁵ El 21 de septiembre de 2007, Jokin, estudiante de cuarto de ESO en el Instituto *Talaia* de Hondarribia, se suicida después de padecer durante un año el maltrato físico y psicológico de sus compañeros. El Instituto expulsa a los ocho presuntos agresores y la Consejería de Educación del País Vasco les asigna tutores para que les escolaricen en sus domicilios. La Fiscalía de la Audiencia de Guipúzcoa califica el caso como “inducción al suicidio, homicidio”.

⁴⁶ UNESCO (2007), *Expert Meeting “Stopping Violence in Schools: What Works?”*. Unesco, Paris.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001557/155767e.pdf>

- Se sienten más discriminados los niños y las niñas de 12 y 13 años.
- Los alumnos que se sienten discriminados, son rechazados por sus propios compañeros.
- Quienes sufren más descalificaciones son los que tienen un problema físico, los que poseen rasgos distintos (inmigrantes), los malos estudiantes, los que piensan diferente de la mayoría.

No se reconocen como acoso los conflictos entre compañeros de similares características físicas o mentales. La intimidación y la violencia son subcategorías de la conducta agresiva (hay conductas de acoso que son violentas, pero hay conductas violentas como riñas ocasionales que no son acoso).

Hay que distinguir el acoso de otros problemas de indisciplina. La indisciplina es una actitud bastante frecuente en las aulas extremeñas y consiste en incumplir reglas y normas de convivencia, en tener una conducta antisocial (una indiferencia grave hacia las normas sociales con ostentación y sin ningún sentimiento de culpa como robos, destrozo de mobiliario, etc.); en tener unas conductas disruptivas (unos comportamientos molestos que suceden con impulsividad); falta de motivación y marginación del trabajo escolar (molestar e interrumpir); en tener un desinterés académico, una apatía, no prestar atención, dormir, etc.

Las *consecuencias de la intimidación* y de los malos tratos son las siguientes:

- a las víctimas les afecta gravemente el desarrollo de su personalidad con daño físico, psicológico y moral. Tienen una disminución de autoestima, sentimientos de miedo, vergüenza y debilidad y les baja el rendimiento académico.
- el agresor cree que goza de impunidad ante hechos inmorales y destruye sus posibilidades de integración social. Existe relación con futuras conductas delictivas en la vida adulta.
- el resto de los escolares se convierten en espectadores que conviven en un clima de temor e injusticia y terminan creyendo en la “ley del más fuerte”.
- al profesorado se le dificulta su labor educativa, con los problemas de indisciplina y les produce un gran desánimo y una impotencia por no tener demasiadas herramientas para enfrentarse al problema.

- a la comunidad educativa se daña con estos problemas de convivencia escolar. Se definen inquietantes normas de convivencia no escritas fundadas en la ley del más fuerte.

Las *víctimas* de los que sufren acoso escolar se agrupan en tres grupos:

- los más vulnerables (los que tienen un problema o defecto físico, poseen rasgos indígenas, bajo rendimiento, piensan diferente de la mayoría, o vienen de otros países).
- las víctimas pasivas (aislados, con pocos o ningún amigo, parecen débiles y vulnerables, inseguros y con baja autoestima. Por lo general no piden ayuda).
- las víctimas activas (los inquietos, impulsivos y provocadores. Son muy impopulares. Responden en forma agresiva cuando son atacados).

Las *características* más significativas de los agresores son las siguientes:

- han tenido una educación autoritaria en sus hogares, marcada por creencias intolerantes como el machismo y el racismo.
- muchas veces han sido víctimas de violencia (castigos físicos, maltrato y abandono).
- a veces, físicamente más fuertes y grandes.
- son impulsivos, con pocas habilidades sociales, intolerantes con los que son distintos y se burlan de la debilidad.
- usan el dominio y abuso como una forma de ganar poder y seguridad.

Hay *diferencias* muy definidas en función del género:

- los hombres utilizan la violencia con mayor frecuencia y de forma más grave que las mujeres.
- hay estereotipos masculinos agresivos.
- las mujeres conceptualizan mejor que los hombres los problemas que llevan a la violencia.

- los hombres participan más en situaciones de violencia física y directa. Por el contrario, las mujeres aparecen en situaciones de violencia indirecta (menos físicas).
- en situaciones de ocio, el comportamiento de las mujeres cambia. Se observa una mayor tendencia a asumir estereotipos masculinos.

También hay diferencias en función del curso y la edad ya que se observa un descenso continuo de las experiencias de victimización con la edad, y en la adolescencia temprana existe un superior riesgo de violencia que en edades posteriores.

¿Cómo nos tenemos que enfrentar a este tan desconcertante problema socio-educativo que afecta la convivencia de toda la comunidad educativa (alumnos, profesores y familia)? Hay que romper la ley del silencio que a veces se da en los centros educativos, dictando normas claras y consistentes que pongan límite y eviten la impunidad. Además hay que tener una presencia y un compromiso de los adultos, que deben intervenir en las medidas de sus posibilidades. En el centro educativo tiene que haber una mayor supervisión de los recreos. Debemos desarrollar habilidades para resolver pacíficamente los conflictos, para poder enfrentarnos a los prejuicios y a la intolerancia. Y por último hay que prestar apoyo a las víctimas y a los agresores.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, I. (1999): *La nueva familia española*. Taurus, Madrid.
- ALEXANDER, J.C. (1990): *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial. Análisis multidireccional*. Gedisa. Barcelona.
- ARCHER, R. (2001): *Misoginia y defensa de las mujeres*. Ed. Cátedra. Madrid.
- BISQUERRA, R. (2008): *Educación para la ciudadanía y la convivencia. El enfoque de la educación emocional*. Wolters Kluwer, Bilbao.
- CAMPO, S. DEL (1992): *Tratado de Sociología*. Taurus. Madrid.
- CAMPO, S. del y NAVARRO, M. (1986): *Nuevo análisis de la población española*. Ariel. Barcelona.
- DE MIGUEL, J. (1998): *Estructura y cambio social en España*. Alianza Editorial. Madrid.

- ENGELS, F. (1970): *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Fundamentos. Madrid.
- FLECHA, C. (coord.) y NUÑEZ, M. (coord.), (2001): *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- GARCÍA COTARELO, R. (1986): *Del estado del bienestar al estado del malestar*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
- GARCÍA DURÁN, R. (1975): *El concepto de clase social*. Avance. Barcelona.
- GARCÍA DURÁN, R. (2000): *Saber, sociedad tecnológica y clases*. Hacer. Barcelona.
- GIDDENS, A. (2002): *Sociología*. Alianza Universitaria. Madrid.
- GINER, S. (1992): *Sociología*. Nexos. Barcelona.
- GINER, S. y MORENO, L. (1990): *Sociología en España*. CSIC. Madrid.
- GONZÁLEZ, J.J. y REQUENA, M. (2005): *Tres décadas de cambio social en España*. Alianza Editorial. Madrid.
- HORTON, P. y HUNT, CH. (1991): *Sociología*. Mac Graw Hill. México.
- IMEX (Instituto de la Mujer de Extremadura), (2007): *Situación de las mujeres en Extremadura*. Junta de Extremadura, Mérida.
- LAGARDE M. (2006): *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Dirección General de Estudios de Posgrado, UNAM, México.
- LERENA C. (1987): *Educación y Sociología en España*. Akal. Madrid.
- LEVI STRAUSS, C. (1998): *Las estructuras elementales del parentesco*. Paidós. Barcelona.
- MARCOS J. (2000): *Etnología de Extremadura (investigación y docencia)*. Junta de Extremadura: Consejería de Educación, Mérida.
- MUÑOZ DEL BUSTILLO (1995): *Crisis y futuro del estado de bienestar*. Alianza Universitaria. Madrid.
- RANGEL MAYORAL, M.M. (2011): *Sociología*, CU Santa Ana. Almendralejo.
- ROCHER, G. (1993): *Introducción a la sociología*. Herder. Barcelona.
- SÁNCHEZ-ORO, M.; PRIETO, A.J.; GARCÍA, Y. y FERNÁNDEZ, M^a. R. (2010): *Las mujeres de Cáceres: reconocimiento y visibilización de sus aportaciones*. Junta de Extremadura, IMEX, Mérida.

TEZANOS, J.F. (1991): *La explicación sociológica: Una introducción a la sociología*. UNED. Madrid.

WEBER, M. : *Economía y Sociedad*. FCE. México (última edición).

WEEKS, J.R. (1993): *Sociología de la población*. Alianza. Madrid.

Participación extremeña en las Cortes de Cádiz, cuna de la legislación educativa española¹

FELICIDAD SÁNCHEZ PASCUA
Universidad de Extremadura
fspascua@yahoo.es

RESUMEN

Los extremeños que actuaron en las Cortes de Cádiz merecían ser recordados en el XVII COLOQUIO que la Sociedad Española de Hª de la Educación ha dedicado en 2013 (segundo centenario del INFORME Quintana) a La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal.

Muñoz Torrero, Quevedo Quintana, Luján Ruiz, Calatrava Peinado, Oliveros Sánchez y varios más, colaboraron activamente en comisiones y debates hasta conseguir sentar las bases de la Constitución con el correspondiente Título dedicado a la educación.

Por otros motivos, Bartolomé José Gallardo, bibliotecario de las Cortes, y Manuel José Quintana son mencionados junto a ellos. Para todos ellos nuestro reconocimiento.

PALABRAS CLAVE: Educación, Cortes de Cádiz, Diputados extremeños, Constitución de 1812, Informe Quintana.

ABSTRACT

Extremadura who acted in the Cadiz deserved to be remembered in the Spanish XVII CONFERENCE HISTORY Society of Education has dedicated in 2013 (second centenary of Quintana REPORT) to the Constitution of Cádiz. Genealogy and development of liberal education.

Muñoz Torrero, Quevedo Quintano, Lujan Ruiz Calatrava Hairstyle Sanchez Oliveros and several others, actively collaborated in discussions to get commissions and lay the foundations of the Constitution with the corresponding title dedicated to education.

For other reasons, Bartolomé José Gallardo, librarian of the Cortes, Manuel José Quintana are mentioned alongside them. For them our appreciation.

KEYWORDS: Education, Cortes de Cádiz, Extremadura Representatives, Constitution of 1812, Quintana Report.

El Coloquio que, cada dos años, organiza la Sociedad Española de Hª de la Educación sobre algún tema singular, ha sido dedicado en 2013 (XVII COLOQUIO), a *La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal*¹.

Las Cortes de CÁDIZ con su posterior sistema legislativo, fueron el hito que marcó el comienzo de la educación popular en España.

No debe ignorarse que el avance fue lento, debido a los diversos factores políticos, sociales, económicos, etc. que sobrevinieron; pero el primer paso estaba dado y las bases puestas.

Tampoco puede ignorarse el coraje y valor de aquellos hombres que contra todo pronóstico abrieron esta nueva etapa de nuestra historia; ni que entre ellos estaban un puñado de extremeños de distinta extracción y pensamiento, aunque la mayoría eran clérigos liberales.



¹ Por razones de fecha estas líneas, a modo de comunicación, no entraron en la PUBLICACIÓN, por lo que intentamos dar a conocer los datos por esta otra vía. Queremos dejar constancia que, al menos sí se ha publicado la elaborada por CARBALLO LÓPEZ, Rafael Luís; GATO CASTAÑO, Purificación y GUIADO ORANTOS, Pilar: "La libertad, eje vertebrador del discurso de los diputados extremeños en las Cortes de Cádiz y su ,proyección en el sistema educativo". *Actas de dicho Coloquio*, Servicio de Publicaciones, UCA, 2013, pp. 223-245.

A Extremadura correspondían, con arreglo a la *Instrucción para la elección de Diputados de Cortes en 1810*, nueve representantes por la provincia (Extremadura era una sola provincia), uno por la Junta superior de la misma, y otro por cada una de las ciudades que lo hubiesen mandado a las Cortes de 1789. En total, debido a unas u otras circunstancias contó con 12 Diputados y 3 suplentes, así como otros intervinientes de prestigio, como José CASQUETE DE PRADO, Presidente durante un mes, y el bibliotecario Bartolomé José GALLARDO.

Aunque no hay acuerdo entre los diversos autores, respecto al nombre y número de los participantes tomamos como más significativos los siguientes:

1. Diego MUÑOZ TORRERO.
2. Pedro QUEVEDO QUINTANO (Obispo de Orense), quien renunció y fue sustituido por
3. José M^a de CALATRAVA
4. Antonio OLIVEROS SÁNCHEZ
5. Francisco M^a RIESCO
6. Francisco FERNANDEZ GOLFÍN
7. Maue María MARTÍNEZ DE TEJADA
8. Alonso M^a DE LA VERA Y PANTOJA
9. Gregorio LAGUNA CALDERÓN DE LA BARCA
10. Juan M^a HERRERA
11. Manuel MATAEO LUJÁN
12. Gabriel PULIDO CARVAJAL².

² Cfr. GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: *Los extremeños en las Cortes de Cádiz*, Badajoz, Tipografía t LIBRERÍA DE A. Arqueros, 1912. Así como los numerosos documentos publicados con motivo del bicentenario.

BREVE BIOGRAFÍA DE VARIOS DE ELLOS Y SUS SIGNIFICATIVAS INTERVENCIONES**Diego MUÑOZ TORRERO**

Tan relevante fue la actividad de Muñoz Torrero en las Cortes de Cádiz, que entre las variadas publicaciones a él dedicadas a través de 2012, se cuenta la que lleva por título: *Una deuda histórica con el padre de La Pepa*³. El autor pretende con ella hacer justicia a tan fecundo personaje en la producción legislativa y debates llevados a cabo en la Isla de León (San Fernando) y sedes posteriores⁴.

³ Artículo publicado en el periódico *La Crónica de LEÓN*, 18-3-2012

⁴ Pese a que tratar de Cortes Constituyentes correspondientes a los comienzos del siglo XIX implica Cádiz, las sedes variaron.

a) Rasgos de su vida antes de las Cortes de Cádiz

Efectivamente, este extremeño nacido en Cabeza del Buey (Badajoz) el 21 de enero de 1761, en el seno de una familia relativamente acomodada (su padre boticario y preceptor de latinidad), desempeñó un papel primordial en la Constitución de 1812. La preparación para tal menester no había sido en vano. Cuando Diego cumplió 5 años su padre le compró ya una Capellanía y otra a los 10, lo que pudo influir en su inclinación hacia la formación eclesiástica; así que marchó muy joven a Salamanca iniciando estudios con gran brillantez; se le acusa ya entonces de leer libros “prohibidos” (base de su liberalismo posterior), y ocupa una cátedra, como sustituto, en 1784. Pero lo más destacado fue su nombramiento para Rector en 1787 (con 26 años por tanto). Desde este puesto consiguió varias reformas significativas, siguiendo las nuevas ideas liberales que iban aflorando, cosa que le proporcionó sinsabores debido a que el rey Carlos IV no aceptaba de buen grado las nuevas corrientes. Cumplido su mandato rectoral en 1789 abandona la universidad en 1790, y no sin conflicto recalca en Villafranca del Bierzo, donde permanece desde ese año hasta 1810 desempeñando el cargo de Chantre de Coro en la Colegiata⁵.

b) Comienza su actividad política

Los sucesos que sacuden a España en 1808 le llevan, siguiendo sus ideas liberales, a participar activamente en los acontecimientos -se supone que estuvo en Madrid el 2 de mayo-.

Tan pronto como empezaron a funcionar las Juntas provinciales y locales, debido al descrédito del Consejo de Castilla, se vio la necesidad de una nueva organización política que sustituyera al Antiguo Régimen. El deseo unánime de la Junta Central constituida era convocar nuevas Cortes en las que se elaborara un texto constitucional⁶.

Siguieron una serie de trámites: escritos, consultas, elaboración de cuestionarios etc. Finalmente se procede a las elecciones de diputados a tales Cor-

⁵ Cfr. MAJADA NEILA, J. L.: *Juegan blancas y ganan: biografía cultural y política de un sacerdote maldito de la inquisición, Diego Muñoz Torrero (1761-1829)*, Madrid, Dirección General de la ONCE, 1998. Del mismo autor “Un desconocido retrato de Muñoz Torrero”, *Alcántara, Revista del Seminario de estudios cacereños*, nº 52, 2001, pp.147-152.

⁶ AA. VV. : *Historia de Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, Tomo IV, 1985, pp. 694-695.

tes, que se reúnen por vez primera en el Teatro cómico de la Real Isla de León (ciudad de San Fernando) el 24 de septiembre de 1810.

A Muñoz Torrero le cabe el honor de ser el primero que alza la voz en aquella sesión inicial para proponer

*“... lo necesario que sería aprobar, desde el principio, una declaración donde se incluyesen todos los poderes con que había de contar tan inesperada institución.”*⁷

Según R. Varo, seis fueron las proposiciones leídas a la Asamblea en el acto de su constitución por otro extremeño (Luján). Son las siguientes:

1.- Soberanía nacional de las Cortes. 2.- Proclamación y juramento de Fernando VII como legítimo rey de España. 3.- Legislación ilimitada y exclusiva por las Cortes. 4.- Responsabilidad y juramento de la Regencia como delegada del poder real. 5.- Confirmación de cargos y ratificación de poderes para toda clase de autoridades, civiles y militares del reino. 6.- Inviolabilidad para las personas de los diputados.

Todo parece indicar que habían sido redactadas por el lector y M. Torre-ro, quien en el debate las defendió ardorosamente hasta conseguir su aprobación⁸. Puesto que no estaban todos los diputados en ese momento, debido a la hora en que se hizo, la decisión levanta desavenencias por parte de algunos no presentes; entre ellos Pedro de Quevedo, como veremos después.

Las sesiones de Cortes pasan a celebrarse en el Oratorio de S. Felipe Neri en Cádiz, a partir del 24 de febrero de 1811, donde siguen los trabajos de las distintas comisiones. La más importante, lógicamente, es la encargada de redactar la Constitución, y está presidida por Muñoz Torrero, al que se le atribuye la redacción de la mayoría del articulado; incluido, por tanto, el Título IX que, con sus seis artículos, sienta las bases de la instrucción pública liberal, aunque el 371 se refiere de modo especial a la libertad de imprenta⁹, por la que también

⁷ Ibídem, p.711

⁸ Cfr. R.VARO, L.: “Los Extremeños en las Cortes de Cádiz”. Archivo Extremeño. Revista mensual, nº 1. Badajoz, 1908, pp. 187-192. Este trabajo obtuvo mención honorífica en el Certamen literario y artístico que organizó el Ateneo de Badajoz con motivo del primer centenario de la Guerra de la Independencia española.

⁹ Cfr. AA. VV.: *Hª de la Educación en España*, T.I, Madrid, Servicio de Publicaciones del M. de Educ. y Ciencia, 2ª Edición, 1985, pp. 436-437.

luchó en comisión y en los debates de Cortes hasta la aprobación del Decreto correspondiente. Igualmente tomó parte muy activa en lo concerniente a la supresión de la Inquisición.

En resumen, ocupó un destacado lugar en todo lo referente a las más significativas decisiones, contabilizándose hasta más de trescientas intervenciones con clarividencia, elocuencia, concisión y deseos de armonía; defendiendo siempre la doctrina eclesiástica y la lealtad a Fernando VII, sin renunciar a sus arraigados principios liberales.

c) “Mártir” del liberalismo

La biografía que le dedica Fernández de los Ríos, dice:

“... para que haya noticias del “desconocido” diputado, tres veces enterrado...” o “tres entierros para un hombre”¹⁰.

Efectivamente, el hombre que fue el primero en pedir la libertad para el pueblo murió víctima de ella, después de ser recluso en el convento de San Francisco de Padrón (La Coruña) durante la primera reacción absolutista; durante la segunda, se exilió a Portugal donde fue hecho prisionero, encerrado en la torre de San Julián de Barra, junto a Lisboa, y torturado cruelmente hasta morir el 16 de marzo de 1829. Lo enterraron pobremente en el campo cercano a San Julián, hasta que es trasladado al cementerio de Oencia y por tercera vez a Badajoz vía Madrid, para recibir honrosa sepultura el 4 de mayo de 1864 junto otros prohombres de su época¹¹.

Pedro DE QUEVEDO Y QUINTANO

Según apuntes de Rincón Giménez

“La resistencia de muchos españoles a jurar las leyes decretadas por las Cortes de Cádiz, tiene su antecedente en la conducta observada por el venerable extremeño D. Pedro de Quevedo y Quintana, Obispo de Orense”¹².

¹⁰ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A.: *Diego Muñoz Torrero*, Madrid, Imprenta Las Novedades, 1864, pp. 19-30.

¹¹ RINCÓN GIMÉNEZ, J.: “Figuras extremeñas: Muñoz Torrero y su posición política”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, T.III, sept.-diciembre, 1929, nº 3.

¹² RINCÓN GIMÉNEZ, J.: “Figuras extremeñas. El Obispo de Orense en las Cortes de Cádiz”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*. T.III, enero-abril, 1929, nº 1.



Nacido en Villanueva del Fresno (Badajoz) en 1736, murió en su diócesis de Orense en 1818, y desempeñó el cargo de Presidente en el Consejo de Regencia después de que el Rey fuera retenido en Bayona por Napoleón. También fue diputado por Extremadura.

Aunque el objetivo de muchos españoles al votar las Cortes, era cortar los avances de las tropas napoleónicas y restituir a Fernando VII, los diputados reunidos en sesión pública el 24 de septiembre de 1810 declararon en primer lugar, a propuesta del clérigo Muñoz Torrero, que los que componían el congreso estaban legítimamente constituidos en Cortes Generales y Extraordinarias, y que en estas residía la soberanía nacional. Posteriormente se aprobó la fórmula de juramento, continuando los debates hasta pasada la media noche; finalmente juraron unos cuantos de los allí presentes, pertenecientes al Consejo de Regencia entre los que no se encontraba el Presidente, debido a su edad e intempestivo de la hora.

Las dos primeras preguntas se redactaron del modo siguiente:

“¿Reconocéis la soberanía de la nación representada por estas Cortes Generales y Extraordinarias? ¿Juráis obedecer sus decretos, leyes y constitución que se establezca, según los santos fines para que se han reunido y mandar observarlos y hacerlos ejecutar?”¹³.

Al enterarse el Obispo de Orense, de lo ocurrido en la sesión, su indignación no tenía límites; porque los reunidos la noche anterior sabían que lo propuesto para jurar no se acomodaba con el fin asignado a las Cortes

“Vio con profundo dolor como las Cortes, con el título de “Majestad”, se adueñaban de los resortes de gobierno, imponiendo en todos los órdenes su voluntad soberana; cómo, en fin, las ideas revolucionarias de la “pecadora” Francia se iban infiltrando en un sector de la opinión española.”¹⁴.

D. Pedro de Quevedo no cesó en las protestas, escritos y argumentos contra el momento y parte de la fórmula elegida. Uno de los argumentos utilizados consistió en recordar que la Suprema Junta Central, al cesar en sus funciones y entregar el poder al Consejo de Regencia de España e Indias, dejó decretado que

“los individuos que lo formasen permanecieran en este supremo cargo hasta la celebración de las Cortes, las cuales determinarían la clase de gobierno que debía subsistir (...) debiendo ser este, fruto de las deliberaciones, no principio...”¹⁵.

El Obispo se niega a jurar una ciega obediencia a lo que digan los diputados como leyes. No compromete su opinión para cosas indefinidas y futuras, como se deduce de la segunda pregunta.

La actitud del Presidente del Consejo de Regencia produjo un efecto extraordinario en la nación, dispuesta a rechazar todas las ideas procedentes de Francia, aunque muchos no la expresaban por temor a las Cortes.

¹³ *Ibidem.*

¹⁴ *Ibidem*, p.4.

¹⁵ *Ibidem.*

Con palabras de Rincón Giménez, el Obispo era en aquellos momentos

“La encarnación de la política tradicional española, que quiso aplastar la cabeza del naciente poder constitucional, que plácido y tranquilo, se asomaba a las Cortes Generales y Extraordinarias, en la noche del 24 de septiembre de 1810 empujado por la suave mano de un sacerdote, también extremeño, venerable y sencillo que se llamaba D. Diego Muñoz Torrero”¹⁶.

Estos acontecimientos propiciaron una ruidosa campaña dialéctica, con unos a favor y otros en contra, que produjeron la confinación de Quevedo en Cádiz sin poder ausentarse, pese a su renuncia como diputado, hasta tanto no jurase. Finalmente cansado del aislamiento, gastos, debilidad de su salud y aburrimiento, además del perjuicio para su diócesis claudicó prestando el juramento mediante amenazas y habiendo dejado clara su postura añadió las palabras: *lisa y llanamente*.

Se resolvió así un problema que preocupaba a los parlamentarios, porque cada vez había más seguidores del Obispo. Pero la tranquilidad no duró mucho, porque al aprobarse la Constitución y exigir de nuevo juramento, D. Pedro, ya en su diócesis, experimentó el mismo problema moral y nuevamente escribe un manifiesto aclarando su postura y el sentido de su voto. Con esta protesta previa que aquietaba su conciencia, juró *lisa y llanamente sin alteración alguna*. El tono irónico que entrañaba el “añadido” no gustó a los diputados, porque temían una escisión popular, debido al prestigio de Quevedo. Por ello decidieron, a petición de Argüelles, privarle de todos los honores y empleos además de enviarle fuera del territorio nacional. Antes de llegarle oficialmente la orden de exilio, se retiró a un pueblecito portugués de la diócesis de Orense. Murió y fue sepultado en la capital.

Manuel Mateo LUJÁN RUIZ

Natural de Castuera (Badajoz), nacido el 3 de marzo de 1763 (1770 según otros autores). Estudió Leyes y Cánones en Salamanca. Seleccionado para una canonjía de Plasencia renunció al no sentirse inclinado a la carrera eclesiástica,

¹⁶ *Ibidem*, p.10.

y se trasladó a la capital del reino para ejercer la abogacía. Allí renovó su amistad de estudiante con Oliveros -a la sazón canónigo de S. Isidro de Madrid- y con Muñoz Torrero que desde Villafranca del Bierzo viajaba frecuentemente a Madrid. Mantenían los tres una estrecha vinculación, reforzada por sus afinidades ideológicas; los tres visitaban los ambientes liberales de la capital; de modo especial asistiendo a la dinámica tertulia que Manuel José Quintana fomentaba en su casa, sobre las nuevas ideas que circulaban por Europa¹⁷. Luján se había forjado en ellas durante su permanencia en Salamanca asimilando las tres corrientes del pensamiento, social, político y jurídico, recogido en *El Espíritu de las Leyes*, *El Contrato Social* y publicaciones similares. No es extraño, pues, el papel jugado en la elaboración e implantación de los principios liberales, como fruto de su bagaje cultural.

Muñoz Torrero y Lujan plantearon ya en la primera sesión de las Cortes (una vez ausentes los componentes del Consejo de Regencia) las bases del Estado constitucional de ciudadanos libres e iguales ante la ley. Al trascendental discurso del primero- del que desafortunadamente no se conserva el texto completo- siguió la intervención no menos lúcida de Luján, quien ejerciendo como Secretario proponía los seis puntos ya expresados anteriormente (legitimidad de las Cortes, etc.).

Según palabras de Guerrero Cabanillas

*“Las proposiciones de Luján nutrieron el primer decreto, acaso el más trascendental de todos, llamado a ser la piedra angular de la Constitución, particularmente en cuanto a división de poderes...”*¹⁸.

El 25 de septiembre de 1810 fue nombrado secretario de la Cámara constituyente, tomó parte muy activa en la propuesta de libertad de imprenta, y participó o fue miembro de numerosas comisiones.

Para Gómez Villafranca: Muñoz Torrero, Calatrava, Oliveros y Luján fueron quienes más veces participaron en las deliberaciones.

¹⁷ Cfr. AA. VV.: *Los Primeros liberales españoles. La aportación extremeña, 1810-1854*. Badajoz, Diputación, Departamento de Publicaciones, 2012, pp. 104-105.

¹⁸ GUERRERO CABANILLAS, V.: *Los primeros liberales españoles, op. cit.*, p. 120.

Falleció el 3 de octubre de 1813, víctima de la fiebre amarilla, epidemia que asoló Cádiz por aquellas fechas.

José M.^a CALATRAVA PEINADO

Nacido en Mérida el 26 de febrero de 1781 estudió en Sevilla Leyes y ocupó distintos puestos de gran relieve durante su ejercicio profesional, en las ciudades de Mérida, Badajoz y Cáceres.

Al ser invadida España por Napoleón sus ideas liberales le llevan al campo político. Elegido primer diputado suplente, se incorpora a las Cortes como consecuencia de haber renunciado el Obispo de Orense que se negaba a acatar el “principio y las consecuencias de la soberanía nacional” (anteriormente citado).

Sánchez González comenta:

“... es un personaje histórico de primera magnitud, y una de las personalidades más relevantes del liberalismo español contemporáneo que no ha gozado todavía del merecido reconocimiento”¹⁹.

En las Cortes desempeñó un relevante papel, siendo uno de los principales protagonistas por su rigurosa y reconocida formación como jurista, y sus firmes y entusiasta convicciones políticas; aunque hubo que esperar varios meses de reuniones para que hiciese uso de la palabra. Lo hizo obligado por una proposición que llegó de Extremadura y debió exponer en público debido a la representación que ostentaba. Al reprocharle otros correligionarios su falta de intervención anteriormente, alegó para justificar su silencio el temor a no “quedar con lucimiento”; a partir de ese momento su participación en debates y proposiciones fue cada vez más importante, hasta ser incluido entre los políticos de mayor proyección.

La vuelta del Deseado acabó con él prisionero en Melilla. El pronunciamiento de Riego (1820) lo devolvió a las Cortes nuevamente como diputado por Extremadura. Durante la primera etapa del Trienio Liberal desempeñó importantes funciones en el Parlamento, incluso la Presidencia de la Cámara entre octubre y noviembre de 1820.

¹⁹ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J.: *Ibidem*, p. 407.

En la última etapa del Trienio Liberal, y fuera ya del Parlamento (1822), se responsabilizó del poder ejecutivo, aceptando convertirse en Primer ministro de un gabinete que debía “buscar remedios para una situación irresoluble”.

Manuel José Quintana reflejó la situación de Calatrava en Andalucía con estas palabras reproducidas por Soldevillat:

*“Jamás puse la vista entonces sobre ese hombre magnánimo y resuelto y sobre tantos otros sujetos de su misma categoría, que no me llenase de dolor, de admiración y de respeto. Veían a su Patria abandonada del mundo, sin probabilidad la más mínima de socorro alguno (...); veían se así mismos acusados de unos, porque habían hecho la guerra; de otros, porque hacían la paz; censurados y vilipendiados de todos, y nadie poniéndose en su ardua y extraordinaria situación...”*²⁰.

Después de un elenco de valiosas actuaciones, este liberal considerado más reformista que revolucionario, se retiró a su modesto hogar, hasta morir el 16 de enero de 1846.

Sus restos descansan al lado de los de Argüelles, Mendizábal y Muñoz Torrero, en el panteón de hombres ilustres, según refiere Sánchez González en el estudio que le dedica.

Antonio OLIVEROS SÁNCHEZ

Natural de Villanueva de la Sierra (Cáceres) el 17-1-1764. Cursó estudios en Salamanca y fue canónigo de S. Isidro en Madrid.

El inicio de la Guerra de la Independencia marca su trayectoria personal, rechazando la invasión napoleónica y participando en política. En julio de 1810 fue elegido diputado por Extremadura en las Cortes, ocupando el cargo de secretario durante agosto y septiembre de 1811. Desarrolló una amplia labor parlamentaria concretada en su participación en siete comisiones –poderes, libertad de imprenta, periódico de las Cortes, arreglo y organización de las provincias, Constitución, sanidad y secretaría- y en 172 intervenciones en las sesiones plenarias.

²⁰ SOLDEVILLAT, F.: “Los hombres de la libertad. D. José M^a Calatrava”. *La Voz*, 28 de marzo, 1927, *ibídem*, p. 421.

Uno de los temas que atrajo su atención fue el referido a la venta de los bienes baldíos y de propios, al ver en ello doble finalidad: ingresos para financiar la odiada guerra napoleónica a la vez que aumentaba el número de propietarios agrarios.

En su concepción de la soberanía nacional, consideraba el origen divino de la misma, pero que la nación la depositaba en las Cortes, no en el rey. Su intervención en la comisión de la Constitución, y con relación al art. 21 referido a la condición de ciudadano, consistió en afirmar que los hombres alcanzan esa condición “no sólo por el lugar en que habían nacido, sino, principalmente, por la educación recibida”²¹. Respecto a la libertad de imprenta, y puesto que la comisión se dividió en dos bandos, absolutistas o serviles y liberales, él se alineó con Muñoz Torrero y Luján; puede encuadrarse por tanto en el grupo liberal, pero en el sector moderado, que defendía: la soberanía nacional, la autoridad compartida entre el rey y las Cortes, así como la supremacía del poder legislativo sobre el ejecutivo.

Cerrada la legislatura en 1813, dejó de ser diputado, y volvió a Madrid para ocuparse solamente de sus tareas eclesiásticas en S. Isidro.

La vuelta de Fernando VII no le privó de ser detenido y encarcelado, pese a su escrito exculporio en el que decía al rey, que como diputado no había tenido otro objetivo que el de

*“asegurar el trono de V.M., libertarle del cautiverio y procurar la felicidad de la Nación con el reinado del monarca más deseado y digno de mandarla.”*²².

A pesar de todo sufrió prisión durante 4 años. Murió en 1820, sin lograr conocer el triunfo del liberalismo.

Francisco José FERNÁNDEZ GOLFÍN

Destacado liberal, coronel de infantería durante la guerra de la Independencia, hijo del IV Marqués de la Encomienda. Nacido en Almendralejo (Badajoz) el año 1767, y alumno del Real Seminario de Nobles en Madrid antes de iniciar

²¹ Cfr. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, J.A.: “Antonio Oliveros Sánchez” en *Los primeros liberales...*, op. cit., pp. 130-137.

²² A.H.N., Consejos, leg. 6311, expte, 3, folio 18 vto. Tomado de op. cit., p. 141.

su carrera militar como cadete en el Regimiento Provincial de Badajoz. Pasó por varios destinos y ascensos hasta situarse en la capital de su provincia en la que fue elegido diputado, estableciéndose en la Isla con su familia juró las Cortes e inmediatamente asumió la responsabilidad como miembro de la comisión que redactaría el Reglamento interno de tales Cortes. Igualmente tomó parte en otras comisiones, siendo miembro casi permanente de la de Guerra. Cuando en 1814 tomó el mando absoluto Fernando VII inmediatamente ordenó el arresto de una serie de personas, y más tarde de otras entre las que se encontraba Golfín. Tras el levantamiento de Riego recobró la libertad, siendo de nuevo diputado en las Cortes Ordinarias, ya en Madrid, y apoyando como Calatrava el deseo expresado por la Diputación extremeña de crear una escuela de segunda enseñanza.

Terminada la legislatura (1822) no volvió a presentarse para diputado, lo que no le libró de ser encarcelado en Málaga y fusilado el 11 de diciembre de 1831.

Diputados menos significativos

El resto de representantes extremeños tuvieron un papel menos relevante. Con una “discreta participación” en las Cortes son definidos aquellos claramente absolutistas. El Obispo Prior de San Marcos de León (José Casquete de Prado), natural de Fuente de Cantos (Badajoz) intervino en distintas comisiones sin excesiva relevancia, pero *presidió* la Cámara durante un mes. Juan María Herrera ocupó el puesto de Secretario unos meses, aunque su participación activa fue escasa. Juan Capistrano Chaves y Vargas pidió prórroga dos veces por motivos de salud, finalmente murió en su hacienda de Trujillo (Cáceres) sin haber podido tomar parte en ninguna sesión.

Con algún problema por la sustitución de unos, o la titularidad de otros terminaron su misión con mayor o menor aportación a los debates generales y trabajo en las comisiones.

Bartolomé José GALLARDO Y BLANCO, “bibliotecario de las Cortes”

A pesar de ser elegido diputado con posterioridad al periodo aquí tratado, bien merece figurar en esta referencia a las primeras por el papel desempeñado en cuanto bibliotecario de las mismas, y porque su actividad política durante la época alcanza notable relevancia; razones para incluirle entre los extremeños presentes en las Cortes de Cádiz



Nació Gallardo en Campanario (provincia de Badajoz) el 13 de agosto de 1776. Sus padres eran labradores de escasa fortuna. No obstante dedicaron le a la carrera eclesiástica y lo enviaron a Salamanca para cursar los estudios (1791-1798). Su carácter independiente apuntó en seguida, cambiando los estudios comenzados y recomendados por los de medicina. En Salamanca inició, a la par, su producción literaria dando muestras de su inclinación por las letras. Pudo llevarle a ello la prematura muerte de sus padres y consecuentemente, para que no abandonase los estudios, lo protección generosa del cacereño D. Juan Mª Herrera, bibliotecario de la Universidad, quien le colocó en el Colegio de San Bartolomé²³. En 1805 pasó a Madrid para ocupar la cátedra de Francés de la Real Casa de Pajes que había ganado por oposición.

²³ Cfr. SÁINZ RODRÍGUEZ, P.: *GALLARDO y la crítica de su tiempo*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 14-16.

Los sucesos del 2 de mayo de 1808 no le fueron ajenos y le llevan hasta Extremadura, donde comienza su carrera política que le conduce a Sevilla y finalmente a Cádiz.

Cuando se plantea la necesidad de un periódico de las Cortes

“...fue Gallardo el primero que pensó en tal cosa y hasta ofreció sus servicios al Congreso con ese fin, y más tarde incluso pretendía imprimirlo por su cuenta junto a D. Gregorio Azaola...”²⁴.

Aunque no consiguió su propósito, pudo influir su postura en que se viera la necesidad de una biblioteca de Cortes para ilustrar los debates parlamentarios y que se le encargase de formarla. Llegó a reunir en pocos meses más de 10,000 volúmenes, mereciendo el elogio de los diputados y el nombramiento de bibliotecario de Cortes.

El papel de José Bartolomé en las Cortes no se circunscribe al de bibliotecario, sino que el *Diccionario Crítico-Burlesco* que publica provoca una reacción contra tal escrito hasta hacer llegar una exposición a las mismísimas Cortes contra lo publicado. Porque, se alega en la exposición que

“los actos de Gallardo redundan en descrédito del Congreso, por ser un empleado suyo el primero y escandaloso transgresor de las leyes”²⁵.

La fuerte polémica que suscitó el *Diccionario* acabó, por esos azares de la política, en un tímido apercibimiento para que no volviese a publicar escritos semejantes.

Llegó el momento de abandonar Cádiz tras las Cortes que se trasladaban a Madrid, libre ya de los franceses, con gran solemnidad el 5 de enero de 1814. Siguiéron las vicisitudes absolutistas-liberales en las que siempre estuvo inmerso el bibliotecario con sus encarcelamientos y destierros, a causa de sus escritos satíricos, incisivos y tachados de ateísmo.

Puesto que el objetivo era dejar constancia de su misión en las Cortes de Cádiz, pasamos por alto detalles de su azorada vida con actividad política,

²⁴ *Ibidem*, p. 46.

²⁵ *Ibidem*, p. 57.

literaria y, sobre todo, bibliófila; para dejarlo enterrado en Alcoy el 15 de septiembre de 1852, víctima de un ataque cerebral.

Manuel José QUINTANA Y LORENZO, “piedra angular de la legislación educativa”.

Aunque ni se presentó a diputado en los primeros momentos, ni era natural de Extremadura, merece ser incluido en el presente estudio: Por ser hijo de extremeños; por acogerse al amparo de su familia paterna, en la provincia de Badajoz, al abolirse la Constitución en 1823; por la estrecha relación con Muñoz Torrero, Oliveros y Luján asiduos participantes de su “tertulia”; y por el extraordinario lugar en que colocó a la Instrucción Pública.

Estudió derecho en Salamanca, entablando amistad con el entonces rector D. Diego Muñoz Torrero. Terminados sus estudios ejerció la abogacía en Madrid, sin renunciar a su producción poética, que sólo cambia por escritos políticos cuando empieza a militar en el bando liberal durante la Guerra de la Independencia²⁶.

Ocupó distintos cargos políticos en la resistencia contra Napoleón ganando fama de patriota, especialmente por la dirección del *Semanario Patriótico* que se gestó en la célebre “tertulia” que mantenía en su casa.

Con la llegada de Fernando VII se le encarceló en Pamplona acusado de colaborar con las Cortes. Liberado en 1820 fue nombrado Presidente de la Dirección General de Estudios. Al volver el absolutismo fernandino lo despojaron de todos sus bienes y optó por marchar a vivir en Extremadura; hasta que muerto el rey y restablecidas las Cortes volvió a disponer de sus bienes y cargos: Director de Estudios nuevamente (1835), senador electo por Badajoz y, debido a la labor desempeñada en la Dirección General de Estudios más su filiación liberal, recibió el nombramiento de instructor de Isabel II (1840)²⁷.

El renombrado INFORME QUINTANA “para el arreglo de los diversos ramos de Instrucción Pública”²⁸, firmado en Cádiz el 9 de septiembre de 1813,

²⁶ Cfr. WIKIPEDIA.

²⁷ Cfr. VILCHES, J.: “Manuel José Quintana”, en *La Ilustración liberal*, nº 34, 2007-2008.

²⁸ “Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción Pública. Por QUINTANA” en *Hª de la Educación en España, TI*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1985, pp. 377-417.

sin duda sirvió de basamento a toda nuestra legislación liberal educativa; a pesar del parón sufrido en 1823 muchos de los principios expuestos resurgirán en la “década moderada”. La influencia que en ello pudieran tener los más notables diputados extremeños, se deduce de la asistencia a la prestigiosa “tertulia” y la ascendencia que como profesor y amigo ejerció sobre él el joven Rector de Salamanca.

“Quintana, alejado de manifestaciones violentas, y dedicado al estudio y la poesía, se granjeó el afecto de los distintos partidos; contándose entre sus amigos tanto progresistas como moderados; hasta el punto que periodistas de uno y otro signo le organizaron un homenaje en 1855”²⁹.

Murió dos años más tarde sin más bienes que su biblioteca, parte de la cual fue vendida para costear su entierro.

A MODO DE RECOPILACIÓN

Un grupo de extremeños, poco reconocidos, cumplieron un importante papel en las Cortes de Cádiz, en medio de incomprensiones y luchas internas.

Los principios constitucionales le deben bastante a su exposición y defensa hasta verlos triunfantes, aún a costa de destierros y cárceles e incluso la pena de muerte.

La educación constituyó para ellos un bien a generalizar, plasmándolo en leyes que se fueron sucediendo y modelando. Parte de ellas, aunque reformuladas, siguen vigentes; razón para recordar el 2º Centenario del INFORME QUINTANA.

Por todo ello Muñoz Torrero, Oliveros, Luján, Calatrava... entre otros, merecen este recordatorio.

El bibliotecario de las Cortes, José Bartolomé Gallardo, desempeñó un destacado quehacer al nutrir eficazmente la recién creada biblioteca.

También Quintana, por su amistad con los anteriores y su ascendencia extremeña, tiene un lugar no de menor importancia en este escrito.

²⁹ VILCHES, J.: *Op. cit.*

Noticias bajomedievales de Villanueva de Barcarrota

JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ HERMOSELL

Biblioteca Pública Jesús Delgado Valhondo de Mérida

Consejería de Educación y Cultura. GOBEX

jrhermosell@gmail.com

RESUMEN

Tan característicos en la historia de la actual población de Barcarrota son su desconocido origen como la temprana y ponderada relevancia que en los siglos finales de la Edad Media tiene en la correlación de fuerzas que se disputan el poder en la Corona de Castilla; sin olvidar los vínculos de tensa vecindad de los monarcas castellanos con los reyes portugueses, familiares directos y frecuentemente enemigos. Redactamos estas noticias con ánimo de recopilar la información dispersa y estudiar en detalle los hechos más destacados durante las primeras centurias de un lugar que las fuentes medievales denominan de forma diversa Villanueva de: Barcarrota, Varcarrota, Abarca Rota, Albarcarrota, etc.

PALABRAS CLAVE: Historia Medieval de Extremadura, Relaciones fronterizas de España y Portugal, Historia local de Barcarrota, Bibliografía.

ABSTRACT

Two are the characteristic features about the village of Barcarrota: its unknown origin and the early relevance this place had in the Late Middle Ages for the opposite powers that ruled the Crown of Castille; as well as the complicated relationships between those kings and the ones of Portugal, usually relatives and often enemies. The purpose of this work is to compile the scattered data and to study thoroughly the main facts along the first centuries of this site called differently Villanueva de Barcarrota, just Barcarrota or Varcarrota, Abarca Rota, Albarcarrota... depending on the consulted medieval documentary sources.

KEYWORDS: Medieval History of Extremadura, Border relations among Spain and Portugal, Local History of Barcarrota, Bibliography.

ORIGEN INCIERTO

Más allá de su nacimiento en la primera mitad del siglo XIII (como consecuencia de la conquista de Badajoz, en 1230, bajo cuya influencia caen todas estas tierras al sur), no podemos precisar una fecha meramente aproximada por no conocerse ningún documento acreditativo¹. Parece posible su origen templario y que, hacia 1276, superadas las desavenencias entre el Concejo de Badajoz y la Orden del Temple, pasó al pleno dominio del primero mediante privilegio real de Alfonso X.

Siguiendo a Mira Caballos, la población que estudiamos recibe diversas denominaciones en la documentación antigua que se conserva, consolidándose el solitario topónimo de Barcarrota entre los siglos XVII y XVIII. Debió de fundarse una primera Barcarrota que posibilita la nomenclatura de esa Villanueva ya a finales del siglo XIII, así como su primera jurisdicción templaria, como señala un documento del cabildo catedralicio de Badajoz de 1284². Esta demar-

¹ Si atendiéramos a lo que dice Fray Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar en sus *Partidos triunfantes de la Betura Túrduła*, manuscrito conservado en el Monasterio de Guadalupe desde el siglo XVIII, Barcarrota sería la Bacacis romana fundada en el 190 a. de C., lo que no aparece documentado en ningún sitio ni recogen otras fuentes. Por otro lado, “la falta de noticias sobre hechos de armas en esta parte de Extremadura nos permite suponer que la misma estaba completamente deshabitada o que habían huido los pocos moros que vivían en ella, por lo que la toma de posesión de este territorio debió de efectuarse presumiblemente durante el verano de dicho año (1230) o poco después sin encontrar las huestes cristianas resistencia alguna”, en PÉREZ MARÍN, Tomás: “Las Ordenanzas de Villanueva de Barcarrota, confirmadas por Felipe II”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2012, Tomo LXVIII, número 1, pág. 347. Para Esteban Mira Caballos, “Villanueva de Barcarrota fue originariamente un castillo en torno al cual se fueron asentando, a lo largo de los siglos XIII y XIV, algunos colonos, con el apoyo y el fomento de las autoridades badajocenses, constituyendo en su origen un lugar.” (MIRA CABALLOS, E.: “Los orígenes de Barcarrota: Una villa medieval en la frontera luso-extremeña”, *Iacobvs, revista de estudios jacobeos y medievales*, 2003, n.º 15-16, pp. 203-224).

² Pérez Marín nos remite a SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: (“Archivo de la Catedral de Badajoz. Colección de Pergaminos Medievales (I), en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Vol. IV, Trujillo, 1998, pp. 669-671). Se refiere al pleito de años anteriores sobre delimitación de términos entre el Concejo de Badajoz y las Órdenes del Temple y Uclés, cuya reclamación presenta la ciudad fronteriza ante el monarca Alfonso X: “por raçon que comendadores destas ordenes poblaron de nuevo a Olivencia et a taliga et a villa Neuva et a los Santos et ela aldea de don febrero et ela Solana et ela aldea de los caballeros et al caraço en logares de nuestro termino que nos tomaron por ffuerça (...) que devian ser de derecho esas pueblas aldeas de badaios, et elas

cación religiosa, el Obispado que se extendía sobre las tierras de Badajoz, recibe por donación del rey Sancho IV la propiedad de la dehesa de La Grulla, entre Barcarrota y Táliga, en 1291. Fue sin duda la heredad más importante de la iglesia badajocense a lo largo de la historia, pues en 1440 su explotación rentaba unos 8.500 maravedíes (cuando el total de rentas obtenidas por la posesión de las tierras episcopales no llegaba a 24.000) y a mediados del siglo XVIII aún suponía una extensión de 3.000 fanegas sobre el total de 9.000³.

Una anterior referencia de la villa, menos científica que religiosa, nos indica Solano de Figueroa en su *Historia Eclesiástica de la Ciudad y el Obispado de Badajoz* del último tercio del siglo XVII, que alabando la producción milagrosa de la advocación mariana de Barcarrota, la Virgen del Soterraño, se remonta al primitivo *Libro de los Milagros de Nuestra Señora*, cuyos primeros registros serían fechados el 2 de abril de 1261; el texto de tan antiguo documento nos llega a la actualidad por la copia manuscrita que Virgilio Viniegra de Vera⁴ hace en 1925. Cuenta Solano que de muchos lugares de la península “venían los enfermos a buscar medicina tan cierta y experimentada de otros, consta aver sido Zamora, Tarifa, Coinbra, Ézija, Sevilla, Avís, Xerez, Reyna, Medinilla, Jurumeña, sin otros de la comarca”. En definitiva, la tradición *soterraña* de la localidad arranca ya en la segunda mitad del siglo XIII, una de cuyas manifestaciones más destacadas es la peregrinación que habría llevado a cabo el rey Pedro I de Portugal (que reina entre 1357 y 1367), para curarse de las heridas por

eglesias dellas que devian ser del obispo de badaios, et los procuradores destas ordenes respondienddo a la nuestra demanda desien que los sus comendadores fezieron estas pueblas sobredichas en sus terminos e non en nuestro termino, et que por esto eran suyas las pueblas et elas eglesias dellas”.

³ TEJADA VIZUETE, F. (dir.): *La Catedral de Badajoz, 1255-2005*. Badajoz: Asamblea de Extremadura, Consejería de Cultura y Turismo, Caja Badajoz; 2007, pp. 235 y 273-274. El documento de donación real al obispo citado está en SANTOS COCO, Francisco: “Documentos del archivo-catedral de Badajoz”, incluido en *Revista de Estudios Extremeños*, II, mayo-agosto de 1929, pp. 262 y 263; y comienza su delimitación así: “...El primero mojon es en las pennas que estan enel camino que va de vilanueva de auarcarrota a Taliga...”.

⁴ ÁLVARO RUBIO, J. (ed.): *Libro de los Milagros de Nuestra Señora del Soterraño de Barcarrota*, Ayuntamiento de Barcarrota, 2007. Facsímil de la copia de Virgilio Viniegra de Vera. Según anota Álvaro Rubio, la antigüedad de los primeros milagros “es de suma importancia para la historia local de Barcarrota, ya que establece para mediados del siglo XIII, escasos años después de la ocupación del territorio por las tropas leonesas de Alfonso IX y Fernando III, la existencia de la entonces Villanueva de Barcarrota y del culto y santuario de la Virgen del Soterraño”.

la caída de un caballo: “Vino a esta Señora e sanó e metióse por confrade e fiçole mucha limosna”. A renglón seguido se comenta que un capellán de la villa llevó los asientos de milagros acaecidos hasta entonces a la “Reina Doña Ysabel”, no pudiendo ser más que la soberana de finales del siglo XV, Isabel La Católica.

Disfrutó la población durante la primera mitad del siglo XIV del estatus de tierra de realengo (o sea, de jurisdicción directa del soberano) hasta que Alfonso XI la vendió en 1344 a Juan Alfonso de Alburquerque, Canciller Mayor de Castilla en el reinado de Pedro I el Cruel y nieto del rey portugués Dionisio I. La ciudad de Badajoz protestó por la venta y recuperó la fortaleza barcarroteña indemnizando al noble señor con 200.000 maravedíes⁵.

LA BATALLA DE VILLANUEVA DE BARCARROTA

No hay que olvidar la importancia capital que tienen los vínculos comerciales y de conflicto bélico con Portugal, en un largo periodo de tiempo en que se van a ir consolidando las fronteras en el centro y el sur de los dos reinos peninsulares. De esta manera, ha sido poco estudiado el caso de la conocida como Batalla de Villanueva de Barcarrota, acaecida en 1336 y que supuso la derrota del rey portugués Alfonso IV, que había sitiado la ciudad de Badajoz y cuyo cerco tuvo que levantar posteriormente, a manos de las tropas castellanas venidas de tierras de Jaén y Sevilla. Pero detengámonos en esta batalla, que interesa en un doble aspecto historiográfico y antropológico.

Cita Antonio Rodríguez-Moñino en su trabajo “Diccionario geográfico popular de Extremadura (Colección de refranes, cantares, romances, apodos, pasquines, relaciones, etc., relativos a las provincias de Badajoz y Cáceres)”, aparecido en la *Revista de Estudios Extremeños*, volumen II de 1961, sobre los dichos atribuidos a las gentes de Barcarrota, uno muy curioso y que nadie vivo recuerda haber oído: “Portugueses, volved por la ropa a Villanueva de Barcarrota”⁶. El propio investigador y bibliógrafo extremeño se remite a un

⁵ La fuente principal de este dato está en SOLANO DE FIGUEROA ALTAMIRANO, J., *Historia eclesiástica de la ciudad y Obispado de Badajoz*, 1927, vol. 1, parte 1ª, p. 89, basándose en un privilegio real que en el siglo XVII debía conservarse en la Catedral de Badajoz, hoy perdido. Hay una muy actual reedición de la obra, anotada por Francisco Tejada Vizuete, Diputación de Badajoz, 2013.

⁶ Con este mismo título se publicó un pequeño trabajo de José Ignacio RODRÍGUEZ HERMOSELL en la Revista *El Jacho*, Universidad Popular de Barcarrota, noviembre de 2006, núm. 101, p. 10.

autor, Pedro Barrantes Maldonado, cuya obra *Ilustraciones genealógicas a la Casa de Niebla* recoge el aserto popular.

Pedro Barrantes, que fuera hermanastro de Juan de Sanabria (más conocido éste por San Pedro de Alcántara), escribió esta obra⁷ en 1541. El Capítulo XVIII, “De cómo el rey don Alonso de Portugal vino á cercar á Badajoz, é cómo don Juan Alonso de Guzmán salió de Sevilla con gran caballería, é venció a los portugueses en Villanueva de Barcarrota, é hizo alçar el cerco al rey de Portugal”, desarrolla extensamente la batalla habida en las inmediaciones de nuestro pueblo hacia 1336.

Anterior en el tiempo y, por tanto, su probable fuente principal, es la *Gran Crónica de Alfonso XI*-concretamente su Capítulo 192 del Libro V, denominado “La gran coalición contra Alfonso XI y doña Leonor: La liga nobiliaria, derrotada (1333-1336)”, reconstruida y editada de forma completa en 1977 por Diego Catalán Menéndez-Pidal, que fue redactada contemporáneamente a dicho reinado y aún antes de la muerte del monarca, posiblemente hacia 1344, por el cronista del reinado, Fernán Sánchez de Valladolid. El dicho popular no aparece en esta crónica y sí en el texto de Barrantes del siglo XVI, como posible creación que con el paso de generaciones recuerda hechos de armas antiguos de una localidad.

Pero antes de hablar de la contienda vamos a situarnos en el contexto histórico de la época. Alfonso XI había subido al trono de Castilla y León en 1312 con apenas un año de edad. La tutela del rey hasta su mayoría (declarada en 1325, con catorce años) supuso la implicación directa y activa de los nobles en la política de los reinos, lo que provocará continuas luchas civiles entre la monarquía y los ricos hombres de la corte, de entre los que destaca don Juan Manuel, tío suyo (el matrimonio de su hija Constanza, que apenas tenía 9 años, con el joven monarca se acabará anulando por no consumado) y autor de la célebre obra literaria “El conde Lucanor”. Pues bien, don Juan Manuel, afrentado con Alfonso XI por ese enlace deshecho y el posterior secuestro de su hija en Toro, y don Juan Núñez de Lara, poderoso señor de Vizcaya, se alían con el rey de Portugal, Alfonso IV (tío político y enemigo ocasional del rey castellano, porque éste deshonrará a su segunda esposa, la infanta portuguesa María, con

⁷ Hemos localizado ediciones en 1701, 1857 (dentro de la colección *Memorial histórico español*, publicado por la Real Academia de la Historia) y una reciente de 1998, a cargo de la Universidad de Cádiz.

una amante oficial, la sevillana Leonor de Guzmán, con la que tuvo diez hijos). A esto se le añadió la oposición que la corona castellana ejerció contra el matrimonio finalmente celebrado entre el infante Pedro de Portugal y la repudiada hija de Don Juan Manuel.

Una de las primeras estrategias militares de la coalición es el cerco a la ciudad de Badajoz para aliviar el asedio que sufre Juan Núñez de Lara en la población burgalesa de Lerma. Al auxilio de la Badajoz sitiada por los portugueses acudirán don Juan Alfonso de Guzmán, señor de Sanlúcar; Enrique Enríquez *el Mozo* (señor, en tierras extremeñas, de Villalba de los Barros, Nogales, Almendral y La Parra), su cuñado; y Pedro Ponce de León *el Viejo*, señor de Marchena; nobles partidarios de Alfonso XI, que traen fuerzas del Concejo de Sevilla y del Obispado de Jaén. En un primer momento se asienta Enrique Enríquez con unos doscientos caballeros en Villanueva de Barcarrota (“que es ocho leguas de Badajoz desta parte hazia Sevilla”), desde donde realiza incursiones a la retaguardia portuguesa adentrándose en el país vecino. La *Crónica* y las *Ilustraciones* señalan que el rey de Portugal envía desde Badajoz a Pedro Alfonso de Sousa y otros primos suyos –“con seisçientos de cavallo y nueve mil onbres de pie”, subraya Barrantes– a luchar contra los acantonados en el castillo. Antes de llegar a nuestro pueblo, habrían de pasar a fuego la villa de Almendral y otras intermedias, y al contemplar Barcarrota acampan en un cerro cercano, mientras algunos de ellos bajan a combatir con las huestes de Enrique Enríquez, que salen a luchar a campo abierto porque la villa no tiene muralla defensiva.

La historia, salpicada de leyenda, nos cuenta cómo en ese instante aparecen por el sur los refuerzos que dirigen Juan Alfonso de Guzmán, Alvar Pérez de Guzmán y Pedro Ponce de León, quienes desconocen la situación de la batalla que está a punto de librarse en suelo barcarroteño. Según ambas fuentes, un “onbre de Villanueva” desde lo alto de la torre de la iglesia los divisa en el horizonte, reconociendo sus pendones, y decide alertarles para salvar a Enrique Enríquez y derrotar a los portugueses. Los recién llegados, a los gritos de “Santiago, Santiago! Guzmán, Guzmán! León, León! Sevilla, Sevilla!”, acometen al enemigo.

Narran a continuación estas antiguas fuentes documentales que los portugueses estaban siendo derrotados sin paliativos y huían en desbandada. El alférez que portaba el estandarte real, Rui Gomes Quaresma, lo abandona e intenta recogerlo otro escudero, Rodrigo Yanes de Beja, pero lo matan los castellanos (“e Dios por su merçed le perdone porque çierto el lo fizo bien”). Tras dos leguas de persecución cuentan las crónicas –qué duda cabe, partidis-

tas e hiperbólicas- que murieron ocho mil “de los de pie” y los caballeros que no lograron huir a Olivenza, como hizo Pedro Alfonso de Sousa⁸. Los vencedores vuelven a dormir a Villanueva de Barcarrota y partirán al poco tiempo a sus lugares de origen, una vez que el rey portugués decida levantar el sitio de Badajoz tras la derrota barcarrotesa.

Apostilla Pedro Barrantes Maldonado en las *Ilustraciones*: “é por esta batalla se dixo aquel adagio é refran antiguo que dize: Portugueses, bolved por la ropa á Villanueva de Barcarrota”.

TENSA FRONTERA Y NEGOCIACIONES DE PAZ

En 1369 concede el rey Enrique II el lugar a Fernán Sánchez de Badajoz, primer señor de Villanueva de Barcarrota⁹, siendo a su muerte (en 1379 por un ataque de los portugueses a Badajoz) confirmado este derecho por privilegio de Juan I a favor de su hijo primogénito Garci, segundo titular del señorío, que fallece en el cerco castellano de Lisboa de 1384. Ante la minoría de edad del tercero en línea sucesoria, Fernán II Sánchez de Badajoz, la tenencia de la fortaleza le fue concedida en 1390 por privilegio real de Enrique III al exiliado

⁸ La bibliografía portuguesa antigua y moderna también habla de la derrota o *desbarato* de Barcarrota frente a los castellanos: *Livro de Linhagens do Deão*, c. 1340; JESÚS, Fr. R.: *Monarquía Lusitana, Parte Sétima*, 1683, cap. 12; y HERCULANO, A., *Portugaliae Monumenta Historica- Scriptores*, 1860-1861, vol. I, p. 148. Pedro Afonso de Sousa combatió después en la alianza castellano-portuguesa de 1340 del río Salado contra los musulmanes y murió en Castilla hacia 1357.

⁹ “A vos, Fernand Sanchez de Badajoz, nuestro Vassallo, y nuestro Alcalde Mayor en la Ciudad de Badajoz, por muchos, y buenos servicios, que nos avedes fecho, y fazedes de cada dia, damos vos por donación por juro de heredad, para agora, y para siempre jamás, el Lugar de Villanueva de Barca Rota, con su Castillo, y con todas las rentas, y pechos, y derechos del dicho lugar, que a Nos pertenescen, y pertenescer deben de aqui adelante, en qualquiera manera, y por qualquier razon que sea, è con la Justicia cevil, y criminal, y mero mixto imperio del dicho Lugar, è con todos sus terminos, que à el dicho Lugar pertenescen, y pertenescer deben en qualquiera manera; pero que lo non podades dar, ni vender, ni empeñar, mas que lo ayedes vos el dicho Fernand Sanchez, en vuestra vida; è despues de vuestros dias, que finque el dio lugar por Mayorazgo a Garci Sanchez, vuestro fijo, y a sus herederos, segund uso, è costumbre de Castilla...”, privilegio real fechado en Albalá el 17 de enero de 1369, reproducido en PÉREZ MARÍN, T., *op. cit.*, p. 351. La extensa genealogía de los primeros señores de la villa, que se remonta al rey Ordoño II de Asturias, está en *Representación que haze D. Christoval de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, marqués de Cullera... al Rey Nuestro Señor*. Madrid, 1722, cuyas primeras cien páginas están dedicadas a la “Casa de los antiguos señores que fueron de Villanueva de Barca-Rota”.

portugués Pedro Rodríguez de Fonseca, antiguo alcaide de Olivenza y partidario de los Trastámara en la guerra de sucesión portuguesa¹⁰. Posteriormente la detentó Juan de Sotomayor, maestre de Alcántara, y en 1399, finalmente, el mismo monarca concedía la jefatura militar de la plaza a Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago y garante de la estabilidad fronteriza de la tierra de Badajoz en aquel tiempo -que la transfiere a su muerte en 1409 a su hijo Gómez, primer señor de Feria. El rey Enrique III, por otro lado, también confirmó la *merced* de Villanueva a Fernán II en 1401.

Resulta en este tiempo notable la posición estratégica de Barcarrota, enfrentada a la villa portuguesa de Olivenza y, particularmente, a su aldea de Táliga desde 1297 (año del Tratado de Alcañices, por el que pasan estas dos poblaciones a la corona portuguesa hasta 1801, más de cinco centurias después, cuando el Tratado de Badajoz las reincorpora a España). En ese primer siglo y los siguientes los conflictos de frontera se suceden y la pacificación de las tierras rayanas es un desiderátum nunca alcanzado. Por todo esto, a finales del siglo XIV tienen lugar en la fortaleza barcarroteña conversaciones entre altos representantes de los dos reinos para intentar establecer la paz después de las batallas de Aljubarrota y Valverde de Mérida (1385), que con la inapelable derrota castellana auparon al maestre de la Orden de Avís, João I, al trono luso, acabando con las aspiraciones de Juan I de Castilla (consorte de Beatriz de Portugal, hija del rey luso Fernando I) de unificar ambos reinos ibéricos en la casa de Trastámara. Desde entonces, las tensiones militares entre Portugal y Castilla no habían cesado, produciéndose mutuas ocupaciones y *razzias* de plazas limítrofes¹¹.

¹⁰ Como jefe militar del castillo viviría en nuestra villa unos años, marchando posteriormente a Toro. Por su testamento sabemos que dos hijas de corta edad, Inés e Isabel, murieron en nuestro pueblo. El linaje de los Fonseca arraigó en Castilla y un nieto suyo, Alonso de Fonseca y Ulloa, llegó a ser arzobispo de Sevilla y Santiago. En OLIVERA SERRANO, César: *Beatriz de Portugal: La pugna dinástica Avis-Trastámara*. Santiago de Compostela: CSIC, 2005, p. 269; y en OLIVERA SERRANO, César: "Un exiliado portugués en Castilla: Pedro Rodríguez de Fonseca", en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media Hispánica*, tomo I, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 495-503.

¹¹ Citados los casos de Burguillos del Cerro y Salvatierra de 1398 en MONTAÑA CONCHINA, Juan Luis de la: "*E levaram captivos e derribaram o logar todo*. La guerra en la frontera castellano-portuguesa (siglos XIV-XV)", en *Norba. Revista de Historia*, Universidad de Extremadura, vol. 21, 2008, pp. 11-28.

Estas negociaciones¹², enmarcadas en una tregua de varios meses, reunieron en febrero de 1399 a personajes como: Nuno Álvares Pereira, Condestable de Portugal y héroe de Aljubarrota; y João Afonso Esteves de Azambuja, obispo de Coimbra y posteriormente de Lisboa; del lado portugués, mientras que por la corona castellana figuran el citado Lorenzo Suárez de Figueroa y Ruy López Dávalos, camarero mayor de Enrique III y Condestable de Castilla desde 1400. Fue mediador el comerciante genovés Ambrosio de Marinis. No llegaron en Barcarrota, tras meses de diálogo, a acuerdo alguno¹³, de manera que en julio se rompía la tregua y volvían las hostilidades, que depararon algunos pequeños triunfos castellanos. Con la llegada a la embajada castellana del mariscal Diego Fernández de Córdoba, en sustitución de Ruy López, y de Gonçalo Vasques de Melo, alcaide de Beja, por parte lusitana; se reanudaban las conversaciones que tienen un segundo momento culminante en diciembre de aquel año, con la última incorporación de Sancho de Rojas, obispo de Palencia.

El 4 de diciembre los emisarios portugueses, Gonçalo Vasques y el obispo de Coimbra, escribían desde Olivenza al prelado de Palencia y a Diego Fernández, representantes castellanos, para que dieran una contestación a la propuesta lusa de meses atrás, una vez que o “o decto senhor meestre e vos (Suárez de Figueroa y el mariscal Fernández, respectivamente) ficastes a fazer saber as sobreditas cousas a voso senhor (el rey castellano) para aver sobredello seu conselho e enviar per aqueles que aquí mandase resposta dellas a este tempo”. Los embajadores castellanos envían una carta al rey el 12 de diciembre desde Villanueva de Barcarrota por la que confirman la llegada de un enlace

¹² Las exigencias castellanas pasaban por casar a Beatriz de Portugal, la reina castellana viuda desde 1390 y apartada del poder, con el primogénito de João I para así poder satisfacer el deseo de sentar a los Trastámara en el trono luso. A los portugueses les resultaron inaceptables. Referencias explícitas en pp. 25-29 y apéndice documental de SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del infante don Enrique: 1393-1460*. Madrid: CSIC, Escuela de Estudios Medievales; 1960; así como en BECEIRO PITA, Isabel: “Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399”, incluido en *Revista da Faculdade de Letras. História*, Universidade do Porto, núm. 13, 1996, pp. 149-186.

¹³ Esas conversaciones de paz durarían hasta mayo, para lo cual el día 9 de dicho mes el rey Enrique extendía un salvoconducto a nombre de Nuno Álvares y el obispo de Coimbra, incluidos ambos séquitos, con el fin de que entraran y salieran de Castilla sin que nadie les detuviera ni perturbara “para se juntar con los nobles e nuestros bien amados el maestre de Santiago y el nuestro mariscal Diego Ferrandez”, en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Op. cit.*, pp. 116-117, según documentación de Archivo General de Simancas (AGS), Patronato Real, Leg. 47, fol. 31.

real, el doctor Pedro Sánchez, que trae instrucciones escritas en un memorial sobre el desarrollo de las conversaciones con Portugal.

Es el propio Pedro Sánchez quien detalla al rey, al día siguiente, la eventual detención del alcaide de la fortaleza, Alvar Pérez, por supuesta connivencia con el enemigo¹⁴. El acusado de traición era un portugués designado por el anterior teniente del castillo, Pedro Rodríguez de Fonseca, al que no consigue arrancar confesión ni con torturas (“fizelo poner en un escalera e atar bien e començe a darle el tormento del agua e por las narizes muy reciamente, e jamas, por muchas preguntas e afincamientos que le fize specialmente sobre lo suyo del e sobre lo del otro que mandastes nunca confeso cosa alguna”), de manera que lo envía junto a otros sospechosos a Jerez, donde estaba Lorenzo Suárez de Figueroa.

El mariscal y el obispo, por misiva de 20 de diciembre, notifican al monarca que se siguen las conversaciones conforme al memorial real, y que otorgan la tenencia del castillo al maestre de Santiago, en nombre del cual interviene Alfonso Sánchez de Badajoz¹⁵, hermano de Garci Sánchez y alcalde mayor de la ciudad de Badajoz. El día 30 escriben de nuevo a Enrique III para recordarle que los salvoconductos en vigor (que permiten a unos acercarse a Olivenza y a otros llegar a Villanueva de Barcarrota) expiran el 8 de enero y que esperan nuevas instrucciones para cerrar un posible trato con los portugueses. El acuerdo para poder pactar una tregua de seis y hasta de ocho años, como se comenta en la carta (algo que estaba recogido en el memorial), es el hecho sobre el que centran su requerimiento.

No obstante, a comienzos de enero de 1400 terminaba esta conferencia de paz sin haber obtenido resultado alguno. La inflexible postura castellana impidió un acuerdo que los portugueses cifraban en el cese definitivo de hostilidades más la entrega de prisioneros y plazas sin compensación; Castilla seguiría defendiendo los derechos dinásticos de la reina Beatriz hasta el tratado de agosto de 1402, fecha en que definitivamente renuncia a los mismos y

¹⁴ Todas estas vicisitudes en el apéndice documental de SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Op. cit.*, pp. 124-132.

¹⁵ El 19 de diciembre toma posesión de la fortaleza barcarrotesa Alfonso Sánchez de Badajoz en nombre de Lorenzo Suárez de Figueroa “e hizo pleito de homenaje de acoger en él al rey Enrique III”, como señala el documento que está en el Archivo Ducal de Medinaceli, ADM, sección Feria, leg. 27, ramo 58, n.º 1. No hemos podido confirmar esta presencia real.

pacta con Portugal una tregua duradera de diez años y la mutua restitución de Badajoz y Tuy, particularmente, hacia un lado; y de Miranda de Douro, Penamacor y Nodar, que han de devolver los castellanos. Hay que mencionar la manera en que se procedería a la entrega de los lugares citados: Castilla dejaba en prenda como rehenes al mariscal Fernández, Alvar Pérez, alguacil mayor de Sevilla, y a Gómez Suárez de Figueroa (“e que los pongamos e fagamos poner en la raya entre Villanueva de Barcarrota e Olivença”) a Nuno Álvares, todopoderoso Condestable; en veinte días Portugal tenía que entregar la ciudad de Badajoz, y los siguientes sesenta días conformaban el plazo de devolución de las conquistas portuguesas. Cumplimentados todos estos pasos volverían los ilustres rehenes a la corona de Castilla¹⁶.

TERRENOS EN DISPUTA

Paralelamente, desde mediados del siglo XIV se venía dilucidando una ardua delimitación de términos entre la villa portuguesa de Olivenza y las castellanas de Badajoz, Villanueva de Barcarrota, Higuera (de Vargas) y Alconchel, encontrándose una de las zonas más conflictivas entre *Olivença* e *Vila Nova*. No es extraño este pleito si tenemos en cuenta que los sucesivos conflictos bélicos entre los dos reinos solían modificar de manera forzada y con cierta frecuencia el límite jurisdiccional de villas y naciones¹⁷. Partimos de la base que supuso la frontera pactada por Alfonso X de Castilla y León y Alfonso III de Portugal, en 1252, que separaba los reinos mediante los ríos Caya y Guadiana;

¹⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Op. cit.*, p. 149 y ss., del documento AGS, Patronato Real, Leg. 49, fol. 3.

¹⁷ Como dice J. L. Martín, las relaciones de esta frontera pasan por las etapas de conquista, tratados y *contiendas*, concepto éste muy extendido en todo el curso del bajo Guadiana. Para todas estas cuestiones se pueden consultar: MARTÍN MARTÍN, J.L.: “Conflictos luso-castellanos por la Raya”, en *Revista da Faculdade de Letras. História*, Universidade do Porto, núm. 15, 1, 1998, pp. 259-274; y “La tierra de las contiendas: nota sobre la evolución de la Raya meridional en la Edad Media”, *Norba, Revista de Historia*, N° 16, 1, 1996-2003, pp. 277-293; BARROS, Amândio Jorge Morais: “Problemas de fronteira na zona de Olivença em meados do século XV”, *Revista de História*, Universidade do Porto, núm. 13, 1995, pp. 59-68 (Repositório Aberto da Universidade do Porto) y “Uma contenda à norte da Contenda (alguns aspectos das relações entre Portugal e Castela na Idade Média)”, *Revista da Faculdade de Letras. História*, Universidade do Porto, núm. 15, 2 1998, pp. 323-364. La documentación original que tratamos está en “Tombo e demarcações de Olivença, reino de Portugal e Badajoz, Vila Nova de Barca Rota, Figueira e Alconchel, do reino de Castela”, Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Núcleo Antigo, núm. 310; Gavetas y Leitura Nova, Livro das Pazes, n.º 61.

confirmada en esencia por el Tratado de Badajoz de 1267. Con Alcañices (1297), la posición fortalecida de Portugal se tradujo en la adquisición de poblaciones en la vertiente oriental de los citados ríos como Olivenza, Campo Mayor, Ouguela, Serpa, Moura y Mourão.

A partir de entonces entra en juego la tercera fase de estas relaciones, la de las *contiendas*, pues “no se discute tanto sobre el reparto de villas y castillos entre los dos reinos como sobre los derechos de propiedad y uso de los espacios concretos por ganaderos y agricultores”, lo que implica directamente a las élites y a todos los habitantes de las villas y aldeas rayanas¹⁸. La más conocida de las contiendas es la que se da entre Moura y Aroche en 1332, pero en el territorio extremeño quizá la más duradera y controvertida es la que hay entre la Olivenza portuguesa y su aldea de Táliga con los límites del Concejo de Badajoz, particularmente en las zonas de Alconchel y, sobre todo, Barcarrota.

La primera ocasión en que se intenta delimitar en detalle esta zona fronteriza es en marzo de 1353, cuando las autoridades portuguesas llevan a cabo el primer interrogatorio de testimonios vecinales procedentes de su lado¹⁹. En presencia del notario o *tabeliõ* Johan Anes y de los vasallos del rey Pero Martinz Alcofforado, Martim Gómez y Estevan Martinz Pegado, fueron testificando diversos vecinos de Táliga el 8 de marzo del año citado. El día 9, siguiendo la formalidad, acudían a la zona más conflictiva, en el actual vértice entre los términos de Olivenza, Badajoz y Barcarrota, para certificar el dictamen del reino portugués.

Las declaraciones o testimonios aportados suelen seguir unas descripciones geográficas y toponímicas homogéneas, como prueba irrefutable de los derechos reivindicados. Los portugueses de Táliga, vecinos de los castellanos de Barcarrota (en un contexto de cercanía en el que el carácter transnacional de la Raya es más importante que su rol identitario), propugnan una frontera deter-

¹⁸ MARTÍN MARTÍN, José L.: *La tierra de...*, *op. cit.*, p. 282.

¹⁹ Parece que la Corona Portuguesa ponía más empeño en defender los intereses de sus súbditos, pues la iniciativa de los encuentros corrió casi siempre a cargo de la misma y en ciertas ocasiones ni siquiera se presentaron los representantes castellanos, alegando enfermedades, fallecimientos o necesidad de consultarlo con la autoridad real. No acuden, por ejemplo, a este encuentro de 1353 porque muere el obispo de Badajoz, comisionado por Pedro I el Cruel, y Lorenzo González de Pedroso, destacado vecino de Badajoz, declina su participación respondiendo que está enfermo. Este proceso en ANTT, Gaveta 15, maço 24, documento 13, transcrito en *As gavetas da Torre do Tombo*, Centro de Estudios Ultramarinos, vol. V, 1965, pp. 687-703.

minada por lugares como la ribera del Olivenza, el cerro del Traque (“cabeça de Tranque”) y la charca alledaña, la peña de la Mata, la fuente del Notario, un mojón llamado de Murteira, el barranco del Lobo (localizamos un actual Salto del Lobo), otro mojón en el *ribeiro das Antas*, el Rodeo y el molino de Dom Paulo. Más al sur, en la delimitación portuguesa con Higuera de Vargas, se hace referencia a la dehesa de Mampolín (“Sam Bertolomeu de Mompolim”)²⁰, el Riscal y el río Alcarrache.

La mayoría de los testigos portugueses declaran que viven en Táliga desde hace bastantes años (28, 30; Joham Simon, inequívocamente judío, dice que desde hace 50 años) y que los límites que ahora no respetaban los castellanos (“ora novamente os de Castela entram pelo termho d’Olivença mui gram peça pacendo com seus gaados”) se remontan a los establecidos por la intervención de Martim Gonçalves de Ataíde²¹ y algunos hombres buenos del concejo de Badajoz, en fecha no determinada que Limpo Píriz sitúa en 1325²². Lourenço Qualhada asegura con relación a los términos que “ha cincoenta annos e mais que vio lograr aos d’Olivença com seus gaados pelas dictas devisões em seendo Alconchel d’Oordem do Trempe e seendo Olivença aldea de Badalhouce e depois que Olivença foy del rey Dom Denis atta o tempo d’ora”, o sea, incluso antes del Tratado de Alcañices, cuando Olivenza aún pertenece al Concejo de Badajoz como aldea, a mediados del siglo XIII. Otro de ellos, Pay Fernandez, a la sazón alcaide de Táliga según nombramiento que le

²⁰ Este lugar ya viene citado en la demarcación que a mediados del siglo XIII hace el rey Alfonso X del alfoz o territorio del concejo de Sevilla, cuyo límite noroeste se corresponde con los ríos Bodión y Ardila, sierra de Perales, río Alcarrache, Mampolín y arroyo Friegamuñoz (“Fragamuñoz”), que desemboca en el Guadiana. Por tanto, el límite sur de las tierras de Villanueva de Barcarrota constituía frontera entre los concejos de Sevilla y Badajoz.

²¹ Noble portugués del que poco se sabe, nacido hacia 1291. Vivió en los reinados de D. Dinís y Alfonso IV, de quien fue *meirinho* o administrador de justicia. Un hijo suyo, Gil Martins de Ataíde, nace en 1320.

²² SÁNCHEZ, R.M. y LIMPO PÍRIZ, L.A.: *El enclave de Olivenza y sus murallas (1230-1640)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1994, pp. 128 y ss. Estos autores nos recuerdan acertadamente que la actitud hostil del lado castellano está relacionada con la pertenencia de Alconchel e Higuera de Vargas al señorío de Juan Alfonso de Albuquerque, nieto de D. Dinís de Portugal y Canciller Mayor del rey castellano Pedro I el Cruel. Se datan también esas violaciones del territorio portugués desde Alconchel a raíz de la epidemia de peste negra de 1347. El conflicto de la demarcación sur (Olivenza-Alconchel) se enquistó y tendrá un episodio final en el periodo 1510-1511.

hizo el monarca portugués Alfonso IV, cuando volvió de Tarifa de ayudar al rey castellano contra los benimerines en la batalla del Salado, aporta el de 1340, año de dicha batalla, como segura fecha de antigüedad de los límites defendidos.

De 1416 es un nuevo desencuentro a la hora de regularizar las líneas divisorias entre las villas en contienda y en 1445 se produce un segundo intento de fijar jurídicamente las demarcaciones de la zona fronteriza. El interés por conservar o reivindicar las tierras de paso y aprovechamiento agropecuario había crecido con los años, llegando a producirse según algunos testimonios de aquel año el amojonamiento por un alcalde de la Mesta de la que hoy conocemos como *Cañada Real Mesteña* por las tierras de Barcarrota (de norte a sur, unos quince kilómetros), en realidad una derivación de la Cañada Real Soriana Occidental, que termina en Valverde de Leganés²³. Tal es la importancia de la actividad trashumante por entonces que uno de los testigos asegura que ha visto pasar muchas veces más de 20.000 ovejas²⁴. En este caso las dos partes en litigio acuden y aportan 18 testigos cada una, si bien algunos coinciden. Curiosamente, un testigo a favor de los límites portugueses es vecino de Badajoz.

Como tampoco hubo acuerdo en el segundo intento, y el *fronteiro* del Alentejo y alcaide del castillo de Olivenza Martim Afonso de Melo tenía desde 1449 la obligación de garantizar la seguridad y los derechos de sus paisanos, en 1454 se produce otro interrogatorio, tutelado en esta ocasión por Martim Vicente de Vasconcelos, corregidor real “entre Tejo e Odiana”. Nuevamente tiene que intervenir el *fronteiro* Melo para defender los intereses lusos en 1466, cuando moviliza a gran parte de la población de Olivenza hacia los límites con Castilla para fijar la demarcación labrando los mojones en dirección oeste con *quinas*, pequeños escudos de la bandera portuguesa dispuestos en forma de cruz (todavía se encuentran en ciertos puntos de la divisoria de los términos municipales entre Olivenza y Barcarrota), como prueba indeleble de pertenencia a Portugal. Previamente, el oidor real Pedro Machado había intentando

²³ Esta *cañada* ha sido reconocida por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura mediante Orden de 24 de enero de 2002 (D.O.E. de 7 de febrero), basándose en un Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Barcarrota aprobado por Orden Ministerial de 7 de febrero de 1936, en tiempos de la Segunda República. También reciben el reconocimiento y la protección jurídica el Cordel del Alcarrache y el Cordel o Colada de la Nava.

²⁴ MARTÍN MARTÍN, J. L.: Conflictos..., *op. cit.*, p. 261.

establecer un acuerdo con el Concejo de Barcarrota uniendo mediante cuerdas los marcos en los que no había discusión, “direito des o Carapeto em que estavom e concordavam ate ho malhom da cabeça do Traque”. Incluso en el *Livro das Pazes*, de la documentación portuguesa de la Torre del Tombo, se conserva un dibujo que reproducimos en el que se ve claramente la coincidencia de los lugares citados en las dos propuestas, realmente divergentes, de las partes.

Entre los años 1510 y 1511, finalmente, se establece una entente entre las villas castellanas y la portuguesa de Olivenza después del último litigio sobre demarcaciones fronterizas, que afectó sobre todo a los límites al sur con Alconchel -esta villa pretendía la aldea de San Benito de la Contienda, finalmente confirmada en el lado portugués.

Pero ni los reinos ni las villas cerraron un acuerdo firme porque, como ocurre en otros lugares de la Raya, la *contienda o regierta* se incorpora al uso jurisdiccional y social de estas poblaciones. La Reyerta es el nombre de un embalse natural oliventino (un kilómetro al sur del cerro del Traque) y una dehesa repartida entre los términos de Olivenza y Barcarrota, pero a tan tardía época como mediados del siglo XVIII, resueltas u olvidadas las discrepancias fronterizas, dicho lugar era “un baldío de común aprovechamiento con los ganados de vecinos de esta villa y los de la villa de Olivenza del reino de Portugal, que está entre uno y otro término, que no se labra y es de monte alto de aprovechamiento de bellota y hierbas”, asevera el Catastro de Ensenada para los datos estadísticos obtenidos en Barcarrota. Por su parte, el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1792 afirma que “Barcarrota confina con Portugal, en cuja raya hay también contienda o regierta de común aprovechamiento para estos vecinos y los portugueses de la villa de Olivencia y sus aldeas”. Tierras comunales, por tanto, para los vecinos de uno y otro lado de la frontera.

Una derivación de esta realidad es la creencia secular de que en estas *tierras de nadie* entre reinos no se ejercía jurisdicción penal, o sea, que podían ser santuarios donde refugiarse los que buscaban impunidad a sus delitos. El ingeniero militar Antonio Gaver hizo en 1750 una prospección de la frontera hispano-lusa que detectó y denunció esta circunstancia, recabando incluso certificación jurídica y oficial de autoridades locales como el Comandante General de Badajoz, Luis de Porter, y el Alcalde Mayor Pablo José Salgado, para quien “soy de opinión que la en que parece están las justizias de los pueblos confinantes a las contiendas de que los reos a ellas refujiados gozan de Indulto

sin distinción de delito es errónea y que carece de legal apoyo por no tener jurídica determinación ni establecimiento en que fundarse”²⁵.

VILLANUEVA DE BARCARROTA Y EL MARQUÉS DE VILLENA

La corresponsabilidad jurisdiccional de la villa (señorío/alcaidía, no siempre pacífica) se mantuvo desde que en 1430 Lorenzo II Suárez de Figueroa, primer Conde de Feria, defiende con éxito ante el rey la continuación del derecho de tenencia sobre el castillo barcarroteño de su abuelo, el maestre santiaguista, y su padre Gómez. Fernán II, nieto del primer Sánchez de Badajoz, se resiste a reconocer este derecho, pero su *Memorial* dirigido al rey Juan II no produce el efecto deseado y se ve forzado a la entrega en 1433. Sin embargo, en 1444 el monarca castellano ordena a ambos que transfieran la villa a Juan Pacheco, Adelantado Mayor de Castilla y, al año siguiente, Marqués de Villena²⁶. La cuarta señora de la villa, Mencía Vázquez (hija única del segundo Fernán Sánchez de Badajoz), recibe como contraprestación un juro de 45.000 maravedís sobre las alcabalas de Badajoz.

El todopoderoso marqués fue, a efectos prácticos, la persona que condujo los destinos castellanoleonese durante buena parte del reinado de Enrique IV. Siendo éste príncipe, le dispuso contra su padre y el valido de éste, el Condestable Álvaro de Luna. Triunfante de esas luchas de poder, practicó una política de alianzas cambiante que le enfrentó a otros nobles de la época. A pesar de esa hegemonía basada en la privanza del rey durante casi tres décadas, finalmente cayó en desgracia y murió en 1474 en la localidad extremeña de Santa Cruz de la Sierra, cerca de Trujillo (a finales de ese año muere también

²⁵ Asegura Gaver que “Otros parajes de esta naturaleza se encuentran en extremadura de menos extensión en la línea de Demarcación llamadas rexiertas que es lo mismo que dezir terreno de Disputa o contienda como son Valenzitta, Villanueva, Alconchel, y Balcarrotta”. En HEVILLA, María Cristina: “Reconocimiento practicado en la frontera de Portugal por el ingeniero militar Antonio Gaver en 1750”, incluido en *Biblio 3W Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. VI, nº 335, 20 de diciembre de 2001.

²⁶ Información detallada en: RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: “La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1951, 3, pp. 395-497.; PINO GARCÍA, José Luis del, *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, Diputación Provincial, 1991; y RODRÍGUEZ HERMOSELL, José Ignacio: *Breve historia de Barcarrota*. Universidad Popular de Barcarrota, 1997.

Enrique IV y le sucederá en el trono Isabel, su hermana, que derrota en la guerra de sucesión castellana de 1475 a 1479 a Juana la *Beltraneja*, esposa de Alfonso V de Portugal e hija del rey Enrique).

Pues bien, Juan Pacheco obtuvo de Juan II la posesión de la villa de Barcarrota junto con las vecinas de Salvatierra y Salvaleón en 1444. Sin embargo, el propio monarca tendría que venir a estas tierras a finales de 1445 para que cesara la resistencia del Conde de Feria y de Alonso de Aguilar, alcaide de la fortaleza y marido de Mencía Vázquez²⁷ y el ya marqués de Villena pudiera disfrutar del señorío otorgado²⁸. Será, a pesar de todo, una posesión disputada y prueba de ello es el documento que el propio rey Juan II expide el 14 de febrero de 1452, según el cual se ordena de nuevo a Aguilar que entregue la fortaleza a su señor, Juan Pacheco²⁹. La desobediencia es contumaz y el príncipe Enrique, junto a su hombre de confianza, organizan una nueva expedición por el suroeste extremeño a comienzos de 1453, cuyo efecto en nuestra localidad, tras un mes de asedio por parte de las tropas del futuro rey, es la rendición de los rebeldes Alonso de Aguilar, Mencía Vázquez y Rodrigo de Moscoso³⁰.

²⁷ El cual hizo pleito de homenaje a Lorenzo Suárez de Figueroa, su primo, acogiéndolo en el castillo junto al propio rey. Archivo Ducal de Medinaceli, ADM, Feria, leg. 27, ramo 69, n.º 1.

²⁸ Además de la abundante noticia de estos hechos que da DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*, Badajoz, Diputación Provincial, 2009 pp. 99 y ss., reproducimos el texto insertado en la página 259 de la *Crónica de Juan II*, obra de FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN y ALVAR GARCÍA DE SANTAMARÍA, publicada por primera vez en Logroño en 1517: “Y partio el Rey de Badajoz, y fue a Villanueva, y en el castillo estaba una dueña que se llamaba doña Mencía, mujer de Alonso de Aguilar, la cual decía que aquella villa le pertenecía, por cuanto los Reyes pasados habían hecho merced de ella a sus antecesores, de lo cual tenía fuertes privilegios, y como quiera que la ciudad de Badajoz le tenía ocupada la jurisdicción, que siempre le habían quedados los pechos y derechos pertenecientes al señorío de aquella villa y siempre los había llevado y llevaba y tenía la fortaleza. Y después de muchas cosas pasadas, queriendo el Rey mandar combatir la fortaleza, la dueña vino a partido, que el Rey le hiciese merced de otros tantos maravedís de juro como montaban los derechos que ella llevaba de aquella villa. Y así entregó la fortaleza, y fue luego dada la posesión al Marqués de Villena, con los otros lugares de Salvatierra y Salvaleón”.

²⁹ Archivo de los Duques de Frías, Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, FRÍAS C 660, D 4.

³⁰ DOMÍNGUEZ VINAGRE, A.: *Op. cit.*, p. 133.

Por otra parte, el fenómeno de las aduanas entre Castilla y los otros reinos peninsulares fue estudiado hace décadas por el profesor Miguel Ángel Ladero Quesada, quien señala que la legislación aduanera con los territorios de Navarra y Aragón queda fijada entre 1440 y 1454, mientras duda de la existencia de dicha normativa para la frontera con Portugal. Y eso a pesar de que, siguiendo a Angus Mackay³¹, desde ese 1440 Fernando Yáñez, vasallo del rey y escribano de cámara, detenta el derecho de cobrar los impuestos en la tierra de Badajoz, ya sea su denominación martiniegas, portazgos, escribanías, yantares y el salín de frontera con Portugal. En el anexo de su trabajo, Mackay transcribe varios documentos del Archivo Ducal de Medinaceli, sección Feria, el primero de los cuales es la carta de arancel otorgada por Juan II para la aduana badajocense, precisamente de 1440; el segundo, relativo a Barcarrota y fechado a partir de 1445, es un conjunto de ruegos y demandas del concejo al marqués de Villena que vamos a estudiar más detenidamente³².

“El conçejo e cavalleros escuderos e omes buenos de la villa de villa nueva de Varcarrota” se dirigen a Juan Gonçalves, procurador del nuevo señor del lugar, Juan Pacheco, para la confirmación de una serie de capítulos o peticiones que presentan. La fundamental es la pretensión de quedar exentos o “francos de aduana e de portaje de las mercadorias que van de esta villa al regno de Portugal o venieren de Portugal a ella, segund fueron en otros tiempos pasados segund que se acostumbra en la çibdad de Badajos”. O sea, se alega un derecho local consuetudinario a evitar el arancel de aduana comentado anteriormente, pues declaran que lo pagan “por fuerça”, sin soporte legal ni mandato del rey. El procurador del marqués responde que lo deben seguir pagando mientras no se resuelva la cuestión en pleito. Se pide también una exención de otros cumplimientos, como velar y aportar leña al castillo, así como satisfacer la *castillería*, un tributo para sufragar la conservación de las fortalezas.

³¹ MACKAY, A.: “¿Existieron aduanas castellanas en la frontera con Portugal en el siglo XV?”, incluido en *Actas das Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Universidade do Porto, 1987, pp. 625-643. También LADERO QUESADA, M.A.: “Las aduanas de Castilla en el siglo XV”, *Revue Internationale d’histoire de la banque*, 7, 1973, pp. 83-110.

³² Archivo Ducal de Medinaceli, ADM, Sección Feria, leg. 27 n.º 71. Da noticia del documento y su posible datación Juan González Benegas en la *Revista de Feria de Barcarrota* de 2004, Ayuntamiento de Barcarrota, pp. 19-21, que se remite al artículo citado de Angus Mackay.

Además, se pretende que los oficios sean otorgados a vecinos y no foráneos, recibiendo el salario “segund que los alcaldes ordinarios de Badajos los avran de esta villa”; pudiendo ser *cadañeros* o anuales a instancias del concejo. De vuelta a los asuntos fiscales, los de Barcarrota quieren rebajar la martiniega y el salín (el impuesto sobre terrenos incultos, que se hace efectivo el 11 de noviembre, San Martín; y el que se pagaba sobre la importación de sal desde Portugal, respectivamente) a la mitad “como lo pagaron e pagan oy dia los otros lugares que eran e son de la dicha çibdad de Badajos”, pues fue Fernán Sánchez de Badajoz el que los dobló de manera irregular -de 6 a 12 maravedíes por martiniega, de mil quinientos cuarenta anuales a más de tres mil el salín-, como aseguran. Igualmente, se pide exención tributaria para los propietarios de potros y caballos “saluo del pedido del rey como syenpre fueron”.

La iniciativa, por lo que se ve, quería abarcar todo tipo de demandas frente al nuevo señor. Por ello requieren legitimar y hacer valer los derechos vecinales sobre leña y madera, bellotas y caza en todos los montes del término sin pagar canon alguno. Vuelven a insistir para que en el aspecto económico, por parte del marqués, “sus vasallos no sean fatigados”. El punto noveno se detiene en algo interesante, que probablemente prosperó; como nos apunta González Benegas, se solicitaba un mercado semanal para la villa cuya celebración sería los jueves, así como el establecimiento de una feria anual “por día de Santa María de septiembre”, o sea, bajo la advocación de Nuestra Señora del Soterraño, patrona local de antiquísima tradición, tanta como la existencia misma de Barcarrota desde el siglo XIII. Una feria (al modo en que proliferan muchas otras en la Castilla del siglo XV) que tuviera mercancías “francas de portaje e aduana” veinte días antes y diez días después de la festividad religiosa. El bachiller, en nombre del marqués, jura que se harán las gestiones ante la corona para conseguir ambos objetivos comerciales.

Otrosí, el concejo pide que en la jurisdicción criminal sólo sean perseguidos delitos mediando legítima acusación; por otro lado, prefieren que el alcaide del castillo, autoridad al servicio del señor, “no sea alcalde mayor ni aya sobre nos jurediçion de jugado”, salvo que el propio marqués designe explícitamente un alcalde mayor de la villa. El procurador deniega parcialmente la petición pues le parece razonable que “el alcayde conosca (d)e las apelaçiones”, no de acciones nuevas. La bellota de los montes adehesados, otra vez, es objetivo de los ruegos comunales hacia el poder señorial, así como una última sugerencia cual es que los escuderos locales pudieran entrar en el servicio del marqués y “tomar tierra de su senoria”, librándose el salario en maravedíes de las rentas que devengara Juan Pacheco en Villanueva de Barcarrota.

La segunda parte del documento determina las rentas de Villanueva de Barcarrota, o sea, informa de lo recaudado en el ejercicio anual: 20.000 maravedíes de la mitad de los diezmos de pan, vino y ganados; 10.000 derivados de aduana y portaje; 3.080 en concepto de salín; 2.000 las martiniegas; el cuarto del pie de altar (salario al ministerio eclesiástico por las funciones a la comunidad), 400 maravedíes; el alguacilazgo y otras específicas como el mostrenco, agareno, bentestato, setenas y “derechos de las mugeres”, 2.000; mitad del diezmo serrano o rehala (lo que pagan los ganaderos trashumantes a las autoridades eclesiásticas donde sus cabezas hibernan), 4.000 maravedíes; la escribanía pública, 2.800; el arriendo del oficio de mayordomo de los *propios* de la ciudad de Badajoz -recordemos, bienes públicos no comunales del concejo, cuyos frutos atendían a los gastos corrientes de la localidad-, 600 maravedíes; el colodrazgo o tributo sobre la venta de vino, 400 maravedíes; de las medias fanegas de cebada, verde y renta del fuego, 200; y de la alcaldía de sacas (juez fronterizo encargado de evitar la exportación de determinados productos de carácter sensible, como pan, vino, oro y plata, caballos, etc.), 600 maravedíes.

En total, 46.000 maravedíes. Frente a esto, las cifras son de casi 11.000 para Salvatierra, y sobre 3.000 maravedíes en el caso de Salvaleón.

PADRÓN DE VECINOS DE 1461

El marqués mantendría su poder señorial sobre la villa únicamente hasta el año 1461, fecha en que realiza un trueque con la Orden de Alcántara por el que recibe, a cambio de Barcarrota, Salvatierra y el castillo de Azagala (en la sierra de San Pedro, cerca de Alburquerque), los territorios andaluces de Morón, Cote y el Arahál. La Orden de Alcántara reservó para su mesa maestra Villanueva de Barcarrota y la fortaleza de Azagala, y mantuvo su teórica jurisdicción sobre los barcarroteños hasta el intervalo entre 1479 y 1499, periodo en el que el señor de la villa será Hernán Gómez de Solís, a quien los Reyes Católicos premiaban por su apoyo incondicional en la guerra con Portugal. No obstante, Solís, hermano del maestre de Alcántara, había ocupado de facto Villanueva de Barcarrota y Salvatierra una década antes, cuando la guerra civil castellana imponía el caos y la política de hechos consumados en el reino³³. Estaba, no

³³ Cuenta la *Crónica de Enrique IV*, de ALONSO DE PALENCIA (Madrid, Paz y Meliá, 1904-1908, vol. IV, pp. 39-41) un episodio de *razzia* fronteriza en la que interviene Solís: “los portugueses (...) con unos 200 caballos y 800 infantes, atacaron á Villanueva de Barcarrota (...) se apoderaron de cuanto ganado pudieron y haciendo prisioneros a todos los hombres que encontraron por los campos (...) Viólo el esforzado y aguerrido alcaide de Villanueva Fernán Gómez de Solís” que poniéndose “al frente de 50 caballos,

obstante, obligado a satisfacer las pretensiones económicas de la Orden de Alcántara, pero no lo hizo y de ahí que nuestra villa se reintegrara en los territorios alcantarinos. La Orden la conservó hasta que en 1539 es vendida definitivamente por el emperador Carlos a Juan Portocarrero, IX señor de Moguer, Grande de España y primer marqués de Villanueva del Fresno, que paga más de 31 millones de maravedíes³⁴. Este linaje de la alta nobleza andaluza crea y mantiene el marquesado de Barcarrota hasta nuestros días, incardinado ya en la Casa de Alba³⁵.

El documento que seguidamente estudiamos³⁶, padrón de vecinos de Barcarrota del año 1461, forma parte de un conjunto de trámites que se llevaron a cabo para la formalización del acuerdo de intercambio entre el maestre de la Orden de Alcántara, Gómez de Cáceres y Solís, y el marqués de Villena, por el cual (como ya hemos consignado) el último entrega las localidades de Barcarrota, Salvatierra y castillo de Azagala a la mencionada orden de caballería mientras recibe las poblaciones sevillanas de Morón, Arahál y el castillo de Cote, lugares enclavados cerca de la *banda morisca* o frontera con el reino nazarí de Granada.

y como conocía perfectamente los caminos, mandó a los peones que siguiesen el rastro de los portugueses". Según la fuente, la vanguardia castellana acaba con los caballeros invasores, mientras "los peones de la villa alcanzaron también a la numerosa infantería enemiga que conducía los rebaños robados", coronando una victoria sin paliativos. Citado en MONTAÑA CONCHINA, Juan Luis de la: "*E levaram captivos, e derribaram o logar todo...*", *op. cit.*, p. 20.

³⁴ La transmisión de 1539 en PÉREZ MARÍN, T.: *Op. cit.*, p. 356. Un año antes se realiza otro censo de población, estudiado en MIRA CABALLOS, Esteban: "Nuevos aportes a la historia de la demografía extremeña: El censo de Barcarrota de 1538", *Revista de Estudios Extremeños*, 1994, Tomo L, número 3, pp. 579-598.

³⁵ En su testamento de 1544, Juan Portocarrero agrega Villanueva de Barcarrota al mayorazgo familiar (junto con las villas y estados de Villanueva del Fresno y Moguer). Cómo el título nobiliario pasa con el tiempo a denominarse *marqués de Villanueva del Fresno y Barcarrota* es un misterio (y puede que una inexactitud), si bien parece generalizado su uso en el siglo XVI; incluso desde comienzos del XVII constatamos que se utiliza simplemente el de *marqués de Barcarrota*, como explicamos en un breve y reciente trabajo, "El marqués de Barcarrota y Quevedo", *Revista de feria* de Barcarrota, 2013. A mediados del XIX, Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo y duquesa consorte de Alba, divide jurídicamente el marquesado en dos y ya podemos hablar con total propiedad de marqueses de Barcarrota.

³⁶ Archivo de los Duques de Frías, Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional; FRÍAS, C 1658, D 3. Quiero agradecer aquí la inestimable colaboración y asesoramiento en este asunto de mi compañero Juan Miguel Fernández Sánchez, que vertió al castellano actual el texto original del padrón.

Todo el proceso generó un compendio de documentos que podemos iniciar con el de ratificación del rey Enrique IV el seis de agosto de 1460³⁷, en el que da su beneplácito al trueque. Seguirían otros, como el acta de acuerdo en el capítulo de la Orden junto a la escritura de permuta en Alcántara (a 21 de septiembre de 1461), el visto bueno del Papa y el que nosotros pretendemos analizar en las siguientes páginas, el padrón de habitantes de Villanueva de Barcarrota de 3 de Noviembre de 1461, parcialmente desconocido por las sucesivas publicaciones; si bien en la obra de Bonifacio Palacios aparece anotado -ni reproducido ni comentado- uno similar del vecindario de Salvatierra que también fue elaborado para este mismo asunto. Alfonso Domínguez Vinagre, en su monografía sobre Salvatierra, rescató este documento haciéndonos llegar los datos más destacados del mismo³⁸.

Los comentarios de Domínguez Vinagre sobre el padrón de Salvatierra no sólo constituyen una aportación muy válida para el estudio de la población que él investiga, sino que lo es como base comparativa de nuestra investigación, al coincidir los dos padrones en cuanto a la forma y a la cronología. La falta de documentación que cense vecinos de localidades extremeñas en un periodo tan convulso como el siglo XV hace especialmente valioso el que presentamos, más aún si tenemos en cuenta que organizaciones *políticas* como la Orden de Santiago no alcanzan a ofrecer datos vecinales del espacio extremeño tan antiguos como los que tocamos, concretándose éstos en fechas posteriores a 1494, tal y como expone Daniel Rodríguez Blanco en el tratamiento que hace del mencionado territorio santiaguista. Sucede lo mismo en los de la Orden de Alcántara y tierras de realengo como Plasencia o Cáceres, donde los investigadores utilizan preferentemente el censo de población de 1530, como en la exposición que de sus trabajos hace Ángel Bernal Estévez³⁹.

³⁷ PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (director): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*. Tomo II. Madrid, Editora Complutense, 2003, pp. 34-39.

³⁸ PALACIOS, Bonifacio, *op. cit.*, pp. 121 y 122. En la reseña se detalla que esta población cuenta en esos momentos con 322 vasallos y la tramitación es llevada a cabo por Agustín de Espíndola, al igual que en el caso de Barcarrota. Y DOMÍNGUEZ VINAGRE, A., *op. cit.*, pp. 151-156.

³⁹ RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*. Badajoz, Diputación Provincial, 1985, pp. 73-102. Y BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 1998.

Nuestro documento presenta las formalizaciones previas y la relación definitiva de un padrón vecinal, que comienza a redactarse en la villa de Barcarrota a 3 de noviembre de 1461 por Juan Gómez, escribano, en presencia de Agustín de Espíndola, criado y apoderado del marqués de Villena (que muestra la carta por la que Juan Pacheco pretende hacer el trueque con los monjes alcantarinos); alcaldes, regidores y algunos *hombres buenos* de la villa, de entre los que se cita como testigos preferentes a Alfonso Vargas, Vicente Pérez y Juan Falconero. Se dispone que otros dos personajes de la localidad, Rodrigo Alfonso Zambrano y Francisco Martín de Coria, procedan a empadronar a la población. Al día siguiente, los citados vecinos dan cuenta del padrón llevado a cabo ante el enviado Agustín de Espíndola y frey Gómez Sánchez, oidor y representante de la Orden de Alcántara. Tras el juramento de veracidad -sobre los evangelios y la señal de la cruz- de los datos hecho por los empadronadores, el escribano da fe en escritura pública ante los testigos maestro Juan, Martín Fernández de Villagarcía, Alonso Martín Lobato, Juan Esteban Cacho, Álvaro Yanes, Fernando Gómez y el hidalgo de Badajoz Suero Vázquez de Moscoso.

Se enumera una serie de vecinos, 469 nominados, que deben corresponder a las cabezas visibles de los hogares o casas habitadas en esta localidad; tal y como el señor de Villena indica en las normas relacionadas al principio, se ha de mencionar si pertenecen a colectivos tales como caballeros, hidalgos, clérigos y viudas, llegando a especificar los datos la diferenciación étnica, muy necesaria si el interés del padrón es primordialmente recaudatorio, pues judíos y moros pagan más impuestos que el resto. El padrón de Salvatierra contabiliza 322 vecinos y estamos con Domínguez Vinagre en hacerlos equivalentes a 4,5 personas por cada uno de ellos, lo que darían 1440 habitantes en Salvatierra y, consecuentemente, 2110 para Barcarrota, distribuidos en la siguiente forma: caballeros (3), hidalgos (11), clérigos (3), pobres (6), pecheros y hombres buenos (446).

Vemos que la representación de la nobleza local no alcanzaría el porcentaje establecido por Gerbet para Extremadura del 4%, quedándose apenas en el 3 %, bastante alejada la cantidad del cómputo para Salvatierra, en torno a un 4,3%. Por otro lado, el número de clérigos y ermitaños, unos seis, coincide en las dos poblaciones. Entre los vecinos pecheros, que suponen el 95 % de la población (en Salvatierra estaba en el 90 %), hemos detectado los siguientes oficios gremiales⁴⁰: tundidor (1), pedrero (2), criado (1), molinero (1), mulero (4),

⁴⁰ En ciertos casos queda la duda de si se trata más bien de apellidos, como uno que a día de hoy aún se encuentra en Barcarrota, Mulero.

maestro (2), vaquero (1), sillero (1), halconero (1), balletero (2), tejedor (1), herrador (1), recuero (1), cardador (1), colmenero (1), carnicero (2), zapatero (1), escribano (1), ermitaños u hospitaleros (3). Este altísimo contingente de hogares obligados a contribuir en las distintas haciendas que forman los pecheros es el gran atractivo de Villanueva de Barcarrota⁴¹, de ahí que fuera reservada a las finanzas de la Mesa Maestral alcantarina.

Llama la atención el alto número de mujeres que son declaradas como cabeza de hogar; situación que, como sabemos, sólo se puede dar tratándose de viudas, en ausencia del marido y mujeres emancipadas (en casos excepcionales). La representación de todas ellas alcanza el número de 80. Los empadronadores declaran viudas a 72, nada menos que un quince por ciento de hogares. De las otras ocho no se sabe, si bien pudieran ser también algunas viudas pues figuran como suegras de alguien. Si las epidemias de peste diezaban a la población en general, las guerras se solían cebar con los varones. Hay ocho mujeres a las que se califica de *viejas*, mientras que en situación precaria o declaradas *pobres* hay seis. También se determina que hay seis judías, perteneciendo cinco al grupo de las viudas. Una de ellas, aunque censada como judía, se le pone la coletilla de bautizada, cosa que no se realiza con los hombres a pesar de que algunos llevan apelativos y apellidos que pueden ser claramente de origen judío. Finalmente, una mujer es censada como mora y se señala a otra como hospitalera de Santa Lucía⁴².

El grupo de minorías étnicas se fragmenta así: judíos e inequívocamente judeoconversos, 41 (aprox. 180 personas); moros, 5 (unas veinte personas); negros, uno. Alcanza casi el diez por ciento de la población censada, muy superior al 2,5% de Salvatierra, que se repartía en cinco hogares judíos y uno morisco. Si sumamos la decena de probables nombres de origen judío⁴³, ten-

⁴¹ Como detalla Domínguez Vinagre en su obra ya referenciada, la evaluación que la Orden de Alcántara hizo de las posesiones obtenidas en la permuta suponían casi cuatrocientos mil maravedíes en rentas anuales, de los que Villanueva de Barcarrota y su aduana fronteriza sumaban unos ciento veinte mil, por detrás de los más de doscientos mil derivados de Azagala y sus dehesas. DOMÍNGUEZ VINAGRE, A.: *Op. cit.*, pp. 145 y 149.

⁴² Se conserva una imagen antigua en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol dedicada a la advocación de Santa Lucía.

⁴³ Cuenta Fernando Serrano Mangas en *El secreto de los Peñaranda: El universo judeoconverso de la Biblioteca de Barcarrota, siglos XVI y XVII* que determinados apellidos ofrecen el rastro de los linajes conversos que pretenden de hecho borrarlo:

dríamos una comunidad de aproximadamente doscientas personas en Barcarrota, cantidad nada despreciable⁴⁴. Con carácter de resumen, siguiendo a Fernández Nieva podemos decir que el colectivo de Barcarrota pertenecía a un tercer grupo de comunidades judías de la Baja Extremadura por orden de importancia. Si en el primero estarían Segura de León, Badajoz, Jerez y Zafra, y en el segundo Llerena, Fuente del Maestre -que incluye lugares cercanos como Los Santos, Puebla de Sancho Pérez y Almendralejo-, Burguillos y Mérida; Barcarrota figura junto a Villanueva del Fresno, Villanueva de la Serena y su tierra, Fuente de Cantos y Alconchel⁴⁵.

Esta clasificación obedece al pago de los impuestos, denominados *servicio*, *medio servicio* y *castellanos de oro*, que pagaban los judíos en la cada vez más intolerante Corona de Castilla, entre 1474 y 1491, antes de la definitiva expulsión decretada por los Reyes Católicos en 1492. Villanueva de Barcarrota recaudó más de 70.000 maravedíes en todo ese tiempo, siendo la primera de las villas de ese tercer grupo. La menor cuantía corresponde al *servicio* y *medio servicio*. Como cuenta Ladero Quesada, era un tributo diferente a la *cabeza de pecho*, que el judío satisfacía por el estatus excepcional que tenía en Castilla, siendo un fijo anual de 450.000 maravedíes que cada comunidad o aljama se repartía en función de su importancia. Así, los judíos de Villanueva de Barcarrota

Pérez, Sanjuán (o San Juan), Blasco, Méndez, Vázquez, Mexía, Yanes, etc. Esto explicaría el rango del hallazgo de los *libros de Barcarrota*, ocultos por el médico judeoconverso Francisco de Peñaranda a mediados del siglo XVI y descubiertos en 1992.

⁴⁴ No hay que olvidar la importancia que en la Castilla de finales del siglo XIV - particularmente en 1391- tuvieron los *pogromos* o matanzas antisemitas, que obligaron a huir de ciertas ciudades como Sevilla y Córdoba a gran parte de la comunidad judía, o a iniciar el proceso de conversión forzada al Cristianismo. Extremadura se vio beneficiada por esa afluencia migratoria y la acaecida a finales del siglo XV, tras las revueltas de 1449 y la expulsión de Andalucía de 1483 ("Emigrados de Andalucía se repartieron por las localidades inmediatas: Segura de la Sierra, Llerena, Fuente del Maestre, Montejo -sic-, La Parra, Jerez de los Caballeros, Alconchel, Villanueva de Barcarrota, Burguillos y Badajoz...", en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Los Reyes Católicos. La expansión de la fe*, RIALP, 1990, p. 91). Encontramos en el padrón barcarroteño a Martín Gonzalo sevillano, Gonzalo de Alcaraz, Juan de Tarifa, Fernando de Zamora, Álvaro de Oporto y Juan de Montánchez, además de los tres judíos con su nombre de pila y el añadido de Ávila.

⁴⁵ Están excluidos dos focos de importante población judía, Fregenal de la Sierra (que pertenecía a Sevilla) y Alburquerque. En FERNÁNDEZ NIEVA, J.: "Aljamas y sinagogas en la Extremadura meridional en torno al 1500", incluido en *Del candelabro a la encina: raíces hebreas de Extremadura. Jornadas Extremeñas de Estudios Judaicos*. Actas, Junta de Extremadura-Diputación de Badajoz, 1996, pp. 331-350.

habían pagado estas cantidades periódicamente ascendentes: 1.270 (año 1464), 1.300 (1472), 1.400 (1474), 1.500 (1479) y 1.500 (1482). Quedan lejos de lo que, por ejemplo, Jerez de Badajoz había pagado -9.390, 7.000, 7.300, 6.500 y 5.450-, poderosa aljama como otras al norte y al sur de Extremadura. En años posteriores, la aportación barcarroteña decrece: 1.000 (1484), otros 1.000 (1485), 500 (1490) y 630 (1491)⁴⁶.

Por su parte, la recaudación o repartimiento de los *castellanos de oro*, tributo que las minorías religiosas y étnicas pagaban para costear la guerra de conquista del reino nazarí de Granada, generaron en Villanueva de Barcarrota - a la que se sumaba el pequeño colectivo de judíos de Salvatierra- las siguientes cantidades: sin datos de 1486, 13.680 mrs. (en 1488), 18.210 el año posterior, 15.270 y 17.500 en 1490 y 1491 respectivamente. O sea, un total de 64.660 maravedíes.

De la documentación original no se deriva que Barcarrota tuviera una aljama *stricto sensu*, o sea, una comunidad judía con capacidad de autogestión y recaudación de impuestos destinados a la corona -se les consideraba a los judíos súbditos directos del rey, especialmente protegidos por la institución. En realidad sólo son aljamas bajoextremeñas, al menos entre 1464 y 1479, Segura (de León), Llerena, Fuente del Maestre con poblaciones limítrofes, Fuente de Cantos, Mérida, Jerez, Burguillos y Badajoz. Entendemos que, con el decreto de expulsión de los Reyes Católicos, los judíos barcarroteños se vieron obligados a la marcha o a una forzada conversión. En todo caso, la huella hebraica permaneció en el callejero barcarroteño pues no han cambiado su denominación vías como Toledillo, Jurumeña y Nueva, en el corazón de la vieja judería, y a no demasiados metros se encuentra la casa en la que se descubrió la *Biblioteca de Barcarrota* que el criptojudío Peñaranda escondió a mediados del siglo XVI, antes de huir a la Olivenza portuguesa.

⁴⁶ LADERO QUESADA, M.A.: "Las juderías de Castilla según algunos servicios fiscales del siglo XV", *Sefarad, Revista de estudios hebraicos y sefardíes*, año 31, n.º 2, 1971, pp. 249-264; VIÑUALES FERREIRO, Gonzalo, "Los repartimientos del servicio y medio servicio de los judíos de Castilla de 1484, 1485, 1490 y 1491", *Sefarad*, vol. 62, n.º 1, 2002, pp. 185-206; y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*, Valladolid, CSIC, 1964, pp. 65-72.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVARO RUBIO, Joaquín (ed.): *Libro de los Milagros de Nuestra Señora del Soterraño de Barcarrota*. Barcarrota: Ayuntamiento de Barcarrota, 2007.
- BARRANTES MALDONADO, Pedro: *Ilustraciones genealógicas a la Casa de Niebla*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1998.
- BARROS, Amândio Jorge Morais: “Problemas de fronteira na zona de Olivença em meados do século XV”, *Revista de História*, Universidade do Porto, núm. 13, 1995, pp. 59-68.
- BECEIRO PITA, Isabel: “Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399”. Incluido en *Revista da Faculdade de Letras. História*, Universidade do Porto, núm. 13, 1996, pp. 149-186.
- DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2009.
- FERNÁNDEZ NIEVA, Julio: “Aljamas y sinagogas en la Extremadura Meridional en torno al 1500”. Incluido en *Del candelabro a la encina: raíces hebreas en Extremadura*. Actas. Mérida, Consejería de Cultura y Patrimonio, 1996, pp. 331-350.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Las juderías de Castilla según algunos servicios fiscales del siglo XV”. En *Sefarad, Revista de estudios hebraicos y sefardíes*, año 31, n.º 2, 1971, pp. 249-264.
- MACKAY, Angus: “¿Existieron aduanas castellanas en la frontera con Portugal en el siglo XV?”. En *Actas das II Jornadas luso-espanholas de História Medieval*. Oporto, 1987. vol. II. pp. 625-643.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis: “La tierra de las contiendas: nota sobre la evolución de la Raya meridional en la Edad Media”, *Norba, Revista de Historia*, Nº 16, 1, 1996-2003, pp. 277-293.
- MAYORGA, Fermín: “La comunidad judía en Fregenal a finales del siglo XV”. *Revista Alcántara*, n.º 67, julio-diciembre 2007, págs. 25-88.
- MIRA CABALLOS, Esteban: “Los orígenes de Barcarrota: Una villa medieval en la frontera luso-extremeña”. *Iacobvs, revista de estudios jacobeos y medievales*, 2003, n.º 15-16. pp. 203-224.
- MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la: “El comercio en la frontera castellano-portuguesa: el ámbito extremeño (siglos XIII-XV)”. En *la España Medieval*, Universidad Complutense de Madrid, 2005, vol. 28, pp. 81-96.

- MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la: “E levaram captivos, e derribaram o lugar todo”. La Guerra en la frontera castellano-portuguesa (siglos XIV-XV)”, incluido en *Norba, Revista de Historia*, 2008, vol. 21, pp. 11-28.
- PÉREZ MARÍN, Tomás: “Las Ordenanzas de Villanueva de Barcarrota, confirmadas por Felipe II”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2012, Tomo LXVIII, número 1, pp. 343-398.
- RODRÍGUEZ HERMOSELL, José Ignacio: *Breve historia de Barcarrota*. Barcarrota: Universidad Popular de Barcarrota, 1997.
- SÁNCHEZ, Rosa M.^a y LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: *El enclave de Olivenza y sus murallas (1230-1640)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1994.
- SOLANO DE FIGUEROA ALTAMIRANO, Juan: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2013. Edición anotada por Francisco Tejada Vizuete.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*. Valladolid: CSIC, Patronato Menéndez Pelayo; 1964.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del infante don Enrique: 1393-1460*. Madrid: CSIC, Escuela de Estudios Medievales; 1960.
- TEJADA VIZUETE, Francisco (dir.): *La Catedral de Badajoz, 1255-2005*. Badajoz: Asamblea de Extremadura, Consejería de Cultura y Turismo, Caja Badajoz; 2007.

Santa Lucía de Alcuéscar, *olim* San Salvador de los Monesterios

DIONISIO Á. MARTÍN NIETO
I.E.S. Puerta de la Serena

Resumen

Santa Lucía de Alcuéscar era hasta ahora un monumento sin historia documental. Como ya señalara Eladio Méndez Venegas, Santa Lucía es una denominación moderna de San Salvador de los Monesterios, cuyos rastros están en la documentación de la orden de Santiago. La ermita fue anexionada al monasterio de Santiago del Robledo en 1504, y de forma efectiva en 1507, y después este monasterio se trasladó por decisión del capítulo general de 1523 a la ciudad de Mérida con el nombre de convento de Santa Olalla, cuyas religiosas fueron las propietarias de la huerta y ermita de Santa Lucía hasta el proceso desamortizador del siglo XIX.

Palabras clave: Santa Lucía, Alcuéscar, orden de Santiago, San Salvador de los Monesterios, monasterio de Santiago del Robledo, convento de Santa Olalla, Mérida, arquitecto Pedro de Larrea.

Abstract

Up to the present the ermit of Santa Lucía de Alcuéscar has been a monument without a documented history. As Eladio Méndez Venegas has pointed out, the name of Santa Lucía is a modern denomination of San Salvador de los Monesterios, of wich traces can be found in the Order os Santiago's archives. In 1504 the ermit was annexed to the Santiago del Robledo Monastery, but they didn't take possession of it until 1507. Later, in 1523, following the decision made by the general chapter of the order, the congregation was trasnferred to the town of Mérida under the name of the Santa Olalla Convent. The nuns were the owners of the garden produce as well as of the Santa Lucía Ermit, until the Ecclesiastical and Civil Confiscations in 19th Century put an end to its activities.

Keywords: Santa Lucía, Alcuéscar, Order of Santiago, San Salvador de los Monesterios, Santiago del Robledo Monastery, Santa Olalla Convent, Mérida, Architect Pedro de Larrea. (Agradecimiento a Enrique Pérez de Villar González por su traducción al inglés).

1. INTRODUCCIÓN

El que después fuera alcalde de Mérida, don Antonio Vélez Sánchez, señaló en 1974 la existencia de esta ermita. Inadvertido el descubrimiento, en el verano del año 1980 los licenciados Juan Rosco Madruga y Luisa Téllez Jiménez¹ apreciaron que bajo la apariencia de un establo a cuatro kilómetros de Alcuéscar se escondía en realidad una antigua ermita, la de Santa Lucía, de origen visigodo. Fue toda una revelación y al poco tiempo junto a su profesor el catedrático don Salvador Andrés Ordax enviaban informe a la Real Academia de la Historia. Don Antonio Blanco Freijeiro no vio elementos suficientes para aprobar la declaración de Monumento Histórico Artístico por parte de dicha institución y así lo remitió el 10 de octubre de 1981 a la junta, la cual sin embargo tuvo a bien concederla el 13 de noviembre del mismo año². Al año siguiente, Andrés Ordax publicaba la primera monografía sobre esta ermita en el artículo titulado “La basílica hispanovisigoda de Alcuéscar (Cáceres)”³. Con prontitud, entre 1984 y 1990, se acometieron campañas arqueológicas sufragadas por la Junta de Extremadura y dirigidas por don Luis Caballero Zureda y don Fernando Sáez Lara y con la colaboración entre otros de don Antonio Almagro Gorbea, del

¹ Estos autores publicaron diversos artículos sobre Santa Lucía. Vid. ROSCO MADRUGA, Juan y TÉLLEZ JIMÉNEZ, Luisa: “El triple ábside de Santa Lucía de Alcuéscar” en *Primeras Jornadas sobre manifestaciones religiosas de la Lusitania*. Año 1986. Pp. 137-139. ROSCO MADRUGA, Juan y SALAS MARTÍN, José: “Epigrafía latina votiva de Santa Lucía del Trampal I (Alcuéscar, Cáceres)” en *Norba Historia*, nº 13, año 1993. Universidad de Extremadura. Pp. 63-104. ROSCO MADRUGA, Juan y SALAS MARTÍN, José: “Epigrafía latina funeraria de Santa Lucía del Trampal II (Alcuéscar, Cáceres)” en *Norba Historia*, nº 14, año 1994. Universidad de Extremadura, pp. 65-82.

² *Boletín de la Real Academia de la Historia* 179, Cuaderno 2, 1982, 397. “Se trata de un edificio en estado muy ruinoso, de cuya existencia no había noticia en los medios eruditos hasta que llamó la atención sobre el mismo el matrimonio compuesto por doña Luisa María Téllez y don Juan Vidal Rosco, quienes puestos en contacto con el profesor de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura, don Salvador Andrés Ordax, han promovido una declaración cuya memoria, carente de documentación planimétrica, no ofrece datos suficientes para emitir un dictamen justificado acerca de dichos restos”.

³ ANDRÉS ORDAX, Salvador: “La basílica hispanovisigoda de Alcuéscar (Cáceres)” en *Norba*. *Revista de arte, geografía e historia*, nº 2, 1981. Universidad de Extremadura, pp. 7-22.

CSIC⁴. En 1988 y 1991 se publicaba la memoria arqueológica, y en 1999 se reunía en un solo volumen bajo el insólito título de “La iglesia mozárabe de Santa Lucía del Trampal en Alcuéscar”⁵, en clara oposición a la corriente inicial que abogaba por su adscripción visigoda. Se procedió a la restauración del monumento y en mayo de 2007 era inaugurado oficialmente el polémico edificio del Centro de Interpretación, construido unos años antes.

En orden a criterios estilísticos -la corriente visigótica- y a los hallazgos arqueológicos -la corriente mozárabe-, ninguno de los trabajos publicados acudió a fuentes documentales escritas para ahondar en la historia de este singular templo. En 1999, el entonces director del Archivo Diocesano de Badajoz, don Eladio Méndez Venegas, daba a conocer en las páginas del Diario HOY el nombre antiguo de esta ermita, San Salvador de los Monesterios, según las visitaciones de la orden de Santiago⁶. Pero su contribución no pareció interesar a nadie⁷, únicamente se hizo eco Marcelino Moreno Morales⁸.

⁴ CABALLERO ZOREDA, Luis y ROSCO MADRUGA, Juan: “Iglesia visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (provincia de Cáceres). Primera campaña de trabajos arqueológicos. 1983-84” en *Extremadura Arqueológica I*. Mérida, 1988. CABALLERO ZOREDA, Luis; ALMAGRO GORBEA, Antonio; MADROÑERO DE LA CAL, A.; GRANDA SANZ, A.: “La iglesia de época visigoda de Santa Lucía del Trampal. Alcuéscar (Cáceres)” en *Extremadura Arqueológica II*. Mérida, 1991.

⁵ CABALLERO ZOREDA, Luis; SÁEZ LARA, Fernando y con la colaboración entre otros de ALMAGRO GORBEA, Antonio: *La iglesia mozárabe de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Cáceres): arqueología y arquitectura*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Mérida, 1999.

⁶ DIARIO HOY. 29-6-1999. ¿Santa Lucía o San Salvador de los Monesterios? “Por tanto, para mí está claro, que se trata de un Monasterio, al que le viene mejor su antiguo nombre: San Salvador de los Monesterios que el de Santa Lucía, que es de época reciente”.

⁷ En otras publicaciones transcribe la visita de 1498 a San Salvador de los Monesterios. Vid. MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: *Dos viajeros en Montánchez –pueblos de su entorno- siglo XV (según libros de visita)*. Badajoz, 1998. MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: *Visita de la orden de Santiago: 1498*. Badajoz, 2009.

⁸ MORENO MORALES, Marcelino: “SABÍA USTED QUE.....Noticias, Curiosidades, Anécdotas Referidas a Algunas Poblaciones de la Comarca de ADISMONTA” en *XXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo 1999.

Otros han tratado de San Salvador de los Monesterios sin conectarlo con Santa Lucía, siguiendo especialmente a Moreno de Vargas⁹.

En las siguientes páginas, en las que se ha tenido que omitir el apéndice documental completo por motivos de espacio de la publicación, podrán encontrar el pasado de Santa Lucía desde que se llamaba San Salvador de los Monesterios y su devenir hasta la actualidad. Esta investigación nace de nuestro interés por Pedro de Larrea como maestro de obras de San Benito de Alcántara y de la consiguiente extrañeza de que nadie salvo el referido Méndez Venegas pareciera haberse percatado de este hecho.

2. SAN SALVADOR DE LOS MONESTERIOS

2.1. Antigüedad documental

Al margen de los posibles orígenes prerromanos y la continuidad de asentamiento en tiempos de los romanos, visigodos y mozárabes, si creemos a Moreno de Vargas fue sede de una comunidad de freyles santiaguistas en tiempos de la Reconquista en el siglo XIII, como induciría a pensar esa denominación de San Salvador de los Monesterios¹⁰:

“Que el dicho cura de Santa María de la plaça, a cuyo cargo está la ermita de San Salvador de los Monasterios, y goza de sus possessiones y rentas, tenga en ella un capellán que diga tres missas cada semana, y la haga reparar. Esta ermita es la que está cerca de Alcuesca, allí la señalan los Establecimientos que ordenaron los Reyes Católicos. En ella huuo freyles de la Orden en tiempo de las guerras contra Moros, como lo huuo en Cáceres, y en otros diuersos lugares conforme a la necessidad de los tiempos; y es de notar que los más tuuieron aduocación de San Saluador. Quitóse muy presto la administración desta casa a los curas de Santa María, y dióse a la Comendadora y Freylas de Santiago del Robledo, que allí cerca estaua, y agora en Santa Eulalia”.

⁹ MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la ciudad de Mérida*. Madrid, circa 1633. Pp. 263v-264r, 287v-288, 308r-309r. RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: *La orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media: siglos XIV y XV*. Diputación de Badajoz, 1985. P. 248.

¹⁰ MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la ciudad de Mérida*. Madrid, circa 1633. Pp. 263v-264r.

Las referencias documentales escritas nos llevan hasta tiempos del maestro don Lorenzo Suárez de Figueroa, que rigió la orden de Santiago entre 1387 y 1409. Según les informaron en 1494 a los visitadores de la orden de Santiago en la provincia de León, el comendador Fernando de Quesada y el vicario de Beas don Juan García de la Fuente, la iglesia y casa de San Salvador de los Monesterios eran de gran antigüedad, de tiempos del dicho maestro¹¹, aunque seguramente estemos hablando de una reedificación en la que se quitaron las piezas marmóreas, las cuales se han dado erróneamente por robadas en época altomedieval:

“Los dichos visitadores fueron a visitar la yglesia e casa de Sant Salvador de los Monesterios, la qual parece ser fecha de grand antigüdad, algunos disen que en tiempo del maestro don Lorenço Xuárez, e fueron sacados muchos mármoles que estavan puestos por fundamento de los arcos e bóvedas de piedra e parecen serlo dello”.

Los siguientes visitadores, el comendador de Castilleja don Alonso de Esquivel y el bachiller Alonso Rodríguez Zambrano, cura de Fuente del Maestre y Valencia del Ventoso, refieren en 1498 que¹²: *“Esta dicha yglesia, segund el edifiçio, parece es cosa muy antigua”*. Lo mismo recogen en 1500 los visitadores Luis Manrique y Alonso Osorio¹³: *“Esta dicha yglesia parece ser cosa muy antigua segund su edefiçio”*; y los de 1503¹⁴: *“Esta yglesia por ella paresçe se crió ser muy antigua segund los edifiçios”*.

Eran también de tiempos del maestro Suárez de Figueroa algunos privilegios otorgados por él como el que concedía que la casa dispusiera de unos prados alrededor¹⁵: *“Tyene la dicha casa al derredor della unos prados privillijados por previlliejo del maestro don Lorenço Suárez”*; otro de exención de diezmos y alcabalas para la casa y para tres personas, el mayordomo y otros dos familiares¹⁶: *“vieron un previllegio del maestro don Lorenço Suárez, de buena memoria, en que a esta dicha casa haze esenta de todo diezmo y*

¹¹ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. ÓRDENES MILITARES (A.H.N. OO.MM). Libro 1.101 (microfilm N-1770; Archivo Histórico Provincial de Badajoz, MF-33), fol. 184.

¹² A.H.N. OO.MM. Libro 1.103 (MF-34), fols. 169-172.

¹³ A.H.N. OO.MM. Libro 1.104 (MF-35), fols. 121-132.

¹⁴ A.H.N. OO.MM. Libro 1.106 (MF-34), fols. 141-148.

¹⁵ A.H.N. OO.MM. Libro 1.102 (P-1969, MF-34), fols. 28-30.

¹⁶ A.H.N. OO.MM. Libro 1.103 (MF-34), fols. 169-172.

alcavala de los bienes y propio perteneciente a ella, el qual dicho previllegio vieron los dichos visitadores pasados, y asimismo esime al casero que en la dicha casa morare e a otros dos escusados, que es el uno el mayordomo e otros dos familiares”.

Tampoco cabe duda de la mayor antigüedad del eremitorio de San Salvador de los Monesterios con respecto a la del próximo monasterio de religiosas de Santiago del Robledo. Sus ocupantes informaron a los visitadores de 1494 que el origen del cenobio femenino radicaba en la voluntad del ama de una reina en profesar, para lo que se le edificó una casa en Sevilla en donde vivió con otras beatas recogidas hasta que obligadas a guardar observancia unas permanecieron y otras marcharon a Trujillo y a Cáceres. Fue entonces cuando el ermitaño o casero de San Salvador de los Monesterios las recomendó e hizo mudarse a su proximidad, a la falda de la sierra de Montánchez, a la que sería la casa de Santiago del Robledo. No hacía demasiado tiempo de eso, pues la primera que había tomado el hábito de Santiago fue la abadesa anterior a la que entonces, en 1494, era, la cual hacía cuatro años que desempeñaba el cargo¹⁷. Ésta se llamaba Catalina Alonso y era natural de Zarza de Montánchez, y llevaba 30 años, desde 1460 aproximadamente, en el monasterio¹⁸:

“Fue preguntada la dicha madre que dixese el fundamento desta casa e religiosas e dixo que no saben otra cosa certificación de su fundación, que la bos e fama es que muchos tienpos ha que en Sevilla una ama de una reyna eligió de ser en religión, e que la reyna le mandó hedificar una casa de religión dentro en Sevilla, e que fecha la casa metió en ella consigo otras mugeres honestas fasta en número de trese, las quales dis que bivieron en aquella manera algund tiempo e que después andado el tiempo fueron conpelidas que tomasen nonbre e observancia de religión e que entonçes algunas dellas quedaron en la casa e çiertas dellas se salieron e apartaron en esta provinçia, es a saber en Trugillo e en Cáçerez, e que venidas en estas partes fasían vida loable de religiosas. E que en aquel tiempo un buen onbre que estava en la casa de Sant Salvador de los Monesterios çerca de Alcuéscar con çelo de servir a Dios e para que aquellas religiosas estuviesen en parte donde mejor pudiesen servir, las fiso venir a esta casa de Santiago del Robledo, e que después acá siempre ovo en ella mugeres,

¹⁷ A.H.N. OO.MM. Libro 1.101 (N-1770; MF-33), fols. 176-178.

¹⁸ A.H.N. OO.MM. Libro 1.103 (MF-34), fol. 214. RUIZ MATEOS, Aurora: “El monasterio de Santa Eulalia de Mérida y su origen en el de Santiago de Robledo” en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIII, nº 1, año 1987. Pp. 25-64. Pp. 25-26.

algunas vezes quatro o çinco e algunas veses más fasta agora que son treze, como dicho es, biviendo del trabajo de sus manos e de limosnas que le dan. E que la primera que tomó el hábito de Santiago fue la anteçesora de su madre, e que después de aquella faleçida esta de agora fue elegida por las hermanas de la casa avrá fasta quatro años y que fueron al maestre por la confirmación...”

En el capítulo general de la Orden que se celebró en Uclés en el mes de septiembre de 1440, en tiempos del maestrazgo del infante don Enrique de Aragón, se determinó que los monasterios y eremitorios que existieran o pudieran crearse en territorio de la milicia santiaguista fueran exclusivamente con licencia del maestre, ni siquiera del Papa, y quedaran sujetos a visitación. Entre ellos se cita señaladamente a San Salvador de los Monesterios, cerca de Alcuéscar, del que se ordena que se labren sus huertas, viñas y heredades¹⁹:

“De los monesterios y hermitorios que son en la Orden

Grande daño ha venido e viene a nuestra Orden porque los fleyres de algunos hermitorios que en nuestra Orden son se entremeten a confessar e por otras cosas que por los dichos hermitorios que están en nuestra Orden acaescen. Por ende ordenamos y establescemos que de aquí adelante en la dicha nuestra Orden non se haga ni hedifique monasterio alguno de ninguna orden mendicante ni militante ni de otra religión qualquier que sea ni hermitorio, y que los hermitorios que en la dicha Orden oy son fechos que no puedan ser producidos a monesterios ni puedan anpliar las yglesias dellos como de monesterios, salvo quanto a hermitorios conviene, e que los flayres e orden de Sant Francisco que los tales hermitorios tienen que los tengan por Nos e por la dicha nuestra Orden tanto quanto a Nos e a ella plazerá, e que los no puedan confirmar por el Papa. E mandamos a los nuestros visitadores que vayan a los dichos hermitorios que son fundados en la dicha Orden y sepan quáles fueron fundados con nuestra licencia y están por Nos e por nuestra Orden e asienten en sus libros de visitación las provisiones nuestras que de los dichos hermitorios tienen y les declaren que los non confirmen del Papa salvo que por el mesmo fecho se los quitáremos y les declaren las cosas que en este establecimiento les vedamos por que las guarden, e si algunos tovieren los dichos hermitorios o los ovieren hedificado o hecho sin nuestra licencia si por el Papa no los tienen confirmados que ge

¹⁹ FERNÁNDEZ DE LA GAMA, Juan (compilador): *Compilación de los Establecimientos de la orden de la cavallería de Santiago del Espada*. Impresor Johannes Pegnicer de Nuremberg. Sevilla, año 1503. Título XVIII, fols. xxii vº-xxiii. Este auto capitular se recoge en las siguientes ediciones de los Establecimientos como la de 1577, pp. 122-123.

los dexen e nos consulten luego sobre ello, e si por el Papa los tienen confirmados que ge los tiren e nos lo hagan saber luego por que Nos proveamos en ello como cumpla a servicio de Dios e nuestro e bien de la dicha Orden. E por quanto en la dicha nuestra Orden está la yglesia de nuestra señora Santa María de la Peña, cerca de la villa de Segura de la Sierra, y la hermita de Sant Salvador de los Monesterios, cerca de Alcuesca, y la hermita de señora Santa María de Cañamares en el Campo de Montiel, y Sant Antón, cerca de Alhambra, e tienen rentas e bienes rayzes y muebles e otros propios, mandamos a los dichos nuestros visitadores que las visiten y vean las rentas e bienes e propios que tienen e las escrivan e pongan en sus libros de visitación e manden que se labren las huertas e viñas y heredades de las dichas hermitas por que no se pierdan e lo que mandaren labrar en ellas sea a manera de hermitorios, señaladamente en la dicha casa de Sant Salvador haziendo labrar en ella cada año alguna cosa segund la facultad de las rentas que toviere, y esto mismo sea en Santa María de la Peña”.

Las visitaciones de la orden de Santiago conservadas nos retrotraen a concesiones de administración de la casa de San Salvador de los Monasterios por parte de maestros anteriores y del capítulo general de la Orden. Don Álvaro de Luna confirió por merced la casa e iglesia al provisor don Alonso Fernández de Ribera en 14 de diciembre de 1451 y se le dio colación canónica por el prior de San Marcos don Alonso Fernández de Acevedo en 2 de mayo de 1452; y de nuevo por el prior don Juan de Pareja en 1464 en nombre del maestro don Alfonso de Castilla. Recibió confirmación del maestro don Juan Pacheco en 22 de octubre de 1469 durante la celebración del capítulo general de Los Santos de Maimona. Renovada por carta del maestro don Alonso de Cárdenas en capítulo general en Ocaña a 28 de abril de 1480²⁰.

Por merced de los maestros, decían las visitaciones anteriores a la del comendador de Horcajo frey Alvar Gutiérrez de Céspedes y el cura de Ribera don Toribio Díaz de Guaza en 1481, que el mantenimiento de los que en ella moraban era de 600 maravedís, 60 fanegas de trigo y 6 puercos:

“Asymismo fallaron por los libros de las visytaciones pasadas que la dicha casa tenya de merçed seysçientos maravedís e sesenta fanegas de trigo et seys puercos para el mantenymiento de los que en ella estavan”.

²⁰ A.H.N. OO.MM. Libro 1.102 (P-1969, MF-34), fols. 28-30.

En ese capítulo que el maestre don Alonso de Cárdenas mandó reunir en Uclés y se continuó en Ocaña, Corral de Almaguer y Llerena en 1480, se estableció el deseo de reformación de la milicia por estar “*desviada de sus primeros principios e fundación*” y por la intromisión de los franciscanos²¹. La visita a San Salvador de los visitantes y reformadores del 7 de junio de 1481²² nos refleja la ocupación que sufrió la casa de San Salvador por parte de los alcaides de la fortaleza de Montánchez durante la guerra de sucesión al trono castellano (1475-1479), y cómo cuando le fue restituida al provisor Alonso Fernández de Ribera éste la halló en muy mal estado, con los aposentos caídos y sin ninguno de los atavíos que en ella había dejado, así de ropa de cama como de herramientas:

“...el qual dixo que él la avía dexado en ella muchas cosas, asý de ropa de camas como herramyentas e otras muchas cosas que él avía dexado en los tienpos pasados et que con las diferencias del reyno le tomaron la dicha casa los alcaydes de la fortaleza de Montánchez et que agora de que su señoría le mandó restituyr en la dicha casa ninguna cosa en ella falló et aun la dicha casa falló muy mal reparada et los aposentamyentos caýdos et toda la casa e eredades muy desypado e perdido...”.

Con prontitud debió repararla puesto que estos visitantes de 1481 entendieron que el provisor la administraba diligentemente y tenía todos los altares bien ornados y aseados.

“Los señores reformadores fallaron que el dicho provysor adminystrava muy bien la dicha casa e iglesia et tenya los altares bien adornados e linpios e proveýdos de sávanas e manteles, et la dicha iglesia muy limpia, en la qual çelebran muchas veses el culto dyvino rogando a nuestro señor Dios por la vida e estado del maestre nuestro señor e de los bienfechores de la Orden e de los maestros pasados”.

En ese mismo año de 1481 había construido el administrador Fernández de Ribera un cuerpo de casa, todo de piedra y barro, con una puerta de cantería, a mano izquierda una estancia con dos arcos de cantería con salida al jardín de la pared de la iglesia; y otra dependencia para cocina con su arco de entrada de

²¹ *Compilación de los Establecimientos de la orden de la cavallería de Santiago del Espada*. Sevilla, año 1503. Prólogo. Fols. vi vº-vii vº y Título xix, fols. xxiii r-vº.

²² A.H.N. OO.MM. Libro 1.102 (P-1969, MF-34), fols. 28-30.

cantería, otro arco de salida al jardín y otro arco para hacer una nueva sala, todo con una altura de dos tapias y media; y más adelante otra pieza que dividió el provisor para despensa, con su arco de cantería a la entrada y arriba una sala también con arco de cantería:

“Asymismo fallaron que el dicho provysor avía fecho este año en la dicha casa una sala de cámara e a la entrada una puerta de cal e canto a la mano esquierda de la entrada un palacio con dos arcos de cal e canto que sale a un vergel a la pared de la iglesia. Está todo fecho de piedra et barro. Está luego otra casa para cosyna a la entrada un arco de piedra labrado et otro arco que sale al vergel e en ella otro arco onde se ha de faser una cámara, todo de altura de dos tapias e media, bien obrado et bien fecho.

Adelante estava una sala, la qual el dicho provysor atajó, en la qual fiso una casa de despensa, a la entrada un arco de cal et canto, arriba un palacio con su arco de cal et canto, lo qual todo esto fiso el dicho provysor en la dicha casa este dicho año”.

A la muerte del provisor Fernández de Ribera, el maestre don Alonso de Cárdenas concedió la administración de San Salvador al bachiller Juan Rodríguez de Cañete, cura de Santa María de Mérida, en 6 de enero de 1485; merced que fue confirmada en el capítulo general de Tordesillas por los Reyes Católicos en 6 de junio de 1494 una vez que los monarcas asumieron el maestrazgo de la orden de Santiago²³.

Otro de los mandamientos de los visitadores de 1494 al bachiller Cañete fue que nombrase a un sacerdote honesto para que sirviera de capellán en la ermita, con obligación de residir permanentemente en ella y celebrar al menos tres misas semanales, por lo que se le daría un salario de 5.000 maravedís anuales. En la siguiente visita, la de 1498, en atención a los cortos ingresos de la casa monasterio, los visitadores redujeron la asignación a 2.000 maravedís al entonces capellán, que era Alonso González Pavón. Cuando le tomaron declaración los visitadores de 1500, éste juró que celebraba una misa semanal, sólo algunas veces dos en semana, y que el administrador únicamente le daba por ello 1.000 maravedís. Comoquiera que fueron a la ciudad de Mérida a visitar la persona del administrador, ante escribano público le obligaron a abonar al capellán los 5.000 maravedís anuales que los antecesores determinaron. En la

²³ A.H.N. OO.MM. Libro 1.103 (MF-34), fols. 169-172.

visita de 1503 el mismo capellán aseguró que oficiaba las tres misas semanales, pero que el administrador no le retribuía con los 5.000 maravedís. En su defensa, el bachiller Cañete alegó que por don Diego de Vera, Trece de la orden de Santiago, se había determinado que no estaba obligado a darle esa cantidad.

2.2. La ermita y sus bienes hasta la anexión de 1507

Iglesia

Por las descripciones de los visitantes, su construcción era de mampostería con mucha parte de cantería picada. La planta, de una sola nave sobre dos arcos de cantería picada. El cuerpo de la iglesia se techaba con madera tosca y teja²⁴.

A la entrada del templo se disponía un colgadizo a manera de pórtico sobre un pilar de cantería labrada, cubierto con madera pero sin tejar en 1498, que cobijaba en el lado izquierdo –según se entraba– un altar y un predicatorio labrados en piedra para los romeros que acudían a la ermita.

Encima del tejado había una campana de mediano tamaño.

En su interior se disponían tres ábsides de bóveda de cantería, el central con una ventana, y en cada uno un altar²⁵.

“A la mano diestra y a la siniestra del altar mayor ay dos bóvedas pequeñas de cantería en que ay en cada una un altar, están syn ymágenes, desnudas”.

El principal estaba dedicado a San Salvador con su imagen de bulto en madera policromada y dorada, acompañado de las de Santiago y la Virgen, asimismo de bulto en madera. Para el culto disponía de unos manteles, un ara con sus corporales, una palia de seda azul con una cruz de oro bajo bordada, un frontal de guadamecí y otro de lienzo pintado con las imágenes de San Simón y San Judas, una vestidura de lienzo, una cruz de estaño con esmaltes procedente de Flandes, un cáliz de estaño con su patena y un misal romano impreso.

²⁴ A.H.N. OO.MM. Libro 1.103 (MF-34), fols. 169-172.

²⁵ A.H.N. OO.MM. Libro 1.104 (MF-35), fols. 121-132.

En 1498 se relacionan también en este altar una cruz de cobre pequeña, una campanilla para cuando se alza el Corpus, una lámpara de latón de ocho mechas y otra lámpara de vidrio²⁶. En 1500 figuran además un manto de raso negro para la Virgen; una toca de seda en la cabeza de San Salvador; otras dos tocas de seda de cinco varas cada una, una blanca y otra amarilla, para las cabezas de las otras imágenes; un Te Igitur de pergamino; dos vinajeras de hoja de Milán; una vestimenta de damasco colorado con cenefa de oro bajo, estola y manípulo de lo mismo; otra vestimenta de lienzo blanco; y un acetre nuevo. En 1508 las imágenes de este altar, según los visitantes, eran la de San Salvador y la Virgen, como antes, y Santa Águeda, que suponemos error, pues en 1550 se vuelve a citar la imagen de Santiago.

El segundo altar era de la advocación de San Benito, con su imagen de bulto, y otras tres viejas y mal pintadas. Sobre la mesa una sábana y por delante un frontal de guadamecí nuevo.

El tercer altar lo presidía la imagen de bulto de Santa Ana, con otra de Santo Domingo. Se vestía la mesa con una sábana, unos manteles y un frontal de guadamecí. En 1500 una de las imágenes tenía un mantillo de terciopelo negro.

En la visita que se efectuó en el año de 1494 reconocieron los visitantes que el bachiller Juan Rodríguez de Cañete había reedificado la mitad de la iglesia en el tiempo que llevaba, los nueve años transcurridos desde 1485, que entendemos tratarse del cuerpo del templo con los dos arcos sobre pilares góticos, si bien también pudo reparar el transepto pues hay un capitel en el cimborrio del evangelio que presenta la característica decoración en bolas o pomas de tiempos de los Reyes Católicos²⁷:

“El dicho bachiller tiene rehedificada la mitad de la dicha yglesia de nuevo, que estava cayda, en que tiene fecho dos arcos de cal e canto labrados e cubierto lo alto de madera tosca et xara et teja vana”.

²⁶ A.H.N. OO.MM. Libro 1.103 (MF-34), fols. 169-172.

²⁷ A.H.N. OO.MM. Libro 1.101 (N-1770; MF-33), fol. 184.

Sin embargo, o no se había terminado la obra o no era a contento de los visitadores, pues en los mandatos le compelieron a reedificar el cuerpo de la iglesia para mayor devoción y crecimiento de limosnas:

“Otrosí le requerimos, encargamos e amonestamos que pues en todo lo que toca a la renta e bienes de la dicha hermita ha puesto la mano en lo mejorar e reparar, así entienda en reformar e rehedificar la dicha hermita en el cuerpo della, de manera que esté lavrada e honrada por que la devoción de las gentes cresca para la visitar e haser en ella sus limosnas”.

En la visitación de 1498 se verificó el cumplimiento del mandato hecho en 1494 al administrador para que terminase la obra de la iglesia:

“Es fecha la yglesia de una nave sobre dos arcos de cantería picada que el dicho administrador mandó fazer a su costa [...] Dentro del yglesia es toda tejada de madera tosca y teja, lo qual ha mandado fazer el dicho adminystrador a su costa”.

Por su parte, estos visitadores de 1498 le ordenaron que antes de mayo de 1499 tuviera cubierto de teja el portal delantero de la iglesia.

“Fuele mandado al dicho administrador en virtud de obidiencia que antes del mes de mayo primero que viene tenga cobierto de teja el portal que está sobre el predicatorio y altar que está a la puerta de la yglesia”.

Asimismo le instaron a que antes de San Miguel de 1499 labrase de albañilería o cantería unos pilares donde estaban los mármoles que mandó quitar de la iglesia el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa; y adquiriese un cáliz de plata con su patena, de marco y medio de peso:

“Por mandamiento en escritis al dicho Juan Rodríguez de Cañete, admynistrador, que mande labrar de albañylería o cantería unos pilares donde estavan unos mármoles que diz que mandó quitar el maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa desta dicha yglesia, y asymismo mandaron que faga un cáliz con su patena de plata que pese marco y medio, dorada la copa por de dentro. Lo qual le mandaron en virtud de obidiencia que fiziese todo lo susodicho desde oy veynte e dos de novienbre de noventa e ocho fasta el día de Sant Myguel primero que viene del año de noventa e nueve”.

Comprobaron los siguientes visitadores en 1500 el cumplimiento respecto a los mármoles, pero no así en cuanto al cáliz, por lo que con secuestro de maravedís comprometieron a los vecinos de Mérida Francisco Rodríguez y

Francisco Monje por obreros y depositarios para que la iglesia de San Salvador tuviese el referido objeto de plata en término de un mes desde la fecha del 11 de enero de 1501.

Según apreciaron estos visitantes del año 1500, los altares colaterales estaban sin imágenes²⁸:

“A la mano diestra y a la syniestra del altar mayor ay dos bóvedas pequeñas de cantería en que ay en cada una un altar, están syn ymágenes, desnudas”.

En sus mandamientos ordenaron poner una reja de hierro en la ventana del ábside mayor:

“En la pared del altar mayor, ençima de sus ymágenes, está una ventana, en la qual mando poner una rexa de hierro de tres pieças porque por allí no pueda entrar nadie”.

También dictaminaron que debía hacerse en el portal de la iglesia un banco de asiento en piedra desde el predicatorio al pilar y de éste a la pared, y arrimado a la pared hasta el altar, dejando entrada por una parte.

En este mismo portal faltaba ahora la techumbre de madera, cuya recomposición había sido cometida por los visitantes de 1498. Por incumplimiento del mandamiento de los antecesores, los visitantes de 1500 ejecutaron condena en bienes por 2.000 maravedís al bachiller Cañete, dinero que depositaron en manos del alcalde y dos regidores de la ciudad de Mérida para devolvérselo si en plazo de dos meses el administrador cumplía con la obra del portal, o en caso contrario se les facultaba para emplearlo en este cometido por mandamiento de 14 de enero de 1501.

Este mandamiento de reparar la techumbre del portal en plazo de dos meses, tras haberle retirado 2.000 maravedís al administrador, se cumplió durante la misma visita y cuando los visitantes de 1500 fueron a tomar razón de su persona en la ciudad de Mérida, ante escribano público se le devolvió la cantidad²⁹. Comoquiera que el bachiller Cañete se encontraba agravado de su enfer-

²⁸ A.H.N. OO.MM. Libro 1.104 (MF-35), fols. 121-132.

²⁹ A.H.N. OO.MM. Libro 1.104 (MF-35), fols. 121-132.

medad y no pudieron visitarle, tampoco le impusieron penitencia por no haber observado algunos mandatos de los visitantes anteriores.

Respecto al cáliz estipulado, los visitantes de 1503 registraron su observancia y anotaron que pesaba dos marcos y medio y un real de plata³⁰. En el mismo modo se había ejecutado la colocación de la reja en la ventana del altar mayor. Los altares colaterales seguían sin imágenes. Por su parte, compelieron al bachiller Cañete a que encalase y blanqueara el portal del predicatorio.

Casa

A la salida del templo, a su izquierda (derecha de como se entra), estaba la casa de aposentamiento, cuya descripción en las siguientes visitas parece no coincidir con la obra mencionada que hizo el administrador Fernández de Ribera en 1481, sino a otra en tiempos del bachiller Rodríguez de Cañete que ya se describe en 1494.

Era una casa delantera, grande. Al ingreso, a mano derecha una cámara y encima doblada la cámara alta. De la baja se accedía al fondo a una habitación pequeña dentro de la cual estaba un cuerpo de casa pequeño que servía de establo. De ella se pasaba a un patio exento a manera de claustro, obrado en mampostería, en donde había tres naranjos grandes y un limero, una fuente de dos caños de hierro que vertía el agua sobre una pila de piedra de una sola pieza y junto a ella un limero grande y un horno de pan en la esquina de este patio. Por el patio se accedía, a la mano izquierda, a una cámara baja asobradada, dividida en dos estancias. En la primera estancia, en la que se guardaban unas pequeñas tinajas de miel, se abría una escalera de piedra para subir a la cámara alta en la que había una chimenea, un armario grande de madera que cubría la subida de la escalera y dos ventanas, una junto al armario mirando al jardín en que estaban plantados cidros y limeros y la otra a la izquierda de como se subía por la escalera que daba a otro jardín de granados y limas. Más adelante, también en el segundo piso, otra estancia con una ventana que miraba a la huerta. En ella estaba el dormitorio del administrador, donde los visitantes de 1503 hallaron enfermo en cama al bachiller Cañete³¹. Todo estaba cubierto con madera tosca y teja.

³⁰ A.H.N. OO.MM. Libro 1.106 (MF-34), fols. 141-148.

³¹ A.H.N. OO.MM. Libro 1.106 (MF-34), fols. 141-148.

“Visytóse la casa de morada que está a la mano ysquierda como salen de la dicha yglesia. En entrando por la puerta está un cuerpo de casa grande, al cabo deste cuerpo a la mano derecha está una puerta por donde entran a una quadra pequeña. Dentro desta quadra frontero de la puerta está otro cuerpo de casa pequeño que agora se syrven de establo. Esta quadra los dichos visytadores mandaron que se haga de sobrado y haga un escalera por donde se mandare el sobrado donde le pareçiere al dicho adminystrador que mejor estará, lo qual le mandaron tener fecho fasta el día de San Juan de junio. Desta dicha quadra entran a un patýn grande donde está fecho como claustra de piedra manpuesta donde están tres naranjos grandes y una lima. Están dos caños de hierro por do sale el agua y cae a una pila de piedra, junto con ella está una lima grande. En un esquyna deste patyo está un horno para cozer pan. Frontero de la dicha puerta de la quadra, como van por el dicho claustro a la mano ysquierda, está una casa pequeña con su sobrado, no tyene escaleras por donde se mande. Mandáronla haser los dichos visytadores y echar un suelo al dicho sobrado en el dicho tiempo. Lo qual todo le mandaron hazer en virtud de santa obediencia.

Junto con esta dicha casa pequeña, en saliendo della a la mano ysquierda entran por una puerta a la mano ysquierda della por detrás de la puerta está un escalera por donde suben a una cámara grande donde está una chimenea y çerca desta chimenea está un almario de madera que cubre la sobida del escalera. Junto con este almario está una ventana que sale al patyo donde están los tres naranjos. A la mano ysquierda como suben el escalera está otra ventana que sale a un jardín donde están algunos granados y limas. Más adentro desta dicha cámara está otra cámara buena con una ventana que sale sobre la huerta. Es cubierto de madera tosca y teja. Está todo bien reparado.

Baxando de la dicha cámara por el escalera está una quadra pequeña a la qual entran por una pieça que está debaxo de la dicha cámara grande, dentro desta dicha quadra ay unas tinajas pequeñas de myel. Estas dichas casas están bien reparadas, tyenen sus puertas y çerraduras”³².

Los visitadores de 1500 ordenaron que el establo se doblara con un sobrado haciendo escalera donde mejor le pareciese al administrador, en plazo hasta el día de San Juan de 1501; y que en el cuerpo de casa al fondo del patio, por no tener por dónde, se hiciera otra escalera para subir al sobrado, al cual sobrado debía también poner el suelo.

³² A.H.N. OO.MM. Libro 1.104 (MF-35), fols. 121-132.

En 1503 encontraron los visitadores hecha una escalera de cantería a la izquierda de la primera cámara y el sobrado armado de madera de madroño y encina; pero la escalera del cuerpo de la casa al final del patio declaró el bachiller Cañete que no la había hecho porque se podía acceder a la planta alta desde la primera escalera del primer cuerpo de casa y sería una costa innecesaria, como así entendieron también los visitadores y le eximieron de su ejecución.

En 1508 hallaron los visitadores en la cámara del capellán un reloj pequeño.

Huerta

En 1481 la huerta estaba bien arreglada, según los visitadores, y con muchos bardados para acrecentarla³³.

La huerta, que tenía hasta 600 frutales -naranjos, cidros, toronjos, limeros, limoneros-, la plantó en su mayor parte el bachiller Cañete a partir de 1485 cuando entró a servir de administrador³⁴:

“En las huertas que están en torno desta casa ay fasta seysçientos pies de naranjos e çidras e toronjas e limas e limones, lo qual todo, o a lo menos lo más dello, ha plantado e mejorado el dicho bachiller Cañete. Es la más hermosa huerta que los visitadores vieron en la provincia de León”.

Por delante de la huerta se abría un ejido grande.

Se accedía a la huerta por una puerta en el patio de los tres naranjos de la casa. Al inicio se disponía una fila de naranjos con tres limeros y un recerco alrededor de mampostería que estaba caído en partes. A la izquierda de la entrada, a las espaldas de la casa, otra fila de naranjos también con su recerco caído.

Los visitadores de 1498 también incidieron en la dimensión de esta huerta “Visitóse una huerta que es desta dicha casa y a par della, la qual tiene ynfinitos naranjos y limas y çidras y toronjas, que tantas son que no se pueden contar”. Relacionaron asimismo la presencia de muchos olivos, perales, nogales, higueras, granados, membrilleros, ciruelos... y mucha agua.

³³ A.H.N. OO.MM. Libro 1.102 (P-1969, MF-34), fols. 28-30.

³⁴ A.H.N. OO.MM. Libro 1.101 (N-1770; MF-33), fol. 184.

El recerco de mampostería de las mesas de naranjos fue mandado recomponer por los visitadores de 1500³⁵. En 1503 ya estaba reparada la cerca de la primera mesa de naranjos, como lo vieron los siguientes visitadores, pero no la de la segunda³⁶.

Los visitadores de 1508 hallaron la huerta en buen estado, compuesta por 670 árboles³⁷.

Huerta de la Jara

Se localizaba a la espalda de la huerta de la casa, y se regaba de una fuente de agua manantía.

Cuando el provisor Ribera recuperó la administración se encontró esta huerta totalmente perdida a causa de un fuego, y en 1481 ya la vieron los visitadores recompuesta y con muchos árboles plantados ese mismo año:

“Asymismo fallaron que ay en la dicha casa una huerta que se llama de la Xara, la qual falló el dicho provysor muy perdida e de un fuego que por ella pasó le quemó todos los árboles. Et el dicho provysor la tyene bien reparada e en este año pasado puso muchos árboles”.

Mandaron los visitadores de 1498 al administrador que cercase esta huerta de la Jara con vallas y bardas antes de San Miguel de 1499.

“Asimysmo le fue mandado en virtud de obidiençia que la huerta de la Xara que la çerque de vallado y barda fasta el día de Sant Myguel primero que viene de noventa e nueve años”.

De nuevo parece que sufrió un incendio por culpa de un labrador y los visitadores de 1500 la hallaron sin árbol alguno. Ordenaron al administrador que la diese en arriendo por cuatro años a alguna persona para que la aprovechara con condición de plantar de frutales las dos terceras partes de ella³⁸.

³⁵ A.H.N. OO.MM. Libro 1.104 (MF-35), fols. 121-132.

³⁶ A.H.N. OO.MM. Libro 1.106 (MF-34), fols. 141-148.

³⁷ A.H.N. OO.MM. Libro 1.107 (P-1565, MF-36), fols. 117-135.

³⁸ A.H.N. OO.MM. Libro 1.104 (MF-35), fols. 121-132.

Viñas y tierras

En 1481 pertenecían a la casa de San Salvador una viña en término de Cáceres, lindera con viña de la Dueña Vieja, que hallaron los visitantes bien aderezada; otra cerca próxima a la casa en el interior de Alcuéscar que había sido viña; y otra cerca en el arroyo de Molinos.

En 1498 se relacionan cinco pedazos de viñas en término de Alcuéscar, con olivos e higueras en algunos de ellos. Estas viñas venían a producir 90 cargas de vino anuales que, deducidos los costes y el vino para el autoconsumo, dejaban un beneficio de unos 1.000 maravedís.

Según los visitantes de 1508, las tierras de San Salvador eran³⁹:

- El majuelo del Chorrillo, de 15 peonadas.
- El majuelo del Fraile, camino de Cáceres, de 10 peonadas.
- Las viñas de detrás de la iglesia, de 12 peonadas.
- La viña Cortesana, de 4 peonadas.
- La viña de la Marutera, de 6 peonadas.
- La viña de la Vega, de 2 peonadas.
- La viña de Pascualejo, de 3 peonadas.
- La viña de Búrdala, de hasta 15 peonadas.
- La cerca del Fraile, junto al lugar de Alcuéscar, de tres fanegas y media de trigo.
- La cerca del Fraile, a San Polo, en el arroyo de Molinos.

Casa bodega en Alcuéscar

Dentro de la villa de Alcuéscar, en la plaza, tenía la casa de San Salvador una bodega donde se encubaba el vino que se cogía en las viñas de su propiedad. Era una casa delantera, sobradada con madera de tilo. En ella había un lagar de madera, de una sola pieza, y todo lo necesario para la vendimia y reparo de las tinajas.

³⁹ A.H.N. OO.MM. Libro 1.107 (P-1565, MF-36), fols. 117-135.

En 1481 se almacenaban en su interior cuatro tinajas que había colocado el provisor Ribera.

En 1498 había 15 tinajas grandes y 15 tinajas pequeñas. Según declaró el bachiller Cañete a los visitantes, cuando se hizo cargo de la administración en 1494 no halló más cosa de provecho que diez o doce tinajuelas en la bodega, y que el resto las había adquirido él.

En 1500 dos de las tinajas pequeñas estaban en la casa de San Salvador ocupadas con la miel. El bachiller Cañete había comprado recientemente otra casa pequeña junto a la bodega, con un cuerpo pequeño y un sobrado encima al que se accedía por escalera de piedra. La techumbre era de madera tosca y teja. Ambas estaban en buen estado.

En igual estado de conservación la encontraron los visitantes de 1503, que únicamente precisaron que el lagar que tenía en realidad se trataba de un dornajo para desgranar.

En 1508, en la casa bodega había 27 tinajas, entre grandes y pequeñas; otras 6 tinajas en la casa colindante; y además poseía unos solares de casas junto a las casas de grano⁴⁰.

COLMENAS

En 1498 se relaciona un asiento de colmenas, junto a la casa, con 114 unidades. En 1500, eran ya 135 colmenas⁴¹; y en 1503, 137⁴². En cambio, en 1508, se habían reducido a 67 las colmenas⁴³.

El beneficio total de heredades y viñas, lo estimaba el administrador en 1498 en unos 10.000 maravedís.

⁴⁰ A.H.N. OO.MM. Libro 1.107 (P-1565, MF-36), fols. 117-135.

⁴¹ A.H.N. OO.MM. Libro 1.104 (MF-35), fols. 121-132.

⁴² A.H.N. OO.MM. Libro 1.106 (MF-34), fols. 141-148.

⁴³ A.H.N. OO.MM. Libro 1.107 (P-1565, MF-36), fols. 117-135.

3. ANEXIÓN DE SAN SALVADOR AL MONASTERIO DE SANTIAGO DEL ROBLEDO EN 1507

3.1. De la concesión en 1504 a la posesión real en 1507

En un capítulo particular de la Orden en el palacio real de Medina del Campo, el 11 de febrero de 1504, se atendió la petición hecha por las monjas, ya reformadas⁴⁴, del monasterio de Santiago de Robledo, de anexionarse el cercano eremitorio de San Salvador para ayuda a su mantenimiento y acrescentamiento de religiosas, en especial su huerta que estimaban podía rentar 30.000 maravedís anuales⁴⁵. Los capitulares, unánimemente, consideraron que esta unión sería provechosa para la orden de Santiago y que en tal sentido se suplicase al Santo Padre la autorización. Cometieron en 10 de marzo a Francisco Martínez Bellón, freyre y capellán de su Alteza por la orden de Santiago, para que en nombre de los reyes se efectuara la anexión después de la muerte del bachiller Rodríguez de Cañete, quien poseía la administración de San Salvador por merced del difunto maestre Alonso de Cárdenas, con compromiso para las monjas de hacer decir las misas obligadas en la iglesia del eremitorio y de no enajenar en ningún tiempo los bienes que se le concedían.

“El rey y la reina

Frañçisco Martínez Belloa, nuestro capellán, fleyre de la horden de Santiago, cuya administración Nos tenemos por abtoridad apostólica. Sabed que en el capítulo particular que de la dicha Horden mandamos çelebrar en esta villa de Medina del Campo en el nuestro palaçio real a onze días del mes de hebrero deste presente año de la fecha desta nuestra çédula, fue

⁴⁴ La reformación de la orden de Santiago estuvo en las pretensiones del maestre don Alonso de Cárdenas desde su subida al maestrazgo en 1478, pero no se materializó hasta que en 1502 los Reyes Católicos obtuvieron bula del papa Alejandro VI. Siguiendo la regla de San Agustín, el capítulo general de Medina del Campo acordó el 26 de septiembre de 1504 la reforma de los religiosos santiaguistas, ordenada en 1505 y sancionada por Fernando el Católico en Valladolid en 1509. *Reformación de los conventos de la orden de Santiago, instituyda por los Reyes Católicos de gloriosa memoria, con autoridad apostólica del pontífice Alexandro, Papa Sexto, de felice recordación, y mandada moderar e imprimir por la Cathólica R. M. del Rey don Philippe Segundo, nuestro señor y administrador perpetuo de la dicha Orden*. Madrid, por Pierre Cosin, 1567. RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: “La reforma de la orden de Santiago” en *En la España medieval*, nº 9, año 1986, tomo II. Pp. 929-960.

⁴⁵ A.H.N. OO.MM. Libro 1.107 (P-1565, MF-36), fols. 117-135.

acordado e asentado que devíamos mandar anexar el hermitorio que se dize San Salvador de los Monesterios que es de la dicha Horden, en término de la villa de Montánchez, con todos sus heredamientos y huertas e byenes y rentas anexos e pertenencias al monesterio de Santiago del Robledo que es de fleyras de la dicha Horden, cerca de la dicha villa de Montánchez, según e por la forma e manera que se contiene en el abto capitular que sobre ello pasó [...] para que en nuestro nonbre e por nuestra abtoridad y del dicho capítulo desde agora podáys hazer y hagáys unión e anexión del dicho hermitorio con todas sus huertas e heredades e rentas y anexos e pertenencias al dicho monesterio de Santiago del Robledo para que aya efecto la tal unión después de los días del bachiller Juan Rodríguez de Cañete, cura de la çibdad de Mérida, que lo tiene e posee [...] Pero mandamos que la dicha comendadora e fleyras sean obligadas de conplir las mysas e cargos que en el dicho hermitorio son obligados de se conplir e que al tiempo que reçibyere e les fuere dada la posesión del dicho hermitorio hagan juramento que no enajenarán los byenes y heredades de él en tiempo alguno ny por alguna manera so las penas en derecho estableçidas.”.

En 12 de agosto del mismo año 1504, en el mismo palacio real de Medina del Campo, en presencia de Pedro Fernández, capellán de las monjas del monasterio de Santiago del Robledo, el capellán real Martínez Bellón procedió mediante acto legal a la anexión del eremitorio al monasterio de las santiaguistas.

Pero había que esperar a que el bachiller Rodríguez Cañete falleciera, lo que no se aventuraba que tardara mucho en producirse por el estado en que se hallaba, postrado en cama desde hacía algunos años, para que las monjas pudieran disfrutar efectivamente de los bienes de San Salvador. Y así, tal circunstancia llegó en 1507. En Montánchez, a 19 de junio de 1507, el nuevo capellán de las monjas, Juan de Nava, ante el vicario general de Mérida y su jurisdicción, presentó el poder que llevaba de las religiosas en el que se exponía haber acontecido la muerte del bachiller Cañete y una copia del privilegio real de anexión para que se hiciese firme:

“...e agora es venydo a nuestra notiçia que el bachiller Juan Rodríguez de Cañete que tenya y poseya la dicha casa y monesterio y todo lo a ella anexo e perteneciente hera faleçido desta presente vida, después de cuya muerte tenya efecto la dicha merçed, que le pedya e pydió como a juez hordinario de las dichas vicarías le mande poner en posesyón del dicho monesterio y de todas las heredades y byenes de él conforme a la dicha carta real de sus Altezas”.

El vicario lo obedeció, pero teniendo otras ocupaciones, envió al escribano Miguel Pérez al monasterio de Santiago de Robledo a tomar juramento a las

religiosas de que cumplirían las condiciones impuestas por los monarcas y con la comisión de dar testimonio escrito de todo. La comendadora Leonor de la Cruz y las fleyras Inés de Cristo, Juana de Dios, Mencía de Santo Ñuflo, Mencía de los Ángeles, Juana de Santi Spiritus, María de Jesús e Isabel de San Pedro y otras religiosas lo juraron, y eligieron al clérigo Alonso González Pavón, el que hasta entonces había sido capellán de San Salvador, para que tuviera cargo de seguir diciendo las misas de obligación en el futuro, con el salario estipulado en tiempos de 5.000 maravedís.

Con todos los requisitos cumplidos, el escribano Miguel Pérez efectuó la ceremonia de posesión en la persona del capellán de las monjas Juan de Nava, en compañía de Alonso González Pavón, y se nombró por mayordomo a Francisco de Ocampo:

“Et asý presentado el dicho mandamiento del señor vicario y leydo por my el dicho escrivano, luego el dicho Alonso Gonçález, clérigo, en conplimiento del dicho señor vicario tomó por la mano al dicho Juan de Nava, capellán de la dicha comendadora e fleyras, y lo metió dentro en la yglesia de señor San Salvador y le dyo y entregó // las llaves de la dicha yglesia con todas las otras llaves de la dicha casa, e después de fecha oraçión el dicho Juan de Nava, capellán, en nonbre de las dichas religiosas, en señal de posesyón tañó la canpana e tomó el cáliz en las manos e abrió e çerró el mysal y conpuso los altares e cogió todos los ornamentos de la dicha yglesia y los reçibýó en su poder y se paseó e anduvo por la huerta y cortó ramos y fizo mojones y alçó piedras, e fue al colmenar y conpuso algunas colmenas y tomó e aprehendió la posesión del dicho monesterio e casas e huerta e colmenas y las otras heredades echando fuera los moradores que falló en la dicha casa çerrando y abriendo las puertas de las casas del dicho monesterio, e en nonbre de las dichas religiosas puso luego por mayordomo e morador de la dicha casa al señor Françisco de Ocampo, al qual dyo y entregó las llaves de la dicha casa e le encomendó el dicho monesterio y todas las cosas de él, el qual dicho Françisco de Ocampo reçibýó e tomó las dichas llaves en su poder e tomó a su cargo el dicho monesterio e todo lo a él anexo e perteneçiente e quedó de lo anparar en nonbre de las dichas comendadora e fleyras, y de todo en como pasó el dicho Juan de Nava, en nonbre de las dichas comendadora e fleyras, lo pidió por testimonio. Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es Gonçalo Cornejo e Pedro Sánchez, criados de Christóval Guillén, alcayde, vezinos de la dicha villa de Montánchez, e Ferrando de Prado fijo de Juan Núñez, vezino de Alcuéscar, e Christóval de Porras, vezino de la çibdad de Mérida, e yo el dicho Myguel Pérez, escrivano del audiencia del reverendo señor Alonso Martínez, vicario, en uno con los dichos testigos a todo lo que dicho es presente fuy, e esta dicha escritura fize escrevir e escreví segund

que ante mý pasó, e por ende fize aquí este mýo sygno a tal en testimonio de verdad. Myguel Pérez”.

Tomada ya la posesión, en 12 de diciembre de 1507, estando los visitadores generales inspeccionando el monasterio de Santiago del Robledo, las monjas otorgaron su poder a Alonso González Pavón para que las representase en la visita que hicieran a San Salvador de los Monasterios⁴⁶. En su proceder, en 7 de enero de 1508, a los visitadores requirió Alonso González Pavón, puesto que era la primera visita que se hacía tras la anexión, le diesen a mayor abundamiento la posesión de San Salvador a las monjas:

“...e le pusieron e metieron en la posesyón de la dicha casa en nonbre del dicho monesterio real, corporal, actual vel casy, el qual aprofundiendo la dicha posesión tomó el cálice en la mano e un libro e çerró e abrió las puertas de la yglesia de la dicha casa y entró en la huerta e cortó un ramo de un limo e cogió naranjas de un naranjo. E asý fecho esto, dixo que pedýa e pydió le fuese dado por testimonio e fuese asentado en el libro de la visitaçión para en guarda del derecho del dicho monesterio, e testigos que a esto fueron presentes Christóval Guillén, alcayde de la villa de Montánchez, e Toribio Sánchez Çintado, clérigo, e Pedro Sánchez, manpostero, e Mateo Sánchez, procurador de Montánchez e su Tierra, e ...Ramos, vezino de Alcuéscar, e Pedro Gómez, e Alonso de la Peña, vezinos de Montánchez”.

También les pidió confirmación de los bienes que el bachiller Cañete había acrecentado como las casas de ampliación de la bodega, viñas y hasta el reloj que dejó en su cámara, en atención a que dos fleyres de la Orden, el bachiller Jorge de Pliego y Esteban Jiménez, intentaron tomar posesión de San Salvador y de todas sus propiedades en nombre del convento de San Marcos de León.

3.2. Intento de mudanza del Robledo a San Salvador y llamamiento al arquitecto Pedro de Larrea en 1513

En 1513, Pedro de Larrea, maestro mayor de las obras del convento de San Benito de Alcántara, fue llamado por el Consejo de las Órdenes para tratar con él sobre ciertas trazas para obras de la Orden de Santiago. Acudió, pero

⁴⁶ A.H.N. OO.MM. Libro 1.107 (P-1565, MF-36), fols. 63-65.

cuando se había desplazado a León a hacer la planta del convento de San Marcos, fue requerido por la ciudad de Badajoz para continuar la construcción del puente, hoy conocido de Palmas, y allí se encaminó tras recibir el permiso real el 28 de julio⁴⁷:

“Pedro de Larrea, maestro mayor de las obras del convento de Alcántara. Ya sabéys cómo por una mi cédula señalada de los del mi Consejo de las Órdenes vos ove mandado que viniédeses a mi Corte para que los del mi Consejo de las Órdenes querrían hablar con vos sobre çiertas obras de la Orden de Santyago, e como venystes e vos mandaron yr a las traçar, et porque por parte de la çibdad de Badajoz me fue fecha relación que la obra de la puente de la dicha çibdad, de que tenéys cargo, se pierde a cabsa de vuestra absençia que sy agora no se haze la dicha obra se perderá lo que está començado e los peltrechos que están fechos sin se acabar, por ende yo vos mando que pues eso a que fuystes se podrá faser en otro tienpo, vays luego a entender en la obra de la dicha puente de Badajoz y pongáys en ello la diligençia e reparo que conviene. E no fagades ende al. Fecho en la villa de Valladolid a veynte e ocho días del mes de jullio de myll e quinientos e treze años. Yo el Rey. Por mandado de su Alteza, Lope Conchillos”.

En clara obediencia a la cédula real estuvo en Badajoz del 6 de agosto al 6 de septiembre, y tres días después, el 9 de septiembre, pedía licencia para desplazarse a Sevilla a solicitud del arzobispo para la obra del cimborrio de aquella catedral, pero se la denegó el concejo de Badajoz:

“Demandó licencia para yr a Sevilla que dixo lo mandó llamar el arçobispo e no se la dieron disyendo que la obra tenya nesciedad de él”.

Aplazada la traza de San Marcos de León por la continuación del puente de Badajoz, se acordó que en septiembre fuera Pedro de Larrea a Madrid a ocuparse de ella, pero no cumplió, pues se le encargaría otro trabajo.

En el capítulo general de la orden de Santiago que se celebró en el verano de ese mismo año de 1513 en Valladolid, fue acordado que las religiosas de Santiago del Robledo se mudaran al eremitorio de San Salvador de los Monas-

⁴⁷ MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: “La intervención de Pedro de Larrea en el puente de Palmas de Badajoz” en *Sharia*, Revista de la Asociación de Amigos de Badajoz, nº XX, año 2010, pp. 2-3.

terios por tener éste mejores condiciones con una buena iglesia y parte de la casa hecha. Para acabar la casa y acondicionarla como morada de las freilas santiaguistas se determinó librar 150.000 maravedís, obtenidos de las penas impuestas en el capítulo.

En 18 de octubre de 1513 el rey ordenaba a Pedro de Larrea, como maestro mayor de las obras del Consejo de Órdenes, que fuera al monasterio de freilas de Santiago del Robledo y al eremitorio de San Salvador de los Monasterios para hacer la traza, condiciones y tasación de la obra. En ella debía emplear la madera, teja y materiales útiles de la casa del Robledo y determinar si podría hacerse con los dichos 150.000 maravedís o haría falta más dinero⁴⁸:

“Pedro de Larrea, maestro mayor de obras. En el capítulo general de la orden de Santyago, cuya administración perpetua yo tengo por autoridad apostólica, que se celebró en esta villa de Valladolid este presente año de quinientos e treze, fue platycado y asentado que un monesterio de fleyras que la dicha Orden tyene que se dize Santyago del Robledo en la syerra de Montánchez se pase a un hermitorio que se dize Sant Salvador de los Monesterios, que es çerca del lugar de Alcuéscar, porque allí diz que está hecha la yglesia e alguna parte de la casa e tyene mejor sytio e disposyçión que donde agora está. E para acabar de faser la dicha casa yo mandé aplicar çiento e çinquenta myll maravedís de çiertas penas que en el dicho capítulo fueron ympuestas; e porque las dichas fleyras no se an de pasar fasta que la dicha casa esté fecha, yo vos mando que luego vays al dicho monesterio de Santyago del Robledo e al dicho hermytorio de Sant Salvador e veáys cómo e de qué manera serían mejor gastados los dichos çiento y çinquenta myll maravedís en el dicho ermytorio para que sea hecho a modo de monesterio de religiosas, ponyendo ansymismo por la dicha obra la madera e teja e otros materiales que se podrán aprovechar de la dicha casa de Santyago del Robledo, e fagáys la traça e condiçiones que vos paresçiere para que la dicha casa sea mejor hecha con los dichos çiento e çinquenta myll maravedís, e con la teja e madera e materiales de la casa de Santyago sobre los hedeçiõs que la dicha casa de Sant Salvador agora tiene, e sy bastará para ello los dichos çiento e çinquenta myll maravedís con la dicha teja e madera e materiales de la casa de Santyago e qué tanto más sería menester. E fecho todo lo susodicho enbiad la dicha traça e la relaçión e tasación de todo ello al my Consejo de las Órdenes para que yo lo mande ver e proveher sobre ello lo que deva ser proveýdo, y con la dicha relaçión fazed saber los días que en lo susodicho vos ocupáredes, que yo os manda-

⁴⁸ A.H.N. OO.MM. Libro 27. Fol. 36v.

ré satisfazer vuestro trabajo, en lo qual poned luego diligençia que en ello me serviréys. De Valbuena a deziocho días del mes de otubre de myll e quinientos e treze años. Yo el Rey, por mandado de su Alteza, Miguel Pérez de Almacán.”

Probablemente cumpliera el cometido mientras seguía ocupado en Badajoz. El concejo de esta ciudad le abonaba en 23 de diciembre 10.000 maravedís, complementarios a otros tantos que ya le habían librado de la obra del puente de Palmas.

Metidos en el año siguiente de 1514, en 11 de marzo el rey recriminaba a Pedro de Larrea que todavía no hubiera ejecutado las trazas de San Marcos de León, mandándole que acudiese de inmediato con ellas, por cédula ya conocida gracias a Jovellanos y Ceán Bermúdez:

“El consejo nombró a Pedro de Larrea maestro mayor de sus obras, que ejecutaba entonces las del convento de Alcántara, para levantar la traza de la nueva casa de San Marcos, y le envió a León con orden de volver a Madrid a presentarla en todo el mes de setiembre de aquel año.

No parece que fue Larrea muy diligente en el cumplimiento de este encargo, pues en 14 de marzo del siguiente año se libró cédula de su majestad, mandándole que sin pérdida de tiempo llevase al Consejo las trazas que le estaban encargadas y tenía ejecutadas ya, como se infiere de otra librada con la misma fecha al prior de San Marcos, para que se depositasen en arca de tres llaves los trescientos mil maravedís consignados por fondo de la obra” ⁴⁹.

“Pedro de Larrea, maestro mayor de las obras del convento de Alcántara. Ya sabéis por otra mi cédula, vos hobe mandado que viniédeses a esta corte para ordenar ciertas obras del convento de S. Marcos de León: e como en el mi Consejo de las Órdenes fue con vos asentado, que en el mes de setiembre pasado habíades de volver aquí a Madrid, e que habíades de tener fechas y ordenadas las trazas de dichas obras, estoy maravillado de vos non haber venido fasta agora. Por ende yo vos mando que luego que ésta veais, todas cosas dejadas, vengáis a mi dicho Consejo, e traigáis fechas las trazas, según e como con vos fue platicado, e non fagades otra

⁴⁹ JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Obras en prosa*. De las cartas del viaje de Asturias. Carta segunda, pp. 118-132. Editorial Castalia, edición de José González Caso. Madrid, 1978. Pp. 119-120.

*cosa por ninguna manera que sea. De Madrid 11 días del mes de marzo de 1514. Yo el Rey. Por mandado de S. A. Miguel Pérez de Almazán*⁵⁰.

En mayo de 1514 estaba de nuevo en Badajoz, pues el día 5 se le entregaron los 20.000 maravedís y las 40 fanegas de trigo que se le debían del año pasado; y el día 19 pedía a los señores del concejo de Badajoz “*que mandasen poner en pregón ciertos pilares de la puente*”. Y en esta tarea se vuelve a constatar su presencia en el consistorio badajocense en 28 de agosto, y se mantendría hasta que el 3 de noviembre de 1514, por razones económicas, el concejo rescindiese el contrato con Pedro de Larrea, al que en adelante sólo se le llamaría en los momentos que hubiera labor sin pagarle el sueldo anual.

3.3. Continuidad del Robledo hasta 1523

La vida monástica continuó en el Robledo por algunos años más y como veremos no llegó a realizarse el traslado de las religiosas a San Salvador, sino a Mérida.

Por fallecimiento de doña Leonor Blázquez, en 22 de enero de 1514 se concedió título de comendadora de Santiago del Robledo a doña Mencía de Contreras⁵¹. Poco después, en 19 de marzo, una real cédula compelía a nombrar capellán que asistiese en Santiago del Robledo en sustitución de García Gutiérrez, cura de Valverde de Mérida y freile de la Orden, al que se despedía y se le daban seis días de plazo para abandonar el cargo⁵². Otra cédula, de 27 de junio, ponía el acento sobre las religiosas para que guardasen la clausura que de poco tiempo a esa parte se estaba relajando⁵³.

Mientras se producían estos cambios internos, el 27 de enero de 1514 se había extendido cédula a los visitadores de la provincia de León para que informasen sobre la mudanza del monasterio de Santiago del Robledo al eremitorio de San Salvador, a la que ahora se oponían las religiosas y solicitaban que no tuviese efecto. Debían inquirir los motivos por los que una vez

⁵⁰ CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: Adiciones a LLAGUNO AMÍROLA, Eugenio: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su Restauración*. Madrid, 1829. Tomo I, pp. 153-154.

⁵¹ A.H.N. OO.MM. Libro 27. Fol. 57.

⁵² A.H.N. OO.MM. Libro 27. Fol. 112.

⁵³ A.H.N. OO.MM. Libro 27. Fol. 139.

aprobado en el capítulo de Valladolid, sólo unos meses antes, y teniendo San Salvador buena iglesia y buena huerta, no querían trasladarse las conventuales⁵⁴. Efectuaron la visita en 15 de marzo de 1515 y en ella apenas se ocuparon de San Salvador de los Monasterios, ermita de la que relacionaron sus posesiones y ornamentos, pero ya no se hizo descripción ni se incluyó mención alguna al cambio de voluntad de las comendadoras⁵⁵.

Las propiedades eran:

- El majuelo del Chorrillo, de 15 peonadas.
- El majuelo del Freile, camino de Cáceres, de 10 peonadas.
- La viña de detrás la iglesia, de 12 peonadas.
- La viña Cortesana, de 4 peonadas.
- La viña Macontera, de 6 peonadas.
- La viña de la Vega, de 2 peonadas.
- La viña de Pascualejo, de 3 peonadas.
- La viña de Búrdalla, de hasta 15 peonadas.
- La viña del Freile, de tres fanegas e media de trigo.
- La cerca a San Polo, en arroyo de Molinos.
- Una casa bodega en Alcuéscar con 27 tinajas grandes e pequeñas.
- Otra casa junto con la dicha bodega en que había 7 tinajas.
- Unas casas en Alcuéscar junto con las casas de grano.
- Un colmenar que está junto a la dicha casa.
- La huerta que se dize de la Jara.
- La huerta que está en esta dicha casa que es muy buena, con muchos naranjos y limeros.

⁵⁴ A.H.N. OO.MM. Libro 27. Fols. 194-195.

⁵⁵ A.H.N. OO.MM. Libro 1.109 (P-1593, MF-38), fols. 555-.

Los ornamentos:

- Un cáliz de plata con su patena de hasta marco e medio. Una cruz de estaño dorada. Otra cruz pequeña de azófar. Una casulla de damasco colorada vieja con una cenefa de oro baxo con su manípulo y estola. Un vestido de lienzo blanco con todo su recaudo. Una palia de tafetán azul con una cruz en medio. Un frontal de lienzo pintado con la imagen de Sant Simón y Judas. Otros dos frontales de guadamecí. Y en los altares tres pares de manteles. Un misal de molde romano. Unas vinajeras de estaño. Una campanilla de alzar. Otra en el tejado. Una lámpara morisca. Un reloj pequeño con todo su aparejo que está puesto en la cámara donde duerme el capellán. Un arcaz en que están los ornamentos.

Continuó trascurriendo el recogimiento de las freilas en su monasterio de la sierra de Montánchez. Por cédula real de 31 de diciembre de 1517 fue enviada allí la religiosa del convento de la Madre Dios de Granada doña Catalina de los Ángeles, en penitencia por haber ido en contra del voto de castidad⁵⁶. En 7 de febrero de 1518 se nombraba comendadora del Robledo a doña María Mejía⁵⁷.

4. TRASLACIÓN DEL ROBLEDO A SANTA EULALIA DE MÉRIDA EN 1523

Comoquiera que a las religiosas no les convino el paso a San Salvador de los Monasterios, en el capítulo general de la orden de Santiago de 1523 en Valladolid se determinó la traslación del monasterio de Santiago del Robledo a la ciudad de Mérida, junto a la iglesia extramuros de Santa Eulalia⁵⁸:

“Que en el capítulo General de la dicha Horden que por mi mandado se çelebró en la Villa de Valladolid en el año pasado de quinientos e veinte e tres años, fue acordado e asentado por algunas justas cabsas que el monesterio de Santiago del Robledo, que es de fleyras de la dicha Horden y está en la syerra de Montanches, se mude de donde agora está e se pase a la yglesia de Santa Eulalia...”

⁵⁶ A.H.N. OO.MM. Libro 27. Fol. 379.

⁵⁷ A.H.N. OO.MM. Libro 27. Fol. 388.

⁵⁸ RUIZ MATEOS, Aurora: “El monasterio de Santa Eulalia de Mérida y su origen en el de Santiago de Robledo” en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIII, nº 1, año 1987. Pp. 25-64. P. 27.

Con ello se adelantaban a las providencias sobre la clausura y custodia de las monjas que estableciera años después la sesión XXV del concilio de Trento para recogerlas en lugar poblado⁵⁹.

Para la delimitación del emplazamiento del convento se mandó llamar al maestro de cantería Pedro de las Lieves, que lo señaló el 29 de abril de 1525 y realizó las trazas, cuyas obras fueron rematadas en el maestro Diego de Sandoval⁶⁰.

El concejo de la ciudad y el comendador de Calzadilla don Juan de Vera escribieron al monarca para informarle que hasta que se pudieran emprender las obras de la casa las religiosas podrían alojarse provisionalmente en unas casas de Francisco de Larrea, en donde antes había estado la cárcel de la Inquisición, las cuales necesitarían ciertos arreglos. El 6 de octubre de 1525, en cédula dirigida al alcalde mayor de Mérida, el emperador Carlos requería información sobre lo que costarían esas obras y lo que se tendría que pagar de alquiler⁶¹.

“En la muy noble y muy leal çibdad de Mérida, myércoles veynte y çinco días del mes de otubre año del nascimiyento de nuestro salvador Ihesu Christo de myll e quinyentos e veynte y çinco años, el muy noble señor liçençiado Pedro Ramírez de Bezerra, alcalde mayor de la dicha çibdad con las villas e lugares de su partido, por el muy magnífico señor el señor don Diego Hernández de Córdova, comendador de Alcuéscar, treze, governador

⁵⁹ TRENTO. Sesión XXV, CAP. V. Providencias sobre la clausura y custodia de las monjas. Renovando el santo Concilio la constitución de Bonifacio VIII, que principia: Periculoso; manda a todos los Obispos, poniéndoles por testigo la divina justicia, y amenazándolos con la maldición eterna, que procuren con el mayor cuidado restablecer diligentemente la clausura de las monjas en donde estuviere quebrantada, y conservarla donde se observe, en todos los monasterios que les estén sujetos, con su autoridad ordinaria, y en los que no lo estén, con la autoridad de la Sede Apostólica [...] Y por cuanto los monasterios de monjas, fundadas fuera de poblado, están expuestos muchas veces por carecer de toda custodia, a robos y otros insultos de hombres facinerosos; cuiden los Obispos y otros superiores, si les pareciere conveniente, de que se trasladen las monjas desde ellos a otros monasterios nuevos o antiguos, que estén dentro de las ciudades, o lugares bien poblados; invocando también para esto, si fuese necesario, el auxilio del brazo secular. Y obliguen a obedecer con censuras eclesiásticas a los que lo impidan, o no obedezcan.

⁶⁰ RUIZ MATEOS, Aurora: “El monasterio de Santa Eulalia de Mérida y su origen en el de Santiago de Robledo” en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIII, nº 1, año 1987. Pp. 25-64. P. 30.

⁶¹ A.H.N. OO.MM. A.H.T. Pleito 23.997.

e justia mayor en la provincia de León con la dicha çibdad e su partido por la cesárea e católica magestad del enperador e rey nuestro señor, adminystrador perpetuo de la horden de la caballería de Santiago por abtoridad apostólica, etc. Dio y entregó a my Johan López, escrivano de su abdiencia, una provisyón real de su Magestad librada de los señores del su Consejo de las Hórdenes e sellada con el sello dellas en çera colorada en las espaldas, segund por ella pareçe su thenor de la qual es este que se sygue.

Don Carlos... a vos el liçençado Pedro Ramírez de Bezerra, alcalde mayor de la çibdad de Mérida e su partido, salud e graçia. Sepades que en el my consejo de la dicha horden fue vista la relaçión que vos y el regimiento desa çibdad y Juan de Vera, comendador de Calçadilla, enbiastes por virtud de estas mys çédulas por la qual dezís que la casa de Francisco de Larrea es la que mejor dispusyón tiene en esa çibdad para que estén las fleyras del monesterio de Santyago del Robledo en tanto que se labra el aposento en la yglesya de Santa Eulalia, estramuros de la dicha çibdad, donde está acordado que se traslade, e dezís que la dicha casa está desocupada e que sería menester fazerse en ella algunas cosas y deservicios y rotos, que conviene saber lo que los dichos hedeçiños e reparos costará a fazer, y vos mando que luego que toméys maestros juramentados que en vuestra presençia vean lo que es menester de se fazer en la dicha casa para la estada de...de las dichas religiosas estasen de prestado e qué tantos maravedís sean menester y qué tanto mereçe de alquilar la dicha casa en cada un año, y enbiad luego la dicha tasación al dicho my consejo para que yo la mande ver e proveer sobre ello lo que deba ser proveído, e no fagades ende al. Dada en la çibdad de Toledo a seys días del mes de otubre año del nascimiento de nuestro salvador Ihesu Christo de myll e quinyentos e veynte e çinco años. Fernando de Vega, comendador mayor, liçençiatu Luxán. Flores liçençiatu. Y yo Françisco Guerrero, escrivano de cámara de su cesárea e católica Magestad, la fiz escrevir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo de las Hórdenes”.

De la tasación de estas obras se encargaron los maestros albañiles Juan Alonso y Diego Rodríguez, vecinos de Mérida, quienes establecieron las condiciones:

“Que las paredes de los corrales de la dicha casa an de yr e ser de seys tapias en alto como está acordado que es menester porque las paredes que al presente tyenen los dichos corrales de más de ser muy baxas está muy malas tales que sobre ellas no se puede... se an de derrocar... de neçesydad de çimyentos porque los que tiene no son conpetentes ny bastantes... e que el toço que se a de hazer en la pared que se a de abrir donde a de estar la capilla e altar para dezir mysa a de llevar myll e quinientos ladri-

llos que valen veynte e un reales e quatro hanegas de cal que valen quatro reales... ”.

Además, se debía aderezar el tejado, cuya evaluación se cometió a Juan Hernández Abad y Lope de Arévalo, maestros de albañilería y carpintería.

En cuanto al precio del alquiler, cuando los inquisidores tomaron la casa para cárcel, pagaban 4.000 maravedís; ahora, con lo invertido por Francisco de Larrea en maderas, el arrendamiento saldría por 6.000 maravedís.

Asentadas ya en Mérida, “*por my mandado se a trasladado el dicho monesterio a la yglesia de Sancta Eulalia extramuros de la ciudad de Mérida donde al presente se haze*”, aunque las obras de su convento se dilatarían décadas⁶², y ante la lejanía a su antiguo origen, las religiosas solicitaron en 1531 al monarca, como maestre, la permuta de sus rentas de grano, consistentes en 305 fanegas anuales situadas 100 en los diezmos del pan de Torremocha, 105 en los diezmos del pan de Almoharín y 100 en los diezmos del pan de Zarza de Montánchez, por la misma cantidad sobre los diezmos del pan de Mérida pertenecientes a la mesa maestra. Les fue concedido por cédula real dada en Ávila a 20 de junio de 1531 con carácter retroactivo desde el primer día del año⁶³.

San Salvador y Santiago del Robledo quedaron como bienes pertenecientes al convento de Santa Olalla o Santa Eulalia de Mérida. La última visita que disponemos a San Salvador de los Monasterios fue en 16 de noviembre de 1550⁶⁴. En ella se describe la ermita como un edificio de una nave con otra nave a manera de transepto que la cruza cerca del altar mayor. El ábside mayor es de bóveda y en él está un altar con la imagen de San Salvador y de Santiago, y otros dos altares en la cabecera. El cuerpo de la iglesia está cubierto de madera de encina y teja:

“En diez y seys de novienbre del dicho año, los dichos visitadores visytaron la ermyta de San Salvador del Monesterio que es una yglesia de una nave e tiene çerca del altar mayor otra nave junto a la capilla que traviesa toda la yglesya a manera de cruzeros. E la capilla es de bóveda y en ella está un altar con una ymagen de San Salvador y otra de Santiago. Y

⁶² Sobre su construcción véase con mayor detalle: RUIZ MATEOS, Aurora: “El monasterio de Santa Eulalia de Mérida y su origen en el de Santiago de Robledo” en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIII, nº 1, año 1987. Pp. 25-64.

⁶³ A.H.N. OO.MM. Libro 50. Fols. 93v-95v.

⁶⁴ A.H.N. OO.MM. Libro 1.112 (P-1565, MF-41), fols. 456-457.

ay otros dos altares. E todo lo demás cuerpo de la yglesya está cubierto a teja vana sobre madera de enzina”.

En la casa de San Salvador junto a la iglesia vivía el hortelano:

“Junto a la yglesya está una casa en que bibe el ortolano de una huerta que está junto a la dicha yglesya, e la dicha casa tiene una delantera mediana, y en ella una escalera por donde suben a lo alto de la casa, que está doblada de madera de enzina”.

La famosa huerta la tenían arrendada las monjas al clérigo Francisco Alonso, el cual pagaba 1.000 reales (34.000 maravedís) anuales de alquiler con obligación de labrarla y estercolarla:

“Junto a la dicha casa está una huerta muy grande donde ay muchos árboles de naranjos y limones e çidros e toronjos e otros frutales, la qual huerta es de las monjas de Sant Olalla de Mérida y está arrendada a Françisco Alonso, clérigo, por myll reales, y es obligado a la labrar y estercolar”.

Los ornamentos que conservaba aún: un cáliz de plata con su patena; una casulla de damasco encarnado con cenefa de imaginería de oro bajo con su estola y manipulo; una casulla de zarzahán; un alba de lienzo con amito, estola y manipulo; unas vinajeras de estaño; dos candeleros de azófar.

Se mantenía la obligación de celebrar misas en San Salvador, pero parece que las tres misas semanales se habían reducido a dos:

“Esta casa y huerta e yglesya están anexados todos sus bienes a las monjas de Sant Olalla de Méryda // por merçed de los señores Reyes Católicos, de gloriosa memoria, e las dichas monjas son obligadas a los reparos de la dicha casa e yglesya e a faser dezir dos mysas en ella cada semana”.

Se conserva la visitación general que en 1719 giraron al partido de Mérida don Fernando Ignacio de Arango y Queipo, abad perpetuo de San Isidoro, y don Ignacio de Losada, prior de Villar de Donas⁶⁵. Al ocuparse del convento de Santa Olalla de Mérida y relacionar sus imágenes, ornamentos y bienes, se vislumbran aquellos que en su origen procedían de Santiago del Robledo e

⁶⁵ A.H.N. OO.MM. Libros 1.449 y 1.450. En este último se halla la visitación al convento de Santa Olalla.

incluso de San Salvador de los Monesterios. De esta forma sabemos que en esa fecha mantenían las religiosas en el coro alto un crucifijo y una Virgen que denominaban del Robledo⁶⁶:

“Yten en el coro alto ay un cruzifijo de tres quartas de alto que llaman del Robledo que es el que consta de la descrezióñ.

Yten dos ymágenes de Nuestra Señora de vestir, que la una está en el capítulo de cuerpo entero y la otra está en el coro de una bara de alto que a ésta llaman del Robledo y la otra de la Paz”.

Estas imágenes disponían de sus ornamentos, como una corona de Nuestra Señora del Robledo que pesaba cuatro onzas, los vestidos de Nuestra Señora del Robledo y cinco roquetes del Santo Cristo del Robledo⁶⁷.

Y entre las escrituras que poseía el convento estaban las relativas a la huerta de San Salvador en Alcuéscar, incluyendo una copia de 1680 de una ejecutoria de 28 de noviembre de 1498 para el uso del manantial del Trampal⁶⁸:

“Yten otras escripturas y ynstrumentos pertenezientes a la güerta de San Salvador que está en término de la villa de Alcuéscar, y con ella está una executoria sobre el goso del agua del manantial del Trampal que está en la deesa boyal de dicha villa, la qual se sacó por Juan Moreno de Aguilar, escrivano de dicha villa, en los veinte y uno de mayo de mill seiscientos y ochenta años a pedimento del mayordomo de dicho combento, que fue pronunziada por el señor Alonso de Esquibel, visitador y reformador en esta ziudad, en veinte y ocho de noviembre de mill quatrocientos y noventa y ocho años por ante Hernán Sánchez, escrivano de cámara”.

Del monasterio del Robledo conservaban un privilegio de los Reyes Católicos en Toledo a 7 de junio de 1502 por el que hacían merced a las religiosas

⁶⁶ A.H.N. OO.MM. Libro 1.450. Fol. 31. Tomando como ejemplo la visitación de 1507 a Santiago del Robledo, pueden identificarse: *“fallóse en el altar mayor una ymagen de Nuestra Señora con una ropeta de terçiopelo negro y una camysa con unas çintas y una saya colorada, y un retablico pequeño de Nuestra Señora y de Santa Ana y un cruçifijo pequeño de bulto, con dos ymájinés pequeñas de bulto de Santiago”* (A.H.N. OO.MM. Libro 1.107. Fol. 56).

⁶⁷ A.H.N. OO.MM. Libro 1.450. Fols. 32, 38 y 38v.

⁶⁸ A.H.N. OO.MM. Libro 1.450. Fol. 46v.

de 10.000 maravedís para sustento de un capellán⁶⁹. Y una cédula extendida en Madrid a 9 de enero de 1535 en ejecución de acuerdo tomado en el capítulo general para que las freilas pudieran vender todas las heredades en Montánchez, salvo cuatro molinos que serían dados a censo⁷⁰.

En algún momento de este siglo XVIII, o quizás en el anterior, las monjas decidieron el cambio de advocación de San Salvador por el de Santa Lucía, documento que sería muy interesante hallar, aunque no sea necesario para la constatación del hecho.

Mantuvo el convento de Santa Olalla en propiedad la huerta de San Salvador, aunque su explotación se daba en arrendamiento. En 1762 la tomaba Antonio González, vecino de Alcuéscar, por cinco años, con obligación de pagar 300 reales anuales por el día de la Virgen de Agosto y proporcionar a las religiosas anualmente como adehala o propina dos cargas de naranjas, una de toronjas, otra de melocotones, otra de ciruelas o en su defecto de membrillo y veinte ristras de cebollas. Fallecido Antonio González, su hijo Fernando González concertaba en 1767 el arriendo de la huerta por cinco años que cumplirían en 1771⁷¹.

Estos ingresos se verifican en las cuentas del convento de Santa Olalla de Mérida de 1767, en las que se apuntan 300 reales anuales del arrendamiento de la huerta que se conocía ya como de Santa Lucía y San Salvador, más otros 180 reales de la dehesa del Robledo⁷²:

“Ytem es renta para dicho convento trescientos reales de vellón los mismos que en cada un año produze por arrendamiento -una huerta que llaman de Santa Lucía y San Salvador- en término de la villa de Alcuéscar”.

En 12 de noviembre de 1769 don Francisco Bote de Monroy, vecino de Arroyomolinos, vendió a su cuñado el párroco de Alcuéscar licenciado don Pedro de Cáceres Flor una huerta al sitio del Trampal en Alcuéscar, poblada de alcornoques, y en ella un molino harinero casi arruinado, que lindaba al norte

⁶⁹ A.H.N. OO.MM. Libro 1.450. Fol. 123.

⁷⁰ A.H.N. OO.MM. Libro 1.450. Fol. 124v.

⁷¹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Protocolos de Mérida. Escribano Francisco González Calderón. Año 1771.

⁷² A.H.N. OO.MM. Legajo 3.998.

con huerta del convento de Santa Olalla y con el Trampal y dehesa boyal por los demás puntos cardinales⁷³:

“...poblada de diferentes árboles de alcornoques con un molino arinero que en ella se halla descompuesto y casi arruinado que yo tengo al sitio de el Trampal desta jurisdicción, linde por el norte con güerta del monasterio de las señoras de Santa Olalla de la ciudad de Mérida y por las demás partes con dicha Trampal y dehesa boial de esta villa”.

Obtenida esta propiedad, el párroco don Pedro de Cáceres Flor solicitó a las comendadoras de Santa Olalla de Mérida que le vendieran a censo perpetuo esa huerta de Santa Lucía, lindera con su nueva adquisición. El proceso se inició en la primera quincena de septiembre de 1771 y tras ser notificada y estudiada la propuesta, las monjas y su mayordomo administrador Martín Alonso Moreno la tuvieron por muy provechosa y beneficiosa, y aprobaron su concesión el 16 de septiembre. El 26 de septiembre de 1771 se formalizaba, ante el escribano de Mérida Francisco González Calderón, la escritura de venta a censo perpetuo de la huerta de Santa Lucía, con el uso de la ermita que tiene dentro y de las aguas del Trampal, a don Pedro de Cáceres Flor, párroco de Alcuéscar, por 700 reales anuales a pagar cada 29 de septiembre, día de San Miguel⁷⁴.

Como inciso, la visita a Alcuéscar en el interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791 relaciona la romería que se hacía en Santa Lucía el segundo día de pascua, en la que el ayuntamiento aportaba 100 reales para la función de Santa Lucía⁷⁵:

“Otra hermita de Santa Lucía en la que se celebra el segundo día de pasqua de resurrección misa cantada con prozesión y sermón con la asistencia de mucha jente del pueblo, distante de esta villa media legua”.

⁷³ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (A.H.P.Cc.). Protocolos de Alcuéscar. Escribano José García Antillano. Caja 807. Año 1769. Fol. 51.

⁷⁴ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.338. Año 1864. Fol. 109. La escritura se conserva en: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Protocolos de Mérida. Escribano Francisco González Calderón. Año 1771.

⁷⁵ A.H.P.Cc. Audiencia. Caja 9. Alcuéscar. Fols. 26v-27.

En las cuentas tomadas al convento de Santa Olalla de Mérida del periodo 1802-1805 se anotaron 2.800 reales, a razón de 700 anuales pagaderos el día de San Miguel, que se percibieron del cura de Alcuéscar don Pedro de Cáceres Flor por el arriendo de la huerta de San Salvador y Santa Lucía⁷⁶:

“2.800 rs. de los setezientos annuos que paga don Pedro de Cáceres Flor, cura de la yglesia de Alcuéscar, impuesto sobre la huerta de San Salvador y Santa Lucía y por quatro años cumplidos en San Miguel de ochozientos cinco”.

Entre 1807 y 1812 falleció don Pedro de Cáceres Flor, elevado al cargo de vicario eclesiástico de Villanueva del Ariscal. Había sido hijo de don Juan de Cáceres Flor y de doña María Josefa Valverde. Le heredaron sus hermanos casados don Fernando, don Miguel y doña María, y la soltera doña Catalina de Cáceres Flor, y sus sobrinos⁷⁷.

5. DE LA DESAMORTIZACIÓN A LA ACTUALIDAD

Pasadas las primeras décadas de la desamortización eclesiástica y en pleno proceso de la civil, en la década de 1860 se sucedieron numerosos cambios de propiedad en las fincas colindantes a Santa Lucía e incluso a ella misma.

El 4 de julio de 1863 vendía Antonio Molano Cañamero la octava parte de una huerta al sitio del Trampal, heredada de su madre María Cañamero, a Joaquín Lanco Elicequi por 1.000 reales, de cabida de 4'5 celemines, con 27 estacas de olivos, tres higueras y árboles frutales. Lindaba al Este con huerta de Josefa Barragán, viuda de Martín Jiménez Ortiz, al Sur con Félix Caldera Vasco, al Oeste con plantonar de olivos de Pedro Caldera Vasco y al Norte con octava parte de los herederos de José Molano Cañamero⁷⁸.

El 25 de septiembre de 1863, Ana Jiménez Mariano, propietaria por dote de la sociedad conyugal, vendía a Alfonso Amigo Peña la mitad de un plantonar de olivos al sitio de Santa Lucía por 1.480 reales, de media fanega de cabida. Su

⁷⁶ A.H.N. OO.MM. Legajo 3.998.

⁷⁷ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Benito Vacas. Caja 94. Año 1807.

⁷⁸ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.338. Año 1863. Fol. 57.

portillo de entrada miraba al Este, lindaba al Sur y Oeste con la sierra, y al Norte con medio plantonar de su menor hijo Antonio Chamorro Jiménez⁷⁹.

El 1 de diciembre de 1863 se producía la retroventa de la mitad de una huerta al sitio de Santa Lucía que don Domingo García Pérez, capitán de Infantería del regimiento montado de artillería de guarnición de Madrid, compró a Ana Jiménez en 29 de noviembre de 1862 por 1.150 reales, de cabida de una cuartilla y que contenía cinco olivos y cinco naranjos. Tenía su portillo de entrada al Norte, colindante al Este con la huerta de Santa Lucía propiedad de los menores hijos de don Miguel Cáceres Flor, al Sur con la otra mitad de su tía María Mariano, y al Oeste con calleja que sube a la sierra⁸⁰.

María Mariano Núñez, viuda de Martín Rey Borrego, como heredera de su padre Antonio Mariano fallecido hacía más de veinte años, vendía en 21 de marzo de 1866 a su cuñado Miguel Rey Borrego la tercera parte de una huerta al sitio de Santa Lucía, de cabida de una cuartilla de tierra en sembradura por 800 reales libres de carga. Contenía varios árboles frutales que se regaban con el agua del venero del Trampal, los jueves al mediodía y todas las tardes y noches de los domingos en comunidad con Ana Jiménez Mariano. Lindaba al Oeste y Norte con huerta de la dicha Ana Jiménez, y al Este y Sur con la de don Manuel Félix Pérez⁸¹. El 18 de octubre de 1866 revendía a Francisco Belenes Chamorro una sexta parte, de un celemin y medio, por 400 reales libres; y otra sexta parte de igual cabida y precio a Juan Romo Rodríguez⁸².

Don Manuel Félix Pérez García de la Prada, hijo mayor del banquero y senador vitalicio don Julián Aquilino Pérez de Urizarna Abad y Robredo, conocido como “el primer capitalista de Madrid”, y de doña Juana Sixta García de la Prada y García del Mazo, heredó a la muerte de su padre en enero de 1857 una gran fortuna que fue empleando en la adquisición de tierras.

⁷⁹ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.338. Año 1863. Fol. 67.

⁸⁰ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.338. Año 1863. Fol. 93.

⁸¹ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.338. Año 1866. Fol. 143.

⁸² A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.338. Año 1866. Fols. 305-306 y 307-308.

En Alcuéscar empezó comprando en 10 de mayo de 1862 la dehesa boyal al Estado, por 2.052.000 reales⁸³. Le seguirían hasta 17 fincas más con una extensión total de 1.627ha, 16a y 19ca (más de 16 km²), entre ellas la huerta de Santa Lucía con su ermita.

La huerta de Santa Lucía, que incluía a la ermita, fue vendida el 16 de mayo de 1864 por don Julián Cáceres Flor y Bote, presbítero y vecino de Arroyomolinos, en nombre suyo y de los demás herederos del párroco don Pedro Cáceres Flor (don Francisco Cáceres Flor y Bote, doña Catalina Cáceres Gamino como viuda de don Miguel Cáceres Flor, doña Trinidad Cáceres Flor, doña Isabel Pavón Cáceres, don Juan Cáceres Valverde y don Juan Cáceres Flor), a don Manuel Félix Pérez, vecino de Madrid, por 39.000 reales, de los que se rebajaban 21.000 de un censo⁸⁴:

“Primero. Que son dueños de la huerta titulada de Santa Lucía, enclavada dentro de la deesa que fue boyal de esta villa, de su término municipal, hoy propia de don Manuel Félix Pérez, vecino de Madrid, plantada de árboles frutales y olivos, y dentro de ella la hermita arruinada de dicha santa, cuya huerta se riega con agua de pie que viene del Trampal en virtud de privilegio que ganaron las señoras comendadoras y freilas de Santa Olalla del Orden de Santiago del estinguido monasterio extramuros de la ciudad de Mérida, de cabida de cuatro fanegas de marco real, que linda por saliente con cerca de Josefa Barragán Romo, viuda de Martín Jiménez Ortiz, y bereda que sube al Trampal, por mediodía con cercón de los herederos de don Miguel Cáceres Flor, por poniente con huerta de María Mariano, viuda de Martín Rey Borrego, todos de esta vecindad, y por norte con referida deesa.

Segundo. Que dicha huerta la adquirieron hace muchos años la doña Catalina Gamino por sí y los demás por herencia de sus respectivos padres, y otros la heredaron también de su difunto tío don Pedro de Cáceres Flor, cura párroco que fue de esta villa, el que la compró a censo perpetuo

⁸³ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTÁNCHEZ. Alcuéscar. Libro 8, fol. 66. Finca 842. Nuestro agradecimiento a la registradora doña Sara Rubio Martín y a los funcionarios doña Raquel Solís Galán, doña Reyes Rodríguez López, doña Sonia Amaya Aparicio y don Ángel Muñoz Rodríguez por la amabilidad con que nos permitieron la consulta de este archivo.

⁸⁴ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.338. Año 1864. Fol. 109.

por los réditos de setecientos reales anuales pagaderos en veinte y nueve de septiembre con el uso de la hermita que tiene dentro y las aguas del Trampal, a referidas señoras monjas en veinte y seis de setiembre de mil setecientos setenta y uno por escritura pública que con todos los requisitos legales otorgaron ante don Francisco González Calderón, escribano que fue de la ciudad de Mérida [...]

Tercera. Que mencionada huerta no está sujeta a más carga ni responsabilidad que al pago de los setecientos reales de réditos annuos por que se compró, según se refiere en la escritura reseñada en la cláusula anterior, de los que no se debe más que los del año corriente, porque aun cuando al tiempo de la venta se le impusieron algunas aldealas que constan de dicha escritura, caducaron desde que se extinguió el monasterio y algunos años antes, ni por contribución territorial se adeuda cantidad alguna al Estado por haberse satisfecho el último trimestre como lo justifican con el recibo talón que exhiben.

Cuarto. Que venden al don Manuel Félix Pérez, vecino de Madrid, la huerta con la hermita arruinada y aguas del Trampal, deslindada en la primera cláusula, por precio de treinta y nueve mil reales, de los que se rebajan veinte y un mil reales, principal en que capitalizan al tres por ciento los setecientos reales de réditos annuos por que se compró...”

La propiedad fue inscrita en el registro de Alcuéscar el 28 de mayo de 1864 como “una huerta titulada de Santa Lucía, enclavada dentro de la dehesa que fue boyal de Alcuéscar, en su término municipal, plantada de árboles frutales y olibos, y dentro de ella la hermita arruinada de dicha santa...”⁸⁵.

El censo con su capital y réditos, que era propiedad del Estado por la ley desamortizadora de 1 de mayo de 1855, con inscripción nº 2.213 del Inventario general de bienes del Clero, fue redimido por don Manuel Félix Pérez, mediante poder, en Cáceres el 2 de agosto de 1864 ante el escribano don Juan Solano Redondo, al abonar al contado 19.769 reales y 23 céntimos. El día 10 del mismo mes se anotaba en el registro de la propiedad la cancelación de la carga.

⁸⁵ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTÁNCHEZ. Alcuéscar. Tomo 34, fol. 2 y ss. Finca 409.

Don Manuel Félix Pérez fue adquiriendo los terrenos colindantes con la huerta de Santa Lucía. En 29 de abril de 1865 le compraba por 300 reales a Antonio Molano Cañamero, propietario desde hacía más de 20 años por herencia de su madre María Cañamero López, dos cercas en la dehesa, una en Santiago de dos fanegas y media y otra en Santa Lucía de media fanega. La primera confinaba al Este, Oeste y Norte con la dehesa del propio don Manuel Félix, y al Sur con cerca de don Martín Moreno. La segunda, situada en Santa Lucía, era lindera al Este con la dehesa, al Sur con la huerta de Santa Lucía del propio don Manuel Félix, y al Oeste y Norte con la vereda que conduce a la huerta⁸⁶.

El 1 de junio de 1865 le compraba a don Eduardo Cáceres y Cáceres, vecino de Valdefuentes, hijo de don Miguel Cáceres Flor de quien heredó hacía unos 14 años, un cercón a Santa Lucía de 6 fanegas por 11.000 reales que comprendía 78 alcornoques grandes, algunos chaparros y un molino arruinado con su charca. Estamos hablando de la misma finca que en 1769 compró el párroco don Pedro de Cáceres Flor a su cuñado. Sus lindes eran ahora por el Este con calleja que sube al Trampal, al Sur la huerta de Nicolasa Gil Rey, viuda de Juan Carrasco Ledo, al Oeste con olivar de Joaquín Lancho Elicegui y al Norte con la huerta de Santa Lucía⁸⁷.

Adquiría en 11 de junio de 1866 a Nicolás Bote Carrasco y su mujer Isabel Jiménez Barragán, heredera desde hacía 11 años de su padre Martín Jiménez Ortiz, un huerto al sitio de Santa Lucía, de media fanega, por 1.500 reales libres de carga. Colindaba al Este con calleja que sube al Trampal, al Sur y Oeste con la huerta de Santa Lucía del propio don Manuel, y al Norte con cerca de la huerta de Isabel Jiménez Barragán⁸⁸.

El 15 de octubre de 1868 conseguía por 500 escudos la huerta que Ana Jiménez Mariano había comprado en 1862. Su extensión era de 16 áreas y 10 centiáreas, comprendiendo trece naranjos, dos limoneros, tres perales, dieciséis higueras y seis olivos. Sus límites eran por Este y Sur con el propio don

⁸⁶ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.338. Año 1865. Fol. 85.

⁸⁷ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.338. Año 1865. Fol. 129.

⁸⁸ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.338. Año 1866. Fol. 199.

Manuel Félix, por Norte con una parte de la huerta de don Martín Moreno y por Oeste con calleja que conduce a la sierra y heredades del Trampal⁸⁹.

A grandes rasgos, obviando inscripciones de arrendamientos y venta de participaciones entre hermanos, resumimos la historia registral de la propiedad de Santa Lucía desde la muerte del gran terrateniente⁹⁰.

Don Manuel Félix Pérez falleció el 31 de mayo de 1893, y dejó una hija de su matrimonio con doña Manuela de la Torre Ortiz.

La heredera doña María Manuela Pérez de la Torre y su marido don Adolfo de Llorens y Ceriola debieron legalizar la situación de esta finca con la inscripción en 18 de marzo de 1896 a nombre de los anteriores propietarios, los Cáceres Flor, que la vendieron sin título de propiedad, y una vez cumplido el requisito la formalizaron como suya el 21 de marzo de 1896⁹¹. Al fallecimiento de ella, ocurrido el 19 de mayo de 1906, su herencia se escrituró a favor de su viudo en usufructo y de sus hijos en 8 de agosto de 1907. El viudo murió el 18 de octubre de 1920 y la propiedad se registró en 9 de septiembre y 6 de octubre de 1925 a nombre de los hijos: doña María Teresa, doña María del Milagro, doña Felicia, doña Inés, doña María Isabel, don Jaime, doña María de las Mercedes, don Juan, doña María Antonia de Llorens Pérez, y los hijos del hijo ya fallecido don Raimundo (murió el 16 de octubre de 1924)⁹². El 1 de julio de 1926 todos los herederos procedían a agregar las 18 fincas en Alcuéscar que habían recibido en herencia, incluida la huerta con la ermita, en una sola que se registró con el número 4.562, con una extensión total de 1.627 hectáreas, 16 áreas y 19 centiáreas⁹³.

⁸⁹ A.H.P.Cc. Protocolos de Alcuéscar. Escribano Juan Antonio Lillo Galán. Caja 1.339. Año 1868. Fol. 323.

⁹⁰ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTÁNCHEZ. Alcuéscar. Libro 8, fol. 66. Finca 842.

⁹¹ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTÁNCHEZ. Alcuéscar. Tomo 193, fols. 206. Finca 409.

⁹² REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTÁNCHEZ. Alcuéscar. Tomo 309, fol. 51 y ss. Tomo 353, fol. 54. Finca 409.

⁹³ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTÁNCHEZ. Alcuéscar. Tomo 353, fols. 148 y ss. Finca 4.562.

Al poco tiempo, los hermanos Llorens Pérez vendieron toda la propiedad, conocida como Dehesa de Pérez, al abogado don Isaac Dueñas Gil y su mujer doña Concepción Santiago Sánchez, vecinos de Trujillo, por 600.000 pesetas, quienes la inscribieron a su nombre en Montánchez el 24 de noviembre de 1926⁹⁴.

Este matrimonio traspasó el 67% de la propiedad como donación intervivos, a sus hijas doña María Consolación Dueñas Santiago, casada con el médico don Juan Pablos Abril, y doña Concepción Dueñas Santiago, soltera, en 12 de abril de 1949; y luego el 33% restante en 21 de febrero de 1958⁹⁵. En 8 de febrero de 1960, doña Consolación y su marido segregan 280 ha, 8 a y 75 ca, “*dentro de ella está enclavada la huerta titulada de Santa Lucía, poblada de árboles, frutales y olivos, en la cual se halla la ermita nominada de la santa de su nombre y se riega con agua de pie...*”, que quedan inscritas con el número 5.934⁹⁶.

En atención al “descubrimiento” de la ermita de Santa Lucía y su declaración como Monumento Histórico Artístico, en 28 de septiembre de 1988 se procede a la expropiación de una parte de la finca descrita, enclavada en la ahora denominada Dehesa de Dueñas, de 4.175 m², por parte de la Junta de Extremadura, representada por don Antonio Navareño Mateos como jefe de la sección de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura, y don Miguel Canal Macías, jefe de la sección de Legislación e Informes Jurídicos y Documentación, con pago de 676.053 pesetas a doña Consolación Dueñas Santiago representada por don Luis Javier Pablos Dueñas y don Fabriciano de Pablos O’Mullony. Esta segregación fue inscrita en el registro de la propiedad de Montánchez a nombre de la Junta de Extremadura el 14 de febrero de 1997, con el número 12.349⁹⁷.

⁹⁴ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTÁNCHEZ. Alcuéscar. Tomo 353, fol. 164. Finca 4.562.

⁹⁵ Ibidem.

⁹⁶ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTÁNCHEZ. Alcuéscar. Tomo 455, fol. 148. Finca 5.934.

⁹⁷ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTÁNCHEZ. Alcuéscar. Tomo 613, fol. 056. Finca 12.349.

SANTA LUCÍA DE ALCUÉSCAR,
OLIM SAN SALVADOR DE LOS MONESTERIOS

1569

Denominación y extensión	Propietario anterior	Nuevo propietario	Motivo	Precio	Fecha de registro	Número de finca
Huerta de Santa Lucía (4 fanegas de marco real)	Religiosas de Santa Olalla de Mérida	D. Pedro de Cáceres Flor, párroco de Alcuéscar	Censo perpetuo anuales	700 reales	26-9-1771	
Huerta de Santa Lucía (4 fanegas de marco real)	Herederos de D. Pedro de Cáceres, Flor	D. Manuel Félix Pérez	Compra	18.000 reales	28-5-1864	409
Huerta de Santa Lucía	Estado	D. Manuel Félix Pérez	Redención de censo	19.769 y 23 cts.	10-8-1864	409
Huerta de Santa Lucía	D. Manuel Félix Pérez	D.ª María Manuela Pérez de la Torre y D. Adolfo de Llorens y Ceriola	Herencia		21-3-1896	409
Huerta de Santa Lucía	D.ª María Manuela Pérez de la Torre	D. Adolfo de Llorens y Hermanos Llorens Pérez	Herencia		8-8-1907	409
Huerta de Santa Lucía 2Ha, 57a y 58ca	D. Adolfo de Llorens y Hermanos Llorens Pérez	Hermanos Llorens Pérez	Herencia		6-10-1925	409
Dehesa de Pérez (1.627Ha, 16 a y 58ca)	Hermanos Llorens Pérez	Hermanos Llorens Pérez	Agrega- ción de 18 fincas		31-1-1926	4.562
Dehesa de Pérez	Hermanos Llorens Pérez	D. Isaac Dueñas Gil	Compra	600.000 ptas.	24-11-1926	4.562
Dehesa de Dueñas	Isaac Dueñas Gil	Hermanas Dueñas Santiago	Donación 63% Donación 37%		12-4-1949 21-2-1958	4.562
Dehesa de Dueñas (726 Ha, 2a, 69 ca)	Hermanas Dueñas Santiago	D.ª Cosolación Dueñas Santiago y D. Juan Pablos Abril	Segregación		8-2-1960	5.934
Dehesa de Dueñas (4.175 m²)	D.ª Cosolación Dueñas Santiago y D. Juan Pablos Abril	Junta de Extremadura	Segrega- ción y expropia- ción	676.053 ptas.	14-2-1997	12.349

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de la Propiedad de Montánchez.

Sirva este artículo para que se sigan conociendo en el futuro nuevas páginas sobre la historia de San Salvador de los Monesterios/Santa Lucía de Alcuéscar, tanto de las aportaciones que puedan hacer los arqueólogos a la luz de estos datos como otros investigadores que desempolven nuevos documentos que rellenen este entramado de líneas generales. Con un monumento sin historia documental se corren serios riesgos como sucediera en Valencia de Alcántara, donde una carnicería se convirtió en sinagoga y se restauró falsamente como tal, o un acueducto del siglo XVI se ha dado por romano⁹⁸; o en Hervás donde Marciano de Hervás lleva años clamando contra la invención de su barrio judío.



Foto 1. Ermita de Santa Lucía. Fachada oeste en octubre de 2013.

⁹⁸ GALAVÍS BUENO, Francisco: *Consideraciones sobre el Barrio Gótico de Valencia de Alcántara*. Badajoz: autoedición, 2010. MIRANDA DÍAZ, Bartolomé y MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: *El patrimonio de Valencia de Alcántara a través de sus documentos, siglos XIII-XIX*. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, 2011.



Foto 2. Ermita de Santa Lucía. Fachada oeste en agosto de 1989
(Serafín Martín Nieto).



Foto 3. Ermita de Santa Lucía. Cabecera en octubre de 2013.



Foto 4. Ermita de Santa Lucía. Cabecera en marzo de 1986 (Serafín Martín Nieto).

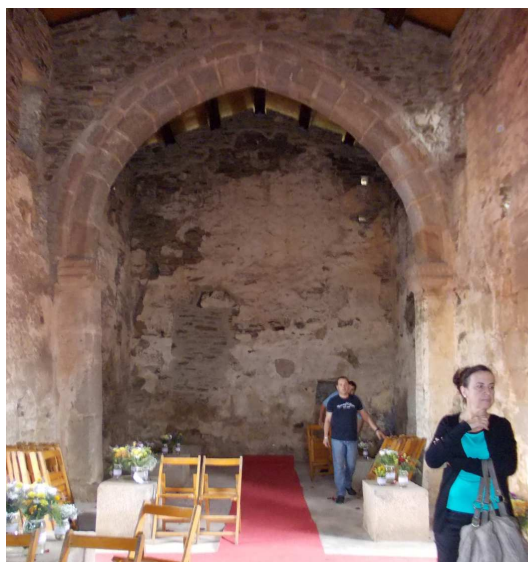


Foto 5. Ermita de Santa Lucía. Interior desde la cabecera en octubre de 2013.



Foto 6. Ermita de Santa Lucía. Interior desde la cabecera en marzo de 1986
(Serafín Martín Nieto).

Familia y endogamia en la sierra extremeña durante la Guerra de la Independencia

ANA MARÍA PRIETO GARCÍA¹
Licenciada en Humanidades
any_751@hotmail.com

RESUMEN

El presente trabajo aborda el estudio de la nupcialidad y de sus componentes en el pueblo de Hoyos durante la Guerra de la Independencia española de 1808. Se analizan las diferencias observadas en el mercado matrimonial a lo largo del período de tiempo comprendido entre 1795-1820, una etapa en la que la población pasó por graves crisis demográficas y económicas que van a incidir directamente en los patrones normales observados en el mercado matrimonial local.

PALABRAS CLAVE: Guerra de la Independencia, nupcialidad, endogamia, crisis de mortalidad, Sierra de Gata.

ABSTRACT

The present work deals with the study of the marriage and its components in the pits village during the war of Spanish independence of 1808. Discusses the differences observed in the marriage market over the period of time between 1795-1820, a period in which the population went through serious economic and demographic crises that will directly affect the normal patterns observed in the local marriage market.

KEYWORDS: War of Independence, marriage, inbreeding, mortality crisis, Sierra de Gata.

¹ Trabajo realizado gracias a la concesión de la Beca de la Fundación Fernando Valhondo Calaff de Cáceres. Asimismo, este trabajo se inserta dentro del Proyecto de Investigación “Ciclo vital, familias y comunidades en el ocaso del comunitarismo. Crisis y adaptaciones del mundo rural hispano en una época de cambio (Extremadura, 1700-1868)”, referencia HAR2010-21325-C05-04, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y cuyo Investigador Principal es José Pablo Blanco Carrasco.

INTRODUCCIÓN

La Guerra de la Independencia ha sido uno de los temas que mayor interés ha despertado entre los historiadores por ser considerado el punto intermedio entre la quiebra de las instituciones del Antiguo Régimen y el origen del Estado Liberal. Si bien es cierto que disponemos de una variedad de obras sobre diversos puntos que giran en torno a ella², carecemos de estudios que hayan analizado la incidencia del conflicto en la demografía³. En nuestro caso vamos a analizar el comportamiento de la nupcialidad y sus diferentes componentes con la finalidad de comprobar si el mercado matrimonial se ve afectado y en qué medida por la Guerra, si los enlaces matrimoniales divergen o no, a través del estudio de la endogamia y exogamia. Ahora bien, con la intención de

² MELÓN JIMÉNEZ, M.: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Mérida, Editora Regional, 1989; MONTAÑÉS PEREIRA, R.: “La Guerra de la Independencia en Extremadura” en MELÓN JIMÉNEZ, LA PARRA, E. y PÉREZ, F. T. (eds.): *Manuel Godoy y su tiempo*, vol. I., Mérida, Editora Regional, 2003, pp. 279-299; LLOPIS AGELÁN, E., RODRÍGUEZ, A. et al.: “El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen”, en *Revista de Historia Económica*, VIII, 2, 1990, pp.431 y ss.; LLOPIS AGELÁN, E.: “La formación del desierto manufacturero extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen” en ZAPATA BLANCO, S. (ed.): *La industria de una región no industrializada. Extremadura, 1750-1990*, Cáceres, Publicaciones de la Universidad, 1996, pp.93-114; MONTERO OMENAT, J.: *La población de Mérida (1ª mitad del siglo XIX)*, Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 1991; SÁNCHEZ DE LA CALLE, J. A.: *Plasencia. Historia y población en la Época Contemporánea (1800-1990)*, Mérida, Editora Regional, 1994; GARCÍA PÉREZ, J.: *Economías, elites y representaciones. Estudios sobre la Extremadura contemporánea*, Cáceres, Publicación de la Universidad de Extremadura, 2000; “Extremadura en la Guerra de la Independencia. Economía, sociedad, juntas y ejército” en *II Jornadas sobre Cultura de la Defensa en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 2005; “Los efectos socioeconómicos de la Guerra de la Independencia en Extremadura” en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La Batalla de Medellín*, Medellín-Don Benito, Sociedad Extremeña de Historia- Excmos. Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, 2009, pp.89-110; RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Coord.): *La Guerra de la Independencia en Badajoz*, Badajoz, Publicación del Ayuntamiento, 2008; BLANCO CARRASCO, J. P.: *La Guerra de la Independencia en Coria. Crisis y pervivencia del Antiguo Régimen*, Badajoz, Caja de Extremadura, 2008.

³ BLANCO CARRASCO, J. P.: “Comportamientos demográficos de una ciudad en guerra. Badajoz (1808-1812)” en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (ed.): *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, pp.63-88; GARCÍA BARRIGA, F.: *La villa de Brozas en el Antiguo Régimen: evolución, demografía y estructura familiar*, Cáceres, Instituto Cultura “El Brocense”, 2005; FUENTES CLEMENTE, L.: “La Guerra de la Independencia en el norte extremeño: Crisis demográficas, carestía, hambre...” en *Norba. Revista de Historia*, Vol. 21, 2008, pp. 49-87.

poder ver cómo influyen los momentos de inestabilidad política, económica y social en las nupcias y mostrar una visión contrastada entre la épocas de cierta “estabilidad” y las de recesión o aquellas de inseguridad, hemos optado por ampliar el marco cronológico un poco más allá de los años de la guerra, concretamente, el período abarca desde 1795 a 1820. Históricamente, nos encontramos en una etapa en la que los diversos acontecimientos que se suceden van a mermar la capacidad de recuperación demográfica y económica de los soyanos. Así pues, la población no solo no creció entre las fechas elegidas, sino que en estos años (tabla I) parece que se mantuvo estancada con leves alzas y contracciones que ponen de manifiesto las distintas circunstancias por las que atravesó este pueblo en estos momentos de su historia.

Tabla I

Población total

Años	1791	1813	1818	1821
Habitantes	862,6	1178	1071,6	1126
Vecinos	227	310	282	-

Fuente: Blanco Carrasco, J. P. (1999), para el cálculo de la población en habitantes se ha empleado el coeficiente de conversión igual a 3,8.

En este sentido, cuando estalló la guerra, la población todavía estaba recuperándose del gran impacto demográfico ocasionado por las crisis de subsistencia vividas a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. La temprana presencia del ejército francés y las bajas que produjeron en Sierra de Gata desde 1807, con motivo de la entrada de una división de soldados bajo el mando de Junot por el Puerto de Perales⁴, no va a ser sino el comienzo de una larga odisea caracterizada, principalmente, por las malas condiciones sociales

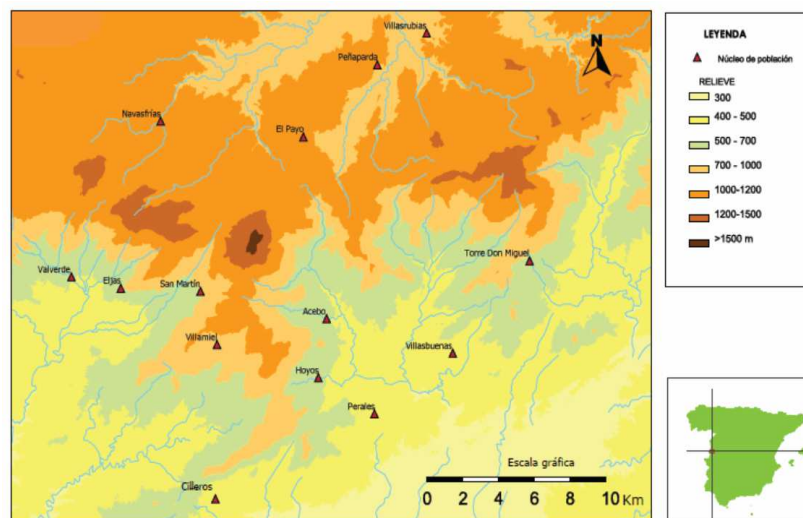
⁴ MELÓN JIMÉNEZ, M.A.: *Extremadura en el...*, op. cit., p.68.

en las que se van a ver sumidos los habitantes. Asimismo, la larga estancia de los ejércitos franceses, británicos y españoles en Coria supuso una sangría para la economía de todos los municipios que se encontraban bajo su jurisdicción puesto que pocas veces las tropas pagaban el suministro de víveres, dinero, ganado, cereales y otros que obtenían de las localidades ocupadas. Con el paso del tiempo, la situación se fue agravando debido a las dificultades económicas que imposibilitaban hacer frente a las exigencias para mantener a la Junta Central y a su ejército, produciendo el empobrecimiento en las capas más bajas de la sociedad como consecuencia de los continuos impuestos derramados⁵. Así pues, al final de la contienda nos encontramos con localidades totalmente devastadas y abandonadas donde la pérdida del principio de autoridad, los problemas económicos y la violencia surgida con motivo de la guerra fijaron una profunda crisis social que condujo a la aparición del bandolerismo⁶.

⁵ Fernando Sánchez Marroyo señala que “el campesinado extremeño no sólo tenía que hacer frente a los gastos derivados del mantenimiento de la Junta Suprema de Extremadura y su ejército, sino que también era requerido por instancias superiores pues, a poco de constituirse la Junta Central pidió a la Provincia un empréstito de 50.000 pesos fuertes para las atenciones urgentes de la Patria [...]” en SÁNCHEZ MARROYO, F.: “Guerra, reacción y revolución, 1808-1833” en GARCÍA PÉREZ, J. *et al.*: *Historia de Extremadura*, vol. IV. *Los tiempos actuales*, Badajoz, Editorial Universitas, 1985, pp.663-664.

⁶ Para más información sobre la Guerra de la Independencia en el Partido de Coria, véase: BLANCO CARRASCO, J.P.: *La Guerra de la Independencia en Coria. Crisis y pervivencia del Antiguo Régimen*, Badajoz, Caja de Extremadura, 2008.

Mapa I
Sierra de Gata



Fuente: Elaboración propia

Con respecto al ámbito geográfico, nos hemos centrado en el municipio de Hoyos, sujeto a la jurisdicción de la ciudad de Coria y señorío del Duque de Alba en época moderna. Se encuentra situado en el extremo noroeste de la provincia de Cáceres, en la Sierra de Gata, a 400 metros de altitud. Goza de un clima mediterráneo continental templado con una temperatura media anual de 14° C y de una vegetación compuesta por bosques de alcornoques, castaños y robles, fértiles huertos y cultivos mediterráneos. En este pueblo, ubicado en la falda del Monte Moncalvo (1.055 m), de extensión aproximada a los 15 Km² y con una densidad de 59 Habitantes/Km²⁷, residían a finales del siglo XVIII 1.127

⁷ Densidad calculada para el año 1791 según los datos que ofrece el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* según MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura en el...op. cit.*, p.43.

habitantes⁸. La reducida extensión de la superficie cultivada como consecuencia de su ubicación geográfica, determinaron su dedicación económica basada en la agricultura intensiva y la ganadería, actividades en las que la producción de aceite, miel y vino, la explotación de frutas en sus pequeños huertos y la cría de ganado cabrío, cerril, lanar y vacuno constituían sus tareas principales. La escasez de cereales obligó a establecer relaciones comerciales con Castilla, su primordial proveedora de trigo, además la variedad de sus productos permitió abastecer y comerciar con ésta, el resto de pueblos extremeños y Portugal.

1. EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES DEMOGRÁFICAS

El análisis conjunto de la mortalidad y la nupcialidad (Gráfico I) nos permite atisbar las tendencias, los momentos de regresión y auge así como explicar las causas de los aumentos y descensos de los matrimonios. A lo largo de la centuria observada la tendencia de la nupcialidad es positiva, con una pendiente $r = 0,47$, sin embargo, la evolución general de ambas variables pasa por momentos de diferentes signos. Se observa que existe una correlación entre la nupcialidad y la mortalidad, de tal manera que en tiempos de euforia podemos comprobar como la nupcialidad aumenta mientras que la mortalidad disminuye, favoreciendo el crecimiento de la población; al contrario, en momentos críticos, el ascenso de esta última variable coincide con un descenso de la nupcialidad. De acuerdo con Ángel Rodríguez, el comportamiento de cada una de estas variables es el reflejo de *respuestas ante estímulos y situaciones adversas o favorables*⁹.

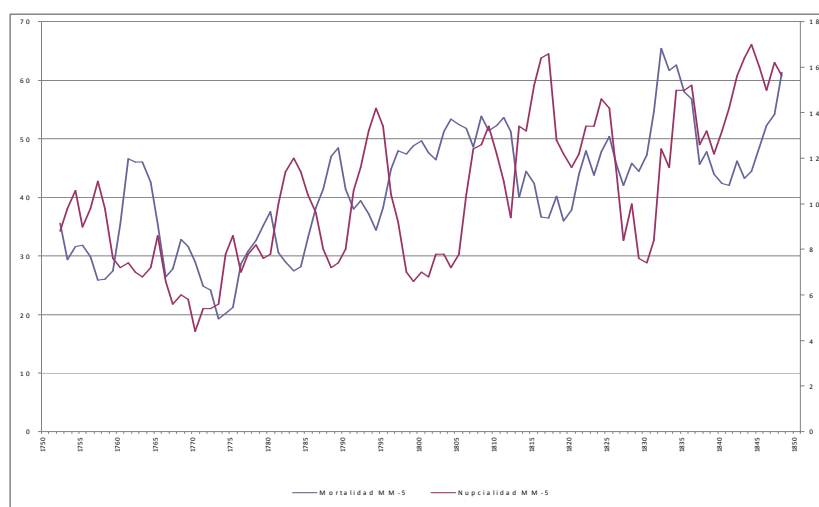
Así pues, son los factores negativos, presentes en toda la centuria, los determinantes de las oscilaciones sufridas en las curvas de la nupcialidad y mortalidad. Entre ellos destacan: la presencia de enfermedades, como las tercianas, viruela y el cólera; las continuas sequías y plagas que asolaban los campos; las malas cosechas y la subida de los precios, especialmente del trigo, y los estragos producidos por la Guerra Anglo-española, la Guerra de la Independencia y las Guerras Carlistas.

⁸ *Censo de 1787 "Floridablanca"*, 16, Cáceres, Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1987.

⁹ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, Editorial Extremadura, 1977, p. 190.

Gráfico I

Evolución de la mortalidad y nupcialidad (1750-1850)



Fuente: Archivo Diocesano Coria-Cáceres (en adelante A.D.C.C.), Libros de casados y velados. Elaboración propia.

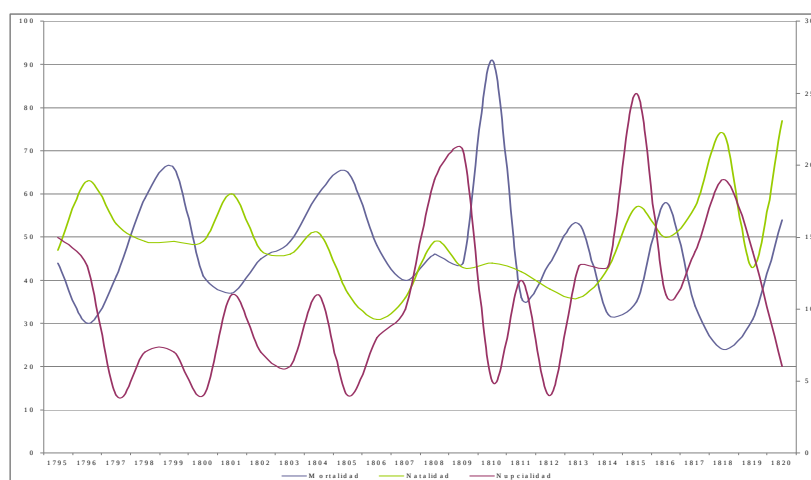
En el gráfico II hemos representado los distintos valores alcanzados por la nupcialidad, natalidad y mortalidad a lo largo del tramo 1795-1820. Esto nos permite ver los rasgos generales del comportamiento demográfico en ese tiempo. Como podemos apreciar existen cuatro etapas marcadas cada una, salvo la última, por tres momentos en los que se produce un aumento de la curva de la mortalidad. Así pues, los últimos años del siglo XVIII estuvieron protagonizados por un crecimiento constante de la mortalidad que registra el número más elevado de difuntos entre 1798-1799¹⁰, esta circunstancia se debe a la crisis

¹⁰ En 1799 se han registrado 66 defunciones de las cuales el 66,15% son infantiles por lo que aparte de la ausencia de alimentos que podría explicar esta circunstancia, también podría deberse a un brote epidémico como señala PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España Interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 370.

elevado de difuntos entre 1798-1799¹⁰, esta circunstancia se debe a la crisis general que afectó al interior peninsular y a la subida de precio del trigo en el año agrícola de 1797-1798 en Castilla la Vieja¹¹. El alza de este producto repercutió tanto en la alimentación de los soyanos como en su economía, puesto que obtuvieron menor cantidad y en contrapartida, al ser un producto de primera necesidad, los castellanos en lugar de comerciar y comprar los productos de los soyanos invirtieron su dinero en sus propios alimentos. Esas malas perspectivas económicas y alimentarias se ve reflejado en el descenso que experimenta la curva de la natalidad y la nupcialidad.

Gráfico II

Evolución de la mortalidad, natalidad y nupcialidad (1795-1820)



Fuente: A.D.C.C., Libros Parroquiales. Elaboración Propia.

¹¹ ANES ÁLVAREZ, G.: *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Taurus, 1974, p.209.

En el siguiente ciclo (1800-1807) el pico de mortalidad se produce entre 1804-1805 con motivo, al igual que en los años anteriores, de la crisis agraria de 1803-1804 que afectó, de nuevo, a la parte interior de la Península donde alcanzó su mayor grado de intensidad y extensión. Esta situación se agravó con la aparición de brotes epidémicos de tifus y paludismo, lo que provocó la quiebra de la agricultura debido a las adversidad de la climatología¹² y el absentismo forzoso que produjeron las enfermedades, circunstancia que tuvo un reflejo inmediato en el aumento de los precios de los alimentos. Estos acontecimientos produjeron la contracción de los nacimientos durante varios años y además son los responsables del descenso de matrimonios.

Por último, el ascenso del número de difuntos obtenidos en 1810 se debe a las consecuencias de la Guerra de la Independencia. La población soyana entre 1808-1813 va a padecer toda la violencia de la guerra, puesto que Hoyos era un zona de paso de las tropas entre las plazas fronterizas. Prueba de la crueldad es el asesinato el 29 de agosto de 1809 del obispo de Coria Don Juan Álvarez de Castro¹³ y la gran cantidad de muertos en 1810, 91, de los cuales el 64,84% eran personas adultas.

Es obvio que ante estas circunstancias en las que la realidad se caracterizaba por la intranquilidad y el temor a la pobreza, enfermedad, invasiones de los pueblos, casas, la pérdida de los bienes, familiares, el asesinato, etc., es normal que la nupcialidad y natalidad experimenten una caída en sus niveles que solo ascenderán en los momentos en los que mejoren las condiciones de vida. En este sentido, tras la guerra (1815) se celebran casi el mayor número de matrimonios que se han registrado a lo largo de toda la centuria (Gráfico I). Evidentemente, las tasas brutas de natalidad, nupcialidad y mortalidad también son un buen indicador de los hechos que acontecen en la población, tanto es así que finalizado el conflicto vemos como las tasas de mortalidad tienden a

¹² La gran sequía que sufrió Extremadura en los cuatro primeros años del ochocientos provocó que el precio del trigo aumentara un 423% entre 1799-1805 (SÁNCHEZ MARROYO, F. (dir.): *Extremadura: la historia*, Badajoz, "Hoy" Diario de Extremadura, 1997, p. 433).

¹³ Para más información véase: MORENO RAMOS, J. y LÁZARO PULIDO, M. (Eds.): *Mons. Juan Álvarez de Castro y Muñoz, Obispo de Coria (1790-1809): Estudios en el bicentenario de su muerte en la Guerra de la Independencia*, Cáceres, 2010.

disminuir y restablecerse en valores normales, entorno al 35‰¹⁴. Así pues, en la tabla siguiente apreciamos como en los años anteriores a la Guerra aunque la tasa de mortalidad era muy elevada, 49,46‰, lo es aún más la tasa de natalidad, concretamente 57,19‰, lo que va a permitir el crecimiento de la población, como hemos tenido la ocasión de comprobar en la tabla I. Este incremento se explica por la alta tasa nupcial, 12,24‰. No hay que olvidar que casarse suponía la entrada efectiva en el período reproductor. Sin embargo, en 1813 el peso de la mortalidad es mayor al de los nacidos y la tasa de nupcialidad se ve reducida a 11,13‰, obviamente, nos hallamos en un año en el que el crecimiento poblacional es negativo. No obstante, la capacidad de recuperación social tras la guerra se puso rápidamente en funcionamiento, tal como ponen de manifiesto las tasas de natalidad registradas en 1818 y 1821, 54,02‰ y 56,74‰ respectivamente, alentada por la recuperación de matrimonios.

Tabla II

Tasas de mortalidad, natalidad y nupcialidad

Años	TBM ‰	TBN ‰	TBNup ‰
1791	49,46	57,19	12,24
1813	40,28	38,67	11,13
1818	36,08	54,02	12,55
1821	35,72	56,74	11,84

Fuente: Blanco Carrasco, J. P. (1999), para el cálculo de las tasas se han utilizado el promedio de nueve años.

¹⁴ José Pablo Blanco Carrasco indica que los valores límite de la mortalidad normal oscilaron en el Antiguo Régimen Europeo entre el 35 y el 45‰ (BLANCO CARRASCO, J.P.: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna (1500-1860)*, Cáceres, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1999, p.157).

2. COMPORTAMIENTO NUPCIAL DE HOYOS

La importancia de la nupcialidad radica en su papel regulador de la fecundidad¹⁵, ya que el matrimonio supone en la mayoría de los casos la entrada efectiva en el período reproductor. A pesar de ser la menos natural de las variables demográficas, es un fiel reflejo del estado en el que se encuentra y de las condiciones históricas por las que pasa la población, puesto que está determinada, en gran medida, por factores socio-económicos, culturales y religiosos que la modulan y condicionan.

2.1. Edad de acceso al matrimonio y celibato definitivo

Gracias al censo de Floridablanca podemos ofrecer los datos sobre la edad a la que se contraen las primeras nupcias, el celibato y la intensidad del matrimonio. Los resultados, obtenidos aplicando la fórmula corregida por Rowland en 1988¹⁶, que no es más que una variación del método de Hajnal “*Singulate Mean Age at Marriage*” (SMAN)¹⁷, demuestran que el sistema matrimonial soyano se caracteriza por la precocidad nupcial, la baja proporción de célibes y la poca diferencia de edad entre los contrayentes. Estas características apuntan a un crecimiento demográfico muy elevado dado que la temprana edad de acceso al matrimonio de las mujeres posibilita altos niveles de fecundidad, probablemente solo frenados por la mortalidad que afecta principalmente a las cohortes más jóvenes.

¹⁵ “Una nupcialidad socialmente controlada puede revelarse como un instrumento extremadamente flexible para regular el crecimiento de la población, en la medida en que permite activar o desactivar, según las coyunturas, el potencial de aquella parte de la sociedad femenina cuya fecundidad biológica es más elevada”. ROWLAND, R.: “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional”, en PÉREZ MOREDA, V Y REHER, D-S, (eds.): *Demografía Histórica en España*, Madrid, 1988, pp.7.

¹⁶ ROWLAND, R.: “Sistemas matrimoniales en...” *op. cit.*, pp.133-134.

¹⁷ HAJNAL, J.: “Age at marriage and proportion marrying”, *Population Studies*, 2, 1953, pp. 111-136.

Tabla III

Edad de acceso al matrimonio, soltería e intensidad

Mujeres			Hombres		
EAM	SD	IM	EAM	SD	IM
17,8	2	98	18,19	3	97

EAM: Edad Media de Acceso al Matrimonio. **SD:** Soltería definitiva (%). **IM:** Intensidad del Matrimonio (%). **Fuente:** Elaboración de los datos del Censo de Floridablanca.

Como puede observarse la edad media de acceso al matrimonio en Hoyos es un poco más elevada para los hombres que para las mujeres, en el caso del varón es de 18,17 años y en la mujer de 17,8 años, valores por debajo de la media provincial¹⁸, regional, nacional y de otras zonas de montaña¹⁹ para ambos sexos. Así pues, Rowland establece para Extremadura, en la segunda mitad del siglo XVIII, una edad entorno a los 23,6 años para los varones y 22 para las mujeres, cifras inferiores a las obtenidas en Galicia, Cataluña y Vascongadas, pero próximas a las observadas en Castilla la Nueva, Andalucía, Murcia y Valencia²⁰. Hay

¹⁸ En la villa de Cáceres en el siglo XVIII la edad media calculada es de 23,5 años el hombre y de 20,5 para la mujer (RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (demografía y sociedad)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 1981, p.177); En la ciudad de Plasencia las edades a las que se casaban era de 25,7 el hombre y 22 años la mujer en el del siglo XVIII (FERNÁNDEZ MILLAN, I.: *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII. Aspectos demográficos y sociales*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, p.630).

¹⁹ En la Sierra de Alcaraz la edad media de contraer matrimonio es de 22,7 años para las mujeres y 25,5 para los hombres (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 1998, p.144), En la Siberia Extremeña 23 y 26,8 respectivamente (CAMACHO CABELLO, J.: *La Siberia extremeña. Población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*, Badajoz, Diputación Provincial, 1985, p.92); 25 y 26,8 años en la Sierra de Cuenca (REHER, D-S: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca 1700-1900*, Madrid, CIS, 1988, p.85); en la montaña de Navarra la edad media del varón entre 1640 y 1819 era de 24,7 años y en la mujer de 22,5 (FLORISTÁN IMÍZCOZ, A.: *La Merindad de Estella en la Edad Moderna : los hombres y la tierra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1983, p.99).

²⁰ ROWLAND, R.: "Sistemas matrimoniales..." *op. cit.*, p. 95.

que tener en cuenta que en estos años, la población está sometida a una fuerte presión demográfica debida a las condiciones de la mortalidad en los años inmediatamente anteriores, cuyo efecto es un rebote de la nupcialidad coincidente aproximadamente con valores bajos de la edad de acceso al matrimonio, muy dependientes del mercado matrimonial y de las condiciones reinantes. Pese a que son múltiples los factores que inciden directamente en la edad nupcial, como las condiciones sociales, las pautas culturales, las posibilidades del mercado matrimonial, así como las estrategias matrimoniales concretas que pongan en práctica para garantizar la reproducción social de sus descendientes, la posibilidad de casarse y, sobre todo, el momento de hacerlo, son en buena medida consecuencia de la experiencia vivida cotidianamente por las parejas, que responden inmediatamente a condiciones favorables para los esposales en un contexto histórico y cultural en el que la mayor parte de la población opta por el matrimonio como demuestran los bajísimos niveles de soltería definitiva presentes en la comunidad.

Las tasas de celibato que hemos obtenido son muy bajas, 3% los hombres y 2% las mujeres, inferiores a la media nacional y regional²¹. El menor celibato femenino no es un hecho extraño si tenemos en cuenta los datos que nos aporta el censo de Floridablanca donde se aprecia un desequilibrio de sexos favorable al masculino²², motivo que puede contribuir a que las mujeres tuvieran más probabilidad de casarse. Otro factor que no debemos obviar y que determina esta situación es la inmigración, sobre todo, de varones a la villa.

2.2. Estado civil previo y segundas nupcias

En las sociedades agrarias del pasado el estado previo con el que se accedía al matrimonio estaba condicionado por factores demográficos, socioculturales y económicos²³, principalmente, los elevados índices de morta-

²¹ El celibato definitivo nacional que se ha obtenido para 1787 es de 11,4 para las mujeres y 11,9 para los hombres, en el caso regional las cifras son de 8,9 y 12,7 respectivamente (BLANCO CARRASCO, J. P.: *Demografía, familia y...* op. cit., pp.211-212.)

²² Según el censo de 1787 la población de Hoyos contaba con 1.127 habitantes de los cuales 585 eran hombres y 542 mujeres.

²³ FLINN, M. W.: *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, Editorial Crítica, 1979.

lidad que caracterizaban demográficamente a las poblaciones son los que inciden en él y dan lugar a la aparición de las segundas y sucesivas nupcias²⁴.

En Hoyos, los matrimonios celebrados entre 1795-1820 son un total de 283 de los cuales 222 corresponden a uniones entre solteros, es decir, representan el 78,45% de las nupcias. Las 61 celebraciones restantes que se registran se tratan de segundas y sucesivas nupcias, bien para ambos o alguno de los cónyuges que tras la muerte de su pareja deciden contraer de nuevo matrimonio, constituyen, por tanto, el 21,55% del total de enlaces, cifra próxima a las obtenidas en otras ciudades tanto extremeñas como españolas²⁵. No obstante, este porcentaje, como se aprecia en la tabla IV, no es estable sino que varía a lo largo del tiempo de estudio. Así pues, en los períodos previos y posteriores a la

²⁴ Sobre la importancia de las segundas nupcias en los ciclos demográficos véase DUPÂQUIER, J. *et al.* (eds.): *Marriage and Remarriage in Population of the Past*, Londres, Academic Press, 1981.

²⁵ José Pablo Blanco Carrasco calcula valores cercanos al 25% del total de matrimonios durante todo el período moderno (BLANCO CARRASCO, J. P.: *Demografía, familia y... op.cit.*, p. 222). En el siglo XVI, J. A. Ballesteros Díez estima un 16,2% de segundas nupcias en Mérida (BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: “Bautismos, confirmaciones y matrimonios en la historia social de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVIII, 2002, nº I, pp. 967-968). En Zafra se obtuvo un 17% en los que alguno o ambos cónyuges eran viudos mientras que, para el mismo período, en la ciudad de Badajoz apenas se registraba un 5% (CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, Diputación Provincial, 1983, p. 92 y en: *Una ciudad de frontera: Badajoz en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, Caja de Ahorros, 1990, p.186). En Almendralejo varía del 2% de finales del siglo XVI a 24% a finales del XVII (ZARANDIETA ARENAS, F.: *Almendralejo en... op. cit.*, p. 186). Igualmente en Cáceres durante el siglo XVIII es de 21,7% del total de los matrimonios celebrados (RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres... op. cit.*, p. 182), sin embargo, Plasencia pasa de un 36% en los decenios iniciales del siglo XVIII a un 49,6% en el último cuarto de dicha centuria (FERNÁNDEZ MILLÁN, I.: *La ciudad de Plasencia... op. cit.*, p. 427). En algunos núcleos de la Siberia Extremeña como Siruela y Garbayuela los valores se hallan entre el 11% y 15,8% en la segunda mitad del siglo XVIII (CAMACHO CABELLO, J.: *La Siberia Extremeña...op. cit.*, pp.77-78). Respecto a otras zonas españolas, los valores de nuestra muestra son superiores a los de la Montaña Noroccidental leonesa, con un 17,9% entre 1700-1833 (PÉREZ ÁLVAREZ, Mª. J.: *La montaña Noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, Salamanca, Universidad de León: Secretariado de Publicaciones, 1996, p.271), inferiores a los de Cuenca, con porcentajes que se mueven en torno al 28% en el siglo XVIII y el primer tercio del XIX (REHER, D. S.: *Town and country in pre-industrial Spain: Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p.84) o en la Sierra de Alcaraz donde las segundas nupcias suponen el 30,8% del total de los matrimonios durante el siglo XVIII (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz...op. cit.*, p.145).

crisis y la guerra observamos como los porcentajes registrados son inferiores a los que se obtienen en momentos críticos. El primero y el último período presentan unos valores próximos al 20%, con un 19,57% entre 1795-1799 y un 17,98% en los últimos años del estudio. Por otro lado, comprobamos como a medida que empiezan a agravarse las malas condiciones económicas y demográficas como consecuencia de las profundas crisis vividas, originadas por las enfermedades epidémicas, las malas cosechas y la Guerra de la Independencia, el peso de las segundas nupcias aumenta considerablemente. De hecho, la incidencia de las circunstancias negativas en la población no va afectar del mismo modo en los distintos ciclos, puesto que la proporción calculada para 1800-1807 es de 27,87%, cifra superior a la que se ha hallado para 1808-1814 (21,84%). Las causas del alto porcentaje de segundas nupcias entre 1800-1807 pueden explicarse como consecuencia de la crisis de la etapa anterior que surge en 1797-1798 y va afectar en Hoyos, sobre todo, en los años 1798-1799. Obviamente es normal que en esos años de “estabilidad”, probablemente antes del comienzo de la siguiente crisis, decidieran volverse a casar. No obstante, la explicación también puede deberse a motivos sociales puesto que si observamos la tabla V comprobamos como el tipo de matrimonios predominantes de esta etapa son los contraídos entre soltero-viuda. Tradicionalmente estaba mal visto que la mujer se casara de nuevo en un corto periodo de tiempo, mientras que la presión social ejercida sobre el hombre viudo no era tan fuerte, por lo tanto, si la crisis afectó en los últimos años del ciclo que antecede a éste, es lógico, que todas aquellas viudas que tuvieran que guardar el luto al marido, transcurrido un tiempo aceptado socialmente volvieran a contraer nupcias.

Tabla IV
Nupcialidad general y segundas nupcias (1795-1820)

Años	Total	Segundas nupcias	%
1795-1799	46	9	19,57
1800-1807	61	17	27,87
1808-1814	87	19	21,84
1815-1820	89	16	17,89
Total	283	61	21,55

Fuente: A.D.C.C., Libros de casados y velados. Elaboración propia

La decisión de contraer de nuevo matrimonio se tomaba tras pasar un cierto tiempo desde el fallecimiento del cónyuge. Las razones que explican este comportamiento son de tipo económico-familiar, los hombres necesitaban una mujer, bien para asegurarse la descendencia o bien para que se encargara del hogar y los hijos, mientras que las mujeres precisaban de un marido que sustentara a su familia y a ellas, puesto que su ausencia supondría con frecuencia la sumisión en la pobreza²⁶. A pesar de ello, podemos comprobar en la siguiente tabla que se casan por segunda vez un total de 22 viudos frente a 16 viudas. En general, las imposiciones sociales van a dificultar que la mujer viuda acceda al mercado matrimonial, es decir, permanecen en este estado con mayor frecuencia que los hombres²⁷. Con respecto a las tipologías, los esponsales menos habituales son los que se producen entre viudo y viuda que suponen un 24,59%, mientras que el mayor porcentaje, concretamente el 47,54%, se da en los matrimonios entre viudos y solteras. El último tipo de enlaces, viuda y soltero, constituye el 27,87% de las nupcias. Como podemos apreciar en la tabla V la proporción de cada uno de los tipos de segundas y sucesivas nupcias varía dependiendo de la etapa en la que se encuentre sumida la población. Hay que señalar que existe un predominio en casi todos los ciclos de los matrimonios entre viudos-solteras que se va a mantener por encima del 55%, salvo en dos períodos, uno en el que predominan los enlaces de viuda-soltero (1800-1807) y otro en el que los porcentajes de las nupcias viudo-soltera y viudo-viuda son iguales (1815-1820). Esa preponderancia de las uniones de viudo-soltera tiene su explicación en factores económicos, puesto que los viudos contaban con una situación económica ventajosa frente al resto. Con respecto a las celebraciones matrimoniales entre viudas y solteros, como hemos indicado, el máximo se halla en 1800-1807, representa el 52,97% de los enlaces, también durante la guerra presenta un porcentaje elevado (26,32%) si se contrasta con los obtenidos en la primera y última etapa, 11,11% y 12,5% respectivamente. Creemos que las causas que justifican estos altos porcentaje, de acuerdo con Felicísimo

²⁶ TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1985, p.141.

²⁷ La mayor esperanza de vida de las mujeres es otro factor que determina la elevada probabilidad de enviudar. Así pues, los datos que nos aporta el Censo de Floridablanca nos permiten comprobar que el número de viudas es superior al de varones que permanecen en este estado, sobre todo, en aquellas edades en las que la sobremortalidad masculina tiene una mayor incidencia. Se registran 22 viudos y 30 viudas para edades superiores a los 25 años.

García Barriga, son los difíciles momentos por los que pasa la población, la crisis presente durante estos años y en la etapa anterior, así como la contienda militar. Todas ellas son propicias para este tipo de uniones puesto que al reducirse el número de hombres y aumentar el de la viudas, éstas tienen que recurrir a los solteros que quedan en el pueblo para hacer frente a la grave situación dentro de una familia y no en solitario o con hijos del primer matrimonio²⁸. En síntesis, podemos señalar que los momentos en los que se produce un alza en las uniones entre una mujer viuda con un soltero nos ponen en relación con situaciones de crisis o conflictos bélicos ya que en situaciones normales, al menos en Extremadura, la tendencia es casarse los viudos con solteras o entre viudos, siendo este último tipo el mejor aceptado a nivel social por no perseguir la búsqueda del placer amoroso sino la compañía y el apoyo entre dos personas que han pasado por la misma experiencia.

Tabla V
Tipología de segundas nupcias (1795-1820)

Años/Tipos	Viudo-Soltera		Viuda-Soltero		Viudo-Viuda	
	Total	%	Total	%	Total	%
1795-1799	5	55,56	1	11,11	3	33,33
1800-1807	6	35,29	9	52,94	2	11,76
1808-1814	11	57,89	5	26,32	3	15,79
1815-1820	7	43,75	2	12,5	7	43,75
Total	29	47,54	17	27,87	15	24,59

Fuente: A.D.C.C., Libros de casados y velados. Elaboración propia.

²⁸ GARCÍA BARRIGA, F.: *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los Tiempos Modernos (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 2009, p.209.

2.3. Distribución estacional

La estacionalidad de los matrimonios a lo largo del año está condicionada por una serie de factores que influyen y limitan la libertad de los contrayentes para elegir el momento de la unión matrimonial. Factores de tipo religioso y económico son los que determinan la distribución de las nupcias.

Tabla VI
Estacionalidad de los matrimonios (1795-1820)

Meses	Nº de Matrimonios	%
Enero	37	13,07
Febrero	40	14,13
Marzo	5	1,77
Abril	21	7,42
Mayo	31	10,95
Junio	14	4,95
Julio	22	7,77
Agosto	20	7,07
Septiembre	15	5,3
Octubre	23	8,13
Noviembre	28	9,89
Diciembre	27	9,54

Fuente: A.D.C.C., Libros de casados y velados. Elaboración propia.

Como podemos observar en la tabla VI, los dos primeros meses del año concentran el mayor número de bodas, siendo febrero el que registra el máximo absoluto con 40 enlaces que suponen un 14,13%, mientras que enero presenta un porcentaje del 13,07%. Los máximos secundarios se dan en mayo (10,95%) y noviembre (9,89%). Los mínimos se localizan en marzo (mínimo absoluto), junio y septiembre con un 1,77%, 4,95% y 5,3% respectivamente. Esta distribución es característica de las sociedades del Antiguo Régimen cuya economía era agrícola-ganadera, hecho que Rodríguez Grajera y Testón Núñez²⁹ calificaron como el calendario agrícola y el principal regulador de la estacionalidad matrimonial³⁰. Sin duda, las celebraciones de las nupcias del pueblo soyano estaban determinadas por su economía³¹, de tal forma que en los meses en los que se daba una menor actividad laboral y disponía de mayor tiempo libre son en los que se produce la mayoría de los enlaces. Asimismo, la distribución mensual de los matrimonios obedece a los preceptos marcados por la Iglesia que prohibió casarse durante los tiempos litúrgicos de Adviento y Cuaresma como símbolo de penitencia y austeridad. Esto explica el mínimo de marzo y refleja el riguroso acatamiento de las disposiciones eclesiásticas y sinodales por parte de esta población, al tiempo que justifica el máximo absoluto del mes de febrero, que quizás se deba al intento de las parejas por adelantar las uniones al periodo prohibido para no incumplir el mandato eclesiástico³².

²⁹ Isabel Testón Núñez establece dos tipos de estacionalidad en función de la ubicación geográfica y la dedicación económica de cada población, distingue entre los pueblos de llanura y los de sierra. En estos últimos, como es en los casos de Arroyomolinos de Montánchez y Zarza de Granadilla, los periodos de mayor nupcialidad son enero, febrero, agosto, septiembre, octubre y noviembre, mientras que en julio y diciembre se produce una disminución. Además señala que la variación de estacionalidad matrimonial que se produce entre los diferentes pueblos de la sierra es originada por las distintas labores productivas de cada lugar. TESTÓN NÚÑEZ, I: *Amor, sexo y... op. cit.*, p.134.

³⁰ RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de Mérida... op. cit.*; TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Amor, sexo y... op. cit.*, p. 126.

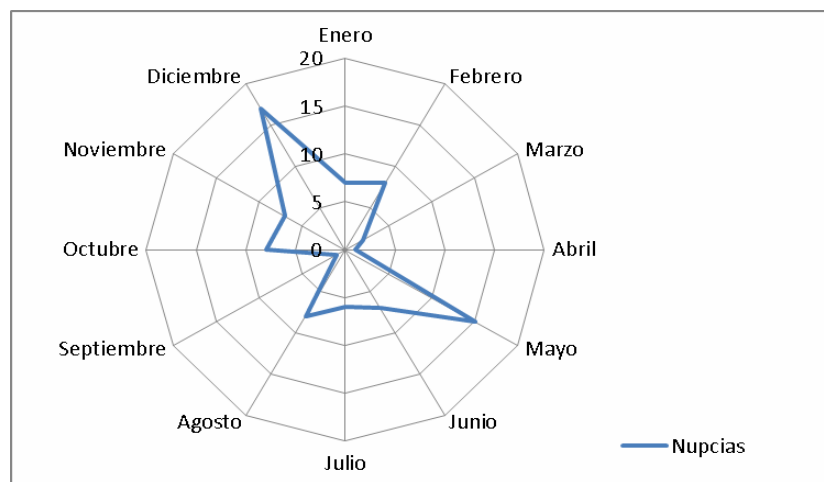
³¹ Una economía basada en cultivos intensivos que necesitaban de un cuidado constante a lo largo del año. Así, el cultivo de la vid requiere una serie de labores que duran casi todo el año: la roza y poda en enero y febrero, el laboreo del terreno de marzo a mayo y la vendimia que se produce de septiembre a octubre. Algo semejante ocurre con la producción olivera que va desde diciembre a mayo y su recolección tiene lugar de diciembre a enero. Además a todo ello hay que añadirle las actividades hortícolas que se desarrollan en el verano, las apícolas, de marzo a mayo, y el nacimiento de los cabríos a finales de año.

³² Este modelo estacional de los matrimonios se da en diversas localidades extremeñas con pocas variantes durante toda la etapa moderna, así lo han constatado en Cáceres en los siglos XVI y XVIII, en Almendralejo en los siglos XVI y XVII, en Mérida en el siglo XVII, en las Hurdes y en otra serie de municipios de Extremadura.

En contraposición, la distribución mensual de las nupcias durante el período bélico (Gráfico III), como demostró José Pablo Blanco para la ciudad de Badajoz³³, estaba determinado por el calendario de las operaciones militares en el que los meses invernales constituían el mejor momento para casarse debido a que era el ciclo de menor actividad para los contingentes. De tal forma, que el 54,02% de los matrimonios se celebran en el segundo semestre y dentro de éste se dan los máximos en los tres últimos meses. Mientras que el 45,98% de los enlaces se producen en el primer semestre, sobresale, el máximo que se alcanza en mayo (17,24%) al disponer de mayor tiempo por ser uno de los momentos en los que se da una menor intensidad agraria.

Gráfico III

Estacionalidad de los matrimonios (1808-1814)



Fuente: A.D.C.C, Libros de casados y velados. Elaboración propia.

³³ BLANCO CARRASCO, J. P.: "Comportamientos demográficos..." *op. cit.*, p.78.

3. ENDOGAMIA Y EXOGAMIA MATRIMONIAL

La nupcialidad de los tiempos modernos se caracteriza por una fuerte tendencia a la práctica endogámica de todos los estamentos de la población³⁴. Este comportamiento tan arraigado en la sociedad está condicionado por una serie de intereses personales, económicos, geográficos y culturales que les empuja a casarse con personas de su mismo ámbito local y poblacional.

En Hoyos los enlaces matrimoniales celebrados entre soyanos suponen el 74,91% frente a las uniones exogámicas que representan el 25,09% para los años comprendidos entre 1795-1820. A lo largo del período de estudio las tasas de endogamia y exogamia van a adquirir diversos valores en función de la situación social a la que tuviera que hacer frente la población. Así en la primera etapa de 1795-1799 (tabla VII) la tasa de endogamia registrada es de 84,78% mientras que en la siguiente se ve reducida al 63,93% a favor de los matrimonios exogámicos que se ven duplicados, pasando del 15,22% al 36,07%, porcentaje muy elevado que nos está poniendo en relieve la ampliación del mercado matrimonial con la llegada de inmigrantes. De tal manera que en todo el tiempo objeto de estudio, es en este período (1800-1807) donde existe la mayor proporción de matrimonios contraídos entre un soyano o soyana y una persona forastera (tabla VIII), así pues, el 24,59% de las uniones se produce entre un forastero y una soyana, el 9,84% entre un soyano y una mujer foránea y el 1,64% entre forasteros. Por el contrario, en el siguiente ciclo ante la influencia de las consecuencias de la Guerra, la población tiende a replegarse y reforzar la endogamia que casi llega a alcanzar los valores alcanzados en el primer periodo, concretamente supone el 79,31% de las nupcias. Circunstancias que lógicamente van a conducir a la reducción de la exogamia, 20,69%, por lo tanto, también de los

³⁴ Los valores de endogamia geográfica registrados en Extremadura durante el periodo moderno son superiores e inferiores a los conseguidos son los calculados, por mencionar algunos, en el siglo XVII se da un 87,5 % en Almendralejo (ZARANDIETA ARENAS, F.: *Almendralejo en... op. cit.*, p.243), el 89,4 % en Badajoz y el 9,25% en Trujillo (BLANCO CARRASCO, J. P. y SANTILLANA PÉREZ, M.: Mercado matrimonial, migraciones y movilidad social en Extremadura, ss. XVI-XVIII", *Actas del Congreso de la ADEH*, Granada, 2003, en prensa, pp. 7-8), el 61,9% en Portezuelo y el 62,4% en Torquemada (TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Amor, sexo y... op. cit.*, p.108), en el siglo XVIII Brozas, Arroyo, Malpartida, Navas del Madroño y el Casar de Cáceres registran una tasa entre el 82,2% y el 95,38%, mientras que en la primera mitad del siglo XIX los valores aumentan hasta situarse entre el 90,5% y 96,09% (GARCÍA BARRIGA, F.: *Familia y sociedad en... op. cit.*, p.209).

matrimonios entre los vecinos y forasteros. Finalmente, en los últimos años las tasas obtenidas son inferiores a la época que antecede, la endogamia es de 73,06% y la exogamia de 26,97%. Esta última se acentúa debido a la llegada de inmigrantes aprovechando los vacíos del mercado matrimonial producidos por la guerra.

Tabla VII

Tasas de endogamia y exogamia (1795-1820)

Años	Endogamia	Exogamia
1795-1799	84,78	15,22
1800-1807	63,93	36,07
1808-1814	79,31	20,69
1815-1820	73,03	26,97
1795-1820	74,91	25,09

Fuente: A. D. C. C., Libros de casados y velados. Elaboración propia.

De las evidencias anteriores podemos concluir, primero que existe una mayor tendencia a la exogamia del sexo masculino que el femenino, circunstancia que viene explicada por la mayor libertad de movimiento con la que goza el hombre, la necesidad de desplazarse por motivos laborales y la costumbre de casarse en el lugar del cual procede la novia. Segundo, cuando se producen el conflicto bélico y las crisis agrarias, ante las dificultades económicas, normalmente agravadas por la aparición de epidemias así como la ausencia de inmigrantes que pueda ampliar el mercado matrimonial, los soyanos optan por casarse entre ellos y en menor proporción con sus convecinos más próximos o con aquellos con los que mantienen unos contactos más intensos y continuados derivados de las relaciones comerciales, es decir, con portugueses y castellanos. No obstante, hemos apreciado algunas diferencias significativas (tabla IX), en los años anteriores y posteriores a la contienda militar la procedencia de los cónyuges es muy variada, así por ejemplo, en el último período (1815-1820) el 4% de las nupcias son entre madrileños y soyanos, este mismo porcentaje se

da con pacenses, un poco más superior con los castellanos 8% y el 24% con portugueses. Otra diferencia es la ausencia de contrayentes portugueses y la gran presencia de castellanos durante la Guerra. Los motivos que explican la llegada de estos últimos es la existencia de compañías militares próximas a la villa, mientras que la falta de portugueses creemos que se debe también a la influencia de las consecuencias de la guerra. Hay que tener en cuenta que la mayoría de ellos proceden de municipios cercanos a la frontera, por lo tanto, muchos de ellos van a pasar por situaciones críticas debido a la presencia de las tropas francesas a cuyo paso dejaban los pueblos totalmente desolados. Ahora bien, los portugueses regresarán una vez terminado el conflicto y en gran proporción.

Tabla VIII

Distribución de los matrimonios

Años	Total de matrimonios	Vecinos	Forastero/Vecina	Forastera/Vecino	Forasteros
1795-1799	46	84,78	13,04	2,17	0
1800-1807	61	63,93	24,59	9,84	1,64
1808-1814	87	79,31	16,09	2,3	2,3
1815-1820	89	73,03	21,35	4,49	1,12
1795-1820	283	74,91	19,08	4,59	1,41

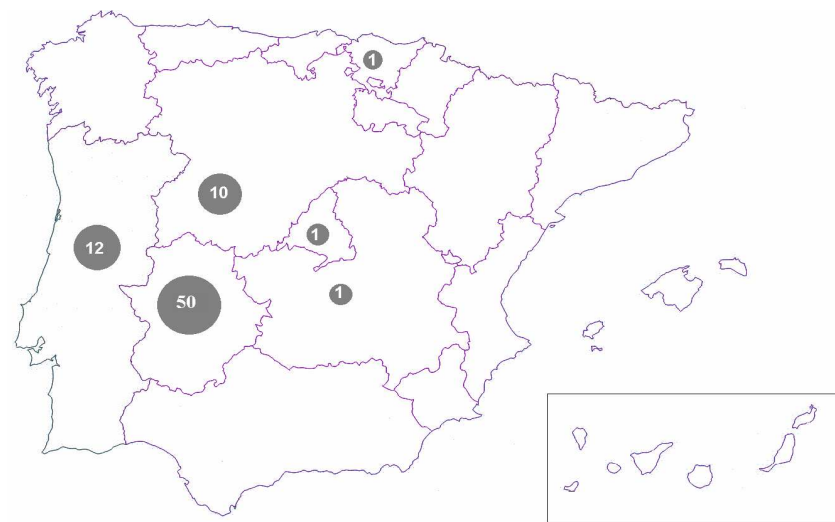
Fuente: A.D.C.C., Libros de casados y velados. Elaboración propia.

Por otra parte, podemos verificar en la tabla IX como el mercado matrimonial soyano está conformado principalmente por contrayentes procedentes de la misma región, el 66,67% de los matrimonios. De éstos, solo el 2% proceden de la provincia de Badajoz, mientras que la inmensa mayoría, el 80%, son oriundos del mismo partido al que pertenece Hoyos, es decir, el Partido de Coria. El resto provienen de los partidos de Plasencia y Cáceres, 6% y 12% respectivamente. Los otros cónyuges se reparten entre Portugal, el 16% y la geografía nacional, de la que sobresale la cifra aportada por Castilla y León, el 13,33%.

Tabla IX**Procedencia de los contrayentes**

Lugar/Años	1795-1799	1800-1807	1808-1814	1815-1820	Total	%
Castilla y León	3	-	5	2	10	13,33
Castilla la Mancha	-	1	-	-	1	1,33
Extremadura	4	15	15	16	50	66,67
Madrid	-	-	-	1	1	1,33
País Vasco	-	1	-	-	1	1,33
Portugal	-	6	-	6	12	16

Fuente: A.D.C.C, Libros de casados y velados. Elaboración propia.

Mapa II**Procedencias peninsulares de los consortes (1795-1820)**

Fuente: A.D.C.C., Libros de casados y velados. Elaboración propia.

En líneas generales, los datos expuestos hasta ahora nos indican la fuerte tendencia que tenían los soyanos a casarse con personas del mismo ámbito geográfico, lugares próximos o con los que mantenían algún tipo de relación comercial. Sin duda, la alta endogamia geográfica viene determinada por su aislamiento geográfico, debido no solo a su emplazamiento en plena Sierra de Gata, sino también por la falta de caminos en buen estado que permitan su acceso. Prueba de ello es la información que nos ofrece el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* en 1791:

“Los caminos reales en el que va a Perales ai un pedazo malo y de poco costo, en el de Acebo otro de menos costo, el que va a Cilleros ai coda de una legua de malo y de mucho costo, en el de Trebejo ai otro pedazo malo y no de mucho costo [...]”³⁵.

Como consecuencia de ese apartamiento van a ser pocas las personas que decidan pasar por este lugar a no ser que fuera de extrema necesidad, por lo tanto, la ausencia de comunicación con miembros de otros lugares provocaba la falta de intercambio personal. Además, como indica Isabel Testón, las condiciones geográficas conllevaban a su vez un aislamiento mental de los habitantes producido, precisamente, por esa carencia de comunicación con personas que introdujesen nuevas ideas y modos de vida, en lugar de aprehenderse a sus costumbres y tradiciones, por lo que les va a resultar muy difícil enamorarse de personas con las que no comparten su cultura³⁶. No obstante, como hemos podido comprobar, algunos soyanos contraen matrimonio con foráneos pero la mayoría de ellos se enmarcan dentro del mismo partido, probablemente, con los que comparten unas tradiciones y a los que conocen en las ferias que se celebran en Gata y Coria y las fiestas tanto de Hoyos como del resto de los lugares circundantes, a las que acudirían diversos jóvenes de los pueblos de alrededor posibilitando de esta manera la comunicación y el cortejo amoroso entre ellos y los soyanos. Además desposarse con individuos de pueblos cercanos les permitía fusionar las tierras separadas como consecuencia de las divisiones territoriales y acabar con antiguas rencillas entre las poblaciones vecinas³⁷. Esta situación podría darse en nuestro caso en aquellos soyanos que se casan con los vecinos de Calzadilla, con quienes mantienen

³⁵ BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia...op. cit.*, pregunta nº 9, pp. 278

³⁶ TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Amor, sexo y... op. cit.*, p.109.

³⁷ *Ibídem*, pp.111-112.

una disputa debido a la concesión de un terreno comunero que con anterioridad empleaban los calzadillanos para cultivar³⁸.

Asimismo, el comportamiento nupcial de los habitantes de Hoyos durante la Guerra de la Independencia y todo el periodo de tiempo que hemos abarcado, aparte de caracterizarse por la endogamia geográfica también sobresale una relativa tendencia a casarse con parientes, es decir, a la endogamia familiar. Ésta se ha considerado, tradicionalmente, como una estrategia puesta en marcha por las familias para mitigar las repercusiones de la división de la herencia, como bien indica M^a Dolores Comas D'Argemir "los enlaces entre parientes concentran lo que la herencia divide y el matrimonio dispersa"³⁹. La tasa de parentesco que hemos calculado para todo el tiempo de estudio es de 11,31%, una tasa no muy alta pero sí más elevada que en otros lugares de Extremadura, por ejemplo, Felicísimo García ha registrado en cinco pueblos cacereños durante el siglo XVI y XIX unas tasas que oscilan entre el 2% y el 8,5%⁴⁰. No obstante, Isabel Testón en Sierra de Gata ha obtenido unos valores superiores que varían del 39,4% al 14,3%, mientras que en Arroyomolinos de Montánchez la endogamia solo representa un 0,8% en el siglo XVII⁴¹. Datos semejantes se han conseguido en otras poblaciones castellanas, murcianas, valencianas, albacetenses o gallegas⁴², en torno al 8%; por lo tanto, a la vista de las diversas tasas computadas podemos decir que la endogamia familiar no es una práctica muy arraigada pero sí una costumbre practicada por una parte de la sociedad española.

³⁸ BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia...op. cit.*, pp. 122-125.

³⁹ COMAS D'ARGEMIR, M^a. D.: "Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica" en CHACÓN, F. et al. (Eds.): *Poder, familia y consanguinidad en la España de Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992, p. 164.

⁴⁰ GARCÍA BARRIGA, F.: *Familia y sociedad en...*, *op. cit.*, p. 215.

⁴¹ TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Amor, sexo y...* *op. cit.*, p. 115.

⁴² En la Huerta de Valencia para el período de tiempo comprendido entre 1680-1806 se ha estimado una consanguinidad matrimonial del 7,88% (GARRIDO ARCE, E.: *Familia, parentesco y...* *op. Cit.*, p.226), en las tierras de la Mancha Oriental, concretamente en Barrax, Munera y Ossa de Montiel la endogamia familiar supuso el 7,08% desde 1700-1850, (HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: "El comportamiento nupcial en las Tierras de la

Tabla X

Evolución del parentesco

Períodos	Total de matrimonios	Tasa de parentesco	Afines	Consanguíneos	Ambos
1795-1799	46	8,7	-	4	-
1800-1807	61	9,84	1	5	-
1808-1814	87	12,64	3	7	1
1815-1820	89	12,36	-	11	-
1795-1820	283	11,31	4	27	1

Fuente: A.D.C.C, Libros de casados y velados. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el la tabla anterior, la consanguinidad es el parentesco del que se ha obtenido un mayor número de matrimonios⁴³, concretamente el 84,38% mientras que afinidad solo supone el 12,5% y únicamente un caso en los que se dan ambos (3,13%). A lo largo de los dos primeros ciclos la tasa de parentesco se mantiene por encima del 8% para pasar a registrar la

Mancha Oriental a finales del Antiguo Régimen (1650-1850)", *AL-BASIT: Revista de Estudios Albacetenses*, nº 56, 2011, p. 51); en los tres pueblos pertenecientes a la parroquia de San Miguel de Laciana de la montaña noroccidental leonesa solo un 3% se corresponden con matrimonios en los que los contrayentes tienen algún tipo de parentesco (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a. J.: "Familia y estrategias en el marco...", *op. cit.*, p. 133).

⁴³ Este mismo predominio de la consanguinidad ha sido demostrado por Juan José Sánchez Baena y Celia M. Navarro, ambos indican que en los matrimonios celebrados con algún tipo de parentesco es la consanguinidad del que se ha obtenido mayores porcentajes, 90% en Cartagena, 78% en La Palma y 97% en Pozo Estrecho. A su vez, recogen los datos que André Burguière obtuvo en Romainville: 93% en consanguinidad, 5% de afinidad y 3% de cognación espiritual. (SÁNCHEZ BAENA, J. J. y NAVARRO, C. M.: "La persistencia del Antiguo Régimen en la estructura matrimonial mediterránea: El análisis del parentesco en Cartagena (1750-1850)" en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds.): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992, p.205).

mayor cifra durante la Guerra, 12,64%, no obstante, en la última etapa aún se mantiene elevada (12,36%). Sin lugar a dudas, los porcentajes obtenidos durante y después de la contienda militar son los que más llaman la atención. Los motivos que justifican esa elevación de la tasa de parentesco son la falta de efectivos humanos debido a las levas, las muertes producidas durante el conflicto y la ausencia de inmigrantes que pudieran ampliar el mercado matrimonial, lo que conlleva a una reducción a la hora de elegir contrayente. Además, hay que tener en cuenta que la batalla supuso para muchas familias la pérdida de gran parte de sus bienes, quizás, el casarse entre parientes permitía reunir parte de la economía perdida. En cualquier caso, creemos que la tasa normal de endogamia matrimonial se hallaría entre el 8% y 9%, puesto que en el período que se produce una mayor exogamia (1800-1807) no influye en el parentesco (9,84%), al menos no lo suficiente si lo comparamos con el ciclo anterior (1795-1799) en el que la tasa de parentesco registrada es de 8,7%. De acuerdo con estas evidencias, cabría preguntarse si no se trata de una simple práctica que solo es desarrollada por familias acomodadas o es una respuesta de la población motivada por las malas situaciones sociales a las que deben hacer frente así como por la mezcla de ese aislamiento geográfico y mental. A nuestro parecer, creemos que la respuesta correcta es la primera ya que la Iglesia condenaba este tipo de matrimonios y era necesario disponer de una dispensa no asequible económicamente para todas las capas sociales⁴⁴. Así por ejemplo, el 4 de julio de 1810 Juan Casillas Godinez Luengo, viudo, contrae matrimonio con Clara Godinez de Paz cuyo parentesco es primer grado de afinidad, ambos llevan el “Don”, título que solo tenían aquellos que pertenecían a la nobleza o eran hidalgos. Otro caso más evidente de estas estrategias es el de Eugenia Benito que en su primer matrimonio en 1805 se casa con su primo Vicente Franco. Seguramente, éste muriese durante la guerra, puesto que en 1814 contrae matrimonio con Plácido Godinez y los grados que los unen son 3º de consanguinidad y 4º de afinidad.

⁴⁴ Véase sobre los precios de las dispensas: DE LAS CASAS, J. G.: *Diccionario General del Notario de España y ultramar*, Madrid, Imprenta de la biblioteca del Notario, Zurita 18, 1855, Tomo IV, pp. 126-146. También se puede consultar el coste de las misma en el *Tratado teórico y práctico del matrimonio, de sus impedimentos y dispensas* de León Carbonero y Sol de 1869, pp. 291-336.

4. CONCLUSIÓN

Las condiciones sociales y económicas en las que vivieron los soyanos durante los seis años de la Guerra no difieren mucho de las condiciones de los años precedentes. Así pues, hemos podido comprobar en las páginas anteriores como la quiebra del sistema agrario debido a la climatología, las epidemias, las malas cosechas o las guerras, era la principal responsable de los ciclos de crecimiento críticos y los estragos producidos en la población, constituía principalmente por jornaleros cuya subsistencia dependía directamente de la agricultura y la ganadería. No obstante, el conflicto bélico al suponer una confluencia de crisis agrarias, demográficas y políticas agudizó la capacidad de los habitantes para salir de las dificultades sociales en las que se encontraban sumidos. En este sentido, el mejor reflejo de las malas circunstancias por las que atravesaba la villa es el divergente comportamiento de las distintas variables demográficas, especialmente, la nupcialidad y la mortalidad.

Con respecto a la nupcialidad, el sistema matrimonial se caracterizaba por ser universal, existir una baja proporción de célibes, precocidad nupcial y escasa diferencia de edad entre los contrayentes. Los efectos que ejerce el conflicto bélico sobre el mercado matrimonial se van a apreciar en los distintos elementos que componen la nupcialidad. De esta manera, la celebración de las nupcias estaba determinada, en épocas de estabilidad, por su economía y los preceptos marcados por la Iglesia. Por el contrario, durante la Guerra van a estar condicionados por el calendario de las operaciones militares desarrolladas en los meses de verano. En esta misma línea, los elevados índices de mortalidad registrados durante la contienda fueron los responsables del aumento de las segundas nupcias. Asimismo, las adversas circunstancias sociales, la falta de efectivos humanos debido a las levadas y a las muertes producidas durante el conflicto así como la ausencia de inmigrantes produjeron que la población se replegase y reforzarse la endogamia geográfica y familiar. Mientras que la exogamia se redujo al constreñirse el mercado matrimonial constituido, sobre todo, por hombres procedentes del mismo partido y por soldados castellanos.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÉS ÁLVAREZ, G.: *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Taurus, 1974.
- BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: “Bautismos, confirmaciones y matrimonios en la historia social de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVIII, 2002, n° I, pp. 967-968.
- BARRIENTOS ALFAGEME, G. Y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia*, Mérida, 1993-1996.
- BLANCO CARRASCO, J. P.: *Estructura demográfica y social de una leyenda extremeña. Las Hurdes en el Antiguo Régimen*, Cáceres, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1994.
- *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna (1500-1860)*, Cáceres, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1999.
- “Emigración portuguesa en la Extremadura del Antiguo Régimen. El contexto demográfico y familiar”, *Actas del Congreso Internacional de historia y cultura en la frontera*, Cáceres, Servicio de publicaciones de la Uex, 2000, pp.1206-1220.
- *La Guerra de la Independencia en Coria*, Badajoz, Caja de Extremadura, 2008.
- “Mortalidad, salud y enfermedad en la Extremadura española de los siglos XVIII y XIX”, *História da saúde e das doenças*, Edições Colibri, 2012, pp. 123-146.
- BLANCO CARRASCO, J. P. y SANTILLANA PÉREZ, M.: “Mercado matrimonial, migraciones y movilidad social en Extremadura, ss. XVI-XVIII”, *Actas del Congreso de la ADEH*, Granada, 2003, en prensa, pp. 1-25.
- CAMACHO CABELLO, J.: *La Siberia extremeña. Población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*, Badajoz, Diputación Provincial, 1985.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HURTADO MARTÍNEZ, J.: “Matrimonio y consanguinidad en Lorca y su comarca. 1723-1850” en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos Editorial del Hombre, 1992, pp.215-250.

- COMAS D'ARGEMIR, M. D.: "Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica" en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (Eds.): *Poder, Familia y Consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Anthropos, 1992, pp.157-175.
- CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, Diputación Provincial, 1984.
- *Una ciudad de frontera: Badajoz en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, Caja de Ahorros, 1990.
- DUBERT GARCÍA, I.: "Estudio histórico del parentesco a través de las dispensas de matrimonio y de los archivos parroquiales en la Galicia del Antiguo Régimen: primera aproximación", en BERMEJO BARRERAR, José Carlos (ed.): *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, pp. 167-191.
- DUPÂQUIER, J. et al. (eds.): *Marriage and Remarriage in Population of the Past*, Londres, Academic Press, 1981.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: "Espacios patrimoniales y reproducción social en la Galicia occidental en el siglo XVIII", *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, segunda época, 2004, pp.77-119.
- FERNÁNDEZ MILLAN, I.: *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII. Aspectos demográficos y sociales*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995.
- FLINN, Michael Walter: *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, Crítica, 1989.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, A.: *La Merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y la tierra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1983.
- FUENTES CLEMENTE, L.: "La Guerra de la Independencia en el norte extremeño: Crisis demográficas, carestía, hambre..." en *Norba. Revista de Historia*, Vol. 21, 2008, pp. 49-87.
- GARCÍA BARRIGA, F.: *La Villa de Brozas en el Antiguo Régimen, evolución demográfica y sistema familiar*, Cáceres, Instituto Cultural El Brocense, 2004.
- *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2009.

- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1998.
- GARCÍA PÉREZ, J.: *Economías, elites y representaciones. Estudios sobre la Extremadura contemporánea*, Cáceres, Publicación de la Universidad de Extremadura, 2000.
- “Extremadura en la Guerra de la Independencia. Economía, sociedad, juntas y ejército” en *II Jornadas sobre Cultura de la Defensa en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 2005.
- “Los efectos socioeconómicos de la Guerra de la Independencia en Extremadura” en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La Batalla de Medellín*, Medellín-Don Benito, Sociedad Extremeña de Historia- Excmos. Ayuntamientos de Medellín y Don Benito, 2009, pp.89-110.
- GARCÍA PÉREZ, J., SÁNCHEZ MARROYO, F. et al. : *Historia de Extremadura*, Tomo IV, Los tiempos Actuales, Universitas Editorial, Badajoz, 1985.
- GARRIDO ARCE, E.: “Familia, parentesco y alianza en la Huerta de Valencia, siglo XVIII. La estrategia familiar de la consanguinidad”, *Estudis: Revista de Historia Moderna*, Universitat de Valencia, pp. 217-240.
- GIL SOTO, A.: *Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*, Cáceres, Servicio de publicaciones de la Uex, 2003.
- GÓMEZ CARRASCO, C. J.: “Matrimonio, alianza y reproducción social en la burguesía comercial y en la élite local (Albacete, 1750-1830)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 35, 2010, pp. 69-95.
- HAJNAL, J.: “Age at marriage and proportion marrying”, *Population Studies*, 2 (1953), pp. 111-136.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a. A.: *La familia extremeña en los Tiempos Modernos*, Badajoz, Diputación provincial, 1990.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.: “El comportamiento nupcial en las Tierras de la Mancha Oriental a finales del Antiguo Régimen (1650-1850)”, *AL-BASIT: Revista DE Estudios Albacetenses*, nº 56, 2011, pp.33-77.
- LLOPIS AGELÁN, E.: “La formación del desierto manufacturero extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen” en ZAPATA BLANCO, S. (ed.): *La industria de una región no industrializada*.

Extremadura, 1750-1990, Cáceres, Publicaciones de la Universidad, 1996, pp.93-114.

LLOPIS AGELÁN, E., RODRÍGUEZ, A. *et al.*: “El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen”, en *Revista de Historia Económica*, VIII, 2, 1990.

MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en tierras de Cáceres (1700-1814)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989.

MONTAÑÉS PEREIRA, R.: “La Guerra de la Independencia en Extremadura” en MELÓN JIMÉNEZ, LA PARRA, E. y PÉREZ, F. T. (eds.): *Manuel Godoy y su tiempo*, vol. I., Mérida, Editora Regional, 2003, pp. 279-299.

MONTERO OMENAT, J.: *La población de Mérida (1º mitad del siglo XIX)*, Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 1991.

MORENO RAMOS, J. y LÁZARO PULIDO, M. (eds.): *Mons. Juan Álvarez de Castro y Muñoz, Obispo de Coria (1790-1809): Estudios en el bicentenario de su muerte en la Guerra de la Independencia*, Cáceres, 2010.

PÉREZ ÁLVAREZ, M^a. J.: *La montaña Noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, Salamanca, Universidad de León: Secretariado de Publicaciones, 1996.

PÉREZ GARCÍA, J. M.: “Elites campesinas y estrategias de reproducción social en las Rías Bajas gallegas (1650-1850)”, *Revista Demográfica Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 15-41.

PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España Interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

REHER, D.S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca 1700-1900*, Madrid, CIS, 1988.

— *Town and country in pre-industrial Spain: Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII. Demografía y sociedad*, Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 1981.

— *La Guerra de la Independencia en Badajoz*, Badajoz, Publicación del Ayuntamiento, 2008.

- RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La población de Mérida en el siglo XVII*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial, D. L. 1985.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, Editorial Extremadura, 1977.
- “Formas de control y consanguinidad en la Extremadura de los Tiempos Modernos”, *Alcántara*, 12, Cáceres, 1987, pp. 49-64.
- “El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen”, *Estructuras y formas de poder en la Historia*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1991, pp. 105-116.
- ROWLAND, R.: “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional”, en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D-S. (eds.): *Demografía Histórica en España*, Madrid, 1988, pp.72-137.
- SÁNCHEZ BAENA, J. J. y CHAÍN NAVARRO, C. M.: “La persistencia del Antiguo Régimen en la estructura matrimonial mediterránea: el análisis del parentesco en Cartagena (1750-1850)” en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos Editorial del Hombre, 1992, pp. 177-214.
- SÁNCHEZ DE LA CALLE, J. A.: *Plasencia. Historia y población en la Época Contemporánea (1800-1990)*, Mérida, Editora Regional, 1994.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (dir.): *Extremadura: la historia*, Badajoz, Ed. Especial del Diario Hoy, 1997, Vol. II.
- SANTILLANA PEREZ, Mercedes: *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, Institución Cultural el Brocense, 1992.
- SOBRADO CORREA, H.: “El mercado matrimonial en tierras de mejora. Estrategias nupciales en la Galicia rural de Antiguo Régimen”, *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, nº 9, 1997, pp. 195-222.
- TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, D. L., 1985.
- ZARANDIETA ARENAS, F.: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1994.

Badajoz, 6 de abril de 1812. La noche de los alemanes

JACINTO J. MARABEL MATOS
Asesor Jurídico
Consejo Consultivo de Extremadura
jmarabel@ccex.es

RESUMEN

Los historiadores franceses y británicos que escribieron sobre la Guerra de la Independencia Española, trataron de ocultar la presencia de sus aliados alemanes en aquellos hechos de armas decisivos para sus ejércitos. Una de las victorias más importantes de Lord Wellington, el asalto a Badajoz el 6 de abril de 1812, no podría haber sucedido sin la actuación de uno de estos mercenarios alemanes. Sin embargo, su gesta fue silenciada y la Historia reconoció a un soldado británico, como el primer hombre que puso el pie en la ciudad de Badajoz. Este trabajo trata de recuperar la memoria de Wilhem von Girsewald.

PALABRAS CLAVE: Sitio de Badajoz. Ducado de Brunswick. Guerra de la Independencia.

ABSTRACT

The french and british historians who wrote about the Peninsular War, tried to hide the presence of their german allies on those facts decisive weapons for their armies. One of the most important victories of Lord Wellington, storming of Badajoz april 6, 1812, could not have happened without the action of one of these german mercenaries. However, his exploits were silenced and History recognized a british soldier, as the first man to set foot in the city of Badajoz. This report attempts to recover the memory of Wilhelm von Girsewald.

KEYWORDS: Siege of Badajoz. Duchy of Brunswick. Peninsular War.

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ALCANCE DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA EN ALEMANIA

Uno de los aspectos menos estudiados de la Guerra de la Independencia Española es el alcance que supuso el concepto de lucha por la autonomía y la libertad en el protonacionalismo alemán decimonónico. En la mayor parte de los casos, los estudios en torno al conflicto se han limitado a contemplar los diversos aspectos del ámbito nacional o, este trabajo es el perfecto ejemplo de ello, el restringido particularismo de lo local.

Por esta razón resulta conveniente subrayar el marcado interés con el que toda Centroeuropa siguió el curso de los acontecimientos iniciados el 2 de mayo de 1808. En especial, la demanda de información fue una constante en aquellos Estados alemanes dominados por Francia como Hanover, Westfalia, Sajonia, Baviera, Brunswick o Cassel, que intuyeron una nueva forma de resistencia a la opresión y buscaron, en el levantamiento del pueblo español, una inspiración para su emancipación. Los periódicos alemanes que no estaban sujetos a la censura francesa, dedicaban a la Guerra de la Independencia tiradas diarias para sus casi tres millones de lectores.

Se debe tener en cuenta que durante esta época y a diferencia de otros países como España donde el nivel de analfabetización era alarmante, más del cuarenta por ciento de la población masculina de los Estados alemanes sabía leer y escribir. La escolarización universal fue un asunto relevante y prioritario en las políticas públicas, pues además de veinticuatro universidades, a las que tenían acceso las clases más favorecidas, la educación se extendió a los sectores más bajos a través de más de cien institutos y doscientas escuelas de latín.

Existían, además de una extensa red de librerías en la mayor parte de los municipios, ágiles cadenas de distribución entre los grandes centros editoriales de Berlín y Leipzig, por lo que el acceso a la información era cómodo y eficaz. Por esta razón y como señaló Stein *“los escritos producen en los alemanes un mayor efecto que en otras naciones, debido a su afición a la lectura y a la gran cantidad de personas sobre las que las instituciones de enseñanza tienen una gran influencia de un modo u otro”*¹.

¹ SOLANO RODRÍGUEZ, Remedios: “La Guerra de la Independencia en el mundo germano”. *Cuadernos Dieciochistas*, nº 8. Universidad de Salamanca, 2007; p. 106.

El flujo de información sobre la Guerra de la Independencia Española, requirió especial atención sobre dos elementos insólitos hasta ese momento, como fueron el levantamiento del pueblo y la lucha de guerrillas. La novedad radicaba, para los antiguos territorios del Sacro Imperio Romano Germánico, en el epicentro de la política continental y sujetos secularmente al vaivén de las alianzas imperiales, en una nueva forma de entender la participación popular. Así, la época pronto fue conocida como “*Frieheitskriege*” o “*Freiheitskampfe*”², la lucha por la libertad, y algunos quedaron convencidos a partir de entonces de que la defensa de la patria no era tarea exclusiva de los ejércitos³.

Además del modelo de combate, la atención de los alemanes se centró en dos elementos que, desde el primer momento, habían surgido como catalizadores de la conciencia nacional: la monarquía y la religión. Así, teniendo presente el ejemplo español, el poeta Ernst Moritz Arndt recurrió a esta última y consiguió editar casi treinta mil libros de su “*Catecismo Breve*” para los combatientes alemanes⁴, mientras que la propaganda del dramaturgo y novelista Heinrich von Kleist se centró en enardecer el sentimiento nacionalista a través del fundamento monárquico⁵.

² Un valioso ejemplo de los distintos puntos de vista de los combatientes en la Guerra de la Independencia Española, precisamente como lucha del pueblo por su emancipación, en KIRCHEISEN, Friederich: *Memoiren Aus Dem Spanischen Freiheitskampfe 1808-1811*. Hamburgo, 1908.

³ Ilustres estrategias como Johann David von Scharnhorst o Neithardt von Gneisenau propusieron a Federico Guillermo III organizar un levantamiento popular al modo del español, con grupos de guerrilleros que se enfrentaran a los franceses. El proyecto fue finalmente desechado porque el monarca temía que la situación acabara superándole. BRUTRÓN PRIDA, Gonzalo: “Guerra, Nación y Constitución: la proyección europea de la Guerra de Independencia Española”. *Cuadernos Dieciochistas*, nº 12. Universidad de Salamanca, 2012; p. 107.

⁴ Vid. ARNDT, Ernst Moritz: *Kurzer Katechismus für teutsche Soldaten: nebst zwei Anhängen von Liedern*. Berlín, 1813.

⁵ No está de más recordar que Heinrich Wilhelm von Kleist (Fráncfort, 18 de octubre de 1777- Berlín, 21 de noviembre de 1811), en 1810 y tras servir en el ejército prusiano, fundó el *Berliner Abendblätter*, cuyo recorrido editorial fue escaso, puesto que las constantes críticas a la ocupación francesa de España le obligaron a cerrarlo apenas un año después. Arruinado, se suicidó a los pocos días, consiguiendo no obstante que su obra, nunca estrenada en vida, fuera considerada en los años siguientes uno de los pilares fundamentales del nacionalismo alemán.

Los propios Habsburgo, a raíz del conflicto español y cuando Austria pasa a integrar la Quinta Coalición contra Napoleón en 1809, tratan de estimular el apoyo a una causa supranacional por parte de los Estados alemanes subyugados, apelando a ambos elementos identificativos. En definitiva, “*la Guerra de la Independencia constituye un aliciente inestimable en una época en el que el nacionalismo alemán empieza a despuntar*”⁶.

La propaganda nacionalista promovió el alistamiento masivo de voluntarios para luchar en España, último reducto del pueblo libre frente al poderoso imperialismo francés. Los británicos canalizaron este fervor patriótico incorporando en sus tropas, además de mercenarios procedentes de ejércitos desmantelados, a una gran cantidad de aventureros románticos que trataron de defender sus ideales en un destino exótico. Pero también los franceses reforzaron sus ejércitos con regimientos procedentes de la Confederación del Rin, por lo que el conflicto español acabó reproduciendo el enfrentamiento fratricida de los propios de estos Estados que, secularmente, había venido desarrollándose a mayor escala en Centroeuropa.

La disputa fue desigual pues, además de derrotados, los aliados de Napoleón doblaron en bajas a los de Wellington. Algunos datos consigan en más de treinta mil el número total de muertos por ambos bandos, de los que veinte mil corresponderían a las tropas integrantes de la Confederación del Rin⁷.

Sin embargo, la importante participación de los soldados alemanes fue escasamente recogida en las crónicas británicas y francesas que, como no podía ser de otro modo, ensalzaron y magnificaron la de sus nacionales. Como ejemplo de este consciente menosprecio cabe recordar al regimiento Groß und Erbprinz y su heroica defensa de la ciudad de Badajoz en 1812, del que nos ocupamos recientemente en un par de artículos publicados por esta revista⁸.

⁶ SOLANO RODRÍGUEZ, R.: *La Guerra de la Independencia...*, cit; p. 113.

⁷ STRICKER, Wilhelm: *Die Deutschen in Spanien und Portugal und den spanischen und portugiesischen Länder von America. Ein Beitrag zu Geschichte der Deutschen ausser Deutschland*. Leipzig, 1850; p. 160-161.

⁸ Vid. MARABEL MATOS, Jacinto J: “Groß und Erbprinz (I) Badajoz o el Honor de Hesse-Darmstadt”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIX, nº III, 2013. “Groß und Erbprinz (II). El colmillo del alemán”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXX, nº I, 2014.

Poco más de cien soldados hessianos resistieron hasta la extenuación en el castillo de Badajoz el ataque de más de cinco mil ingleses, a los que acompañaban dos compañías de alemanes cuya presencia fue silenciada por la historiografía británica.

Nunca en ningún otro combate de la Guerra de la Independencia, ni durante los seis años que duró el conflicto, se reprodujo la lucha cuerpo a cuerpo que entablaron alemanes de uno y otro bando en este punto extremo del oeste español, a miles de kilómetros de sus lugares de origen. El encarnizado combate del castillo de Badajoz es, sin lugar a dudas, el paradigma de esta lucha fratricida, así como metáfora de la quiebra del sistema de contrapesos que sustentó el Sacro Imperio Romano Germánico y que posteriormente alumbraría el nacionalismo alemán.

Uno de los alemanes que acompañó a la División de Picton en la toma del castillo, el capitán Wilhelm von Girsewald, fue probablemente el primer hombre que consiguió poner el pie sobre los viejos muros de la inexpugnable fortaleza de Badajoz. Murió poco después, como consecuencia de un disparo que recibió en una pierna en el combate que siguió en el interior del recinto. Su muerte sirvió para atemperar la propaganda británica, que no podía permitirse tal deshonra y que, gracias al ingenuo trabajo de ciertos historiadores, paulatinamente fue amortajando el nombre de este héroe, haciendo bueno una vez más aquello de que la primera víctima de una guerra es la verdad.

Sin embargo, como ocurrió con el Groß und Erbprinz, su gesta perduró en algunas crónicas alemanas, por lo que fue encumbrado en aquellos territorios a la categoría de héroe nacional. España, una vez más, permaneció ajena a las polémicas suscitadas entre las potencias continentales que, por el contrario y durante mucho tiempo tuvieron el conflicto patrio como referencia de sus propios intereses. Y, llegados a este punto, cabe señalar que tanto las políticas francesas como británicas, mostraron de manera resolutiva un marcado interés por encubrir la colaboración de las tropas alemanas, en aquellas batallas y acciones más relevantes de la Guerra de la Independencia Española.

En una de las más célebres acciones de este conflicto, el tercer sitio inglés de Badajoz, los franceses subestimaron la resistencia desplegada por un veterano regimiento del Gran Ducado de Hesse-Darmstadt, mientras que los ingleses hicieron lo propio con tres compañías de cazadores del Ducado de Brunswick-Luneburgo. En este artículo trataremos de exponer nuestro punto de vista sobre la esencial participación de estos hombres en el asalto de la ciudad de Badajoz, el día 6 de abril de 1812.

2. EL DUQUE NEGRO Y LOS DEVORADORES DE PERROS

Existe una abundante y documentada bibliografía sobre la *King's German Legion* (KGL), la Legión Alemana del Rey que luchó en la Península Ibérica al lado de Wellington⁹. Como es conocido, cuando Gran Bretaña organiza una Tercera Coalición contra Napoleón rompiendo lo estipulado en la Paz de Amiens, treinta mil soldados franceses invaden Hanover y disuelven su ejército. El Convenio del Elba, firmado el 5 de julio de 1803, prohibía a los hanoverianos volver a empuñar las armas contra Francia, pero un numeroso contingente pasó a Gran Bretaña para ponerse al servicio del rey Jorge III¹⁰. No hay que olvidar que los monarcas británicos se encontraban vinculados a la casa de Hanover desde 1714 y que, en consecuencia, el propio Jorge III era a su vez Duque Elector de este territorio.

En Gran Bretaña, se organizó un cuerpo formado por ocho batallones de línea, dos de infantería ligera, tres regimientos de dragones y dos de húsares, junto a un reducido cuerpo de ingenieros y de artillería¹¹. Aunque la KGL nunca combatió al completo, distintas unidades lo hicieron junto a los ejércitos ingleses en la Guerra de la Independencia Española y, aunque no participaron en el tercer sitio inglés de Badajoz, siempre destacaron por su disciplina y su excelente disposición.

Sin embargo es menos conocida la presencia de las compañías del Ducado de Brunswick-Luneburgo en España y, casi relegada al ostracismo, su destacada actuación en el sitio de Badajoz de 1812.

⁹ A título de ejemplo, una obra fundamental y contemporánea. Vid. BEAMISCH, Ludlow: *Geschichte der königlich deutschen Legion. Mit Abbildungen, Schlachtplanen und Tabellen*. Hannover, 1832.

¹⁰ En plena Guerra de la Independencia Española, el enfurecido mariscal conde de Walmoden advierte que, a fecha de 24 de diciembre de 1810, el número de soldados alemanes en la Península Ibérica es de 24.989, a los que hay que sumar 1.500 oficiales, por lo que exige su inmediata retirada al contravenir los artículos 16 y 17 del citado Convenio. *Cobbet's Political Register*. Volumen XXI. Londres, 1812; p. 113

¹¹ Aunque estaban formados en su mayor parte por hanoverianos, el artículo tercero de su reglamento de organización y funcionamiento admitía nacionales polacos, austriacos, rusos y de todos los Estados alemanes, pero prohibía taxativamente el alistamiento de franceses, italianos y portugueses. CHAPPELL, Mike: *The King's German Legion (I). 1803-1812*. Osprey. Oxford, 2000; p. 8

El Ducado de Brunswick-Luneburgo comprendía ciertos territorios incrustados entre el Electorado de Hanover y el Landgraviato de Hesse-Cassel. En 1780 Carlos Guillermo Fernando accede al gobierno. Destacado representante del despotismo ilustrado, su política queda vinculada a la de su tío Federico II de Prusia, que lo nombra mariscal de sus ejércitos. Fue muy popular en su tiempo por el mecenazgo ejercido en todas las artes y por su inquebrantable oposición a los revolucionarios franceses. El 25 de julio de 1792 firma el conocido Manifiesto de Brunswick, en el que en nombre de Austria y Prusia amenazó de muerte a todos aquellos ciudadanos franceses que se opusieran a la restauración monárquica. Sin embargo, la proclama fue contraproducente, pues decidió a la Asamblea Nacional instaurar la República y, posteriormente, guillotinar a Luis XVI.

A la cabeza de la Primera Coalición, el Duque Carlos Guillermo Fernando invade Francia, pero es derrotado de forma humillante en Valmy por las inexpertas tropas de la Convención. Esta calamidad le persiguió durante el resto de su vida, por lo que cuando en 1806 vuelve a formar parte de la Cuarta Coalición, pese a que ya cuenta con la proveya edad de setenta y dos años, exige el mando de las tropas prusianas. Sin embargo, volvió a errar la estrategia al concentrar su ejército en Turingia, cuando debería haber marchado hacia el Rin para ocupar fácilmente estos territorios y, el 14 de octubre de 1806, es sorprendido por el mariscal Davout que lo derrota en Auerstädt, con tropas tres veces inferiores en número. Es mismo día, en Jena, Napoleón vence al Emperador Federico Guillermo III que, tras este doble infortunio queda relegado de la política continental.

Situado en primera línea de batalla, el Duque Carlos Guillermo Fernando recibió una descarga de mosquetería que le impactó en el rostro, sufriendo graves quemaduras y perdiendo ambos ojos. Muere en Ottensen pocos días más tarde, el 10 de noviembre de 1806, sin llegar a imaginar que, tras el Tratado de Tilsit que puso fin a la Cuarta Coalición, sus posesiones se integrarán en el nuevo Reino de Westfalia, que Napoleón crea para su hermano Jerónimo Bonaparte.

El nuevo Duque, Federico Guillermo, jura públicamente vengar a su padre. Entiende que ha sido traicionado por Prusia y huye a Austria, donde tras empeñar el pequeño territorio de Oëls, consigue del Emperador un crédito para financiar tropas con las que recuperar sus posesiones. En este empeño, el duelo y la muerte marcarán todas sus acciones, por lo que diseña nuevos uniformes para sus soldados, completamente de color negro y con una calavera sobre huesos cruzados en sus chacós. Este cuerpo de dos mil hombres,

feroces y temerarios en combate, serán conocidos como las Hordas Negras, y su comandante, el joven Federico Guillermo, como el Duque Negro¹².



IMAGEN 1: Grabado contemporáneo donde se satiriza con la atención prestada por los republicanos franceses al Manifiesto del Duque de Brunswick-Luneburgo.

¹² En 1813 el Duque Negro recuperó sus posesiones. Sin embargo, cuando tras los cien días su mortal enemigo regresa de la isla de Elba, corre a buscarle. Muere en la batalla de Quatre Bas el 16 de junio de 1815, dos días antes de contemplar la derrota definitiva de Napoleón en Waterloo. Puede consultarse su biografía en GÖRGES, Wilhem: *Friedrich Wilhelm's Album*. Brunswick, 1847.

BADAJOS, 6 DE ABRIL DE 1812.
LA NOCHE DE LOS ALEMANES

1617



IMAGEN 2. Visión anónima e idealizada del Duque Negro.



IMAGEN 3. Retrato oficial del Duque Federico Guillermo de Brunswick.

A principios de abril de 1809 y en el curso de la Quinta Coalición contra Francia, inicia una ofensiva y consigue ocupar por unos días Dresde, capital de Sajonia. Pero, cuando finalmente Austria firma la paz con Francia mediante el Tratado de Schönbrunn, el Duque Federico Guillermo vuelve a sentirse traicionado y decide escapar a Gran Bretaña, única potencia que continúa enfrentada a Napoleón. Se abre camino hacia el norte burlando a los ejércitos de Jerónimo Bonaparte que le rodean, hasta que finalmente consigue embarcar los restos de las Hordas Negras en Heligoland. Cuando arriban a Gran Bretaña se pone al servicio de Jorge III, hermano de su madre, que los entrena y reorganiza durante meses en la isla de Wight hasta que considera que están preparados para combatir en la Guerra Peninsular¹³.

El 10 de octubre de 1809 doce compañías desembarcan en Lisboa. Es un cuerpo de infantería ligera formado por un total de 1.348 hombres comandados por un coronel, un teniente coronel, dos mayores, doce capitanes y veintiséis tenientes. Las compañías, numeradas por ordinales, son comandadas en el mismo orden por los capitanes Radowitz, Lüder, Döbell, Bröstler, Wachholtz, Graf von Schönfeld, Quistorp, Dobschütz, Reiche, Hende, Hertell y Zielberg¹⁴.

En este artículo prestaremos atención a la segunda, cuarta y octava compañías. Las tres estuvieron presentes en Badajoz: del capitán Wachholtz, tomó parte en el ataque a la brecha de La Trinidad. Las otras dos, capitaneadas por Lüder y Girsewald, este último a partir de abril de 1811 y una vez caído en combate su predecesor, tuvieron una actuación muy destacada en el asalto al castillo.

El 12 de noviembre de 1809, todas las compañías se unen a la brigada Pakenham, de la IV División. Los británicos les rebautizan como Black Brunswickers o Brunswick Oëls Jägers, y les reciben con gran satisfacción en un primer momento, por cuanto el refuerzo está formado por excelentes tiradores que servirán como hostigadores en las avanzadas del ejército. Pero bien pronto comienzan las desertiones, los enfrentamientos entre compañías y los actos de indisciplina con sus superiores.

¹³ El intenso periplo de las Hordas Negras hasta la Guerra Peninsular puede ser consultado en SCHNEIDAWIND, Franz Joseph Adolph: *Der Feldzug des Herzogs Friedrich Wilhelm von Braunschweig und seines schwarzen Corps im Jahre 1809*. Darmstadt, 1851.

¹⁴ TEICHMÜLLER, W.: *Geschichte des Herzoglich Braunschweigischen Leibbataillons und seines Stammes, der Infanterie des Corps*. Brunswick, 1858; pp. 34-35.

A las instruidas tropas británicas les sorprendió el atávico salvajismo de las Hordas Negras, que llegaban a devorar incluso a los perros que encontraban a su paso. El 10 de febrero de 1810, nueve compañías se incorporan a la División Ligera y el sargento Edward Costello, del famoso 95º de rifles, anota incrédulo en su diario:

“Entre otros atributos con los que fueron dotados estos aliados, se encontraba un apetito canino que los indujo a matar y comer todos los perros que podían encontrar. Por este medio, los diferentes perros de la División desaparecían ante los alemanes con una celeridad verdaderamente asombrosa, y nos preguntábamos por su destino hasta que descubrimos sus actos. Entre otros animales que pasaron a formar parte de su menú, se encontraba un perro que se había unido a nuestro regimiento y que bautizamos como Rifle. Nunca nos abandonaba, y cuando en una o dos ocasiones lo creímos perdido, siempre se las arreglaba para unírseles de nuevo. A menudo solíamos bromear entre nosotros por la antipatía de Rifle hacia las casacas rojas de nuestros camaradas y su decidida preferencia por la verde, pero a pesar de que el pobre había sobrevivido a todas nuestras escaramuzas, en las que solía correr a nuestro lado ladrando y expresando su alegría, después de todo ello su destino era ser devorado por la insaciables fauces de los Brunswick”¹⁵.

Tampoco permanecerían mucho tiempo en la División Ligera, puesto que a partir del 9 de marzo de 1811, las nueve compañías pasan a la recién creada VII División. Aquí se integran en una verdadera brigada alemana, la del hanoveriano general Carl August Alten, que incluye los dos regimientos ligeros de la KGL. Al poco tiempo, las Hordas Negras recuperan Olivenza y, junto al ejército de Beresford, ponen cerco a Badajoz, pero no llegan a participar en la batalla de La Albuera. Por el contrario, contribuyen de forma destacada en el segundo sitio, cuando en el fallido asalto al fuerte de San Cristóbal, el 7 de junio de 1811, la primera compañía del capitán Radowitz sufre siete bajas¹⁶.

Por su parte, la compañía del capitán Wachholtz se integra en el primer batallón del 40º regimiento, dentro de la Brigada Kemmis de la IV División; mientras que la del capitán Girsewald pasa al segundo batallón del 38º regimiento, en la Brigada Hay, y la del capitán Lüder al segundo batallón del 44º regi-

¹⁵ COSTELLO, Edward: *The adventures of a soldier*. Londres, 1841; pp. 81-82.

¹⁶ OMAN, Charles: *A History of the Peninsular War*. Volumen V. Oxford, 1914; p. 595.

miento, en la Brigada Walker, ambas en la V División¹⁷. Su participación en el tercer sitio de Badajoz, fue silenciada por la propaganda británica, para la que la toma de esta Plaza figura entre los hechos más notorios de su Historia militar.

3. LANOCHE DE LOSALEMANES

La caída de Badajoz se produjo aun a costa del desastroso plan de Wellington, que sacrificó miles de hombres obstinándose en tomar la Plaza a través de las brechas abiertas en los baluartes de San María y La Trinidad, así como en la cortina que unía ambos¹⁸. El ataque al castillo, que no era más que una maniobra de distracción junto al del baluarte de San Vicente, tenía como objetivo dispersar a los defensores en distintos puntos de la fortaleza, mientras el grueso de las tropas británicas intentaba asaltar las brechas. Sin embargo, aquel fue finalmente el que triunfó, por lo que los soldados que consiguieron escalar los muros del viejo castillo fueron tratados como héroes por la prensa británica.

La importancia en determinar quién fue el primer hombre que pisó el castillo era fundamental, pues una vez quebrada la resistencia de sus defensores y abierta la vía para acceder a su interior, los miles de soldados que le siguieron precipitaron la caída de la ciudad. La Historia cuenta que este hombre, que tuvo la llave de la victoria en su mano, fue el teniente coronel Ridge, comandante de batallón del 5º regimiento de infantería que murió pocos minutos después de un disparo en el pecho.

La muerte de Ridge significaba la promoción laureada del segundo soldado en acceder al recinto. Además de la retribución honorífica esta prelación implicaba un valor crematístico al que algunos no estaban dispuestos a renunciar y, mucho menos si, como se recogió en un primer momento, esta distinción correspondía a un aliado alemán, a un bárbaro devorador de perros. Como el capitán Girsewald también murió pocos días después a consecuencia de las heridas recibidas en el combate del castillo, este problema quedó resuelto, al menos en apariencia, para la historiografía británica.

Quien sí pudo acreditar su presencia en las brechas fue el capitán Friedrich Ludwig von Wachholtz. Nacido en Breslavia, en la Baja Silesia, el 30 de agosto

¹⁷ *The English Historical Review*. Londres, 1902; pp. 127-128.

¹⁸ Táctica errónea y criticada por su propio comandante de ingenieros Vid. JONES, John Thomas: *Journals of sieges carried on by the army under the duke of Wellington, in Spain, between the years 1811 and 1814*. Londres, 1827.

de 1783, hijo de un oficial prusiano, entró al servicio de Prusia el 1 de abril de 1798. En 1803 asciende a teniente y pasa a servir en el estado mayor hasta 1806. El 14 de octubre de 1806 participa en la batalla de Auerstädt junto al malogrado Duque Carlos Guillermo Fernando. Desmembrado el ejército prusiano, se une rápidamente al cuerpo de mercenarios que está formando el joven Duque de Brunswick, quien le asigna el mando de la 3ª compañía de fusileros¹⁹. Después de la reorganización de las tropas en Gran Bretaña pasa a capitanejar la 4ª compañía en la Guerra Peninsular, destacando en diversas acciones en Ciudad Rodrigo, Badajoz, Salamanca y Vitoria. Alcanza el rango de comandante general del ejército de Brunswick y muere en 1841, con 58 años.

En Badajoz, la compañía del capitán Wachholtz fue elegida para representar al 44º regimiento en el *forlorn hope*, el escogido destacamento que encabezaba los asaltos a las posiciones enemigas. Además de los alemanes, este destacamento estaba compuesto por una compañía del resto de regimientos incluidos en la IV División, el 7º, 23º, 17º y 48º. En total unos quinientos hombres que, en una temeraria acción suicida, tratarían de abrir paso al grueso de las tropas destinadas a asaltar la brecha practicada en el flanco derecho del baluarte de La Trinidad.

El cruento episodio del asalto a las brechas de la fortaleza de Badajoz, fue relatado por algunos de sus protagonistas. Principalmente, a través del testimonio de los soldados del 95º de rifles, incluidos en la División Ligera junto al 43º y 52º regimientos, que tenía como objetivo la brecha del flanco izquierdo del baluarte de Santa Marina.

Son reveladoras en este sentido las narraciones de Edward Costello, Harry Smith, William Green, John Kincaid o John Simmons²⁰. No existen testi-

¹⁹ Las memorias de Wachholtz, hasta el embarco de las tropas de Brunswick en la isla de Heligoland fueron recogidas por VECHELDE, Carl Friedrich: *Aus dem Tagebuche des Generals Fr. L. von Wachholtz*. Brunswick, 1843. Las correspondientes a la Guerra de la Independencia, incluido el episodio del sitio de Badajoz que transcribe Teichmüller, fueron publicadas algo más tarde por un descendiente del general. Vid. WACHHOLTZ, Hilmar Ludwig: *Auf der Peninsula 1810 bis 1813 : Kriegstagebuch des Generals Friedrich Ludwig v. Wachholtz*. Brunswick, 1907.

²⁰ Vid. COSTELLO, E.: *The adventures...*, cit.; SMITH, Harry: *The autobiography of Harry Smith*. Londres, 1903; GREEN, William: *A Brief Outline of the Travels and Adventures of William Green, (late Rifle Brigade) During a Period of 10 Years in Denmark, Germany, and in the Peninsular War*. Coventry, 1857; KINCAID, John: *Random Shots from a Rifleman*. Londres, 1835; SIMMONS, John: *A brithis rifleman*. Londres, 1899.

monios de los hombres del 52º regimiento, pero sí, del 43º a través del capitán John Cooke, que también encabezó la compañía de su regimiento representada en el *forlorn hope*. Curiosamente, en su relato constata la presencia de los alemanes del Groß und Erbprinz que defendían las brechas, pues dice que, una vez bajo la protección de los fosos del baluarte de Santa María, escuchó al enemigo dirigirse sus consignas en alemán: “*todo sigue bien en Badajoz*”, gritaban²¹.



IMAGEN 4. MILLAIS. John Everett. *The Black Brunswicker* (1860). Las Hordas Negras fueron un recurrente motivo de inspiración del romanticismo decimonónico. En el óleo de Everett, una dama, a la que sirvió de modelo una hija de Charles Dickens, trata de evitar que su amante, un oficial de caballería del Ducado de Brunswick, se disponga a partir al combate, probablemente la batalla final de Waterloo contra Napoleón, cuyo retrato preside la escena.

²¹ COOKE, John: *The History of the Campaign of 1809 in Portugal, by the Earl of Munster. Memoirs of the late War*. Volm.I. Londres, 1831; pp. 146-147.

Son menos los testimonios de las tropas de la IV División que asaltaron la brecha de La Trinidad. Tan sólo hemos encontrado dos, los del sargento John Spencer Cooper y los del teniente Robert Knowles, ambos del 7º regimiento²². Ninguno refiere la presencia de la compañía alemana en la brecha, por lo que resulta interesante traer a colación un extracto del diario del capitán Wachholtz referido a este episodio:

“De repente alcanzamos la empalizada del camino cubierto y me felicité por ello, ya que justo en ese instante se abrió fuego a discreción desde las brechas. Nos estaban esperando, puesto que pude observar una masa compacta de soldados tras el parapeto.

Los hombres del forlorn hope gritaron hurra y corrimos hacia la brecha.

Una descarga sostenida desde todas las posiciones escupía fuego a derecha e izquierda, delante y detrás de nosotros, de modo que la tierra se abría con las minas que pisábamos y las bombas que nos lanzaba el enemigo. El rugido ensordecedor y combinado de cañones, mosquetes y fusiles, junto a la continua llamada del cuerno de marcha provocaba un estruendo confuso y aterrador.

Cuando por fin conseguí llegar junto a la escarpa del baluarte, pude cubrirme tras un pequeño promontorio. Ignoraba el paradero de Werner, Lysniewsky y los otros. El Ayudante General Capitán James, que se encontraba a mi lado, recibió disparos en las dos piernas²³. Alcancé una zona minada y pude esquivar varias deflagraciones pese a que una esquirla de roca llegó a impactar en mi rodilla. Sentía un gran dolor que, sin embargo y por el momento, no me impidió avanzar. Aunque pronto pude apreciar que la cosa era más grave de lo que pensaba.

El foso estaba completamente inundado. Los hombres habían dispuesto las escalas para bajar y el nivel del agua había ascendido, por lo que los primeros que llegaron pronto desaparecieron sumergidos en el agua.

²² Vid. COÛPER, John Spencer: *Rough notes of seven campaigns in Portugal, Spain, France and America during years 1809-1815*. Carlisle, 1869. KNOWLES, Robert: *War in the Peninsula. Some Letters of Lieutenant Robert Knowles. Of the 7th, Or Royal Fusiliers, a Lancashire Officer*. Bolton, 1913. En realidad, el teniente Knowles nunca estuvo en las brechas con el resto de su regimiento, pues fue seleccionado para participar en el asalto del revellín de San Roque, desde cuya distancia y una vez pasada a cuchillo la compañía del Groß und Erbprinz que lo defendía, se convirtió en un privilegiado espectador de la tragedia.

²³ El capitán James, del 81º regimiento y ayudante general de la Brigada Colville murió en este acto. Tenía 24 años de edad.

A los que siguieron después, ésta tan sólo cubría hasta las rodillas porque pisaban los cuerpos de sus compañeros caídos. En este momento me invadió un temor profundo ante lo que aún podría estar por llegar.

Cuando por fin los hombres consiguieron apoyar las escalas en la contraescarpa, explotaron varias minas y a su luz pudimos contemplar una escena sobrecogedora de cuerpos mutilados. Aprovechando la detonación, el enemigo arreció las descargas de fusilería desde el parapeto. El asalto se detuvo. En vano se lanzaban hurras y arengas, que fueron apagándose paulatinamente hasta que, de repente, alguien gritó alarmado: “Están saliendo”.

Los franceses bajaban la rampa rematando a los heridos. Me dijeron que casi toda mi gente había caído y que éramos inútiles allí, por lo que decidí volver. Pero mi cuerpo no respondía, tenía la pierna tan hinchada que me era imposible pensar en escalar la escarpa, pero es que, aunque lo consiguiera, arrastrándome después sobre el glacis me vería expuesto de manera temeraria al fuego del enemigo. Aun así, me sentí feliz de no encontrarme entre los numerosos muertos y heridos que me rodeaban.

A unos cien pasos de donde me encontraba habían reunido algunos muertos y heridos. Me arrastré hacia ellos y me senté en medio del grupo. Un sargento me trajo nuevas órdenes mientras yo trataba de animar a aquellos hombres, que no cesaban de gritar y lamentarse. No era posible examinar el alcance de mi herida en la oscuridad. La rodilla estaba empeorando y casi no podía caminar, por lo que tuve que ceder el mando de la compañía a Werner y, apoyado en uno de mis cazadores, regresamos hacia las posiciones de la artillería, donde los cirujanos podrían atenderme”²⁴.

Ningún hombre consiguió entrar en Badajoz a través de las brechas y miles de ellos murieron sacrificados inútilmente en sus fosos. Al menos Wachtholtz se sobrepuso a sus heridas y pudo contar su hazaña. No así, el capitán Girsewald, que acompañó a la III División del general Picton en la toma del castillo.

La División de Picton estaba formada por la brigada de Campbell, que comandaba los regimientos nº 5, 77º, 83º y 94º y la brigada Kempt, al frente de los regimientos 45º, 60º, 88º y 74º. Lamentablemente, todos estos hombres fueron más parcos en el relato sobre lo ocurrido aquella noche en el sector oriental de la fortaleza.

²⁴ TEICHMÜLLER, W.: *Geschichte des Herzoglich...*, cit; pp. 56-57.



IMAGEN 5. ATKINSON, John Augustus. Lieutenant Colonel Macleod at Badajoz. (c. 1814). El joven oficial representado en el óleo, dirigió al 43º regimiento que, integrado en la División Ligera, intentó tomar la brecha de Santa María. Murió ensartado en un caballo de frisa al alcanzar la cima de la misma.



IMAGEN 5 bis. “Mausoleo del teniente coronel Charles MacLeod situado en la capilla de San Juan el Bautista, en la Abadía de Westminster. La obra de John Bacon muestra un ángel llorando sobre el muro de una fortaleza en la que está grabada en grandes letras la palabra “BADAJOS” (sic). Bajo ella puede leerse “En memoria del teniente coronel Charles MacLeod que cayó en el Sitio de Badajoz a la edad de 26 años. Erigido por sus compañeros oficiales”, así como el informe de Wellington, de 8 de abril de 1812: “El teniente coronel MacLeod del 43 Regimiento murió en la brecha. Su Majestad ha sufrido la pérdida de un oficial, ejemplo de su profesión, capaz de prestar los servicios más importantes”.

Poco antes de las diez de la noche del 6 de abril de 1812, después de escuchar tocar “*Savourneen Deelish*” a la banda del 88º regimiento, compuesto en su totalidad por irlandeses, una columna guiada por el capitán James McCarthy se aproxima silenciosamente a Badajoz. La marcha la inicia la brigada Kempt, seguida del 9º y 21º regimientos portugueses y de la brigada Campbell. Cuando tratan de vadear el arroyo Rivillas son sorprendidos por las cuatro compañías del primer batallón hessiano, al mando del mayor Weber, que cubre el sector desde el baluarte de La Trinidad hasta la cortina del semibaluarte de San Antonio.

Las bajas del 45º regimiento, que marcha en vanguardia, son significativas. Los hombres responden como pueden a la descarga de fusilería y corren portando escalas hacia los fosos de la muralla. La brigada de Kempt gira hacia la derecha y sigue el recorrido del foso hasta las murallas del castillo, justo hacia el lugar marcado por Wellington como el más idóneo para acceder al mismo, puesto que aquí abrió brecha la artillería británica en el segundo sitio de 1811. Por su parte, la brigada de Campbell, que cerraba la marcha, quedó atrapada a merced del fuego de enfilada entre los baluartes de San Pedro y el semibaluarte de San Antonio.

En este punto, debemos señalar que los únicos testimonios legados por los protagonistas de los hechos son, en primer lugar, los del guía capitán James McCarthy. Sin embargo, su relato se detiene precisamente en el momento que reclama nuestro interés, pues al intentar apoyar una de las escalas contra el muro, una bala de mosquete impactó en su muslo y fue retirado de primera línea del combate²⁵.

En segundo lugar, tenemos el del sargento Joseph Donaldson, testigo de primer nivel perteneciente al 5º regimiento que incluía la compañía de voluntarios alemanes. Pero, probablemente porque no estimó que el hecho tuviera la mayor importancia, dedica unas sucintas líneas a este episodio en el conjunto de su narración²⁶.

²⁵ El capitán permaneció en lugar apartado, junto al resto de heridos, hasta la tarde del día siguiente, por lo que tan sólo pudo elucubrar con la posibilidad de que el teniente McAlpin, del 88º regimiento fuera el primer hombre que accedió al recinto del castillo. McCARTHY, James: *Recollections of the Storming of the Castle of Badajoz*. Londres, 1836, pp. 46-49.

²⁶ Donaldson publica por primera vez el relato de la toma del castillo de Badajoz en *The Monthly Critical Gazette*, el 1 febrero de 1825; pp. 207-209. El episodio, que no contiene

En tercer lugar, tenemos al mayor William Freke Williams que comandaba las compañías de su 60º regimiento. Pudo ser un testigo clave pese a que, al integrar la brigada Kempt, se encontraba un poco alejado de esta zona de la muralla. Por el momento, debemos esperar, por cuanto sus memorias tardarán cuarenta años en publicarse.

Así pues, en último lugar aunque con carácter inmediato, la solución podría haber estado en la muy estimable narración del teniente William Grattan. Sin embargo, éste pertenecía al 88º regimiento de la brigada Kempt que accedió al castillo varios cientos de metros más a la derecha del punto que nos interesa, por lo que tan sólo pudo consignar que, de entre los soldados reunidos al pie del semibaluarte de San Antonio:

“El mayor Ridge, del 5º, consiguió colocar dos escalas un poco más a la derecha, y se abrió camino a través de una, mientras que un oficial del 83º (creo recordar que el teniente Bowles), subió por la otra: finalmente, unos pocos hombres consiguieron poner el pie sobre las murallas”²⁷.

Por fin, dos escalas habían sido apoyadas con firmeza en el muro del semibaluarte de San Antonio. El mayor Ridge, seguido de los hombres de su regimiento, alcanzó la cima del bastión cuando, casi al mismo tiempo, le imitaba otro oficial, el teniente Bowles del 83º según Grattan. Arriba les esperaban el capitán August Heinrich Schaeffer von Bernstein y sus diecinueve granaderos. Era la única resistencia que la menguada guarnición de Badajoz podía oponer frente a la puerta de acceso al castillo²⁸, y bien poco pudieron hacer ante semejante avalancha, pese a que alguno de ellos aún tuvo tiempo de ejecutar un disparo a quemarropa sobre el pecho del mayor Ridge, que quedó tendido muerto en aquel mismo instante.

El resto de la brigada Campbell consiguió forzar la puerta y acceder al recinto, justo cuando unos metros más allá, en el tramo de la muralla conocida

referencias nominales, es incluido en su literalidad en el conjunto de su obra. Vid. DONALDSON, Joseph: *The eventful life of a soldier, during the late war in Portugal, Spain and France*. Edimburgo, 1837.

²⁷ GRATTAN, William: “Siege of Badajoz in 1812, from the reminiscences of a subaltern”. *United Serviced Journal and Naval and Military Magazine*, nº 54. Londres, 1833; p.58.

²⁸ Vid. MARABEL MATOS, J.J.: *Groß und Erbprinz (II). El colmillo...*, cit.

como El Metido, miles de hombres de la brigada Kempt escalaban ya sin apenas resistencia diversos puntos, insertando sus bayonetas en los exhaustos cuerpos del centenar de soldados del Ducado de Hesse-Darmstadt que defendían el castillo.

El final de este sangriento episodio de la historia de Badajoz es bien conocido, pues rápidamente se imprimieron pasquines y octavillas, artículos y folletos, crónicas y memorias. Se puso en marcha la maquinaria de la propaganda imperialista y el sitio de Badajoz pronto pasó a figurar en un lugar destacado entre los anales de la Historia militar británica.

Así, en una de las primeras obras en editarse sobre la Guerra de la Independencia Española, la de poeta Robert Southey, ya se subraya la importancia crucial de este hecho. Es conocido que Southey, con tal sólo veintitrés años y tras abandonar sus estudios en Oxford, emprendió un viaje por España que concluyó en Badajoz, ciudad que atraviesa velozmente hacia Portugal y de la que no guardará muy gratos recuerdos²⁹. Sin embargo, en el relato desapasionado que hace del episodio del castillo no deja traslucir dicha opinión. Sin mencionar al mayor Ridge, señala que:

“Finalmente se consiguió forzar la entrada a través de una tronera; la defensa decayó inmediatamente y otras escalas se izaron a continuación, por lo que de inmediato se transmitió la sensación de victoria. Un oficial de la Legión Alemana, llamado Girsewald, conocido por su gran fuerza física, fue uno de los primeros en alcanzar la cima. Mientras escalaba, un soldado francés le disparó a bocajarro errando el tiro, por lo que, cuando se disponía a cargar contra él, Girsewald, apartó el arma con su mano izquierda mientras que con la derecha se apoderó de la bayoneta. La sostuvo con firmeza y esperó a que el atónito francés volviera a la carga para asestarle un tajo tan brutal que separó la cabeza de su enemigo de los hombros.

Un falso informe había hecho creer a Philippon que uno de los ba-luartes estaba siendo asaltado, por lo que cuando descubrió que estaban

²⁹ El romántico inglés observa cuando llega por el camino de Mérida, que “un regimiento de caballería acampa bajo sus murallas: los hombres se protegen en tiendas mientras sus monturas están a la intemperie, pese a que se anuncia un temporal inminente. Intentamos acceder por todas las puertas de la fortificación, pero nos demoramos peligrosamente y bajarnos de la calesa podría haber llegado a ser desagradable para nosotros. Finalmente llegamos a la aduana y, si alguna vez tuviera que escribir sobre un descenso a las regiones infernales, no cabe duda que tendría presente el hecho de cruzar uno de estos irritantes establecimientos. Es un trabajo arduo y angustioso llegar a pagar aquí; por supuesto, un viajero lleva consigo tan poco oro español como le sea

escalando el castillo llegó a dudar sobre su veracidad. De este modo, dos compañías acudieron a reforzar las brechas, donde no eran necesarias y otras cuatro, que tomaron la buena dirección, llegaron tarde. El castillo había sido tomado y los refuerzos fueron recibidos con una fuerte carga de fusilería. Uno de los últimos disparos hirió a Girsewald en la rodilla y, como posteriormente no permitió que le amputaran la extremidad, la herida resultó fatal de necesidad”³⁰.

La obra de Southey, muy documentada a partir de toda clase de fuentes como panfletos, proclamas, diarios y manifestaciones directas de los protagonistas, tuvo una notable influencia en los historiadores contemporáneos. Entre otros, resultó fundamental y así fue reconocido en sus trabajos sobre el conflicto español, por el coronel Schepeler, el hispanista alemán más importante del siglo XIX junto a Nicolás Böhl de Faber³¹.

Berthold Andreas Daniel Schepeler nació en Gotinga, Baja Sajonia, en 1779. Se alistó con dieciocho años en el ejército austriaco, aunque más tarde pasa al de Prusia, con el que es derrotado en la mencionada batalla de Jena. Vuelve a tomar el mando de una compañía del ejército austriaco y participa en las batallas de Preussich Eylau y Königsberg, pero pronto se le asignan diferentes misiones para promover el levantamiento contra Francia en los Estados alemanes subyugados por Napoleón. Empeñado en esta tarea, recorre Berlín, Brunswick, Hanover y Cassel, incorporando apoyos. Finalmente, acepta comandar un contingente de las recién creadas Hordas Negras del Duque de Brunswick y combate a su lado con el grado de mayor.

Cuando se produce levantamiento del 2 de mayo de 1808 en Madrid, Schepeler es uno de los primeros en reconocer el novedoso enfoque que aporta el caso español en el conflicto por la autodeterminación de los Estados alemanes. De ahí que, cuando en 1809 llega a Gran Bretaña con los restos de las

*posible cuando decide pasar a Portugal, ya que no le será de ninguna utilidad en adelante y, en otro caso, perderá el treinta por ciento en el cambio. Aún no habíamos tenido suficiente por hoy pues, aunque no podíamos permitirnos ni siquiera los gastos más necesarios, acabamos pagando 147 reales. Atravesamos la ciudad, repleta de caballos y carruajes de todos los que allí se refugiaban y dejamos el lugar cruzando un hermoso puente sobre el Guadiana”. SOUTHEY, Robert: *Letters written during a short residence in Spain and Portugal*. Bristol, 1797; p.p. 241-242.*

³⁰ ROBERT SOUTHEY: *History of the Peninsular War*. Volumen III. Londres, 1826; p. 424.

alemanes. De ahí que, cuando en 1809 llega a Gran Bretaña con los restos de las Hordas Negras, se dedique a difundir los fundamentos de este nuevo sistema de resistencia del pueblo y a reclutar toda clase de mercenarios para combatir a Napoleón en España:

“De todas partes acudían los enemigos de los franceses. Conocidos proscritos e insurrectos de Westfalia y Prusia propusieron la creación de batallones alemanes que, además de entrar en combate, sirvieran de contrapropaganda para atraer a los alemanes de la Confederación del Rin, la cual, como es sabido, luchaba a favor de Napoleón”³².

En este sentido, elabora un proyecto para organizar un contingente alemán, que fue aprobado conjuntamente por el marqués de Wellesley y el duque de Alburquerque. Conseguida la financiación, en abril de 1810, Schepeler se embarca rumbo a Cádiz. Aquí entabla una sólida amistad con el general José de Zayas³³, que lo adjunta a su estado mayor y con el que combate en numerosas batallas. El 16 de mayo de 1811 resulta decisivo para el curso de los acontecimientos que se desarrollarán en La Albuera pues, mientras Beresford y Blake estaban distraídos con el ataque de Briche a su flanco izquierdo,

“El coronel Don Bertoldo Schepeler, distinguido oficial alemán que había venido a servir de voluntario en la justa causa de la libertad española; creyendo por el contrario que los franceses embestirían el costado derecho, tenía fija su vista hacia aquella parte, cuando columbrando en medio del carrascal y matorrales de la otra orilla el relucir de las bayonetas, exclamó: por allí vienen”³⁴.

Gracias a esto, los generales del ejército aliado pudieron reaccionar a tiempo y deshacer la estrategia de Soult. El 3 de septiembre de 1812, Schepeler, al frente de una pequeña columna, toma Córdoba burlando las tropas del general Drouet. En 1814 es nombrado encargado de los negocios prusianos en Madrid. Durante esta etapa, se mueve en los círculos intelectuales, recopila folletos y toda clase de publicaciones sobre la Guerra de la Independencia y

³² SCHEPELER, Berthold Andreas Daniel: *Geschichte der Spanischen Monarchie von 1810-1813*. Volumen II. Leipzig, 1830; pp. 40-41.

³³ GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, José: *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*. Volumen XI. Madrid, 1868; p.223.

³⁴ QUEIPO DE LLANO y RUIZ DE SARABIA, José María (Conde de Toreno): *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*. Tomo IV. Madrid, 1835; p. 78.

mantiene correspondencia con el Conde de Toreno, a quien aconseja sobre determinados aspectos de su obra³⁵.

Se casa con María Luisa de Zárate con quien tiene una hija, María Ana. La familia deja España en 1823 y a partir de entonces se dedica a organizar sus archivos sobre la Guerra de la Independencia, publicando en los sucesivos años tres títulos significativos: *Geschichte der Revolution Spaniens und Portugal und besonders des daraus enistandenen Krieges*. Volúmenes I y II. Berlín, 1826 y 1827. *Geschichte der Spanischen Monarchie von 1810-1813*. Volúmenes I y II. Leipzig, 1829 y 1830³⁶. Y *Geschichte der Revolutionen des Spanischen Amerikas von 1808 bis 1823*. Volúmenes I y II. Leipzig, 1833 y 1834; si bien anunció un tercer volumen que nunca fue publicado.

Sobre el asunto del asalto al castillo de Badajoz, el coronel Schepeler dejó escrito que el sector oriental de la fortaleza,

*“Junto con el baluarte de San Pedro y el semibaluarte de San Antonio, era defendida por el primer batallón de Hesse-Darmstadt, mientras que el ataque derecho de los asaltantes tan sólo estaba defendido por cien hombres sobre los muros del castillo. Todos resistieron valientemente y con honor durante un tiempo, mientras los valerosos soldados intentaban establecer sus escalas. Pero finalmente, después de las once, consiguieron apoyar con seguridad algunas de ellas en el muro, en un lugar en el que la altura era de entre 11 y 24 pies. A las doce y media el castillo fue ocupado y, por extraño que parezca, una compañía ligera de los cuerpos de Brunswick fue la primera en enfrentarse a los de Darmstadt. El valiente capitán de esta compañía formada en su mayoría por soldados de Hesse-Cassel, era un insurgente westfaliano que fue herido en una pierna al irrumpir en la ciudad”*³⁷.

Como vemos, dos de las primeras y mejores fundadas obras sobre la Guerra de la Independencia española subrayan la esencial participación de los

³⁵ SCHEPELER. Berthold Andreas Daniel: *Geschichte der Revolutionen des Spanischen Amerikas*. Volum. I. Leipzig, 1833; pp. 7 y 8.

³⁶ El éxito de estas dos primera obras fue inmediato. Fueron compiladas en tres volúmenes y traducidas al francés. Vid. SCHEPELER, Berthold Andreas Daniel: *Histoire de la Révolution d’Espagne et de Portugal, ainsi que de la guerre qui en resulta*. Volúmenes I y II. Lieja, 1829. Volumen III, Lieja, 1830.

³⁷ SCHEPELER. Berthold Andreas Daniel: *Geschichte der Spanischen Monarchie von 1810-1813*. Volumen I. Leipzig, 1829; p. 594.

alemanes en la toma del castillo de Badajoz. Ninguna refiere al mayor Ridge mientras que una, curiosamente la británica, desvela el nombre del que pudiera ser el héroe de esta inmortal victoria de Wellington: el capitán Girsewald.

Sin embargo, la historiografía prefirió continuar el discurso oficial. Debemos retrotraernos hasta 1833, año en el que el teniente Grattan comienza a publicar por entregas sus memorias sobre el Sitio de Badajoz de 1812. Casi de inmediato al relato de la toma del castillo que transcribimos anteriormente, en el número de agosto del *United Serviced Journal and Naval and Military Magazine*, se publica una carta firmada por el capitán de granaderos del 5º regimiento Thomas Canch, rectificando algunos puntos de aquella narración:

“Creo que es justo señalar el animado e interesante relato de “Recuerdos de un suboficial” en este punto, y afirmar que fui yo el oficial requerido por el mayor Ridge para conducir a los granaderos del 5º. Fui llamado más de una vez y en un tono de voz que, aun en medio del estruendo que nos rodeaba debió haberlo oído (se refiere a Grattan), y aquí es necesario explicar por qué la orden no se cumplió al instante. La razón fue que, cuando el mayor Ridge me solicitó, me esforzaba en ayudar a levantar una escala que se estaba colocando diez o doce metros más a la derecha, junto al coronel Campbell, que comandaba la brigada. El coronel me había llamado en primer lugar y estaba tratando de subir por la escala cuando tuve que dejarlo tras una orden de un oficial de ingenieros (cuyo nombre no recuerdo): “Para colocar la escala más perpendicular, con el propósito de fortalecerla y de alcanzar la parte superior del muro”. Esto causó un retraso momentáneo en los trabajos a este lado del muro, por lo que cuando el mayor Ridge nuevamente me requirió: “Canch ¿conducirá usted al 5º regimiento?”, inmediatamente subí por otra escala que se había colocado en un promontorio algo más elevado junto al muro, y alcancé con éxito la cima, donde rápidamente me uní al mayor Ridge y a los hombres que le siguieron.

Toomevara, cerca de Nenagh, 20 de junio de 1833³⁸.

Lo cierto es que Grattan no debió hacer mucho caso a esta carta, puesto que en los años sucesivos vuelve a repetir íntegramente el mismo texto en

³⁸ *United Serviced Journal and Naval and Military Magazine*. nº 57. Londres, 1833; p.545. A partir de entonces, se le reconoce oficialmente este mérito y así se incluye en los logros del propio regimiento, acreditándose Canch como el segundo hombre, tras Ridge, en alcanzar los muros de Badajoz. Vid. *Historical Records of the British Army. The Fifth Regiment of Foot; or Northumberland Fusiliers*. Londres, 1836; p. 76.

alguna que otra publicación³⁹. Sin embargo, cuando algunos autores de la talla de Napier⁴⁰, comienzan dar pábulos a tales declaraciones, rectifica y, ya en el año 1847, cuando publica sus memorias completas, el texto que refiere la escalada al castillo de Badajoz, sufre una ligera modificación:

“El mayor Ridge, del 5º, consiguió colocar dos escalas un poco más a la derecha, y se abrió camino a través de una, mientras Canch, un oficial de granaderos del 5º, subía por la otra: finalmente, unos pocos hombres consiguieron poner el pie sobre las murallas”⁴¹.



IMAGEN 6. WOODVILLE, Caton: ‘The Devil’s Own’, *The 88th (Connaught Rangers) Regiment at the Siege of Badajoz, 6 April 1812*. 1908. El grabado representa el momento en el que el 88º regimiento británico, al que pertenecía el teniente Grattan, consigue escalar los muros de la fortaleza de Badajoz, en la zona correspondiente a El Metido, enfrentándose al regimiento alemán Groß und Erbprinz, confundidos por el autor con franceses.

³⁹ GRATTAN, William: “Storming and sacking of Badajoz in 1812”. *The Historical Cabinet*. New Haven, 1835; pp. 257-258

⁴⁰ NAPIER, William Francis Patrick.: *History of the War in The Peninsula and in the south of France from the year 1807 to the year 1814*. Volumen IV. Londres, 1834; 421.

⁴¹ GRATTAN, William.: *Adventures with the Connaught rangers, from 1808 to 1814*. Volumen I. Londres, 1847; p. 273.

El capitán Thomas Canch, que por entonces era comandante de la fortaleza de Edimburgo, debió sonreír satisfecho. Al año siguiente, en un acto público, recibe su homenaje y una medalla conmemorativa de las doce batallas en las que participó. En letras doradas la más importante de todas: el Sitio de Badajoz de 1812. La incógnita sobre su participación la arrastra, ciertamente poco después, hasta su tumba. Muere en Edimburgo, el 26 de febrero de 1850⁴².

Poco tiempo después, en 1858 se publica en Brunswick una historia de las Hordas Negras que también refiere el episodio de la toma del castillo de Badajoz.

“Los defensores resistieron heroicamente. Estaban tan ocupados cubriendo todos los puntos del ataque, que el capitán Wilhelm von Girsewald pudo apoyar una escala bajo una tronera y alcanzar la cima junto a varios cazadores de su compañía. Aunque la resistencia fue feroz, pronto le siguieron otros hombres y la compañía de Girsewald acabó forzando la puerta del castillo y entrando en el recinto. El coronel Köhler se vio obligado a mostrarles la puerta de salida y Picton acabó ocupándolo, de manera que cuando Philippon envió cuatro compañías de reserva, se les rechazó con fuego muy vivo.

La intrépida acción de una compañía del regimiento de infantería de Brunswick, compuesta en su mayoría por hessianos insurgentes tras la invasión de Hesse-Cassel por Jerónimo Napoleón en 1809, fue la primera en luchar contra el Hesse-Darmstadt. Después, von Girsewald mantuvo su compañía en el castillo mientras la ciudad era tomada.

La inesperada victoria en el castillo, considerado por la guarnición como el último refugio, una vez dispersadas las cuatro compañías que acudieron a su refuerzo, conllevó la rendición de los oficiales franceses. Después de las malogradas acciones de la Cuarta División y la División Ligera, Wellington se disponía a dar órdenes de retirada. Sin embargo, un mensajero le informó sobre la toma del castillo por Picton, y las tropas reanudaron el asalto a las brechas.

⁴² Se pueden encontrar algunos datos sobre la vida militar de Thomas Canch ya en el primer Sitio de Badajoz, donde fue herido de gravedad por un impacto de artillería. También fue herido en el asalto a la brecha de Ciudad Rodrigo. Es subteniente de granaderos del 5º regimiento en el Sitio de Badajoz de 1812. Ascende a capitán el 2 de noviembre de 1830. Alcanzó el rango de mayor en 1830, con plenos efectos en 1840. *Annual Army List*, Londres, 1840; p. 156. Recopilación *The Gentleman's Magazine*. Volumen XXXIII; Londres 1850; p. 455.

Cuando las divisiones penetraron en la ciudad, los franceses depusieron las armas.

Badajoz fue conquistada. Pero no a través de las brechas, sino por una audaz y feliz acción. Tres mil quinientos hombres fueron capturados y mil quinientos yacieron muertos en la Plaza. En su avance por el interior del castillo, el bravo capitán von Girserwald fue herido de gravedad y murió como resultado de estas heridas el 1 de mayo. El mando de la compañía fue encomendado al teniente von Sternseld que pronto ascendió a capitán”⁴³.

Años más tarde, al cumplirse el centenario de la brillante gesta, los diarios británicos dedicaron cientos de páginas a recodar esta acción. Sin embargo, vamos a centrar nuestra atención en la carta de un inquieto lector de una publicación generalista, *Notes and Queries*. Así, John Leslie, intrigado por un artículo sobre el forlorn hope de Badajoz publicado en esta revista el 20 de julio de 1912, en el que se incluían las ya conocidas referencias al capitán Girsewald, decidió investigar la certeza de las mismas:

“Escribí al barón W. von Girsewald, actual jefe de la Caballería del Ducado de Brunswick, para preguntarle sobre el párrafo en el que se afirma que Girsewald, un oficial de la Legión Alemana, fue el primero en acceder al recinto; que arrebató la bayoneta a un francés, la sostuvo con firmeza y con ella le cortó la cabeza. Las siguientes líneas se corresponden con la respuesta que he recibido del barón W. von Girsewald:

Ha sido usted muy amable al dirigirme una copia de Notes and Queries en relación con la toma de Badajoz. Me satisfizo gratamente poder leer en su publicación la historia que había escuchado cuando niño a mi abuelo. El capitán von Girsewald que actuó tan heroicamente en estos hechos, era el hermano de mi abuelo, y fue herido de gravedad tras la toma de la ciudadela en las calles de Badajoz. Murió a los pocos días de un envenenamiento de la sangre”⁴⁴.

Estas revelaciones llevaron a cuestionar el relato del teniente de granaderos Thomas Canch y aquellas publicaciones que le habían secundado. Quizás por esta razón, la obra definitiva sobre la Guerra Peninsular, escrita por Charles Oman una vez completada la ingente bibliografía al respecto, huye de

⁴³ TEICHMÜLLER, W.: *Geschichte des Herzoglich...*, cit; pp. 57-58.

⁴⁴ *Notes and Queries*, nº 132, 6 de julio de 1912; p. 56

esta polémica. Así, pese a que en 1902 patrocinó la edición de la obra de Grattan donde éste acaba rectificando y concede a Canch la categoría de héroe, en el episodio dedicado a la toma del castillo de Badajoz, Oman le menosprecia y señala que tres hombres reclamaron este honor: un soldado del 45º, McAlpin, del 88º y el mayor Ridge del 5º, pero no toma partido por ninguno de ellos⁴⁵.

Nosotros sí vamos a hacerlo.

La noche del 6 de abril de 1812, tres compañías de cazadores del Ducado de Brunswick, la Segunda, Cuarta y Octava participaron en el asalto británico a la ciudad de Badajoz. La Segunda compañía, integrada en el segundo batallón del 44º regimiento de la Brigada Walker, en la V División, comandada por el capitán Lüder, tomó parte en la escalada del baluarte de San Vicente. Por su parte, la Cuarta compañía, integrada en el primer batallón del 40º regimiento de la brigada Kemmis, en la IV División, comandada por el capitán Wachholtz, formó parte del *forlorn hope* que se dirigió contra la brecha de La Trinidad.

La Octava compañía, integrada en el segundo batallón del 38º regimiento de la brigada Hay, de la V División, comandada por el capitán Girsewald, fue adjuntada aquella noche al 5º regimiento de la brigada Campbell, de la III División, que debía asaltar el castillo de Badajoz.

El capitán Wilhelm von Girsewald tuvo el honor de ser el primer hombre en escalar los muros de la fortaleza. Entró por una tronera del semibaluarte de San Antonio seguido de sus hombres, la mayor parte de ellos mercenarios procedentes del Ducado de Hesse-Cassel. Ante la puerta que cerraba el acceso al castillo, se enfrentaron al capitán August Heinrich Schaeffer von Bernstein y sus doce voltigeurs, pertenecientes al primer batallón del Groß und Erbprinz, tercer regimiento de infantería ligera del Gran Ducado de Hesse-Darmstadt. Todos ellos murieron.

Unos días más tarde, el 1 de mayo de 1812, también murió el capitán Girsewald, a consecuencia de las heridas recibidas aquella noche. Gracias a la entrega y el valor desplegado por este soldado, el castillo y, posteriormente, la ciudad de Badajoz pudieron ser tomados, pasando a considerarse este hecho de armas uno de los más importantes de la Historia militar de Gran Bretaña. Sin embargo y al igual que hicieron los historiadores franceses, la participación de los aliados alemanes de ambos ejércitos fue cubierta y silenciada por la mayor parte de sus homólogos británicos.

⁴⁵ OMAN, C.: *A History...*, cit.; p. 252.

Uno de los combates más sangrientos y determinantes de la Guerra de la Independencia Española tuvo lugar la noche del 6 de abril de 1812, en Badajoz. El resultado se decidió sobre los muros de su milenaria Alcazaba y estuvo en manos de unos pocos hombres, todos alemanes, en una secular lucha fratricida que reprodujeron a miles de kilómetros de sus fronteras dos Estados hermanos: Hesse-Cassel y Hesse-Darmstadt. Ambos perdieron esa noche en Badajoz, procuremos que al menos su memoria perdure junto a la de los ejércitos a los que sirvieron.

BIBLIOGRAFÍA

- ARNDT, Ernst Moritz: *Kurzer Katechismus für teutsche Soldaten: nebst zwei Anhängen von Liedern*. Berlín, 1813.
- BEAMISCH, Ludlow: *Geschichte der königlich deutschen Legion. Mit Abbildungen, Schlachtplanen und Tabellen*. Hannover, 1832.
- BRUTRÓN PRIDA, Gonzalo: “Guerra, Nación y Constitución: la proyección europea de la Guerra de Independencia Española”. *Cuadernos Dieciochistas*, nº 12. Universidad de Salamanca, 2012.
- CHAPPELL, Mike: *The King’s German Legion (I). 1803-1812*. Osprey. Oxford, 2000.
- COSTELLO, Edward: *The adventures of a soldier*. Londres, 1841.
- COOKE, John: *The History of the Campaign of 1809 in Portugal, by the Earl of Munster. Memoirs of the late War*. Volm.I. Londres, 1831.
- COÛPER, John Spencer: *Rough notes of seven campaigns in Portugal, Spain, France and America during years 1809-1815*. Carlisle, 1869.
- DONALDSON, Joseph: *The eventful life of a soldier, during the late war in Portugal, Spain and France*. Edimburgo, 1837.
- GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, José: *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*. Volumen XI. Madrid, 1868.
- GÖRGES, Wilhem: *Friedrich Wilhelm’s Album*. Brunswick, 1847.
- GRATTAN, William: “Siege of Badajoz in 1812, from the reminiscences of a subaltern”. *United Serviced Journal and Naval and Military Magazine*, nº 54. Londres, 1833.
- *Adventures with the Connaught rangers, from 1808 to 1814*. Volumen I. Londres, 1847.

- GREEN, William: *A Brief Outline of the Travels and Adventures of William Green, (late Rifle Brigade) During a Period of 10 Years in Denmark, Germany, and in the Peninsular War*. Coventry, 1857.
- JONES, John Thomas: *Journals of sieges carried on by the army under the duke of Wellington, in Spain, between the years 1811 and 1814*. Londres, 1827.
- JURETSCHKE, Hans-Otto: "El coronel von Schepeler. Carácter y valor informativo de su obra historiográfica sobre el reinado de Fernando VII". *Revista de Estudios Políticos*, nº 126. 1962.
- KINCAID, John: *Random Shots from a Rifleman*. Londres, 1835.
- KIRCHEISEN, Friederich: *Memoiren Aus Dem Spanischen Freiheitskampfe 1808-1811*. Hamburgo, 1908.
- KNOWLES, Robert: *War in the Peninsula. Some Letters of Lieutenant Robert Knowles. Of the 7th, Or Royal Fusiliers, a Lancashire Officer*. Bolton, 1913.
- MARABEL MATOS, Jacinto J.: "Groß und Erbprinz (I) Badajoz o el Honor de Hesse-Darmstadt". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIX, nº III, 2013.
- "Groß und Erbprinz (II). El colmillo del alemán". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXX, nº I, 2014.
- MCCARTHY, James: *Recollections of the Storming of the Castle of Badajoz*. Londres, 1836.
- NAPIER, William Francis Patrick: *History of the War in The Peninsula and in the south of France from the year 1807 to the year 1814*. Volumen IV. Londres, 1834.
- OMAN, Charles: *A History of the Peninsular War*. Volumen V. Oxford, 1914.
- QUEIPO DE LLANO y RUIZ DE SARABIA, José María (Conde de Toreno): *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*. Tomo IV. Madrid, 1835.
- SCHEPELER, Berthold Andreas Daniel: *Geschichte der Revolution Spaniens und Portugal und besonders des daraus enistandenen Krieges*. Volúmenes I y II. Berlín, 1826 y 1827.
- *Geschichte der Spanischen Monarchie von 1810-1813*. Volúmenes I y II. Leipzig, 1829 y 1830

- Geschichte der Revolutionen des Spanischen Amerikas. Volúmenes I y II. Leipzig, 1833 y 1834.
- SCHNEIDAWIND, Franz Joseph Adolph: *Der Feldzug des Herzogs Friedrich Wilhelm von Braunschweig und seines schwarzen Corps im Jahre 1809*. Darmstadt, 1851.
- SIMMONS, John: *A brithis rifleman*. Londres, 1899.
- SMITH, Harry: *The autobiography of Harry Smith*. Londres, 1903.
- SOLANO RODRÍGUEZ, Remedios: “La Guerra de la Independencia en el mundo germano”. *Cuadernos Dieciochistas*, nº 8. Universidad de Salamanca, 2007.
- SOUTHEY, Robert: *Letters written during a short residence in Spain and Portugal*. Bristol, 1797.
- *History of the Peninsular War*. Volumen III. Londres, 1826
- STRICKER, Wilhelm: *Die Deutschen in Spanien und Portugal und den spanischen und portugiesischen Länder von America. Ein Beitrag zu Geschichte der Deutschen ausser Deutschland*. Leipzig, 1850;
- TEICHMÜLLER, W: *Geschichte des Herzoglich Braunschweigischen Leibbataillons und seines Stammes, der Infanterie des Corps*. Brunswick, 1858.
- VECHELDE, Carl Friedrich: *Aus dem Tagebuche des Generals Fr. L. von Wachholtz*. Brunswick, 1843.
- WACHHOLTZ, Hilmar Ludwig: *Auf der Peninsula 1810 bis 1813 : Kriegstagebuch des Generals Friedrich Ludwig v. Wachholtz*. Brunswick, 1907.
- WILLIAMS, William Freke: *The life and times of the late duke of Wellington*. Volumen I. Londres, 1851.

Pedro Bueno: Progresismo y clientelismo en el siglo XIX¹

GONZALO CEBRIÁN VÁZQUEZ
Licenciado en Historia
gonzalocebrianvazquez@gmail.com

RESUMEN

Durante el período isabelino una de las figuras que destacó en el plano de la política provincial pacense fue la de Pedro Bueno Flores. Se trató de un político del partido liberal progresista nacido en Bienvenida (Badajoz) que destacó por su labor en la Diputación de Badajoz y que gozó de unas sólidas relaciones clientelares en el partido judicial de Fuente de Cantos, que le beneficiaron políticamente a él y a su familia.

PALABRAS CLAVE: Progresismo, Clientelismo, Familia, Política.

ABSTRACT

During the Elizabethan period one of the highlighted figures in the Provincial policy of Badajoz was Pedro Bueno Flores. He was a politician of the liberal progressive party. He was born in Bienvenida (Badajoz). He was an important figure for his work in the Provincial Government of Badajoz and he had strong political relationships in the judicial district of Fuente de Cantos that improved his political life and his family political life.

KEYWORDS: Progressivism, Clientelism, Family, Policy.

¹ Este artículo está basado fundamentalmente en el trabajo final del autor para su Máster Universitario de Investigación en Artes y Humanidades.

INTRODUCCIÓN

La figura del extremeño Pedro Bueno Flores fue una de las más determinantes en el ámbito provincial pacense durante gran parte del siglo XIX. Supo aprovechar los cambios del sistema de gobierno del país, y durante toda su vida política consiguió mover los hilos dentro de Badajoz para tener cierto control político, sobre todo en la Diputación Provincial.

El funcionamiento del sistema liberal obligó a la creación de una clase política para atender a las múltiples funciones representativas. Surgió un notable colectivo de políticos que se fueron turnando en el gobierno del país y en el control de sus instituciones. En esta primera mitad del XIX los gobernantes se reclutaron básicamente entre la corriente moderada del liberalismo o en menor medida, entre los de la progresista. El sistema representativo recién estructurado funcionaba en tres niveles: municipal (ayuntamientos), provincial (diputaciones) y nacional (parlamento).

La familia Bueno, afincada en la zona de Fuente de Cantos, entró de lleno en la vida política a partir de 1836, con las elecciones convocadas por el Gobierno de José María Calatrava. El protagonista fue Pedro Bueno, Diputado Provincial por Fuente de Cantos. Pedro Bueno ejercía las funciones patriarcales de esta gran familia política en la cual contamos hasta cinco políticos en la misma etapa. Encontrar a varios miembros familiares en puestos de poder fue algo habitual en esta etapa liberal de la historia española. Esta familia consiguió tener a dos miembros en las Cortes, por tanto estamos hablando de un importante ascenso. Y ello vino acompañado de un determinado grado de clientelismo, que era habitual en la época.

El clientelismo respaldaba el status y la autoridad de la elite local, y en particular la de los grandes terratenientes. El aparato clientelar impedía todo desafío a la posición de aquellos, y “contribuía al tranquilo funcionamiento del sistema”. Pero este clientelismo fue diferente al que surgió a partir de 1874, al cual podríamos denominar clientelismo caciquil.

EL PERSONAJE QUE FUE PEDRO BUENO

Pedro Bueno Flores nació en Bienvenida, pero su fecha de nacimiento y muerte no están muy esclarecidas. Posiblemente nació en 1792, puesto que en el año 1843 una fuente indicaba que podía tener unos 50 años, mientras que esta fuente afirmaba taxativamente que su hijo Juan Andrés Bueno y Prado

tenía 23 años². Así pues al padre y al hijo se llevaban 27 años de edad, que es una diferencia razonable entre padre e hijo. La edad del hijo cuadra con la información que de él dio Nicolás Díaz y Pérez, que situó su nacimiento en el año 1819³. Pero en enero de 1868, con ocasión de la venta de una tierra por parte de Pedro Bueno, el escribano le identificaba con sus dos apellidos, Pedro Bueno Flores y además indicaba que el susodicho tenía 66 años de edad⁴. En este supuesto Pedro Bueno habría nacido hacia el 1802, es decir unos 10 años después. Pero debió ser un error del escribano, pues resulta extraño que Pedro Bueno tuviera a su hijo a la temprana edad de 17 años. Más bien debió tenerlo con 27 años y entonces habría nacido en el año 1792. Aunque ninguna hipótesis es descartable⁵, ante la ausencia de otras fuentes con las que contrastar nuestras informaciones.

La edad de la muerte de Pedro Bueno Flores es aún más confusa. No sabemos cuando falleció, y la última noticia que tenemos de él fue de finales del año 1868, fecha en la que tendría 76 años. En la sesión de la mañana de las actas de la Diputación Provincial de Badajoz de 2 de noviembre de 1868, folio 59, se dice que Pedro Bueno le había escrito a los miembros de la Diputación el 11 de noviembre de aquel año de 1868 como Comisionado que era de la Junta de Gobierno de Badajoz para informarles de que la Junta local del pueblo de Valencia del Ventoso había desobedecido las directrices de dicha Junta Provincial en pleno Sexenio Democrático. Esta última información sobre este personaje en cuestión pone de manifiesto su voluntad de hierro y su inequívoca vocación política que le llevó a seguir políticamente vivo a los 76 años (o en su defecto los 66 años), que suponían una edad muy avanzada para aquella época.

Pedro Bueno⁶ encarnó todos los valores del progresismo radical del reinado isabelino. Hizo las funciones de patriarca de la familia Bueno, y dio pie al

² *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 7 de junio de 1843 n° 68.

³ DÍAZ y PÉREZ (1884: tomo 1º, p. 113).

⁴ Compraventa entre el vendedor D. Pedro Bueno y el comprador D. Manuel Palacios de una tierra de escasa cuantía en Bienvenida. Escritura notarial del escribano de Usagre desplazado a Bienvenida de 10 de enero de 1868, protocolo n° 4, folio 17 de aquel año. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

⁵ De todas formas no descartamos en absoluto que Pedro Bueno tuviera a su hijo Juan Andrés a los 17 años y en la fecha de 1868 tuviera 66 años de edad, como le atribuía el escribano.

⁶ NARANJO SANGUINO (2007: CD anexo al tomo I, pp. 70-74).

clientelismo por el que fue famosa esta familia. Durante toda su etapa en la Diputación Provincial de Badajoz se puede constatar como Pedro Bueno intercedió en todos los asuntos de su familia, y como supo manejar desde dentro los problemas que fueron teniendo. Se le puede caracterizar como un personaje populista y con fuertes relaciones clientelares en la zona de Fuente de Cantos, Llerena, Usagre y Bienvenida.

El árbol genealógico de la familia lo iniciamos con él y su hermano Antonio Bueno⁷. Antonio Bueno fue alcalde de Fuente de Cantos en el año 1842⁸, y retomó nuevamente este cargo, quizás por influencia de su hermano, en el año 1854.

Pedro Bueno se casó con Francisca de Prado. Tras tener cuatro hijos con ella, Pedro Bueno enviudó. Francisca de Prado debió disponer de cierto patrimonio ya que en 1846 Pedro Bueno entregó a su hijo Juan Andrés 27.232 reales como parte de la herencia que le correspondía por el fallecimiento de su madre. De la familia de Francisca de Prado sólo conocemos un hermano que tenía en Alange, que se llamaba Juan de Prado. Los hijos habidos en el matrimonio de Pedro y Francisca fueron: María Francisca, Paula, Eduardo y Juan Andrés. De estos cuatro hijos el más conocido fue Juan Andrés Bueno y Prado⁹ quien consiguió representar a la provincia de Badajoz en las Cortes¹⁰. Su hermano Eduardo aparecía en el año 1851 como vecino y alcalde primero de Calzadilla de los Barros.

Pedro Bueno y sus familiares mantuvieron un área clientelar extendido básicamente por los pueblos de Bienvenida, Usagre, Fuente de Cantos e incluso Llerena. Estas relaciones sociopolíticas e incluso económicas, les sirvieron más adelante para conseguir beneficios políticos.

Y llegado este punto, creemos que es necesario decir lo que entendemos por clientelismo. El clientelismo lo constituyen unas relaciones informales que no están reguladas por contrato, y a las que no enmarcamos dentro de un orden institucional. Aunque la política de clientela utiliza prácticas corruptas, no se debería confundir con corrupción, ya que incluye también otras estrategias¹¹.

⁷ NARANJO SANGUINO (2007: CD anexo al tomo I, pp.69-70).

⁸ Periódico madrileño *El Eco del Comercio* de 3 de junio de 1842.

⁹ NARANJO SANGUINO (2007: CD anexo al tomo I, pp.74-76).

¹⁰ DÍAZ y PÉREZ (1884: tomo 1º 113-116).

¹¹ MORENO LUZÓN (1995).

El vínculo clientelar entre patrón y cliente es de carácter social, y el núcleo principal de la relación consiste en el intercambio recíproco de bienes y servicios entre los dos sujetos. El patrón, que proporciona bienes materiales, protección y acceso a diferentes recursos, privados y públicos; y el cliente, que ofrece a su vez servicios personales, lealtad y apoyo, que en el ámbito de la política puede traducirse en votos¹².

Estas clientelas formaban unas alianzas que estaban dispuestas para la acción colectiva. Es en este punto donde hay que analizar los conceptos de facción o bando, que en lo esencial coinciden con el de una asociación no corporativa, agrupada en torno a un líder, que surge para dar la batalla política y puede ser reclutada sobre la base de intercambios clientelares. El conflicto establecido entre estas clientelas puede encubrir también, en ciertos contextos, rivalidades familiares o de clanes, pero se establece en términos netamente políticos¹³.

La primera intervención política de Pedro Bueno la situamos durante el Trienio Liberal (1820-1823), donde aparece como concejal liberal. Por ostentar este cargo fue multado por los absolutistas fernandinos ya en la Década Ominosa (1823-1833) con la cantidad de 1450 reales y 15 maravedíes, dinero que le sería devuelto cuando subieron al poder general Baldomero Espartero y el progresismo (1840-1843)¹⁴.

Con la regencia de María Cristina¹⁵ inició Pedro Bueno su actividad política más relevante. Fue diputado provincial por el partido de Fuente de Cantos en la renovación parcial de la Diputación Provincial de Badajoz del año 1836¹⁶. La entrada de Pedro Bueno vino acompañada de otras personas importantes de tendencia progresista como fueron Carlos Márquez Rodríguez y Juan José García Rey.

Durante el año 1837, Pedro Bueno mantuvo su puesto dentro de la Diputación Provincial. El Decreto de Cortes de 14 de enero de ese año preveía una ampliación del número de miembros de la Diputación que alcanzó los 15 diputa-

¹² FOSTER (1961).

¹³ NICHOLAS (pp. 55-73).

¹⁴ *Acta de la Diputación Provincial de Badajoz* de 26 de noviembre de 1840.

¹⁵ Durante el período isabelino el partido de los moderados, el de los progresistas y Unión Liberal se repartieron el poder. Fuera de éste quedaron el partido demócrata y los carlistas.

¹⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 6 de octubre de 1836 n.º 120 pp. 506-507.

dos. En la sesión de la Diputación Provincial del 24 de Junio de 1837¹⁷ se empiezan a ver los cambios de diputados, y entre otras novedades encontramos al sobrino de Pedro Bueno, Joaquín Muñoz Bueno¹⁸ también como diputado provincial. Joaquín Muñoz Bueno fue Presidente interino de la Diputación Provincial en el período de 18/05/1837- 02/06/1837.

La tendencia progresista, incluso progresista radical, de los Bueno les llevó a discutir con algunos políticos del partido moderado dentro del ámbito de la Diputación Provincial¹⁹. La familia Bueno tuvo siempre un carácter populista, y una forma “original” de hacer las cosas. Esta familia desarrolló una intensa actividad política a nivel local, provincial y nacional²⁰. Ejercieron un influjo político impresionante en Fuente de Cantos, Bienvenida, Usagre e incluso Llerena. Además desde la Diputación Provincial Pedro Bueno ejerció cierto control sobre la ciudad de Badajoz²¹. En plena guerra carlista, Pedro Bueno sugirió poner en armas algunos componentes de la Milicia Nacional para defender la provincia de Badajoz de las bandas carlistas²² que la acosaban, y esta sugerencia fue aceptada. Ahí se puede ver su perfil de hombre de acción más que de hombre dado a la reflexión política. En las postrimerías de la guerra carlista, Pedro Bueno sugirió algún cambio en la normativa legal destinada a la lucha contra el carlismo donde podemos entrever que hablamos de un personaje carismático. En la sesión del 11 de Septiembre de 1837, Pedro Bueno y el diputado Juan Antonio Murillo pidieron que la Diputación Provincial de Badajoz solicitase a las Cortes y la Corona la suspensión del 7º artículo de la Constitución²³ para intentar conseguir que el transcurso de la guerra se tornara más favorable a la causa isabelina o liberal²⁴.

¹⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 24 de Junio de 1837 nº 75.

¹⁸ NARANJO SANGUINO (2007: CD anexo al tomo I, pp. 361-364).

¹⁹ Joaquín Muñoz Bueno tuvo un enfrentamiento con Juan Andrés de la Cámara (Acta de la Diputación Provincial de Badajoz de 1 de Septiembre de 1837).

²⁰ Joaquín Muñoz Bueno y Juan Andrés Bueno y Prado (hijo de Pedro Bueno) llegaron a ser diputados en Cortes.

²¹ NARANJO SANGUINO (2009).

²² Las facciones que entraban en la provincia de Badajoz estaban formadas por ladrones, campesinos pobres, jornaleros, etc.

²³ Artículo 7: No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningún español, ni allanada su casa, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

²⁴ *Acta de la Diputación Provincial de Badajoz* de 15 de Septiembre de 1837.

En 1838, Pedro Bueno fue presentado como diputado provincial por Fuente de Cantos en la nueva Diputación de Badajoz electa en Enero de 1838²⁵. En el año 1839 la Primera Guerra Carlista (1833-1840) iba tocando a su fin²⁶. En el ámbito nacional la presión sobre la Regente María Cristina en el verano de 1840 fue en aumento, y el 1º de Septiembre tuvo lugar un pronunciamiento en Madrid llevado a cabo por una junta revolucionaria de corriente progresista con Baldomero Espartero²⁷ a la cabeza. El ejército se unió a ésta y el 12 de octubre la Regente María Cristina decidió exiliarse a Francia dejando al general Baldomero Espartero al frente del país. Espartero dirigió el Gobierno provisional desde el 14 de octubre, y una de sus medidas fue convocar elecciones municipales para diciembre de aquel mismo año.

Ya en 1840 Pedro Bueno aparecía como uno de los hombres fuertes del partido progresista. Esto sería una tónica durante toda su vida, tal y como les ocurrió también a su hijo Juan Andrés y su sobrino Joaquín. Fueron protagonistas en las sucesivas Juntas de Gobierno provisionales que irían naciendo y tuvieron el progresismo por bandera.

En aquel año de 1840 Pedro Bueno ejerció como vocal en la Junta de Gobierno provisional que se constituyó en Badajoz tras el pronunciamiento progresista de septiembre de 1840. Esta junta tuvo una característica particular, se posicionó dentro del ámbito progresista radical, con Pedro Bueno como uno de sus líderes más destacados²⁸.

Las elecciones a Cortes de febrero de 1841 supusieron un triunfo parlamentario para los progresistas, y el 10 de mayo de 1841 Espartero se convirtió en Regente, aunque contó con la resistencia de ciertos sectores del propio

²⁵ *Actas de la Diputación Provincial de Badajoz* de 15 y 17 de enero de 1838.

²⁶ Se terminaron los problemas carlistas en el norte de España con el Abrazo de Vergara entre Espartero y el general carlista Maroto (31 de Agosto de 1839). En 1840 el general carlista Cabrera no pudo resistir en el levante y se exilió en Gran Bretaña, con lo que terminó la guerra.

²⁷ Espartero (Granátula, 27 de febrero de 1793 -Logroño, 8 de enero de 1879) ostentó cargos de Regente del Reino de España, Presidente del Consejo de Ministros y Virrey de Navarra. Fue un héroe nacional por su éxito en América y en las guerras carlistas. Como político ejerció de liberal proclive al progresismo y llegó a ser tratado como Alteza Real. SHUBERT (2000).

²⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* 8 de septiembre de 1840 nº 107 y 10 de septiembre de 1840 nº 110.

partido progresista, que encabezaba. La llegada de Espartero al poder supuso para los progresistas radicales unos años de gloria en la provincia de Badajoz. La familia Bueno consiguió un peso aún más importante en la provincia e incluso trabaron unas relaciones bastante estrechas con los hermanos Fernández Blanco, progresista radicales como ellos, y afincados en Malpartida de la Serena, desde donde extendían su influjo sobre el área de Castuera. Entre ambas familias ejercieron un intenso control sobre la vida política pacense.

Con la llegada de Espartero al poder se le devolvieron a Pedro Bueno 1450 reales y 15 maravedíes que le impusieron como multa por su condición de concejal libre durante el Trienio Liberal²⁹.

Pedro Bueno fue diputado provincial por el partido de Fuente de Cantos en la corporación progresista del año 1841³⁰. La mayoría radical de diputados progresistas mantuvo una estrecha y fuerte relación. Los lazos de amistad entre los Bueno y los Fernández Blanco se estrecharon cuando Joaquín pidió la creación de una Comisión con el objetivo de reorganizar los distritos electorales para las elecciones a Cortes que se celebrarían en Febrero de 1841. En esta comisión Joaquín Muñoz Bueno, los hermanos Victoriano y Francisco³¹ Fernández Blanco³² y Diego Fernández Cano³³, propusieron una reorganización de los distritos electorales muy favorable a sus propios intereses, con la

²⁹ *Acta de la Diputación Provincial de Badajoz de 26 de Noviembre de 1840. Durante el Sexenio Absolutista (1814-1820) y la Década Ominosa (1823-1833) los liberales extremeños sufrieron una gran represión.*

³⁰ *Acta extraordinaria de constitución de la Diputación Provincial de Badajoz en 1 de enero de 1841.*

³¹ NARANJO SANGUINO (2007: CD anexo al tomo I, pp.190-191).

³² Victoriano Fernández Blanco (1818-1846) nació en Malpartida de la Serena, fue un político progresista de tendencia radical. Fue diputado provincial por Castuera y Puebla de Alcocer. Fue llamado a Madrid por Joaquín María López, que le nombró Jefe Político provincial de Badajoz en sustitución de Diego Fernández Cano (Reales Órdenes de 15 y 16 de agosto de 1843, en acta de la Diputación Provincial de Badajoz de 22 de agosto de 1843, acta municipal de Badajoz de 29 de agosto de 1843). Fue elector a Cortes por la ley de 1837. DÍAZ y PÉREZ (1884): tomo 1º, pp. 266-268. NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo al tomo I, pp. 191-193.

³³ Diego Fernández Cano fue diputado por el partido de Puebla de Alcocer. Durante un corto período pero fue Jefe Político Interino-Presidente. Abogado. Fue un elector a Cortes por las leyes de 1836, 1837 y 1846. NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo al tomo I, pp. 194-195.

que poder vencer en las elecciones a Cortes venideras. Dividieron Castuera en tres distritos electorales siendo cabecera uno de ellos Malpartida de la Serena, dominado totalmente por los Fernández Blanco, y la otra división fue en Fuente de Cantos³⁴ donde los Bueno tenían mucho poder. Así Joaquín Muñoz Bueno fue elegido diputado a Cortes en las elecciones de Febrero de aquel mismo año. Estas divisiones de distritos electorales no fueron del gusto de todos, en especial del Jefe Político provincial Julián Sánchez Gata (originario de Alconchel)³⁵, que intentó evitar que Bienvenida fuese cabecera y único distrito electoral en la zona de Fuente de Cantos. Sánchez Gata propuso hacer tres distritos electorales con cabeceras en Bienvenida, Fuente de Cantos y Monesterio³⁶, pero su propuesta fue rechazada por el sector radical de la Diputación. En este grupo radical se encontraban los Bueno, Victoriano Fernández Blanco, Juan Alix y Fernández Cano, entre otros, personajes que hemos visto formando parte de la comisión de distritos electorales junto a los Bueno, o junto al diputado del partido emeritense, Juan Alix, quien apoyó a Pedro Bueno ante las denuncias que otros formularon acerca de la ilegalidad de su acta de diputado provincial. La prensa conservadora madrileña se mofó de Sánchez Gata y de los diputados provinciales progresistas radicales con metáforas de contenido eclesiástico³⁷.

Los problemas y tensiones entre el Jefe Político provincial y los diputados radicales continuaron, a pesar de ser todos progresistas. Hasta tal punto llegaron los enfrentamientos que la Administración suspendió en sus cargos de diputados provinciales a Alix y Pedro Bueno por falta de vecindad, a Victoriano Fernández Blanco por falta de edad, y a Muñoz Bueno por ser deudor a la Hacienda Pública³⁸. El resto de diputados radicales se solidarizaron con ellos y dejaron de asistir a las reuniones³⁹. Instaron al Jefe Político provincial a volver a la normalidad, e incluso preguntaron, sin recibir respuesta alguna, sobre la suspensión de Pedro Bueno. Pero Julián Sánchez Gata, envalentonado por el apoyo que le prestaba la Regencia del Reino, decidió procesar a algunos de los diputados anteriormente sancionados, aunque ni Pedro ni tam-

³⁴ Acta extraordinaria de la Diputación Provincial de Badajoz de 4 de Enero de 1841.

³⁵ NARANJO SANGUINO (2012): 2º CD, Biografía de Julián Sánchez Gata.

³⁶ NARANJO SANGUINO (2007): tomo I, p. 167.

³⁷ *El Correo Nacional*, 22 de enero de 1841.

³⁸ *El Eco del Comercio*, 3 de febrero de 1841.

³⁹ NARANJO SANGUINO (1993): p. 270.

poco Joaquín estuvieron en este grupo⁴⁰. Fueron las elecciones a Cortes venideras las que dieron algo de calma y normalidad a la Diputación Provincial de Badajoz.

Bueno fue asignado en el seno de la Diputación Provincial a dos comisiones, la de ayuntamientos y la de quintos⁴¹, aunque en agosto se reorganizaron de nuevo las comisiones ya que empezaba el nuevo período de sesiones, y Pedro fue elegido para la comisión de quintos y milicia nacional además de la comisión de ayuntamientos⁴². La actividad de Pedro Bueno fue incansable en este año de 1842. En febrero denunció algunas malas prácticas de ciertos milicianos, ya que vendieron terrenos, que se les había concedido específicamente a ellos, a personas que no tenían derecho a dichos terrenos, y presentó una propuesta a la Diputación Provincial para que se castigaran todas estas prácticas, anulando las ventas y multando a los infractores con 25 duros. Su propuesta fue aprobada. También propuso al Gobierno, con la aprobación de la Diputación Provincial, que se mantuviese en el puesto de secretario del Intendente de Rentas provincial de Badajoz al antiguo oficial de la secretaría de la Diputación Provincial de tendencia radical León Manso⁴³. Pedro durante toda su etapa como diputado provincial buscó ayudar a todos los políticos de tendencia radical. También fue muy encomiable su labor en este 1842 apoyando al pueblo frente a los intereses de los poderosos. En abril propuso en un pleno de la Diputación Provincial⁴⁴ que se exigiese a los ayuntamientos de la provincia sacar a subasta para arrendar todos los terrenos, egidos y baldíos que no fuesen de propios, y aplicar sus rentas para las mejoras de la Milicia Nacional. Así se evitaría un aumento patrimonial de los magnates de los pueblos⁴⁵. En su calidad de diputado fue nombrado comisionado de la Diputación Provincial para investigar las irregularidades denunciadas por un vecino en las elecciones municipales de Valencia del Ventoso para formar la corporación del año 1842⁴⁶.

⁴⁰ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 4 de marzo de 1841.

⁴¹ *Acta de la Diputación Provincial de Badajoz* de 5 y 18 de abril de 1842.

⁴² *Acta de la Diputación Provincial de Badajoz* de 17 de agosto de 1842.

⁴³ NARANJO SANGUINO (2007): tomo I, p. 211.

⁴⁴ *Acta de la Diputación Provincial de Badajoz* de 12 de abril de 1842.

⁴⁵ NARANJO SANGUINO (2007): tomo I, p. 218.

⁴⁶ *Acta de la Diputación Provincial de Badajoz* de 20 de diciembre de 1841.

Durante todo ese año Pedro Bueno entró en una dinámica de acusaciones y problemas varios con el teniente coronel Ramón Corres⁴⁷. Este último acusó a su sobrino y a él de mejorar con malas artes la Milicia Nacional en toda su área clientelar. El hecho cierto es que los Bueno, para conseguir el control de la Milicia Nacional de su zona, expulsaron de la misma a algunos propietarios enemigo políticos suyos y les impusieron la condición de exceptuados, lo que les obligaba a pagar una elevada cuota a favor de la Milicia Nacional, pero sin recibir los beneficios que llevaba aparejado el pertenecer a ella. Con el dinero así obtenido se mejoraron los uniformes de gran parte de la Milicia Nacional de Llerena. No sólo Llerena fue beneficiada, ya que utilizando las posibilidades del cargo de diputado provincial que ostentaba, consiguió 20 fusiles para la Milicia Nacional de Usagre. Logró, además, que la Diputación Provincial aprobase una propuesta de investigación de las irregularidades cometidas en las ventas de tierras llevadas a cabo por algunos milicianos. Y como ya hemos visto anteriormente consiguió anular algunas de aquellas ventas fraudulentas de tierras por partes de milicianos nacionales sin escrúpulos, que además fueron castigados con 25 duros de multa⁴⁸.

Durante 1843 Pedro Bueno se vio enfrascado, junto a sus parientes, en una ardua lucha con el nuevo Jefe Político de la provincia Cayetano Cardero de la Vega, que era progresista oficialista o esparterista, opuesto a los radicales⁴⁹. En esta lucha Pedro Bueno intentó apoyar en todo lo posible a su sobrino

⁴⁷ NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo a tomo I, pp. 147-148.

⁴⁸ NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo a tomo I, pp. 71-72.

⁴⁹ Cayetano Cardero de la Vega (1799- 1862) fue diputado por Cádiz a las Constituyentes de 1836-1837, ascendió a teniente coronel mayor, el 23 de diciembre de 1840, fue nombrado Jefe Político provincial de Badajoz, el 24 de marzo de 1841, y promovido comendador de Isabel la Católica, el 29 de marzo de 1841. Elegido diputado por Mérida en la primera legislatura de 1843, cesando en su cargo de Badajoz el 28 de julio de 1843. Dos días después ascendió a coronel. Desterrado en Canarias, 1844 (o 1845) hasta, por lo menos, 1847. Vocal de la Junta de Castilla la Nueva (1854), brigadier de Infantería, 28 de julio de 1854, diputado en las Constituyentes de 1854, gobernador civil de Zaragoza, gran cruz de Isabel la Católica, 12 de diciembre de 1854, gobernador de Málaga, enero de 1855, con actitudes al parecer no excesivamente democráticas. En junio de 1855 vuelve de gobernador a Zaragoza, y en octubre del mismo año a Madrid, ciudad de la que fue gobernador hasta el 14 de julio de 1856. GIL NOVALES: "Cardero DE LA Vega". Enlace Web: <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=cardero-de-la-vega-cayetano>. Fecha de consulta: 18/4/2013.

Joaquín Muñoz Bueno y defender la causa progresista radical. Acompañado por Evaristo Rocha, y ejerciendo el cargo de capitán de la compañía de caballería de la Milicia Nacional de Fuente de Cantos, denunció ante la Diputación Provincial de Badajoz la disolución ilegal de su Milicia Nacional de Usagre, y pidió, con aprobación de la Diputación, la reintegración de los milicianos expulsados y la devolución del armamento requisado. Al final la Diputación Provincial acabó multando al ayuntamiento de Usagre con 3.000 reales por haber disuelto su Milicia Nacional local⁵⁰.

Su enemistad con Cardero de la Vega estuvo presente en todo momento. Fue uno de los diputados que se opuso a las irregularidades electorales por parte de Cayetano Cardero en las elecciones a Cortes de febrero de 1843. Cardero de la Vega buscaba el triunfo del progresismo oficialista en la provincia de Badajoz frente al progresismo radical encabezado por la familia Bueno, los Fernández Blanco y algunos otros personajes de la ciudad de Badajoz como Martín Gabino Rodríguez⁵¹. Todas estas irregularidades que cometió Cayetano Cardero se descubrieron en una carta confidencial del 18 de enero de 1843 que había escrito el mismo a su mentor y antiguo ministro de la Gobernación y progresista oficialista como él, Facundo Infante. La carta, interceptada por sus enemigos, fue leída el 8 de abril en el Congreso de los diputados. El escándalo que se produjo fue de tal magnitud que se decretó la anulación de las elecciones al Congreso en la provincia de Badajoz. De esta forma se quedaron sin el acta de diputados algunos grandes líderes del progresismo oficialista extremeños afincados en Madrid como José María Calatrava y Antonio González entre otros. Fue el principio del fin de la etapa esparterista y del progresismo en el poder.

El enfrentamiento de los Bueno con Cayetano Cardero llegó a pasar hasta a la prensa. Como corresponsal de prensa en *El Peninsular*⁵² Pedro Bueno escribió una carta que publicó dicho periódico y que denominó vagamente “De nuestro corresponsal”, en la que Pedro Bueno atacó y ridiculizó inmisericordemente al Jefe Político provincial Cayetano Cardero de la Vega:

“Continúa en columna expedicionaria el señor Cardero en Bienvenida como en observación del diputado Muñoz Bueno que ayer salió de esta

⁵⁰ Acta de la Diputación Provincial de Badajoz de 22 de abril de 1843.

⁵¹ NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo a tomo I, pp. 441-443.

⁵² Diario madrileño de posturas progresistas-republicanas que nació en enero de 1842 y desapareció en abril de 1843. Su director fue García Uzal, un diputado demócrata.

para Usagre y de donde regresará dentro de tres o cuatro días. La conspiración sigue in statu quo, y ciertamente por aquí hemos sido más afortunado que los de Castuera, puesto que hasta ahora no ha habido encarcelamiento como en aquella villa, en donde entre otros está encerrado el joven don Victoriano Fernández Blanco, hermano del diputado provincial del mismo nombre, individuo de la junta en septiembre de 1840, y recomendable por todos conceptos. La causa se ve allí instruyendo bajo la influencia del nuevo diablo predicador (a) señor Cardero, que sin duda para proporcionar lo que falte a los viles calumniadores se ha constituido allí con el objeto de no conspirar con los insurgentes de aquel pueblo, que son los parientes y deudos del señor Luján; sino en el de ejecutar los buenos oficios que actualmente están encargados a los jefes políticos”⁵³.

Es importante destacar como Pedro Bueno explica la situación del año 1842, daba los datos del encarcelamiento y las idas y venidas de su sobrino Joaquín Muñoz Bueno y ponía de manifiesto que las andanzas del Cayetano Cardero tenían la función política de ayudar a los seguidores de Francisco Luján, progresistas esparteristas, y perjudicar a los progresistas radicales de la zona, como Victoriano Fernández Blanco. Desde nuestro punto de vista, lo más destacable es el vocabulario que utiliza para referirse a Cayetano Cardero de la Vega, a quien califica de “nuevo diablo predicador”. En otra de sus cartas Pedro Bueno explicaba con mofa la continuación de la cabalgada de Cardero:

“Esta mañana ha llegado la columna destinada a esta provincia para perseguir los innatos e invisibles republicanos, y el jefe que la manda venía fascinado creyendo encontrarse con los agitadores, que solamente existen en la cabeza de los mandarines”⁵⁴.

Estas cartas aparecieron en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz recopiladas por Cayetano Cardero, y donde fueron analizadas y contestadas por el mismo. En este pequeño fragmento podemos apreciar cómo veía el Jefe Político provincial la situación:

“Mi comportamiento es público, y estoy seguro no se me podrá probar que he cometido un solo acto inapropiado, una sola medida fuera del camino de la justicia. No he procurado contestar a nadie, sí satisfacer a

⁵³ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del 2 de Julio de 1842.

⁵⁴ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del 2 de julio de 1842.

todos, y ser imparcial en mis determinaciones por qué no he tenido otro fin que el bien general de estos pueblos, ni obedecido otras inspiraciones que las que sugieren las leyes. Como estas son hechas para todos los españoles, mi cuidado y obligación es que se apliquen a todos igualmente y a no a facciones de ni partido ni a determinadas personas, que es justamente lo que desagrada a los que han dado los materiales al Peninsular intentando zaherirme y cometiendo la torpeza de llamarse liberales avanzados, sin que su mala fe les permita conocer que obrar como ellos desean sería establece privilegios exclusivos en favor de particulares facciones, que destruirían por su base el sistema representativo a que falsamente quieren suponer hallarse adheridos”.

Esta es la justificación pública que hizo Cayetano Cardero de su cabalgada con unos 300 hombres en la zona clientelar de la familia Bueno y los Fernández Blanco. Les acusaba a éstos que buscaban privilegios sobre el resto y que deseaban dañar su figura y reputación a través de las informaciones que suministraron al periódico El Peninsular.

Nunca llegó a demostrarse cuál fue la razón oficial de esta cabalgada. Parece ser que estuvo motivada por el temor que levantaron algunas partidas carlistas en aquellas zonas, pero no llegó a demostrarse.

Fue muy notoria la celebración en Usagre, en la noche del 15 de mayo, la destitución de Cayetano Cardero de la Vega del cargo de Jefe Político provincial por parte del Gobierno en el año 1843. Es evidente que Pedro Bueno fue el organizador de esta celebración, con el acompañamiento de algunos de sus clientes y de su hijo Juan Andrés⁵⁵. Cuando Cayetano Cardero fue restituido en el cargo de Jefe Político provincial de Badajoz, Bueno fue procesado junto al resto de personajes que celebraron su destitución. La narración de tales sucesos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nos ha aportado una caracterización de este personaje: “Don Pedro Bueno, diputado provincial, como de 50 años, de corta estatura, delgado de cara y cuerpo, color trigueño, vestido según su clase”.

Es, sociológica y políticamente interesante ver las descripciones del resto de sus acompañantes en el festejo, que también aparecen en el mismo Boletín. Resulta una muestra del colectivo progresista radical. Excepto su hijo y sobrino, la gran mayoría era gente del pueblo llano⁵⁶.

⁵⁵ Acta de la Diputación Provincial de Badajoz de 15 de mayo de 1843.

⁵⁶ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 7 de junio de 1843, nº 68.

- Don Juan Andrés Bueno, de 23 años, delgado y pequeño, color claro, ojos pardos, de ejercicio abogado, vestido con bastante decencia.
- Don Tomás Bueno, como de 30 años, regular estatura, delgado de cara, con color trigueño claro, con entradas en la frente, vestido decentemente.
- Pedro Fernández, como de 40 años, alto, delgado, cojo y manco, color claro, su ejercicio alguacil ordinario.
- Benito Timón, de 28 a 30 años, delgado, color claro, pelo algo rubio, la voz gruesa, ejercicio escribiente, estatura regular.
- Cándido Rocha, de 30 a 40 años, pequeño de cuerpo, algo grueso, ojos pardos, oficio herrero, pelo castaño.
- Manuel Prieto, como de 40 años, regular estatura, color encarnado, con pequeña cicatriz en la cara, de oficio labrador, vestido como tal.
- Cipriano Macero, como de 30 años, estatura regular, color pálido, delgado, pelo castaño, voz delgada, carilampiño, de oficio herrador.
- Juan Rocha, como de 35 años, pequeño de cuerpo, algo grueso, pelo castaño, ojos azules, color regular, de oficio herrador.
- José Peligro, como de 28 años, delgado, carirredondo, buen color, ojos pardos, pelo castaño, de oficio herrador y vestido como tal.
- Manuel Durán, como de 50 años, grueso, ojos pardos, color trigueño, pelo aunque no mucho, algo cano, de oficio molinero, vestido como su clase.
- Evaristo Rocha como de 25 años, buena estatura, color claro, bien parecido, barbilampiño, pelo castaño, derecho de cuerpo, comandante de la Milicia nacional de Usagre, de oficio herrador y vestido al uso del país, con pantalón o calzonas.

Pedro Bueno fue una persona que se involucró en todos los cambios que fueron apareciendo en el ámbito nacional y regional. El 29 de julio de 1843 encontramos a Pedro Bueno junto a otros diputados del sector radical tomando parte en el pronunciamiento que expulsó a Espartero del poder⁵⁷. En mayo de

⁵⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 31 de julio de 1843.

1843 los pronunciamientos diseñados por una alianza de los moderados y los progresistas radicales contra Espartero y sus progresistas oficialistas se difundieron por toda Andalucía, culminado en la rebelión de Sevilla el 17 de julio. El General Narváez se unió a los disidentes y derrotó al ejército de Espartero en su avance sobre Madrid el 22 de julio. Espartero renunció a la Regencia y embarcó el 30 de mayo hacía su exilio londinense.

Pedro Bueno apareció a finales de 1843 como uno de los firmantes en el comunicado de la Diputación Provincial de Badajoz en el que declaraba su buena disposición hacia el segundo Gobierno de Joaquín María López, fruto del triunfo del pronunciamiento y de talante progresista radical⁵⁸.

La última noticia que tenemos en el año 1844 Pedro Bueno y su hijo Juan Andrés Bueno y Prado, fue que junto con otros compañeros de militancia política Evaristo Rocha, Antonio Berrocoso, Cipriano Masero, Pedro Fernández, Manuel Durán, José Peligro y Juan Cansado, habían nombrado como su procurador a Mariano Culebra Ramos, procurador del juzgado de 1ª instancia de Fuente de Cantos, para que les atendiera en los diversos pleitos civiles y criminales en los que todos ellos estaban envueltos en dicho juzgado⁵⁹. Apenas conocemos nada más de los Bueno en la larga Década Moderada (1844-1854), en la que el progresismo, en todas sus formas, fue acallado contundentemente por los moderados en el poder en la provincia de Badajoz. Cuando se inició la Década Moderada, Joaquín Muñoz Bueno decidió apartarse de la vida política durante un tiempo y dedicarse a la abogacía. Dejó la provincia de Badajoz y se trasladó a la ciudad de Cáceres. Se dedicó a la abogacía en esta ciudad en torno a la Audiencia Territorial y se incorporó al Colegio de Abogados de Cáceres del que llegaría a ser decano⁶⁰. Desde esta época Joaquín Muñoz Bueno dejó de intervenir en política en la provincia de Badajoz.

En junio de 1854 tuvo lugar un levantamiento, acaudillado por los generales Dulce y O'Donnell que en principio solo pretendía un relevo de gobierno para terminar con el excesivo autoritarismo del partido moderado en el poder y poder volver así al espíritu de la Constitución de 1845. Sin embargo este pronunciamiento tomó un cariz político más izquierdista cuando los progresistas

⁵⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* 31 de julio de 1843 n° 991, p. 3.

⁵⁹ NARANJO SANGUINO (2007): CD anexo al tomo I, p. 73.

⁶⁰ SÁNCHEZ MARROYO (2012): 2º CD, biografía de Joaquín Muñoz Bueno.

se movilizaron a través del Manifiesto de Manzanares, publicado por O'Donnell pero elaborado por Cánovas del Castillo, donde reivindicaban una serie de principios para el cambio de la situación con vistas a una regeneración liberal: trono sin camarilla, ley de imprenta, ley electoral, rebaja de los impuestos de consumos, descentralización municipal, nueva milicia nacional.

Ante la acción revolucionaria, la reina convirtió en ministros a parte de los miembros de la Junta Revolucionaria de Madrid y el nuevo gobierno impuso la entrega del poder a Espartero quien, a su vez, pactó con O'Donnell, formándose así una coalición de moderados templados y progresistas. Se inició de esta manera el llamado Bienio Progresista (1854-1856).

El 19 de julio de 1854, secundando el levantamiento, se formó la Junta de Gobierno de la Provincia de Badajoz. El abogado progresista Juan Andrés Bueno y Prado, hijo de Pedro Bueno, formó parte de esta Junta en calidad de secretario, compartiendo el puesto con el secretario ya existente Carlos Botello del Castillo⁶¹. Juan Andrés Bueno salió elegido diputado en Cortes por la provincia de Badajoz en primera vuelta por mayoría absoluta el 19 de octubre de 1854⁶². La gran mayoría de la Junta de Gobierno estaba formada por políticos progresistas, donde Juan Andrés Bueno fue el mayor representante del radicalismo. Esta Junta no encontró oposición alguna al alzamiento en la provincia de Badajoz⁶³.

La Junta de Gobierno concedió a Pedro Bueno un gran poder político, desde su cargo de diputado provincial por el partido de Fuente de Cantos. Fue posiblemente la activa participación de la familia Bueno en el pronunciamiento de julio, la causa del notable control que ostentaron. Pedro Bueno decidió sustituir todos los ayuntamientos del partido de Fuente de Cantos por las corporaciones municipales del año 1842, que eran adictas básicamente al progresismo radical. Es importante recordar que en el año 1842 el progresismo radical alcanzó un gran auge, lo que le permitió a la familia Bueno ejercer una gran influencia en la zona de Fuente de Cantos y Llerena, con una gran clientela en su haber.

⁶¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* del 2 de agosto de 1854.

⁶² *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* 19 de octubre de 1854, p. 1 y *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* 23 de octubre de 1854 n.º 12 6 p. 1.

⁶³ NARANJO SANGUINO (2007): tomo I, p. 321.

La Junta avaló todas las decisiones que tomó Pedro Bueno. Tras estas decisiones Antonio Bueno, hermano de Pedro Bueno, tomó posesión de los cargos de alcalde y juez de primera instancia interino de Fuente de Cantos en el año 1855⁶⁴. A mediados del año 1856 aún ostentaba el cargo de alcalde de Fuente de Cantos⁶⁵. En resumen, Pedro Bueno volvió a rodearse de sus mejores amigos y clientes, quienes ocuparon puestos en las distintas alcaldías, y ejerció un notable control sobre la Diputación Provincial de Badajoz, mientras su hijo Juan Andrés ocupó un alto cargo en la Junta de Gobierno y llegó hasta ser diputado en Cortes por la provincia de Badajoz. También volvieron otros viejos conocidos, la mayoría antiguos progresistas radicales a la Diputación Provincial de Badajoz como Francisco Fernández Blanco, Gil Landa, Cañizares Pastor o Sánchez Arjona.

Pedro Bueno formó parte de la nueva Diputación Provincial de Badajoz durante el Bienio Progresista, aunque no se incorporó hasta noviembre por sus funciones en el partido de Fuente de Cantos. Siguió ejerciendo su cargo de diputado provincial y en la sesión de 10 de mayo de 1856 aparecía presidiendo la Diputación Provincial como diputado provincial decano (más antiguo), puesto que en aquellos momentos no había Gobernador titular de la provincia, sino uno interino.

Por lo que se refiere a la economía de Pedro Bueno, conocemos algunos datos significativos. Adquirió bienes rústicos en la desamortización de Mendizábal por valor de 22.209 reales (71 hectáreas). En el Repartimiento de la contribución del año 1852 pagaba la cantidad de 415 reales por el impuesto territorial y de rústica, lo que hacía del mismo un gran contribuyente a nivel local y provincial, dueño de un considerable patrimonio agropecuario.

Cuando triunfó el pronunciamiento progresista del 30 de septiembre de 1868 en la ciudad de Badajoz con que se inició el Sexenio Revolucionario en esta provincia (1868-1874), se constituyó y tomó el poder la Junta revolucionaria de Gobierno de Badajoz compuesta por 28 miembros⁶⁶. Juan Andrés Bueno Prado ocupó el cargo de vicepresidente en dicha Junta⁶⁷. También tenemos

⁶⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 18 de mayo de 1855 n° 60 p. 4.

⁶⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 8 de agosto de 1856 n° 94.

⁶⁶ ESPAÑA FUENTES (2000): tomo I, pp. 189-193.

⁶⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* 16 de octubre de 1868, n° 44, p. 3. ESPAÑA FUENTES, 2000: tomo 1°, pp. 191-192.

referencias de la actividad política de su padre Pedro Bueno por entonces. En la sesión de la mañana de las actas de la Diputación Provincial de Badajoz de 2 de noviembre de 1868, folio 59, se dice que Pedro Bueno le había escrito a los miembros de la Diputación el 11 de noviembre de aquel año de 1868 como Comisionado que era de la Junta de Gobierno de Badajoz para informarles de que la Junta local del pueblo de Valencia del Ventoso había desobedecido las directrices de dicha Junta Provincial en pleno Sexenio Democrático. Es la última referencia que tenemos de la actividad política de Pedro Bueno.

Por lo que se refiere a su hijo, Juan Andrés Bueno Prado, siguió en política con intensidad. Por significativo, cabe destacarse que tras su fracaso en el intento de salir diputado en Cortes, se reunió en Llerena el 24 de enero de 1869 con más de seiscientos jornaleros pertenecientes al denominado Ateneo democrático. Se dirigió a ellos desde el pulpito de la Iglesia de San Juan de Dios para explicarles que, si bien no había sido elegido diputado por algunas causas que no enumeró, podría conservar el puesto de alcalde si los concurrentes le ayudaban⁶⁸. Con estas palabras consiguió instar a los jornaleros a provocar un altercado en el café San Fernando entre jornaleros y obreros.

Juan Andrés tuvo una importante participación en la vida política del Sexenio Democrático, ya que en 1871 y 1872 fue diputado a Cortes por el distrito de Llerena. Con la llegada de la Restauración su vida política, a pesar de los esfuerzos que realizó, quedó eclipsada. Uno de sus hijos intentó continuar la trayectoria de su padre, pero su tiempo había pasado y el protagonismo familiar se trasladó a la provincia de Cáceres, perpetuado por los sobrinos de su primo Joaquín.

Joaquín Muñoz Bueno, que ostentó el cargo de alcalde de Cáceres en 1856⁶⁹, fue nombrado en 1868 presidente de la Junta Revolucionaria de la provincia de Cáceres, y llegó de nuevo a las Cortes como diputado por esta provincia en los comicios de enero de 1869. Posteriormente alcanzó la dignidad de senador por Cáceres en 1871 y 1872. Terminada su actividad política a nivel nacional, ocupó nuevamente la alcaldía de Cáceres en 1874. En definitiva, fue con la Revolución de 1868 y el comienzo del Sexenio Democrático cuando Joaquín Muñoz Bueno relanzó su vida parlamentaria.

⁶⁸ ESPAÑA FUENTES (2000: tomo I, p. 256).

⁶⁹ DÍAZ y PÉREZ (1884).

LINAJE DE LA FAMILIA BUENO

La familia Bueno inició su linaje con Pedro y Antonio Bueno y se continuó con Juan Andrés Bueno y Prado, y Joaquín Muñoz Bueno. Sin embargo la estrella política de los Bueno se apagó pronto en la provincia de Badajoz, mientras que la de los descendientes indirectos de los Muñoz Bueno alcanzó una larga proyección en la provincia de Cáceres. Pero en ambos casos se mantuvo esa tendencia al progresismo, a lo social, que caracterizó desde sus comienzos a la familia Bueno.

Quiso el destino que el único hermano de Joaquín Muñoz Bueno con descendencia, Juan Francisco, se casase con la hija de José Chaves Liaño⁷⁰, y de esta unión nacieron Joaquín y Juan Muñoz Chaves. El apellido Bueno-Liaño tuvo una gran proyección política posterior con estos dos vástagos del linaje⁷¹.

Joaquín y Juan Muñoz Chaves, heredaron de su tío Joaquín Muñoz Bueno el control del partido constitucional o sagastino⁷² aparte de una cuantiosa fortuna. Los hermanos Muñoz Chaves fueron políticos liberales de la provincia de Cáceres a finales del XIX y principios del siglo XX. Joaquín fue diputado a Cortes por el distrito de Coria en 1886 y por el de Alcántara en 1893 y senador por Cáceres en 1898 y 1901. Juan fue diputado a Cortes por el distrito de Cáceres en 1905 y por el de Hoyos en 1907, senador por Granada en 1910 y por Cáceres en 1914 y 1916.

Los dos hijos de estos dos personajes siguieron la tradición política familiar de sus respectivos padres hasta los finales de la Restauración: Juan

⁷⁰ Chaves Liaño nació en Burgillos del Cerro en el año 1775. Nació de la unión de Bernabé Antonio de Chaves (caballero de Santiago y teniente cuadrillero de la Santa Hermandad de Toledo), y de Leonor de Liaño Romero Arjona. Fue Guardia de Corps y Capitán de Caballería. Se unió en matrimonio con Teresa Vegas Aguilar, con la que tuvo 12 hijos. En 1836 testó en Bienvenida, aparecía como uno de los mayores contribuyentes de la localidad. Elegido segundo diputado suplente en Badajoz en las elecciones de 23 de julio de 1810. Recibió trece votos. No formó parte de las Cortes, aunque se le mandó llamar a comienzos de 1812 en sustitución del fallecido Juan Capristano Chaves Vargas. Por motivos de enfermedad rechazó acudir a Cádiz. SALAZAR ACHA (2000).

⁷¹ SÁNCHEZ MARROYO (2012: 2º CD, biografía de Joaquín Muñoz Bueno).

⁷² Práxedes Mateo Sagasta lideró el partido liberal, que junto con el conservador de Antonio Cánovas del Castillo, constituyeron los dos partidos fundamentales de la Restauración (1875-1923). El partido liberal de Sagasta fue el más progresista de estos dos partidos restauradores.

Muñoz Fernández de Soria fue diputado a Cortes representando el distrito de Alcántara en 1910, y Juan Muñoz Casillas, diputado a Cortes por el distrito de Coria en 1923.

CONCLUSIONES GENERALES

- Pedro Bueno fue una importante figura política del progresismo radical en la provincia de Badajoz, pero a nivel local, de partido y provincial, sin proyección personal en el ámbito nacional. Pero la generación posterior (Juan Andrés Bueno y Joaquín Muñoz Bueno) alcanzaron escaños en las Cortes, junto con puestos relevantes en las Juntas revolucionarias provinciales de Badajoz y Cáceres, con ocasión de diversos pronunciamientos.
- En la etapa esparterista o trienio progresista (1840-1843), la familia Bueno alcanzó notables cuotas de poder con Pedro Bueno como uno de los diputados provinciales con más experiencia, Antonio desde el puesto de alcalde, y Joaquín y Juan Andrés alternando alcaldías o puestos de diputados provinciales/nacionales. El control que ejerció la familia Bueno sobre su área de influencia clientelar fue muy grande. Su área de influencia se extendió por la zona de Fuente de Cantos, Bienvenida y Usagre, con cierta proyección hacia Llerena.
- En su etapa de posicionamiento político más radical (Regencia de Espartero), Pedro Bueno lideró el progresismo radical contra el progresismo oficial o esparterista gobernante y, desde la Diputación Provincial de Badajoz especialmente, luchó con encono contra los Jefes Políticos provinciales del progresismo oficialista ¿Se puede considerar su lucha desde la Diputación Provincial contra la Jefatura Política provincial como una forma de resistencia, en cierta manera, contra el poder central emanado de Madrid para preservar los intereses específicos de las distintas zonas de la provincia de Badajoz?
- Durante la Regencia de Espartero, el control de Pedro Bueno en su zona clientelar fue muy importante a la hora de conseguir un control político a nivel municipal y en la Diputación Provincial de Badajoz. Consiguió incluir a muchos de sus clientes en las listas de electores aunque no reunieran las condiciones económicas necesarias para ser electores en Cortes. Y situó a familiares suyos en puestos de relevancia local y provincial.

- La aparición de la familia Bueno demuestra que existió una forma de control y de manejo de votos en Extremadura antes del caciquismo. Entendemos como clientelismo esta forma de ascenso político y control de votos. Y consideramos que el clientelismo de la época isabelina fue el paso previo hacia ese caciquismo oficializado de la Restauración. Este clientelismo se puso de manifiesto con gran claridad, por ejemplo, en el Bienio Progresista (1854-1856), cuando Pedro Bueno decidió sustituir todos los ayuntamientos del partido de Fuente de Cantos por las corporaciones municipales del año 1842 para poder beneficiar su hermano Antonio y al resto de su clientela política.
- El ascenso de la familia Bueno fue notable a nivel económico, académico y social a lo largo de su práctica política. En sus inicios los Bueno fueron unos propietarios agrarios en ascenso y, sin perder esta base de poder agraria, fueron progresando mediante la consecución de títulos académicos por parte de algunos de sus miembros (abogacía de Joaquín y Juan Andrés) y mediante su la vinculación a familias linajudas a través de matrimonios. Un sobrino de Pedro Bueno y hermano de Joaquín Muñoz Bueno se casó con la hija de José Chaves Liaño⁷³, y de esta unión nacieron Joaquín y Juan Muñoz Chaves. Por tanto el apellido Bueno se unió con el apellido Liaño consiguiendo asentarse en las Cortes durante varias generaciones.
- La posición política de la familia tuvo una cierta evolución. Durante el reinado isabelino y el Sexenio Democrático fueron progresistas radicales, pero ya en la Restauración fueron templando su progresismo hacia corrientes más centradas, aunque siempre militaron durante la misma en

⁷³ Chaves Liaño nació en Burgillos del Cerro en el año 1775. Nació de la unión de Bernabé Antonio de Chaves (caballero de Santiago y teniente cuadrillero de la Santa Hermandad de Toledo), y de Leonor de Liaño Romero Arjona (Salazar Acha, J. de. Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2000). Fue Guardia de Corps y Capitán de Caballería. Se unió en matrimonio con Teresa Vegas Aguilar, con la que tuvo 12 hijos. En 1836 testó en Bienvenida, aparecía como uno de los mayores contribuyentes de la localidad. Elegido segundo diputado suplente en Badajoz en las elecciones de 23 de julio de 1810. Recibió trece votos. No formó parte de las Cortes, aunque se le mandó llamar a comienzos de 1812 en sustitución del fallecido Juan Capristano Chaves Vargas. Por motivos de enfermedad rechazó acudir a Cádiz.

el partido sagastino, que fue el más progresista de los dos partidos restauradores. Esta evolución política afectó al conjunto de progresismo nacional, que dejó a su izquierda un espacio político donde crecieron el partido demócrata y el republicano.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ARTOLA, M. (1974): *Los partidos políticos*, Aguilar.
- ASENSIO RUBIO, Manuela (2011): *El Carlismo en Castilla la Mancha (1833-1875)*, Almud.
- BURDIEL, Isabel (2010): *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Taurus.
- BURDIEL, I. y PÉREZ LEDESMA, M (2000): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Espasa Calpe.
- DÍAZ y PÉREZ, Nicolás (1884): *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de Autores, Artistas y Extremeños ilustres*, Editores Pérez y Boix, 2 vols.
- ESPAÑA FUENTES, Rafael (2000): *El Sexenio Revolucionario en la Baja Extremadura*, Colección historia, Diputación Provincial de Badajoz, 2 tomos.
- FOSTER, G. M. (1961): "The dyadic contract: a model for the social structure of the Mexican peasant village", en *American Anthropologist*, vol. 63,.
- GARCÍA PÉREZ, J, MERINERO MARTÍN, M. J., SÁNCHEZ MARROYO, F (1985): *Historia de Extremadura*, Universitas, tomo IV.
- GIL NOVALES, A: *Cardero de la Vega, Cayetano (1799-1862)*, [Enlace Web: <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=cardero-de-la-vega-cayetano>] [Fecha de consulta: 18/4/2013].
- GÓMEZ VILLAFRANCA, R. (1908): *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española*, Memoria Historia y Colección Diplomática, Uceda Hermanos.
- LEMARCHAND, R. y LECG, K (1972): "Political clientelism and development. A preliminary analysis", en *Comparative Politics*, vol. 4.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y NOGUÉS MARCO, Pilar (2012): *Crisis bancarias en la Historia de España. Del Antiguo Régimen a los orígenes del capita-*

lismo moderno, Asociación Española de Historia Económica. Documento de Trabajo 1201.

MORENO LUZÓN, Javier (1995): “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil”, *Revista de estudios políticos*, N° 89.

NARANJO SANGUINO, M.A. (1993): “El partidismo político en las instituciones pacenses (1839-1843)”, en *Encuentros de Historia de Extremadura y su Didáctica*, MEC-ICE-UEX.

NARANJO SANGUINO, M.A. (2007): “El primer tomo (pp. 9-480), más un CD de biografías (535 páginas) anexo al mismo”, en García Pérez, Juan: *Historia de la Diputación de Badajoz (1812-2000)*, Diputación Provincial de Badajoz.

NARANJO SANGUINO, M.A. (2009): “Política y personajes fuentecanteños en la Era Isabelina (1834-1868)”, en *X jornada de historia de Fuente de Cantos*, Lucerna y ayuntamiento de Fuente de Cantos.

NARANJO SANGUINO, M. A. (2012): “Biografía de Julián Sánchez Gata”, en *Diccionario biográfico de Parlamentarios españoles*, Madrid, Cortes Generales, 2º CD.

NICHOLAS, R. W.: *Factions: a comparative analysis*, en Schmidt, Guasti, Landé y Scott (Eds.): *Friends. Followers and Factions*.

SALAZAR ACHA, J. de (2000): *Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

SÁNCHEZ MARROYO, F. (2012): “Biografía de Joaquín Muñoz Bueno”, en *Diccionario biográfico de Parlamentarios españoles*, Madrid, Cortes Generales, 2º CD.

SCOTT J. C.: “¿Patronazgo, o explotación?”, en GELLNER (Ed.): *Patrones y clientes*.

SHUBERT, A.: “Baldomero Espartero (1793-1879). Del ídolo al olvido”, en ...

El “Cine Astoria” de Cáceres

ANGÉLICA GARCÍA MANSO

Doctora en Historia del Arte e Historia del Cine

angmanso@unex.es

RESUMEN

El antiguo “Cine Astoria” de Cáceres fue inaugurado el 5 de mayo de 1963. Durante casi un cuarto de siglo, hasta su clausura y derribo a finales de los años ochenta, este inmueble de trazas racionalistas desempeñó un destacado papel en la vida cultural y social cacereña. Heredero de las proyecciones que otrora acogieran el Gran Teatro, el Cine Norba y el Cine Capitol, el Astoria fue el último gran edificio de cine construido en la ciudad de Cáceres antes de la irrupción de los multicines.

PALABRAS CLAVES: Cáceres, Cine Astoria, Arquitectura, Vicente Candela, Luis Martínez-Feduchi.

SUMMARY

The former Astoria Cinema in Cáceres was inaugurated on May 5th, 1963. For nearly a quarter century, until its closure and demolition in the late eighties, this building with rationalist traces played a prominent role in the cultural, social life in Cáceres. As heir of the projections that hosted in the past the Gran Teatro, Cine Norba and Cine Capitol, Astoria was the last great cinema building constructed in Cáceres before the advent of multiplexes.

KEYWORDS: Cáceres, Astoria Cinema, Architecture, Vicente Candela, Luis Martínez-Feduchi.

1. CONTEXTO URBANÍSTICO

A lo largo del siglo XX, el eje Paseo de Cánovas-Paseo de Calvo Sotelo -actual Avenida de España- asumió un protagonismo indiscutible en la evolución urbanística de Cáceres, al convertirse en el centro de convergencia de una serie de calles y avenidas que, con cierto carácter radial, se crearon en torno a él.

Desde finales de la anterior centuria, este bulevar cacereño contó con la presencia de tres edificios emblemáticos: el Parador del Carmen, el Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres y el Hospital Provincial¹. Si en las décadas de los años veinte y treinta el Paseo va embelleciéndose con algunas de las magistrales aportaciones arquitectónicas del riojano Ángel Pérez Rodríguez (“La Chicuela”, el “Cine Norba” y la “Casa de los Picos”, entre otras) al tiempo que se asiste al desarrollo de la entonces Avenida de 2 Mayo -llamada luego Avda. Luis de Armiñán² hacia la actual Avenida Virgen de la Montaña-, en la posguerra será el espacio comprendido entre el Paseo de Cánovas y la Avenida Virgen de Guadalupe el que adquiera un progresivo e importante carácter institucional, a través de inmuebles como el Edificio de Sindicatos, el Banco de España (ambos en la Calle General Primo de Rivera), el Instituto Nacional de Previsión (Ambulatorio y actual sede de la Seguridad Social), en el Paseo de Cánovas, o la Escuela de Maestría (hoy Escuela Oficial de Idiomas y Centro de Profesores y Recursos, tras haber sido Centro de Formación Profesional), en la colindante Calle Gómez Becerra, a los que se sumaban otros destinados a servicios, caso del antiguo Hotel Extremadura, la vieja Estación de Autobuses, distintas clínicas³ y centros escolares como el Colegio de Santa Cecilia, todos ellos en el entorno de la citada Avda. Virgen de Guadalupe. No obstante, aparte de los edificios señalados, en la zona delimitada por las calles General Primo de Rivera y San Pedro de Alcántara -futuro enclave del Cine Astoria [FIG. 1]- se construyeron numerosos chalets unifamiliares para una población más acomodo-

¹ Las postales antiguas de este último, como la vista estereoscópica de la Casa Editorial Alberto Martín, ilustran las dos rampas semicirculares con pequeños jardines en el centro y a los lados que daban acceso al mismo.

² En homenaje al que fuera Director General de Obras Públicas del gobierno municipal, Luis de Armiñán, que planteó y desarrolló su construcción hacia el año 1910.

³ Por ejemplo, el hoy derribado “Sanatorio San José” (1941), obra de Francisco Calvo, en la entonces llamada Avenida del Oeste, o la todavía existente Clínica de la Consolación.

dada que la residente, por ejemplo, en la no distante Plaza del Alcalde Antonio Canales, conocida con anterioridad y aún hoy como Plaza de Italia⁴, en la Barriada de Peña Redonda. De hecho, la calle San Pedro de Alcántara se convertiría con el paso del tiempo en una zona comercial de lujo (entendiéndose éste dentro de los límites de la capitalidad provinciana, y manteniéndose en cierta medida aún hoy ese carácter), y sus edificios residenciales en altura ofrecerán un tipo de construcción con mayor empaque material, organizados según la idea de “manzana” en cuadrícula propia de la arquitectura moderna.



FIG. 1. El antiguo Cine Astoria de Cáceres
© Fondo Marchena (Archivo Municipal de Cáceres)

⁴ Zona conocida popular y significativamente en este sentido como “Casas Baratas”.

2. Localización

Es precisamente en esta calle, en su esquina con la perpendicular Santa Joaquina de Vedruna, donde a principios de los años sesenta se edificará el “Cine Astoria”, en el mismo lugar en el que hoy se erige el “Residencial Astoria” [FIG. 2], llamado así en homenaje al desaparecido cinematógrafo⁵.



FIG. 2. El actual “Residencial Astoria”

La Calle San Pedro de Alcántara discurre entre “Cánovas” (nombre coloquial que se sigue aplicando al conjunto de la Avenida de España) y la Avenida Virgen de Guadalupe, con una sola intersección representada por la mencionada Santa Joaquina de Vedruna y la actual Calle del Obispo Ciríaco

⁵ Al igual que sucede con el actual “Edificio Norba”, construido en el enclave que antiguamente ocupaba el emblemático cine diseñado por Ángel Pérez.

Benavente -antigua General Yagüe-, que conecta, salvando la altura de una pequeña loma, la calle que ocupa nuestra atención con la Calle General Primo de Rivera. A finales de la década, una vez completada su urbanización, resulta llamativa la “especialización” de cada una de sus aceras: los pares destinados a viviendas y comercio, y los impares a servicios: así, desde el Paseo de Cánovas hasta Virgen de Guadalupe, se sucedían el Instituto Nacional de Previsión, el Ambulatorio, el Cine Astoria y el Colegio de las Carmelitas.

3. PROCESO CONSTRUCTIVO

El 8 de julio de 1960 Fernando Sotomayor Puebla, industrial de origen madrileño afincado en Cáceres, solicitaba autorización al Gobernador Civil para la instalación de un nuevo cinematógrafo en la ciudad [FIG. 3].

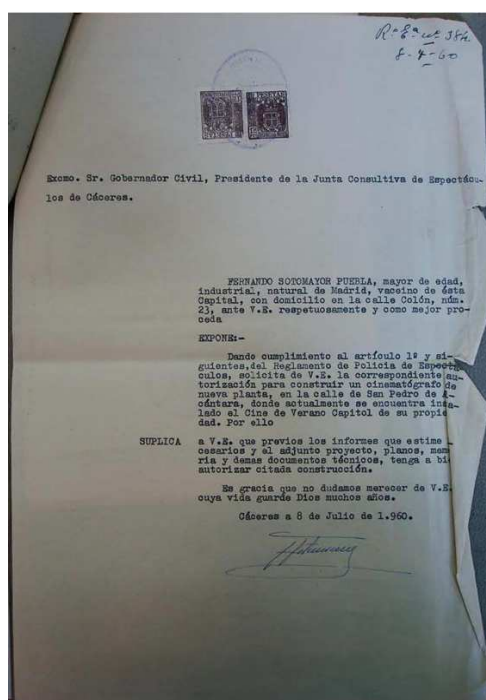


FIG. 3. Solicitud de autorización por parte de Fernando Sotomayor Puebla para la construcción de un nuevo edificio de cine en Cáceres
© Archivo Histórico Provincial

El solar elegido para la futura edificación venía funcionando ya como un cine de verano [FIGS. 4-6], que, con el nombre de “Cine de Verano Capitol”⁶, complementaba las proyecciones de la Sala Capitol, la cual era también propiedad de la empresa dirigida por Fernando Sotomayor, “Sotomayor y Puebla S. L.”.



FIG. 4. Fotografía aérea del año 1961
(gentileza del S.I.G. del Ayuntamiento de Cáceres, a través de su página web).
En el centro de la imagen puede apreciarse el “Cine de Verano Capitol”, su pantalla y el arbolado de los laterales.

⁶ En la parte de dicho solar no ocupada por el Cine Astoria comenzaría a construirse un bloque de viviendas promovido por la cooperativa de Magisterio el 21 de agosto de 1971. Cf. G. SELLERS DE PAZ, *Cáceres visto por un periodista (20.000 años de vida)*, Cáceres, Edisell, 1997 (Edición corregida y aumentada de la 1ª edición publicada por la Editorial Extremadura en 1964).



FIG. 5. Fragmento de otra imagen aérea del año 1961, en cuyo margen izquierdo es posible percibir parte del Cine de Verano, frente a los chalets característicos de una zona en plena metamorfosis urbanística.



FIG. 6. Vista de la Calle Santa Joaquina de Vedruna desde su esquina con San Pedro de Alcántara en el año 1961.

La instancia de Sotomayor, una vez recibida por el Gobernador Civil, es remitida a su vez al Arquitecto Municipal (que seguía siendo Ángel Pérez, pues se mantuvo en activo hasta 1967), al Ingeniero Jefe de Industria y al Jefe Provincial de Sanidad. A lo largo del mes de julio, los tres emiten informe favorable acerca del proyecto arquitectónico presentado [FIG. 7]. Así pues, el 4 de agosto de 1960, D. Francisco Bocos Cantalapiedra, Gobernador Civil de Cáceres, en su calidad de Presidente de la Junta Consultiva de Espectáculos del municipio, concede su autorización para la construcción del Cine Astoria [FIG. 8].

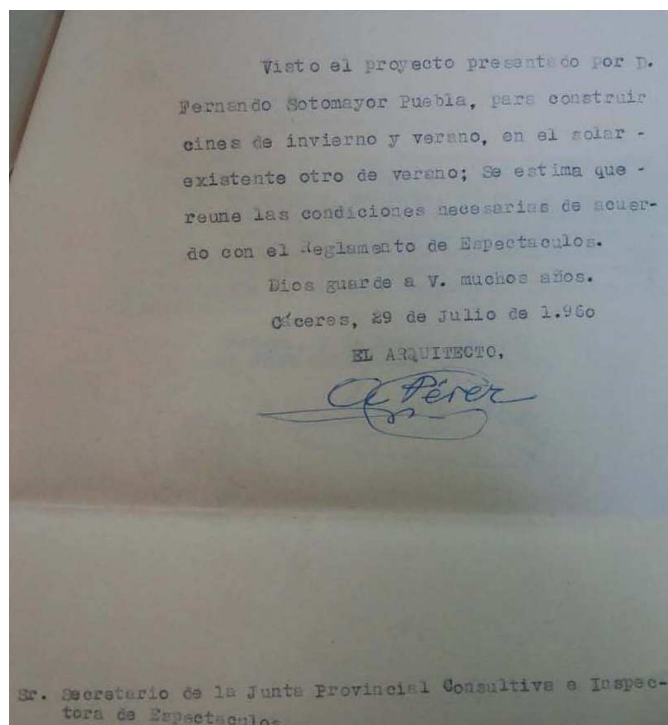


FIG. 7. Visto bueno del Arquitecto Municipal, Ángel Pérez, para la edificación del Cine Astoria
© Archivo Histórico Provincial

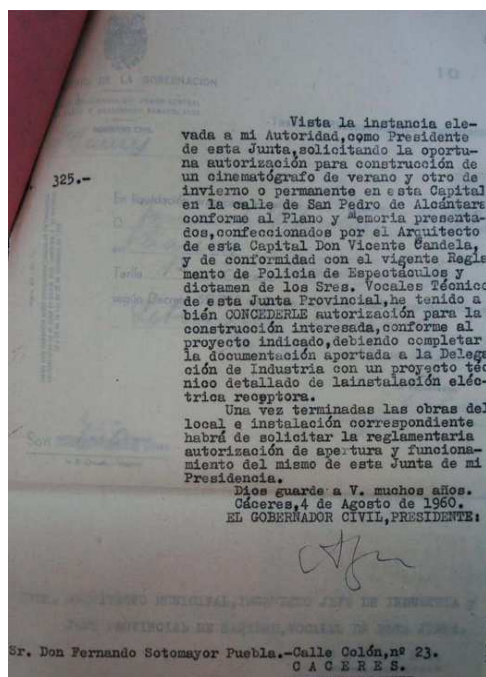


FIG. 8. Autorización emitida por el Gobernador Civil para la instalación del nuevo cinematógrafo
© Archivo Histórico Provincial

El autor del proyecto será el joven pero ya reconocido arquitecto cacereño Vicente Candela Rodríguez, del que nos ocuparemos detenidamente en epígrafes sucesivos. Desafortunadamente, Vicente Candela fallece en 1961, a los treinta y cuatro años, víctima de una enfermedad. Esta muerte prematura impedirá que vea culminado su proyecto del Astoria.

Llegados a este punto, resulta obligado hacer un especial hincapié en el que es, a nuestro juicio, el dato más relevante en lo concerniente a la construcción del cinematógrafo que ocupa nuestra atención: y es que será el renombrado arquitecto madrileño Luis Martínez-Feduchi Ruiz [artífice, junto a su colega Vicente Eced y Eced, del alabado “Edificio Carrión”, más conocido como “Cine Capitol” (1931-1933), de la Gran Vía de Madrid] quien asuma la finalización del Cine Astoria de Cáceres.

Es harto probable que, ante la inesperada muerte de Candela, el empresario Fernando Sotomayor recurriera a Feduchi sin barajar más opciones, ya que éste había sido el autor del proyecto del Cine Capitol de Cáceres, inaugurado en 1947 y propiedad también de este industrial, según se ha señalado anteriormente. De hecho, es factible que fuera el propio Martínez-Feduchi quien bautizara ambas salas cacereñas, “Capitol” -como su emblemático cine madrileño- y “Astoria”⁷.

El 8 de abril de 1963, Feduchi certifica la finalización de las obras del Cine Astoria de Cáceres, “realizadas bajo mi dirección facultativa”, tal y como reza el texto [FIG. 9].



FIG. 9. Certificado de finalización de obras del Cine Astoria, firmado por Luis Martínez Feduchi. © Archivo Histórico Provincial

⁷ Ambos nombres remiten, obviamente, a dos emblemáticos cinematógrafos de Nueva York: “Capitol Theatre” y “Astoria Theatre”, diseñados por el arquitecto Thomas W. Lamb en 1919 y 1920, respectivamente, como *movie palaces* -o *picture palaces*-, término que designa los grandiosos edificios de cine construidos en la primera mitad del siglo XX. Asimismo, antes de que los estudios comenzaran a instalarse en Hollywood, el

Apenas un mes después, el 4 de mayo, el Gobernador Civil autorizaba la apertura del local. Al día siguiente, el domingo 5 de mayo de 1963, se inauguraba el Cine Astoria⁸ con la proyección de la película de Jules Dassin *Fedra* (*Phaedra*, 1962), según testimonia la prensa de la época [FIGS. 10 y 11].



FIG. 10. Anuncio de la inauguración del Cine Astoria, publicado en el *Periódico Extremadura* el día 4 de mayo de 1963.

barrio neoyorquino de Astoria fue el corazón de la industria cinematográfica americana, y en él tenían su sede la Paramount y otras grandes casas de producción (todavía hoy se mantienen los “Kaufman Astoria Studios”, también conocidos como “Regal Kaufman Astoria Stadium 14”). Etimológicamente, el topónimo “Astoria” procede del apellido -Astor- de un pionero alemán que en el siglo XVII instaló su industria en el entorno. La existencia de cines Astoria en diversas capitales europeas como Berlín, Copenhague, Estocolmo (incluso el madrileño Cine Rialto, construido en 1930 por José de Aragón Pradera y José María Mendoza y Ussía en el número 54 de la Gran Vía, se llamó “Astoria” entre los años 1932-1934), etcétera, demuestra cómo la influencia del cine norteamericano en el Séptimo Arte no se limita tan sólo a las películas sino que se extiende también a la arquitectura y los nombres de las salas. Cf. PLACZEK, Adolf K.: *Macmillan Encyclopedia of Architects*, New York, Free Press, 1982, Volume 2, p. 605.

⁸ Si bien dicha inauguración estaba prevista en un principio para el día 21 de abril, según se desprende de la solicitud de apertura del local remitida por Sotomayor al Gobernador Civil el 5 de abril de 1963.

Anoche quedó inaugurado el nuevo cinematógrafo ASTORIA

La sala, de líneas modernas, constituye un alarde técnico

Desde anoche, en que fué oficialmente inaugurado, nuestra capital cuenta con un nuevo cinematógrafo, «Astoria», de la misma Empresa titular de «Capitol», concebido y realizado con arreglo a las más exigentes y modernas técnicas en este tipo de construcciones y al

que se ha sabido dotar de un estilo funcional, sumamente grato y elegante.

El nuevo cinematógrafo, tiene un amplio patio de butacas —de tubo metálico y espuma incluso en brazos—, de cómodas líneas y separación entre filas, y pisos de entresuelo y club, llamando la atención su alto techo funcional. Está dotado de equipo de proyección «Cesa-6-C» que proporciona máxima claridad a la imagen completado con los sistemas de altavoces para sonido estereofónico —en salnero de 20— que proporcionan a la sala una depurada acusticidad. Además cuenta con diversos «hall»s, bares, guardarropas y servicios independientes, en suma, toda serie de instalaciones logradas con moderno estilo y esmero, que se completa con las bellas líneas de original fachada y entrada.

La sala inaugurada estará en la misma línea de programación que «Capitol».

A los asistentes se les obsequió a la entrada con chocolatinas y botellines.

A la sesión inaugural de las 7'45 de la tarde asistieron numerosas autoridades y personalidades de la sociedad cacereña, gentilmente invitados por los empresarios, don Fernando Sotomayor Puebla y distinguida esposa, que recibieron con tal motivo numerosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra, por la nueva sala Astoria, que viene a sumarse al actual progreso cacereño.

ACULOS

NE

Tan aparecen antiguos y celebrados actores, Stan Laurel y Oliver Hardy, Carole Lombard, Ben Turpin, Jean Harlow y otros, de muy grata recordación, que hacen reír en abundancia, apreciándose también la evolución del cine. Es producción cubana, dirigida por J. Rodríguez.

ASTORIA

«Pedra»

En la nueva sala «Astoria» se estrenó esta nueva versión del viejo mito de la antiquísima tragedia de Eurípides, actualizada a nuestros días, realizada en esta ocasión en coproducción franco-germano-norteamericana. La gravísima asperca y crudeza de exposición del tema, ya conocido, nos ahorra entrar en detalles. Digamos solo que la dramática historia se centra en una rica familia de armadores griegos, con

FIG. 11. Crónica de la inauguración del nuevo cinematógrafo, publicada en el *Periódico Extremadura* el 6 de mayo de 1963.

La construcción del Cine Astoria responde, en fin, a una triple circunstancia: en primer lugar, el aumento de población experimentado por la capital cacereña en estos años determinó el crecimiento de su sector servicios. De hecho, si el 7 de enero de 1961 el Sindicato Nacional del Espectáculo informaba favorablemente la instalación y apertura del cinematógrafo requerido por Fernando Sotomayor era porque el aforo global de las tres salas de cine existentes en Cáceres en aquel momento ascendía a 3.925 localidades, cifra que no cubría el 10% de la población (45.000 habitantes censados)⁹. En segundo lugar, la anunciada desaparición del Cine Norba tras casi tres décadas de existencia y dada su ubicación en una zona de fuerte interés inmobiliario. Por último, ha de tenerse en cuenta el éxito de los nuevos formatos panorámicos, que precisaban espacios más grandes y maquinaria específica para explotar la espectacularidad de las imágenes; en este sentido, la creación del Cine Astoria sucederá en poco más de un año a la del Cine Coliseum, cuya magnificencia se aprecia en la propia altura del edificio que lo alberga (catorce plantas), el cual iba a modificar radicalmente el perfil de su entorno urbano.

4. LOS ARQUITECTOS

Tal y como se ha indicado previamente, el autor del proyecto del Cine Astoria fue Vicente Candela Rodríguez (Cáceres, 1927-1961), arquitecto identificado con los postulados del racionalismo clásico y muy comprometido con las tendencias constructivas de los años sesenta. Su temprano fallecimiento sesgó lo que prometía ser una brillante trayectoria profesional¹⁰, relegada hoy

⁹ Aparte de los documentos hasta aquí citados y reproducidos, el rastreo de Archivos llevado a cabo en la presente investigación ha permitido que salgan a la luz otros no exentos de interés como los que se enumeran a continuación:

- Inscripción del Cine Astoria en el Registro del Ministerio de Industria (29 de diciembre de 1960).
- Autorización expedida por la Sociedad General de Autores (19 de abril de 1963).
- Autorización del suministro de energía contratada con la empresa "Fuerzas Eléctricas del Oeste S.A.", otorgada por la delegación de Industria de Cáceres (2 de mayo de 1963).

¹⁰ Y, en efecto, a pesar de su breve producción, su personalidad artística ha merecido ser mencionada por Ángel Urrutia en su aplaudido panorama arquitectónico español de la pasada centuria. Cf. URRUTIA, Á.: *Arquitectura española del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 701.

al olvido y casi al desconocimiento en la ciudad y la provincia en las que con tanta intensidad trabajó¹¹.

Finalizados sus estudios en la Escuela Arquitectónica de Madrid, se establece en Cáceres en 1957, especializándose en edificaciones de carácter escolar¹². Así, proyecta escuelas rurales para distintas comarcas cacereñas -encargadas por el entonces Ministerio de Educación- y numerosas construcciones destinadas a la docencia en la capital: el Colegio Paideuterion (1957), el Colegio de las Josefinas (1958)¹³, el Colegio de “Santa Cecilia” (1959), el Colegio “Sagrado Corazón de Jesús” y el Instituto “El Brocense”¹⁴ (1960) ejemplifican bien su lenguaje arquitectónico, que prima la sencillez y la funcionalidad. Para los presupuestos de nuestro estudio, resulta de un especial interés que fuera Candela quien planificara el Colegio de las Carmelitas un año antes de abordar el proyecto del Cine Astoria por las interesantes consecuencias urbanísticas que ello conlleva, dado que su intención era unificar las fachadas de ambos edificios en una especie de *continuum* a lo largo de la Calle San Pedro de Alcántara.

También se deben a él los bocetos de edificios religiosos como la Iglesia parroquial de San José (1958) y la Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Fátima (1959), al tiempo que, en su faceta de urbanista, intervino en la redacción del Plan General de Ordenación de la ciudad de Cáceres junto con Rodolfo García-Pablos¹⁵. Finalmente, siguiendo la estela del gran Ángel Pérez, diseñó

¹¹ De hecho, Vicente Candela fue uno de los dieciocho arquitectos españoles seleccionados para formar parte de la exposición “Paisaje sin figuras: otros arquitectos españoles” (integrada en la II Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Zaragoza, celebrada entre el 2 y el 20 de marzo de 1994), concebida como homenaje a aquellos profesionales contemporáneos de reconocida calidad cuya obra no ha alcanzado la difusión necesaria ni siquiera en su ámbito local.

¹² No en vano, el año previo, recién titulado, se había alzado con dos premios nacionales en sendos concursos de proyectos para escuelas rurales.

¹³ Ninguno de estos dos proyectos llegaría a realizarse.

¹⁴ Vid. BARRANTES LÓPEZ, C.: “El Instituto Nacional de Enseñanza Media “El Brocense”. Modelo de arquitectura escolar de los años 60 en Cáceres”, *Norba-Arte* (Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura), XXII-XXIII (2002-2003), pp. 223-238.

¹⁵ El 27 de enero de 1962 el *Periódico Extremadura* publicaba un artículo en el que el arquitecto madrileño García-Pablos rendía homenaje a su amigo y compañero Vicente Candela, del que exaltaba sus valores personales y profesionales. El artículo reproduce la felicitación navideña que Candela le había enviado en diciembre de 1959, ilustrada con el *Cristo de la buena muerte* y en la que perfectamente se aprecian la grafía y la rúbrica

cines en distintas localidades cacereñas¹⁶, como se especificará en páginas sucesivas¹⁷.

Respecto a la figura y la obra de Luis Martínez-Feduchi Ruiz, éstas han sido ya pertinentemente analizadas en otro capítulo del presente volumen. Por nuestra parte, tan sólo incidiremos en la importancia que reviste para el patrimonio arquitectónico y urbanístico de Cáceres el hecho de que uno de los autores del Cine Capitol de la Gran Vía, edificio que ha sido definido por Urrutia como “uno de los ejemplos más importantes de la Historia de la Arquitectura Española”¹⁸, fuera el responsable de la construcción de dos cines en nuestra ciudad. Y es que, si bien el Capitol y el Astoria no constituyen modelos demasiado representativos en este sentido, la presencia de Feduchi en Cáceres permite reflexionar acerca de cuán presentes hay que tener los antiguos cines de Madrid a la hora de abordar cualquier estudio sobre edificios de cine en España, dado que la arquitectura cinematográfica madrileña marcó tradicionalmente la pauta en la arquitectura de espectáculos provinciana¹⁹.

5. EL EDIFICIO

La reconstrucción documental del desaparecido Cine Astoria impone una nítida distinción entre el edificio diseñado por Candela y el edificio finalmente materializado por Feduchi, sin perder de vista otras intervenciones arquitectónicas aplicadas al inmueble años después de su inauguración.

del ya entonces fallecido. Cf. GARCÍA-PABLOS, R.: “A la memoria del arquitecto, Vicente Candela Rodríguez”, *Diario Extremadura*, nº 12.248 (27 de enero de 1962).

¹⁶ El arquitecto municipal proyectó los edificios de cine de municipios como Cañaveral (“Cine Victoria”), Malpartida de Cáceres (“Cine Morán”) y Miajadas (“Cinema Otero”).

¹⁷ Vid. CANDELA SAHUQUILLO, V. y CANDELA SAHUQUILLO, A.: “Vicente Candela Rodríguez Arquitecto”, *Revista Oeste* (Revista de Arquitectura y Urbanismo del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura), Badajoz, 11-12 (1994), pp. 113-128.

¹⁸ Cf. URRUTIA, Á.: *Op. cit.*, pp. 329-333 [331].

¹⁹ En nuestra ciudad, el caso que mejor ilustra esta circunstancia es el Cine Coliseum (1962), de Fernando Hurtado Collar, que en mucho recuerda al plurifuncional Edificio Coliseum de la Gran Vía (1931-1933), obra de Pedro Muguruza y Casto Fernández Shaw. Sobre los cines de la capital española resulta ineludible la consulta de CEBOLLADA, P. y SANTA EULALIA, M. G.: *Madrid y el Cine. Panorama filmográfico de cien años de historia*, Madrid, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 2000.

5.1. El proyecto de Vicente Candela

En abril de 1960 el arquitecto Candela Rodríguez concluye el proyecto de un edificio cuyo interior habría de albergar, en sus propias palabras, “(...) los siguientes servicios: una sala de cine, cubierta; una sala abierta, para cine al aire libre, y un garaje.”²⁰.

El solar elegido para la materialización del proyecto, situado en la confluencia de las cacereñas calles de San Pedro de Alcántara y Santa Joaquina de Vedruna y propiedad de D. Fernando Sotomayor y Puebla, era un polígono de cuatro lados con estas dimensiones: la fachada correspondiente a la Calle San Pedro de Alcántara, de 54, 32 metros de longitud; la correspondiente a la Calle Santa Joaquina de Vedruna, de 73, 60 metros; el lado opuesto a la calle San Pedro, de 37 metros, y el restante, de 80, 80 metros (estos dos últimos lindantes con el terreno propiedad de la Comunidad de Hermanas Carmelitas). De ello resulta una superficie total de 3.482, 85 m².

En cuanto al emplazamiento del mismo, el proyecto expone nítidamente que “La situación del solar es magnífica para el destino que se le da, teniendo en cuenta que se encuentra enclavado en el centro de la zona residencial de Cáceres, a muy poca distancia de la arteria principal de la ciudad, que es la Avenida de España, y también a corta distancia de la Avenida de la Virgen de Guadalupe.”²¹.

En la estructura del edificio se distinguen claramente tres partes, las correspondientes a los tres servicios a los que estaba destinado el inmueble, tal y como se expone a continuación:

- a) Cine cubierto: se proyecta una sala para un aforo de 1.500 espectadores, sumando butacas de patio (1.040 asientos) y de anfiteatro (460 asientos).
 - Planta baja: la entrada principal se sitúa en la esquina de las dos calles, concebida cual amplio porche que acoge las taquillas. La entrada independiente para el anfiteatro se ubica en la Calle Santa Joaquina de Vedruna, mientras que en la de San Pedro de Alcántara se instalan cinco puertas de salida, la entrada de personal y la entrada al garaje.

²⁰ Memoria del Proyecto, p. 1 (© Archivo Histórico Provincial).

²¹ Memoria del Proyecto, p. 1 (© Archivo Histórico Provincial)..

El vestíbulo principal, que da acceso a la sala de proyección y en el que se distribuyen el guardarropa, la cafetería y la bajada a los aseos²², adopta forma de “ele” [FIG. 12]. Por la entrada del anfiteatro se llega a un *hall* del que parten dos escaleras que conducen a la primera planta.



FIG. 12. Vestíbulo de la planta baja del Cine Astoria
© Fondo Marchena (Archivo Municipal de Cáceres)

²² *Vid. infra* el apartado correspondiente al garaje.

- Planta primera: ocupada por el vestíbulo principal del anfiteatro, desde el que se pasa a las 460 localidades de esta zona²³.
- Planta segunda, con un nuevo vestíbulo de acceso al anfiteatro para facilitar la entrada y salida del público en el local y zona para camerinos²⁴.
- Planta tercera: dedicada a la parte propiamente técnica de la proyección, se halla compuesta por vestíbulo, almacén, antecabina, cabina y sala de preparación. Al igual que los pisos inferiores, se incluye zona de artistas con camerinos [FIGS. 13-16].

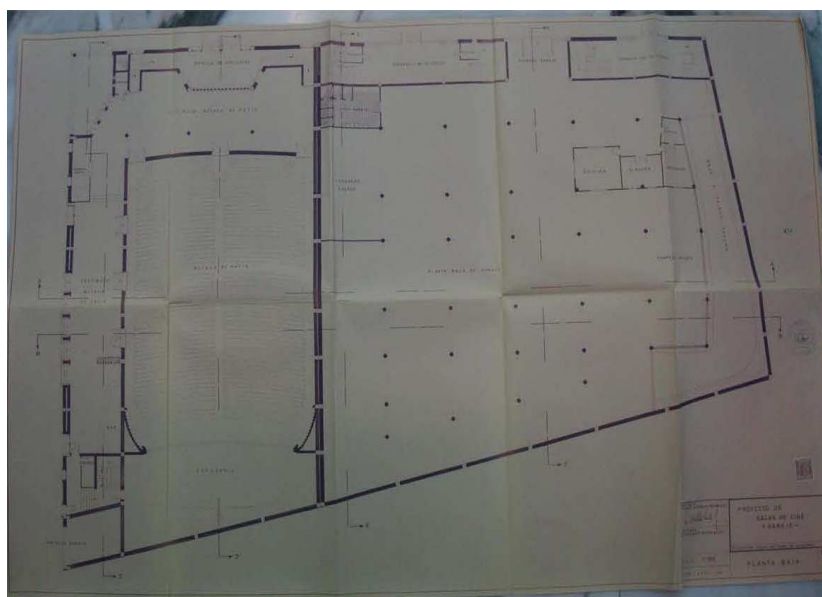


FIG. 13. Plano de la planta baja del Cine Astoria.
© Archivo Histórico Provincial

²³ La Memoria del Proyecto especifica que “En la zona de empleados, se sitúan unos camerinos con un cuarto de aseo, para el caso de que se pudiera celebrar, en el local, alguna representación teatral”.

²⁴ En la entreplanta se reserva una zona para la instalación de oficinas de la empresa.

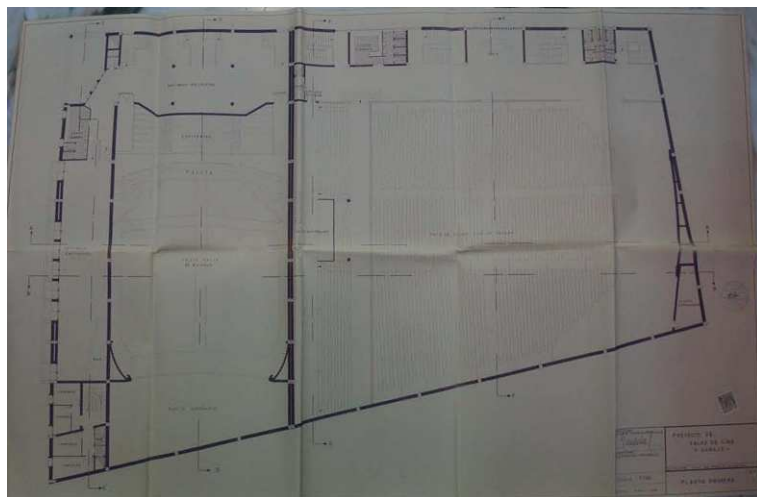


FIG. 14. Plano de la primera planta del Cine Astoria
© Archivo Histórico Provincial

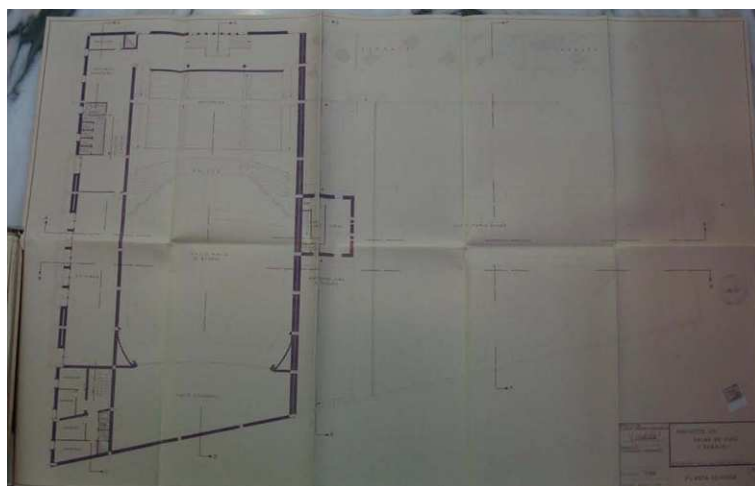


FIG. 15. Plano de la segunda planta del Cine Astoria.
© Archivo Histórico Provincial

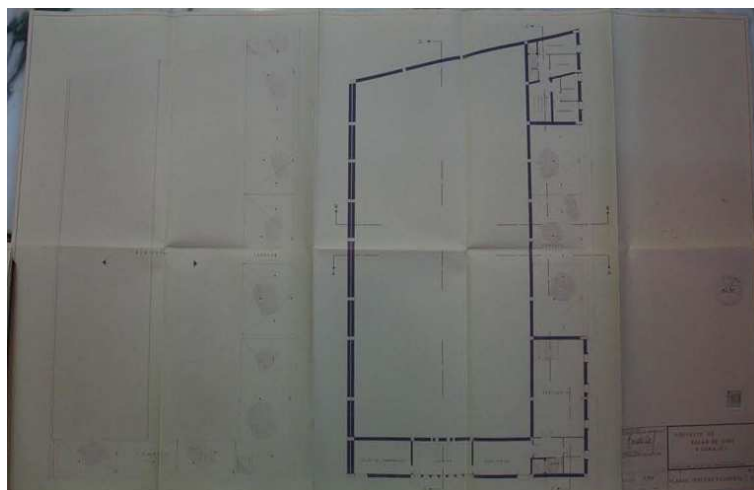


FIG. 16. Plano de la tercera planta y la cubierta del Cine Astoria.

© Archivo Histórico Provincial

b) Cine de verano: desde la Calle Santa Joaquina de Vedruna se accede, a través de cuatro escaleras, a la sala de cine de verano, con una superficie de 2.039,60 m² y un aforo de 1.687 espectadores (la parte de las butacas se encuentra escalonado para facilitar el visionado de la pantalla). En la parte posterior se dispone un graderío con cabida para 545 espectadores. Dicho graderío deja debajo un espacio libre idóneo como almacén para las butacas y desde el que se accede a la cabina de proyección y su antecabina²⁵.

c) Garaje: destinado a albergar una cantidad considerable de automóviles, el garaje quería servir de descongestión a la zona una vez en funcionamiento la nueva Estación de Autobuses (situada en la cercana Calle Gil Cordero y que habría de inaugurarse casi simultáneamente que el nuevo cine), y dada su proximidad al siempre concurrido Paseo de Cánovas. El desnivel del solar²⁶

²⁵ Las instalaciones del cine de verano se complementan con los correspondientes aseos masculinos y femeninos, y un pequeño bar.

²⁶ La Memoria del Proyecto especifica así:

“El solar hace un desnivel muy acusado respecto a los niveles de las calles anteriormente mencionadas, diferencias de altura de hasta siete metros respecto del punto de confluencia de las dos alineaciones de fachada. Los rasantes de las calles se han tomado de la siguiente

obligaba a la construcción de un sótano. Así pues, el garaje quedaba formado por tres plantas, una a nivel de calle y otras dos de sótano, según se enumera seguidamente:

- Planta baja: con una superficie de 3.482,85 m², presenta capacidad para 41 vehículos y se complementa con dependencias para oficinas, almacén de material, despachos, instalaciones para engrase y lavado de coches, y unos aseos generales. Una rampa con pendiente del 15% conduce a la planta de primer sótano.
- Planta de primer sótano: sus 3.482,85 m² pueden albergar 83 automóviles, aparte de los aseos del cine cubierto (a los que se accede desde el vestíbulo principal), y los servicios de calefacción, carbonera e instalación electrónica.
- Planta de segundo sótano: tiene una superficie de 2.039,60 m², con cabida para 66 vehículos y un único acceso mediante la rampa que conecta con el primer sótano.

Este garaje habría de tener un doble acceso, uno desde calle: desde Santa Joaquina de Vedruna se entraría directamente a la planta baja; desde San Pedro de Alcántara, por su parte, a la planta del primer sótano.

En otro orden de cosas, el Proyecto firmado por Vicente Candela incluye una completa memoria de los materiales que habían de emplearse en la construcción del complejo arquitectónico y que pasamos a desglosar de forma esquemática:

- Estructura de hormigón armado en soportes, vigas, muros de contención, rampas, zanjás, pozos y forjados²⁷.
- Albañilería: muros de ladrillo, guarnecidos verticalmente con cemento y horizontalmente con yeso blanco.
- Pavimentos y revestimientos: baldosín hidráulico, antideslizante, de 20 x 20 centímetros; alicatado de azulejos blancos de 15 x 15 centímetros en aseos y zonas de engrase y lavado de vehículos; loseta catala-

forma: Calle San Pedro de Alcántara: la actual calle, ya que se encuentra totalmente urbanizada; Calle Santa Joaquina de Vedruna: la que figura en el proyecto de la calle, redactado por el arquitecto D. Ángel Marchena, y que figura aprobado por el Ayuntamiento.”, Memoria del Proyecto, p. 1.

²⁷ En concreto, el forjado del anfiteatro del cine de verano.

na; piedra artificial en peldaños de escalera; finalmente, plaqueta cerámica, gresite y chapado de piedra granito para la fachada²⁸.

- Carpintería: puertas prefabricadas y ventanas en madera de pino de primera calidad.
- Cerrajería: puertas de chapa en las entradas, mampara en la zona de oficinas y barandilla en las rampas. La cubierta de la sala del cine de invierno, a base de armaduras metálicas y material de cubrición de chapa ondulada de fibrocemento.
- Electricidad: instalación de luz fluorescente.
- Pintura: al óleo, sobre carpintería y cerrajería, y a la cal, en paramentos.
- Fontanería y saneamiento: dada la escasa profundidad del alcantarillado público, se opta por un desagüe forzado, solución que obliga a desviar las aguas a un depósito desde el que, a través de una bomba extractora de fangos, se las conduce al nivel de las alcantarillas.
- Calefacción: el cine cubierto es el único elemento del conjunto que habría de ir calefactado, mediante radiadores empotrados de agua caliente²⁹.

El edificio diseñado por Vicente Candela respondía, según sus propias palabras, “(...) a una elemental norma de sencillez, tanto en la forma como en el fondo, estudiando perfectamente las comunicaciones y relaciones entre todos y cada uno de los elementos”³⁰. Y es que, tal y como estaba proyectado, el Cine Astoria vendría a ser otro ejemplo de arquitectura racionalista en Cáceres³¹. El alzado principal, correspondiente a la Calle San Pedro de Alcántara, contaba con tres cuerpos o volúmenes, en un logrado juego de verticalidad y horizon-

²⁸ El arquitecto especifica que “En cuanto a los materiales, hemos procurado emplear materiales de revestimiento a la vez que modernos, efectivos, con el empleo de algunos materiales típicos de la localidad”, Memoria del Proyecto, p. 6 (© Archivo Histórico Provincial).

²⁹ El presupuesto total del inmueble ascendió a 10.418.666, 36 de las antiguas pesetas.

³⁰ Memoria del Proyecto, pp. 5 y 6 (© Archivo Histórico Provincial).

³¹ Sobre otros edificios racionalistas de Cáceres, su provincia e, incluso, Extremadura, cf. LOZANO BARTOLOZZI, M.^a M. y CRUZ VILLALÓN, M.: *La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo (1890-1940)*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, pp. 315-461.

talidad [FIGS. 17-19], conforme sucede con otros inmuebles destinados al Séptimo Arte de su propia autoría, caso del “Cine Capitol” (1957), en Zorita, y del “Real Cinema” (1961), en Valencia de Alcántara [FIGS. 20 y 21].

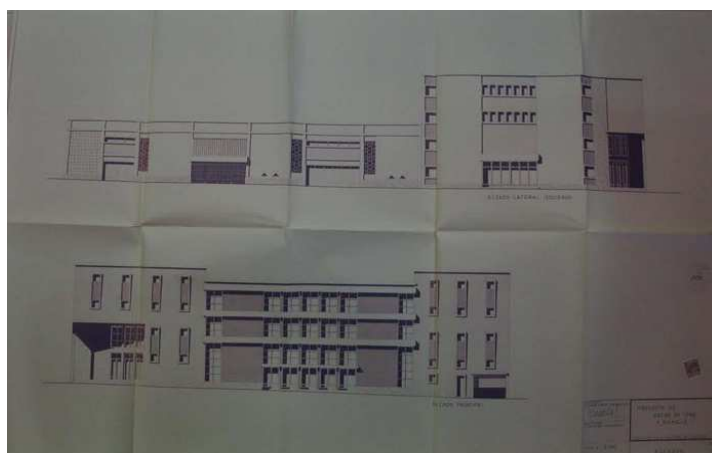


FIG. 17. Alzados frontal y lateral del Cine Astoria.
© Archivo Histórico Provincial

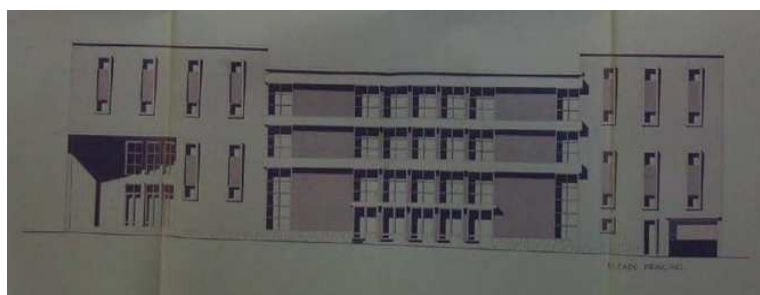


FIG. 18. Alzado principal del Cine Astoria,
correspondiente a la Calle San Pedro de Alcántara
© Archivo Histórico Provincial.

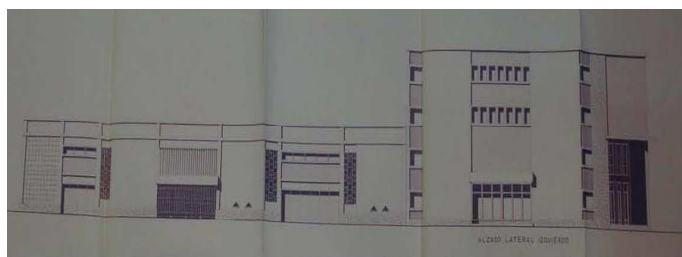


FIG. 19. Alzado lateral del Cine Astoria, correspondiente a la Calle Santa Joaquina de Vedruna.
© Archivo Histórico Provincial



FIG. 20. “Cine Capitol”, en la localidad cacereña de Zorita.



FIG. 21. “Real Cinema”, en el municipio cacereño de Valencia de Alcántara.

La verticalidad se aprecia en los dos cubos que, a forma de torres adinteladas, flanquean el largo cuerpo central, y se ve subrayada por la presencia de ventanas longitudinales -uno de los principios básicos de la arquitectura de Le Corbusier- que actúan como vanos. Por su parte, el volumen central es el que dota de horizontalidad a la construcción, cuyas plantas aparecen divididas y demarcadas en la fachada mediante tres frisos que, a su vez, conectan entre sí los dos cuerpos laterales [FIG. 22].



FIG. 22. Boceto del Cine Astoria que figura en la Memoria del proyecto arquitectónico
© Archivo Histórico Provincial

Asimismo, es este lienzo intermedio el que asume el protagonismo estético y ornamental del edificio, jugando en los paramentos con esa bicromía blanco-rojo tan cara al arquitecto cacereño, cromatismo que consigue a través del contraste proporcionado por el revoque pintado en blanco de las torres y de los frisos y por el ladrillo visto de color rojo en los lienzos murales del cuerpo horizontal. Los vanos acristalados de la zona central de éste así como las celosías de pavés que lindan con los volúmenes de los extremos complementan el efecto visual y decorativo de la construcción [FIG. 23].



FIG. 23. Detalle del boceto del Cine Astoria
© Archivo Histórico Provincial

En cierta manera, este diálogo entre verticalidad y horizontalidad que tiene lugar en el alzado principal descrito viene a ser un reflejo, una prolongación de la relación lineal pantalla-platea de la sala de cine.

Desde el punto de vista urbanístico, en el aspecto final del edificio proyectado se tuvieron muy en cuenta los anchos de las calles y de los inmuebles próximos y, especialmente, buscando la continuidad con el futuro Colegio de Santa Cecilia, que iba a construirse contiguo y con una altura concomitante [FIG. 24], circunstancia que ofrecía una notable regularidad a esta manzana de fachadas de la Calle San Pedro de Alcántara.



FIG. 24. Colegio de Santa Cecilia o “de las Carmelitas”

5.2. El resultado de Martínez-Feduchi

El resultado final del arquitecto madrileño respeta el proyecto de Vicente Candela en sus líneas generales (sobre todo en lo referente a su distribución interior), si bien le imprime una serie de transformaciones: en primer lugar, se pierde la idea de las torres; en segundo lugar, el acabado de la fachada será diferente, más moderno desde el momento en el que se le concede primacía al acristalamiento [FIGS. 25 y 26], anticipando lo que una década más tarde será el

“Edificio Múltiples”³², en la paralela Calle Primo de Rivera; también cambia la esquina en la que se ubica la zona de acceso, adoptando la forma de un chaflán³³ donde el ángulo lo ofrece el voladizo que cubre el porche, en cuya cornisa aparecería grabado años más tarde el nombre del edificio, “Cine Astoria” (hacia la Calle Santa Joaquina de Vedruna) y “Teatro Astoria” (hacia la Calle San Pedro de Alcántara), como si de un Jano bifronte se tratara [FIG. 28]; finalmente, el edificio termina de erigirse alejado del primigenio deseo de continuidad con la construcción escolar colindante, a lo que también contribuyó que el Colegio de las Carmelitas antepusiera un pequeño jardín a su propia fachada.

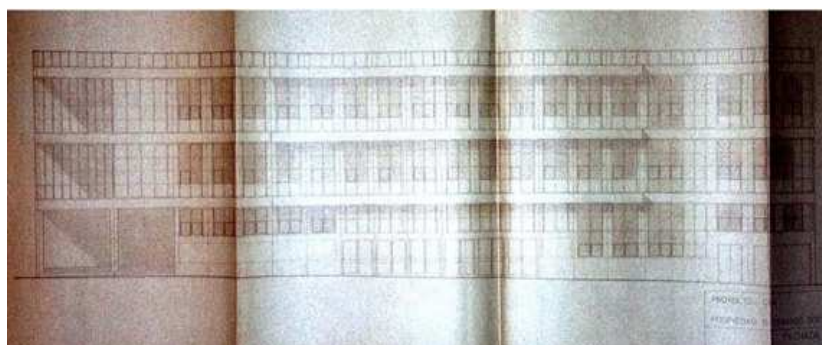


FIG. 25. Alzado definitivo para el Proyecto del Cine Astoria diseñado por Feduchi.
© Fernando Civantos Hernández, del Legado de Tomás Civantos Morales

³² Entra en servicio en el año 1974.

³³ En esta intervención puede intuirse una cierta reminiscencia de la arrolladora proa del Edificio Capitol de Madrid, que Feduchi y Eced consiguieron redondeando la aguda esquina entre la Gran Vía y la Calle Jacometrezo mediante una expresiva curva.



FIG. 26. El Cine Astoria terminado por Luis Feduchi
© Fondo Marchena (Archivo Municipal de Cáceres)



FIG. 27. Detalle de la entrada principal
© Fondo Marchena (Archivo Municipal de Cáceres)

A fin de cuentas, ni siquiera las soluciones aplicadas por Martínez-Feduchi podrán evitar el que habría de ser el problema fundamental de este inmueble, es decir, su falta de perspectiva, ahogado entre la estrecha Calle Santa Joaquina de Vedruna y una San Pedro de Alcántara que iba ganando en altura paulatinamente en la acera de enfrente. Prueba palpable de ello es la relativa ausencia de fotografías que se conservan de tal edificio, imposible de abarcar con el visor, y, por ello mismo, sin el atractivo escenográfico suficiente para las instantáneas privadas [FIG. 28].



FIG. 28. Perspectiva del Cine Astoria desde la intersección de la Calle San Pedro de Alcántara con la Avenida de España (Postal del año 1969 impresa por Ediciones F.I.T.E.R., Gerona)

La historia arquitectónica del Cine Astoria finaliza con la intervención que en mayo de 1979³⁴ inicia el arquitecto Tomás Civantos Hernández³⁵, que

³⁴ En este año la Empresa Sánchez-Ramade, gestionada por Sergio Bejarano Notario, adquiere el edificio. Desde 1984 hasta su cierre, pasaría a ser propiedad de la Empresa Espectáculos Cáceres.

³⁵ Por otra parte, es necesario destacar que Tomás Civantos Morales, padre del arquitecto Tomás Civantos Hernández, había sido el autor del Proyecto de Electrificación del diseño de Feduchi.

asumió la reforma del interior del local para adaptarlo también como teatro [FIG. 29]. Su proyecto para la ejecución de la tramoya comprendía la reforma de la estructura del telar, la construcción de escaleras de servicio interior, de un balconcillo destinado a la manipulación de los decorados y de varias salidas de emergencia desde el escenario, así como la dotación de mangueras y extintores contra incendios³⁶.

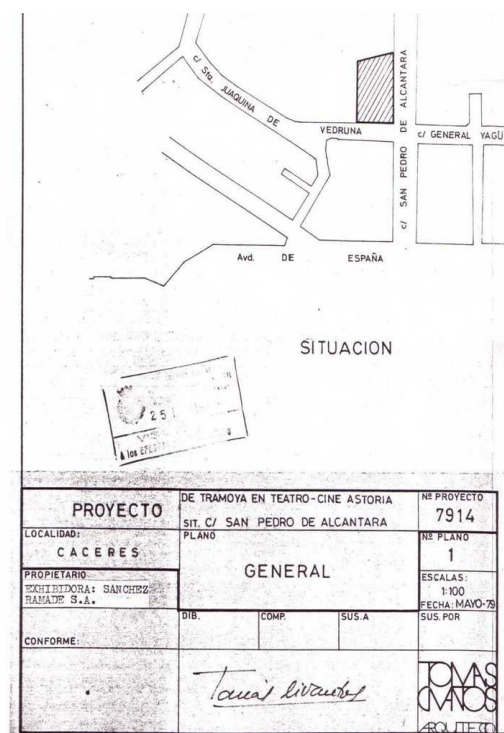


FIG. 29. Página inicial del proyecto arquitectónico presentado por Tomás Civantos Hernández.

³⁶ La documentación recabada a este particular incluye los permisos solicitados por la empresa y las respectivas autorizaciones concedidas por las distintas instancias de la Administración cacereña de la época.

En 1987, tras casi un cuarto de siglo funcionando a pleno rendimiento -pues llegó a albergar incluso representaciones de zarzuela-, el Cine-Teatro Astoria era clausurado [FIG. 30]. Dos años más tarde comenzaba su demolición para transformar el solar en viviendas.



FIG. 30. Juan Ramón Marchena testimonia con su cámara el desmantelamiento del patio de butacas del Cine-Teatro Astoria, fotografiado a su vez por Juan Guerrero.

Como cine, fue el edificio de vida más breve en la historia de la ciudad, excepción hecha de las barracas y antiguos teatros³⁷ utilizados como salas de proyección en los primeros tiempos del arte cinematográfico. En este orden de cosas, el Cine Norba se mantuvo durante treinta y tres años, en tanto que el

³⁷ Cf. LOZANO BARTOLOZZI, M.^a M.: “El cinematógrafo en Cáceres. De la barraca de cine a los multicines” en PARRADO DEL OLMO, J. M^a, y GUTIÉRREZ BAÑOS, F. (Coords.): *Estudios de Historia del Arte: Homenaje al Profesor de la Plaza Santiago*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, 2009, pp. 287-292.

Cine Capitol y el Cine Coliseum siguen existiendo como tales inmuebles, aunque hace lustros que no admiten espectáculos públicos³⁸.

El Cine Astoria, que nació como un espacio complementario de la Sala Capitol, terminó gozando de mayor protagonismo sociocultural que éste, pues su ubicación y su tamaño eran más favorables. Y ocupa, sin lugar a dudas, un lugar propio en la Historia del Cine en Cáceres al haber sido escenario de estrenos tan polémicos como el de *Yo te saludo, María* (*Je vous salue, Marie*, 1984), de Jean-Luc Godard³⁹, o tan reivindicativos de la identidad extremeña como el de *Jarrapellejos* (1987), dirigida por Antonio Giménez Rico, así como por haber acogido numerosas proyecciones del “Aula de Cine” de la Universidad de Extremadura [FIG. 31], que tanto impulsaron la afición del público cacereño hacia el Séptimo Arte.

³⁸ Si bien el antiguo Cine Capitol, reconvertido en Aula de Cultura de Caja Duero, acoge los ciclos de cine organizados por dicha entidad bancaria.

³⁹ El Astoria se caracterizó por ofrecer películas más “comprometidas”, por así decir, que los restantes cines de la ciudad. Asimismo, en él se celebraron numerosos mítines políticos durante la época de la Transición.



FIG. 31. Programa de mano del Cine Astoria, con las proyecciones promovidas por el "Aula de Cine" de la Universidad de Extremadura.

Trazado urbanístico y trama urbana en los proyectos de los poblados de colonización de Valuengo y La Bazana de Alejandro de la Sota. 1954

ESTRELLA SAAVEDRA RANDO
Arquitecta
estrellasaaavedra@gmail.com

RESUMEN

El legado de una época, una situación social y unos criterios arquitectónicos, aparece recogido en el trazado urbanístico de los poblados de colonización de Valuengo y La Bazana en Jerez de los Caballeros (Badajoz, 1954), proyectados por Alejandro de la Sota en su etapa al servicio del Instituto Nacional de Colonización.

En estos proyectos se plantea un proceso de modernización velado, oculto tras unas construcciones sencillas, donde la arquitectura surge como respuesta a una realidad territorial, social, cultural y a unas estrictas imposiciones prefijadas, que se resuelven mediante planteamientos arquitectónicos en los que el diseño de los vacíos urbanos con contenido, son el eje fundamental sobre el que se organiza la trama urbana.

PALABRAS CLAVES: Valuengo, La Bazana, colonización, arquitectura, trazado urbanístico, poblados, Alejandro de la Sota.

ABSTRACT

The legacy of an age, a social situation and architectural rules, appears reflected in the urban design of colonization villages Valuengo and The Bazana in Jerez de los Caballeros (Badajoz, 1954), designed by Alejandro Sota during his time in the service to the National Institute of Colonization(INC).

In these projects, the architect set out a veiled process of modernization hidden behind simple constructions. The architecture appears like an answer to the territorial, social, cultural reality and strict program impositions by the INC, which are solved by architectural rules whose principal and most important characteristics are, use the urban empty spaces with content who offer a lot of ways to living together.

KEYWORDS: Valuengo, La Bazana, colonization, architecture, urban desing, villages, Alejandro de la Sota.

INTRODUCCIÓN

Los poblados de colonización de Valuengo y la Bazana, en el término municipal de Jerez de los Caballeros, Badajoz, surgen dentro de las actuaciones planteadas por parte del Estado español a través del Instituto Nacional de Colonización, en la Ley de 7 de abril de 1952 sobre el *Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la Provincia de Badajoz*, conocida como “Plan Badajoz”, que estaba destinada a dotar a la agricultura pacense de un sistema mejorado de electrificación, riego, transformación y comercialización de productos agrarios, teniendo como base el río Guadiana y como objetivo mejorar la producción y renta agraria de la provincia.

En la citada Ley y específicamente en la Orden de 4 de octubre de 1952 que recoge el reglamento para el desarrollo del Plan Badajoz, aparecen los denominados “pequeños regadíos”. La transformación de la agricultura en regadío surge para solucionar problemas locales por el aprovechamiento de recursos hidráulicos, en zonas dispersas y no vinculadas al río Guadiana. Estas actuaciones estarían situadas en los términos de Villanueva de la Serena (finca Entreríos), Zalamea de la Serena, Olivenza y en Jerez de los Caballeros. En este último se construyen los pantanos de Brovales y Valuengo, junto a sus correspondientes poblados vinculados a la zona regable del Río Ardila : Brovales, Valuengo y La Bazana.

El desarrollo de los planes de Colonización se llevaba a cabo mediante la colaboración entre diferentes organismos del Estado, encargándose el Ministerio de Agricultura de la construcción de las grandes infraestructuras y el INC de las redes secundarias. En el caso de los pequeños regadíos, la competencia para el desarrollo de todas las obras de puesta en riego y colonización correspondía en su totalidad al Instituto.

En la zona del Río Ardila y Brovales(Jerez de los Caballeros), la superficie afectada por el Plan era de unas 2.133 Ha, que daban como resultado 1.516 Ha de tierras en exceso¹, con una zona regable de 1.918 Ha y los embalses de Valuengo con 20 Hm³ y el de Brovales con 7 Hm³.²

¹ En la Ley de Colonización de zonas regables de 1949, se establecían dos tipos de tierras afectadas, por un lado las “tierras en reserva”, es decir, las que mantienen sus propietarios en el Proyecto de Parcelación, y por otro lado las “tierras en exceso”, que son las sobrantes y que finalmente pasaban a manos de los colonos para su explotación.

² José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora. Datos elaborados por el autor a partir de documentos del INC y recogidos en el artículo Obras hidráulicas, agricultura e infraestructura dentro de la publicación Pueblos de Colonización en Extremadura.



Fig. 1. Embalse de Valuengo. Fondos Magrama.

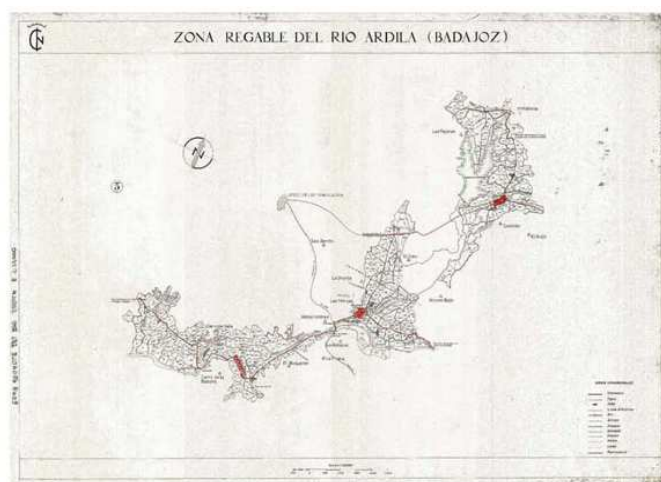


Fig. 2. Plano de parcelación de la Zona Regable del Río Ardila.
Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura.

CONTEXTO TERRITORIAL. EMPLAZAMIENTO

El procedimiento habitual a la hora de comenzar con el desarrollo del Plan de colonización en una determinada zona, partía de la realización de unos estudios previos, generalmente redactados por ingenieros al servicio del Instituto Nacional de Colonización o del Ministerio de Agricultura, según los casos, que se encargaban del planeamiento a nivel territorial, definiendo los emplazamientos más idóneos para las nuevas infraestructuras hidráulicas, la zona regable y la ubicación de los poblados vinculados a la explotación de las nuevas tierras.

La elección del emplazamiento exacto para la localización de los nuevos pueblos, dependía de varios factores, entre ellos la facilidad de expropiación de la finca, la geotecnia del suelo y sobre todo el denominado “módulo carro”, que establecía la distancia máxima desde la zona residencial a la parcela de trabajo en 2,5-3km. Por regla general, se situaban los pueblos en el centro de la zona regable, de forma que las parcelas de cultivo se encontraban equidistantes del centro del pueblo.

En la zona regable del Río Ardila, vinculada al embalse de Valuengo, se situarán por un lado el nuevo pueblo de Valuengo y el núcleo de la Bazana dependiente en cuanto a servicios del primero y por otro el poblado de Brovales vinculado a su propio embalse y localizado en la Carretera Zafra-Jerez de los Caballeros.

En el caso del núcleo de la Bazana, se cumplen los parámetros de localización centralizada del asentamiento respecto a las tierras explotadas, mientras que en el poblado de Valuengo, éste se sitúa en un extremo de la zona regable, en una parcela cercana a la carretera general y al núcleo de la Bazana. Aunque si tenemos en cuenta que en principio La Bazana iba a depender en cuanto a servicios de Valuengo, se entiende que éste se sitúe aproximadamente en el centro de la zona regable de ambos poblados, ya que el denominado módulo carro debería aplicarse también para el acceso de los colonos a los servicios institucionales.

El 21 de Noviembre de 1952, se declara de interés social la expropiación por parte del INC de la finca denominada “La Bazana”, en el término Municipal de Jerez de los Caballeros, conforme a lo establecido en la ley de expropiaciones rústicas de 27 de abril de 1946, publicándose el anuncio en el BOE 337 de 2 de Diciembre de 1952.

En el caso de la parcela en la que se localizaría el nuevo pueblo de Valuengo, el procedimiento de expropiación de una parte de la finca denominada “Cerca de las monjas” se retrasaría hasta julio de 1954. En ese momento se procede al

mismo tiempo, a la aprobación del proyecto para la construcción por parte del INC del nuevo pueblo de Valuengo, dentro de las actuaciones a realizar por el Plan de Obras de Colonización en el término municipal de Jerez de los Caballeros, y a notificar la expropiación y ocupación inmediata de la finca al propietario de la misma, tras un largo período de negociaciones en las que se establece el justiprecio de la expropiación.

CONDICIONANTES DE PARTIDA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y ELECCIÓN DEL ARQUITECTO

Una vez seleccionadas las parcelas para los pueblos, el encargo para la redacción de los proyectos partía del Servicio de Arquitectura del INC, que facilitaba al arquitecto el emplazamiento y el programa además de unas directrices recogidas en las diferentes circulares del Instituto en cuanto a diseño del trazado urbano, edificios públicos y tipología de las viviendas.

Los criterios comunes marcados por el INC para la concepción de los pueblos se recogían en las circulares del Servicio de Arquitectura, entre ellas:

En la planta general de los poblados:

- *Ruptura de las perspectivas.*
- *Establecimiento de una plaza en la que se concentran los equipamientos y el comercio.*
- *Agrupación de las edificaciones en orden a crear una impresión de masa continua.*
- *Búsqueda de separación del tránsito de peatones y el de carros.*
- *Trazado de una calle principal que terminara con la perspectiva de la torre de la iglesia.*
- *Plantación de bosquetes que debían rodear el pueblo.*

Y en las edificaciones:

- *Énfasis especial en las iglesias y en su torre como hito.*
- *Gran diferenciación de los tipos de viviendas con el doble objeto de adaptarse a las necesidades y de singularizarlas al máximo, para darles mayor atractivo, de cara a sus usuarios³.*

³ Cfr. VILLANUEVA, A y LEAL, J.: *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España*. Volumen III: “La Planificación del Regadío y los Pueblos de Colonización”. IEAL, IRYDA y SGT, DVGA e ITUR. Madrid 1990, p. 41.



Fig. 3. Torre de la Reina. Arq. José Tamés Alarcón (Jefe de Servicio Arquitectura INC). 1952. Ejemplo canónico de los criterios de diseño marcados por el INC. Fondos MAGRAMA.

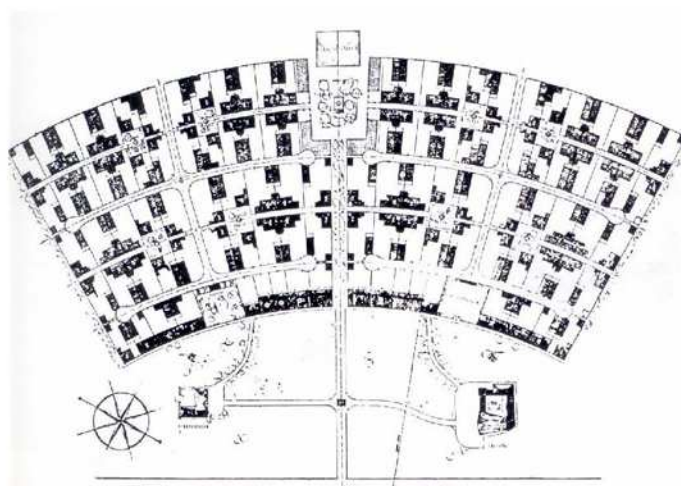


Fig. 4. Planta de Esquivel. Arq. Alejandro de la Sota. 1952. *Alejandro de la Sota. Arquitecto*. 2ª edición. Madrid. Ed. Pronaos. 1989

El trazado de los nuevos pueblos debía plantearse mediante tramas ortogonales basadas en la orientación este-oeste de las viviendas, que se alteraba para incorporar rincones, hitos que contribuyeran a reproducir la imagen de la España tradicional a través de la ornamentación y decoración principalmente de las viviendas.

Por ello, nos encontramos en estos pueblos con elementos de modernidad vinculados al diseño de la trama urbana mediante un lenguaje formal que algunos definen como “intelectual o culto” y por otro lado, rasgos de conservadurismo en los edificios vinculados a la arquitectura “popular”.

El arquitecto elegido para la redacción de los proyectos para el pueblo de ValuenGO y el núcleo de La Bazana fue Alejandro de la Sota (Pontevedra 1913-1996), titulado como arquitecto en 1941. En octubre de este mismo año y tras ganar la oposición para el puesto, se incorpora como funcionario a su trabajo en el INC, pidiendo la excedencia voluntaria en marzo de 1946 (motivada por un período de crisis y dudas a nivel arquitectónico)⁴ aunque seguiría realizando proyectos de forma “externa”, como los poblados de Giménells (Lérida 1946), Esquivel (Sevilla 1952) y Entreríos (Villanueva de la Serena, Badajoz, 1952).

Es posible que dada la experiencia de Alejandro de la Sota en el INC, que como en el caso de Esquivel tuvieron una gran difusión a nivel arquitectónico, con lo que ello implicó de propaganda favorable para la labor del Instituto, así como la circunstancia de que proyectó otro de los pueblos de Extremadura, Entreríos en Villanueva de la Serena, fueran, si no determinantes en la elección de este arquitecto en concreto, si de algún modo decantaron la balanza en su favor en detrimento de algún otro técnico que prestara sus servicios para el INC.

Desde la concepción del pueblo de Giménells (Lérida 1946) hasta los proyectos de ValuenGO y La Bazana (1954 Badajoz), se aprecia una evolución en los criterios proyectuales utilizados por el arquitecto. Así como Giménells puede considerarse un ejemplo canónico de la puesta en práctica de las pautas proyectuales marcadas desde el Servicio de Arquitectura del INC por José Tamés⁵, en los siguientes proyectos se aprecia la intención de apartarse de ellos en búsqueda de otros valores arquitectónicos.

⁴ DE LA SOTA, Alejandro: *Escritos, conversaciones, conferencias*, Barcelona: GG, 2002.

⁵ José Tamés Alarcón. Arquitecto Jefe de Servicio del Área de Arquitectura del INC. Arquitecto redactor del proyecto del poblado Torre de Reina en Sevilla, ejemplo canónico de las directrices del INC.

En aquél momento de reacción de los arquitectos frente al modelo impartido en las escuelas de arquitectura y promovido por el Régimen político, De la Sota mantiene una disyuntiva que le hace replantearse su postura inicial en pro de una arquitectura esencial entendida como una vuelta al origen, recuperando la relación naturaleza-paisaje-arquitectura popular.

Es en este punto donde se plantea cinco posibles puntos de orientación arquitectónica que han de regir la posterior concepción de los proyectos que nos ocupan:

1. *Conseguir que el hombre viva mejor: que la ciudad sea alegre, humana y abierta al paisaje.*
2. *Devolver a la arquitectura su sentido “humano”.*
3. *Humanización del paisaje natural pero sin destruir sus valores.*
4. *Coordinación de las bellas artes y los valores humanos.*
5. *Estética basada en la veracidad de la expresión⁶.*

La búsqueda de lo esencial a través de la arquitectura popular, marcará la evolución y la experimentación a nivel proyectual de los poblados que Alejandro de la Sota realizó para el INC, rompiendo, en muchos casos, con la dinámica marcada por los servicios técnicos del propio Instituto en cuanto a los planteamientos urbanísticos.

El proyecto de Esquivel (Sevilla, 1952), marcó un hito en la historia de los poblados merced a su original planteamiento. Así lo señalaba el informe del Servicio de Arquitectura: *“El autor del proyecto afirma en la Memoria su deseo de hacer un pueblo con un concepto totalmente distinto a los actualmente contruidos o en construcción por el Instituto”⁷.*

El planteamiento de Esquivel rompía con cualquier convención. Frente a la costumbre de plantear la plaza mayor y los edificios más representativos en su interior, Sota proponía *“una nueva concepción de pueblos en la que se*

⁶ *Op. cit.* nota 4.

⁷ DELGADO ORUSCO, Eduardo: *La experiencia del INC. Una colonización de la modernidad (1939-1973)*. Congreso internacional. Arquitectura, ciudad e ideología antiurbana. Pamplona. ETSA Universidad de Navarra. Pamplona. T6 Ediciones, 2002, p. 84.

trata, precisamente, de resaltar todo aquello que hemos indicado como mejor en el pueblo, la plaza, que desarrollada nos permitirá formar una buena fachada exterior y bien definida. La plaza, al desarrollarse, echará fuera de su seno a edificios exentos que dentro de ella están y así se nos despegan la Iglesia y el Ayuntamiento que se sitúan, solos, en el lugar más lucido de este pueblo, delante de esta fachada que la plaza en su estirarse formó”⁸.

En el caso de Entrerríos(1953), el arquitecto se plantea que *“Hay pueblos por los que se pasa y pueblos a los que sea va; en los dos como es natural se vive. Esta distinción lleva consigo también distintos modos de hacer sus plantas: los primeros tendrán plantas abiertas; cerradas, cóncavas, los segundos”⁹.*

Por ello Entrerríos se desarrolla hacia el interior en torno a una plaza que se proyecta de forma elíptica y con todas las calles concurriendo en ella, dominando el paisaje la Iglesia y el Ayuntamiento.



Fig 5. Entrerríos.1953.Alejandro de la Sota. MAGRAMA.

⁸ DE LA SOTA, Alejandro: Cfr. *Memoria del proyecto de Esquivel*, Sevilla, 1952, Alejandro de la Sota. Octubre de 1952. p. 1.

⁹ DE LA SOTA, Alejandro: *Proyecto del pueblo de Entrerríos* .Memoria. Centro de Estudios Agrarios, Archivo Central de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, p. 1.

LA BAZANA Y VALUENGO

En La Bazana y Valuengo nos encontramos con dos parcelas aisladas del asentamiento histórico de Jerez de los Caballeros y de las carreteras principales, que tienen como vínculo de unión la cuenca del Río Ardila, pero que podemos englobar dentro de los pueblos a los que “se va”, y que por tanto, según Alejandro de la Sota deberían tener plantas cerradas y cóncavas.

Las parcelas en las que se ubicarán los pueblos tienen características diferentes. Mientras que la de La Bazana es alargada y prácticamente llana, la parcela de la “Cerca de las Monjas” que se segregó para la construcción de Valuengo, tiene forma irregular similar a una almendra y una topografía abrupta con grandes pendientes.

El programa marcado para los dos asentamientos estaba íntimamente relacionado, ya que la Bazana se planteó en un principio como un núcleo aislado de 50 viviendas y una escuela capilla que dependería, en cuanto a servicios comunes se refiere, del vecino pueblo de Valuengo, por lo que no contaba con ningún otro edificio institucional ni estaba prevista su ampliación.

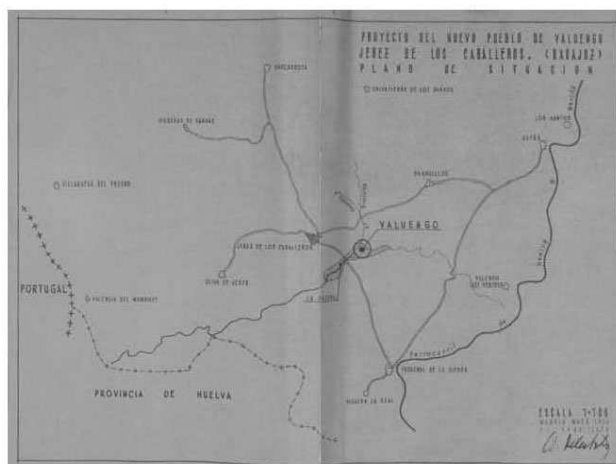


Fig. 6. Plano de Situación La Bazana y Valuengo. Proyecto Nuevo pueblo de Valuengo. Arq. Alejandro de la Sota. 1954. Centro de Estudios Agrarios, Archivo Central de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.



Fig. 7. Planta General La Bazana. Proyecto Núcleo de La Bazana. 1954.
Arq. Alejandro de la Sota Centro de Estudios Agrarios,
Archivo Central de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

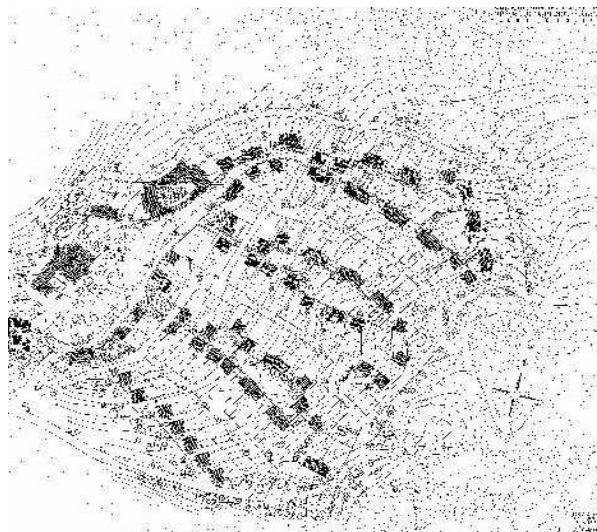


Fig. 8. Planta General de Valuengo. Proyecto Nuevo pueblo de Valuengo.
1954. Arq. Alejandro de la Sota. Centro de Estudios Agrarios, Archivo Central de la
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

El programa de Valuengo, sin embargo, respondía a las pautas que desde el Plan de Colonización se fijaban para los proyectos de los pueblos nuevos. Se trataba pues en este caso, de una intervención completa que abarcaba la creación de una estructura urbana y funcional vinculada a la reorganización del sector agrario y a la implantación de unos fundamentos sociales específicos.

Se debían proyectar 80 viviendas para colonos con sus correspondientes dependencias agrícolas en parcelas que debían rondar los 400-600 m² de superficie, una vivienda para el médico con zona de consulta, dos viviendas para maestros, así como los edificios institucionales de carácter público como el Ayuntamiento, la Iglesia con la casa del cura y los servicios parroquiales, las escuelas y la zona para comerciantes. Esta última, aunque aparecía recogida en el proyecto original de Alejandro de la Sota, estaba previsto ejecutarla en una segunda fase, aunque no llegó a materializarse como la diseñó el arquitecto.

Desde el Servicio de Arquitectura del Instituto, se hacía hincapié en la agrupación de los edificios institucionales en torno a una plaza, al modo de las tradicionales “plazas mayores” generalmente localizadas en el centro urbano, y se optaba por la implantación de trazados ortogonales que en la medida de lo posible, buscaran la mejor orientación para las viviendas. Desde el punto de vista de la economía a la hora de la ejecución, se debía separar el tráfico peatonal del rodado para las bestias, relegando el carácter tradicional de las intervenciones a la decoración y ornamentación de las viviendas y a la ruptura de la trama ortogonal para incorporar rincones o hitos que recordaran a la imagen de la España tradicional.

TRAMA URBANA EN LA BAZANA

El nuevo núcleo de La Bazana se ubicaría en una zona oculta de vistas desde cualquier carretera o camino, por lo que se pensó proyectarlo *para sí, hacia dentro*.

“Creo que las plazas constituyen en los pueblos los puntos más agradables para vivir. Se intenta en la Bazana hacer un pueblo “todo de plazas”; las calles quedan reducidas a las carreteras de acceso a aquellas. Puede ser ésta una solución para pequeños poblados. En ese equilibrio que debe existir al hacer un proyecto entre las necesidades internas del usuario y el criterio que guía su aspecto externo, aquí se ha roto un tanto este

equilibrio a favor del usuario; se pensó que se vive mejor en plazas que en calles y se proyectan todas plazas.”¹⁰

El trazado de La Bazana se ajustará a la meseta elegida para su emplazamiento, de forma que se distribuyen cinco núcleos o manzanas abiertas en forma de herradura orientada hacia el río Ardila y se ofrece una imagen de tapias y traseras al visitante que se acerca desde la carretera, remarcando la idea de que en el pueblo se vive hacia dentro. La escuela-capilla y la casa del maestro, se alejan de la zona residencial, de forma similar a como se planteó en el poblado de Esquivel en Sevilla, localizándose en una pequeña meseta aislada, fuera de la planta cerrada del núcleo, próxima a la carretera de acceso a ValuenGO.

No se plantea una trama ortogonal, aunque sí ordenada y “racional” al repetir el mismo esquema las cinco veces necesarias para la ejecución del programa. Se justificaba así la economía de medios y el hecho de que se identificara el pueblo como “*hecho de una vez*”.

Cada núcleo se proyecta como una agrupación de diez viviendas en torno a un vacío central de uso peatonal, público, comunitario y abierto al paisaje. Este espacio está conformado por las fachadas de los diferentes tipos de viviendas que se organizan en orden a crear una “*imagen armónica del conjunto*”.

El viario está formado por un vial principal en la dirección longitudinal de la parcela del emplazamiento, aproximadamente en paralelo al río Ardila, desde el que se plantean los accesos peatonales a los núcleos residenciales, abiertos a sur y al paisaje, y por otro lado se crean calles de tráfico rodado en el sentido transversal al vial principal, que sirven de unión (o de separación, según se mire) entre las manzanas dando acceso a las traseras de las parcelas, conectando el vial principal con un vial perimetral trasero que se une al primero generando un recorrido cerrado en torno a los cinco núcleos. (*Planta cerrada para un pueblo al “que se va”*).

¹⁰ DE LA SOTA, Alejandro: *Memoria proyecto Núcleo de La Bazana*. INC.1954. p 1. Centro de Estudios Agrarios, Archivo Histórico de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.



Fig. 9. Croquis vacío público vecinal. Núcleo Residencial en La Bazana. Proyecto Núcleo de La Bazana.1954. Arq. Alejandro de la Sota. Centro de Estudios Agrarios, Archivo Histórico de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

La fachada del pueblo hacia el vial principal y el paisaje está formada por cinco aberturas, cinco grandes vacíos públicos donde se localizan unas zonas verdes que marcan los accesos al interior de las plazas. Estas se prolongan hasta generar unas pequeñas aberturas a modo de puertas que dan acceso a las calles transversales de tráfico rodado. Estos viales, con forma de embudo, presentan su parte más ancha hacia el vial principal, aunque el acceso se realizaría de forma constreñida por la franja ajardinada que conforma el frente de la fachada del pueblo abierta al paisaje.

Así, una especie de muralla vegetal con pequeñas “puertas” de acceso tanto peatonal a las plazas como de acceso rodado a las calles para carros, que aunque en el trazado en planta da la sensación de una masa continua apenas perforada, en realidad es la antesala de los grandes espacios vacíos que conforman la trama.

En el proyecto original, se proyectaron las calles para el tráfico rodado en forma de embudo que se dobla como una “T” en las traseras, generando vacíos a modo de ensanchamiento donde debían situarse los abrevaderos para las bestias, sin embargo, en el proyecto construido estos espacios se incorporaron a las parcelas residenciales, modificándose la ubicación de los abrevaderos. De esta forma, el vial secundario trasero, ofrece al visitante una imagen de tapias altas y bajas, que se ajustan a las curvas de nivel, y un rosario de cinco pequeños vacíos donde desembocan las calles transversales de servicio.



Fig 10. La Bazana. Trama urbana. Fuente MAGRAMA.



Fig 11. Vacio vecinal y viviendas. La Bazana.
Centro de Estudios Agrarios. Archivo Histórico de la Consejería de Agricultura
y Medio Ambiente.



Fig 12. Vacio vecinal y viviendas. La Bazana. Fuente MAGRAMA.



Fig 13. Escuela capilla y vivienda del Maestro. La Bazana.
Centro de Estudios Agrarios. Archivo Histórico de
la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

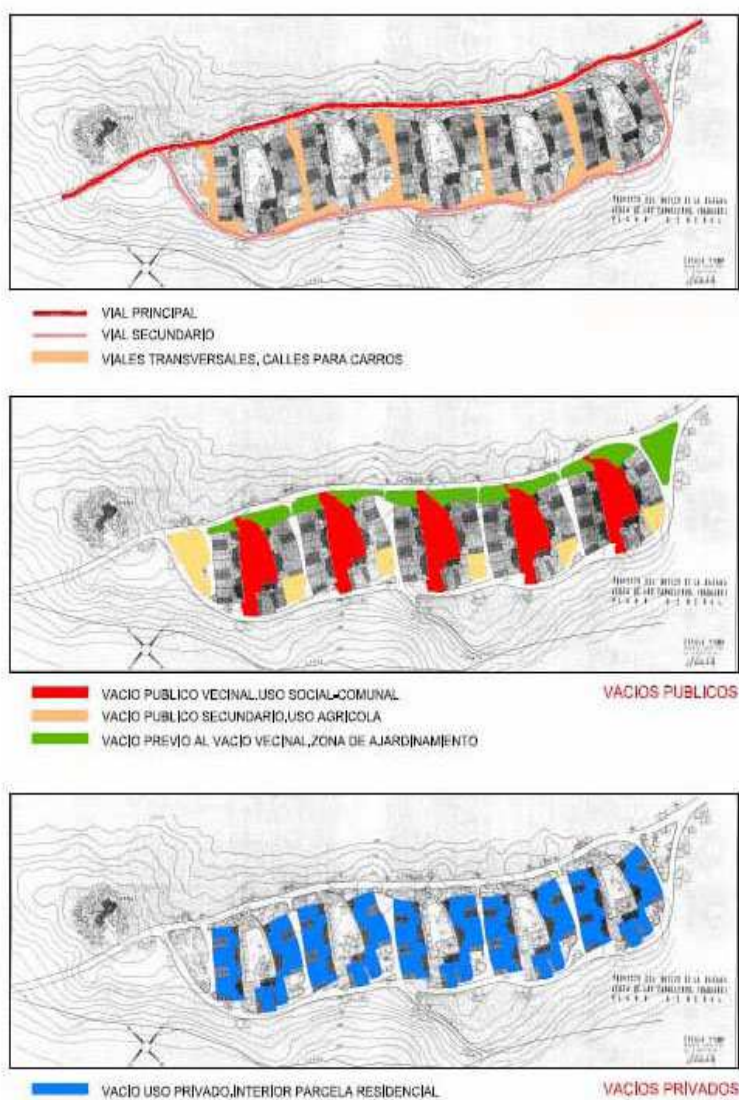


Fig. 14. Planos de Elaboración propia

Desde el vial secundario se accede mediante entradas en “recodo” a los vacíos interiores. Son accesos peatonales sesgados, ocultos, que dan sensación de laberinto y de mayor privacidad e importancia del espacio al que conducen. Este recurso será utilizado por el arquitecto también en Valuengo, en el acceso al vacío público de los núcleos vecinales, en el edificio del Ayuntamiento, y en la famosa “Casa Arvesú”, donde se crean entradas en recodo por fachadas ciegas orientadas a Norte y grandes fachadas perforadas con ventanales abiertos a sur.

Es la trama urbana de La Bazana, fundamentalmente de vacíos: viales, vacíos de uso público y vacíos privados residenciales. Todos estos espacios son los que junto con las tapias altas o bajas que los delimitan, conforman la imagen de “pueblo” y condicionan las relaciones interior-exterior, vivienda-espacio público, arquitectura-paisaje. La planta cerrada, ofrece una imagen para el visitante de fuera y reserva sus mejores espacios para los habitantes que viven dentro. Se crean cinco unidades vecinales en torno a un vacío público de diez viviendas. Estos vacíos públicos de carácter vecinal, presentan accesos a escala humana desde los viales principales, es decir, se genera un recorrido transversal entre estos espacios, desde el vial principal (el paisaje) hacia el vial trasero secundario (la zona de servicio) pero no existen conexiones entre cada unidad vecinal. Cada vacío pertenece a la comunidad que lo conforma, está hecho para sí, hacia dentro.

La forma de herradura abierta al sur de los núcleos residenciales, favorece el soleamiento de las viviendas, de forma que se distribuyen cinco parcelas orientadas a poniente, tres a oeste y dos parcelas centrales orientadas a sur.



Fig. 15. Imagen que ofrece La Bazana a los visitantes. Conjunto de tapias altas y bajas en las traseras. Fondos Magrama.

Todas las parcelas presentan fachadas a dos vacíos urbanos. El acceso a las viviendas se realiza desde el gran vacío público peatonal y el acceso para carros se realiza desde las calles transversales o la vía de servicio secundaria trasera.

Los recorridos en los vacíos públicos se realizan de forma perpendicular a la vía principal, tanto en las calles para carros como en los vacíos peatonales, mientras que los vacíos privados se recorren en la dirección opuesta. Es decir, nos encontramos con dos tipos de recorridos, los del ámbito público, social y de interrelación dentro de la propia unidad vecinal(formada por su vacío central y las dos calles para carros que la delimitan) y los recorridos de relación entre las distintas unidades vecinales.

La escala de los espacios es la escala de la comunidad, del grupo; las tapias, la vegetación, el mobiliario urbano y la composición de las fachadas de las viviendas para generar una escala humana.

TRAMA URBANA. VALUENGO

La solución arquitectónica que plantea el arquitecto al trazado urbanístico de Valuengo surge como respuesta al programa fijado y a los criterios marcados por el INC, a la forma y topografía de la parcela elegida para el asentamiento.

La parcela se encuentra dentro del término municipal de Jerez de los Caballeros, entre la carretera nacional N-435, la comarcal EX - 112 y el Río Ardila. Su forma almendrada y con pendiente acusada hacia el Río, será determinante a la hora de plantear la estructura general de la trama urbana.

En primer lugar, la configuración del terreno y la fuerte pendiente del mismo aconsejaban plantear el trazado de las calles en el sentido normal a las curvas de nivel, evitando así la mayor pendiente en el sentido longitudinal de las parcelas, para reducir el movimiento de tierras y el coste económico que ello acarrearía.

En segundo lugar, siguiendo la explicación de De la Sota, sería Valuengo un pueblo al que “se va”, y que por tanto debería tener una planta cerrada, pero en este caso debía ofrecer una fachada abierta hacia la carretera general con la imagen que del pueblo se quería ofrecer. Esta aparente disyuntiva entre dos ideas fundamentales para realizar el proyecto, se resuelve por el Arquitecto aprovechando la zona más alta de la parcela para situar el acceso al pueblo y a la plaza principal, dejando el desarrollo del pueblo hacia el río. El “centro cívico”

co” (Ayuntamiento, Iglesia, Escuelas, Comerciantes...), con un “*trazado en forma de atracción de los principales edificios del pueblo*”¹¹ (ya que habían de atender en parte al vecino núcleo de La Bazana) se resuelve con un ensanchamiento de la calle principal de penetración al pueblo. Es esta la imagen del pueblo que se ofrece a los de fuera, la de un pueblo “asomado a un río” por su plaza principal y los edificios que la conforman. No una “plaza mayor” al uso, sino un espacio apenas delimitado por las manzanas dispersas que albergan amplias zonas ajardinadas y edificios públicos.

La relación del pueblo con el territorio y su sistema viario se realiza teniendo como nexo de unión el “centro cívico”, vacío público comunitario de ámbito territorial, ya que no era sólo un espacio de relación para los habitantes del pueblo, sino que estaba pensado también para acoger a los vecinos de La Bazana.

La zona residencial se oculta al visitante. Se crean núcleos vecinales independientes pero interconectados, a espaldas de la plaza principal, y perpendicularmente a ella.

La plaza principal se desarrolla a modo de cordón umbilical que une el pueblo con la carretera general y se ensancha para acoger espacios vacíos a ambos lados: por un lado los vacíos ajardinados vinculados a la Iglesia y a las Escuelas y, por otro, los vacíos vinculados a las manzanas del Ayuntamiento y las viviendas del médico y los maestros. Tras ellas, se genera un viario secundario, prácticamente en paralelo al vial vecinal, de la zona de uso comunitario.

La estructura viaria se organiza, al igual que en La Bazana, en torno a un vial principal y un vial secundario a modo de circunvalación, aunque en el caso de Valuengo, se crea otro vial secundario de tráfico rodado, en paralelo al vial principal de acceso, que separa la zona de uso comunitario general de la zona residencial. Este vial es el nexo de unión entre las calles normales a las curvas de nivel y da acceso al tráfico rodado a las traseras de las parcelas, realizándose el tránsito de uno a los otros mediante ensanchamientos con abrevaderos, a modo de espacios de reunión relacionados con el trabajo y los animales.

¹¹ DE LA SOTA, Alejandro: *Memoria Proyecto Nuevo Pueblo de Valuengo. 1954*. Centro de Estudios Agrarios, Archivo Histórico de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.



Fig. 16. Ayuntamiento y “Plaza principal” desde soportales de la iglesia vacío C. Cívico. Fondos MAGRAMA.

Es decir, nos encontramos con un vial de penetración al pueblo desde el territorio. Un vial que se ensancha para ubicar el centro cívico, localizándose éste en un borde de la parcela en la parte más alta del terreno. Se trata de un vial de ida y vuelta, ya que nos adentra en el pueblo, se ensancha en la zona de comerciantes, pero desembarca en un cruce entre el vial secundario y el acceso peatonal a uno de los núcleos vecinales. Nos introduce en la parte pública del pueblo pero nos muestra los núcleos vecinales mediante pequeñas aberturas a modo de callejones a escala humana.

La ordenación viaria de la zona residencial, es independiente de la zona de servicios comunitarios. Aunque los viales que la delimitan se unen al vial principal, lo hacen en los dos extremos, y las conexiones entre los núcleos vecinales y el centro cívico se realizan por pequeñas calles peatonales. Podríamos resumir que la zona residencial está delimitada por unos viarios que la rodean siguiendo el trazado de las curvas de nivel, y otra estructura viaria interior donde se separan el tráfico peatonal del rodado.

Se crean tres núcleos residenciales en torno a vacíos públicos de carácter vecinal, con sus respectivas calles para carros. Se separa por tanto, el tráfico rodado del tráfico peatonal, de forma que las calles para carros tienen “*pequeñas plazoletas en arranques y terminaciones*”¹² donde estaba previsto ejecutar abrevaderos en una segunda fase.

¹² DE LA SOTA ,Alejandro: *Memoria Proyecto Nuevo Pueblo de Valuengo*.1954. Centro de Estudios Agrarios, Archivo Histórico de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.



Figs. 17 y 18. Plaza secundaria en unión con zona residencial. Iglesia al fondo y escuelas. Fondos MAGRAMA.



Figs. 19 y 20. Trama: vacío residenciales, vacíos secundario y vacío público vecinal. Fondos MAGRAMA.

El acceso a las viviendas se plantea por los patios comunitarios en grupos de entre quince o veinte viviendas: *“Se quiso construir el tipo de pueblo con calles-plazas, es decir, calles ensanchadas en forma de alargadas plazas que dan un recogimiento mayor que el de las calles exclusivas de tránsito. Son grandes bolsones, muchas de ellas con escalones amplios y suaves para adaptarse al terreno, que influirán en conseguir una vida tranquila en Valuengo”*¹³.

Se repite el esquema desarrollado en La Bazana en la ordenación de la zona residencial. Pero en el caso de Valuengo, los vacíos vecinales no están abiertos al paisaje, sino pensados para el recogimiento. Son espacios colectivos para uso de las quince o veinte viviendas que se organizan en torno a él y que se relacionan entre ellas mediante calles peatonales flanqueadas por tapias bajas. El acceso siempre se realiza de forma peatonal desde entradas constreñidas o accesos en recodo, ocultándoselos al visitante de fuera, de forma similar a como ocurría en la Bazana.

La relación de estos espacios con los vacíos de uso comunitario vinculados al centro cívico, se realiza mediante recorridos peatonales que desembarcan en el vial principal flanqueadas por vacíos ajardinados o plazoletas pequeñas.

¹³ DE LA SOTA, Alejandro, Memoria Proyecto Nuevo Pueblo de Valuengo.1954. Centro de Estudios Agrarios, Archivo Histórico de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

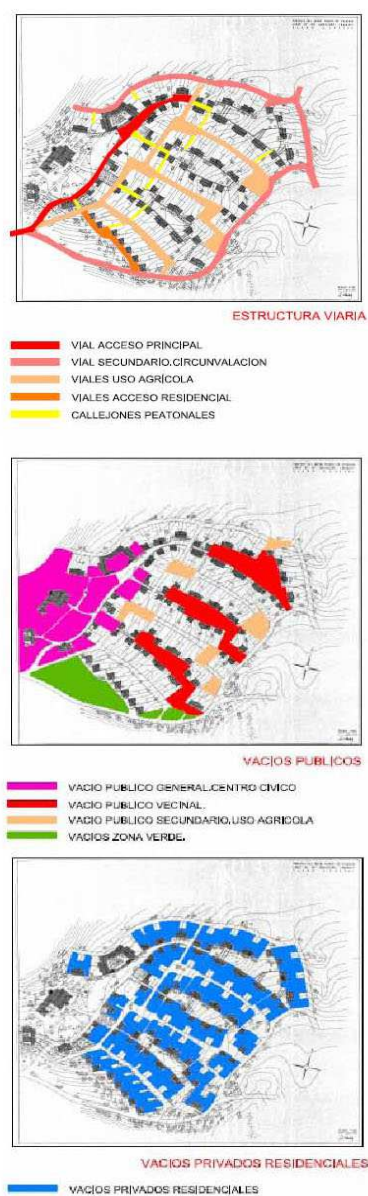


Fig. 22. Planos de elaboración propia.

CONCLUSIONES

Nos encontramos pues, con dos asentamientos estrechamente relacionados, uno dependiente del otro en cuanto a servicios comunitarios, pero con programas y parcelas diferentes en cuanto a forma y topografía.

Aunque los planteamientos proyectuales para el diseño de la trama responden a un fin común (que “el hombre viva mejor”) la manera de relacionarse con el paisaje y el entorno territorial es completamente diferente. Mientras La Bazana se abre al paisaje, como forma de incorporar el proceso colonizador de la arquitectura a la naturaleza, en Valuengo, la relación entre el paisaje y los vacíos arquitectónicos (naturaleza modificada para el disfrute del hombre) se restringe a la zona donde se localizan los servicios de uso comunitario y en el ámbito residencial, se generan “paisajes interiores”, naturalezas modificadas a modo de jardines con carácter vecinal de difícil acceso desde el ámbito territorial.

La arquitectura surge como respuesta a una realidad territorial, social, cultural y a unas estrictas imposiciones prefijadas. Como punto de partida están las condiciones materiales y culturales del lugar pero se concluye planteando interpretaciones y lecturas que incorporan la tradición pero que trascienden a ella.

La organización espacial de estos “*nuevos pueblos*”, va más allá del pintoresquismo o populismo orgánico donde los encasillan algunos autores. La idea de hacer un “pueblo todo de plazas” implica una reflexión sobre los espacios para convivir, el carácter antropológico y social de la arquitectura, el urbanismo y la materialización de los proyectos utilizando los medios constructivos existentes.

Los vacíos urbanos como forma de aproximación al territorio y a los modos de vivir, fomentan la convivencia. Están llenos de “vida” porque ofrecen multitud de opciones de ser habitados.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV.: “Alejandro de la Sota”, AV, 68,1997, *Conversaciones en torno a Alejandro de la Sota*, Madrid, ETSAM,1996. Edición de A. Cánovas.
- BALDELLOU, M. A.: “Alejandro de la Sota”, *Hogar y Arquitectura*, 115, 1974, pp. 24-104. *Alejandro de la Sota*. Madrid. Ayuntamiento de Madrid, 2006.
- BALDELLOU, M. A y CAPITEL, A.: *Summa Artis. Historia General del Arte*. Vol XL, “Arquitectura Española del s. XX”. Madrid, Espasa-Calpe, 1995.
- CALZADA PÉREZ, M.: “La vivienda rural en los pueblos de colonización”, PH, *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52,2005, pp. 55-57.
- “Los pueblos de colonización de la zona regable del Viar en Sevilla”. *Revista de Historia y teoría de la arquitectura*, 8, 2006, pp. 47-90.
- CALZADA PÉREZ M / PÉREZ ESCOLANO, V.: “Pueblo de Esquivel, Sevilla. 1952-1955”. *Archivos de Arquitectura*, 2009. Colegio de Arquitectos de Almería.
- CHUECA GOITIA, F.: *Manifiesto de la Alambra*, Madrid, Dirección General de Arquitectura,1953.
- DE LA SOTA, A.: *Escritos, conversaciones, conferencias*, Barcelona: GG, 2002.
- *Alejandro de la Sota, Arquitecto*. Madrid. Pronaos,1989.
- “El nuevo pueblo de Esquivel”. *Revista Nacional de Arquitectura*.133,1953, pp. 15-22.
- “Vivienda agrupada. Poblado de Guimenels”, *Revista Nacional de Arquitectura*,83, noviembre 1948, 439-448.
- “La arquitectura y el paisaje”. *Revista Nacional de Arquitectura*,128,agosto 1952,pp 35-48.
- *Anales de Arquitectura*, (Monográfico Alejandro de la Sota) 1995.
- *Conversaciones en torno a Alejandro de la Sota*. Departamento de Proyectos de la ETSAM,1996.
- “La vivienda en Madrid en la década de los 50.” *El Plan de urgencia Social*, Madrid,Mnisterio de Fomento y Ayuntamiento de Madrid, Electa, 1999. Alejandro de la Sota. Seis testimonios COAC. 2008.

- DELGADO ORUSCO, Eduardo: La experiencia del INC. Una colonización de la modernidad (1939-1973). Congreso internacional. Arquitectura, ciudad e ideología antiurbana. Pamplona. ETSA Universidad de Navarra. Pamplona. T6 Ediciones, 2002, p 78.
- FERNANDEZ-GALIANO, Luis: Las tres vidas de Alejandro de la Sota. AV Monografías nº 68. Alejandro de la Sota. Madri. XIXIII. Ed. Arquitectura Viva S.L.1997.
- GARCÍA NAVARRO, Justo: Evolución urbanística de los poblados ejecutados por el Instituto Nacional de Colonización : Extremadura: la zona de Montijo. Madrid : Justo García Navarro, 1988.
- MONCLÚS, F.J. y OYON, J.L.: *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España, Volumen I. Políticas y técnicas den la ordenación del espacio rural*. Madrid:Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio para las Administraciones públicas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1988.
- POZO MUNICIO, José Manuel: “Mirando al Futuro gracias al pasado”. Presentación. Actas del Congreso Internacional. Los Años 50: la arquitectura y su compromiso con la historia. T6 ediciones. 2000. ETSA Navarra.
- TAMÉS ALARCÓN, J.: Proceso urbanístico de nuestra colonización interior. *Revista Nacional de Arquitectura*, 83, noviembre 1948.
- Actuaciones el INC 1939-1970. *Urbanismo COAM*, 3, enero 1988, pp. 4-12.
- PEREZ ESCOLANO, V. y CALZADA PÉREZ, M. (VV.AA.): “Pueblos de Colonización durante el Franquismo: La Arquitectura en la modernización del Territorio Rural”. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. 2008.
- VILLANUEVA PAREDES, A. y LEAL MALDONADO, J.: “Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España”. Volumen III. La planificación del regadío y los pueblos de colonización. Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio para las Administraciones públicas, Ministerio de Obras públicas y Urbanismo. 1990.

El discurrir histórico de las aguas y baños minerales de Extremadura desde el año 1700 al 1900 (parte I: de 1700 a 1848)

ALFONSO DE LAS LLANDERAS LÓPEZ

*Gobierno de Extremadura. Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
Dirección General de Industria y Energía*

alfonso.llanderas@gobex.es

RESUMEN

Con este artículo se pretende tener una visión, general y continua, del desarrollo del sector de las aguas minerales de Extremadura desde el año 1700 a 1848. Los baños y aguas minerales de Extremadura han crecido inmersos en el desarrollo del sector nacional (Alange, Baños de Montemayor, Brozas...). Existía un importante intercambio de profesionales entre todos los balnearios de España y entre los extremeños basado en las oposiciones organizadas por la Junta Superior Gubernativa de Medicina (y Cirugía). Se reconoce el importante trabajo realizado por los médicos-directores y autores bibliográficos (como de Sande, Gómez de Bedoya, Gutiérrez Bueno, Benito y Lentijo,...) para su desarrollo y en la divulgación de la ciencia y de la cultura.

PALABRAS CLAVE: Aguas minerales, aguas minero-medicinales, aguas termales, balnearios, baños, Badajoz, Cáceres, Extremadura, historia, siglo XVIII, siglo XIX.

ABSTRACT

This article is intended to be a continuous overview of the development of the sector of the mineral waters of Extremadura since 1700 to 1848. Baths and mineral waters of Extremadura have grown up, immersed in the development of the national sector (Alange, Baños de Montemayor, Brozas,...). There was an important exchange of professionals between all the resorts of Spain and Extremadura based on open competitions organized by the Junta Superior Gubernativa de Medicina (y Cirugía). Recognized the important work done by the medicos-directores and bibliographic authors (Sande, Gomez de Bedoya, Gutierrez Bueno, Benito Lentijo,...) for their development and the dissemination of science and culture.

KEYWORDS: Mineral waters, mineral-medicinal waters, hot springs, spas, baths, Badajoz, Cáceres, Extremadura, history, 18th century, 19th century.

“No hay cosa en la Naturaleza, que se acerque más a ser remedio universal, que las aguas minerales, principalmente en los males largos y rebeldes... dichas aguas curan las dolencias con prontitud y felicidad, sin menoscabar las fuerzas del enfermo... se pueden administrar a toda suerte de personas en todas edades y estaciones del año”.

P. GÓMEZ DE BEDOYA: *Historia universal de las fuentes minerales de España*, 1764 (Tomo 1, p. 61-62)

DIVISIÓN DEL ARTÍCULO

La historia de los Balnearios y aguas minerales de Extremadura ha ido pareja a la Historia socio-económica de la nación y de la región, siendo reflejo de su desarrollo. El discurrir histórico de las aguas y baños minerales de Extremadura (y se nombra así en comparación con la denominación del sector que se realizaba en los Reales Decretos, Memorias, anuncios de la Gaceta, etc...) se desarrolla como las antiguas fuentes de las plazas, primero un simple goteo discontinuo, al que sucede un caudal discontinuo y después un caudal continuo creciente. Se identifican en este discurrir histórico varios periodos:

- 1700-1814: Los inicios locales del sector.
- 1815-1816: La decisión Real de apoyo.
- 1817-1824: El inicio del caudal.
- 1825-1848: El progreso y crecimiento del sector.
- 1849-1900: La influencia de la Comisión.

En este artículo (o parte I) se considerará desde el año 1700 hasta 1848.

1. 1700-1814: LOS INICIOS LOCALES DEL SECTOR

Las primeras noticias que tenemos en este periodo son las de los monarcas españoles y extranjeros que visitaban y usaban los balnearios como medio para publicitar un sector que podría dar otro pilar más al desarrollo socio-económico nacional. No iban solos, pues les acompañaba todo su séquito que querían atenderlos, colaborar con ellos en la toma de decisiones reales o solicitar el apoyo en un tema determinado.

Así en 1712 informaba la *Gaceta de Madrid*, que el rey Augusto de Austria (Hamburgo) llegaba a los Baños de Careslsbac en Bohemia, que eran visitados también por los Príncipes reales de Dinamarca en 1728 o el emperador austríaco en 1732 que nombraba previamente, antes de su partida, un Consejo

para dirigir los negocios del país. En 1715, la reina viuda de Inglaterra suspendía su viaje a los baños de Plombières, debido a unas calenturas. En 1728 La Princesa Amelia de Inglaterra prepara su salida de la Corte para tomar baños medicinales en Bath.



Fig 1. Fuente en el Balneario de Alange.
Foto A. Llanderas.

1.1. La publicación inicial desde 1700

En 1717, Fernando de Sande y Lago (1), escritor gallego, publica su obra *Compendio de Albeyteria sacado de diversos autores*, reeditado en 1729, en la que dedica uno de los cinco libros en que se divide, el libro quinto, a tratar “del modo con que se engendran los metales y cosas que les acompañan” y cita varias fuentes y aguas minerales de España. Sólo menciona en Extremadura entre ríos, lagos y fuentes con aguas con propiedades singulares la “Fuente del corcho” de Jerez de los Caballeros (p. 385) y como baños de aguas termales las de “Baños de Tierra de Béjar” (p. 391) que eran los Baños de Montemayor.

Se observa, en cuanto a las fuentes mencionadas en Extremadura, que Sande recurre a la información, resumiéndola, del libro de Limón Montero de Espinosa publicado en 1697 (2) y titulado *Espejo cristalino de las aguas de España*. Como anécdota, en el libro de Limón Montero hay una fuente que ubica en Plasencia, la fuente Sosa (p173), mientras que Sande la traspone literalmente y la titula en Palencia (p. 384). En 1720, se realizan los primeros análisis químicos de aguas en Trillo y en 1721 en Benasque.



Fig 2. Libro Quinto de Fernando de Sande. www.bne.es. Biblioteca digital hispánica.

En esa época se promocionaban también los baños en otros tipos de aguas por higiene sanitaria. Hay noticias sobre baños en ríos, playas o incluso en las propias casas. En 1744 se empieza a mencionar en la *Gaceta de Madrid* las aguas medicinales españolas. La *Gaceta de Madrid* era la publicación oficial del Gobierno, antecesora del *Boletín Oficial del Estado*.

Armijo (3) considera que los comienzos del siglo XVIII significaron el inicio de la controversia del uso del agua minero-medicinal, la llamada *polémica del agua*, (p. 224), útil o no como medicina, existiendo autores que estaban a favor y otros en contra, así destacaban los beneficios o los efectos de los abusos.

En Extremadura, en 1750 se logró recuperar el número de habitantes existente en la etapa de máximo auge del siglo XVI (185 años antes). Aumenta paulatinamente la población, la producción, mejora en los transportes, mejor nivel de vida y menor mortandad a causa de las epidemias.

Durante 1751-52, según Pedro Gómez de Bedoya (4) y Martínez Reguera (5) (p. 227), hubo muchos médicos y farmacéuticos que realizaban su labor en Extremadura, que recogieron noticias de aquellos años con datos de aguas de Extremadura e incluso análisis (Dr. Alsinet en Alange). Esto mostraba el gran interés por movilizar el sector en la región. El Dr. Alsinet, médico de la ciudad de Mérida, realiza según Martínez Reguera “antes que nadie” el análisis del agua de Alange en 1751, en los inicios de la Química y dedujo que contenía azufre, nitro y vitriolo y que como curaba la sífilis, tal vez mercurio, en disertación firmada por su compañero el titular Manuel Canales y por el Farmacéutico Antonio Moreno, a quien Villaescusa (1850) en su monografía le cita, apellidándole Montero (al igual que Bedoya). Comunicó el resultado de sus experimentos al Dr. Bedoya (4) (Tomo I, 1764-65, p. 168).

1.2. El terremoto de Lisboa

Con una magnitud estimada de 9 en la escala de Richter, ocurrió el 1 de noviembre de 1755 con epicentro al oeste de Lisboa, afectando no sólo por las desgracias personales y materiales (ver de las Llanderas y Rebolada (6), sino que también imprimió un gran impacto en la mentalidad científica del momento, realizándose multitud de publicaciones y se estudian sus efectos, en particular sobre las aguas minerales.

Así Francisco Mariano Nifo publicó en 1755 la *Explicación física y moral de las causas, señales, diferencias y efectos de los terremotos* con una relación de todos los sufridos por la Península ibérica hasta el de Lisboa. Fray Benito Feijóo, del Consejo de su Majestad, publica en 1756 *El Terremoto, y su uso*, en el que la parte principal del texto es una carta de Juan de Zuñiga a Feijóo sobre los terremotos, y la respuesta de éste que analiza ciertas alteraciones de las fuentes como indicadoras o a consecuencia de procesos geológicos convulsivos (Martínez Reguera (5) Impresos. p. 210).

1.3. Los baños de Extremadura y los inicios de la técnica

En la publicación *Viage por España, en 1752 y siguientes* de Luis José Velázquez, Señor de Valdeflores y Sierra-Blanca, trata de varios baños, diciendo de los de Alange que Ambrosio de Morales creyó que era un templo circular análogo al Panteón de Roma, y refiere las observaciones del Dr. Alsinet sobre las virtudes de sus aguas minerales (Martínez Reguera (7). Parte 2ª Tomo 1º, p. 32, n.º 28, bibliografía s. XVIII).

El desarrollo de la técnica es manifiesto a partir de 1759 con las primeras máquinas de elevación de agua y las noticias de un mayor número de estudios sobre aguas. El rey, Carlos III, a partir de mediados de este siglo apoyó decididamente los balnearios. Promocionaba publicaciones sobre aguas minero-medicinales y apoyaba determinados balnearios, los más cercanos a la capital a los que daba la denominación de “Reales”.

1.4. Una obra en la cumbre de la Hidrología española del siglo XVIII

Pedro Gómez de Bedoya y Paredes (1699-1776), después de dirigir más de 3.000 cartas impresas a médicos y farmacéuticos, y costear viajes por España a dos médicos durante un año, inició su *Historia universal de las fuentes minerales de España*, de la que sólo se publicaron dos de los seis tomos que pensaba publicar, (en 1764 el tomo primero y en 1765 el tomo segundo). En cuanto a los análisis, hay que tener en cuenta que fue después de su libro cuando la Ciencia Analítica en aguas efectuó grandes avances. Bedoya siguió el método de Friedrich Hoffmann, realizando experiencias con el agua, el sedimento y el residuo seco por evaporación. Su obra es la mayor promoción de las aguas minerales de Extremadura del siglo XVIII (de las Llanderas (8)).

El autor era Doctor en Medicina, Medico de numero de Familia del Rey, Propietario de los Reales Hospitales General,...Gómez de Bedoya fue un claro defensor de la idea de que las medicinas simples eran las que menos daño hacían al cuerpo humano y que la más simple era el agua, principalmente mineral, a la que por lo tanto consideraba como una medicina (p. 14 a 60 (4)). Lo escribe tras la crisis económica existente en España en 1763 con la necesidad de promocionar los recursos económicos de la nación.

El rey Fernando VI a través del Marques de la Ensenada mandó al Dr. Pedro Gómez Bedoya para que examinase todas las fuentes minerales de España. Bedoya envió a los doctores Francisco Forner y Francisco Vallejo, al sur y norte de España a reconocer las fuentes minerales.



Fig 3. Portada del Tomo primero de la obra de Pedro Gómez de Bedoya.
<http://alfama.sim.ucm.es>

En su obra suman un total de 14 términos municipales los considerados de Extremadura, 10 términos de la provincia de Cáceres y 4 de la de Badajoz. Escribe noticias de aguas, no sólo minerales o medicinales y termales, sino también surgencias de aguas sin dichas propiedades. Así considera las de Acebo (*Fuente Loca*), Alange (Fuente, lavadero y baño abandonado), Alburquerque (*Fuente de la Uguela*), Alcántara (fuentes potables), Almoharín (*Fuente del Carrasco* y otra potable) y Arroyomolinos (pilar), Baños o Montemayor (baños), Barcarrota (Fuente Ber carro (sic) a 7 leguas de Badajoz o *Fuente de Bernardo Esteban*), Casatejada (pozo de agua, tres fuentes termales medicinales y dos de agua salina), Cheles (fuente medicinal), Brozas (*Fuentes Hedegosa o San Gregorio de Brozas*), Cilleros (*Fuentes del Porquerizo y de los Puertos* o herrumbrosa) y, según Martínez Reguera, en Mérida (*Fuente de Casillas o de La Cagalera*).

En cuanto a las aguas termales establece que son siempre calientes, en algunas excesivo pues hasta abrasa, su calor siempre continuo, proviene del ascenso de temperatura producido por reacciones ácidos-bases, cal-agua o

por calentamiento por volcanes o fuegos subterráneos (p. 66, p. 73) en las oquedades de la Tierra (p. 64). Estos volcanes, para él debían estar conectados bajo tierra y mar, y menciona su relación con el terremoto de Lisboa de 1755. En 1765, Gómez de Bedoya protesta de todos los análisis que practicó y mandó realizar a sus expensas a los químicos de su tiempo, así como de los realizados anteriormente por analistas “no menos hábiles”, a causa de las grandes discrepancias encontradas. Según López de Azcona ((9) p15) *menciona que conocidas por la crenogeología las causas de la mineralización de las aguas subterráneas, se apreciaba que las discrepancias de los análisis químicos, si no se realizan en la misma muestra, no se deben atribuir a los analistas, por influir en la concentración múltiples causas, como la temperatura ambiente, la presión barométrica, el caudal, etc., y principalmente el tiempo, por observarse una deriva en la composición, consecuencia de la explotación natural por disolución, debida al transcurso durante siglos y siglos del agua, por las mismos oquedades, diaclasas, etc.*

1.5. Desarrollo creciente de Extremadura en un contexto nacional en progreso

Extremadura se iba desarrollando, así aunque aumentaban las cargas fiscales (varios impuestos), se redujo en 1749 por Real Decreto a un único impuesto y en 1770 con Carlos III mediante un Real Decreto por el que se cobrarían determinados impuestos fracasaba el proyecto de la única contribución en Extremadura. En desarrollo ganadero había problemas con la Mesta y en agricultura se produce la mayor extensión roturadora del momento y el llamado “Primer Desarrollo Agrario”.

Por Real Orden de 14 de julio de 1777 se crea el Cuerpo de funcionarios de Minas pero con un personal muy escaso, atendiendo exclusivamente la minería y en particular las minas del Estado (Barriobero, 2002 (10)).

En 1778 comienza a promocionarse maquinaria para elevar agua basada en el viento, pero que si el viento no era suficiente se utilizaba caballería. También se desarrollaban maquinarias más complicadas que eran movidas por agua para el sector textil o de cordelería, bajo modelo del director de una fábrica Real de San Ildefonso. Había así gran relación práctica entre la investigación y la industria siendo el foco innovador las Reales fábricas establecidas en San Ildefonso por el Rey Carlos III.

Como analista químico destaca sobre todos Pedro Gutiérrez Bueno (1745-1822) (11) con su publicación en 1777 y reeditada en 1782, denominada *Instruc-*

ción sobre el mejor método de analizar las aguas minerales y en lo posible imitarlas. Era profesor de farmacia, individuo de la Real Academia de Medicina y del Real Colegio de Boticarios de la Corte (primer profesor de química, boticario mayor honorario del Rey y en 1818 regente de su Real Botica).

Desde el punto de vista de la Hidrología fue el que efectuó, en el Real Laboratorio,⁷⁹ análisis de aguas minerales del reino entre 1788 y 1799, estando considerado como el que ha examinado mayor número de fuentes españolas de la época. Según Rafael de Cáceres, Gutiérrez Bueno, en 1816, analizó las de Alange (Teixido 2011 (12) p. 395).

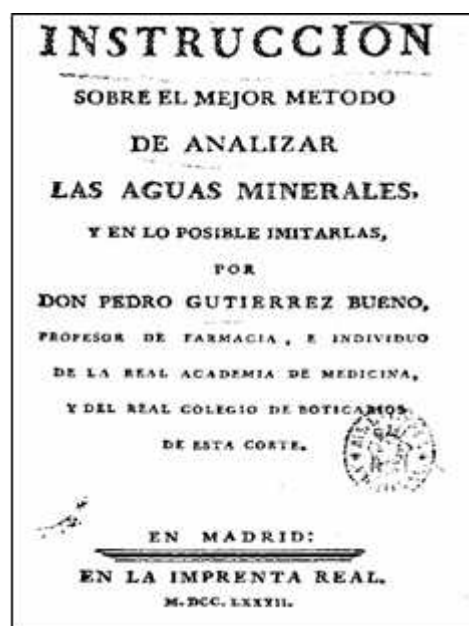


Fig 4. Portada de la obra de Gutiérrez Bueno. www.bne.es. Biblioteca digital hispánica.

El examen de un agua se debía hacer antes al pie de la misma surgencia, bajo las reglas que él enseña. Dichas reglas tienen una gran componente de observación y desarrolla toda una metodología para el reconocimiento químico de un agua a través de muchos reactivos.

Como capítulo aparte trata del método de imitar las Aguas minerales, quitando o poniendo sustancias a un agua pura determinada a requisitos del

médico solicitante y explica los materiales que se utilizaban para realizar la analítica (p. 52-56). En un párrafo final señala que en su botica había aguas artificiales creadas por él y que se estaban usando por los médicos con iguales efectos que las naturales, pero ninguna imitación era de un agua de Extremadura.

Antonio Ponz y Piquer (1725-1792), (13) historiador, Consejero Real y viajero, visitó Extremadura en 1776 al realizar, por encargo de Campomanes, fiscal del Consejo Real, un inventario del Patrimonio Cultural de España el cual inició en 1772 y terminó de publicar en 1794. Pero además incluía datos de la minería existente del momento (Llanderas y Rebollada (6)). Los tomos VII y VIII de su obra *Viage de España*, publicados en 1778, en la que mostró todo lo inventariado, corresponden a dicha visita a nuestra región.

Visitó el territorio de lo que hoy corresponde a las provincias de Cáceres y Badajoz, destacando el carácter de sus ciudadanos y su riqueza en recursos naturales y patrimoniales, aunque reconoce que poco exaltada.

Menciona la Fuente del Loro (Castañar de Ibor), los Baños de Alange (Badajoz) y los Baños de Montemayor (Cáceres).

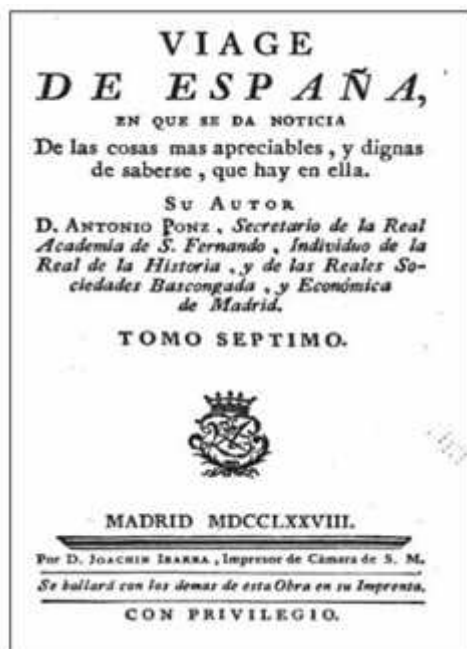


Fig 5. Portada de la obra de Antonio Ponz. www.bne.es. Biblioteca digital hispánica.

Al avance de la química y de la hidroterapia acompañaba el avance de otras ciencias como las matemáticas (Benito Bails 1779). En 1780 el Rey de Suecia visitaba el balneario de Spa (Bélgica). En 1779 se creaba la Sociedad Económica de amigos del País de Plasencia, una de las ciudades del momento más cultas de Extremadura.

Francisco Forner y Segarra, médico del Monasterio de Guadalupe, en 1780 publica *Disertación de las virtudes medicinales de la Fuente de Loro,...* (14).

El acceso a la fuente de Loro (y no fuente del oro) se hacía desde Castañar de Ibor. De su uso recobró la salud una importante dama de la corte (María Ana de Silva, Duquesa de Arcos y Baños), dando gran renombre y publicidad a la fuente. Consigna 7 casos clínicos analizados por médicos de las inmediaciones, de las curaciones con dicha agua. En las páginas 15 y 16 aparece el análisis que practicaron en Aranjuez un Boticario de Talavera de la Reina, en presencia del Duque de Arcos, del médico del Rey, el médico de la Real Familia, de la Duquesa de Arcos, varios médicos más y Francisco Forner y Segarra, determinando en esta operación la naturaleza ferruginosa, sulfurosa y minero-medicinal de aquellas aguas.



Fig 6. Portada de la obra de Francisco Forner. www.bne.es. Biblioteca digital hispánica.

Fue descubierta en 1750 por Lorenzo Chico, pastor conocido por *Loro*, contracción de su nombre, quien en 1774, hablando con su convecino Domingo Gallego y Figueroa, le comunicó su hallazgo, donde examinaron el manantial, que mandó éste encerrar, a su costa, en un buen templete de piedra para aprovecharlo en beneficio de los enfermos.

En 1781 en la Gaceta se publicitan esta obra de Forner, otros libros sobre baños, y unas nuevas condiciones sanitarias como la “ *Disertación médica sobre el buen uso de los baños*” y “ *Discurso sobre los baños de agua fría*”.

Carlos III (reinado 1759-1788) impulsó un cambio de actitud de la sociedad española de la época, mediante una Real Cédula de **1783**, en la que declaraba perfectamente compatibles los oficios mecánicos con la condición nobiliaria, instando a la nobleza al aprendizaje de dichas artes, contemplando incluso la concesión de privilegios de hidalguía a los más destacados en su profesión. Surgieron las llamadas ciencias útiles en las que se englobaban las matemáticas, la física, la metalurgia, la agricultura, la química y la economía. (Zulueta Pérez, P. (15) p. 3).

En 1784-1794 continúa el goteo de noticias sobre las visitas reales a los balnearios europeo, algunos hacen ya obras de restauración y mejora (baños de Bath en Inglaterra) y las noticias de nuevos análisis en otros balnearios españoles.

La Primera Dirección General de Minas del Reino de España (1788-1815), dependiente de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas fue creada en 1785 y dirigida en 1788 por Francisco de Angulo por sus conocimientos en mineralogía (que de aquellos años incluía la explotación minera). En 1787 se crea la Sociedad Económica de amigos del País de Trujillo. En 1788 muere Carlos III.

En estos años se produjo la expansión de los jardines botánicos, sociedades científicas surgidas según el modelo europeo inglés y francés y observatorios astronómicos de los que existieron 130 en todo el mundo. Llegaron a existir unos 600 jardines botánicos principalmente en Francia, España, Gran Bretaña y Holanda, que no sólo actuaron como centros de enseñanza sino que fomentaron la preparación de expediciones a territorios lejanos en busca de nuevas especies. Las universidades y colegios universitarios mantenían todavía su carácter de centros de formación de los alumnos sin constituir centros de investigación, y junto a ellos surgieron centros alternativos de enseñanza para oficiales de la armada y el ejército, topógrafos, ingenieros, arquitectos, artistas,....

Un cambio sustancial lo provoca la Revolución Francesa, en el año **1789**, que fue considerado el punto de partida de un cambio social irreversible con repercusión en todo el mundo. La Ciencia no fue ajena a esta revolución apareciendo importantes cambios.

En 1794 se publicó la “ *Memoria médico-práctica, sobre que los riegos y chorros de agua pura y fría en la cabeza son el remedio de la insolación*”, por Don Pedro Francisco Domenech y Amaya, que fue médico titular de las villas de Santa Marta, Villalba, y Almendral, medico honorario de la familia real, socio académico de las reales academias de medicina-practica de Barcelona y Madrid y comisario real para la revisión de papeles, libros y obras impresas francesas, que se introducían en España por la administración sanitaria.

En 1797 se publica el “ *Brebe Discurso sobre los Baños Termales que tuvieron los Romanos cerca de Alange en Extremadura. Partido de Merida*” de Mariano Madramany y Calatayud.(Martínez Reguera (7) epígrafe 62) y en 1799 comienza a publicarse los Anales de Historia Natural que en 1801 pasaría a llamarse Anales de Ciencias Naturales, publicación difusora de la ciencia en España.

En 1800-1810 se construyen hospedajes en algunos balnearios españoles, lo que demuestra el progresivo crecimiento en su uso. Se nombran algunos Balnearios como Reales Baños que estaban bajo protección, apoyo y fomento del Rey. (Arnedillo, Sacedón, Trillo,...) Continúan en la Gaceta de Madrid, las noticias de la asistencia de la familia real española a los balnearios españoles y de la apertura de nuevos balnearios.

En 1804 se mejoraban las comunicaciones de ciertos balnearios mandando el Rey construir y habilitar caminos de accesos.

La Guerra de la Independencia 1807-1814, supuso una rotura y un retraso en las actividades de todos los sectores y en particular de los balnearios, aunque no de las ideas progresistas de desarrollo industrial. Mientras había atraso por la guerra española, en Europa se producía un nuevo desarrollo de las ciencias europeas.

Un anuario era presentado al emperador y rey de Francia por la Junta de longitudes de 1811. La Junta de longitudes estaba compuesta por algunos de los sabios más importante de Europa (Laplace, Lagrange,...). Se crea la Real Academia de Ingenieros de Francia. Continuamente hay nuevos descubrimientos en ciencias exactas y naturales, química (Lavoisier, Fourcroy, Chaptal,.), física y cristalografía (Haüi aplica los métodos geométricos a la cristalografía y publicó un tratado elemental de física).

En 1811 se escribe también la obra *Historia, clasificación y virtudes de las aguas minerales en general, y de las mas célebres de España en particular, con el mejor modo de analizarlas y de hacerlas artificiales* del Dr. Cristóbal Tomas, médico de 1ª clase del ejército y cirujano 1º del regimiento de granaderos de la Guardia real (Martínez Reguera (7) epígrafe 74) que intentó hacer un nuevo inventario de las aguas minerales del momento apoyado por el Rey Fernando VII. El rey pidió que se le dieran todas las noticias pero que no hubo a causa de la guerra y sólo contó con la información ya existente. Clasifica las aguas en 1ª clase: Aguas acídulas, 2ª clase: Aguas saladas, 3ª clase: Aguas sulfurosas y 4ª clase: Aguas ferruginosas. De las aguas más célebres de España considera como “Aguas minerales de Extremadura”: Clasificadas de 3ª clase las de Alange, Baños (de Montemayor), Barcarrota, Fuente de la Villa de Espinoso del Rey y Fuente del Loro; y de 1ª clase la de la Fuente de las Aguzaderas. Es de sobresaltar que el libro lo escribió en Madrid, en época de guerra y como dice, con poca tranquilidad.

Tras el paréntesis de 1808 a 1813 correspondiente a la usurpación del trono por José I Bonaparte (1768-1844), en 1814 ocupó el trono Fernando VII.

2. 1815-1816 LA DECISIÓN REAL DE APOYO

2.1. La decisión de 1815

Aunque tradicionalmente se considera el año 1816 como de inicio del crecimiento del sector de los baños y aguas minerales de España, en este artículo se considera desde 1815, al decidir el Rey en dicho año que el sector ha de controlarse a nivel sanitario pero además ha de apoyarse por la creación de empleo y desarrollo industrial que puede producir en el ámbito rural de una España diezmada por la guerra, y por lo tanto así establecer un control del gobierno a su desarrollo.

En 1815, se publica en la Gaceta de Madrid **(16.1)** un *Artículo de oficio comunicado por la primera secretaría de Estado*, referente a los Reales Baños de Arnedillo, mandados construir por el rey Fernando VII **(16.7)** que mostraba el interés de la Corona en fomentar el uso de los establecimientos públicos (balnearios) por “*los saludables efectos de forma continuada de varias aguas minerales...ha excitado la curiosidad loable de algunos sabios que se han dedicado a analizarlas exactamente, dando de sus resultados científicas disertaciones con las que han ilustrado un objeto tan útil cuanto lleno de preocupaciones de rutina; y las ideas fundadas en el exacto conocimiento de los principios constitutivos de estas aguas por las que el facultativo debe*

determinar su acertada aplicación, han llenado el lugar que ocupaba la confusión e incertidumbre...” y por sus benéficos resultados Fernando VII decidió “*fomentar los establecimientos públicos*” y poner bajo su inmediata protección a determinados balnearios, para que “*llegaran a la mayor perfección de que aún es susceptible*”, nombrando al Director de los Baños y estableciendo el periodo de apertura. Esto determinaba que se había tomado ya, en 1815, la decisión Real de proteger a los balnearios y el procedimiento de nombramiento de los médicos-directores de balnearios.

2.2. La tramitación legislativa

Según Martínez Reguera (1896, p. 59-60, parte 2ª, tomo 1º) (7)) los pasos fueron los siguientes:

- El Gobierno, por Real Orden del 5 de Agosto de 1815, pide dictamen a la Real Junta sobre los medios de mejorar los baños en cuanto comodidad y asistencia de los enfermos.
- Dicho dictamen o informe es presentado el 11 de Agosto de 1815 a la Real Junta Superior gubernativa de Medicina, por Félix González, nombrado ponente por ella en sesión del 7 del mismo mes, para cumplimentar la Real Orden del 5. Realiza una propuesta de organización del sector.
- El Gobierno, el 21 de Agosto de 1815, ordena a la Junta que proponga la persona más idónea para analizar las aguas minerales más conocidas, y determinar las consiguientes reformas en beneficio de los enfermos.
- El Gobierno, en 27 de Noviembre de 1815, manda a la Junta proponer impuestos para realizar la comisión sobre análisis de aguas minerales del reino. La Junta, en 6 de Diciembre, contesta que, siendo esta comisión extensiva a varias provincias, convendría que los gastos se abonasen por las Tesorerías provinciales o por los Propios y arbitrios.

Martínez Reguera (Parte 2ª, Tomo 2, Pag 457) (7) relata que los clamores de la opinión, expuestos a la Real Junta Suprema de Sanidad, movieron el ánimo de ésta a proponer al Rey en 1815, y a éste a decretar el 29 de Junio de 1816, la creación del Cuerpo balneario.

2.3. Creación del Cuerpo de Médicos de baños. Los profesores de Extremadura

Estas actuaciones derivaron en el año 1816 en el hito, mayoritariamente referido, para las aguas minerales de España y de Extremadura, en ese año se publica el *Real decreto, de 29 de junio de 1816*, resolviendo que en cada uno de los baños mas acreditados del reino se establezca un profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas, y de la parte médica necesaria (16.2).

Dicho Real Decreto señala la abundancia de aguas minerales de España resaltando su distribución puntual, con diversidad de composiciones, aplicabilidad a las diversas enfermedades, con numerosas virtudes indudables y con constataciones diarias. Pero el mal uso podían convertirlas en dañinas. De ahí la decisión y Resolución, de que debía haber un *profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas y de la parte médica necesaria para saber determinar su aplicación y uso*, ubicado en cada manantial y que las recetara en su justa medida. El Rey expresa que tenía planes para la mejora del sector de dichas aguas. Se establecía una asignación de 5.000 reales anuales, pagados por el pueblo inmediato y de los que le rodeaban. Las plazas se proveerían por oposición, cuidándose por un tribunal de examinar la aptitud y capacidad de los aspirantes para adquirir el conocimiento químico de las aguas y de lo demás concerniente a su aplicación. El Decreto iba dirigido a Pedro Cevallos, Ministro del ramo.

Pero el sueldo de 5000 reales anuales pareció poco, pues no se presentó nadie a la oposición (González y Crespo, MJ. 1837. Opúsculo IV, Pág 14) (17). La junta suprema de Medicina, convencida “de los males que ocasionaba el abandono de los baños minerales a la humanidad doliente”, convenció al Rey a dotar dichas plazas con 8.000 reales y para que ordenase hacer el primer reglamento que debía regir en estos establecimientos.

Se iniciaba así el control por el Gobierno de un sector que poco a poco iba tomando importancia, comenzando por los más importantes o “los más acreditados del reino”.

Por Real Orden de 9 de Julio de 1816 dirigida a la Junta por el Ministro de Estado Pedro Cevallos, requiere que se le informe “con urgencia el reglamento de oposiciones a baños y dé noticia de los más importantes que existen”.

El informe es presentado el 16 de Julio 1816 a la Junta gubernativa por el ponente Félix González, el mismo que presentó el informe de agosto de 1815,

sobre el Real decreto del 29 de Junio de 1816 y la Real orden de 9 de Julio del mismo año. Propone un “Reglamento de Oposición” con 20 artículos, y considera 30 fuentes minerales, “*conocidas, de primera nota y muy concurridas*” (entre ellas en Extremadura **Alange y Fuente del Oro**), indicando otras varias menos concurridas o no analizadas.

El Gobierno, el 17 de Septiembre de 1816, dispone que mientras se nombran los Médico-Directores propietarios, se encarguen de los establecimientos los médicos titulares más próximos; aprobando el modelo del anuncio de la convocatoria de las oposiciones.

Poco después, el 28 de septiembre del mismo año, se publica la Real Orden para la *Formación de un reglamento para los establecimientos de baños de España* (16.3). El propio reglamento menciona los Decretos de 29 de junio, 9 de julio y 16 de agosto sobre el establecimiento de un médico (siendo la primera vez que se nombra la profesión de médico) en cada baño o agua mineral de los más acreditados de España, formación del reglamento y como objetivo cumplir la resolución real y rápida aplicación por la premura de tiempo (debido a que ya se iniciaban las temporadas de baños de los establecimientos). Las competencias de asignar las plazas eran atribuidas a la “Real Junta Superior Gubernativa de Medicina” según Decreto de 16 de agosto de 1816.

Por lo tanto, de aquella época ya se diferenciaban los baños (Balnearios) por un lado y por otro las aguas minerales (sin baños o que no se usaba para baños). Considera a los médicos como “profesores” y que para encargarse de la dirección medico-política de los baños o aguas minerales seleccionados, tenían que ser “idóneos y de conocida instrucción” (conocimientos y experiencia). Antes de su nombramiento se hacía un examen, que no era público, reducido a la química y la medicina en materia de aguas minerales. Se exigía a los aspirantes como mínimo el título de médico dado por el Gobierno. Ya se mostraba en este Decreto un resumen de lo que sería el futuro Reglamento de Baños. El Rey realizaba los nombramientos. Así mismo la Junta Superior de Medicina, como inspectora general debía proponer un reglamento al que debían sujetarse los que fuesen a tomar “unos u otras” (es decir los baños por un lado y las aguas minerales por otro).

De este modo tiene lugar la creación del Cuerpo de funcionarios de médicos-directores de baños, o Cuerpo hidrológico médico de establecimientos de aguas minerales, y se convocaba la primera oposición, al igual que se habían creado anteriormente en otros países (en 1781 en Francia, según Barriobero 2002 (10)).

Como únicos baños y aguas “*más principales*” y “*por ahora*” de España en los que debía haber médicos facultativos, y que se convocaban a oposición, constan en dicho reglamento 31 baños en España, de ellos 2 en Extremadura: “Alange” y la “Fuente del Oro” en Guadalupe. Pero no diferenciaba cuáles eran baños o cuáles aguas minerales.

3. 1817-1824 EL INICIO DEL CAUDAL

La Real Junta Superior Gubernativa de Medicina ya se había dirigido al Rey en noviembre de 1814, a través del Ministro de Gracia y Justicia, para que los que tuvieran licencia para ejercer la medicina en dicho periodo, desde 1808 a septiembre de 1814, presentaran dicho título “ya sea otorgado el título por el gobierno español o por los invasores franceses”, para comprobarlos y otorgar los títulos actualizados o diplomas legítimos, dado que con frecuencia había personas que decían que eran médicos sin serlo durante el periodo de la guerra de la independencia española. En enero de 1815, el Rey por Real Orden sirvió acceder a todo lo solicitado por dicha Junta, pero como no se publicó el requerimiento en la Gaceta, había médicos que no lo habían aún entregado y en mayo de 1817 se publicó otra Real Orden dando un plazo de tres meses para su presentación y de no hacerlo, no podrían ejercer la profesión y sufrirían los castigos por ejercer con un título ilegítimo (16.4).

Ese mismo mes de mayo de 1817 se publicaba en la *Gaceta* (16.5) el resultado del concurso para ocupar las plazas de médicos de las aguas minerales convocada en septiembre de 1816. Se adjudica, entre otras, la plaza del balneario de Alange a Josef Alegre Galán médico titular de la villa de Campanario y para el de la Fuente del Oro a Francisco Martínez, médico de número del ejército.

3.1. El primer Reglamento para los baños minerales de 1817 (18)

Se denominó “Reglamento para la inspección, gobierno y uso y demás artículos convenientes y necesarios por el Director e Inspector General, los Directores particulares, los enfermos y los sirvientes de todas las aguas y baños minerales de España”. Por Real Orden de 28 de mayo de 1817, el primer Secretario de Estado y del Despacho comunicaba a la Real Junta Superior gubernativa de Medicina que el Rey había aprobado el *Reglamento general para los Baños minerales de España* presentado por dicha Junta Superior.

Constaba de 4 capítulos y 52 artículos, estableciendo como órgano superior de dirección e inspección general de las aguas minerales declaradas la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina.

Establece el modo de nombramiento de los médicos a través de un examen de las oposiciones que era secreto, su duración y temática, la cual constaba de una disertación sobre todo lo relacionado con las aguas minerales de la plaza a la que opositaban, Química en general, Química aplicada a la Medicina y Medicina Clínica. Al final de la oposición se presentaba al Rey una terna de los opositores con mejor nota y era nombrado, por el propio Rey, uno para la plaza vacante y se comunicaba el nombramiento a Hacienda para el pago del sueldo (de 8.000 reales anuales) que pagaban las tesorerías de Propios y Arbitrios al que se añadían las consultas que pagaban los enfermos pero gratis pobres y militares.

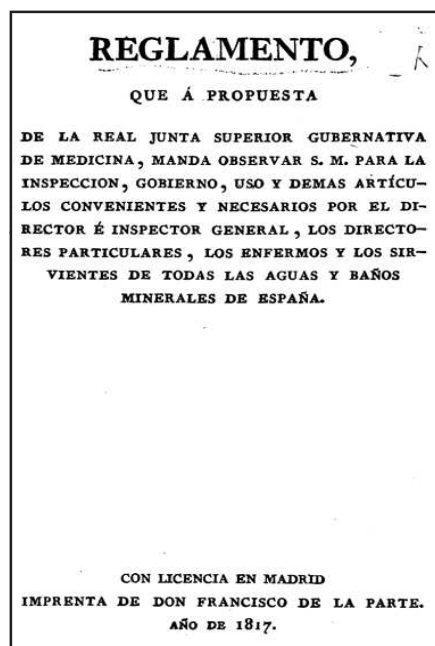


Fig 7. Portada del Reglamento de Aguas y Baños minerales de España. 1817
Biblioteca Histórica.
Univ. Compl. Madrid.

Un maestro cobraba unos 5.000 a 6.000 reales con casa gratis aunque un médico de pueblo podía cobrar 9.000 reales anuales sin casa. Finalmente lo comunicaba para que, si en los baños hubiese edificio con habitaciones para

los concurrentes, se le diera gratis al médico una de ellas y donde no la haya se le proporcionaba alojamiento en el lugar más inmediato al baño, pero también gratis.

Por otra parte, se encargaba a un vocal de la Junta para la organización de las aguas por zonas, siendo una zona la de Cataluña y Extremadura (Cap. I, art 16). Los médicos debían escribir noticias, trabajos o Memorias que se enviaban a dichos vocales y éstos lo remitían al Inspector general para su examen, aprobación y efectos convenientes.

El profesor, como constaba en el Decreto de 1816, pasaba ahora a denominarse “Director particular de Aguas minerales” (Barriobero 2002 (10) p. 13) aunque en otros artículos le menciona como médico particular de aguas minerales, o médico propietario o Director particular de Baños o Médico Director o Médico Director de Aguas o de Baños minerales y el que le sustituye médico interino. El cargo de médico-director se encontraba incluido en el fuero de criados de la Real Casa con los beneficios que conllevaba.

En los balnearios se usaban papeletas como recetas para darlas al paciente y éste a los bañeros. Los médicos-directores decidían las fechas de las temporadas de baños que se publicaban en la Gaceta de Madrid y entre sus tareas estaban la toma de temperatura y presión, los análisis físicos y químicos de las aguas, seguimiento sanitario de las instalaciones diariamente, la historia natural y médica del paraje, junto a una memoria anual remitida en el mes de diciembre de fin de la temporada, con las posibilidades de mejora, modificaciones, estadísticas de enfermos, etc. Si localizaba un nuevo agua mineral en su provincia lo avisaban, por el Secretario, al vocal y la Inspección general lo elevaba después al Rey con el informe correspondiente.

La residencia fuera de temporada era la que más le interesase, pero lo más cerca del balneario que las circunstancias permitían. Los enfermos antes de salir de sus casas debían consultar a los médicos directores de los expresados baños sobre si les convienen o no beberla o bañarse para ir o no de viaje. Para eso en la Gaceta junto a las fechas de temporada se señalan las localidades, y a veces su domicilio, fuera de temporada. La fecha de firma del Reglamento era en Madrid, el 6 de mayo de 1817.

Con fecha de 31 de julio de 1817 se publica un anuncio en la Gaceta de Madrid que solicitaba, al igual que a los médicos-directores, que cualquier ciudadano, “ en obsequio de la humanidad”, podía remitir al Secretario de la Real Junta, las memorias, observaciones o escritos particulares sobre algún agua o baño mineral de los ya conocidos o de otros nuevos que pudieran descubrirse.

Con este fin se realizan nombramientos de los vocales que se encargaría de esos escritos por zonas y entre otros, a Félix González, tercer vocal de la Junta, las que se refirieran a las aguas minerales de la zona de Extremadura y Cataluña. Félix González era además quien había realizado las ponencias para crear el Cuerpo de médicos de baños y la del propio Reglamento.

3.2. La aplicación del primer Reglamento

En la Gaceta de 5 de mayo de 1817 se comunica la temporada de baños de Alange desde el 15 de junio al 15 de septiembre (p. 450-451). El director-médico era Josef Alegre Galán que residía fuera de la temporada de baños en Almendralejo. Hay que señalar que el director-médico de los baños de Ledesma en Castilla La Vieja, Pablo Montesinos, residía en Valencia de Alcántara. Fue un importante médico, médico-director y político, que en 1819 pasaría a ocupar la plaza de Alange.

En 1818, el Rey a propuesta de la Real Junta superior, aprueba los traslados de los médicos (16.6), entre otros, de Josef Rodríguez a los Baños de Bejar “ en Salamanca”, y el de las aguas de la Fuente de Loro, en Extremadura, Francisco Martínez, a las de Navalpino en Toledo. Pero al ser en plena temporada de baños determina que sean efectivas en 1819. Por lo tanto en 1818 existían 3 balnearios, o aguas minerales, declarados en Extremadura, el de Alange, el de la Fuente de Loro y el de Baños de Montemayor (Baños de Béjar). En 1818 Josef Alegre Galán primer médico-director del balneario realizó el primer análisis cuantitativo de las aguas de Alange. El resultado de sus trabajos es el que se menciona en la mayoría de las publicaciones hasta 1850. Según Alegre el agua tiene un principio volátil (CO_2) y un principio fijo (de mayor a menor es Sulfato de sosa, muriato y carbonato de magnesia, carbonato de sosa, cal y sílice).

El 1 de abril de 1819 se comunica al público, en la Gaceta, la temporada de los establecimientos manteniéndose los nombramientos, y las plazas correspondientes efectuados en 1817. En Extremadura menciona sólo Alange ya que el de Baños lo hace depender de Castilla La Vieja. Se denominaba Baños de Béjar, temporada de 15 de mayo a 31 de octubre, el médico director se llamaba Josef Rodríguez que tenía residencia en Pastrana. Según el apartado 4º, se sustituían las plazas de los facultativos de Fuente de Loro por la de Navalpino.

En junio de ese año se realizan las oposiciones de 1819, convocándose la plaza de Navalpino y se adjudica en Agosto (Martínez Reguera 1869, Parte 2ª Tomo 2, p. 493). Se mencionan sequía y terremotos en 1817-1819.

En 1820 se realizaban nuevas infraestructuras de acceso a balnearios. En 1820-1821 el rey y la familia real visitaban otros balnearios y se realizaban análisis químicos de aguas minerales donde no se habían realizado antes. El “manantial de Valdefernando” (Valdecaballeros. Badajoz), fue descubierto en 1820 (Haba Quirós, 1991, p. 28) (19). En 1821 se sustituyó la Junta Superior Gubernativa por el Protomedicato y en 1822 se realizaban obras en Alange que fueron modificadas en 1826 (Villaescusa, 1850 (20)).

El primero de enero de 1820, el teniente coronel Rafael del Riego (1785-1823) se pronunció en Cabezas de San Juan al frente de las tropas destinadas a sofocar los movimientos independentistas americanos, empezando el “trienio liberal” que obligó al rey Fernando VII a acatar la Constitución de 1812.

Las Cortes en 1822 no solo confirmaron las plazas de médicos-directores, sino que aseguraron su dotación, que hasta entonces había sido muy precaria, por Real orden de 7 de junio de 1822. Su fin era resaltar la importancia de los médicos en los balnearios y la promoción en el extranjero de los balnearios españoles y señala que “*La utilidad de estos establecimientos es indudable, confirmada por la experiencia y apoyada por la razón: con ellos se ha conseguido el conocimiento seguro de las propiedades de las aguas minerales y su verdadera aplicación: se ha dado á conocer este tesoro inapreciable que posee nuestra Nación, y que con el tiempo atraerá así la concurrencia de infinitos extranjeros, que en el día buscan el remedio de sus dolencias en otros mas famosos....*”.

En 1822 regresa a España Fausto Fermín de Elhuyar (descubridor del wolframio, junto con su hermano Juan José en 1783) tras desempeñar con éxito la Dirección General de Minas de Nueva España (1788-1822), por la independencia de Méjico. Informado el Secretario de Estado del despacho universal de Hacienda, **Luis López Ballesteros** (1778-1853) de su regreso, le solicita su colaboración para el desarrollo de sus ideas sobre la minería de España. Comienza por realizar informes de Almadén, Guadalcanal, Riotinto....

Ese mismo año se publica en la Gaceta de Madrid de 20 de marzo de 1822 (16.8) en un artículo de oficio, una Real Orden de Fernando VII, de 7 de marzo, por la que todo español o extranjero que descubra una mina podrá explotarla y beneficiarla por sí mismo o asociado con otros, obteniendo antes el permiso del jefe político. Consta de 13 artículos. Esta “Ley” no considera las aguas, era el precedente de la nueva Ley de minas que se promulgará en 1825. Se nota la influencia de Elhuyar, al señalar que los pleitos y dudas en todo el ramo de la minería que no se pudieran resolver a través de la Real Orden se resolverían a

través de la Ordenanza de la Minería de la Nueva España. La modernidad de esta Ley estriba en que había sido aprobada ya por Decreto de las Cortes de 22 de junio de 1821 y fue sancionada por el Rey.

En el siglo XVIII se inicia una etapa más racional y científica en la cura con agua. Manifestaciones fundamentales de este cambio son la publicación de obras como la de Hoffman, “De agua Medicinal Universal” (1712) y la de S. Y J.S. Hahn. Igualmente, las experiencias prácticas con pacientes recopiladas por Curie (1793) y, sobre todo, las llevadas a cabo por V. Priessnitz (1799-1851), que abrió el camino de la actual Balneoterapia. En 1821 abrió su primer establecimiento donde aplicó el agua con diferentes técnicas: baños de golpe, chorros, transpiraciones, vapor, etc. Priessnitz evolucionó desde su sencilla casa de baños, de ámbito comarcal, hasta una edificación balnearia oficial, con reconocimiento médico y pacientes de toda Europa. (Junta de Extremadura 2003) (21).

En 1823 se arriendan por las diputaciones provinciales algún baño sacándolo a concurso (Arnedillo es arrendado por la Diputación provincial de Logroño por espacio de 4 a 9 años).

En dicho año, los Cien mil hijos de San Luis restauraron la monarquía absolutista iniciándose la “Década Ominosa”. Durante este periodo con el equipo que formó Luís López Ballesteros, se promulga la ley de minas en 1825, la del arancel de 1826, el Código de Comercio en 1829 y se crea la Bolsa de Madrid en 1831. Esto supuso proyectos importantes en la minería, las comunicaciones y la industria de los altos hornos. (Armijo de Castro, 2012, p. 41) (3).

3.3. La importancia económica de los Balnearios en 1824

Ya en 1824 se conocía el valor económico que daban los balnearios como se puede observar en la Gaceta de Madrid (16.9), justificando las inversiones reales en los baños de Sacedón, mencionando “*Privilegiada la España por la naturaleza en las producciones especiales de sus tres reinos mineral, vegetal y animal, lo es singularmente en la abundancia y buena calidad de todo genero de aguas minerales. Ciento cuarenta y dos son los diferentes baños y fuentes medicinales (aunque eran 31 los declarados oficialmente) que se nombran generalmente y conocen en todas las provincias, no habiendo una que carezca de ellas, y teniendo alguna mas de veinte: efecto consiguiente al desnivel y desigualdad que presenta nuestra Península, mayor que las demás regiones de Europa*”.

4. 1825-1848 EL PROGRESO Y CRECIMIENTO DEL SECTOR. LA LEY DE MINAS DE 4 DE JULIO DE 1825

Y en 1825 se realizaban nuevas mejoras en los caminos de acceso a los balnearios, a veces con pocos gastos del erario público con la ayuda de los trabajadores del propio pueblo. Fernando VII mandó realizar en ellos muchas construcciones, puentes, jardines y otras obras a sus expensas, siendo algún balneario de posesión real como los de Sacedón (Real sitio de La Isabela y baños de Sacedón). Se realiza por el Real Colegio de Farmacia un análisis cuantitativo de la Fuente de Loro.

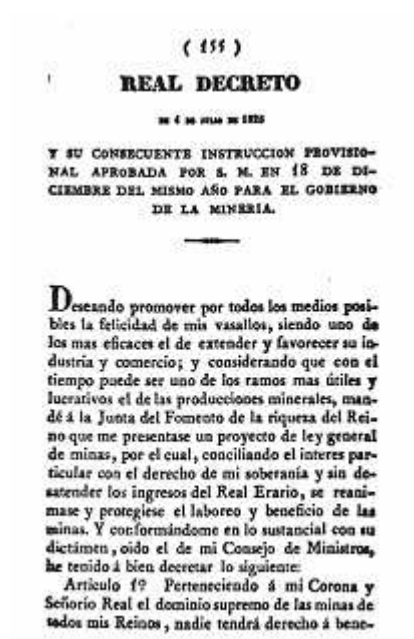


Fig 8. Portada de la Ley para el Gobierno de la Minería. 1825.

Según cuenta Rafael Cavanillas Malo (Director General de Minas (1835-1840) y (1843-1849)) en el Tomo 1 de los Anales de Minas de 1838, Fausto de Elhúyar escribió a solicitud del Ministro de Hacienda, Luis López Ballesteros, una memoria sobre la formación de una ley orgánica para el gobierno de la minería de España.

El Ministerio de Hacienda la acogió con interés y sometió su examen a la Junta de Fomento de la riqueza del Reino, la cual propuso al Rey un proyecto de ley orgánica que aprobó el 4 de julio de 1825. Establecido anteriormente con general aceptación el “libre laboreo de las minas y el beneficio y espendio de sus frutos”, y creada la Dirección General de Minas, (Segunda Dirección General de Minas, 1825-1849, encargada de la protección y fomento de la minería), empezó para la explotación minera una nueva época de prosperidad. Se abrió un campo ilimitado a la industria, al empleo y a las inversiones en minerales y en minería en España. La minería hizo grandes adelantos hasta 1838, pero que no se incrementó más por las revueltas políticas y la guerra civil en que por desgracia se vio envuelta España (Guerra carlistas) a partir de 1833.

La promulgación de la Ley de Minas de 1825, es el hito de este periodo al considerar por el Gobierno, dada la existencia de crisis en España por la pérdida de territorios y minas en países de América, que la explotación, transformación y comercialización de recursos mineros en España era una fuente inmensa de riqueza pública y desarrollo nuevo del país. Así se publica en la Gaceta de Madrid de 7 de julio de 1825, el Real Decreto sobre todo lo relativo al laboreo y beneficio de las minas o Ley de Minas que constaba de 45 artículos y la instrucción provisional que la desarrollaba, de 18 de diciembre de 1825, de 192 artículos.

Ya el art. 14 establecía que el aprovechamiento de las aguas halladas en una mina corresponde al dueño de ésta, mientras conserve su propiedad y el art. 21 que los mineros y dueños de oficinas de beneficio tendrán derecho, como los vecinos de los pueblos donde estos se establezcan al uso y aprovechamiento de las aguas de los ríos, arroyos y manantiales, con arreglo a las leyes y a las ordenanzas municipales de los pueblos. Y de manera similar el art. 24 de usar agua, la necesaria exclusivamente. Esta ley que promocionaba la investigación y explotación minera, fue otro apoyo al descubrimiento de nuevos recursos de aguas minerales al reconocerse nuevos territorios. La Ley de minas de 1825 se basaba en el “ principio regalista” pues declaraba las minas propiedad del soberano.

En 1826 se realizan impurificaciones políticas debidas al cambio de gobierno y en el mes de febrero se convocan nuevas oposiciones en las que hubo una nueva exigencia para los opositores. Además del título de médico dado por el gobierno legítimo debían presentar una certificación de estar purificados si habían tenido el 7 de marzo de 1820 algún destino de nombramiento real o documento que acredite de haberlo intentado ante la junta respectiva de la provincia a que aquél correspondiese o una información judicial en forma de la

buena conducta política observada durante el régimen constitucional si en dicha fecha de 7 de marzo no hubiese estado empleado por el Rey. La dotación económica de las plazas se mantenía y además al médico se le daba una gratificación según los servicios que este le hubiese prestado al enfermo en su consulta. En estas oposiciones no se convocaban baños o aguas minerales de Extremadura.

En 1827 los avances técnicos continuaban: se daba licencia o patente de 5 años a una bomba llamada de *Dietz* para los incendios y riegos.

Según Real Orden de 15 de abril de 1827 (16.10) por la que se solicitaba entre otros a Pablo Pedro Montesino en cuyo establecimiento, el de Alange, no había aparecido después de destruido el sistema constitucional, presente a la Junta superior gubernativa de Medicina, en el plazo de un mes desde la publicación, las certificaciones que acrediten hallarse ya purificado o tenerlo solicitado y si no es así se declarasen vacantes sus plazas y se proceda a anunciar el concurso o la oposición para ellas.

En 1828 se promociona en la Gaceta de Madrid el Balneario de Alange (16.11). El 15 de junio se abrían los baños minerales de Alange como se indicaba, a la derecha del camino real de la corte y cerraban el 15 de septiembre siguiente. En el pueblo residía un médico encargado de la inspección de los baños. Habiendo sido elevada al rey las mejoras que requería, el Rey manda que se realicen. Entre tanto, se había efectuado, con especial atención del Rey, un mejor acceso al pueblo “en todo género de ruedas” por las cuatro direcciones de los caminos de la provincia. Nevado Luceño farmacéutico de Mérida en dicho año realizó un análisis de las aguas, según autores posteriores (Villaescusa 1850 (20), Pedro M^a Rubio, 1853 (22)).

4.1. El nuevo Reglamento General de todos los baños y aguas minerales de España de 1828 (23)

El 7 de octubre de 1828, el Rey aprueba el nuevo Reglamento de baños minerales “que la Junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía ha formado y sometido haciendo las variaciones que la experiencia de los últimos once años ha acreditado ser necesarias para el mejor régimen y gobierno de los establecimientos de esta clase en todo el Reino”. Constaba de 63 artículos en 6 capítulos.

Las competencias en esta materia eran ejecutadas por la Real Junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía en vez de la Junta Superior de Medicina. Como notas de interés pueden referirse los siguientes apartados. Denomina a

los Médicos en baños, facultativos Director especial o Director particular de aguas minerales en vez de Médico particular. Eran la máxima autoridad administrativa del balneario y ejercían sus funciones bajo las solas órdenes de la Real Inspección y Dirección General de aguas minerales del Reino. Su desobediencia era considerada como desobediencia a las órdenes del Rey. En los balnearios no podían intervenir otros médicos.



Fig 9. Portada del nuevo Reglamento de Aguas y Baños minerales de España. 1828. www.bne.es. Biblioteca digital hispánica.

Los dueños de los establecimientos de baños y aguas minerales tenían el dominio de ellos y el derecho de propiedad, pero no podían inmiscuirse en los asuntos de la dirección médico-política debiendo sujetarse a sus indicaciones.

El título requerido para participar en la oposición se ampliaba al de Médico-Cirujano, prefiriéndose al de Médico en iguales condiciones. Las oposiciones pasaban a tener un carácter público. El examen constaba de una disertación en castellano del agua o aguas minerales de los establecimientos que aspiraban dirigir, propiedades físicas y químicas, si estuviesen analizadas, topografía físico-

médica del lugar en que se hallen, continuando con un examen práctico de enfermedad interna o mixta según sean Médicos o Médicos Cirujanos sobre un caso de Hospital que examinará con el tribunal y co-opositores caracterizando al pie de la cama la dolencia. Después del examen de oposición se presentaban los méritos (que ya se consideraban en el reglamento de 1817).

Las memorias balnearias se enviaban ahora de los médicos a la Academia de la profesión que la Inspección general viera conveniente para su informe y devolución a la Dirección General para los efectos que estimase conveniente, pero los médicos no podían publicar nada de las noticias de sus establecimientos. Se establece la tramitación para multar económicamente a los médicos que incumplan el Reglamento, descontándose de su sueldo y en su caso si no había enmienda, la de perder su destino y sueldo.

Se fija el precio de su consulta médica el de 10 reales de vellón al que había que añadir el sueldo. Debían de su sueldo pagar un Montepío laboral como los empleados del ramo de Propios. Los precios de los distintos servicios del establecimiento se establecían al principio de la temporada, señalándose en dichas tarifas las de los trabajos de los bañeros. El nombramiento de bañeros que hacían los médicos- directores, podían recaer en los mismos dueños, administradores, mayordomos y arrendatarios de los baños, o en sus criados y dependientes. Los bañeros tenían en su poder la llave de los baños para cuidar de su preparación y limpieza, e impedir que nadie se bañase a horas intempestivas y fuera de las señaladas por el médico y en las cuales debían estar los bañeros siempre presentes para administrarla a los enfermos; no podían cobrar a los pobres y les debían atender igual que a los de pago. Los enfermos debían ser tratados por personas de su propio sexo. Si fuese una mujer la bañista, instruían a sus sirvientas y no entraban mientras se bañaban.

El médico-director establecía qué reformas se debían realizar en el balneario invirtiéndose en ellas el 10 % de lo recaudado. Se establece además la actuación en el caso de que la fuente estuviese en campo abierto y sin hospedería para los enfermos. Las autoridades civiles debían impedir que se alojasen maleantes, para ello los enfermos en el primero o segundo día de su llegada se debían presentar a la autoridad local y obtener su permiso para permanecer allí, enseñando la papeleta del director. Se establecía una multa de diez ducados, si admitiesen inquilinos que incumpliesen la norma. En el mismo caso se hallaban los que se alberguen en chozas, barracas, o cuevas en las inmediaciones de las aguas minerales que iban a tomar.

En 1829, se anuncia, como otros años, la apertura de todas las aguas y baños minerales del reino y como vacante, entre otras estaba la de Alange.

En dicho año en la Gaceta se fomentaba la construcción de pozos artesianos señalando que “ *el estudio de la geología positiva, que se va generalizando mas y mas cada día, dará a conocer, a los propietarios que teman entrar hoy en esta clase de empresas, los medios que hay para asegurar sus resultados y que el buscar aguas subterráneas no es ya la ocupación ridícula de un misterioso zahorí, sino el objeto de hombres sabios y de prácticos prudentes protegidos por Monarcas benéficos que cifran su gloria en la felicidad de sus vasallos*”.

Se realizan las oposiciones de 1829, manteniéndose las condiciones políticas de impurificación a los opositores. A las oposiciones se presentaban memorias por los opositores, en la que fue Alange una de las plazas convocadas y entre ellas las memorias de Cristóbal Rodríguez Solano, de Rafael de Cáceres o la del Dr. Alvaro, médico de Badajoz. Esta oposición tuvo el mérito de haber seleccionado además dos Médico-Directores del renombre como fueron los Dres. Pedro María Rubio y Mariano José González Crespo. Por Real orden del 4 de Octubre de 1829 se le otorgó la plaza de Alange a Josef Benito y **Lentijo**, habiendo presentado un expediente de buena conducta moral y política firmado en 1827, en el cual constaba que, aunque fue miliciano nacional por compromiso, era notoria y probada su adhesión al legítimo gobierno. Murió en Valladolid muy joven, por el cólera, a la edad de 38 años habiendo alcanzado importantes cargos en la organización balnearia nacional.

En 1829 se realizaron obras de mejora en Alange (Benito y Lentijo, 1833). Según consta en Martínez Reguera 1869, epígrafe 169 (Parte 2ª; tomo 1, p. 93), se realizó un análisis de las Aguas minerales de Alange, por el bachiller en Cirugía-Médica y Licenciado en Medicina Pedro de la Cuesta y Martin en 1829.

En 1830, Benito y Lentijo publica su obra “ *Nuevo manual de Hidrología químico-médica o tratado analítico de las aguas minerales consideradas según sus diversas especies y aplicaciones a las artes, a la economía doméstica y a la medicina*” (24).

Es una traducción aumentada de la obra de la familia de farmacéuticos Henry (padre e hijo) denominada “ *Manual de la análisis química de las aguas minerales, medicinales y económicas*”. Se buscaba un método práctico de análisis químico claro, exacto y fácil, capaz de servir de vademecum o de guía a los que trabajaban en el sector de las aguas minerales.

Agrupar las aguas minerales por su uso, en *económicas* (potables, no potables, e insalubres o para otros usos que no sean la bebida) y en *medicina-*

Un apartado aparte hace de los baños de agua de mar que la clasifica en la clase 5 (p. 289). Trata también las aguas artificiales, que se producían bajo licencia competente del gobierno, pero considera que es imposible imitar las naturales (p. 305). Como curiosidad menciona las “aguas de Selz” (p. 307) presentado un formulario para la composición de algunas aguas minerales, las más famosas (p. 320).

En años posteriores se anunciaban tradicionalmente las temporadas y médicos directores, se protegían de los bandoleros los caminos y medios de transporte de acceso a los baños, se mejoraban dichos caminos por el Ministerio de Fomento, los transportes con vehículos (carruajes o diligencias) eran de mayor tamaño y se promocionaban los baños de mar visitados por la familia real. En 1832 la llegada de los liberales al poder provocó pequeños cambios en la legislación de baños con la tramitación y aprobación del Decreto del reglamento de 1834.

En 1833 muere Fernando VII y muere también Fausto de Elhuyar y Súbice verdadero organizador de la minería de España y de Méjico del siglo XIX. Se publica el Decreto del destierro de Carlos María Isidro de Borbón y el inicio de las Guerras Carlistas.

A Isabel II de Borbón y Borbón (1830-1904), la nombraron reina cuando tenía tres años. Durante su minoría de edad se sucedieron dos regencias; la de su madre María Cristina de Borbón Dos Sicilias hasta 1840 y la del general Joaquín Baldomero Fernández-Espartero, hasta 1843. La regencia de su madre estuvo marcada por la I Guerra carlista y cuando alcanza la mayoría de edad a los catorce años comienza un tumultuoso reinado. Cerca de 60 gobiernos se sucedieron en 32 años de reinado, indicando la complejidad política en la nación.

En 1833 hubo otra oposición al cuerpo de baños, pero no incluía ninguna plaza de Extremadura. En dicho año debió haber un periodo de crisis pues se daba publicidad a una Real Orden en la cual resuelve que los cursos ganados en universidades extranjeras no sirven para ejercer las profesiones en España, siendo solicitado por la Real junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía que se anuncie en la Gaceta (16.12), además hubo una epidemia de cólera morbo en Extremadura y en otras partes de España cerrándose algunos balnearios ante la posibilidad de que fuesen enfermos bañistas con esa enfermedad, muy contagiosa y mortal. En 1833 se crea la Sociedad Económica de Amigos del país de Badajoz y Almendralejo.

Se publica un libro de hidráulica *Tratado sobre el movimiento y aplicaciones de las aguas* de Josef Mariano Vallejo, que generalizaba los conocimientos científicos y prácticos en esta materia en la época, desde su elevación sin limitación alguna a medios de encontrar agua en la tierra, pozos artesianos y su aplicación. Incluía además un plan general de navegación interior de España apoyados por una nueva construcción de caminos de fierro.

Hasta el momento las competencias sobre aguas eran asumidas en exclusiva por el Cuerpo de Médicos Directores siendo insuficiente el número de ingenieros de minas en la organización del Estado. Así la *Real Orden de 21 de septiembre de 1833*, por la que se aprueba la organización del Real Cuerpo facultativo de minas (16.13), dispone que los inspectores de distrito serán diez, y los ingenieros de minas doce, distribuidos todos ellos en las minas de propiedad del Estado. Los inspectores de distrito se encargaban de los asuntos respectivos de las provincias de su ámbito de competencia. El inspector de Río Tinto estaba encargado de las minas de Río Tinto y de las provincias de Sevilla y Extremadura.

El 8 de mayo de 1833 se escribe por José Benito y Lentijo, en su lugar de residencia en Valladolid, la memoria “Sobre los baños de Alange” que remite al Secretario de la Real Inspección de Aguas minerales del Reino en cumplimiento de la circular del 12 de Abril anterior, y que indica que es la 3ª Tercera Memoria que envía a la superioridad (Martínez Reguera 1896, epígrafe 243, Parte 2ª; tomo 1, p. 111). Esta sería la primera memoria referenciada de un balneario extremeño. Incluye los manantiales mas notables que hay en Alange, sus propiedades, uso, concurrencia, estado del establecimiento con las posibles mejoras y entre ellas requiere instrumentos científicos para realizar las observaciones requeridas por el Reglamento y solicita la creación de una Comisión de naturalistas, químicos y médicos que realicen expediciones científicas para estudiar y analizar los manantiales.

Denuncia la existencia en Extremadura de 15 manantiales no declarados oficialmente y sin dirección médica, a donde concurren enfermos que deberían ir a Alange. Menciona las obras realizadas en junio de 1829 en el balneario. En el centro de la columna que separa los dos baños por el frente que mira al Este, el Teniente Coronel de Ingenieros, Manuel de Toro Suárez y Figueroa comisionado por el Capitán general de Extremadura como protector del balneario y encargado de las obras de reparación, encerró un ejemplar de un acta con una breve reseña histórica de los baños de Alange y 12 monedas de cobre de “á cuatro maravedís de vellón” para “perpetua memoria y noticia de los siglos venideros”. El protectorado regio fue delegado por el Monarca en los Capita-

nes generales, quienes lo ejercieron, en su respectivos distritos, desde la institución del Cuerpo hasta 1836.

En dicho año se remite también la *Memoria sobre las aguas minerales del pueblo de Baños de Montemayor y Béjar, de su naturaleza y propiedades químicas, físicas, y medicinales, de su concurrencia por quinquenio, del número de manantiales, de su uso general, estado actual del Establecimiento y de las mejoras de que sea susceptible*, escrita por Francisco Martínez, en Orihuela y escrita con fecha de 18 de julio de 1833. Este médico-director fue el que ocupó la plaza de la Fuente de Loro en 1817. En Baños de Montemayor de ser propietario el Ayuntamiento en principio pasó definitivamente a los vecinos en 1833 quienes se encargaron de nombrar una Junta para el establecimiento. (Haba y Quiros 1991, p. 7 (19).

Con objeto de participar en las oposiciones de 1833 se realizan varias memorias sobre baños de la época, incluido Alange, y que son consideradas por Martínez Reguera (1896) (7).

4.2. Reglamento para la Dirección y Gobierno de Baños y Aguas minerales del Reino de 1834 (25)

Se aprueba con fecha de 3 de febrero de 1834, 6 años después del Reglamento de 1828. Constaba de 6 Capítulos y 63 artículos.

No se producen grandes cambios con respecto al Reglamento de 1828. En este se modifica el título exigido para participar en las oposiciones al ser el de Médico Cirujano exclusivamente.

Los Directores de baños y aguas minerales (antes Médicos-directores) son definidos los profesores (médicos) destinados a los establecimientos de baños o aguas minerales en que la Reina Isabel II mandaba que los haya. (art.21). Son los jefes inmediatos y privativos de dichos establecimientos y ejercían sus funciones bajo las solas órdenes de la Real Junta exclusivamente. La Justicia de los pueblos o territorio donde estén las aguas ni otra Autoridad alguna puedan mezclarse en la dirección médico-política de los establecimientos, excepto que se les llamase.

Se mantenía el sueldo de 8.000 reales, siendo competente el Ministerio del Fomento General de Reino. Se redactan nuevos artículos referentes a la tramitación en las sustituciones del médico-director en caso de fallecimiento o enfermedad. La Reina declaraba comprendidos a los Directores en los beneficios del Montepío de Reales oficinas, y disfrutaban de este beneficio su viuda

e hijos, abonándoles el Real Tesoro las mismas pensiones que a las de los empleados de la Real Hacienda. Se mantenía la escasez de bañeras (sirvientas bañeras en la ley de 1828) que reúnan las condiciones de saber graduar la temperatura y entender y cumplir las instrucciones de las papeletas, así los bañeros continúan estando encargados exclusivamente de la preparación y graduación de todos los baños pero no podían entrar en el de las mujeres sin extrema necesidad mientras estén bañándose. El Reglamento de 1834, es considerado por Martínez Reguera 1892 (5) el mejor “de los publicados desde el año 17 hasta la fecha, porque concede a los directores el prestigio y la autoridad que deben tener como delegados del Gobierno para ser los fiscales del propietario y los protectores de los enfermos”.



Fig 11. Portada del Reglamento de Aguas y Baños minerales del Reino. 1834. www.bne.es. Biblioteca digital hispánica

4.3. Una mayor tranquilidad política y la Escuela de Minas

En 1834 se crea la Sociedad Económica de Amigos del país de Cáceres. En 1835 por Real decreto la Reina Isabel II deroga la presentación de pruebas de limpieza de sangre, que se exigían a los jóvenes que se dedicaban a varias

carreras y profesiones, que anteriormente se exigía desde 1826, lo que muestra ya una mayor tranquilidad política.

A propuesta de la Dirección General del ramo, el Gobierno envió oportunamente a la escuela de minas de Freyberg diferentes pensionados que estudiaron en ella durante cinco años y recorrido los principales establecimientos de Alemania, reuniendo colecciones mineralógicas y de modelos de máquinas, hornos y otros aparatos para la enseñanza en la época. Por Real decreto de 23 de Abril de 1835 (16.14) la Escuela especial de Minas se estableció en Madrid, en la misma casa que ocupa la Dirección General del ramo, donde se enseñaba la mineralogía, geognosia, laboreo de minas, mecánica aplicada, docimasia y metalurgia. Se crea basándose en las escuelas más celebres de Europa. Su profesorado se nombra por Real Orden de 3 de mayo de 1835 y su Reglamento fue aprobado por la Reina Isabel II, el 20 de enero de 1836 (Anales de Minas, Tomo I, p. 264).

El Real Decreto de 30 de abril de 1835 (16.15), intentó llevar a cabo una unificación de dos Cuerpos de ingenieros, creándose el Cuerpo de ingenieros civiles compuesto por dos Inspecciones: la de ingenieros de caminos y canales, y la Inspección de ingenieros de minas. En mayo de 1836 se procedió a la disolución del citado Cuerpo. Se comienzan a publicitar publicaciones de ingenieros de minas como Casiano de Prado y se crean las Sociedades Económicas de Amigos del país de Azuaga, Mérida y Zafra.

4.4. Los baños y aguas minerales a la palestra. Las Cortes de 1836: Datos económicos del sector

En las Cortes de 26 de noviembre de 1836, se presentó una propuesta de 3 diputados de la Comisión de Diputaciones Provinciales, Vazquez Parga, Fontán y Falero, pidiendo la supresión de las plazas de Médicos-Directores de aguas minerales y baños considerándolas perjudiciales e inútiles para llenar el objeto de la institución y ser un gravamen al Tesoro de la Nación. Se pedía se suprimiesen las dotaciones y privilegios de los médicos directores de los establecimientos, que se pagase el sueldo sólo de los baños que son propiedad del Estado y se vendiesen los establecimientos de la Nación. Pensaban los 3 diputados que los médicos de baños tenían protección real. Su sueldo, decían, que podía llegar a los 40.000 reales anuales sólo por el trabajo de tres meses de las temporadas balnearias, añadiendo vivienda y estancia gratis durante 90 días (Sumaba los ingresos de dichos profesionales: 8.000 reales anuales fijos y 10 reales de vellón por papeleta para bañarse, con lo que subía, según ellos, la asignación a

veces a 40.000 reales), mientras según decían un juez de primera instancia cobraba 7.000 reales al año.

Se realizan así múltiples alegatos en defensa del Cuerpo de facultativos médicos de baños, como el de José González y Crespo, médico-director de los Reales baños de Trillo, en su “ *Informe sobre las mejoras de que es susceptible la actual organización del servicio médico de las aguas minerales naturales*” (16.16) leído en la Real Academia de Medicina y Cirujía siendo aprobado por unanimidad.

En 1837, el profesor de Medicina González y Crespo, publica *Cuatro opúsculos sobre aguas medicinales* (17). Refuta el discurso pronunciado en la sesión de las cortes de noviembre de 1836, saliendo en la defensa, del Cuerpo mediante un Compendio de cuatro opúsculos o artículos con la justificación de su importante labor profesional y social. En la página 17 del opúsculo III indica que en 20 de 30 establecimientos son nulos los ingresos y en los diez de los más concurridos no llegan a la tercera parte de lo indicado como altos ingresos.

Como valor económico dice que el sector atendía de 12 a 15.000 enfermos, o lo que era lo mismo de 24 a 30.000 personas, con una circulación a la riqueza nacional de 10 a 12 millones de reales, todo esto con disensiones internas por el país (guerras carlistas).

Martínez Reguera, en 1897 (7), menciona que el conato de hostilidad sostenido en el Congreso de 1836-37 fué rechazado por los dictámenes de la Comisión de Diputaciones provinciales de las Cortes, aprobados en las sesiones del 21 de Enero y del 24 de Octubre de 1837.

Estos opúsculos y otros más de otros autores médicos que salieron a la opinión publica se publicitaron en la Gaceta de dichos años 1837 y 1838, incluso hasta 1842.

Por Real Orden de 13 de noviembre la Reina Gobernadora autoriza a la Junta Superior a convocar oposiciones. Posteriormente por acuerdo de las Cortes de 28 de octubre se mandó en Real orden circular el día 20 de noviembre a los jefes políticos y diputaciones provinciales para instruir expediente de los establecimientos de baños que se deben conservar y como no se sabía los que iban a subsistir determinó que hasta nueva orden se suspendan las oposiciones hasta nuevo aviso (Real orden de 8 de Enero de 1838, publicada en la Gaceta del 12). En 1838 se convocan oposiciones entre otras la del Balneario de Alange y salen a subasta casas de baños (no en Extremadura) y se publica una Circular para que se observe por ahora el reglamento de 1834 relativo a las atribuciones de los médicos directores de baños.

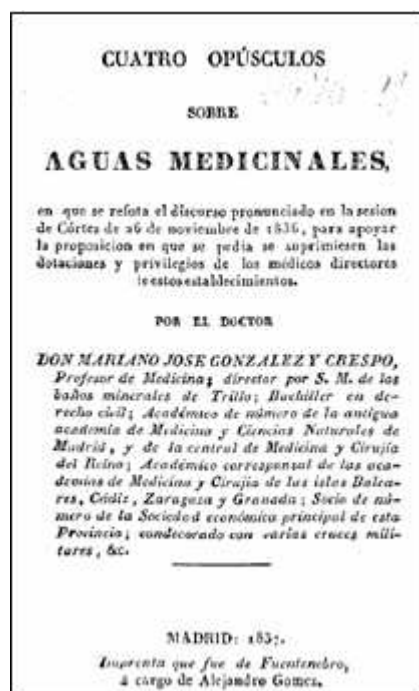


Fig 12. Portada de la obra de González y Crespo de 1837. www.bne.es.

Rodríguez Solano, que nació en Guadalupe (1800-1860) médico-director desde 1829 y desde 1833 de los baños de Baños de Montemayor, Doctor en Medicina y Catedrático de Filosofía de la Universidad de Salamanca, publica también en dicho año el *Manual del enfermo bañista en el establecimiento de aguas-minerales medicinales de Baños en la provincia de Cáceres* (27).

Explica una controversia con Francisco Martínez (que había ocupado la plaza en 1819-1820), sobre la posesión de la plaza de médico-director de Baños. Dicha plaza fue adjudicada a Rodríguez Solano en 1829, pero fue desposeído de la plaza en 1830, ocupandola por permuta en 1833-1834 y que ocupa definitivamente a partir de 1846, controversia muy belicosa en forma de publicaciones y escritos, que duró muchos años. En 1847 volverá a ser médico-director del balneario.

En los preliminares históricos señala el pasado romano del balneario. Menciona unas obras realizadas de extensión del edificio que había encontra-

do restos de estructuras subterráneas y dejado en una pila ancha de arriba y estrecha de abajo, de 2 varas de largo, 1 de ancho y 2,5 de profundidad con 3 escalones a cada lado para sentarse el enfermo. El Obispo de Coria hizo después arreglos en el balneario, y hacia 1838 al ser el balneario propiedad del pueblo, se crea una junta directiva por los concejales y otros vecinos notables que aportaron dinero, entre los que se encontraban los dos enzarzados médicos-titulares. Se pudieron realizar reformas con lo aportado, recobrando su reputación.



Fig 13. Portada de la obra de Rodríguez Solano de 1838.
Roda.culturaextremadura.com.

Baños se encontraba en desarrollo creciente por el balneario pero existía la necesidad de mejorar los caminos de acceso. Vendían vino a Castilla y la industria local de lienzos estaba en decadencia.

Cuenta que anteriormente había dos ayuntamientos, 2 jurisdicciones y dos señoríos de los cuales uno era de Bejar y otro el de Montemayor. Denota las noticias de aguas minerales de España que hablan dos veces de Baños creyendo que hay dos manantiales en distinto sitios, pero sólo había uno en Baños de Montemayor.

Describe sus características físicas: Caudal de 80 pies cúbicos de media por hora, temperatura de 33° Reamur en el manantial, el olor y sabor, transparente e incolora y en el baño de azulada a verdosa, densidad la del agua destilada, con burbujas de gas, deja una nata blanquecina. El agua y la atmósfera del baño vuelven negra la plata y atacan el hierro. No está a favor de “las análisis” químicos y dice que “La análisis terapeutica suple la imperfección del analisis Química”. La analítica completa la considera un lujo “dado el estado de la ciencia médica del momento pero que sería utilísima en un futuro cuando se haya revelado el misterio que la naturaleza oculta en sus composiciones y descomposiciones entonces será importantísimo conocer las más pequeñas proporciones de los principios constitutivos de las aguas y tal vez la Química llegará a poseer verdades importantísimas que hoy ni aún imagina”.

Y propone clasificar el agua como baños Hidro-sulfurosos-salinos-termales. Después habla del uso medicinal del “agua de Baños” util para curar enfermedades tanto bebida como en baño para enfermedades estomacales, para la piel, laxante en caliente y astrigente en frío, para enfermedades nerviosas, musculares, aparato urinario, gota, huesos, ojos, sífilis, enfermedades venéreas, enfermedades febriles, usos distintos según la temperatura y además promociona el uso util de “la grasilla que crea” y que se desperdiciaba, así como el uso también del agua en chorro. Propone como temporada de baño por ser la temperatura más constante desde mediados de junio a hasta fin de agosto, septiembre y octubre.

Como hubo oposiciones en dicho año de 1838, se presentaron multitud de memorias de Alange como las de Luis Colodron, Miguel Navarro, Miguel Medina y Estebes, Mariano González Serrano, Julián Pérez y Martínez que se encuentran en la Biblioteca de la Facultad de Medicina.

Una Orden del 6 de Febrero manda a la Junta proponer, a la mayor brevedad, las plazas más importantes cuya provisión sea urgente, en cumplimiento de la cual remite, el 12 de Febrero, nota de los establecimientos que deben quedar y de los que deben suprimirse; y por otra disposición del 19 del mismo mes, se decide la convocatoria entre otras plazas la de Alange. En la oposición participó como vocal en el Tribunal Mariano José González Crespo. En junio del mismo año se comunica el resultado del concurso siendo nombrado en junio para Alange Julián Villaescusa, que tomará gran importancia en el futuro.

En octubre de 1838 se presenta la memoria de Julián Villaescusa “*Sobre las aguas de Alanje*” en respuesta a la circular del Secretario de la Inspección general pidiendo, por Real Orden, que dé una noticia exacta del estado en que se encuentra el establecimiento de Alange y de la concurrencia que en él haya

habido desde el año 1832 hasta el 1837 inclusive. Villaescusa recurrió al Secretario del Ayuntamiento y Depositario de fondos municipales, quienes le dijeron que los documentos relativos a la concurrencia, etc., y las cuentas del establecimiento, estaban, las de 1832 a 1836 inclusive, en poder del Capitán general de Extremadura, como protector nato del balneario, y las de 1837 en el Gobierno político, a donde se remitieron en 1838, así que tuvo que ir a Badajoz en busca de los datos que constaban en los respectivos expedientes.

Consta así mismo la respuesta de Martínez Serrano, a dicha Real Orden, dirigida al Director General y denominada *Sobre las aguas de Montemayor*.

1839 fue un año de luchas de intereses. Varias diputaciones habían solicitado al Rey suprimir las plazas de directores de baño, otras que volviera a ser carga del Tesoro, otras el derecho de nombrarlos por sí mismas y muchos médicos-directores se quejaban del abandono de algunas diputaciones a pesar de haber dispuesto la *Ley de 27 de julio de 1838* que las dotaciones de dichos directores sean carga provincial. El Rey el 28 de agosto manda que hasta las próximas Cortes, las diputaciones pagaran el sueldo del médico con puntualidad y se respete el reglamento vigente de 1834 (16.17).

Como finalizaron las Guerras Carlistas (1833-1840) en 1841 se relaja la situación nacional, se publican más anuncios de aguas minerales a nivel puntual y las temporadas de baños. Pero se hacía necesario un nuevo reglamento, que la Junta preparaba según se ordenó por Real orden del 3 de Noviembre de 1837, que solucionara la nueva situación creada. Se crea una Comisión que redactó un Proyecto de reglamento de aguas minerales, siendo el Presidente Mariano José González y Crespo y entre los vocales se encontraban Mariano de la Paz Graells, Joaquín Fernández López y como Vocal Secretario Julián de Villaescusa.

Así el Gobierno en junio de 1841 recopilaba datos de concurrencia, por clases, estancias y resultados, nota de productos (ingresos) y gastos, tanto de las aguas minerales privadas como las que contaban con médicos-directores a través de los Jefes políticos y las Diputaciones provinciales. A los particulares se les pedía una relación jurada, mientras en el resto eran a través de un “ sujeto idóneo ” de coste gratuito para el balneario para poder formular un estado general, que presentará al Gobierno para compararlos con los informes de los Jefes políticos.

En 1841 el cuerpo de ingenieros de minas, creado el 14 de abril de 1836 (Primer reglamento del cuerpo de ingenieros de minas, Tomo 1 Anales de Minas p. 248), estaba dirigido por su Presidente Fernando Caravantes como Inspector

General. La inspección de distrito de Almadén comprendía la provincia de Ciudad Real y parte de la de Extremadura, siendo inspector el ingeniero 2^a Casiano de Prado y como Secretario el ayudante 2^o Policarpo Cía. La otra parte de la de Extremadura, como indica la nota, la función de inspectores y subdelegados de minas era ejercida por los señores gefes políticos.

En 1842 además de las temporadas y anuncios sobre aguas de reales balnearios, se publica un Real Decreto de 15 de junio de 1842 sobre fabricación y venta de las aguas minerales artificiales y la elaboración de naranjadas y limonadas gaseosas. Las aguas minerales artificiales debían ser elaboradas en boticas o en establecimientos dirigidos por farmacéuticos previa autorización administrativa y presentación de las recetas dispensadas. Establecía normas de etiquetado, publicidad, control y venta con receta.

4.5. Un nuevo balneario en Extremadura. San Gregorio de Brozas

Se publica en el mismo año, 1842, por Rafael de Cáceres, la publicación denominada *Carratraca en Extremadura o sean los Baños minerales sulfurosos fríos de San Gregorio en la provincia de Cáceres, partido de Alcántara y jurisdicción de Cáceres. Su descripción topográfica, su origen, cualidades físicas, compuestos químicos, su análisis y su aplicación a diversas enfermedades del cuerpo humano. Comprobada con varios casos prácticos muy notables en diversas épocas* (28).

En una carta a la Diputación provincial señala que lo visitó en 1818 y ya tuvo noticia de las curaciones obtenidas por el uso de dichas aguas. Junto con el farmacéutico Francisco Montes realizó “la análisis” químico que presenta en el libro. Ya había un edificio capaz de albergar enfermos y los dos baños que existían estaban bien acondicionados y cubiertos. Pero en 1842 estaban abandonados, sin tejas, sin puertas, sin ventanas y “enteramente talados”. Propone que la Diputación Provincial tome el balneario bajo su protección. La población de las inmediaciones iba aumentando y a 6 leguas y media estaba Cáceres.

El origen lo describe (p. 9) como un receptáculo cuadrilátero e inmediato un baño cuadrilongo en el que cabía malamente un hombre acostado y al aire libre. El sacerdote de Brozas, Cipriano Cabrera, donó 20.000 reales para reparar la ermita y hacer una casa contigua con dos baños cubiertos. De aquella época se reprofundizó el recipiente y se hallaron dos venas de agua entre piedras, y que arrojaban 4 cuartillos de agua por minuto y se hizo un receptáculo. Establece sus propiedades físicas y temperatura de 15° Reamur constantes, comparando las virtudes químicas de estas aguas con las aguas sulfurosas de Berage y Coterest en Francia y con las de Carratraca en España.

Como compuestos indicaba el ácido carbónico, ácido hidro-sulfúrico, hidrocloreto de magnesia, de sosa, sulfato de magnesia, de cal, carbonato de cal, azufre y sílex, en granos o pulgadas cúbicas (p. 13-14) y desarrolla sus propiedades y virtudes. Da ejemplos reales de curaciones del año 1813-1842 de personas de la provincia de Cáceres e incluso a sí mismo. No obstante Francisco de Cáceres no consiguió su declaración realizando un nuevo intento de declaración de dichos aguas en 1844 en instancias superiores.

4.6. Otras alegaciones en Las Cortes de 1836

Francisco Martínez Serrano había realizado en 1837 y 1838 distintas alegaciones a la controversia de 1836 sobre la eliminación del Cuerpo de médicos-directores. Los opúsculos fueron presentados ante la Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía y ante la Academia Central de Medicina, de que era socio. Estas se publican en 1842 en la obra denominada “ *Investigaciones hidrológicas en particular sobre el manantial termal del pueblo de Baños de Monte-Mayor y Béjar divididas en varias memorias: primera perteneciente al año de 1839*” (26) de donde era médico-director. Señala el abandono total de fuentes como la de Loro entre otros (p. 5). El texto (hasta la p. 35) es una aplicación de las teorías del momento en cuanto a su uso. Era muy escéptico ante los análisis químicos pero creía en su importancia en un futuro. Creía en sus propiedades y en la experiencia clínica hidroterápica. Destaca la inexistencia de un procedimiento único de realizar los análisis químicos y que de ahí venían los distintos resultados.

El mismo autor presenta en 1842 otras memorias del mismo nombre pero referida a los años 1840, 1841 y 1842 a la que denomina Segunda, Tercera y Cuarta Memoria. En ellas continúa su controversia con Rodríguez Solano por la Dirección del balneario. En la Memoria Cuarta ensalza los conocimientos y utilidad de las ciencias físicas y naturales con relación a la medicina hidrológica. Las cuatro Memorias (de los años 1839, 40, 41 y 42) le valieron de la Junta Suprema de Sanidad del reino un premio establecido en el Reglamento de las Academias de Medicina y Cirugía (29 y 30).

4.7. Los intentos de reorganización del sector

En la Gaceta de Madrid de 1 de marzo de 1844 se publica por el Ministerio de la Gobernación, la Real orden del 28 de Febrero nombrando una comisión encargada de redactar un “ *Manual de Aguas Minerales de España*”. Su fin era informar a todos los médicos y al público en general, teniendo en cuenta las

memorias y trabajos hechos del ramo, conociesen qué agua mineral de los distintos establecimientos son útiles para cada enfermedad. Se nombra por la Reina a Diego Genaro Lleguet profesor de farmacia, jubilado, como Presidente, José Herrera Ruiz, médico director de los baños de Panticosa, Julián Villaescusa de los de Alange, Manuel Pérez Manso de los de Sacedón. El manual incluiría “la análisis química”, la “topografía” y sus virtudes medicinales, basada en la observación de los mismos médicos-directores. La Junta Suprema de Sanidad aportaba al Presidente de la Comisión cuantas memorias existían en su poder y demás documentos necesarios. A lo largo de 1844 los médicos-directores de Alange y Baños de Montemayor contestaron a las preguntas de dicha Comisión.

Por Real Orden del 1 de Agosto de 1844, dicho Ministerio de la Gobernación pide a la Junta Suprema, otra relación de todos los baños minerales de planta (aprobados por las Cortes), nombres, apellidos de los médicos-directores con las fechas de sus nombramientos de todos los baños existentes ya sean en propiedad o provistos interinamente. Además era la voluntad de la Reina saber cuáles de los baños son más útiles y concurridos que pudieran presentarse a la aprobación de la próxima legislatura. Por último, concluía la solicitud con la demanda de explicación de las causas de suspensión de las oposiciones.

La Junta Suprema responde en septiembre a la Real orden, con una relación de 29 establecimientos de planta, dos de ellos servidos interinamente por Real nombramiento, otra de 30 establecimientos no reconocidos de planta, y una lista con 16 que se deberían crear para que tengan Médicos-Directores efectivos y por oposición y que eran interinos, aunque en la Gaceta de Madrid de 16/5/1844 señala las temporadas de 61 establecimientos y en la de 1845 eran 67.

4.8. Nuevo intento de declaración. Los baños de San Gregorio

En mayo de 1844 Rafael de Cáceres, doctor en Medicina, escribió al Alcalde de Brozas y a la Reina, solicitando que le nombrase médico-director de los Baños y aguas minerales sulfurosas frías de San Gregorio, cuya aptitud tiene demostrada con una memoria del año 1844 que remite (dicha memoria de 31 páginas es fechada en “Cáceres 28 de Mayo de 1844” es referida en su bibliografía por Martínez Reguera 1896 Parte 2ª Tomo 1, p. 169) y al haber aprobado la oposición a los baños de Alange. Ya en Octubre de 1842 la Corporación facilitó fondos para arreglar el establecimiento balneario en ruinas; en el que ocupó gratuitamente su dirección, pero ante la necesidad de sustentar a su familia

acudió a la Reina, rogándole que por su trayectoria profesional le nombrase (aprobar oposiciones, publicaciones científicas, comisiones facultativas, catedrático de francés del Instituto de Cáceres, veintisiete años de práctica profesional y profesor de ambas facultades en la Capital de la Provincia de Cáceres), adjuntaba informes favorables del Ayuntamiento de Brozas y del Jefe político de Cáceres que le proponían para la dirección de los baños. El Ayuntamiento de Brozas, era el Patrono de la ermita y del establecimiento balneario de San Gregorio. Por Real orden de 17 de Mayo de 1853, Rafael de Cáceres fue nombrado Director interino de este balneario y en la Gaceta de 1855 ya constaba este balneario en el anuncio de la relación nacional de temporadas balnearias.

Martínez Serrano, ese mismo año presenta la Quinta Memoria, muy erudita, perteneciente al año 1843 de Baños de Montemayor **(30)** relacionando clima, geografía, sociología, botánica, zoología, meteorología, enfermedades, cuadro estadístico y respuesta a Rodríguez Solano por sus ataques en su Manual. Y posteriormente la Sexta Memoria perteneciente al año de 1844 con tratado de la orografía, geomorfología, meteorología, enfermedades y cuadro estadístico.

En 1844 la provincia de Badajoz era cubierta en parte por la inspección de minas de La Mancha y parte por la de Rio Tinto. La de Cáceres correspondería la inspección al Gefe político. En 1845 la inspección de minas estaba dirigida por su Presidente Rafael Cavanillas como Director General. Por Real Orden de 8 de marzo de 1845 (Anales de Minas, Tomo III, p. 403, 453 y 455) se establecen los límites de las Inspecciones de La Macha en la parte que confina con la de Extremadura y la de Rio Tinto. Cubría la de la Mancha parte de las de Cáceres y Badajoz y resto por el Sur por la de Linares. Las inspecciones de minas se realizaban por los ingenieros empleados en los establecimientos mineros de Almadén, Rio-Tinto o Linares.

Desde 1847 se dio vía libre para que los médicos publicaran sus trabajos y como resultado aparecieron numerosos opúsculos, libros y manuscritos de hidrología médica de carácter general y particular. (Teixido 2011 (12, 31). Julián de Villaescusa y Francisco Martínez Serrano presentan sus Memorias anuales de los balnearios de Alange y Baños de Montemayor.

4.9. La Real Orden de 31 de mayo de 1846

La Junta de Sanidad había propuesto en 1844 la inclusión en la planta oficial de 16 balnearios, a lo cual accedió el Gobierno por Real orden del 31 de Mayo de 1846. Se soluciona el elevado número de interinos ejerciendo su

empleo durante muchos años, adjudicándoles las plazas que ocupaban bajo ciertas condiciones y otras salen a oposición. No había plazas de Extremadura.

En 1847 se crean en Madrid la infraestructura del gas, se publican noticias de minas, Villaescusa presenta un cuadro estadístico de concurrentes en Alange y se convoca la Oposición de 1847 en la que no se consideraban plazas de Extremadura. Por Real Orden de 29 de mayo de 1847 se reforma la comisión para redactar el Manual de aguas minerales (Rubio, 1853). En 1847 se publicó la reforma inmediata, el Plan de Nicomedes Pastor Díaz (1812-1863), en el que la facultad de Filosofía se subdividió en cuatro secciones: Literatura, Ciencias Filosóficas, Ciencias Físico-matemáticas y Ciencias Naturales. La única enseñanza de asunto geológico quedaba englobada en la asignatura de “ Historia Natural”.(Armijo (3) p. 70).

Villaescusa presenta en 1848 estudios específicos de enfermedades tratadas con las aguas de Alange, un estudio general del balneario y realiza un análisis cuantitativo de las aguas. Se van añadiendo a las memorias cada vez más datos de los productos (beneficios). Ese mismo año Antonio Moreno y Diego Genaro Lletget, ambos farmacéuticos realizan un análisis cuantitativo de las aguas de Baños de Montemayor.

Por Real decreto de 6 de noviembre de 1848 se reforma la escuela especial de ingenieros de minas. Para ingresar en el cuerpo de ingenieros de minas era obligatorio el haber cursado y aprobado en la Escuela especial de minas.

5. NOMBRES DE LOS MÉDICOS-DIRECTORES DE LOS BALNEARIOS DE EXTREMADURA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX (1700-1848)

Gómez de Bedoya menciona en los años 1764-65 el nombre de muchos médicos y farmacéuticos que en 1751-52 le remitieron noticias con estudios de aguas de Extremadura, de las de Acebo (Sr. Hidalgo Fernández Trevejo-Boticario del Acebo y Dr. Álvarez-Médico de Acebo), Alange (Dr. Alsinet y Dr Canales-Médicos de Mérida; Sr. Montero- boticario de Mérida), Alburquerque (Dr. Brunet- Presbítero y Médico de San Vicente de Alcántara; Dr. Serrano; Dr. Pineda- Médico de Oropesa; otro Dr. Pineda- Médico y Jurisconsulto de Garrovillas; Dr. Ramos- Médico de Alburquerque y Dr. Medrano- Médico de la villa de Salorino), Alcántara (Sr. Salgado - Boticario de Alcántara y su tío farmacéutico Sr. García Guisado), Mérida (Dr. Delgado), Almoharín y Arroyomolinos (Sr. Fernández-boticario de Almoharín), Baños en Extremadura o de Montemayor (Sr. Gómez del Castillo-Boticario de Baños; Dr. Hernández de Aguilar- Cirujano de Baños, Dr. Pineda-Médico de Oropesa y Dr Pineda Médico y Jurisconsulto

de Garrovillas, Sr. Vélez-Boticario de Madrid), Barcarrota (Sr. Gómez Durán-Boticario y Químico de Barcarrota y Viruega- Farmacéutico de Madrid; Dr. Ovando- Catedrático de Prima de Salamanca), Brozas - Cilleros (Sr.Morales Boticario de Cilleros y Dres. Pineda-sabio Médico y Jurisconsulto de Garrovillas), Casatejada (Sr. Martínez -Boticario de Casatejada) y Cheles (Sr. Garrido, ayudante mayor de la Real Botica cuyo análisis había practicado en Madrid y Sr. Trejo- Boticario de Talavera la Real).

Relación de Médicos-Directores y temporadas que dirigieron:

Balneario de Alange:

José Alegre Galán (1817-1819), Pablo Pedro Montesino (1819-1827), Zacarías Gómez Bueno (interino) (1828-1829), José Benito y Lentijo (1829-1834), Pablo Pedro Montesino (1834-1835), Zacarías Gómez Bueno (interino) (1836-1837), Julián Villaescusa y Gala (1838-1858).

El primer director del establecimiento balneario fue José Alegre Galán, que ejerció de médico en Talavera de la Reina y en Mérida y fue titular de la población de Campanario; destinado a Alange en 1817, permaneció en el balneario hasta 1819, año en el que permutó su plaza por la de Ledesma. En Ledesma era su médico-director Pablo Pedro Montesino (1781-1849), diputado a Cortes por Sevilla (1821), que fue desposeído de su plaza al ser impurificado (en 1829) y reintegrado en el escalafón en 1834, año en el que retornó al establecimiento de Alange coincidiendo con la muerte del titular José Benito y Lentijo (1796-1834). Montesino cesó en 1836 al ser nombrado Administrador de la Imprenta Real. Lentijo fue director desde 1829 hasta 1834. Julián de Villaescusa y Gala (1808-1858) fue médico-director de Alange durante veinte años de manera ininterrumpida (1838-1858) (Martínez Reguera 1896 (7), Teixido 2011 (12, 31).

Fuente de Loro (Castañar de Ibor): Francisco Martínez Serrano (1817-1818) (trasladado a Navalpino).

Baños de Montemayor:

Josef Rodríguez (1818-1819), Francisco Martínez Serrano (1819 (venía de Navalpino) -1820), Cristóbal Rodríguez Solano (1829-1830), Francisco Martínez Serrano (1829-1833), Cristóbal Rodríguez Solano (permuta con Martínez Serrano) (1833-1834), Francisco Martínez Serrano (1835 (rompe la permuta) -1845), Cristóbal Rodríguez Solano (1846-1859).

El primer director del establecimiento balneario fue Josef Rodríguez, que permaneció en el balneario hasta 1819, año en el que fue sustituido por Francisco Martínez Serrano que venía de dirigir la Fuente de Loro (1817) y Navalpino (1818). En la oposición de 1829 fue nombrado inicialmente Cristóbal Rodríguez Solano pero fue desposeído por Francisco Martínez Serrano. Tras permuta con Cristóbal Rodríguez Solano, con el que tuvo oposición profesional constatada en las memorias del balneario escritas por ambos autores, rompe la permuta, actuación que no fue bien vista por Cristóbal Rodríguez Solano. Martínez Serrano ocupó la dirección durante diez años (1835-1845) ocupando después la plaza de Ledesma y finalmente Rodríguez Solano ocupó la dirección del Balneario durante catorce años (1846-1859).

Vivían en Extremadura:

En los censos de baños y aguas minerales de España publicados en la Gaceta de Madrid, se indicaba el domicilio del médico-director fuera de la temporada balnearia. Hay que señalar que cuando era director-médico de los baños de Ledesma en Castilla La Vieja, Pablo Montesinos, residía en Valencia de Alcántara. Fue un importante médico y político.

6. LAS ESTADÍSTICAS DEL SECTOR DE BAÑOS Y AGUAS-MINERALES DE EXTREMADURA DESDE 1816 A 1848

Se ha realizado dos gráficos con los datos aportados por la información bibliográfica considerada en Decretos, Reales órdenes y Censos publicados en la Gaceta de Madrid como base, apoyada en las memorias de los médicos-directores o propietarios de los balnearios, bibliografía referente al tema, considerados en el apartado de bibliografía y mencionados en este artículo.

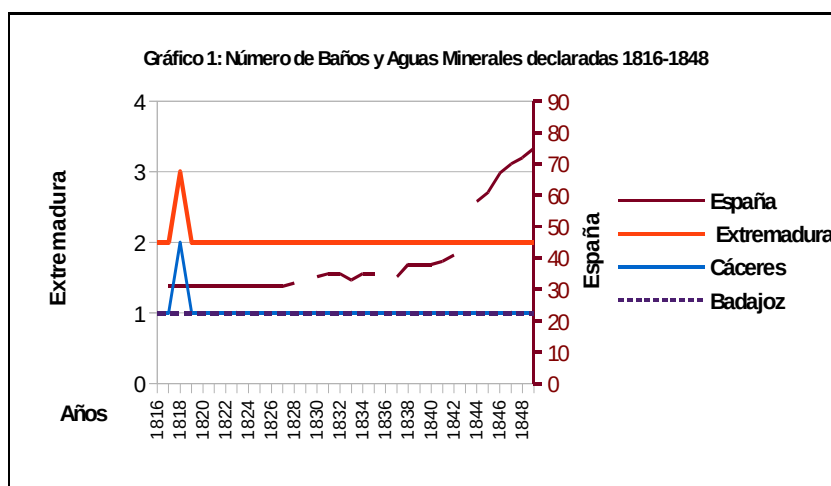
6.1. Número de establecimientos de baños y aguas minerales declarados de utilidad pública

El **Gráfico 1** muestra en un gráfico doble, por un lado los establecimientos existentes en Extremadura a la izquierda del gráfico y los establecimientos existentes en España y su leyenda correspondiente, a la derecha.

En el periodo 1816-1826 existen 2 establecimientos en Extremadura, siendo inicialmente 2 en 1816, uno de la provincia de Badajoz (Alange) y otro de la de Cáceres (Fuente de Loro, en Castañar de Ibor), aumentando a 3 en 1818 (aumentando uno más en la de Cáceres (Baños de Montemayor), pasando a ser

nuevamente 2 en 1819 siendo 1 de Badajoz y otro de Cáceres (Alange y Baños de Montemayor). Desde 1819 a 1848 se mantiene el número y ubicación de balnearios declarados oficialmente.

En cuanto al número de balnearios en España el número se mantiene en 31 desde 1816 a 1826, siendo después el crecimiento continuo como puede observarse en el Gráfico 1, con aumentos bruscos en 1841-1843 (41 a 58). Pero en el siglo XIX se desarrollan en este periodo en España una epidemia de cólera (Teixido 2011 **(31)**) cuyo afección se muestra en el gráfico al descender el número de balnearios en el año 1832-1833.



6.2. Concurrencia de bañistas a los baños y aguas minerales de Extremadura (1838-1848)

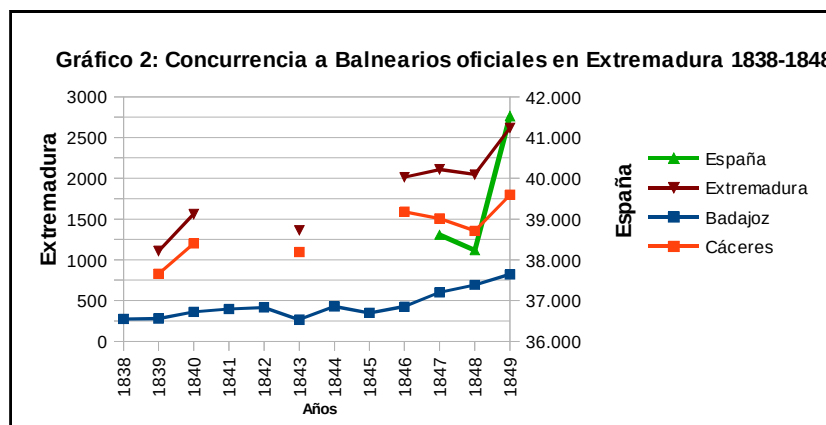
El **Gráfico 2** muestra en un gráfico doble los concurrentes a los establecimientos existentes en Extremadura desde 1838 a 1848, a la izquierda del gráfico y los concurrentes en España y su leyenda correspondiente a la derecha.

En cuanto a los concurrentes se consideran, en las estadísticas oficiales de las memorias de aquella época que, correspondían a enfermos, diferenciando acomodados, pobres, tropa (militares) y el total de concurrentes.

El primer dato encontrado es de la concurrencia a los Baños de Montemayor en 1819 que alcanza los 342 bañistas, dato aportado por Martínez Serrano en su memoria de 1842.

El siguiente grupo de datos va de 1838 a 1848 con datos basados en los de Alange de los años 1838 a 1849 de Villaescusa (1850) y para los Baños de Montemayor los de Pedro M^a Rubio (1853), dado que eran los dos únicos balnearios declarados oficialmente en Extremadura de aquella época. Además se utilizan los datos de Martínez Serrano (1842) y Rodríguez Solano (1842).

Pedro M^a Rubio (1853) considera para calcular la concurrencia general de bañistas para un año, la asistencia de acompañantes de los enfermos y personas que utilizan los baños pero que no estaban enfermos era el doble del número de enfermos bañistas que asisten en dicho año. Se establecía la concurrencia a baños sin dirección facultativa, en un 10 % del número de bañistas que asistían a los baños declarados de utilidad pública. En el gráfico 2, se han considerado el número de bañistas enfermos para igualar los datos oficiales del resto de todo el gráfico.



Existe un aumento general de la concurrencia en Alange (273 a 940), Baños de Montemayor (829 a 1650) y en España. Existe una bajada de la concurrencia en 1843 y 1845 en Alange. Bajada en Baños de Montemayor en 1848 que coincide con otra a nivel nacional pero que no se observa que afecte a Alange.

6.3. Los baños y aguas minerales de Extremadura en el contexto bibliográfico geológico y minero de la época

En 1874 se publica la obra recopilatoria de la bibliografía sobre geología y minería, existente anteriormente, para la realización del Mapa Geológico de Madrid y general del Reino. Es realizada bajo las directrices marcadas por Manuel Fernández de Castro y denominada *Notas para un estudio bibliográfico sobre los orígenes y estado actual del Mapa Geológico de España* (33). La bibliografía existente la clasifica en 4 periodos, de los que los tres primeros cubren hasta el año 1849. Estos son:

- 1) Desde los tiempos remotos al siglo XVIII (1756), cerrado por el Padre Feijoo y Antonio de Ulloa. Según Fernández de Castro, en ella se desconocía la ciencia geológica pero no la geografía y la historia (p. 166).
- 2) Desde Bowles y Torrubia o del “renacimiento de las ciencias naturales” al “renacimiento de la minería” (1756-1825). Estos dos periodos coinciden con los 3 primeros periodos definidos en este artículo con respecto a los baños-aguas minerales coincidiendo en el año final 1825.

No se realizaron muchas publicaciones referentes a los recursos naturales de España en el primer tercio del siglo XVIII, dado el estado desorganizado del país tras las guerras por el poder Real en Europa, y en los comienzos del reinado de Felipe V, por esto los efectos organizativos de la Corona tardaron en sentirse. Casi la mitad de las obras y noticias que se publicaron se refieren a las aguas minerales y son de ámbito muy local. Menciona la obra de Sande y Lago.

Destaca por su importancia innovadora la obra científica terminada del padre fray Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro, monje benedictino, adelantado a su tiempo, llamado Padre Feijoo, que escribió sobre los fósiles, la superposición de los estratos, avances-retroceso del mar, y elevaciones de la tierra y los terremotos (entre ellos sobre el terremoto de Lisboa del año 1755). Feijoo y Antonio de Ulloa escriben entre 1748 y 1760 periodo por lo tanto de transición. De aquella época se realizaron importantes viajes a América a finales de siglo que aportaron datos fundamentales para el establecimiento y avance de la geografía en Europa como los de Humboldt en 1799.

Nace, según Fernández de Castro, la Geología en la segunda época, eran los inicios con puntos de vista individualizados. Así es que las obras citadas en el segundo período, según Fernández de Castro, aunque tienen ya un interés científico para el naturalista, porque hay en ellas datos razonados con el criterio de la ciencia, no pueden servir al geólogo moderno sino como hechos aislados.

La obra de William Bowles publicada también en 1775, significa el inicio de la etapa 2) del renacimiento de las ciencias naturales y de la observación del entorno. Dicho periodo transcurre hasta 1825.

También se editan publicaciones de pequeña entidad sobre aguas minerales pero desde un punto de vista local (más de cien), destacando la obra de Pedro Gomez de Bedoya y Paredes, pero piensa que “si se hubiera terminado, habría sido un monumento de gloria para su autor y para el país” (p. 66).

En 1825 año en que se promulgó el decreto orgánico de 4 de julio, origen del renacimiento de la Minería en España y de la reforma del cuerpo de ingenieros de minas, se cierra aquí naturalmente el segundo de los periodos. Los químicos y los médicos se dedicaban con afán al estudio de las aguas minerales y potables, sobre cuya materia se publicaron más de setenta memorias en veinte y cinco años, firmadas algunas por hombres tan distinguidos como Proust, Bañares, Hurtado de Mendoza, Gómez Ortega, Gonzalez Crespo y Estévez, apenas pueden citarse unos cuantos escritos sobre otros ramos de la geografía física, y menos aún de Geología; menciona sin embargo, entre otros el *Tratado de varias aguas minero-medicinales de España*.

El periodo 3) 1825-1849 o periodo del renacimiento de la minería (p. 110), constituye una división local para España pues comprende los trabajos ejecutados bajo la influencia de un acontecimiento que hacía indispensable el estudio geológico de nuestro suelo, la nueva Ley de Minas (p. 166) a lo que contribuyó la creación de un Cuerpo facultativo especial de minas, cuyos individuos, necesitando conocer las características del terreno donde se presentaban los yacimientos minerales, podían aplicar las nuevas teorías geológicas, nacidas en escuelas europeas (Alemania e Inglaterra). Coinciden los trabajos de algunos geólogos franceses que estudian los Pirineos y el norte de España para formar la carta geológica de Francia, y los de varios sabios ingleses y alemanes que recorrieron la Península, con los muchos e importantes trabajos de los geólogos españoles Vallejo, Lujan, Schulz, Prado, Ezquerro, Amar, Pellico, Naranjo, Maestre y otros individuos del Cuerpo de ingenieros de minas (p. 21).

Desde 1825 á 1849, se cuentan más de doscientas publicaciones sobre aguas minerales y minero-medicinales. En la Revista *Anales de Minas*, se publi-

caron memorias y análisis de aguas minerales. A esto se añaden las memorias de los médico-directores de baños que pasaban de 30 en dos años (1844-1845) y más de 25 en 1848-1849. El año 1849 supone un nuevo hito en la historia de los baños de Extremadura y que será tratada en la parte II de este trabajo.

MENCIONES DE BALNEARIOS, BAÑOS, MANANTIALES, FUENTES,...DE AGUAS MINERALES DE EXTREMADURA EN LA BIBLIOGRAFÍA 1700- 1848 AÑOS-AUTOR/AGUAS MINERALES	1717-Fernando de Sande y Lago	1752-Luis José Velázquez	1764-1765- Pedro Gómez de Bedoya	1778-Antonio Ponz y Piquer	1780-Francisco Forner y Segarra	1811-Cristóbal Tomas	1816-Reglamo de aguas minerales	1818-Gaceta de Madrid	1830-Benito y Lentijo	1833-Benito y Lentijo	1838- Rodríguez Solano	1838-Julían Villaseca	1842-Rafael de Cáceres	1842-Francisco Martínez Serrano
Alange		X	X	X		X	X	X	X	X		X		
Fuente de Loro (Castañar de Ibor)			X	X	X	X	X	X	X	X				
Baños de Montemayor o de Béjar	X		X	X		X		X	X		X			X
Fuente del Corcho (Jerez de los Caballeros)	X													
Fuente Sosa (Plasencia)	X													
Fuente Loca (Hoyos-Acebo)			X											
Fuente de la Uguela (Alburquerque)			X											
Fuente de D. Diego Gutiérrez (Alcántara)			X											
Fuente Santa (Alcántara)			X											
Pozo del Roxo (Alcántara)			X											
Fuente del Carrasco (Almoharín)			X											
Fuente calle San Marcos (Almoharín)			X											
Pila (Arroyomolinos)			X											
Balneario de San Gregorio (Brozas)			X										X	
Fuente de Bernardo Esteban (Barcarota)			X			X								
Pozo (Casatejada)			X											
Agua termal (Casatejada)			X											
Agua medicinal (Casatejada)			X											
Fuente salina (Casatejada)			X											
Fuente salina cenagosa (Casatejada)			X											
Fuente medicinal (Takyuela)			X											
Fuente medicinal (Cheles)			X											
Fuente de los puertos (Cilleros)			X											
Fuente del porquerizo (Cilleros)			X											
Fuente de las Aguzaderas (Zafra)						X								

BIBLIOGRAFÍA

- (1) DE SANDE y LAGO, F.: *Compendio de Albeyteria sacado de diversos autores*. Imprenta de Joseph Gonçalez (Madrid). Madrid, 1729, 399 pp., www.bne.es. Biblioteca Digital Hispánica.
- (2) LIMÓN MONTERO, A.: *Espejo cristalino de las aguas de España*. Editado por el impresor de la Universidad de Alcalá D. Francisco García Fernández. 1697. Alcalá de Henares, 432 pp.
- (3) ARMIJO DE CASTRO, F.: *Cien años de análisis de las aguas mineromedicinales*. IV- “La Historia de España”, pp. 39-44. V. “La Ciencia en el Mundo”, pp. 45-65. VI. “La Ciencia en España”, pp. 67-112. X. “La Química analítica en España”, pp. 197-211. XII. Análisis Químico de las aguas Mineromedicinales en España”, pp. 223-303. *Balnea*. 2012. n.º 5. Serie de Monografías. Publicaciones Universidad Complutense de Madrid. <http://revistas.ucm.es/index.php/ANHM/issue/archive>.
- (4) GÓMEZ DE BEDOYA Y PAREDES, P.: *Historia universal de las fuentes minerales de España, sitios en que se hallan...* Tomo primero: Letras A y B. Tomo segundo: Letras C, D, E y F. En Santiago de Compostela. Imprenta de Ignacio Aguayo. 1764-1765. Tomo1, 435 pp., Tomo 2, 381 páginas. www.bne.es. Biblioteca digital hispánica.
- (5) MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Bibliografía Hidrológico-médica española. Sección de impresos. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1888. Madrid. Imprenta y fundición M. Tello. Impresor de la casa de SM.1892. 887 pp.*
- (6) DE LAS LLANDERAS LÓPEZ, A y REBOLLADA, E.: “Antonio Ponz Piquer (1725-1792). Historiador, Consejero Real y viajero: Referencias a la geología y a los recursos minerales de Extremadura en su obra magna: Viage de España”. *Revista de Estudios Extremeños*. 2013. Tomo LXIX, N.º II. Mayo-Agosto, pp. 1099-1142. <http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/index.php?cont=reex>.
- (7) MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Bibliografía Hidrológico-médica española. Parte 2ª-Tomo 1 y Tomo 2- Manuscritos y biografías*. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1893, é impresa á expensas del estado. Establecimiento tipográfico “sucesores de Rivadeneyra” impresores de la real casa. Madrid. 1896, Tomo 1, 637 páginas y 1897, Tomo 2, 887 páginas.

1896: Biblioteca virtual de Andalucía.

http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1003261

1897: <https://archive.org/details/bibliografahidr02regugooq>

- (8) DE LAS LLANDERAS LÓPEZ, A. “Pedro Gómez de Bedoya y Paredes. Las aguas minerales y termales de Extremadura a mediados del siglo XVIII (1699-1776)”. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Tomo XXI 2013, pp. 421-467. www.raex.es.
- (9) LÓPEZ DE AZCONA, JM. *Las aguas minerales, su industrialización. Discurso de toma de posesión de la plaza de Académico de número y réplica del Excmo. Sr. D. Hernández Pacheco de la Cuesta, F. Real Academia de Farmacia. Instituto de España. 1963. Madrid. 59 pp.*
- (10) BARRIOBERO MARTÍNEZ, I. “Causas y consecuencias jurídicas de la consideración como recursos mineros de las aguas minerales y termales”. *REDUR* n.º 0 /Junio 2002, pp. 9-35.
- (11) GUTIÉRREZ BUENO, P.: *Instrucción sobre el mejor método de analizar las aguas minerales y en lo posible imitarlas. 1777 y 1782*. Imprenta Real. Madrid, 56 páginas. www.bne.es. Biblioteca digital hispánica.
- (12) TEIXIDO GÓMEZ, F.: “El balneario de Alange y la obra de Julián de Villaseca y Gala (1808-1858) como punto de referencia de la hidrología en la España del siglo XIX”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2011, Tomo LXVII, Número I, pp. 383-418.
- (13) PONZ, A.: *Viage de España, o Cartas en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*, Ibarra impresor, 1772-1794. Madrid, 18 volúmenes en octavo: Tomo VII, 240 páginas y Tomo VIII, 246 páginas. 1778 y 1784 (2ª edición) 2.004. *Viajar por Extremadura I y II. Plan de Fomento de la Lectura de Extremadura*. Edita Universitas Editorial. Patrocina Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Corporación de Medios de Extremadura.
- (14) FORNER Y SEGARRA, F.. *Disertación de las virtudes medicinales de la Fuente de Loro, nuevamente descubierta en las Sierras de Guadalupe escrita por Don Francisco Forner y Segarra, medico honorario de familia del Rey N.S. y del Real Monasterio de Nª Sra. Santa María de Guadalupe*. Impr. de D. Antonio Sancha. Madrid. 1780, 56 páginas. Biblioteca digital hispánica. (<http://www.bne.es>).

- (15) ZULUETA PÉREZ, P.: “La mirada a Europa de los científicos españoles de la ilustración”. Publicación XVIII Congreso Internacional de Ingeniería gráfica.2006.

<http://www.ingegraf.es/XVIII/www/index.html>

- (16) GACETA DE MADRID: www.boe.es

1. “Artículo de oficio comunicado por la primera secretaría de Estado, referente a los Reales Baños de Arnedillo”. *Gaceta*, n.º 63, de 25/5/1815, p. 566.
2. “Real decreto, de 29 de junio de 1816, resolviendo que en cada uno de los baños mas acreditados del reino se establezca un profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas, y de la parte médica necesaria”. *Gaceta de Madrid*, n.º. 83, de 04/07/1816, p. 701.
- 3 “Formación de un reglamento para los establecimientos de baños de España” . *Gaceta de Madrid*, n.º 120 de 28/09/1816, pp. 1059-1060.
- 4 “Requerimiento de los Títulos de médicos”. *Gaceta de Madrid*, núm. 56, de 10/05/1817, pp. 486-487.
- 5 “Oposiciones a plazas de médicos de aguas minerales”. *Gaceta de Madrid*, núm. 58, de 15/05/1817. Pp. 502-503.
- 6 “El Rey a propuesta de la Real Junta superior, aprueba los traslados de los médicos”. *Gaceta de Madrid* n.º 104 de 29/08/1818, Pp. 883 - 884.
- 7 “Sobre los Reales Baños de Arnedillo”. *Gaceta* núm. 54, de 06/05/1819, Pp. 461 - 462.
- 8 “Sobre el descubrimiento de minas. Real decreto”. *Gaceta de Madrid* núm. 81, de 20/03/1822, p. 433.
- 9 “Sobre los baños de Sacedón”. *Gaceta de Madrid* núm. 116, de 09/09/1824, p. 464.
- 10 “Citación a Pedro Pablo Montesinos”. *Gaceta de Madrid* de 26/04/1827, p. 200.
- 11 “Promoción del Balneario de Alange”. *Gaceta de Madrid* n.º 65, de 29/05/1828, Pp. 259 - 260.
- 12 “Cursos ganados en Universidades extranjeras”. *Gaceta de Madrid*, núm. 129, de 19/10/1833, p. 554.

- 13 “Orden de 21 de septiembre de 1833, por la que se aprueba la organización del Real Cuerpo facultativo de minas”. *Gaceta de Madrid*, n.º 116 de 24/9/1833, pp. 491-492.
- 14 “Organización de la escuela especial de minas”. *Gaceta de Madrid*, n.º 221, de 8/8/1835, p. 883.
- 15 “Creación del cuerpo de ingenieros civiles”. *Gaceta de Madrid*, n.º 125, de 5/5/1835, p. 497.
- 16 “Informe sobre las mejoras de que es susceptible la actual organización del servicio médico de las aguas minerales naturales”. *Gaceta de Madrid*, n.º. 492, de 26/04/1836, p. 4.
- 17 “Sobre el sueldo de los médico-directores”. *Gaceta de Madrid*, n.º 1753, de 01/09/1839, p. 1.

Años 1829 a 1849. Temporadas (oficiales) de baños y aguas minerales del reino. *Gacetas de Madrid* de los años correspondientes.

- (17) GONZÁLEZ Y CRESPO, M.J.: *Cuatro opúsculos sobre aguas medicinales*. Imprenta que fue de Fuentenebro. 1837. Madrid, 70 páginas, www.bne.es.
- (18) *REGLAMENTO DE AGUAS Y BAÑOS MINERALES: Orden Real de 28 de mayo de 1817 que á propuesta de la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina, manda observar S.M. para la inspección, gobierno, uso y demás artículos convenientes y necesarios por el director e inspector general, los directores particulares, los enfermos y los sirvientes de todas las aguas y baños minerales de España*. Imprenta de D. Francisco de la parte 1817. Biblioteca Histórica. Universidad Complutense de Madrid, 31 páginas.
- (19) HABAQUIRÓS, S. y RODRIGO LÓPEZ, V.: *Aguas medicinales y tradición popular en Extremadura*. Cuadernos populares. N.º 37 y N.º 39. 1991. Editora Regional de Extremadura. (Tomo I) 36 pp. y (Tomo 2) 35 pp.
- (20) VILLAESCUSA, J.: *Monografía de las aguas y baños minerales de Alange*. Establecimiento Lit.-Tip. de D. Saavedra y Compañía. Madrid. 1850. 494 pp. y 1 plano. Dirección e: Roda.culturaextremadura.com.
- (21) JUNTA DE EXTREMADURA: *Los Recursos mineros de Extremadura: Las Aguas Minerales*. Consejería de Economía, Industria y Comercio. 2003. Mérida. 304 pp.

- (22) RUBIO, P.M.: *Tratado completo de las Fuentes Minerales de España*. Imprenta Establecimiento tipográfico de D.R.R. de Rivera. 1853. Madrid. 741 pp. www.cervantesvirtual.com.
- (23) NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE TODOS LOS BAÑOS Y AGUAS MINERALES DE ESPAÑA: Imprenta de Don Pedro Sanz. 1828. 50 pp. Dirección web: <http://www.bne.es>. Biblioteca digital hispánica.
- (24) BENITO Y LENTIJO, J.: “*Nuevo manual de Hidrología químico-médica o tratado analítico de las aguas minerales consideradas según sus diversas especies y aplicaciones a las artes, a la economía doméstica y a la medicina*”. 24 páginas de prólogo y 432 págs. 1830. Valladolid Imprenta de Aparicio. Dirección e.: www.bne.es.
- (25) REGLAMENTO PARA LA DIRECCIÓN Y GOBIERNO DE LOS BAÑOS Y AGUAS MINERALES DEL REINO: Imprenta de Don Pedro Sanz. 1834. Madrid. 38 pp. Dirección web: <http://www.bne.es>. Biblioteca digital hispánica.
- (26) MARTÍNEZ SERRANO, F.: *Investigaciones hidrológicas: en particular sobre el manantial termal del pueblo de Baños de Monte-Mayor y Béjar divididas en varia memorias. Primera memoria de 1839, 1842*, 102 páginas. En Biblioteca de la Facultad de Medicina. Universidad Complutense de Madrid.
- (27) RODRÍGUEZ SOLANO, C.: *Manual del enfermo bañista en el establecimiento de aguas-minerales medicinales de Baños en la provincia de Cáceres por D. Cristóbal Rodríguez Solano, médico-director de los mismos*. 1838. Plasencia. Imprenta de D. Manuel Ramos. 33 pp. Dirección e: Roda.culturaextremadura.com.
- (28) DE CÁCERES, R.: *Carratraca en Extremadura o sean los Baños minerales sulfurosos fríos de San Gregorio en la provincia de Cáceres, partido de Alcántara y jurisdicción de Cáceres. Su descripción topográfica, su origen, cualidades físicas, compuestos químicos, su análisis y su aplicación a diversas enfermedades del cuerpo humano. Comprobada con varios casos prácticos muy notables en diversas épocas*. Imprenta de D. Lucas de Burgos, 20 páginas, 1842. Repositorio de Objetos Digitales. Dirección e: Roda.culturaextremadura.com.
- (29) MARTÍNEZ SERRANO, F.: *Investigaciones hidrológicas: en particular sobre el manantial termal del pueblo de Baños de Monte-Mayor y Béjar divididas en varia memorias. Cuarta memoria perteneciente al año*

1842, 1843. Plasencia. Y hay otro de la quinta memoria del año 1843. Dirección e: Roda.culturaextremadura.com.

- (30) MARTÍNEZ SERRANO, F.: *Investigaciones hidrológicas en particular sobre el manantial termal del Pueblo de Baños de Monte-Mayor y Béjar divididas en varias memorias*, 1844. Plasencia, Imprenta de D. M. Ramos.
- (31) TEIXIDO GÓMEZ, F.: “El Balneario de Alange en el último tercio del siglo XIX: consideraciones científicas y sociológicas”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2011, Tomo LXVII, Número III, pp. 1557-1586.
- (32) MARAVER EYZAGUIRRE, F. y CORVILLO MARTÍN, I.: *Historia de la Sociedad Española de Hidrología Médica. Siglo XIX: III- “Los Anales, órgano de expresión de la Corporación”, pp. 19-38. V. Esplendor de la Hidrología Médica española*, pp. 61-73. 2006. Balnea n.º 2. Serie de Monografías. Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid.
- (33) FERNÁNDEZ DE CASTRO, M.: “Notas para un estudio bibliográfico sobre los orígenes y estado actual del Mapa Geológico de España”. *Bol. Com. Mapa Geol. España*. T.I, 1874. Madrid, pp. 17-168. Biblioteca digital hispánica en www.bne.es y www.igme.es.

Enlace externo

- (34) Portal SIGEO: Sistema de Información Geológico-Minero de Extremadura. Gobierno de Extremadura. <http://industriaextremadura.gobex.es>.

Carbonizados obtenidos a partir de huesos de cereza en atmósfera de carbonización y de nitrógeno a distintas temperaturas

MANUEL GÓMEZ CORZO

Doctor en C. Químicas y Profesor de E. S.

Profesor Asociado UEx

mgcorzo888@gmail.com

RESUMEN

El hueso residual de las cerezas utilizadas en la producción del licor de cereza en la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte en Valdestillas, cuenta con las características adecuadas para la fabricación de carbones activados. Dentro del conjunto de las materias primas lignocelulósicas (maderas y huesos de frutas), utilizadas como base en la fabricación de carbón vegetal, este residuo agroindustrial es bastante adecuado para tal fin.

Dentro de los métodos de obtención de carbones activados se encuentra el utilizado en este trabajo, consistente en una etapa intermedia llamada carbonización y como resultado el producto llamado carbonizado.

En este trabajo aparecen los métodos de preparación de carbonizados obtenidos a distintas temperaturas y en distintas atmósferas. Además se presentan las técnicas de caracterización de las distintas muestras, presentación y discusión de resultados, bibliografía y los resultados experimentales.

PALABRAS CLAVES: Hueso de cereza, carbonización, carbón activado.

ABSTRACT

Cherry pits are an agro-industrial waste product resulting from the production of kirsch (a cherry brandy) by the Association of Valle del Jerte Cooperatives. In line with similar lignocellulosic raw materials (wood and pyrenes of other fruits) these pits have the qualities necessary for the production of activated carbons. The production process usually comprises an intermediate carbonization stage in which the raw material is converted into charcoal.

This work describes the experimental preparation of such charcoals at different temperatures and in different atmospheres, together with the techniques used to characterize the samples. The results are presented and discussed, followed by a bibliography of the pertinent literature.

KEYWORDS: Cherry stone, carbonization, activated carbon.

1. INTRODUCCIÓN

La pirólisis o carbonización consiste en calentar materiales de naturaleza orgánica en ausencia de aire. Si el proceso se enfoca a la obtención de los gases y aceites que se producen se utiliza el término pirolisis. Cuando el proceso se dirige hacia la obtención del producto sólido resultante se denomina carbonización.

El producto resultante de la carbonización se denomina carbonizado. Entre los carbonizados se encuentra el carbón vegetal, procedente de la carbonización de materiales como la madera, huesos de fruta, etc.

Para la obtención de carbones vegetales se ha utilizado tradicionalmente la madera de encina y otras maderas. La finalidad habitual de estos productos era para cocinar, como fuente de calor de la vivienda y como desecante del aire en chimeneas para conservación de embutidos.

Actualmente se utilizan para cocinar en barbacoas y muy residualmente para las otras utilidades tradicionales. Además se han encontrado otras utilidades muy importantes como filtros de sustancias o mezclas de ellas. Los carbonizados sirven de base para la obtención de carbones activados, los cuales cuentan con una estructura muy porosa y diversa, facilitando así la selección de sustancias que se retienen y las que no.

En Extremadura el carbón vegetal se ha producido tradicionalmente en grandes cantidades por la abundancia de encinas, alcornos, y el uso sostenible del proceso. Los huesos de fruta se han desechado siempre por la relativa escasa cantidad que suponían ante la abundancia de la madera. Con las nuevas utilidades encontradas para el carbón vegetal ha tomado gran importancia el material de partida, extendiéndose a otros de naturaleza lignocelulósica (lignina y celulosa como componentes fundamentales del material) abundantes en nuestra región, como la jara, sarmientos, hueso de aceituna, etc.

En Valdestillas (Cáceres) se obtiene el licor de cerezas o kirsch a nivel industrial por la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte. Las cerezas utilizadas en abundancia en el proceso producen distintos residuos, siendo el hueso el más abundante. Este hueso de cereza residual reúne las características deseables como materias prima lignocelulósica para obtener carbón vegetal que sirve de base en la fabricación de carbones activados.

La carbonización de la materia prima es usualmente una etapa intermedia en la fabricación del carbón activado. Al carbonizado se le trata después con gases o con productos químicos para aumentar la porosidad del

producto resultante o carbón activado.

El material de partida, las condiciones en el proceso de carbonización (atmósfera, velocidad de calentamiento, temperatura final y tiempo de calentamiento a la temperatura final) y la catálisis del proceso, afectan profundamente a la secuencia y cinética de las reacciones. Por último influye en el rendimiento de los productos [1].

El objetivo de este trabajo es conocer las condiciones adecuadas para obtener carbonizados a partir de huesos de cereza.

2. METODOLOGÍA EXPERIMENTAL

2.1. Preparación de los carbonizados

El sistema utilizado en la preparación de estos carbonizados sigue el indicado por Gómez Serrano et al. (1996).

En este trabajo se han preparado carbonizados a partir de hueso de cereza procedente de la cooperativa de Valdastillas. Los distintos productos han sido obtenidos variando la temperatura final de calentamiento (400, 600, 800 y 1000°C) y la atmósfera en las etapas de calentamiento e isotérmica (en su atmósfera o con nitrógeno de arrastre). La velocidad de calentamiento (10 °C/min.) y el tiempo isotérmico (2 h) no son variables.

Los productos generados se presentan con una secuenciación de información que empieza con los métodos de preparación de los mismos utilizando atmósfera del proceso o atmósfera inerte de nitrógeno, y a temperaturas isotérmicas de 400, 600, 800 ó 1000°C. Continúa con la descripción de las técnicas empleadas en la caracterización de las distintas muestras. Sigue con la presentación y discusión de los resultados obtenidos, y con la referencia de la bibliografía citada. Por último los resultados experimentales se presentan al final en un anexo en forma de tablas.

Las muestras se representan en 2 grupos:

- **NT2**, donde **N** indica atmósfera de nitrógeno durante todo el proceso (calentamiento, etapa isotérmica y enfriamiento hasta temperatura ambiente); **T** es la variable temperatura de calentamiento isotérmico y **2** es el tiempo isotérmico de tratamiento

- **T2N**, donde **T** es la variable temperatura de calentamiento isotérmico; **2** es el tiempo isotérmico de tratamiento; y **N** indica atmósfera de nitrógeno durante el enfriamiento hasta temperatura ambiente.

La preparación de los carbonizados antes descrita se resume en la tabla 2.1.

Tabla 2.1. Resumen de la preparación de las muestras

Muestra	Precursor	Velocidad de calentamiento (°C min ⁻¹)	Flujo de gas (cm ³ min ⁻¹)	Temperatura isotérmica (°C)	Tiempo isotérmico (h)
T2N	H	10	0	400-1000	2
NT2	H	10	200 (N ₂)	400-1000	2

2.2. Caracterización de los carbonizados

Los carbonizados resultantes de los procesos de preparación se han caracterizado química y estructuralmente.

2.2.1. Caracterización química

Se ha determinado la composición química inmediata y la estructura química orgánica siguiendo los procedimientos de Gómez Serrano et al.

2.2.2. Caracterización de la estructura de poros

Además las muestras se han caracterizado aplicando las técnicas de medición de densidad (empaquetamiento, aparente y real), porosimetría de mercurio y microscopía electrónica de barrido. Además, se han caracterizado mediante fisisorción (CO₂, 273.15 K; N₂, 77 K) en un aparato automático Micromeritics (modelo ASAP 2010).

Los valores del factor de conversión de volúmenes de gas en volúmenes de líquido a las temperaturas de adsorción han sido $1.831 \cdot 10^{-3}$ (densidad 1.08 gcm⁻³ [5]) para el dióxido de carbono y $1.547 \cdot 10^{-3}$ (densidad 0.808 gcm⁻³ [2]) para el nitrógeno.

Los valores del coeficiente de afinidad tomados han sido 0.48 para el dióxido de carbono [3] y 0.34 para el nitrógeno [6].

Los valores obtenidos del parámetro E_o se han utilizado para calcular los valores medios del tamaño de los microporos con forma de rendija (L_o , en nm) aplicando la correlación de Stoeckli y Ballerini: $L_o = 10,8 / (E_o - 11,4)$.

25.6.2014

La ecuación DA: $\ln W = \ln W_o - (A/aE_o)^n$ cuenta con las variables de la ecuación DR; además tiene un parámetro n cuyos valores oscilan entre 1 y 3 si su microporosidad es variada en tamaños o es uniforme.

La ecuación S o ecuación de Stoeckli: $\ln W_g = \ln W_{og} - (A/aE_o)^3$, está referida a grupos de microporos (W_g) con microporosidad parecida ($n=3$); el resultado es un valor para cada grupo y posteriormente un valor medio como resultado de la media de los valores de grupo. Esta ecuación es válida para dióxido de carbono y no para nitrógeno pues informan de microporosidad estrecha.

Las distribuciones de microporosidad se han calculado mediante una función propuesta por Stoeckli aplicada a los resultados de adsorción de dióxido de carbono a 273.15 K. En dicha ecuación aparecen los parámetros característicos K ($K = E_o L$), n y a .

Para la aplicación de la ecuación BET se han seguido las recomendaciones de la IUPAC: intervalo de linealidad ($p/p^o < 0.30$) y área media de la molécula N_2 ocupada en la monocapa 0.162 nm^2 [7].

A partir de los datos de adsorción de dióxido de carbono, se han determinado el área superficial específica de microporos de las muestras S_{mi} ($S_{mi} = 2 \times 10^3 W_o / L_o$). Es el área superficial de las paredes de los microporos ($\text{m}^2 \text{g}^{-1}$).

También se ha determinado el área superficial total de las muestras, $S(\text{CO}_2)$ ($S(\text{CO}_2) = W_o \tilde{n}_T L_m / M$) con los valores de $W_{DR}(\text{CO}_2)$ y $W_{DA}(\text{CO}_2)$, y considerando como área media de la molécula CO_2 el valor 0.187 nm^2 [8]. En la ecuación tenemos las variables W_o (volumen de microporos en fase líquida), $\tilde{n}_T$ (densidad del adsorbato a la temperatura T), L (número de Avogadro), a_m (área proyectada de la molécula de adsorbato) y M (masa molecular del adsorbato).

Los resultados de la estructura microporosa no se han presentado en este trabajo pues excedería el volumen exigido en el artículo. Sí se han dado valores globales de microporos sin comentarse tamaño, distribución y los parámetros anteriores.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Rendimiento

El rendimiento disminuye significativamente en los 2 grupos de carbonizados cuando la temperatura aumenta (tabla 3.1). El incremento de esta variable implica una importante pérdida de materia volátil.

Los rendimientos son algo mayores para los carbonizados preparados sin arrastre de nitrógeno. En este caso la materia volátil tiene más dificultad para salir y el producto resultante tiene mayor masa (materia volátil no expulsada en la carbonización) y menos poros.

Tabla 3.1. Rendimiento de los carbonizados de los grupos NT2 y T2N

Muestra	ρ (g cm ⁻³)	ρ_{18} (g cm ⁻³)	ρ_{16} (g cm ⁻³)	V_{16} (cm ³ g ⁻¹)
H	0.76	1.09	1.38	0.193
N4002	0.57	0.94	1.47	0.383
N6002	0.59	1.00	1.71	0.415
N8002	0.67	1.05	2.02	0.457
N10002	0.70	1.10	1.90	0.383

La figura 3.1a es una micrografía donde pueden observarse depósitos de materia no eliminada en los macroporos de 4002N. En los carbonizados preparados a más temperatura se observa progresivamente menos materia en los poros (figuras 3.1b, c y d).

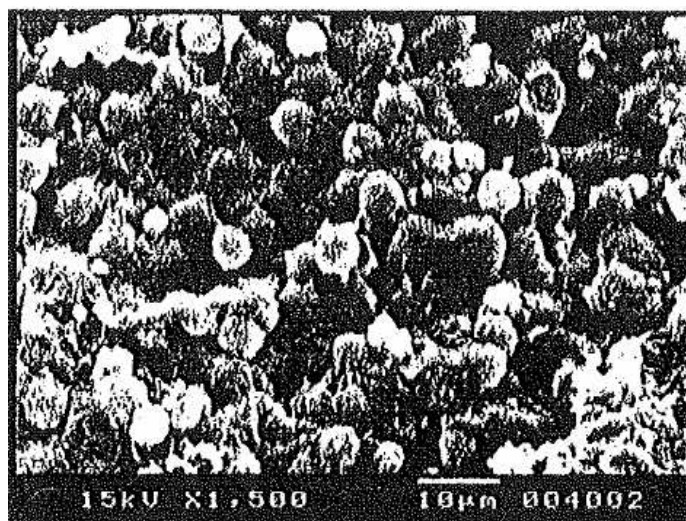


Fig. 3.1a. Micrografía electrónica de barrido del carbonizado 4002N

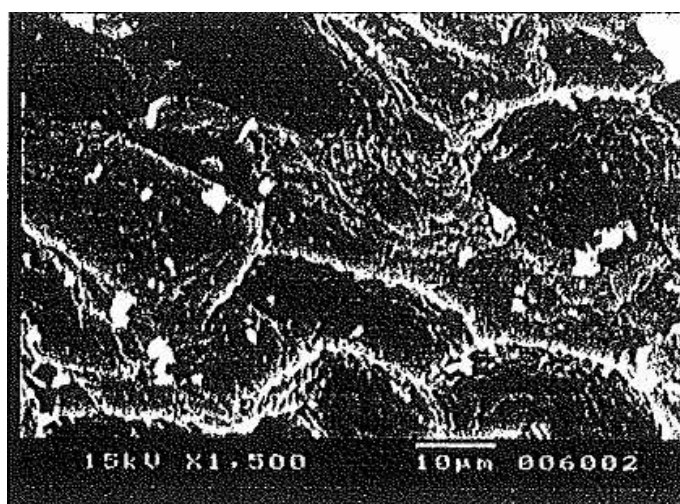


Fig. 3.1b. Micrografía electrónica de barrido del carbonizado 6002N

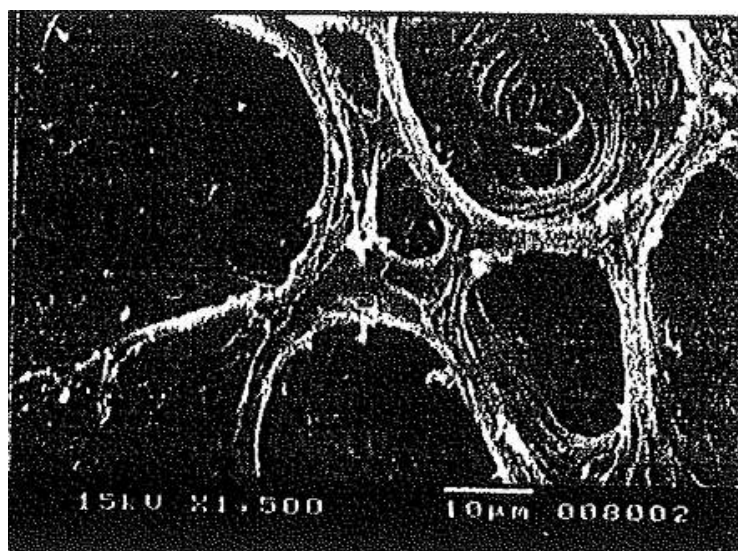


Fig. 3.1c. Micrografía electrónica de barrido del carbonizado 8002N

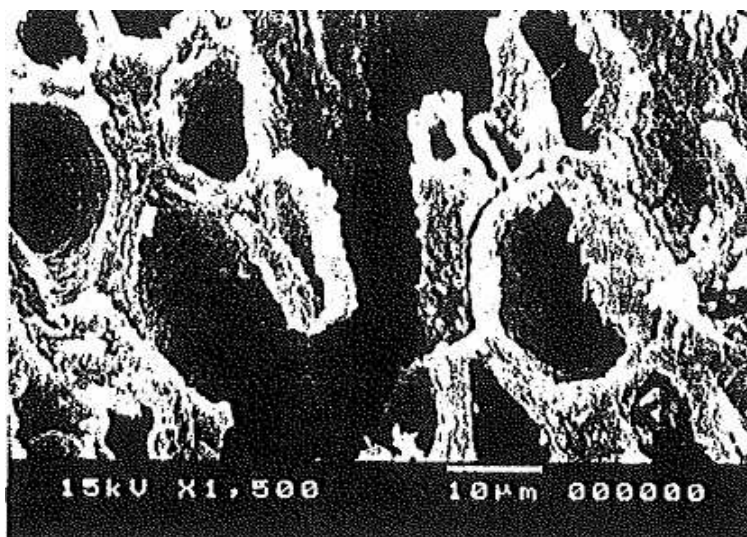


Fig. 3.1d. Micrografía electrónica de barrido del carbonizado 10002N

3.2. Composición química y estructura química

Los resultados del análisis inmediato de la materia prima y carbonizados, tanto en muestra original como en base seca del grupo NT2, se dan en la tabla 3.2. El grupo T2N presenta una proporción mayor de materia volátil y menor, por tanto, en carbono fijo, pero la evolución de ambos grupos es semejante cuando la temperatura aumenta: el contenido de materia volátil disminuye y aumentan el de cenizas y carbono fijo. Se aprecia que a partir de 600°C la materia volátil es muy pequeña.

Tabla 3.2. Análisis inmediato de la materia prima y de los carbonizados del grupo NT2

Muestra	Referencia muestra original (%)				Referencia muestra seca (%)		
	Humedad	Materia volátil	Cenizas	Carbono fijo	Materia volátil	Cenizas	Carbono fijo
H	5.41	71.72	0.24	22.63	75.82	0.25	23.93
N4002	7.50	20.12	1.04	71.34	21.75	1.12	77.13
N6002	6.87	6.42	1.49	85.22	6.89	1.60	91.51
N8002	10.11	3.05	1.65	85.19	3.39	1.86	94.75
N10002	6.88	3.13	1.70	87.19	3.36	1.83	94.81

Los espectros de infrarrojos por transformada de Fourier (FTIR) se presentan en las figuras 3.2a y 3.2b. Al comparar los espectros de los grupos NT2 y T2N, la estructura químico-orgánica evoluciona de forma similar con el aumento de la temperatura.

Se aprecia una progresiva aromatización pues desaparecen las bandas a 1700 cm^{-1} (grupos carbonilo C=O), a 1590 cm^{-1} (agrupamiento carbono-oxígeno llamado ion radical [9]), a 1435 cm^{-1} (deformación angular de enlaces O-H en el plano), a 1370 cm^{-1} (deformación simétrica en el plano del grupo CH_3) y a 1220 cm^{-1} (vibraciones C-O-C en estructuras lactónicas [9]). La progresiva aromatización también se observa en la disminución de las estructuras tipo éter (banda a 1110 cm^{-1}) y de las bandas de enlace C-H aromáticos (900-700 cm^{-1}). Por último, a las temperaturas más altas (observado también en carbonizados preparados a partir de jara [10, 11]) se aprecia un hombro a 1550 cm^{-1} (por gran condensación de anillos aromáticos) y la banda a 1110 cm^{-1} (existencia aún de estructuras tipo éter).

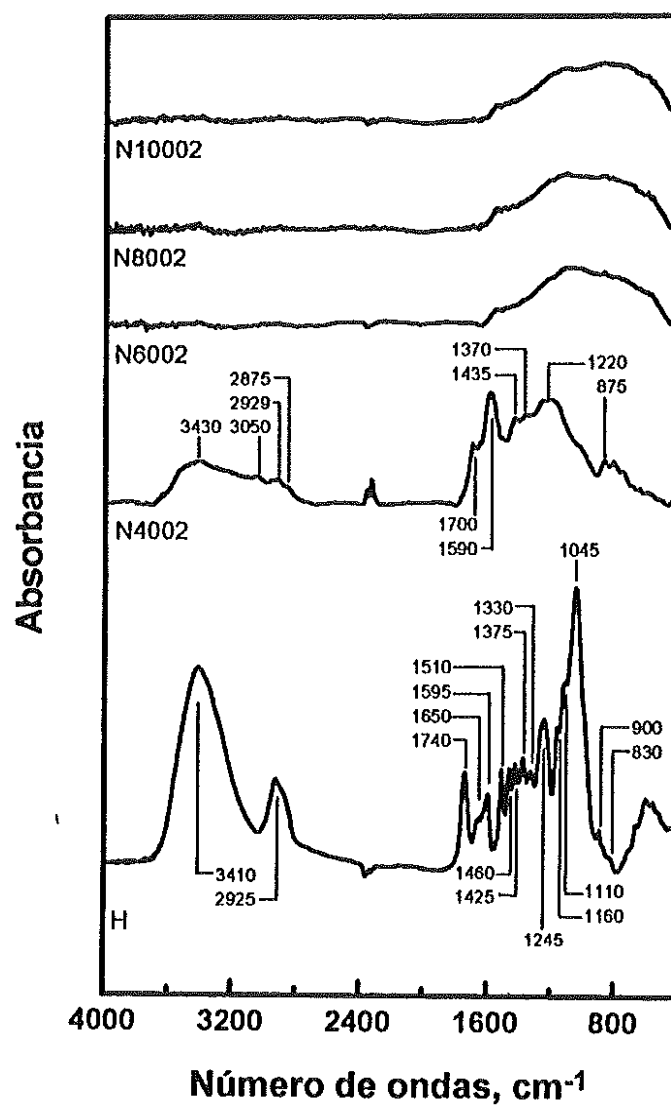


Fig. 3.2a. Espectros FTIR de H y de los carbonizados del grupo NT2

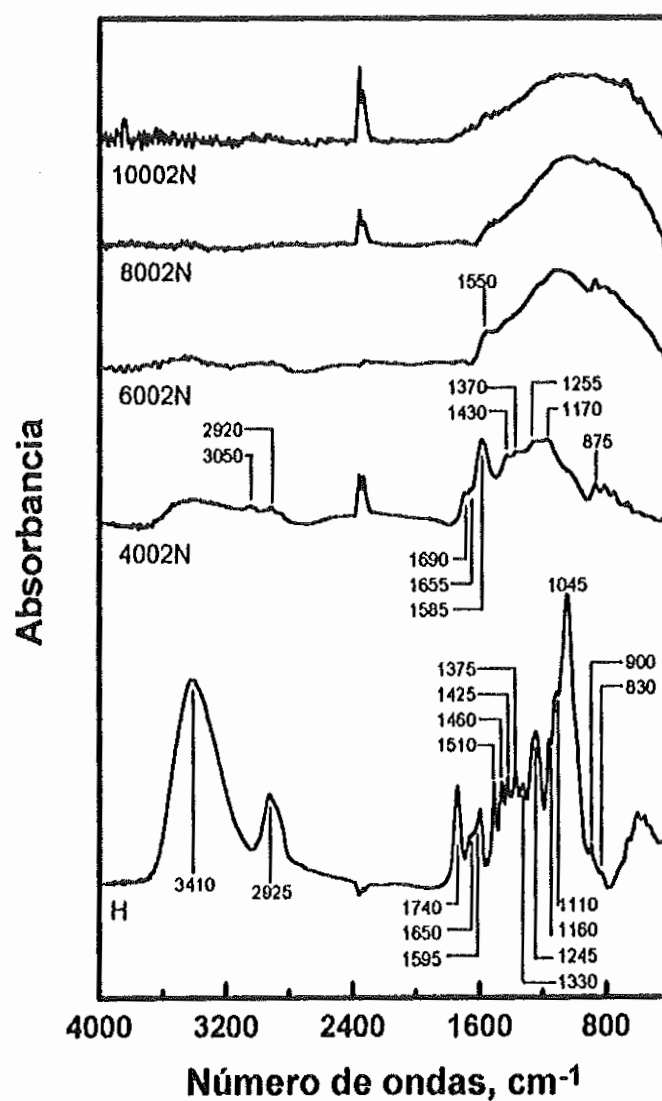


Fig. 3.2b. Espectros FTIR de H y de los carbonizados del grupo T2N

3.3. Estructura de poros

En comparación con la materia prima (H), todos los valores de la Tabla 3.4 muestran el desarrollo de la porosidad en los carbonizados del grupo NT2. No he considerado relevante presentar los valores de los carbonizados T2N en distintos resultados pues siguen la misma evolución en la estructura de poros con resultados parecidos.

Tabla 3.4. Densidades y volumen total de poros de la materia prima y de carbonizados del grupo NT2

Muestra	Referencia muestra original (%)				Referencia muestra seca (%)		
	Humedad	Materia volátil	Cenizas	Carbono fijo	Materia volátil	Cenizas	Carbono fijo
H	5.41	71.72	0.24	22.63	75.82	0.25	23.93
N4002	7.50	20.12	1.04	71.34	21.75	1.12	77.13
N6002	6.87	6.42	1.49	85.22	6.89	1.60	91.51
N8002	10.11	3.05	1.65	85.19	3.39	1.86	94.75
N10002	6.88	3.13	1.70	87.19	3.36	1.83	94.81

En la figura 3.3 se puede observar por un lado la disminución del rendimiento con la temperatura y por otro el aumento del volumen de poros accesible al helio (V_{He}). De forma semejante, en la figura 3.4 se ve la progresiva disminución de la materia volátil y el V_{He} . A la temperatura más alta se aprecia una anomalía pues disminuye este volumen.

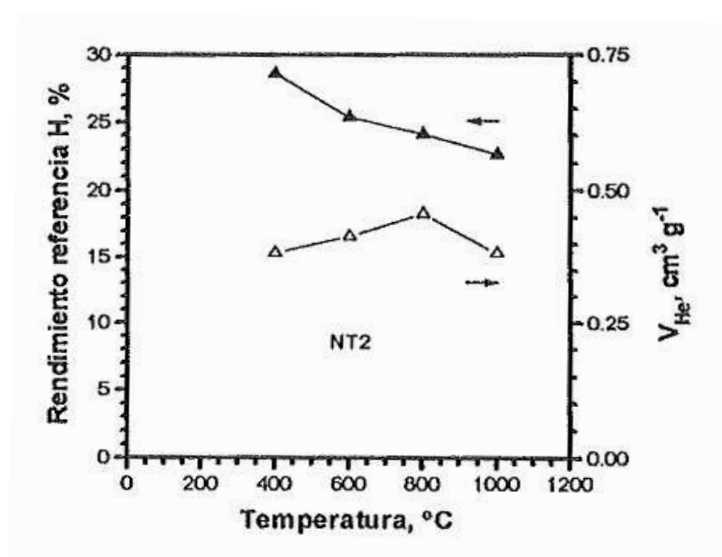


Fig. 3.3. Variación del rendimiento y del volumen total de poros accesibles al helio a temperatura ambiente de los carbonizados del grupo NT2 con la temperatura final de calentamiento.

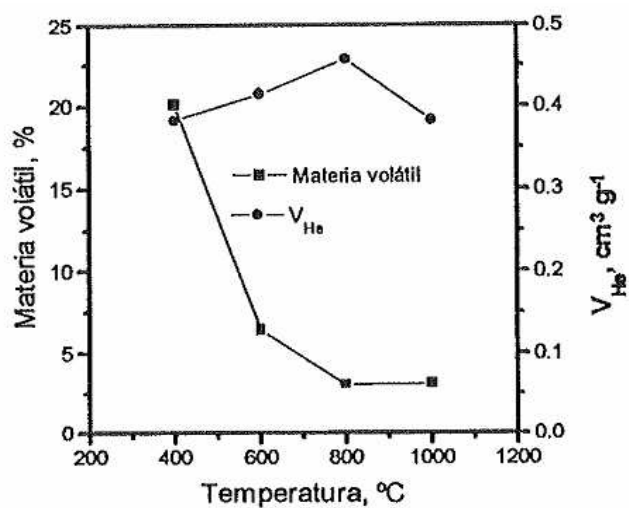


Fig. 3.4. Variación del contenido de materia volátil y del volumen total de poros accesibles al helio a temperatura ambiente de los carbonizados del grupo NT2 con la temperatura final de calentamiento.

La explicación de los resultados que aparecen en las figura 3.3 y 3.4 está en que hay dos efectos contrapuestos: la disminución de la materia volátil y un encogimiento de la estructura del carbonizado. El primer efecto prima sobre el segundo excepto en la muestra carbonizada a 1000°C. El encogimiento de la estructura porosa [12], se ha observado en carbonizados preparados con jara como materia prima y se debe a la ruptura de enlaces C-O entre láminas aromáticas por efecto de la temperatura [13]. Tal como se ha comentado anteriormente, en los espectros FTIR de las figuras 3.2a y 3.2b disminuyen las estructuras tipo éter a partir de 600°C, corroborando la causa de este encogimiento.

En las tablas 3.4 y 3.5 se observa que $V_{\text{He}} - V_{\text{Hg}}$ aumenta hasta 800°C y cae a 1000°C. La estructura de microporos accesible al helio, por tanto, disminuye a la temperatura más alta. El encogimiento estructural afecta también a la estructura no microporosa, tal como se aprecia en el volumen de macroporos a partir de 800°C (tabla 3.5).

Tabla 3.5. Volúmenes de macroporos y mesoporos de la materia prima y de los carbonizados del grupo NT2

Muestra	V_{ma} ($\text{cm}^3 \text{ g}^{-1}$)	V_{me} ($\text{cm}^3 \text{ g}^{-1}$)	V_{Hg} ($\text{cm}^3 \text{ g}^{-1}$)
H	0.122	0.000	0.122
N4002	0.250	0.002	0.252
N6002	0.248	0.006	0.254
N8002	0.207	0.006	0.207
N10002	0.212	0.000	0.212

En la figura 3.5 se aprecia la variación del volumen de la estructura no microporosa en el grupo NT2.

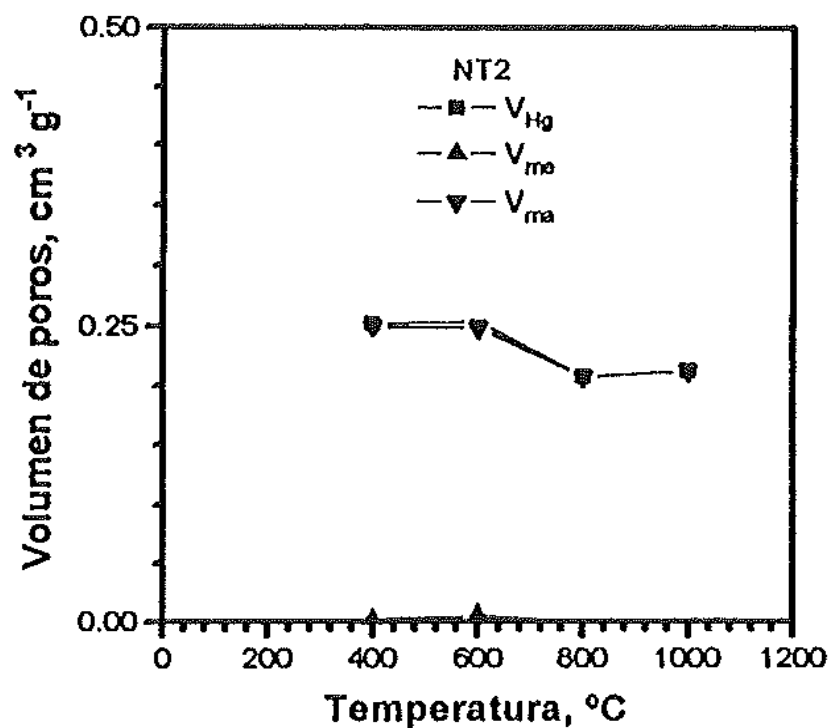


Fig. 3.5. Variación del volumen de poros (macro, meso y acumulados) de los carbonizados del grupo NT2 con la temperatura final de calentamiento.

En cuanto a la distribución del tamaño de mesoporos y macroporos del grupo NT2 (figuras 3.6a y 3.6b) obtenidas con los datos de porosimetría de mercurio (tablas 3.6a, 3.6b, 3.6c y 3.6d), es parecida a la que tiene la materia prima. Se aprecia el crecimiento del volumen acumulado de poros hasta los 600°C y la disminución a 800°C y 1000°C por el encogimiento estructural. Además se presenta un pico centrado para todas las muestras a unos 200nm.

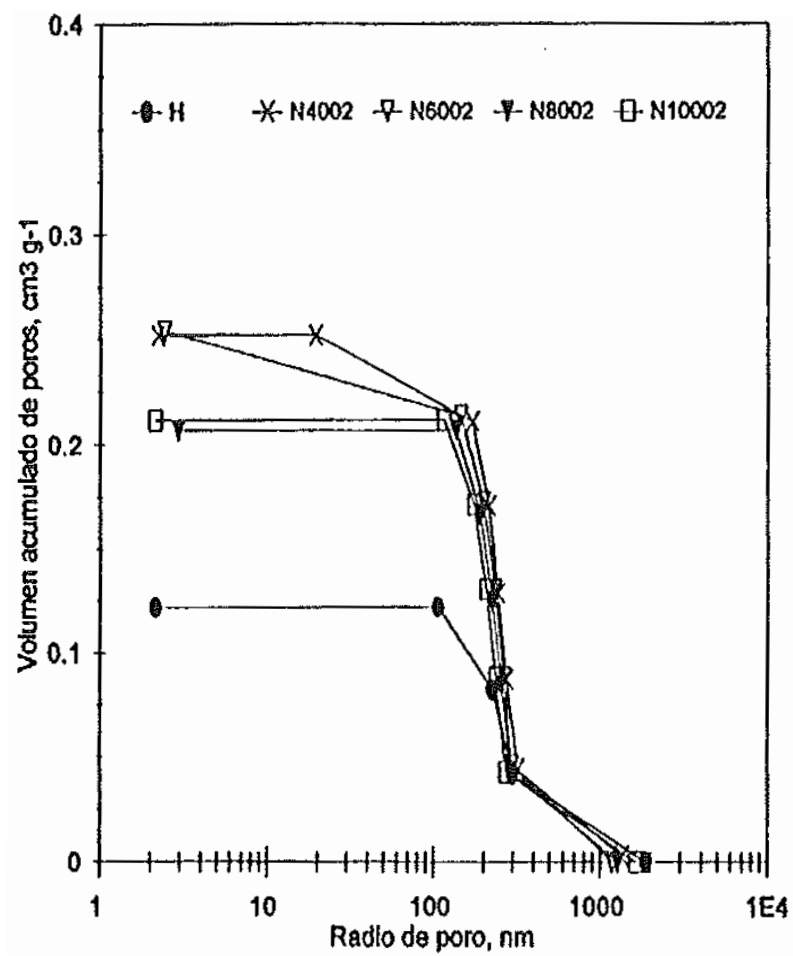


Fig. 3.6a. Distribución de tamaños de mesoporos y macroporos determinada por porosimetría de mercurio en el grupo NT2 de carbonizados: volumen acumulado de poros frente a radio de poro.

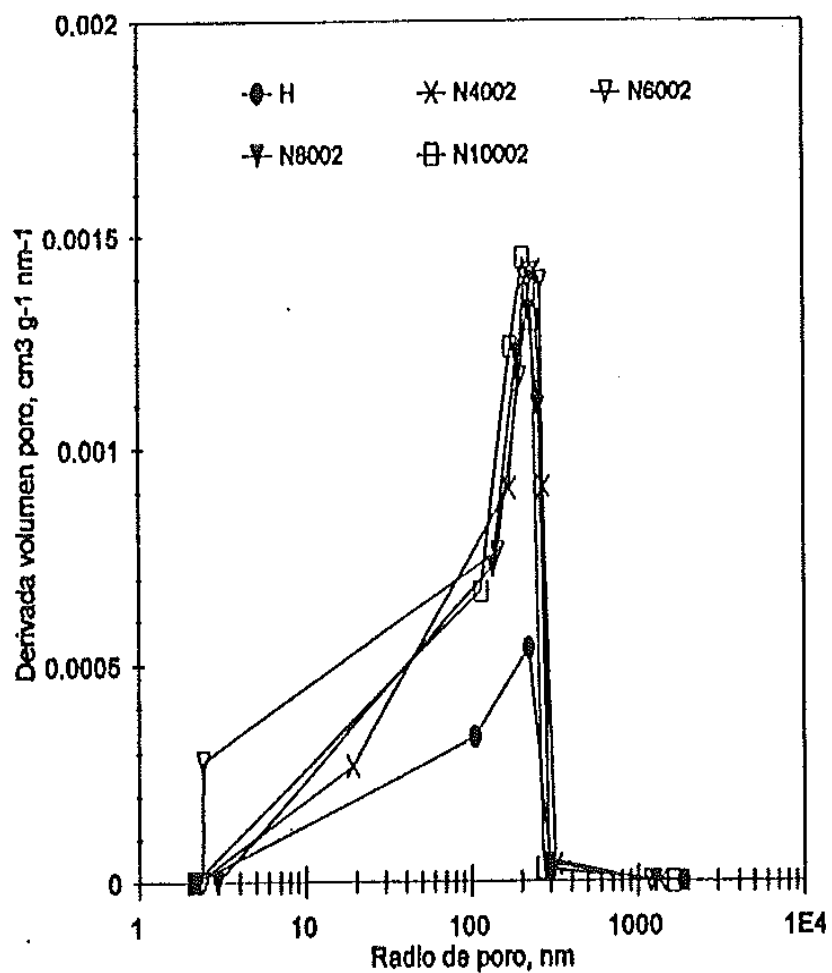


Fig. 3.6b. Distribución de tamaños de mesoporos y macroporos determinada por porosimetría de mercurio en el grupo NT2 de carbonizados: derivada del volumen acumulado de poros frente a radio de poro.

Tabla 3.6a. Muestra N4002: datos de porosimetría de mercurio

Radio de poro (nm)	Volumen acumulado ($\text{cm}^3 \text{g}^{-1}$)	Derivada del volumen acumulado ($\text{cm}^3 \text{g}^{-1} \text{nm}^{-1}$)
1350.14	0.003	0.000000
321.27	0.044	0.000040
274.19	0.087	0.000913
244.64	0.129	0.001421
214.61	0.171	0.001399
170.66	0.211	0.000910
19.38	0.252	0.000271
2.21	0.252	0.000000

Tabla 3.6b. Muestra N6002: datos de porosimetría de mercurio

Radio de poro (nm)	Volumen acumulado ($\text{cm}^3 \text{g}^{-1}$)	Derivada del volumen acumulado ($\text{cm}^3 \text{g}^{-1} \text{nm}^{-1}$)
1185.12	0.000	0.000000
295.46	0.046	0.000052
265.33	0.088	0.001394
234.94	0.131	0.001415
198.99	0.173	0.001168
174.11	0.213	0.000721
2.44	0.254	0.000280
2.40	0.254	0.000000

Tabla 3.6c. Muestra N8002: datos de porosimetría de mercurio

Radio de poro (nm)	Volumen acumulado (cm ³ g ⁻¹)	Derivada del volumen acumulado (cm ³ g ⁻¹ nm ⁻¹)
1269.77	0.000	0.000000
293.83	0.043	0.000044
256.40	0.084	0.001095
225.50	0.125	0.001327
191.15	0.167	0.001223
136.40	0.207	0.000731
2.93	0.207	0.000000

Tabla 3.6d. Muestra N10002: datos de porosimetría de mercurio

Radio de poro (nm)	Volumen acumulado (cm ³ g ⁻¹)	Derivada del volumen acumulado (cm ³ g ⁻¹ nm ⁻¹)
1640.94	0.000	0.000000
272.09	0.043	0.000031
237.55	0.088	0.001303
207.92	0.131	0.001451
174.85	0.172	0.001240
115.31	0.212	0.000672
2.14	0.212	0.000000

4. CONCLUSIONES

- En los carbonizados preparados a partir del hueso de cereza como materia prima se aprecian variaciones importantes en el rendimiento, composición química, estructura química y estructura de poros cuando la temperatura máxima de carbonización aplicada durante de 2 horas aumenta.

Entre los dos grupos de carbonizados estudiados (uno con corriente de nitrógeno durante todo el proceso y otro sólo en la etapa de enfriamiento) se aprecian diferencias en el rendimiento. Es menor en el primer grupo pues se ha eliminado más materia volátil por el mayor tiempo de acción del nitrógeno.

- La mayor eliminación de materia volátil se produce entre 400 y 600°C. Las propiedades de esa materia se alteran mayoritariamente en este margen de temperaturas.

- La estructura químico orgánica se altera en ambos grupos de forma similar. Al aumentar la temperatura se produce una progresiva aromatización y una disminución del oxígeno que forma estructuras tipo éter.

- El volumen total de poros es bastante mayor que en la materia prima. Aumenta con la temperatura hasta 800°C y se produce una disminución a 1000°C. Esto se debe a que coexisten 2 efectos contrarios respecto a la variación del volumen total de poros. A la temperatura más alta de carbonización, la ruptura de estructura tipo éter entre planos aromáticos de la estructura del carbón, produce una contracción de los poros que no se compensa con la eliminación de materia volátil.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] SHAFIZADESH, F.; OVEREND, R. P.; MILNE, T. A. y MUDGE, L.K. (Eds.): *Fundamentals of Thermochemical Biomass Conversion*, Elsevier Applied Science Publishers, Londres, 1985, p. 183.
- [2] MARSH, H.; RAND, B. y COLLOID, J.: *Interface Sci.* 33 (1970) 101.
- [3] PARRA, J. B.; PIS, J.J; SOUSA, J.C.; Pajares, J.A.; Bansal, R.C.: *Carbon* 34 (1996) 783.
- [4] TODA, Y.; HATAMI, M.; TOYODA, S.; YOSHIDA, Y. y HONDA, H.: *Fuel* 50 (1971) 187.
- [5] STOECKLI, H. F.: in Patrick, J. W. (Ed.) "Porosity in Carbons. Characterization and Applications", *Edward Arnold*, 1995, capítulo 3.
- [6] SING, K. S. W.; EVERETT, D. H.; HAULT, R. A. W.; MOSCOW, L.; PIEROTTI, R. A. y ROUQUEROL, J. and T. SIEMIENIEWSKA: *Pure Appl. Chem*, 57 (1985) 603.
- [7] RODRÍGUEZ-REINOSO, F.; LINARES-SOLANO, A. en THROWER, P. A. (Ed.): *Microporous Structure of Activated Carbons as Revealed by*.
- [8] ZAWADZKI, J.: En P.A Thower, editor, *Chemistry and Physics of Carbon*, Vol. 21. Nueva York: Marcel Dekker, 1989, pp. 147-380.
- [9] GÓMEZ-SERRANO, V.; PASTOR-VILLEGAS, J.; PÉREZ-FLORINDO, A.; DURÁN-VALLE, C. J.; VALENZUELA-CALAHORRO, C. *Anal. Appl. Pyrolysis* (1996) 71.
- [10] PASTOR-VILLEGAS, J.; GÓMEZ-SERRANO, V.; DURÁN-VALLE, C. J.; HIGES-ROLANDO, F.J.. *J. Anal. Appl. Pyrolysis* 50 (1999) 1.
- [11] PASTOR-VILLEGAS, J.; GÓMEZ-SERRANO, V.; GÓMEZ CORZO, M. ; DURÁN-VALLE, C. J.; MARTÍN ARANDA, R.. y ROJAS CERVANTES M. L. En J.J. Rodríguez Jiménez, T. Cordero Alcántara, J. Rodríguez Mirasol, *IV Reunión del Grupo Español del Carbón*, Málaga, 1997, pp. 51-52.
- [12] PASTOR-VILLEGAS, J.; DURÁN-VALLE, C. J.; VALENZUELA CALAHORRO, C. y GÓMEZ-SERRANO, V.: *Carbon* 36 (1998) 1251.

Sinergia

Presencia del pensamiento filosófico en la *Revista de Estudios Extremeños* (1927-2013)

DIEGO DíEZ GARCÍA
Fundación “Juan Uña”
diezgarcyadiago@yahoo.es

RESUMEN

En los 75 años de existencia de la *Revista de Estudios Extremeños* los artículos sobre cuestiones de carácter filosófico no han sido muy abundantes. Sobre esta temática se establecen tres periodos a lo largo de la misma:

De 1928 a 1940, en el que el colaborador principal por la frecuencia de sus artículos es Pedro J. Conde Riballo.

De 1957 a 1972, en el que, tras un periodo de 17 años en el que no aparecen trabajos de índole filosófica, destaca la figura de Pedro Caba, cuyos temas de estudio son principalmente de Antropología Filosófica.

Finalmente un periodo que llega hasta nuestros días en el que no cabe destacar ningún articulista en particular por la frecuencia de sus colaboraciones, pero en contraposición se abre el abanico de temas tratados

PALABRAS CLAVE: Filosofía, Filosofía política, Antropología filosófica, análisis filosófico.

ABSTRACT

*Although the *Revista de Estudios Extremeños* has a long life (75 years), articles on philosophical issues have not been abundant.*

On this subject, we can distinguish three different periods:

From 1928 to 1940, the main contributor is Pedro J. Conde Riballo if we consider the frequency of his articles.

From 1957 to 1972, after a period of 17 years no work of a philosophical nature, we must highlight the figure of Pedro Caba, whose subjects of study are mainly of anthropology nature.

Finally, there is a period up to the present day in which no writer in particular can be included if we consider the frequency of his collaborations, but in contrast the range of topics is opened.

KEYWORDS: Philosophy, Political Philosophy, Philosophical Anthropology, Philosophical Analysis.

En una publicación de las características de la revista de estudios extremeños, donde se recogen las aportaciones de la intelectualidad regional, relativas a temas de interés sobre, en o para Extremadura, es normal que lo que pudiéramos llamar el “pensamiento reflexivo” e incluso “el pensamiento crítico”, aplicado a los temas que son tratados en los distintos artículos esté presente en la mayoría de ellos, a poco que el asunto lo permita o favorezca. El pensamiento crítico aplicado a los distintos campos objeto de reflexión de los diversos estudios pudiéramos considerarlo una constante de esta revista, desde su inicio en 1927.

Otra cosa es el pensamiento específicamente filosófico aplicado a temas de naturaleza propiamente filosófica. En este caso la característica principal es la escasez de su tratamiento en los setenta y cinco años de existencia de la revista; y ello tal vez también sea producto de la propia índole de la misma. Enfocada a temas intelectuales referidos predominantemente a personajes o cuestiones de trabajo desde la perspectiva de su vinculación (el personaje o el tema) a Extremadura o a su dimensión extremeña y a sus referencias regionales, lo habitual es que la reflexión se centre sobre la biografía del protagonista y su obra, sobre el campo de trabajo del autor, si tiene importancia para Extremadura, y raramente se presenten estudios de otra índole.

En este estudio no se analizarán las “noticias reseñas y misceláneas” aparecidas en la revista, pese a que algunas de ellas, como la de Esteban Cortijo sobre “Filosofía y Política (el XXV Congreso de Filósofos Jóvenes)” (T. XLIV n. 2 1988 mayo-ag.) y algunas otras que no cito son de temática netamente filosófica y en ocasiones contienen reflexiones de carácter filosófico interesantes (Cfr. La reseña de Esteban Cortijo que menciono). A lo largo de los 75 años de existencia de la revista son numerosas las reseñas sobre libros y trabajos que contienen una temática de naturaleza filosófica y que a veces dan lugar a reflexiones del mismo carácter en la reseña. Sin embargo no entrarán a formar parte de este estudio.

He tomado esta decisión por mor de la extensión del trabajo y porque, sin embargo, en la mayoría de los casos en que el objeto de análisis es algún escrito de naturaleza filosófica, los comentarios que se hacen suelen ser de carácter descriptivo o los contenidos valorativos que contienen no vienen suficientemente sustentados desde la perspectiva de un pensamiento de índole filosófica, debido probablemente a la necesaria parquedad que debe haber en una reseña. Examínese, por poner nuevamente un solo botón de muestra, la reseña aparecida bajo la rúbrica “Reseñas, Noticias y Misceláneas en el Tomo VIII, n. 1 1934 (en.-abr.) con el título “Filosofía Universitaria Venezolana: discurs-

so y estudio histórico, presentados por el Dr. Carracciolo Parra en el acto de su incorporación a la Academia Venezolana/ Carracciolo Parra” de Francisco Santos Coco y creemos que se entenderá nuestra decisión

Durante los primeros años de existencia de la revista, mientras en el ambiente intelectual de la época estuvo muy presente la dimensión filosófica en las llamadas ciencias humanas (sociología, antropología, política económica, etc...), hay bastantes trabajos de antropología, sociología, etc... que podrían estar muy cerca de los que se ha venido en llamar antropología filosófica, filosofía de la sociedad, filosofía política etc... Pero con el transcurrir del tiempo a medida que aquellas disciplinas se liberaban de la tutela de la filosofía y se iban acercando progresivamente a lo que podemos calificar como positivismo científico, las reflexiones de índole filosófica se van haciendo más raras en ese tipo de trabajos. Ello, sin embargo, no impidió que en determinada época posterior los estudios de antropología filosófica, lejos ya de ningunas pretensiones de “cientificidad”, apareciesen en la revista, presentándose abiertamente con este carácter.

Si quisiéramos hacer una clasificación cronológica sobre el tratamiento de temas filosóficos en la Revista de Estudios Extremeños durante estos 75 años de existencia podríamos hablar de tres periodos, uno que transcurriría desde los comienzos de la Revista hasta el final de la guerra civil donde el principal colaborador de la revista en estos temas sería Prudencio J. Conde, un segundo periodo que no se iniciaría hasta 1957 y cuyo final lo situaríamos en 1972, utilizando como hilo conductor los trabajos de Pedro Caba, y un tercer periodo que llegaría hasta la actualidad, en la que no habría ningún autor que destacase especialmente por una mayor frecuencia de publicaciones, respecto al resto de los colaboradores de la revista que tratan este tipo de temas.

A veces, sin embargo, como hemos dicho, la reflexión sobre temas filosóficos aparecen, aunque sea de pasada, en el tratamiento de cuestiones de otra índole; y esto ocurre desde los comienzos de la publicación de la revista; así, ya en el mismo año 1927 aparecen dos textos ilustrativos de este fenómeno:

Uno es un artículo sobre Pedro de Valencia (Román Calderón: “Pedro de Valencia, el precursor” (T.I n.1. 1927 en.-abr.) que tangencialmente exponen el

pensamiento filosófico del autor sobre alguna cuestión de filosofía política, como la propiedad, la teoría colectivista y la concepción del “colectivismo” del autor, tratando de pasada en relación con ello numerosos temas propios de su filosofía política .

Otro el trabajo de Prudencio J. Conde, “El rango de la raza”, (T. I n. 1. 1927 en.-abr.) donde se expone una teoría sobre lo que podría llamarse “conciencia colectiva” del pueblo, estableciendo reflexiones sobre la relación entre el medio natural y social, previas a la presentación de un cuestionario con preguntas sobre el tema. Como hemos dicho antes, precisamente este autor es el que nos sirve para establecer la cronología del primero de los periodos antes señalados.

Prudencio J. Conde Riballo fue canónigo magistral de la catedral de Badajoz, autor de un folleto de 73 páginas titulado “La filosofía” publicado en 1900 y de libros como una “Ética especial” editada en Badajoz en 1916 y una “Ética general. Vol. I”, publicada en Barcelona en 1917, en las editoriales. Luis Gili y F. Miró, el mismo año. En sus escritos manifiesta, al decir de sus comentaristas, el clericalismo más clásico. Este autor nos brindará en la Revista de Estudios Extremeños una serie de artículos entre los años 1928 y 1938, en los que podemos encontrar abundantes reflexiones de naturaleza filosófica. Así en 1928 aparece un artículo suyo sobre “Arias Montano y la cuestión bíblica de su tiempo” (T.II n.1), en el que si bien el grueso del trabajo está referido a la exégesis bíblica y a cuestiones del dogma católico que, como consecuencia de las intervenciones de Arias Montano se trataron en el concilio de Trento, aparecen reflexiones muy vinculadas a un pensamiento filosófico de perfil escolástico.

Por cierto que en 1928, en el primer tomo de este año aparece una serie de otros cuatro artículos sobre el gran humanista frexnense; uno de ellos, (“Arias Montano, humanista” de Pedro Urbano González de la Calle), aunque no puede entrar en la consideración de nuestro trabajo, aborda en ciertos momentos aspectos relativamente próximos a una problemática de índole filosófica (sobre todo los referidos a cuestiones sobre la oratoria).

En el año 1929, en otro artículo sobre Arias Montano, “Arias Montano y el Origen del lenguaje”, (T. III n. 1 1929 en.-abr.), tema, por tradición, de naturaleza eminentemente filosófica, Prudencio J. Conde desarrollará unas reflexiones, en términos propios de la filosofía escolástica, proponiendo una teoría bastante interesante basada, como el propio autor confiesa, en el pensamiento del padre Zeferino González. Como dato que nos ilumine sobre la posición filosófica y los presupuestos ideológicos de nuestro autor, conviene señalar que el sacerdote dominico Zeferino González y Díaz Tuñón, que llegó a ser

Cardenal así como Arzobispo de Sevilla y Toledo, fue un impulsor fundamental en nuestro país¹ del rejuvenecimiento de la filosofía escolástica, que supo oponer a la filosofía moderna, y se le considera tal vez uno de los filósofos españoles más importantes del siglo XIX.

En ese mismo año de 1929 nuestro articulista nos presenta un trabajo sobre D. Ramón Torre-Isunza de Hita, autor, entre otras obras, de tres volúmenes sobre “Filosofía cristiana. Prolegómenos”. (“Torre-Isunza, pensador extremeño olvidado” T. III n. 3 1929 sept.-dic.) Al analizar el pensamiento de este autor el comentarista expone sus posiciones respecto al positivismo y la sociología desde una perspectiva, como era de esperar, basada en un conservadurismo de inspiración cristiana, aunque matizada de un cierto progresismo en la interpretación del papel de las ciencias.

Como intermedio en nuestro análisis de los artículos de Prudencio J. Conde, encontramos en el año 1931 un trabajo de Enrique Segura Otaño con el título de “Las Indias: ensayo de psicología extremeña (1)” (T. V n. 2 1931 mayo-ag.), en el que, pese a la gran cantidad de referencias históricas y bibliográficas que se incluyen en el mismo, se reflexiona de un modo muy especulativo sobre el pasado, el presente y las causas que han hecho que Extremadura pasase de gozar de una cierta riqueza a la postración en que la encuentra el autor en el momento de escribir el artículo. Se trata de un trabajo a caballo entre las reflexiones personales de un intelectual que aplica su pensamiento crítico a las circunstancias históricas analizadas y unos análisis de una índole de lo que en su tiempo estaría entre una psicología reflexiva de inspiración filosófica y una filosofía de la historia. De cualquier modo no parece que pudiera clasificarse como un trabajo de naturaleza propiamente filosófica.

El canónigo Prudencio J. Conde vuelve a reaparecer en la revista en el 1935 escribiendo un artículo (T. IX n. 3 1935 sept.-dic) sobre el Obispo Martín de Rodezno: “Los obispos de Badajoz: don Juan Marín del Rodezno”. Este trabajo, que versa sobre las disposiciones testamentarias y donaciones del mencionado obispo, nada tiene que ver con el tema de este estudio).

Pero será en el año 1936 cuando nuestro autor volverá a colaborar en la revista con dos artículos que merecen nuestra atención por su contenido de filosofía política. A partir de este momento intensifica su colaboración en ella hasta 1939. En el primer número de la Revista del año 1936 el autor publica un artículo sobre el socialismo corporativo inglés: “El Guild=socialismo inglés” (T. X n. 1. 1936 en.-abr.), cuya continuación será un segundo artículo con el mismo título en el número siguiente (El Guild-socialismo inglés T. X n. 2. 1936

mayo-ag.). Son estos unos análisis de la teoría del socialismo corporativo inglés en los que a lo largo de todo su contenido abundan unas reflexiones que encajan plenamente en lo que serían unos estudios de filosofía política.

Como se sabe el guildismo, fue un movimiento político que preconizaba el control obrero de la industria a través de corporaciones sindicales similares a los “gremios”, organizadas por ramos de empresas. Se trataría de una forma de socialismo fusionado con un corporativismo sindicalista, de organización descentralizada. Estos “gremios industriales” deberían servir de órganos a través de los cuales se organizaría la industria en una sociedad socialista futura. Nuestro canónigo demuestra conocer bien el tema y desde la óptica de sus presupuestos ideológicos conservadores hay que señalar que sus dos trabajos están llenos de reflexiones de naturaleza filosófico-política bastante acertadas.

Sin embargo sus dos trabajos de 1937 (dos artículos enlazados con el título “lecciones de un siglo”), en los números de mayo-agosto y de septiembre-diciembre de dicho año y otros dos trabajos publicados en 1938, en los números de mayo a agosto y de septiembre a diciembre, (una tercera parte de “lecciones de un siglo” y “El ideario de Donoso Cortés y la nueva España”) pese a que trataba de unos temas que hubieran podido dar juego para reflexiones específicas de filosofía política, no se enfocan así. En los tres artículos sobre “lecciones de un siglo” el autor se limita a examinar, con lo que podríamos llamar un pensamiento crítico general, los principales sucesos políticos ocurridos en nuestra historia del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, desde una óptica partidista a veces ultraconservadora y clerical en donde no faltan los halagos en bastantes ocasiones al “caudillo” y “el movimiento nacional”.

Otro tanto ocurre con el artículo sobre “El ideario de Donoso Cortés y la nueva España” que tuvo una continuación en una segunda parte con el mismo título en el número de enero a abril de 1939. El tema tenía una entidad filosófica que hubiera podido permitir un trabajo específico de filosofía política, pero el autor se limitó a ser un mero comentarista general de algunos aspectos del pensamiento de Donoso Cortés, sin entrar de lleno en un análisis filosófico de sus posiciones y convirtiendo su artículo en algunas ocasiones en un panegírico de lo que el régimen franquista dio en llamar “la nueva España”. En descargo de nuestro autor habría que señalar que estando el país sumido en una guerra civil y habiendo tenido que tomar partido por una de las partes de esta contienda, como era inevitable dada su situación personal, es explicable que el autor no estuviese “para filosofías” y que en ciertos momentos se convirtiera en un apologista de la opción que se alzó en armas contra la República.

En 1940 Prudencio J Conde Riballo vuelve a reaparecer en la revista y lo hace con la publicación del artículo “El libro en Extremadura” (T. XIV n. 2 1940 mayo-ag) donde expone su opinión sobre el descenso de la afición a la lectura, el pretendido creciente desinterés por la cultura y la incultura general de la sociedad de su tiempo y en particular de la sociedad extremeña; aprovecha , para traer a colación la opinión de algunos autores que mantienen las mismas opiniones sobre este mismo tema. El trabajo, a pesar de las referencias a Einstein y Max Plank, a Boutroux y Meyerson y las citas de ciertos párrafos de “la rebelión de las masas” de Ortega, a duras penas encaja en los límites de nuestro estudio.

No ocurre así con la segunda parte del trabajo, aparecida en el número siguiente de la revista (T. XIV n. 3 1940 sept.-dic) donde el tema principal ya no es el libro, a pesar del título del artículo, sino la cultura. Este artículo entra perfectamente dentro de los parámetros de nuestro trabajo y en él sí aparecen temas filosóficos, tratados desde una perspectiva filosófica. El autor hace de pasada una alusión a la “angustia” como fenómeno del momento, con referencia a Unamuno, y la considera un efecto de la incultura de su tiempo. A continuación desarrolla lo que pudiéramos llamar con el autor el problema de “la cultura”. En relación con este tema hablará de distintas concepciones filosóficas de la cultura a lo largo de los tiempos, de la técnica, y defenderá su propio concepto de “cultura integral”, en el que jugaría un papel importante los conocimientos de la “Historia de la Iglesia” y de los evangelios y los libros sagrados.

En el desarrollo de su exposición manifiesta su opción por una filosofía escolástica de raíz católica y se muestra partidario de una cultura también católica “cual correspondería a España”(sic), recomendando los “Silabarios del Cristianismo y la Moral Cristiana” y el “Catecismo contra incrédulos” del padre Sertillanges. El artículo transpira un talante ultraconservador con referencias a un “espíritu nacional” cuya expresión hizo fortuna en el régimen del general Franco. Las abundantes referencias y citas relativas a un número importante de filósofos (entre ellos autores tan distintos como Santo Tomás, Ortega y Gasset, Jasper...) manifiestan la vasta cultura del articulista.

A partir de 1940, después de los trabajos reseñados, no hemos vuelto a encontrar el nombre de nuestro autor entre los artículos de la Revista de Estudios Extremeños.

Desde 1939 hasta 1957 no hemos encontrado ningún trabajo de naturaleza propiamente filosófica, aunque no faltaron desde luego en este periodo, como había ocurrido entre 1927 y 1938 los comentarios a obras de contenido filosófico en las secciones de “Reseñas, noticias y misceláneas”, firmados por plumas importantes de la intelectualidad extremeña de la época.

Si acaso podría señalarse un largo artículo de Francisco Escobar García, “Semblanza de Donoso Cortés” en el que se lleva a cabo un estudio del protagonista en tres aspectos: el hombre, el filósofo y el político. En el apartado referido a la consideración de Donoso Cortés como filósofo aparecen algunas reflexiones interesantes. Así señala tres etapas en la ideología del autor: una primera en la que el hombre se considera como el máximo valor, una segunda en la que aparece compartida la atención entre Dios y el hombre y una tercera etapa en la que se considera como tema principal la consideración de Dios. A partir de estos análisis, el autor se pregunta: ¿es filósofo Donoso Cortés? Para afirmar que, a pesar de la endeblez metafísica de su pensamiento y de que no profundiza suficientemente en los temas, debe considerársele como filósofo y atribuye a su pensamiento las notas de idealismo y “optimismo filosófico”, para señalar finalmente que este autor establece reflexiones valiosas, de carácter filosófico, sobre el dolor y la muerte.

Así mismo en 1956, Eugenio Frutos publicará un artículo, “El carácter del político y el “Mirabeau” de Ortega y Gasset”, que siendo un trabajo de un importante y prestigioso catedrático de Filosofía, es de una índole que no podemos calificar de filosófica. El trabajo lleva a cabo una serie de explicaciones basadas en la caracteriología de su tiempo, que adolece de las limitaciones que pueden oponerse a este tipo de explicaciones, basadas en unos conceptos -los “arquetipos”- que hoy están desfasados. Frutos analiza la teoría de Ortega sobre Mirabeau como arquetipo del político.

El tema le sirve al autor para hacer una serie de reflexiones sobre los valores y la oposición entre el revolucionario y el político que, en nuestra opinión, se asoman al terreno de la filosofía, como no podía ser menos tratándose del autor, pero sin entrar de lleno en este campo.

Finalmente en 1957 aparecerá entre los nombres de los colaboradores de la Revista el de Pedro Caba, quien significará en una mayor medida y profundizando en la dimensión filosófica la continuación de lo que significó la colaboración de Prudencio J. Conde para el tema de este estudio. Prácticamente todos sus trabajos incluidos en este periodo versan sobre problemas relacionados con el hombre y con lo que sería una Antropología filosófica.

Pedro Caba Landa fue un ensayista, novelista y poeta extremeño, nacido en Arroyo de la Luz en 1890 y fallecido en Madrid cuando le faltaba poco más de un mes para cumplir los 92 años. En 1988 la Real Academia de Artes y Letras de Extremadura lo eligió por unanimidad académico de honor.

Nacido en Extremadura tuvo que desplazarse muy joven a Madrid donde descubrió a José Ortega y Gasset, Manuel García Morente y Julián Besteiro, entre otros filósofos. Frecuentó las tertulias de los hermanos Manuel Machado y Antonio Machado y trabó amistad con personajes de la talla de Ramón Pérez de Ayala o Federico García Lorca; al parecer este último le llamaba “el sabio inocente”.

Cuando aparecen sus trabajos en la Revista de Estudios Extremeños ya goza de un gran prestigio nacional e internacional. Había publicado obras tan heterogéneas como “Andalucía, su comunismo y su cante jondo” (por la que fue represaliado). Ensayo. 1ª edición: Madrid: Ed. Atlántico, 1933; (3ª edición con el título Andalucía, su comunismo libertario y su cante jondo: Sevilla: Editorial Renacimiento, 2008); o ¿Qué es el hombre? Ensayo. Valencia: Ed. Moderna, 1949; y La ciencia física y el futuro del hombre europeo. Ensayo. Madrid: Ed. Colenda, 1954, entre otras obras de índole filosófica; junto a ellas publicó obras como la novela Tierra y mujer, o Lázara la profetisa, Barcelona: Ed. Selecciones Literarias y Científicas, 1945, (reeditada por la Real Academia de Artes y Letras de Extremadura, 1993). Posteriormente también publicaría en 1975 algún libro de poesía como Jinetes del silencio, Madrid: Edición del autor, 1975. En definitiva, la colaboración de Pedro Caba en la Revista de Estudios Extremeños significó una inyección en el prestigio intelectual de la misma y un gran honor para los responsables de su publicación.

Pedro Caba aparece como colaborador de la Revista de Estudios Extremeños en el nº de julio a agosto de 1957 (Tomo XIII, nº 3, 1957. jul.-ag.) con un estudio sobre “Lo social y lo antisocial en el hombre”. (En la colección de la Revista de Estudios Extremeños que está en el Centro de Estudios Extremeños se ha añadido una curiosa nota aclaratoria al tomo del año 1956, sobre un error cometido inicialmente al aparecer incluido este trabajo como publicado en el último número de ese año). Se trata de un trabajo de naturaleza plenamente filosófica en el que el autor sabe contraponer la dimensión antisocial de ciertas tendencias que se dan con carácter intrínseco en la realidad humana a las tendencias de carácter social, presentando su concepción de cómo el juego de unas y otras juegan un papel fundamental en la sociabilidad humana, y haciendo depender esta sociabilidad, no como habitualmente se entiende de unas

tendencias innatas a la socialización, sino en mayor medida de otras tendencias, igualmente innatas que precisamente son contrarias a la misma.

El segundo trabajo, “Breve biografía del hombre y casi historia de la naturaleza.”, dividido en dos partes (aparecidas en los números T.XV. nº 1, 1959. ene.-abril y T. XV nº 2. 1959, mayo-ag.) es igualmente de carácter netamente filosófico. Desde sus planteamientos, el autor lleva a cabo un análisis dentro de una perspectiva filosófica del concepto de naturaleza, los datos, los conceptos y su desarrollo; la naturaleza del hombre, (el hombre, el espíritu...), entendido como persona humana, con referencias filosóficas a la historia y la cultura para terminar con una serie de reflexiones sobre el hombre “extrañado”, ante la pregunta (filosófica) y la admiración.

En la primera parte del trabajo se tratan temas como la relación entre el hombre y la naturaleza, planteados en un primer capítulo en términos de lucha, a partir de la inadaptación de aquel a las exigencias de esta; de modo que la naturaleza se presenta como algo que el hombre se ve obligado a intentar “conquistar”. A tenor de ello el autor examina cómo el hombre tiene que desarrollar el aprendizaje e imitación de la naturaleza, el papel que la observación y la experiencia juegan en este proceso y analiza las necesidades del hombre, “ni ángel ni bestia”, al decir del autor. Resultan interesantes los análisis de los conceptos de lo psíquico y lo físico, el ser y la criatura, la evolución y el espíritu, y la unidad psicofísica del hombre.

En un segundo capítulo de esta parte, titulado “La naturaleza en los conceptos”, estudia los orígenes del concepto de naturaleza, las ideas de unidad y dualidad a lo largo de la historia del pensamiento filosófico y lo que el autor llama la “naturalización” del hombre; en relación con este concepto el autor considera que en un determinado momento histórico el hombre, entendido desde el modo de pensamiento del humanismo “de Erasmo, Valla y aún Galileo”, pasa a ser entendido desde un “naturalismo” que a veces atribuye a la naturaleza una especie de panteísmo y otras veces propone una “mecanización” del concepto de naturaleza y su “intelectualización” que cambia completamente el sentido de cómo se entiende la realidad del hombre; el autor termina esta parte del trabajo con unos análisis sobre “la naturaleza como ejemplo” (proceso por el que se pasa del concepto de “naturaleza” cósmico, a la reducción del concepto de naturaleza como “especie”) y “naturaleza y razón”.

En la segunda parte del trabajo, publicada en el nº 2 de 1959 (mayo-agosto), el autor plantea la realidad humana, de modo que la naturaleza no sería ya “lo otro” respecto del hombre, sino que éste sería otra naturaleza. Al hilo de

esta idea fundamental se analizan los conceptos de “ontología y perfección”, la contraposición entre “la naturaleza” y otras naturalezas específica dentro de esta, para señalar que la propia del hombre está fuera de la “naturaleza”. Los “órdenes, sexos y especies” serían “hechos”, sucesos, de la naturaleza, esto es, distintas naturalezas específicas dentro de la naturaleza. No ocurriría así con el hombre, según el autor. Este se descubre a sí mismo, descubre su cuerpo y se identifica en una especie de “centauro”, en su dualidad de espíritu y naturaleza. Según el autor, el “alma”, o “el espíritu”, no sería natural, y a partir de aquí desarrollará su idea de la presencia de lo sobrenatural en el hombre, esto es, de la condición sobrenatural del hombre. Todo ello dentro de una unidad óptica constitutiva.

A continuación se propone una concepción propia de las relaciones entre la historia y la cultura frente a la naturaleza; se hace un análisis de la aparición de la cultura como realidad diferenciada de esta, se hace un análisis crítico del vitalismo y su idea de la vuelta a la naturaleza, se examinan las relaciones entre los conceptos de naturaleza y racionalismo en algunos momentos de la historia del pensamiento para terminar con un apartado sobre “el sentido de la historia”. En definitiva, se trata de un excelente trabajo de carácter netamente filosófico.

Sin embargo, en su tercer estudio, aparecido en cinco entregas publicadas entre 1966 y 1968 se produce una “desviación”, un “hors sujet”, como diría un francés, en la característica del modo de pensamiento empleado. En las cinco entregas de que consta el estudio, el hilo conductor lo constituye una serie de reflexiones y consideraciones que no son propiamente de carácter filosófico.

A pesar de que al principio de su trabajo dice que se trata del hombre extremeño “no en su antropología étnica cultural o folclórica, sino en su humanidad, en su antropología filosófica o existencial” y afirma que su trabajo es una “tentativa de caracterización de psicología profunda”, a mi entender no lo logra tal vez porque el tema - “el hombre extremeño”, en tanto que extremeño-pudiera no ser un tema que diera juego para este tipo de estudios filosóficos y porque no consigue desprenderse de un acrítico amor a Extremadura, que provoca en él una aproximación al tema, más desde la óptica del escritor generalista que desde la del filósofo.

El autor examina en la primera entrega del trabajo (T. XXII n. 1 1966 en-abr), que contiene el capítulo I y parte del capítulo II, la situación geográfica, los rasgos físicos del extremeño y las influencias celtibéricas y turdetanas,

romanas, visigóticas, arábicas-bereberes y hebreas, esto es, de los distintos pueblos que han recalado o pasado por Extremadura, para terminar con el origen y razón del propio nombre de Extremadura.

En la segunda entrega (T. XXII n. 2 1966 mayo-ag) la tierra, el campo, el paisaje, la hora de la siesta, la tierra como novia, la nostalgia de la tierra, la vegetación, el árbol, la higuera estéril, constituyen la terminación del segundo capítulo. A continuación examina la relación de Extremadura y España, para hablar del alma y la figura del extremeño como claves del paisaje; establece en este análisis un paralelismo entre unos y otro, en los que se aprecia claramente, como a lo largo de todo el trabajo, la influencia de Ortega y Gasset (¿era Pedro Caba aquel amigo extremeño del que Ortega decía que cuando entraba en su casa con él entraban el paisaje y las encinas de Extremadura?); la entrega finaliza con unas páginas dedicadas a las figuras de los labradores y pastores.

Continúa en la tercera entrega (T. XXII n. 3 1966 sept.-dic) hablando de “labradores, aventureros y capitanes”, donde trata el tema de los conquistadores, y sigue con el tema del trabajo en el hombre extremeño y la distinción entre paisaje y paisanaje, para terminar con los “compadres extremeños”.

La cuarta entrega, (T. XXIII n. 1 1967 en.-abr) la más extensa de las cinco que constituyen el trabajo, inicia un nuevo capítulo, “Temperamento, carácter y arquetipo”, en el que se pueden encontrar elementos de los que él llamaría “psicología profunda”, cuyos análisis manejan unos conceptos que se aproximan a lo que serían conceptos propiamente filosóficos. En ellos prescinde de las dimensiones pretendidamente científicas de los que la psicología del momento pretendía dotarlos, para situarse en unas reflexiones a caballo entre el pensamiento poético y las reflexiones filosóficas. Los temas que siguen a continuación son “Vitalidad, sencillez, gravedad, modestia”, “humildad del extremeño”, “ingenuidad y franqueza, discusión, lealtad y lisonja”, “representación genérica del hombre extremeño”, “realismo y sensualismo lírico en el hombre extremeño”; todos estos aspectos son analizados más desde una óptica de reflexión general propia de la antropología cultural, que desde un pensamiento crítico filosófico.

Sigue un quinto capítulo sobre “El varón extremeño” donde trata primero las ideas corrientes del extremeño sobre la virilidad y los caracteres que le acompañan en su forma de ser en relación con el trabajo, y con la tierra, las paradójicas relaciones de ternura y amor con la mujer y con el hijo, desde la rudeza del carácter, etc... Estas reflexiones y la naturaleza de las mismas quedan ilustradas con los títulos de los apartados en que se distribuye el análisis:

“Masculinidad y señorío” “el pudor viril y ternura ante la mujer” “ternura ante el hijo”, “el padre y el hijo extremeños”, “la ternura ante la madre”, “Don Juan y Otelio en Extremadura”, “valiente y disputador”, “celos”, “el celoso extremeño”.

En el Tomo XXIII nº 2-3 (mayo-dic. 1967) aparece una nueva entrega que comprende tres nuevos capítulos dentro de los que resultan interesantes, entre otras, las reflexiones sobre “la mujer extremeña”, “el simbolismo telúrico de la mujer extremeña”, “solicitud, soledad y “soledumbre” (nuevamente un neologismo de estilo orteguiano) del hombre extremeño” y “la religiosidad extremeña”.

Termina el trabajo con una última entrega (T. XXIV n. 1 1968 en.-abr) que contiene tres capítulos. El VIII sobre los Caballeros y las órdenes militares, con dos apartados uno sobre “la mesta, la dehesa y los caballeros” y otro especialmente dedicado a “el mundo de los heroicos y Carlos V” plagado de nombres y datos que demuestran la extensa cultura del autor sobre estos temas.

Le sigue un capítulo IX sobre “La cultura del hombre extremeño”. Pedro Caba entiende aquí cultura, según sus propias palabras, como “el grado de humanización producida en el hombre *cultivado*, pues *cultura* es resultado de *cultivo*, pero de cultivo entre hombres y por influjo de otros hombres”. Examina en un apartado el “saber” y la “sabiduría” en el extremeño, aportando unas nutridas nóminas de teólogos y escriturarios, gramáticos y filólogos, filósofos y jurisconsultos. Sigue después con unos apartados específicos para “Arqueólogos, críticos, historiadores y eruditos”, “poetas y periodistas” donde aparecen personajes antiguos y modernos y muchos contemporáneos del autor. Continúa con otro apartado sobre “la socarronería extremeña” las figuras de el “político y el cacique”, “codicia y ambición”, “vanidad y orgullo” (donde analiza “enteresa y “enterarse”), proponiendo en este apartado una nómina de “hombres cargados de sabiduría”: musicólogos, folcloristas, novelistas, poetas -dramáticos y líricos-.

El capítulo X, concluye el estudio con el examen de “otros rasgos del hombre extremeño”. Este capítulo recoge una serie de apartados con las descripciones comentadas de : la casa extremeña, el vestido extremeño, las influencias observables en el vestido, la frugalidad del extremeño, la cocina extremeña, vinos y consumidores, el habla extremeña, y el diminutivo extremeño.

Todos los artículos sobre “algunos rasgos del hombre extremeño” constituyen exposiciones de carácter antropológico, pero no de lo que podría considerarse una antropología de carácter filosófico, sino una antropología descriptiva de materiales, usos, costumbres, etc... más próxima a lo que recogen

los museos antropológicos, de carácter más eminentemente folclórico y cultural que otra cosa; o una descripción de elementos geográficos, históricos y literarios comentados desde una postura de chauvinismo, con una prosa panegírica, muy lírica en ciertas ocasiones, en los que se demuestra, eso sí, una gran cultura y unos extensos conocimientos de la geografía, la historia y los personajes de Extremadura; estos elementos se presentan a través del hilo conductor de una valoración positiva indiscutida, basada en su amor acrítico a nuestra tierra.

Los textos son magníficas exposiciones presentadas con una cuidadosa prosa de un importante valor literario, pero no adecuada a lo que sería una reflexión filosófica propiamente dicha sobre lo que un filósofo llamaría el problema filosófico de la realidad esencial del hombre o de una presunta específica realidad esencial del hombre extremeño, por ser extremeño; y esto, como hemos dicho antes, porque el tema no se prestaba a ello. El trabajo, constituye pues, a mi entender, una desviación de la línea que había seguido en sus dos artículos anteriores. Ahora es más escritor generalista que filósofo y sólo en algunos temas, como en el análisis de algunos conceptos como el de “carácter”, “temperamento”, etc, aparecen, como ya se ha dicho, algunos elementos propios de un análisis filosófico.

No obstante lo anterior, en el número de la Revista correspondiente a septiembre-diciembre de 1969 Pedro Caba publica un corto artículo: “El hombre ante el hombre” (T. XXV n. 3 1969 sept.-dic), en el que vuelve a plantear reflexiones que podemos considerar de carácter propiamente filosófico. En él se advierte su raíz orteguiana, principalmente en su recurso a la descomposición de palabras en dos elementos, para buscar con ello la inclinación de lector a interpretar el tema desde la orientación que el filósofo ha adoptado sobre ella.

El último trabajo de Pedro Caba que aparece en la Revista corresponde al número de mayo-agosto de 1972, bajo el título “La Psicología como ciencia y como arte” (T. XXVIII n. 2 1972 mayo-ag.). A pesar de lo que se pudiera suponer por su título el objeto del trabajo no es propiamente la psicología, sino el hombre. Nuevamente el autor se inserta en una corriente filosófica próxima al modo de filosofar “orteguiano”, utilizando la referencia y algunos someros análisis de algunas de las más conocidas escuelas psicológicas, para exponer su visión sobre la realidad humana; de modo que, como acabo de decir, se trata más de un texto de antropología filosófica que de un examen de la Psicología como ciencia, o incluso como “arte”. Las insuficiencias de la óptica desde la que se examinan los fenómenos psicológicos por una psicología de “escuela” o por una psicología científica positivista, constituyen en este trabajo el pretext-

to para que el autor nos exponga su concepción de la realidad humana, a partir de algunas cuestiones estudiadas por la psicología que podríamos denominar científica.

Durante el periodo en que la Revista contó con la colaboración de Pedro Caba también aparecieron de manera esporádica algunos otros trabajos de naturaleza filosófica escritos por diversos autores.

Así en el año 1963 la revista contó con la colaboración de Miguel Lozano, quien presenta un trabajo sobre “Teoría de la Sociedad según De Bonald y Donoso Cortés” en el que se analizan y comparan, distinguen y valoran las tesis de estos dos pensadores tradicionalistas. (T. XIX, nº. 2 1963, mayo-ag.)

Los temas tratados, son, como era de esperar, el origen y naturaleza de la sociedad, contraponiendo las tesis de estos autores a las teorías contractualistas liberales, la relación entre la sociedad y el individuo, el papel de la familia en la sociedad; para pasar después a analizar los temas de “el poder” y su origen natural, las propiedades del poder y las formas de gobierno, examinando finalmente las tesis de estos dos autores sobre la significación social del catolicismo, distinguiendo los matices de la postura de uno y otro pensador sobre este tema y en particular sobre las relaciones entre la iglesia y el estado y las correspondencias analógicas entre las formas de organización políticas y religiosas.

Si bien el autor se limita a exponer las tesis de uno y otro pensador, sin entrar en propuestas filosóficas propias, sí realiza una valoración crítica de índole filosófica sobre el distinto “peso filosófico” de las argumentaciones que uno y otro autor proponen, en defensa de sus propias tesis, que finalmente resultan ser muy similares.

En 1970 aparecerá un trabajo de Eugenio Frutos sobre “el nuevo humanismo”. (T. XXVI nº. 1, 1970, en.-abr). El texto es un ejemplo claramente ilustrativo de lo que consideramos el análisis de un problema de naturaleza filosófica, con un método y una forma de pensamiento de carácter filosófico. Aunque nos parece que el autor no debió quedar muy contento sobre el modo como se transcribieron en caracteres griegos los términos técnicos filosóficos utilizados, los frecuentes errores tipográficos e incluso alguna falta de ortografía con la que apareció su trabajo. De cualquier modo se trata de un buen trabajo y hay que decir que es una lástima que este autor no haya colaborado más en la Revista de Estudios Extremeños.

El autor expone lo que se ha dado en entender como humanismo “marxista” y como “humanismo existencialista” en contraposición a lo que tradicionalmente se ha venido entendiendo como “humanismo cristiano”. El marxismo y

el existencialismo, por caminos teóricos diametralmente opuestos pretenderían encarnar una concepción del “verdadero” humanismo, al poner al hombre como centro y fundamento de todos los valores, al considerar al hombre como el máximo valor, frente a la consideración de lo que sería pretendidamente un falso “humanismo” de la concepción cristiana del hombre. En efecto, según estas teorías el pensamiento cristiano no puede ser verdaderamente un humanismo ya que concibe al hombre como un ser sometido a otro ser más valioso que él mismo, aunque este sea Dios. De este modo, la existencia de Dios impediría la existencia de un verdadero humanismo.

Frente a esta posición el autor criticará las que a su entender son insuficiencias y contradicciones de las concepciones “humanistas” del marxismo y el existencialismo; expondrá las debilidades y presuntas contradicciones a las que se verían abocados o de las que nacerían sus planteamientos y propondrá que la solución más acertada sería la de no abandonar el ideal cristiano del hombre sino integrarlo con la nueva situación creada con el actual avance científico-técnico superando los peligros de deshumanización que la nueva situación actual presenta con sus fenómenos de masificación y automatización.

Como ejemplo del camino por el que se podría seguir, según el autor, para construir este nuevo humanismo se exponen las tesis propuestas en una conferencia por el físico Werner Heisenberg, en correspondencia con alguna propuesta de Goethe sobre el mismo tema, para terminar afirmando la inmensa dificultad de esta tarea y su deseo de que esta empresa tenga éxito.

En este mismo año de 1970 en el número de mayo a agosto Mister John H.R. Polt publica un artículo sobre “Juan Pablo Forner (1756-1797) preceptista y filósofo de la Historia” (T. XXVI n. 2 1970 mayo-ag.). Se trata de un capítulo de la tesis doctoral que el autor había presentado en la Universidad Gregoriana de Roma, en la Facultad de Historia de la Iglesia.

La primera parte del trabajo es una interpretación de la evolución y desarrollo de la historiografía, con especial detención en la forma en que se concebía la historia en el siglo XVIII.

En la segunda parte el autor analiza el pensamiento de Forner en relación con el modo como los ilustrados entendían el papel de la Filosofía en el desarrollo de los estudios históricos del siglo XVIII y expone la crítica del autor a la excesiva presencia de la filosofía en la interpretación de la historia; de modo que en opinión de Forner, tan filosófica se ha vuelto la historia que apenas se ven los hechos en los libros de historia.

Pero de cualquier manera, con todas las reservas que son esperables de un pensador tradicionalista, nuestro autor aprecia la forma general en que se llevaría a cabo la escritura de la historia según las ideas de los ilustrados, prescindiendo de los aspectos concretos de ciertas críticas y ataques despiadados a los errores cometidos por la iglesia a través de la historia. Y se declara además partidario de lo que llama una historia genética, que estudia la influencia del pasado en el presente (distingue entre lo que los hombres hicieron, que desaparece y no se puede revivir, y lo que los hombres dejaron hecho, señalando que sólo lo segundo interesa a la Historia). También destaca el autor, en su interpretación del pensamiento de Juan Pablo Forner, la idea de que el sujeto de la historia no es el individuo, sino la humanidad y la idea de la “ejemplaridad” de la historia, no en el sentido educativo, sino en el sentido en el que la filosofía escolástica entiende la “causa ejemplar”, por cuanto, según él, en el pasado se encuentran las semillas de lo presente. En otras palabras, el autor realiza un buen trabajo en su presentación de la mezcla de tradicionalismo e ilustración que se da en la interpretación de la historia de Juan Pablo Forner.

En 1970 igualmente aparece, en el número de septiembre a diciembre, un trabajo de Narciso Sánchez Morales sobre “La crisis espiritual de Unamuno y su evasión a Extremadura” (T. XXVI n. 3 1970 sept.-dic) en la que se encuentran elementos del análisis de la situación de crisis espiritual por la que atravesó Unamuno respecto a la religión, de un claro carácter filosófico.

En la segunda parte del trabajo, el texto no puede considerarse de índole filosófica, sino que debe entenderse más bien como una serie de comentarios a veces de índole literaria de algunos versos y escritos de Unamuno y de datos biográficos, entrelazados al hilo de las comarcas y ciudades visitadas durante sus viajes a la Extremadura norte, para terminar con una confesión de extremeñismo y la cita de una serie de hechos que mostraban en el momento del escrito la necesidad, según el autor, de un regionalismo extremeño como elemento redentor de la postración en la que se encontraba la región.

Sin embargo, en la primera parte se hacen unos análisis de índole filosófica de la crisis espiritual de Unamuno en su religiosidad y de sus experiencias místicas, al hilo del conocimiento de un diario íntimo recién descubierto en aquel momento y de la conferencia que Charles Moeller pronunció en la Universidad de Salamanca en el centenario del nacimiento de D. Miguel de Unamuno sobre la crisis espiritual de éste en 1897. En esta parte se analizan las que se consideran las razones explicativas de el pretendido fracaso de Unamuno en la resolución de sus crisis religiosas y su incapacidad para resolver mediante la experiencia mística sus contradicciones entre razón y sentimiento; en estos

análisis se utilizan conceptos y razonamientos filosóficos que justifican que se considere el artículo como un caso más entre los trabajos exponentes de la presencia del pensamiento filosófico en esta revista.

El último trabajo examinado en este periodo es un artículo publicado en el año 1971, por Ángel Rodríguez Bachiller, sobre “El filósofo Pedro de Valencia y su estudio sobre la verdad” (T. XXVII n. 2 1971 mayo-ag.). Sin embargo, contra lo que pudiera sugerir el título, no se trata de un trabajo de índole filosófica. El autor se limita a exponer las distintas partes de la obra “Académica” de Pedro de Valencia, un “monumento de erudición”, según el comentarista, dedicado a D. García de Figueroa ayudante de cámara de Felipe III, y publicado en Amberes en 1596.

El comentarista afirma que limita su atención al libro sobre “la Verdad” en el cual “propone Pedro de Valencia las opiniones de todos los filósofos después de Sócrates acerca del juicio sobre la verdad”. A partir de aquí recorre el contenido de la obra, y expone el tratamiento que hace el autor de la rivalidad entre escépticos y estoicos relacionando las opiniones de los filósofos citados, en los términos que lo hace el propio Pedro de Valencia sin añadir ningún análisis crítico filosófico sobre el tema, ni suyo ni del autor. Finalmente hace un recorrido por una serie de figuras ilustres extremeñas, con lo que entiende que justifica cómo Extremadura ha contribuido con estos hijos ilustres a la grandeza de España.

Después de 1972 nos hemos decidido a establecer un tercer periodo sobre el tema de la presencia del pensamiento filosófico en nuestra revista; la única característica diferencial de este periodo es que, al contrario de lo que ocurría en los dos anteriores, no encontramos ningún autor que haya tenido una colaboración continuada, más o menos sistemática con trabajos a lo largo de algunos años; a partir de 1972 no encontramos ningún autor que haya contribuido con más de dos trabajos de naturaleza propiamente filosófica publicados en la revista, y sólo tres de ellos aparecen con un par de trabajos de esta índole. Sin embargo los autores que vamos a mencionar han incluido en el trabajo que han publicado en la revista sobre algún tema relacionado con la filosofía, elementos de análisis filosóficos muy específicos que nos han permitido incluirlos dentro de nuestra temática. Por otro lado se trata de artículos cuyo carácter hace que le dediquemos, a veces, más espacio del que hemos ocupado con los anteriores en el comentario de algunos de ellos.

Así, en 1974 aparece un artículo publicado bajo el título “Realidad y espiritualidad. Por el Profesor Dr. Hermann Kuprian. Traduce: Narciso Sánchez Morales (ambos caballeros de Yuste)” (T. XXX n. 2 1974 mayo-ag). Se trata, según el traductor, de un trabajo del Dr. Hermann Kuprian, aparecido en abril de 1973 en la revista Europa-Publikation.

Según las aclaraciones de la nota del traductor y la de la propia redacción de la revista Europa-Publikation cabría esperar un trabajo de carácter literario sobre el movimiento de “poesía espiritual”, promotora de la libertad personal y la fantasía, mediante una expresión y un lenguaje universal frente a lo que se conocía como el movimiento de “poesía concreta”, que se limita a los “estrechos y rígidos callejones” de una expresión en la que aparece “solo lengua y gramática”.

Sin embargo pronto apreciaremos que se trata fundamentalmente de un artículo de índole filosófica en el que están presentes problemas metafísicos fundamentales frente a los que el autor adopta una postura panteísta o “panenteísta”, al estilo del krausismo clásico, con un pensamiento y una terminología próximos a los de esta escuela filosófica; así nos encontraremos, con ejemplos tan llamativos como su distinción entre “materia” (esfera material), “menteria” (esfera mental) y viteria (esfera vital)”.

En este artículo se tratan cuestiones como la realidad del “ser”, la del “yo-mismo” (o “yoseidad”), la deidad (“o el Gran Yo Soy”), la realidad del “espíritu”, la función y esencia del lenguaje en “una nueva concepción de la vida y la cultura” en donde aparecen afirmaciones como que “el presupuesto de la espiritualidad es la realidad de la experiencia” o que “el espíritu, la representación interior, la idea como panorama interior y completo del hombre es lo primario”...etc. Es cierto que estas cuestiones son tratadas en el contexto de la oposición entre la “poesía espiritual” y la “poesía concreta”, y que el trabajo termina con un “Manifiesto de la Poesía Espiritual”, pero el artículo está plagado de un pensamiento metafísico que le sitúa plenamente en la temática de este trabajo.

En este mismo año de 1974 aparece un artículo de Francisco Santos Neila sobre la “Ética o estética política de Maquiavelo” (T. XXX n. 3 1974 sept.-dic). En el que aparecen nítidamente los elementos que sitúan el artículo en la órbita de los trabajos que son objeto de nuestro estudio.

El autor del artículo hace un recorrido por las principales tesis de Nicolás Maquiavelo después de unas previas reflexiones filosóficas sobre la sociabilidad del hombre y el estado, a las que no son ajenas su óptica de sacerdote

católico; así mismo propone en alguna medida una explicación de la actitud de Maquiavelo de un modo que hoy resultaría, al menos, curiosa al recurrir para ello a un pretendido “etotipo de Nicolás Maquiavelo”.

En este trabajo el autor hace una comparación entre la ciencia política actual y las tesis de Maquiavelo; compara las tesis de éste con las de su contemporáneo Girolamo Savonarola; analiza las ideas maquiavelistas sobre la conquista del estado y compara el pensamiento de Maquiavelo con las tesis de Marcuse sobre los mismos temas. En el trabajo hay unas reflexiones sobre la concepción de aquel autor sobre Dios y el Poder, y estima que Maquiavelo es al mismo tiempo un conservador y un revolucionario, proponiendo unas tesis interesantes sobre lo que es y como discurre una revolución política. Así mismo contrapondrá algunos conceptos éticos con la naturaleza intrínsecamente mala y desleal del hombre, según Maquiavelo, para tratar de la necesidad del abandono de la ética para el ejercicio de la política; de modo que el comentarista termina, entre otras conclusiones, en relación con el tema que da título al trabajo, con la afirmación de que “la visión ética de Maquiavelo al juzgar a la política es una mera estética del mal”.

Este mismo autor volverá a publicar en el año 1975 (T. XXXI n. 2. mayo-ag.) otro artículo sobre “la moral islámica y Tirso González de Santalla”. Ya dos años antes Francisco Santos Neila había publicado un extenso trabajo, relacionado con el que ahora nos va a ocupar, sobre “El problema hispano-morisco (siglo XVII). (Destinatarios de la obra apologética de Tirso González de Santalla: misionero rural, profesor de la Universidad de Salamanca, XIII Gral de la Compañía de Jesús) (T. XXIX n. 1 1973 ene-abr.) Ambos estudios, el que vamos a comentar y el que citamos en segundo lugar, parecen pertenecer a un mismo trabajo unitario. Sin embargo el segundo de ellos trata de temas como el análisis de los datos históricos sobre los moriscos y su expulsión, las relaciones de la Iglesia Católica y el poder político con este colectivo, el papel de la Inquisición, etc... que serían circunstancias más propias de un estudio de Historia de la Iglesia que de un estudio que encajara en el marco de este trabajo.

En el estudio sobre la moral islámica y Tirso González de Santalla que ahora comentamos, el autor presentará un análisis del pensamiento moral de este autor al respecto de la moral sexual, estableciendo una comparación entre el pensamiento del Islam y el del cristianismo sobre este tema.

El trabajo se inicia con unas consideraciones sobre la posición del cristianismo y el Islam ante la sexualidad en donde se contienen unas reflexiones sobre la apreciación positiva original en el islam de las otras religiones “del

libro” –judaísmo y cristianismo-, explicando cómo la aproximación inicial se transforma en alejamiento por parte de los cristianos por circunstancias históricas (las cruzadas), enmarcando el comentarista el artículo dentro de un movimiento de aproximación del cristianismo hacia el Islam, nacido del Concilio Vaticano II.

Así mismo aparecen unas apreciaciones previas sobre la diferente importancia dada al sexo tanto en estas religiones como en el mundo actual y la diferente interpretación de la sexualidad en la religiosidad islámica y en la cristiana, antes de entrar en el pensamiento de Tirso Gómez de Santillana (Siglo XVII), casi el único ejemplo de autor de literatura cristiana destinada a la conversión de los moriscos (su libro “*Manuductio ad conversionem Mahometanorum*”); estas reflexiones previas son muy interesantes para la comprensión del tema del artículo y constituyen la parte del trabajo que contiene una dimensión filosófica que justificaría la inclusión de este artículo en nuestro estudio.

Por lo demás, el comentarista incluye en su estudio un apartado sobre la biografía del personaje y el medio cultural y religioso de índole barroca en el que se desenvuelve su actividad, deteniéndose en la narración de los aspectos fundamentales de la ceremonia de conversión de los mahometanos al cristianismo; así mismo incluye un apartado sobre la bibliografía del autor, explicando las vicisitudes que ocurrieron en algunos casos con sus escritos, para terminar con un estudio muy bien documentado de las fuentes musulmanas que inspiran a Tirso González de Santillana, con un análisis crítico de la utilización de las mismas por el autor, de una índole muy erudita y lleno de notas y citas bibliográficas con unos análisis muy pertinentes.

En el año 1976, Romano García Martín profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Extremadura publica un artículo con el título: “El mago de Logrosán. Mario Roso de Luna, un genio extremeño olvidado”. (T. XXXII n.º. 3; sept.-dic.). Por la personalidad del personaje elegido y por la condición intelectual del autor del artículo hubiera cabido esperar que en el mismo hubieran aparecido análisis y reflexiones de carácter filosófico que hubieran permitido su inclusión en el tema de nuestro estudio. Sin embargo, el autor, que demuestra conocer bien las diferentes dimensiones, espiritual, filosófica (gnosticismo), científica, social... del personaje no se detiene en los aspectos filosóficos de estos temas, por lo que no comentamos el artículo.

José Luis Calvo Buezas publicará (T. XXXIII n. 3 1977 sept.-dic.) un corto artículo “Ética y Política en Extremadura”, de un título muy prometedor para

nuestro estudio. El trabajo comienza con unos comentarios sobre la relación entre la Ética y la Política, ilustrado con unas citas de Maquiavelo, y la necesidad de reflexionar en términos éticos sobre situaciones concretas y no en análisis puramente abstractos. Sin embargo, a pesar de lo prometedor del comienzo, dada la parquedad del artículo y los objetivos reivindicativos que lo inspiran, más parece una introducción a un programa de acción política que otra cosa. Por lo que es poco lo que podemos decir de este trabajo dentro del marco en el que se inscribe este estudio.

Con el artículo de Arcadio Guerra Guerra (Tomo XXXIII nº. 3, 1977 sept.-dic.) titulado “Una mentalidad extremeña de relieve nacional. El filósofo krausista don Tomás Romero de Castilla. Sus contactos con la masonería y sus polémicas con “El Avisador de Badajoz” ocurre algo semejante a lo que sucedía con el anteriormente citado de Romano García sobre Mario Roso de Luna. El tema podría haber dado juego para un tratamiento desde la perspectiva filosófica, pero el autor decide exponer el tema de manera -nos dice- “objetiva, expositiva y documental”, renunciando de esta manera a cualquier análisis y valoración del “peso filosófico” de las razones que pudieran haberse esgrimido en la polémica mencionada en el título. El autor describe y presenta el tema desde una perspectiva histórica, como corresponde a un académico de la Real de la Historia, título que cita al firmar el artículo.

En 1980 José Raya Téllez (T. XXXVI n. 1. en.-ab.) publica el artículo “Anatomía del caciquismo extremeño “Jarrapellejos”, de Felipe Trigo”. El título del artículo podría inclinarnos a pensar que el trabajo pudiera caber dentro de este estudio, sin embargo, aunque en el mismo hay referencias a cuestiones que hubieran podido dar pie a un cierto tratamiento filosófico, el autor, por su propia formación intelectual, adopta la postura de un análisis histórico, muy certero por cierto, que lo aleja de las coordenadas de nuestro trabajo.

Melquiades Andrés Martín publica en 1980 (T. XXXVI n. 2, mayo-ag) el artículo “Conquistadores y místicos: algunas afinidades (1500-1560)” en el que establece un presunto paralelismo entre el pensamiento de los principales representantes extremeños clasificados en una u otra de estas categorías en relación la búsqueda de la verdad, el sentido de progreso y el sentido de ascesis y entereza.

Es claro que, al menos los dos primeros tópicos -la búsqueda de la verdad y el sentido de progreso- son de naturaleza eminentemente filosófica, pero el tratamiento del tema por el autor no convence. El autor se pregunta “¿Qué relaciones median entre los primeros codificadores de la mística y los miembros

de la generación de 1504, antes citados, entre Hernán Cortés, por poner un ejemplo concreto, y San Pedro de Alcántara, con su descalcez y la durísima estrechez de su convento del Palancar?” y para ello se apoya en una actitud interior, un ambiente cultural sociológico religioso y político que produciría “una comunión de valoraciones, de gustos y aficiones, de lenguaje y de actitudes vitales profundas” y en estos elementos encuentra el caldo de cultivo en que se producirían las afinidades entre los místicos y los conquistadores de la época.

Pero en lo que atañe a la “búsqueda de la verdad” no nos dice en que elementos coinciden los conquistadores y los místicos en lo que se entendería, desde una óptica de pensamiento filosófico, la búsqueda de la verdad de los místicos y la búsqueda de la verdad (si es que la perseguían) de los conquistadores. Es más cuesta pensar que los conquistadores, hombres de acción eminentemente, se cuestionasen la búsqueda de la verdad en el mismo sentido de los místicos (que evidentemente sí la buscaban) y uno se pregunta en qué otro sentido podrían encontrarse estas afinidades.

Otro tanto ocurre con el tópico del “sentido del progreso”. Nos parece que los conquistadores eran, en efecto, hombres existenciales, voluntaristas, con imaginación, intuición y fuerza de voluntad, pero no demasiado preocupados por la idea de “sentido del progreso”, como se entiende en un contexto intelectual.

Es cierto que el autor habla de que su trabajo es, si acaso “una cierta intuición de caminos” y de que “para alcanzar conclusiones precisas se requerirán numerosos trabajos de investigación” y es agradecer su interés en tender puentes como los que señala el título de su escrito, pero se necesitan muchos más elementos de apoyo para que se puedan anudar los lazos que el autor busca en su estudio.

En el año 1986 Antonio Jiménez García publica el artículo “Urbano González Serrano (1848-1904): filósofo, ensayista y crítico literario” (T. XLII n. 1 en.-abr.). El trabajo es un anticipo y extracto de lo que será su posterior libro sobre este autor (A. Jiménez García: *El krausopositivismo de Urbano González Serrano*. Imp. De la Diputación Provincial, Badajoz, 1996).

En él se contienen una exposición sobre el krausismo y el llamado krausopositivismo; se analiza la influencia de Nicolás Salmerón y del belga Tiberghien en su pensamiento, en el que intenta casar positivismo y metafísica krausista; sus aportaciones a la psicología, a la moral y a la sociología, a medio camino entre la especulación de inspiración metafísica y las nuevas corrientes

científicas de estas disciplinas que no le resultan satisfactorias, etc... Todas estas exposiciones van acompañadas de unos pertinentes análisis críticos de índole filosófica, en donde aparecen valoraciones críticas del autor del artículo y se demuestra su conocimiento del tema y de las referencias filosóficas que utiliza. El estudio contiene también una exposición del papel de Urbano González Serrano como crítico literario cuyo contenido no atañe a este trabajo

En suma, se trata de un artículo muy interesante, con excelentes análisis de carácter filosófico. Todo ello nos permite incluir plenamente este trabajo dentro de este estudio sobre el pensamiento filosófico en nuestra revista. El libro del autor que aparecería después sobre el mismo tema abona nuestra valoración.

Jose María Fernández Gutiérrez escribe en 1989 (T. XLV n. 1 1989 en.-abr.) un trabajo sobre “el lugar de Jarrapellejos en el pensamiento de Felipe Trigo”, cuya naturaleza si bien es fundamentalmente de análisis literario, contiene reflexiones sobre el pensamiento y la ideología de Felipe Trigo que lo aproximan a una reflexión filosófica acerca del contenido de la novela Jarrapellejos y los valores éticos, políticos e ideológicos que subyacen en ella.

Así por ejemplo, el autor reflexiona sobre el hecho de que la ideología que rezuma la novela supera la de los autores del 98, reflexiona sobre el sentido del “naturalismo” (el determinismo naturalista de Zola) y el “expresionismo” de su obra y señala que en ella se refleja la influencia de Nietzsche, ya evidente en otras de sus obras, con su cántico a los valores vitales por encima de otro tipo de valores,

La presencia del pensamiento krausista que subyace en la novela se presenta haciendo referencia a bastantes detalles entre los que se encuentra, por ejemplo su concepción de que el suelo y el clima condicionan la formación del carácter de los individuos (a medio camino entre Zola y el krausismo), y aludiendo a otros detalles de la ideología subyacente a este pensamiento filosófico y a sus aspiraciones de regeneración intelectual y moral, tan propias de los krausistas. Así mismo se señalan los planteamientos socialistas con la presencia de un “slogan” que resume las influencias del socialismo y el krausismo: “pan y duchas”.

El trabajo, que va acompañado de una profusa acumulación de citas bibliográficas, termina con tres fragmentos de textos críticos escogidos sobre “Jarrapellejos”, una lista completa de los escritos de Felipe Trigo y una documentada bibliografía sobre dicho autor.

Manuel Pecellín Lancharro escribe también en 1989 (T. XLV n. 2 mayo-ag.) el artículo “La Naturae Historia de B. Arias Montano”

El autor confiesa que de la obra comentada lo que le interesa son especialmente las reflexiones filosóficas. La obra, muy extensa, como afirma el comentarista tiene como guía y base, tal como sería de esperar, las sagradas escrituras y se estructura en cinco partes de las que interesan especialmente las dos últimas: el tratado sobre la naturaleza y el tratado sobre el hombre. Sin embargo ya desde las anotaciones preliminares le parece al comentarista que hay cuestiones de interés filosófico. Y todo el artículo está lleno de referencia a cuestiones filosóficas de cualquier tipo sobre: el mundo, el papel de la razón en el conocimiento del mundo, Dios y el conocimiento de Dios.

Entre los aspectos más interesantes resaltados por el comentarista señalamos que hace notar que, en una época en que, por oposición a la misantropía de la época medieval el hombre es cuasidivinizado, Arias Montano resalta el tema de su similitud con el animal, encontrando el comentarista un cierto atisbo de lo que será el tema fundamental de la actual etología: “Este hombre cuasidivinizado... conserva... una admirable sociedad con los animales e incluso con los corpóreos inanimados”

El autor hará referencia a la sociabilidad natural del hombre y a otras cuestiones sobre la necesidad del trato con los semejantes y la imposibilidad de ser feliz y de alcanzar el dominio sobre el mundo sin la colaboración de los demás. Esto lleva al comentarista a resaltar la desarrollada conciencia civil de Arias Montano y a señalar su propuesta de la utilidad de colocar el bien común sobre los intereses particulares.

El comentarista dice que arriesga una interpretación propia sobre una auténtica teoría del conocimiento en clave esotérica en Arias Montano, puesta en boca de la serpiente en el paraíso, pero no explica en qué consistiría la misma. Poco después dirá: “A partir de la página 402, habla de un saber iniciático, desconocido para los filósofos, más aún si son griegos, e incluso para los teólogos que trabajan con categorías helénicas. El mismo -dice- estuvo ajeno a tal sabiduría hasta que se introdujo en el “Sanctuarium Dei”, junto con sus discípulos, gente sencilla, cultivadores del único patrimonio valioso: la caridad. En ella se basa la comunión de bienes” pasando a tratar algunos aspectos filosófico-teológicos sobre el conocimiento humano. La naturaleza caída del hombre no le hace perder su capacidad de raciocinio, para la que ahora necesita la ayuda de los sentidos, y, como consecuencia, el error acechará constantemente.

De cualquier modo, según Arias Montano, Dios no ha abandonado a la criatura humana después del pecado y el hombre continúa teniendo la capacidad de creer, respetar, amar; ensalzando la caridad fraterna y el humanitarismo, añadiendo que no puede haber ningún derecho que justifique hacer daño a otra persona “Nullum enim a natura etiam prolapsacuiquam hominum in alterum laedendi ius est” (pág. 461). A pesar de que la obra comentada está plagada de citas bíblicas que pudieran alejarla de los límites de nuestro estudio, la elección de los temas del libro comentado justifica plenamente su inclusión en nuestro trabajo.

Pedro de Valencia es un autor que ha sido objeto de numerosos estudios en la Revista de Estudios Extremeños. Muchos son los temas de sus obras y los aspectos biográficos que han aparecido tratados en ella. Ahora encontramos un artículo de Fernando Suárez Dobarro sobre “Filosofía y Humanismo en Pedro de Valencia” aparecido en 1989 (T. XLV n. 2 1989 mayo-ag.). El autor adopta una perspectiva en el estudio del tema que hace que el artículo entre plenamente en los límites de este estudio.

Ya al comienzo del artículo el autor hace unas precisiones que considera necesarias para delimitar su trabajo: El prisma estrictamente filosófico del estudio; la consideración de que el estudio se limita al análisis de las Académicas “la única obra filosófica” de Pedro de Valencia. La referencia de adoptar una perspectiva sobre el criterio de verdad -el título advierte: “sive iudicio veritatis”- lo que la convierte en una obra de gnoseología histórica y que sobre la cuestión que ocupa al autor del artículo poco más se descubre que “una actitud racional y de honesta crítica”. El autor se plantea sobre este tema cuáles fueron las aportaciones de P. de Valencia y si se le puede encasillar en alguna corriente filosófica.

Respecto al “criterio de verdad” el articulista se pregunta, siendo la “Academica sive iudicio veritatis” un trabajo dedicado a aclarar preguntas sobre aspectos de las “Cuestiones Académicas” de Cicerón, cuál de las dos redacciones de Cicerón utilizó el autor y por qué realizó un estudio precisamente sobre una obra como las Académicas para analizar las cuestiones que va a tratar. Tal vez el encargo de D. García de Figueroa fue un pretexto para exponer su postura racional y crítica, teñida de un cierto escepticismo propio de la época, sobre la cuestión del criterio de veracidad.

El autor hace un erudito recorrido por las discusiones escépticas de principios del Siglo XVI para proponer que las Académicas de P. de Valencia surgen con ocasión de un contexto con tintes fideístas y escépticos que le hacen reflexionar sobre el problema del criterio de verdad no desde la óptica

racionalista y naturalista, sino dentro de la perspectiva del escepticismo académico a través de su manifestación histórica, más afín a su postura actitudinalmente fideísta.

Explica el articulista cómo Pedro de Valencia estudia el escepticismo académico y no el pirrónico, porque se mueve en la línea de las fuentes “menores” (a lo Cicerón) pero no porque su comentario verse sobre la obra de este autor, sino porque no tuvo acceso al pensamiento de Sexto Empírico. Tras hacer un resumen de los factores que han incidido en la motivación y contexto de la obra de Pedro de Valencia hace un estudio sobre el contenido y aspectos formales de la misma. Para ello analiza los límites históricos y de autores en que se sitúa el objeto del estudio, la función del “criterio de verdad” en los autores académicos –y no pirrónicos- la honestidad del autor en el recurso a las “fuentes primeras” para su estudio y su objetividad en el manejo de las mismas.

Francisco Suárez Dobarro recorre a partir de este momento todo un elenco de interpretaciones y análisis de variados comentaristas de la obra de Pedro de Valencia, para incluirlo en una u otra corriente filosófica, todas ellas analizadas por el articulista, para concluir que “dos son las actitudes que podrían definir intelectualmente a Pedro de Valencia. La llamada actitud *crítica*, común a toda su producción y otra que nosotros consideramos como actitud *fideísta* y perceptible al menos, siquiera sea de paso o como conclusión, en su obra filosófica”.

A raíz de estas afirmaciones el comentarista justifica sus argumentos tanto en relación con la actitud crítica como con la actitud fideísta para concluir: “Recurso a las fuentes, objetividad, sentido común, humanismo y naturalidad son notas definitorias que componen además parte del acervo didáctico del autor. Todavía hoy, y terminamos, nos sorprende la modernidad del método, las soluciones aportadas y su buen hacer”. Y buen hacer es el del articulista, que nos entrega un trabajo que completa y profundiza en el aspecto filosófico al que sobre el mismo tema: “El filósofo Pedro de Valencia y su estudio sobre la verdad” realizó Ángel Rodríguez Bachiller en 1971 en esta misma revista.

Francisco Aguilar Peña publica en 1992 (T. XLVIII n. 3 1992 sept.-dic.) un artículo sobre “Los discursos filosóficos de Forner”. Se trata de un comentario a una obra que presenta en poemas filosóficos un pensamiento que pretende impugnar “los sofismas de la impiedad” y establecer “las verdades que tocan a la naturaleza del hombre”.

Los “Discursos filosóficos” es una obra de juventud, cuando el autor estaba interesado en los temas filosóficos, que aparece cuando Juan Pablo

Forner ya estaba, de hecho, más interesado por la gloria literaria que por la reflexión filosófica. La edición de aquella obra se estuvo gestando durante cuatro años, después del envío de un memorandum del autor a Floridablanca para su publicación. El comentarista hace referencia a una serie de circunstancias que se producen durante esta época, para terminar escribiendo: “Por fin, al cabo de siete años el abogado extremeño, enredado ya en interminables polémicas literarias de escasa utilidad, podía leer en letras de molde la gran obra de su juventud, donde hacía gala de gran erudición y daba forma literaria a la filosofía moral que había asimilado en casa de los Piquer”.

En su estudio el articulista comenta la poca atención que la obra mereció en los comentarios sobre la poesía del siglo: cita a algunos autores que lo mencionan de pasada o le dedican poca atención, aunque también se citan algunos comentarios elogiosos, entre ellos el de Françoise López quien la considera mucho más “ilustrada” que la obra de otros apologistas del catolicismo “cosa nada difícil, por otra parte, dada la postura fanática e intolerante de los autores que cita. Pero que no invalida la imagen tradicional de un Forner ardiente defensor de Dios, Patria y Rey, la férrea unión del Altar y el Trono en el corazón mismo del *Siglo de las Luces*”

El articulista explica la estructura y contenido de la obra así como los supuestos diametralmente opuestos a los “sofismas impíos” de las ideas filosóficas de su siglo que le subyacen. Cita estos cinco supuestos y desarrolla el contenido de cada uno de los cinco “discursos” que contiene la obra. En la explicación del contenido de estos discursos el comentarista realiza un análisis crítico de índole filosófica en los que en algún momento dice que “se trata de una doctrina más propia del púlpito que de un poema supuestamente filosófico”, añadiendo que “mayor carga de insensatez tienen sus opiniones sobre la Divina Providencia”. Para el comentarista Forner “menosprecia, injuria y combate ferozmente a los filósofos deístas y materialistas europeos, dentro de una anti-filosofía agresiva que nace en España por influencia de las obras francesas del mismo signo”.

El comentarista, a nuestro entender de un modo acertado, dirige una dura crítica a la obra concluyendo con la afirmación de que “el poeta asume funciones de predicador moralista, mezclando versos didácticos y satíricos, épicos y alegóricos, erróneamente llamados filosóficos”. Poco más podemos añadir.

En 1994 Manuel Mañas Núñez escribe un artículo sobre “El racionalismo del Brocense” (T. L n. 1. en.-abr.). Nuevamente se trata, como hemos constatado en algunos casos anteriores, que, pese al título del artículo, el contenido del

mismo no se corresponde con un análisis de carácter filosófico. La negación del principio de autoridad, la primacía de la “ratio” frente a la “consuetudo” y la gradación de los procesos “auctoritas – usus – ratio” son analizados desde una óptica de índole pedagógica y no filosófica.

Juan Luis Suárez publica en 1996 (T. LII n. 3 1996 sept.-dic) un estudio sobre “Retórica, ética y pedagogía en Arias Montano. Una aproximación a la filosofía del humanismo” que constituye un elemento ciertamente interesante dentro de los parámetros en que hemos situado nuestro trabajo.

El estudio comienza con un análisis de la consideración de la retórica como forma de pensamiento, señalando la ruptura que en el renacimiento se establece entre humanistas o filólogos por una parte y escolásticos o filósofos por otra. “En realidad, nos dice el autor, la confrontación entre los partidarios de dar prioridad a la filología y aquellos que apostaban por una enseñanza eminentemente filosófica es un problema antiguo en la historia del pensamiento occidental”. A continuación nos ofrece unos análisis de las diferencias entre la doctrina de Sócrates y la de los Sofistas de gran finura filosófica, haciendo referencia a las connotaciones políticas de las posturas epistemológicas opuestas que sostienen uno y otros. El autor examina cómo Platón consigue salvar la retórica y la filosofía explotando las contradicciones de los presupuestos sofistas, para terminar señalando que en el humanismo cristiano la retórica sirve para expresar el pensamiento filosófico que exige la existencia de un conocimiento verdadero y la necesidad de que la ética dirija la vida. La retórica, nos dirá el autor, es “el género literario en que el humanismo cristiano mejor expondrá su programa filosófico”.

Pasa después el autor a reflexionar sobre la retórica y el problema del conocimiento. En el humanismo de Arias Montano la identificación de la filosofía con la doctrina cristiana está íntimamente relacionada con el problema del conocimiento en el siglo XVI. El debate escéptico que recorre todo el siglo XVI, poniendo en cuestión el principio de autoridad (entre otros temas el principio de autoridad de la iglesia en el debate entre católicos y protestantes) no es en el fondo sino un debate sobre la nueva concepción de la filosofía y de la capacidad de conocimiento del hombre. “La solución retórica (a este debate), nos dirá el autor, es una respuesta eminentemente renacentista y cristiana a la pregunta por el valor del conocimiento humano y a la utilidad de la filosofía como conjunto de saberes válidos para dirigir la vida del hombre”. Y así los modelos retóricos que utilizará Arias Montano van dirigidos a determinar la capacidad del hombre en el ámbito de la enseñanza (valor del conocimiento humano) y en el ámbito de la ética (dirección de la vida del hombre).

A partir de aquí el autor analiza los supuestos concretos en los que fundamenta Arias Montano el desarrollo de sus modelos retóricos (criterio de verdad, primacía de la razón práctica, etc.); la concepción ontológica y epistemológica de Arias Montano acabaría con la distinción, muy común en el humanismo entre dos modos o vías de conocimiento para alcanzar la verdad: la sabiduría humana, esto es, la filosofía, y la sabiduría verdadera que concede la revelación divina mediante la Biblia.

Termina el estudio con un apartado sobre Ética y Pedagogía en el que queda claro que la consideración de la revelación como vía de conocimiento no supone en Arias Montano una reducción del ámbito en el que la razón humana pueda desarrollarse; de esta manera la virtud se puede enseñar mediante la razón y la experiencia, esto es Ética y Pedagogía unidas, que se reflejan en “la dimensión eminentemente ética que tiene la *Retórica* como el *Dictatum Christianum*”. El autor califica a estas obras de guías espirituales donde se contienen las ideas “éticas” y no sólo “morales” de Arias Montano. Respecto a la segunda de ellas afirma que “la importancia de la pedagogía en el programa intelectual del humanismo cristiano aparece plenamente justificada en el contenido y en la estructura de esta obra”. En resumen, un trabajo excelente del autor sobre uno de las figuras cumbres del humanismo cristiano.

En el primer volumen del año 1997 Diego Díez García publica el artículo: “Servicio público, al servicio del público: un análisis del conflicto planteado en las zonas rurales de la provincia de Badajoz por la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria”. (T. LIII n. 1 1997 en.-abr.) Tal como se aclara en la presentación del trabajo, se trata de un intento de explicar un fenómeno social: el de la oposición de los padres de las zonas más rurales de Extremadura al traslado de los alumnos del Primer Ciclo de la entonces nueva Educación Secundaria Obligatoria impartido en los institutos de las poblaciones cabecera de comarca. De cualquier modo el trabajo contiene numerosos análisis conceptuales de carácter filosófico. El artículo intenta explicar el tema desde las coordenadas del pensamiento del filósofo Michel Foucault, utilizando ciertos análisis sobre lo que dicho filósofo llama “la microfísica del poder”, aplicados en este caso a las fuerzas que intervenían en el desarrollo del conflicto.

El trabajo comienza con una descripción del fenómeno, oponiéndolo críticamente a modo de ejemplo, con lo que sucede en el caso de las “Escuelas Europeas” que funcionan en determinadas ciudades de Europa. A partir de esta introducción el autor presentará los presupuestos epistemológicos sobre los que se apoyará su análisis; si bien el articulista afirma que no se va a detener en justificar estos análisis sin embargo la propia presentación de los mismos está

cargada de un notable “peso filosófico” que permiten incluir este trabajo en el marco de nuestro estudio. Así ocurre con su propuesta de que las ciencias humanas son saberes creadores de sus propios objetos (no los encuentran, sino que los producen); y lo mismo cabe decir de su presupuesto de que las ciencias humanas “construyen su verdad” desde la geografía del poder y que los conceptos de las mismas responden a “reglas” y no a “hechos”.

A partir de estos presupuestos, el autor señala cómo las distintas fuerzas intervinientes han alejado realmente de la consideración del conflicto al propio protagonista del mismo, esto es, el alumno, a pesar de que afirman que es el elemento que más les interesa.

A continuación el articulista analiza, mediante el recurso a situaciones que denotan la intervención de elementos pertenecientes a lo que Foucault llama “microfísica” del poder, el papel que ha jugado la Administración Educativa en el conflicto. Se analizan críticamente las distintas “maniobras” del poder político, haciendo referencia a circunstancias que para nada aparecen explícitamente en el conflicto, pero que estarán presentes en las fuerzas que se enfrentan en el desarrollo del mismo.

Se analiza después el papel jugado por los colectivos profesionales, poniendo sobre la mesa, no la postura de los sindicatos, que frente a los intereses políticos no presenta ninguna ambigüedad sobre las pretensiones de cada uno de ellos, sino los intereses, a veces “no confesados” de los grupos de docentes, para facilitar o boicotear la puesta en marcha de la reforma educativa.

Finalmente se examinan las exigencias de los padres y el papel que habrían jugado en el modo como se había venido desarrollando el conflicto. Se analiza cómo las cuestiones técnicas y pedagógicas que podrían significar una mejora de la calidad de la educación, no eran más que vagas “promesas”, que no entendían o a las que no prestaban demasiada atención. Cómo podría haber una cierta connivencia con algunos grupos de docentes que intentaban defender su “status” en las poblaciones rurales en cuyos colegios desaparecerían dos cursos de la etapa educativa que se implantaba; las modificaciones en las relaciones entre padres y profesores y en la percepción de las relaciones entre centros educativos y alumnos “obligados” a escolarizarse dos años más y el desfase entre la oferta de los centros y las expectativas de los padres.

Estas situaciones sirven para que el autor exprese sus ideas sobre el sistema educativo como mecanismo de control social, para pasar a analizar finalmente el carácter “disciplinario” de nuestra sociedad, entendiendo por esto el hecho de que en la sociedad se establece una organización cuya tarea

fundamental es la de “vigilancia” para evitar la “conducta marginal” y controlar la “heterodoxia”; es decir, que está encaminada más a normalizar la conducta que a impedir las conductas “disonantes” en el orden social, o lo que es lo mismo, fijar al individuo a un aparato de normalización, o sea, en cierta medida “secuestrar” su conducta. El hecho de que el poder de control y vigilancia de la familia sobre el sistema educativo al disminuirse la enseñanza primaria, sobre la que ha habido control relativamente satisfactorio, y aumentarse la enseñanza en los centros de educación secundaria, donde la vigilancia y control de la familia es mucho menor, podría ser un factor oculto en el desarrollo del conflicto sobre el que versa el estudio. Esto explicaría el título del estudio: si en este conflicto los padres entienden el sistema educativo como una institución con carácter de servicio público o como una institución al servicio del público.

El mismo año de 1997, Juan Luis Suárez, volverá a publicar un nuevo artículo de índole filosófica, esta vez sobre el tema: ¿Es moderno el pensamiento de Pedro de Valencia? (T. LIII n. 3, 1997, sept.-dic.)

Para contestar a la pregunta que formula el título del trabajo comienza el autor señalando el contexto intelectual e histórico en el que se desarrolló la obra de Pedro de Valencia, entre el renacimiento y el Barroco, haciendo referencia a los datos más relevantes de su biografía a este respecto. El autor sitúa a Pedro de Valencia en el pensamiento filosófico de la época, en el espacio de un cambio de paradigma epistemológico de la filosofía del humanismo hasta la filosofía del método (modernidad).

El articulista toma como referencias para situar el pensamiento de Pedro de Valencia la obra de Montaigne y la de Descartes. Montaigne representaría el humanismo tardío, propio de la generación anterior a la de Pedro de Valencia, con atisbos de lo que sería la modernidad y con algunos signos evidentes de ésta (por ejemplo, Montaigne, ya no se pregunta qué es el hombre, sino qué soy yo, como precedente del cartesianismo) al mismo tiempo que como humanista mantiene “su coqueteo con las dos formas de filosofía helenística”, actitud propia del humanismo. En cuanto a Descartes el autor señala la presencia del escepticismo en la raíz de la construcción de su filosofía y su certeza de que su nuevo método de hacer filosofía era una respuesta al desafío lanzado por los escépticos modernos.

El autor, para analizar el tránsito desde el humanismo a la filosofía moderna, punto en el que sitúa el pensamiento de Pedro de Valencia, se sirve de los estudios sobre el tema de Stephen Toulmin y de Alain Touraine, autores que coinciden en considerar a Montaigne como el autor al que hay que mirar para entender este tránsito. El autor analiza conjuntamente los rasgos más destaca-

dos del pensamiento humanista y moderno subrayados por Toulmin y Touraine en la obra de Montaigne, para encontrarlos en Pedro de Valencia.

En el desarrollo de su artículo se señala la relación que Pedro de Valencia establece con el escepticismo al publicar sus *Académica*, en donde trata de hacer un estudio de las cuestiones académicas de Cicerón. Precisamente Pedro de Valencia buscará una salida de índole práctica a los problemas de la racionalidad a partir de la constatación de los límites del conocimiento puestos en evidencia por el escepticismo metodológico. Se trata de un pensamiento crítico donde las técnicas de análisis estrictamente técnico son elementos fundamentales de su trabajo.

Otro punto en el que se ven los inicios de modernidad en Pedro de Valencia sería el de la articulación de sus propias propuestas morales con los planteamientos morales propuestos por los cínicos y estoicos. El autor analiza el pensamiento de Pedro de Valencia sobre algunos aspectos éticos y sociales para concluir que son sus conocimientos técnicos de la filosofía antigua los que le conducen hacia el pensamiento práctico, tanto en el campo de la ética como en el de la sociedad y la economía.

Hace también hincapié el autor en su metodología marcadamente hermenéutica, señalando el modo en que aplicó sus técnicas de interpretación y exégesis con los límites y posibilidades que aportó el escepticismo y que le avalan como autor de una altura científica e histórica incuestionable. Por lo que Pedro de Valencia según el autor, sin salir de los límites del humanismo renacentista es fiel, por otra parte a las directrices que el pensamiento moderno marcará como nuevo modo de acercarse a la realidad. Aunque se trataría más, según el autor, de una modernidad más próxima al empirismo y a la filosofía crítica que al racionalismo cartesiano.

Por todo ello, tras analizar los elementos actitudinales e intelectuales de Pedro de Valencia a partir de las referencias a los autores que se han señalado, el articulista nos dirá: “A tenor de los puntos de referencia que hemos tomado en Descartes y Montaigne, creo que se puede afirmar que el pensamiento de Pedro de Valencia presenta rasgos que le acercan a una dimensión eminentemente moderna manteniéndose a la vez dentro de la tradición del humanismo”.

El artículo muestra un buen ejemplo de aplicación de un método filosófico al pensamiento de un autor que aparece frecuentemente como tema en la revista, a la par que constituye un complemento de algún otro trabajo aparecido en ella sobre el mismo autor y similar tema. El estudio es llevado a cabo de un modo excelente.

“El pensamiento en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX” de Fernando Tomás Pérez González, aparecido en 1998 (T. LIV n. 1. 1998, en.-abr.) constituye, a nuestro entender, una ilustración de la ambigüedad que a veces domina la selección de los artículos que forman parte de nuestro estudio, a la hora de definir dónde estaría la frontera entre el “pensamiento filosófico” y el pensamiento crítico de otra índole intelectual.

El propio autor consciente de esta circunstancia y conociendo que paralelamente a su estudio aparecerán, o ya han aparecido, artículos sobre el tema de la cultura científica o la filosofía en Extremadura durante el mismo periodo nos dirá que “para evitar reiteraciones o solapamientos” frente a la posibilidad de hacer un examen “interno” del entramado de ideas generales en los campos de la ciencia, la literatura, la filosofía... elige llevar a cabo una aproximación “externa” en unos cuantos temas claves significativos.

El estudio es excelente, tanto por la perspectiva “externalista” que adopta en el tratamiento del tema (para potenciar su dimensión de análisis histórico), como por las cuestiones abordadas, para permitir la comprensión del panorama general de la época y del papel de las ideologías que juegan en el periodo de tiempo seleccionado. Se trata de cuestiones claves tales como el influjo social del evolucionismo, la influencia del krausismo, la crisis del 98, su reflejo en la opinión pública y sus conexiones con el regeneracionismo.

En completa coherencia con la perspectiva “externalista” adoptada, se trata de un estudio muy interesante que, sin detenerse en analizar los contenidos de las teorías expuestas (no es el objetivo del trabajo) pone de manifiesto la influencia de las ideologías conservadoras, con sus pervivencias del pasado, y su enfrentamiento ideológico con las nuevas teorías científicas y filosóficas, las estrategias de legitimación intelectual de uno y otro signo e incluso las luchas por el control de la educación por los grupos sociales enfrentados.

Sin embargo, en los apartados “El darwinismo, de cuestión palpitante a recurso tópico” y “El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza en Extremadura” el autor se ve abocado a tratar algunas ideas de estas teorías desde una óptica “internalista” que hacen que incluyamos este trabajo dentro de nuestro estudio.

Los dos últimos apartados del artículo: “la opinión pública extremeña ante la crisis del 98” y “la cuestión social y el regeneracionismo” constituyen una exposición lúcida, llena de análisis críticos muy valiosos para entender la encrucijada histórica en que se sitúa el estudio y muy bien documentada, repleta de citas bibliográficas, que si bien escapan de los límites de este trabajo merecen una valoración muy elogiosa del estudio llevado a cabo por su autor.

En el mismo año de 1998 aparece el artículo “La filosofía en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”, de Diego Díez García (T. LIV n. 2 mayo-ag), que viene a analizar desde una perspectiva “internalista” algún aspecto de lo que se ha apuntado sobre el krausismo en el artículo anteriormente reseñado y completa el análisis del pensamiento filosófico en Extremadura con el estudio de otros movimientos filosóficos en nuestra región en el periodo del paso del siglo XIX al XX.

En esta línea, el trabajo analiza en un primer momento la presencia en nuestra región, durante el periodo histórico analizado, del pensamiento católico liberal o espiritualismo cristiano, ejemplificada en el personaje y el pensamiento de José Moreno Nieto. Dentro de esta corriente de pensamiento católico el trabajo se refiere a los tomistas y apologistas católicos, citando en nuestra región a Juan Donoso Cortés, Gabino Tejado, su discípulo, y sobre todo Ramiro Fernández Valbuena, protagonista de sonadas polémicas con los catedráticos del Instituto de Badajoz, Máximo Fuertes Acevedo, Matías Ramón Martínez, Anselmo Arenas López y especialmente con el krausista Tomás Romero de Castilla. En relación con esta última polémica se desarrollan algunos conceptos filosóficos de la metafísica tomista y krausista, que uno y otro autor manejan con un gran conocimiento de las respectivas escuelas.

Sigue el trabajo analizando el krausismo de corte metafísico, al hilo de la polémica entre Romero de Castilla y Fernández Valbuena, con consideraciones sobre el problema de la relación entre apariencia y realidad en el pensamiento de inspiración krausista, para terminar con el análisis de una nueva forma de krausismo que pretende armonizar el pensamiento krausista y el movimiento positivista, el llamado “krausopositivismo”, representado en la persona del placentino Urbano González Serrano. En este punto el trabajo hace un recorrido sobre las principales tesis de este filósofo sobre los aspectos más relevantes de las dificultades que se planteaban en el campo filosófico al hilo de esta pretendida armonización entre ambos pensamientos.

Juan García Gutiérrez publica en año 2002 el artículo “Dos aspectos de la cosmovisión barroca: la vida como sueño y el mundo como teatro” (T. LVIII n. 3 2002 sept.-dic). Nuevamente nos enfrentamos a las ambigüedades que acompañan al tema de nuestro trabajo y vemos que el artículo roza los límites que nos hemos impuesto en el mismo. El artículo es descrito en el listado de colaboraciones de la revista como un trabajo cuya temática se califica de literatura filosófica.

El autor analiza el carácter ficticio de la realidad en la cosmovisión barroca, tema que coincide con uno de los problemas permanentes de la filosofía: El

problema de la realidad, esto es la relación entre apariencia y realidad. Y relaciona con este tema, el valor del conocimiento adquirido por los sentidos, pero más en clave literaria que filosófica. De este modo el autor, manejando conceptos filosóficos expuestos a través de autores clásicos de la literatura, hará un recorrido por distintas obras literarias en los que aparecen los conceptos a que se refiere. Si la vida es sueño, entonces se sueña la vida; ¿son irreales ambos términos? El autor se limita a ilustrar el modo como aparece el problema en textos clásicos de la literatura.

Lo mismo ocurre con el tema de “la vida como teatro” que es tratado como tópico muy arraigado en la tradición literaria. El autor cita pasajes de la República de Platón y de las epístolas morales de Séneca, exponiendo muy someramente sus doctrinas y hace otro tanto con Luciano de Samósata (Diálogo “Menipo”) y Erasmo (Elogio de la locura), a más de citar a otros filósofos. Pero el autor realiza sus análisis de modo que se detiene especialmente en autores clásicos de la literatura universal de la talla de Cervantes y Shakespeare para enfocar lo principal de sus reflexiones desde el punto de vista literario y para ello se detiene en el comentario de la obra de Calderón “La vida es sueño”.

En el año 2003, Marcelino Cardalliaguet Quirant publica unas: Glosas al “Ideario para un humanismo del siglo XXI” (T. LIX n. 2. 2003, mayo-ag.) en donde se recogen y comentan las ideas expuestas por Feliciano Correa Gamero en su discurso de ingreso en la Academia de Extremadura. El discurso es la ocasión para que Marcelino Cardalliaguet realice unos análisis, en la línea del pensamiento del nuevo académico, sobre una serie de cuestiones de naturaleza filosófica.

Estas reflexiones versan sobre el análisis crítico que el autor del Ideario hace de la ideología del siglo XX, siglo al que caracteriza como el de los fracasos y las frustraciones. “Fracaso del Liberalismo, fracaso del Socialismo, fracaso del Catolicismo; fracaso, en definitiva, de las grandes utopías salvadoras en las que habían confiado las gestas y los pueblos desde hacía más de cien años”.

Las ideas sobre “la esclavitud confortable” producida por el imperio del dinero en el siglo XX, “la mediatización de la libertad humana”, por el negocio de la información en manos de empresas internacionales; la intervención de los poderes públicos, provocando la pérdida de la iniciativa, la libertad y el albedrío sin influencias ni interferencias, constituyen la constatación de un fracaso del liberalismo en la preservación del humanismo en el siglo XX. En efecto, el capitalismo, en opinión del autor, “ha creado un sistema globalizador, sin lími-

tes ni cortapisas; ha comprado los medios de propaganda, ha corrompido la moralidad política, ha esclavizado a las masas a través del consumo y de la estulticia televisiva”.

Pero el autor constata el mismo fracaso en relación con el socialismo que se ha acomodado “a la inercia “centrista” para converger con el capitalismo, con el consumismo y con el pasotismo más descarado”.

El artículo sigue señalando y analizando temas como la crisis de la familia, el papel de la mujer, el de la tercera edad y la descristianización de la sociedad. En definitiva el nuevo académico nos dirá, según resalta el articulista, que “en nuestra acelerada sociedad tecnológica estamos tan enfrascados en descubrir cómo funcionan las cosas que no disfrutamos de ninguna conexión espiritual con el mundo ni con nuestros semejantes”. Se hace referencia a la situación actual señalando la agobiante soledad en una sociedad de masas y de máquinas, al peligro de la barbarie de una nueva Edad Media, y se propone una vuelta a la filosofía, no muy alejada de la concepción platónica del gobernante/filósofo.

A partir de aquí se rastrea un nuevo humanismo de inspiración cristiana, remodelando los conceptos, al igual que se hizo al comienzo de la Edad Moderna, sobre Dios y sobre el mundo, proponiendo el “incremento de la acción solidaria” entre países y naciones para resolver las desigualdades de los pueblos, con un nuevo Derecho de Gentes.

El artículo termina citando la conclusión del académico con dos objetivos: el primero, buscar la felicidad al modo del “buen salvaje” de Voltaire, en su “Candide” o del filósofo oriental de Montesquieu en sus “Cartas Persas”; el segundo, reorientar la educación de las nuevas generaciones, fundamento y elemento aglutinador de todo humanismo, mediante el fomento de un recio entrenamiento que exija trabajo y entusiasmo, basados en la razón.

En el año 2004 aparece el artículo “El Ideario romántico de Donoso Cortés” de José Luis González Subías. (T. LX n. 3. 2004, sept.-dic.). El trabajo presentado por un doctor en filología hispánica podría hacernos pensar en que el estudio estaría fundamentalmente orientado hacia la crítica y análisis literario. Sin embargo, al hilo del desarrollo del tema iremos descubriendo una dimensión filosófica innegable en los análisis de las cuestiones que se tratan como elementos del estudio.

Ya desde el primer momento el autor afirmará que Donoso Cortés “ocupa un lugar destacado en la historia como uno de los pensadores más activos y personales del siglo XIX español”, señalando que su papel como teórico y

crítico de la literatura han quedado eclipsado por otros aspectos de su personalidad, en particular por su relieve político y su defensa acendrada del catolicismo. Sin embargo no será este papel de teórico y crítico literario el tema central del artículo, sino sus concepciones teóricas en la que subyacen unos presupuestos filosóficos que son objeto de análisis y permiten encuadrar este trabajo dentro de los límites de este estudio sobre el pensamiento filosófico en esta revista.

En un primer apartado el autor habla de “El Donoso romántico”, haciendo referencia exclusivamente a aspectos de carácter propio de la dimensión literaria del romanticismo de Donoso. Sin embargo en el segundo apartado del trabajo “El ideario romántico de Donoso en sus textos” aparece una nueva dimensión de este Ideario con los análisis realizados sobre las teorías románticas a partir de los textos seleccionados por el articulista.

En primer lugar analiza la distinción que establece Donoso Cortés entre civilización antigua y civilización moderna; aunque las referencias a la literatura están muy presentes, los planteamientos que hace el articulista sobre la cosmovisión que subyace a cada una de ellas y la constatación de la influencia del cristianismo en la segunda, nos va acercando a unos análisis de carácter filosófico, cuando examina la relación entre civilización moderna, mundo cristiano y edad romántica.

Pero donde realmente entra el articulista en análisis de naturaleza filosófica es cuando desarrolla lo que significa la nueva concepción romántica del mundo en el pensamiento de Donoso Cortés: así desgrana el “concepto de entusiasmo”, el papel del cristianismo y las sagradas escrituras en su concepto de revolución y en el proceso de “interiorización” (peregrinación de cada uno al interior de sí mismo), con referencias al propio Hegel. Señala como en Donoso Cortés la visión idealista del mundo y su acendrado culto al espíritu de los románticos es de cuño netamente cristiano y se inscribe en la búsqueda de la belleza en el mundo moral, afirmando cómo “la poesía cristiana proclamó el culto al espíritu y proscribió el culto de las formas”, de modo que presenta frente a una imagen sensualista del mundo pagano un mundo cristiano basado en la penitencia y el fortalecimiento del espíritu en la oración.

En similares términos de apología del cristianismo presentará Donoso Cortés la concepción romántica de la naturaleza, el misterio de las cosas y el culto al sentimiento y la exaltación del amor y la mujer. Los parámetros desde los que se interpretan estos conceptos fundamentales de la ideología romántica están siempre teñidos de su catolicismo militante.

En su desarrollo de la concepción romántica del mundo, termina el comentarista analizando en Donoso “el dolorido sentir romántico” (con referencias entre otros a Schelling, Schiller, Hegel y al concepto de libertad), la relación entre el genio y la originalidad y finalmente su interpretación de la libertad del “yo” frente al mundo propio del individualismo romántico. Estas cuestiones serán interpretadas desde la apología del pensamiento cristiano y aunque las referencias a los temas literarios ligados a ellas es inevitable, dado el objetivo del estudio, los análisis conceptuales que aparecen en el estudio son muy interesantes, para entenderlos desde el punto de vista filosófico.

Termina el trabajo con un análisis de la evolución del pensamiento romántico de Donoso Cortés, “desde el ímpetu juvenil al romanticismo ecléctico”. Según el comentarista, Donoso Cortés recorre un camino que va desde un inicial apoyo incondicional a las nuevas ideas estéticas románticas hasta un posterior eclecticismo.

El autor analiza para ello tres textos de Donoso Cortés que le han servido para armar todo el trabajo: “El Discurso de apertura del Colegio de Humanidades de Cáceres” (octubre de 1829); “La Crítica del drama Alfredo”, de Joaquín Francisco Pacheco, publicada en *La Abeja* (25-V-1835) y sobre todo, para lo que nos interesa en nuestro estudio, “El clasicismo y el romanticismo”, ensayo formado por siete artículos que fueron publicados en *El Correo Nacional* (agosto-septiembre de 1838); el autor constata que si bien en el primero de los textos citados Donoso se presenta como un paladín de la nueva concepción romántica del mundo y del arte, en el último de ellos adopta la postura de considerar compatibles la concepción clásica, visión materialista de la realidad, y la concepción romántica, visión espiritualista: “Mientras que el materialismo y el espiritualismo sean dos escuelas filosóficas –nos dirá Donoso– el romanticismo y el clasicismo serán dos escuelas literarias: sin que se destruyan las primeras, no pueden ser destruidas las segundas; y las primeras existieron ayer y existen hoy, y existirán siempre, como existieron ayer y existen hoy, el alma y el cuerpo, el espíritu y la materia, Dios y el mundo”.

En definitiva, para Donoso Cortés, el cristianismo no pretende destruir la materia, sino desterrar su culto y subordinarla al espíritu en lo que sería una “verdadera reforma”; el romanticismo “considerado filosóficamente, lejos de ser incompatible con el clasicismo es su legítimo, su necesario complemento”.

Desde 2004 hasta el momento en que escribimos este artículo (febrero de 2014) no hemos encontrado ningún artículo que quepa propiamente en el campo que hemos acotado para nuestro estudio. No obstante lo anterior, quizás un

último trabajo podría caber de algún modo dentro de él. Se trata del artículo “El concepto de historia contemporánea y la noción de documento histórico. Unas reflexiones sumarias y tentativas” publicado en 2012 por Enrique Moradiellos en el primer número de la revista de ese año (T. LXVIII, N.º I. en-abril).

Se trata de un trabajo que se sitúa en la encrucijada entre la epistemología de la historia, la metodología de las ciencias sociales y lo que el historiador entiende como historiografía (en terminología de Ortega y Gasset probablemente entraría en el campo de lo que él llamaba “historiología” o “teoría de la historia”). El artículo consistiría en unas reflexiones críticas, que podríamos calificar de “metahistóricas”, sobre los conceptos de “historia contemporánea” y de “documento” histórico.

El autor examina la paradoja inicial que presentaría la unión en una sola expresión de los conceptos de historia como estudio del tiempo pasado y de contemporaneidad, como tiempo presente. ¿Se puede hacer historia del tiempo presente para el observador? La cuestión, analizada desde unos planteamientos historiográficos tiene sin embargo unas dimensiones epistemológicas y “metahistóricas” que hacen que el trabajo quepa dentro de los límites de nuestro estudio; se trata de algo similar a lo que hemos hecho con algunos de los artículos que hemos venido analizando anteriormente. Otro tanto ocurre con las reflexiones sobre la naturaleza de lo que es “un documento” histórico, que vuelven a plantear a su vez cuestiones de naturaleza epistemológica.

Por lo demás no he vuelto a encontrar en la Revista de Estudios Extremeños ningún otro trabajo de carácter filosófico en estos últimos nueve años, cosa nada extraña si vemos la poca frecuencia con la que se ha prestado atención a esta temática a lo largo de los 75 años de existencia de la misma.

Miscelánea

El teatro romano de Metellinum renace tras dos milenios de silencio

TOMÁS GARCÍA MUÑOZ
Asociación Histórica Metellinense

La importancia histórica de la Villa de Medellín ha venido marcada por la fertilidad de sus tierras y, sobre todo, por la inmejorable localización estratégica de la que desde siempre ha disfrutado. Medellín se asienta en un alto cerro, bordeado y protegido por dos ríos, que a modo de vigía controlaba amplios valles, dos importantes vados del Río Guadiana¹ y, más tarde, el puente romano que sería también vital en la red viaria romana Norte Sur y Oeste Este². Estas características constituyeron factores decisivos en la preponderancia militar y económica que consiguiera Medellín en el territorio, a lo largo de su historia.

La Villa de Medellín es una de las poblaciones más antiguas y con mayor arraigo y trascendencia histórica de Extremadura. De hecho, hay constancia de poblamiento en épocas prehistóricas. El río Guadiana y su afluente el Ortigas han facilitado y determinado ese poblamiento a lo largo de su devenir histórico. Desde el Paleolítico, grupos de cazadores-pescadores y recolectores aprovecharon los recursos de los dos ríos.

En el primer milenio antes de nuestra era el territorio extremeño entra en la esfera de influencia del reino de Tartessos. Esta cultura, que poseía un gran dominio de la minería, comerciaba con los fenicios asentados en Cádiz desde el s. VIII a. C. Ese comercio hizo posible una fluida relación con los pueblos del Mediterráneo Oriental (fenicios y griegos), que se tradujo en una importante influencia en los pueblos hispanos. A esta época se la conoce como *Período Orientalizante*, y entre sus aportaciones culturales destacan el uso del torno alfarero, la incineración en urnas, la orfebrería del oro, la imitación de los motivos orientales o la introducción de la escritura.

Al menos desde los siglos VII-VI a. C. se tiene constancia de que había población asentada en los alrededores de lo que hoy es la villa de Medellín (*Conisturgis*). Los restos arqueológicos que así lo atestiguan se encontraron en la Necrópolis Orientalizante de Medellín, excavada desde 1969 por el profesor Almagro Gorbea³.

¹ Uno de los vados se encuentra a escasos metros del puente de Felipe IV y otro apenas dos kilómetros, río arriba, junto a Don Llorente.

² El nudo de comunicaciones de *Metellinum*, diseñado por Roma sobre caminos tartésicos, enlazaba la colonia con Mérida y con la Vía que unía *Emerita Augusta* con *Toletum* (Toledo) y *Caesaraugusta* (Zaragoza), con el N. a través de *Turgalium* (Trujillo), y por el Oeste con la vía que unía *Caesaraugusta* y *Toletum* con el S.E., en *Sisapo* (Almadén).

³ ALMAGRO GORBEA, M. (2006): *La necrópolis de Medellín. I. La excavación y sus hallazgos*. Real Academia de la Historia. Madrid.

– (2008): *La necrópolis de Medellín. II. Estudio de los hallazgos*. Real Academia de la Historia. Madrid.

– (2008): *La necrópolis de Medellín. III. Estudios analíticos; IV. Interpretación de la Necrópolis; V. El marco histórico de Medellín-Conisturgis*. Real Academia de la Historia. Madrid.

“*Conisturgis* es el nombre de una población prerromana asentada desde el siglo VII a.C. en el estratégico cerro del Castillo de Medellín. Las excavaciones arqueológicas han documentado [...] joyas, escarabeos, cerámicas y marfiles tartesios y vasos fenicios y griegos, como una magnífica copa ática del ceramista *Eucheiros*, pintada hacia el 560 a.C. por un artista que se ha identificado como “Pintor de Medellín” [...].

Conisturgis fue una floreciente ciudad tartesia, fundada probablemente por gentes de *Carmo* (Carmona, Sevilla), para controlar un importante paso del río Guadiana y las feraces Vegas Altas. Era un importante cruce de la vía que por el Guadiana atravesaba la Península Ibérica desde la desembocadura del Tajo hasta el Mediterráneo y la Vía de la Plata, que desde Cádiz llegaba al Cantábrico por las ricas regiones mineras y ganaderas del Occidente de España”⁴.

La importancia estratégica de *Conisturgis*-Medellín explica que se haya visto implicada en todas las guerras desde la antigüedad. Como principal ciudad tartesia en Extremadura⁵, fue la avanzada para relacionarse y defenderse de Lusitanos y Celtas, y el ejército de Aníbal estuvo allí presente, en la II Guerra Púnica; a fines del siglo III a.C. Roma la convirtió en la primera línea defensiva en la cuenca del Guadiana en su lucha contra Vettones, Celtas y Lusitanos, quienes la conquistaron el 153 a.C. Fue la

base de apoyo del gobernador romano Sulpicio Galba el 151 a.C. y de Serviliano el 141 a.C. en sus luchas contra los Lusitanos. Finalmente, en la dura guerra entre Sertorio y Quinto Cecilio Metello Pío, el 79-78 a.C., éste último cambió su denominación de *Conisturgis* por el de *Caecilia Metellinum*, del que procede el actual nombre de Medellín⁶.

Llegando a ser *Metellinum* una de las cinco Colonias de la Lusitania⁷, tenía sentido que su urbanismo y los edificios públicos estuvieran a la altura de su categoría. No obstante, el auge progresivo de la nueva colonia *Augusta Emerita*, vinculado al desarrollo de la Vía de la Plata, hizo que otras vías como la que unía Córdoba y Norba, a través de *Metellinum* y *Turgalium*, quedaran en segundo plano. Este hecho fue la causa de la lenta y progresiva decadencia de la colonia *metellinensis* a lo largo del Imperio.

Metellinum se urbaniza siguiendo los modelos itálicos, se aterriza la ladera y sobre estas estructuras se edificaron numerosos edificios públicos. De esta época, destaca por su excelente grado de conservación el teatro romano.

Las recientes excavaciones y la puesta en valor del teatro de Medellín ha generado un volumen de información que a veces ha confundido a visitantes extremeños o foráneos, pensando que el descubrimiento del teatro romano ha sido un hecho ocurrido en los primeros años del siglo XXI.

La existencia del teatro era conocida desde la Antigüedad

Durante siglos el teatro romano de *Metellinum* estuvo semioculto debido a los sedimentos rodados del cerro, especialmente

⁴ ALMAGRO GORBEA, Martín (2014): “Medellín tartésico: CONISTURGIS”.

http://medellinhistoria.com/secciones_2/medellin_tartésico_conisturgis_18, [consultado el 17/09/2014].

⁵ “*Conisturgis* fue la principal ciudad prerromana de Extremadura desde la colonización tartesia oriental del siglo VII a.C. hasta la Romanización, ya que tras la fundación de *Augusta Emerita*, ésta heredó su capitalidad política y económica sobre esta estratégica zona de Suroeste de Hispania”. ALMAGRO GORBEA, M. (2014): *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*.

⁷ El Senado romano elevaría a *Metellinum* a la categoría de colonia (*colonia metellinensis*).

te durante la época visigoda cuando el espacio urbano quedó prácticamente despoblado y abandonado, y sus edificios públicos arruinados y saqueados. Posteriormente, la sólida estructura de la cavea quedaría oculta sirviendo de cimentación para el asentamiento de un barrio almohade. Pero no por ello se desconocía su existencia. De hecho, en 1650, D. Juan Solano de Figueroa lo reseña, si bien lo identifica como ‘circo’:

“...Los que han quedado son edificios de Moros, aunque sobrepuestos en los antiguos de Godos, y Romanos; como se ve claramente por la parte del Oriente, y Setenrion: han quedado rastros del Circo que hubo en esta Ciudad, donde se hazian las fiestas Circenses, y regozijos públicos; y oy se ven sus fragmentos entre el Castillo, y Santiago: y aunque el sitio no dava lugar a q fuese muy espacioso, por ser cuesta arriba, el estrivo, y antepecho (que es obra de Romanos) persuade vna bastante plaça, y la que avia menester vna población de dos mil vecinos, que estos tendría esta Colonia en el tiempo mas florido de prosperidad⁸.

A comienzos del siglo XX el erudito sacerdote, último párroco de San Martín, D. Eduardo Rodríguez Gordillo, basándose en Solano de Figueroa, utiliza como segundo argumento, para demostrar la antigüedad de Medellín, la existencia de lo que él denomina Teatro o Circo:

“2.º El Circo ó Teatro Romano, en el que se hacían las fiestas circenses ó regocijos públicos [...] ó en representar comedias según su estilo. Hoy se conservan vestigios de este Teatro ó Circo, más pequeño que el de Mérida, y aún subsiste una de las entradas ó vomitorios, entre el Castillo y la Iglesia de Santiago, ...”⁹.

Sería José Ramón Mélida (1925), través de un estudio arqueológico el que determine que los restos pertenecen a un teatro y no a un circo¹⁰.

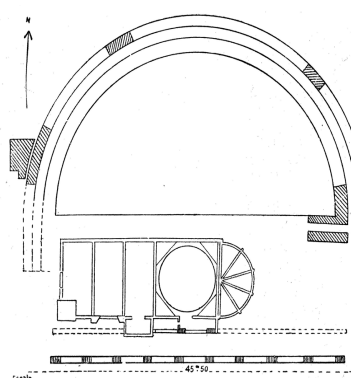


Fig. 185.
METELLINUM (Medellín).—Planta del teatro romano. (N.º 1,540.)

FOTOGRAFÍA N.º 1

Planta del teatro romano de Metellinum.
Lámina n.º 185 del Catálogo Monumental de España. Mélida Alinari (1925).

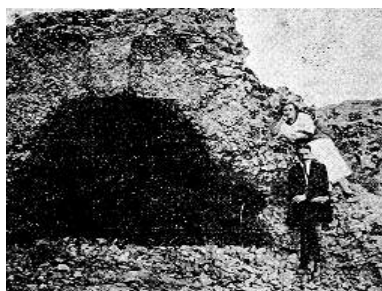
A nivel de divulgación popular, la Revista *Tierra Extremeña* publica en 1922 una fotografía del vomitorio semienterrado que describe Rodríguez Gordillo, con el pie de foto: “Ruinas del Teatro o Circo Romano”.¹¹

⁸ SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J. (1650): *Historia y Santos de Medellín*. Madrid, p. 10.

⁹ RODRÍGUEZ GORDILLO, E. (1922): *Apuntes históricos de la Villa de Medellín (provincia de Badajoz)*. Imprenta y librería Santos Floriano. Cáceres, pp. 19-20.

¹⁰ MÉLIDA Y ALINARI, J.R. (1925): *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*. Vol II. Badajoz. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid.

¹¹ FERNÁNDEZ DE SEVILLA PALOMO, R.A. (1922): “Medellín: Patria de Hernán Cortés. En el IV Centenario de la Conquista de Méjico”, Revista *Tierra Extremeña*, N.º III. Don Benito.



FOTOGRAFÍA Nº 2

“Ruinas del Teatro o Circo Romano.” Revista *Tierra Extremeña*, nº III. Don Benito (1922).

Las excavaciones arqueológicas

A pesar de las evidencias que se tenían acerca de la existencia del teatro, no es hasta 1969-1970 cuando se aborda la primera campaña de excavación, a cargo de D. Mariano del Amo y de la Hera. En esta campaña se actúa sobre los restos visibles del teatro y se saca a la luz parte de la planta del mismo. La intervención sobre el monumento tiene el valor de ser la primera investigación científica que se hace sobre el teatro¹². Sumado este trabajo a excavaciones paralelas que realiza en Medellín, como la de la necrópolis de “El Pradillo”, las aportaciones del profesor Mariano del Amo tienen el gran mérito de haber puesto en valor el destacado papel que jugó *Metellinum* en la romanización de esta parte de Extremadura¹³.

¹² AMO Y DE LA HERA, M. del (1981): “El teatro de Medellín (Badajoz)”. El Teatro en la Hispania romana (1982). *Actas del simposio El Teatro en la Hispania Romana*, Mérida 13-15 de noviembre de 1980. Institución Cultural Pedro de Valencia. Badajoz, pp. 317-324.

¹³ AMO Y DE LA HERA, M. del (1973): “Estudio preliminar sobre la romanización en el término de Medellín (Badajoz): la necrópolis romana de “El Pradillo” y otras villas romanas”. *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 2. Madrid, pp. 55-88.

Aunque el director de las excavaciones apuesta por continuar la intervención en el teatro, que augura fecunda, no se vuelve a intervenir en él hasta el año 2007, continuando de forma casi ininterrumpida hasta 2013. En estas campañas se documenta toda la planta y estructura del teatro, se hace un seguimiento de la secuencia histórica-estratigráfica del monumento y se procede a restaurarlo. A partir del 2010 se adecua el espacio, se le dota de seguridad para los visitantes y para el propio monumento y se procede a ponerlo en valor. El 24 de julio de 2013 se inaugura la apertura al público del teatro.

Atenas 2013: el espaldarazo que catapultó a Metellinum al ámbito internacional

En la primavera de 2013 el proyecto de recuperación del teatro romano de Medellín es galardonado con el *Premio Europa Nostra*, organizado en colaboración con la Comisión Europea, y concedido a treinta proyectos europeos. El día 16 de junio de 2013 el proyecto de restauración y consolidación del Teatro Romano de Medellín obtiene una de las seis distinciones especiales, durante la ceremonia de entrega de los *Premios Europa Nostra*¹⁴. El proyecto extremeño fue el único de los seis españoles premiados que cosechó esa distinción especial¹⁵.

¹⁴ El acto de entrega de premios se celebró en Atenas en el Odeón de Herodes Ático. *Europa Nostra* es una ONG paneuropea que presta su voz al patrimonio cultural. Representa a doscientas cincuenta organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro de más de cincuenta países europeos y cuenta entre sus miembros con no menos de cinco millones de ciudadanos.

¹⁵ Entre el resto de propuestas nacionales se encontraban, por ejemplo, la restauración de la Fuente de Los Leones de La Alhambra, en Granada o el Plan Románico Norte, de Castilla y León.

**FOTOGRAFÍA N° 3**

Atenas. La consejera de Educación Cultural del Gobierno de Extremadura recoge el Premio en el Odeón Herodes Ático.

La distinción, dotada con 10.000 euros, reconoció la importancia de una iniciativa que había transformado *“un área abandonada y destruida en un sitio arqueológico, atractivo y reconocible, que tiene además un impacto social considerable en la comunidad que lo rodea”*. También se quiso reconocer la importancia histórica del yacimiento metelinense desde la Edad Antigua; la colaboración institucional entre diferentes administraciones públicas; la apuesta por el patrimonio cultural como motor de dinamización económica del territorio; y el esfuerzo por recuperar un monumento casi desconocido durante décadas y hacerlo accesible al público.

La vuelta del teatro a la scaena de Metellinum.

Dos milenios después, los actores han vuelto a pisar la *scaena* del teatro romano de *Metellinum*, tras permanecer siglos semioculto, y lo han hecho en el marco del *LX Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida*.

Tras el respetuoso trabajo de excavación y de recuperación de la funcionalidad del teatro, en el mes julio de 2014 se han presenciado -con las 840 plazas rescatadas del aforo ocupadas- las siguientes obras, auténticas protagonistas de este momento histórico:

- 25 de Julio: *‘Ajax’* (Sófocles), de la compañía extremeña Teatro de Noctámbulo;
- 26: de Julio: *‘La Odisea’* (Homero), de Rafael Álvarez *El Brujo*, y
- 27 de Julio: *‘Los Gemelos’* (Plauto), de Verbo Producciones,

A estos tres exitosos montajes teatrales se sumó el pasacalles *Circus Augustus*, que ambientó la Villa de Medellín en la tarde-noche del día del estreno.

**FOTOGRAFÍA N° 4a**

El público llenó el aforo del teatro los tres días de representación, celebrando la reinauguración del espacio escénico.

**FOTOGRAFÍA N° 4 b**

Panorámica general del teatro y de la Villa de Medellín durante la representación de *“La Odisea”*.

Medellín también se volcó, como excelente anfitrión de todas las personas que decidieron acercarse por la villa y participar de las representaciones teatrales, con una ambientación pensada para acoger a los visitantes: mercadillo romano, decoración de calles, etc.

Unas serenas noches, de temperatura agradable, acompañaron al magnífico espectáculo del reestreno del teatro al que acudieron las primeras autoridades del gobierno de Extremadura (el Presidente y ex-presidente del gobierno de Extremadura, la Consejera de Educación y Cultura, el Director General de Promoción Cultural, la Directora General de Patrimonio...) y personalidades del ámbito científico y cultural, como el catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y Académico Anticuuario de la Real Academia de la Historia, don Martín Almagro Gorbea, recientemente nombrado asesor científico de la Comisión para la mejora de la gestión arqueológica y turística de Medellín.

Un respetuoso silencio se hizo cómplice de las representaciones, en las que se puso a prueba la excelente sonoridad del teatro, incluso en los pasajes susurrados que exigía el texto de Sófocles. Un largo aplauso premió las excelentes puestas en escena de las obras elegidas e hizo vibrar a un público entregado que era consciente del momento histórico que vivía: la nueva subida del telón de la *scaena* del teatro de *Metellinum*, dos milenios después.

Mesa redonda sobre el teatro de Metellinum

La Asociación Histórica Metellinense quiso sumarse a esta efeméride del resurgir del Teatro Romano de Medellín como escena, organizando una Mesa Redonda el día veinticuatro de julio, víspera de la primera representación escénica en este monumento.

Moderada por José M^a Custodio (historiador), la Mesa contó con la presencia de

Don Antonio Parral (Alcalde de Medellín), D^a. Salvadora Haba (historiadora), D. Santiago Guerra (arqueólogo) y D. Francisco Gallego (economista) que expusieron e intercambiaron abiertamente con el público asistente el tema “*El Teatro Romano de Metellinum: Perspectiva histórica, arqueológica y de dinamización sociocultural y económica*”.



FOTOGRAFÍA Nº 5

Un momento del desarrollo de la mesa redonda.

Entre las aportaciones surgidas de la mesa redonda se puso de manifiesto el inestimable valor histórico y arqueológico que el estudio del teatro y de los materiales hallados tiene y tendrá para el conocimiento de la colonización romana de Hispania.

Pero, sobre todo, se hizo patente la valoración del papel de motor de desarrollo económico que este edificio público, unido a todo el conjunto patrimonial de Medellín, tendrá para la Villa dada la proyección nacional e internacional a la que le está catapultando. Sin embargo, no se ocultó, todo ello necesita de una adecuada gestión y sólo llegará a ser posible con el esfuerzo de todos los metellinenses, de las instituciones y de los sectores económicos e institucionales más directamente involucrados. Tampoco se puso en duda que el decreto aprobado el

22 de julio de 2014, en Consejo de Gobierno de Extremadura, que declara a Medellín Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Parque Arqueológico¹⁶, supondrá un pilar de apoyo sobre el que seguir trabajando. En esta línea, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento subrayó que este

título, excepcionalmente otorgado a todo un municipio, debe ser motivo de orgullo ciertamente, pero conlleva una responsabilidad de cada uno en la protección de los edificios y todos los vestigios aún por descubrir con motivo de obras públicas.

ANEXO

EL REESTRENO DEL TEATRO ROMANO DE MEDELLÍN EN LA PRENSA

• **Nuestracomarca.com:** *Ajax lució en el majestuoso reestreno del teatro romano de Medellín*

<http://nuestracomarca.com/index.php/nuestros-pueblos/3-cnp/12696-ajax-lucio-en-el-majestuoso-reestreno-del-teatro-romano-de-medellin>

• **El Periódico de Extremadura:** *Majestuoso renacer del teatro romano de Medellín*

http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/vegasaltas/majestuoso-renacer-teatro-romano-medellin_818056.html

• **DIARIO REGIONAL HOY:** *Noche mágica en el teatro de Medellín*

<http://www.hoy.es/planes/201407/26/medellin-levanta-telon-despues-20140726140848.html>

• **La Vanguardia.com:** *Medellín reestrena su teatro romano después de dos milenios.*

<http://www.lavanguardia.com/cultura/20140726/54412495379/medellin-reestrena-su-teatro-romano-despues-de-dos-milenios.html>

• **El diario.es:** *Medellín reestrena su teatro romano después de dos milenios.*

http://www.eldiario.es/cultura/Medellin-reestrena-teatro-despues-milenios_0_285571681.html

El confidencial.com: *Medellín reestrena su teatro romano después de dos milenios*

http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2014-07-26/medellin-reestrena-su-teatro-romano-despues-de-dos-milenios_324326/

¹⁶ El Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura ha autorizado declarar Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de Sitio Histórico, el Patrimonio Histórico-Artístico del término municipal de Medellín y concretar su delimitación y limitaciones de uso, todo ello mediante la aprobación del correspondiente

decreto, donde se refleja una reseña histórica del yacimiento, se describen los principales elementos patrimoniales y recoge la normativa de protección del sitio histórico y de su entorno. Hasta ahora, Medellín no contaba con esta declaración de, aunque “se había intentado” en 1991 y en 2003.



Cien años de la Imprenta Provincial

Con ocasión de la Exposición (5/15 de noviembre-2014) celebrada en la Sala de Exposiciones Vaquero Poblador de la Diputación de Badajoz “100 años de historia de la Imprenta Provincial.

FERNANDO RUBIO GARCÍA

Archivero Provincial

Creación y antecedentes

Fue finalmente en 1914 cuando, tras algunos intentos fallidos anteriores, ve la luz la Imprenta Provincial. Reunida la Comisión Provincial de la Diputación de Badajoz el 30 de diciembre de 1914, toma en esta materia tres acuerdos:

“Por el Sr. Vicepresidente se expuso que, habiéndose instalado en los Establecimientos de Beneficencia la Imprenta Provincial en la que se confecciona el Boletín Oficial de la Provincia proponía, y así lo acordó la Comisión, suspender la subasta anunciada para la impresión del mismo”.

“... la Comisión Provincial haciendo uso de la facultad tercera del artículo noventa y ocho de la Ley, acordó nombrar Regente de la Imprenta de la Casa de Expósitos a D. Antonio González Blasco con el haber anual de dos mil pesetas desde primero de enero próximo...”.

“A continuación la Comisión, ... acordó aprobar todas las gestiones hechas por el Sr. Presidente de la Diputación para la instalación en los Establecimientos de Beneficencia de un taller de imprenta para el servicio provincial y enseñanza de los asilados”.

Como se colige de este último acuerdo algunas gestiones, por tanto, fueron lleva-

das a cabo en las semanas o meses anteriores por Sebastián García Guerrero durante su primer mandato como presidente de la Diputación, ya que de otra forma no hubiera sido posible imprimir el *Boletín Oficial de la Provincia* de 1 de enero de 1915, el primer trabajo elaborado por la Imprenta Provincial del que tenemos noticia.

Efectivamente, la necesidad de contar con una Imprenta era un asunto recurrente que ya ocupó y preocupó con anterioridad a la Diputación de Badajoz. Las razones siempre habían sido las mismas: los problemas de gestión que acarrea año tras año la contratación y subasta de la impresión del Boletín Oficial de la Provincia, a la que la Diputación estaba obligada legalmente, la calidad deficiente que frecuentemente presentaban los trabajos de impresión, la economía que podía representar para los fondos provinciales y el deseo de ofrecer a los asilados una formación y aprendizaje que permitiera aclarar su difícil y oscuro futuro laboral.

La primera vez de la que tenemos noticia fue el 17 de enero de 1865 cuando, reunida la Diputación en Pleno, el diputado provincial y miembro de la Junta Provincial de Beneficencia Anacleto Méndez manifestó la conveniencia de crear en el Hos-

picio diversos talleres para la enseñanza de los acogidos y para surtir a los Establecimientos de Beneficencia, entre ellos “La compra y planteamiento de una imprenta” con el fin, además de los reseñados, de “... atender a las publicaciones e impresos costeados por la provincia”. La propuesta fue bien acogida por la Diputación ya que con ello no solo “... se proporciona el medio fácil de educar en oficios útiles a los acogidos, sino que en su realización van envueltas muchas economías para todos los establecimientos que están a cargo de la provincia...”, ante lo cual se acuerda por unanimidad se consigne una partida suficiente en el presupuesto adicional que se va a discutir. En dicho presupuesto adicional, recogido en el acta de la sesión plenaria del día siguiente, fue consignada la cantidad de 40.000 reales para la compra de una imprenta y el pago de un Regente. Junto con la Imprenta en este momento también se plantea crear un taller de hojalatería, telares para fabricar lienzos, bayetas y paños y un lavadero. Sin embargo, aunque no llegara a cumplirse el deseo recogido en el acuerdo, los presupuestos provinciales continuaron contemplando partidas presupuestarias para la instalación de la Imprenta, así el de 1874 incluye 15.000 pesetas para su adquisición y la instalación de nuevos talleres.

El acuerdo debió caer en saco roto pues, de nuevo, la Diputación en sesión plenaria de 3 de abril de 1879 vuelve sobre el mismo asunto. En dicha sesión el diputado Manuel Balmaseda García “... se lamentó de que el Boletín Oficial se publicase en condiciones poco satisfactorias, sobre todo comparadas con el coste que ese ejercicio originaba: indicó que, a su juicio, no había verdadera competencia entre los licitadores ... por que las imprentas de la capital se unían para monopolizarlo con perjuicio de los intereses de la provincia, y para evitar que esto sucediera ... creía conveniente que esta Diputación ... acordara el establecimiento de una imprenta en el Hospicio, con la cual ... podrían también obtener la ventaja de que los asilados

aprendieran un arte tan útil como el tipográfico ...” Discutida la proposición del diputado Balmaseda, la Diputación acordó autorizar a la Comisión Provincial que estudiase la posibilidad de instalar una imprenta en el Hospicio Provincial. De nuevo el intento resultó fallido y habría que esperar treinta y cinco años para que el intento llegara a hacerse realidad.

Sin embargo la Imprenta Provincial de la Diputación de Badajoz, de la que celebramos su primer centenario de vida, tuvo un precedente histórico pues la Diputación de la Provincia de Extremadura, en su primera etapa (1812-1814), ya contó con una Imprenta dedicada fundamentalmente a la publicación de *La Gaceta* y otras, y la impresión de circulares y modelos de papelería. De su existencia tenemos constancia tanto documental como bibliográfica en el Archivo Provincial.

Sedes e instalaciones

La Imprenta de la Diputación de Extremadura, según consta en las cuentas de la Diputación de 1813/1814, compartía con la Secretaría del Gobierno Político las habitaciones bajas de la casa que D. Miguel Carbonell les tenía alquiladas en la antigua calle Granados de Badajoz (actual Meléndez Valdés), mientras la primera sede de la Imprenta Provincial de la Diputación de Badajoz, también denominada Imprenta del Hospicio, estuvo ubicada desde su creación en 1914 en el edificio del antiguo Hospicio de la Piedad erigido en el siglo XVIII en la actual plaza de Minayo. En dicho edificio, compartido por entonces por el Hospital San Sebastián y otros establecimientos benéficos como la Casa de Expósitos, fue habilitado un local de la planta baja para acoger la Imprenta en el pasillo lateral que comunicaba el patio central con el trasero, tras el ocupado por el taller de zapatería.

Pronto la estrechez de los locales para dar acogida a las distintos centros y actividades recogidos en el edificio, y su inadecuada e insalubre coexistencia, obligó a la

Diputación a plantearse la necesidad de buscar nuevas instalaciones. A pesar de algunos intentos frustrados anteriores, este deseo no se hará realidad hasta finales de la década de 1940 y principios de la de 1950. En estos años la Diputación trasladó los centros asistenciales dedicados a la Casa de Maternidad y a los niños acogidos del edificio de la plaza Minayo a su nueva sede en la carretera de Olivenza. El traslado también afectó a los lavaderos y a algunos talleres, excepto el de la Imprenta Provincial que permanecería compartiendo el edificio de la plaza Minayo con el Hospital San Sebastián en distintas ubicaciones de la planta baja.

En sesión plenaria de la Diputación de 11 de junio de 1982, iniciadas ya las obras inconclusas de remodelación del edificio de la plaza de Minayo con objeto de destinarlo exclusivamente a dar acogida a las labores sanitarias, acordó encargar un proyecto de construcción de un edificio para la Imprenta Provincial en Valdepasillas, en la calle Godofredo Ortega Muñoz, en terrenos de su propiedad en las traseras de los Hogares Provinciales. Una vez redactado el proyecto por el arquitecto Luis Grau Linares en mayo del año siguiente, la obra fue adjudicada en sesión plenaria de 27 de abril de 1984 y recepcionada por la Diputación el 20 de octubre de 1986. Poco después se efectuó la mudanza de instalaciones, personal y enseres. En estos años la Imprenta Provincial también sería conocida como *Gráficas de la Diputación de Badajoz*. Sin embargo el crecimiento de población en torno a la nueva sede, y la exigencia de las normas urbanísticas que califica a esta actividad entre las consideradas molesta, insalubre, nociva y peligrosa, obligó a la Diputación a buscarle nueva ubicación en terrenos apropiados en el Polígono "El Nevero" donde adquirió las naves 1 y 12, parcela H-3, de la avenida Joaquín Sánchez Valverde a las que, tras las necesarias obras de adaptación, fue trasladada la Imprenta Provincial. Las nuevas instalaciones fueron inauguradas el 11 de mayo de 2010.

El trabajo de la Imprenta Provincial, basado en la tipografía tradicional, comenzó su renovación en la década de 1940 cuando gracias a las obras de ampliación y mejora y la instalación de corriente alterna trifásica en los talleres permitió la compra de motores que agilizó e hizo más eficiente su funcionamiento, como el motor Bosser adquirido por acuerdo plenario de la Diputación de 21 de noviembre de 1942. Un nuevo hito histórico se produjo a finales de la década de 1960 e inicios de la siguiente cuando se la dotó de otra nueva maquinaria más acorde con las nuevas técnicas gráficas: linotipia, guillotina eléctrica y plegadora automática. En la década de 1980 continuó la renovación de distinta maquinaria, entre ellas la adquisición de una máquina offset, y no sería hasta ya entrada la década de 1990 cuando se la dotó de las nuevas herramientas y equipos informáticos.

Personal

Como consta en el acuerdo de la Comisión Provincial de 30 de diciembre de 1914 ya mencionado, el primer Regente de la Imprenta Provincial fue Antonio González Blasco quien fue nombrado en dicha sesión con el haber anual de 2000 pesetas. A él le correspondió la tarea de su puesta en marcha, pero su pronto fallecimiento en 1917 le impidió ver totalmente consolidada su actividad. Por entonces el presupuesto destinado por la Diputación a la Imprenta ascendía a 26.500 pesetas, 12.000 de ellas para el pago del personal, 1.500 pesetas de gratificaciones para repartir entre los aprendices del Hospicio y 13.000 pesetas para cubrir los gastos de material que eran suministrados en este momento por la empresa Richard Gans con sede en Madrid.

La consolidación definitiva de la Imprenta Provincial se produjo en 1924 cuando la Diputación, en sesión de 12 de mayo, aprobó el *Reglamento para el régimen de la Imprenta del Hospicio Provincial de Badajoz* redactado por el diputado provincial por el distrito de Badajoz-Olivenza Fran-

cisco Bermejo Rollano. El Reglamento, que regula por primera vez su funcionamiento, recoge el fin y función que cumple, establece su dependencia orgánica del Director o Administrador del Establecimiento Benéfico, hace constar los libros de control y las cuentas que deben llevarse en la gestión de la dependencia y fija las obligaciones de la plantilla de personal del centro que estaba constituida por un Regente, un Vice-Regente y un Jefe maquinista, auxiliados en labores tipográficas y otras mecánicas como dobladores y etiqueteros por un grupo de niños acogidos que serían seleccionados por los maestros nacionales del Establecimiento Benéfico entre los más instruidos. Nuevos *Reglamentos* fueron aprobados el 14 de diciembre de 1926 y el 5 de mayo de 1947.

La plantilla fue variando con el tiempo. En la relación del personal subalterno de la Imprenta que consta en la plantilla de personal elaborada por el Interventor el 31 de marzo de 1933 figura un Regente, un Vice-Regente, un Maquinista, seis Tipógrafos, un Repartidor del Boletín, y un Marcador y dos Tipógrafos temporeros. En el año 1945, según acuerdo de la Comisión Gestora de la Diputación, el personal de la Imprenta fue clasificado en Plantilla y Temporeros. De plantilla era el Regente, el Jefe de Sección, siete Oficiales (cinco cajistas, un maquinista y un minervista) y una Repartidora del Boletín; mientras los Temporeros eran tres oficiales (un Jefe de máquinas, un encuadernador y tres cajistas) y tres aprendices, uno de ellos de encuadernación. Actualmente, según consta en la última *Memoria de gestión de la Diputación de Badajoz* publicada de 2012, la plantilla está compuesta por un Coordinador, una Jefe de Negociado, tres Auxiliares de Administración General, once Oficiales (tres de fotocomposición, dos de oofset, dos de montaje, y uno para cada una de las especialidades de tipografía, corrector cajista, encuadernación y maquinista de imprenta), un Almacenista manipulador y un Conductor recadero.

En recuerdo de las decenas de personas que con su trabajo diario han contribuido a que la Imprenta Provincial sea lo que es hoy obliga, al menos, y en su nombre, a hacer alguna referencia a aquellos que durante estos cien años de vida rigieron su destino: Antonio González Blasco, Salustiano Sanabria Ortega, Francisco Bermejo Álvarez, Basilio Herrera Cianca, Pedro Almoril García y Miguel Bolaños Expósito.

Del primer Regente de la Imprenta Antonio González Blasco solamente conocemos, ya que carece de expediente personal y hoja de servicio, su fecha de nombramiento por la Comisión Provincial el 30 de diciembre de 1914 y su fecha de fallecimiento que debió producirse en el mes de marzo de 1917, por cuanto su sucesor ejerció con carácter accidental el puesto de Regente desde el 17 de marzo de ese año. Por otro lado, en la sesión de la Comisión Provincial de 4 de mayo se acuerda conceder a su viuda 250 pesetas de socorro para costear gastos de entierro y luto de su marido, así como otras cantidades que se le adeudaban por salarios devengados. A pesar del escaso tiempo que desempeñó el cargo de Regente de la Imprenta Provincial, le cupo el honor de su puesta en marcha.

Le sucedió Salustiano Sanabria Ortega, natural de Lugo donde nació el 3 de junio de 1878. Como ya hemos mencionado tomó posesión con carácter accidental del puesto de Regente el 17 de marzo de 1917, pero su nombramiento oficial no se produjo hasta el 3 de mayo de ese año. Su vida laboral se extendió hasta el 22 de febrero de 1947 cuando por acuerdo plenario le fue concedida la jubilación forzosa por imposibilidad física. A lo largo de estos casi treinta años de servicio no dejó de sufrir algún que otro sobresalto. La Comisión Gestora de la Diputación, en sesión de 12 de marzo de 1936, motivado por las repetidas quejas recibidas por la administración y tirada del Boletín y por unas supuestas faltas de asistencia al trabajo injustificadas durante el año 1934, aprobó el decreto del Presidente Narciso

Vázquez Torres que lo había suspendido de empleo y sueldo y le había abierto expediente disciplinario junto con el Administrador del Boletín Oficial de la Provincia. En su lugar fue nombrado Regente con carácter interino el oficial Toribio Silgado Espino. Esta situación, en la que debió influir la convulsa situación política, se mantuvo escasos meses pues la Comisión Gestora acordó el 21 de agosto de 1936 cesar a Toribio Silgado y reponer en su puesto a Salustiano Sanabria, y el 20 de noviembre del mismo año decidió no imponerle sanción alguna y dar por cerrado el expediente disciplinario. Por último, tras el expediente de depuración que le fue practicado, la Comisión Gestora acordó en la sesión de 30 de diciembre de 1939 “confirmarlo en su cargo por considerarlo adicto al Movimiento Nacional”. Los años en que ejerció como Regente Salustiano Sanabria podemos considerarlos como los de la consolidación de la Imprenta Provincial. Durante su mandato fueron redactados y aprobados, a excepción del último, los Reglamentos de Organización de 1924, 1927 y 1947, y se logró incluir a los trabajadores de su plantilla en la Reglamentación Nacional de Artes Gráficas gracias a la resolución de la Dirección General de Trabajo de la que se dio cuenta en la sesión de la Comisión Gestora de la Diputación de 20 de mayo de 1944. Falleció el 13 de abril de 1958.

A Salustiano Sanabria le sucedió Francisco Bermejo Álvarez. Nacido en Badajoz el 13 de marzo de 1905, Francisco Bermejo se incorporó a la Imprenta como tipógrafo en calidad de jornalero. El 5 de febrero de 1932, debido a una reivindicación histórica del personal y a propuesta del Presidente Narciso Vázquez Torres, la Comisión Gestora acordó considerar a partir de entonces a los tipógrafos como miembros de la plantilla de la Diputación. Al igual que su antecesor, “por considerarlo adicto al Movimiento Nacional” en el expediente de depuración, Francisco Bermejo fue confirmado en su cargo por la Comisión Gestora el 30 de diciembre de 1939. Nombrado Re-

gente de la Imprenta el 9 de abril de 1947, desempeñó el cargo hasta el 1 de enero de 1972, fecha de su fallecimiento.

Tras el fallecimiento de Francisco Bermejo, y una vez superado el concurso celebrado, la Diputación de Badajoz acuerda el 28 de octubre de 1972 nombrar Regente a Basilio Herrera Cianca, natural de Herrera del Duque (Badajoz) donde nació el 24 de septiembre de 1926. Basilio Herrera comenzó a prestar servicio como tipógrafo en la Imprenta el 15 de febrero de 1956. En 1988, después de más de treinta años de dedicación, solicitó a la Diputación la compatibilidad para ejercer una actividad privada que le fue denegada, ante lo cual se vio obligado a solicitar la jubilación voluntaria que se hizo efectiva el 1 de agosto de 1988. Falleció el 21 de enero de 1996.

Una vez jubilado Basilio Herrera la labor de dirección de la Imprenta fue ejercida por Pedro Almoril García durante poco más de tres años, primero en calidad de Vice-Regente, plaza que ocupaba como funcionario desde su nombramiento el 1 de febrero de 1988, y desde el 23 de noviembre de 1989 de Regente con carácter accidental. A finales de 1991 Pedro Almoril solicitó la excedencia voluntaria que le fue aceptada por decreto el 13 de diciembre de ese mismo año con efecto desde el uno de enero siguiente.

Por último, Miguel Bolaños Expósito rige los destinos como Coordinador de la Imprenta Provincial desde el 17 de enero de 1992.

Funciones, actividades y trabajos

Uno de los fines o funciones principales, si no el primero, que debía cumplir la Imprenta Provincial era el de la enseñanza y así está recogido en el artículo 1º que abre el *Reglamento para el régimen de la Imprenta del Hospicio Provincial de Badajoz* de 1924: “La Imprenta..., como los demás talleres,... tendrá más carácter educativo que especulativo, de enseñanza que de rendi-

miento, de moldeo y conversión de asilados en artistas que, al abandonar la casa refugio de necesitados, puedan valerse por sí mismos y ser hombres útiles a la sociedad, que de fuente de ingresos para el Tesoro de la provincia". Y el artículo 2º: "Esta misión inexcusable de formación de profesionales expertos, conscientes, acaso meritísimos, que si no la más generosa es desde luego la más transcendente (sic), ha de llenarse en todos los talleres, pero por razones especiales muy singularmente en los de tipografía, eligiendo y seleccionando bien los elementos así directores como dirigidos... que han de imprimirle el carácter de Escuela de tan noble arte, ..." Este espíritu se ha mantenido hasta épocas recientes y así lo demuestra el hecho de que en la década de 1980, cuando se proyectó la construcción de la sede de la Imprenta Provincial, fue contemplada la posibilidad de establecer una Escuela de Artes Gráficas.

Pero la Imprenta no fue la única que contribuyó a la enseñanza y formación profesional de los acogidos en el Hospicio, pues ya en los siglos XVIII y XIX este centro contó con fábricas como las de tintes y tejidos de lino, estopa y cáñamo con los que se fabricaban paños, bayetas y sargas, y talleres de sastrería, zapatería, carpintería, herrería, hojalatería, ... También los acogidos recibieron en los siglos XIX y XX una enseñanza reglada impartida por maestros nacionales que en este último siglo estuvo complementada por la enseñanza musical, gracias a la creación de una Academia de Música y una banda, mecanografía, etc.

Además de la función educativa, y paralela a ella, la Imprenta tenía como fin básico la impresión del *Boletín Oficial de la Provincia*, el diverso material de modelos impresos elaborados por la Diputación para su gestión o aquellos textos de orden interno como los diversos *Reglamentos* de régimen interior de los diversos centros dependientes -por ejemplo los de la Imprenta Provincial y los del Hospital San Sebastián y sus dependencias de 1924, 1927, etc.-, o

aquellos otros textos que por su trascendencia se ordenaban imprimir como el de 1925 *Memoria que esta Diputación eleva al Consejo Superior Ferroviario en la información abierta por el mismo relativa al anteproyecto de ferrocarriles que afectan a la provincia de Badajoz*. También la Imprenta colaboró y contribuyó a satisfacer las necesidades de impresión de textos elaborados por otras instituciones públicas entre las que cabe citar un *Reglamento de partos* encargado por la Comisión Provincial a petición de la Junta Provincial de Sanidad para su divulgación, la primera publicación de la Imprenta de la que tenemos noticia, o los sucesivos *Censos* y listas electorales. En consonancia con este espíritu el artículo 8 del *Reglamento* de 1924, recogido igualmente por el de 1927, contemplaba que "Bajo ningún pretexto permitirá el Director-Administrador que en la Imprenta se ejecuten más trabajos que los que se refieran a los departamentos de las diversas oficinas provinciales, prohibiendo en absoluto la admisión de encargos particulares..." Sin embargo este precepto fue incumplido, motivando quejas y denuncias por aquellos que vieron lesionados sus derechos por competencia desleal. Quejas que fueron recogidas, por ejemplo, en las actas de sesión de la Comisión Provincial de 20 de febrero de 1929, en la que la Cámara Oficial del Libro de Madrid pide a la Diputación que la Imprenta se limite exclusivamente a los trabajos de la corporación, o en la de la Comisión Gestora de 5 de septiembre de 1931 en la que el diputado-gestor José Andújar se hace eco del rumor de que en la Imprenta se han hecho trabajos particulares.

La prohibición de atender a encargos particulares no debió cumplirse por mucho tiempo. Muestra de ello es el acuerdo que toma la Comisión Gestora de la Diputación el 5 de julio de 1947. En la sesión de ese día se recoge que con el fin de que la gestión administrativa de la Imprenta Provincial sea llevada con la flexibilidad comercial que se ha de exigir en la parte dedicada a la

“obra de encargo” en los talleres recientemente ampliados, se acuerda la creación de un Consejo de Administración integrado por el diputado-gestor José Alba López, el Interventor y el Regente de la Imprenta.

En estos cien años de actividad la Imprenta también ha padecido algunos contratiempos. Por ejemplo, el motivado por las irregularidades detectadas al liquidar las cuentas de 1925 a 1927 por faltas de ingresos que tuvo como consecuencia la suspensión de empleo y sueldo por cuatro meses de su responsable administrativo, noticia recogida en el acta de la Comisión Provincial de 19 de noviembre de 1927, y el derivado de la formación a su personal a partir del 21 de agosto de 1936, como al resto de la Diputación, de los correspondientes expedientes de depuración del que, excepto un tipógrafo, salieron finalmente indemnes.

Pero en su labor la Imprenta no solamente ha tenido detractores. En la sesión de la Comisión Provincial de 3 de mayo de 1928 se dio cuenta de una carta dirigida al secretario del Centro de Estudios Extremeños por Pedro Urbano González de la Calle, catedrático de la Universidad Central, felicitando y elogiando el trabajo de los cajistas por sus trabajos de confección de la Revista, felicitación que se acuerda hacer extensiva a los operarios.

Del buen hacer de la Imprenta Provincial son testigos algunos de los títulos publicados más importantes de la bibliografía badajocense del último siglo. Entre las publicaciones periódicas cabe citar el ya mencionada *Boletín Oficial de la Provincia*, impreso en sus talleres de manera ininterrumpida desde el 1 de enero de 1915 hasta el 30 de diciembre de 2005, la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, más tarde *Revista de Estudios Extremeños* (1945), desde su creación en 1927, o las revistas *Alor Novísimo*, *Encuentros*, *Encontros*, *Nuevo Guadiana*, *O Pelourinho*, etc. Y en cuanto a las monografías, por orden de aparición, entre otras, son dignas de destacar:

- HIDALGO, Diego: *Misión del cura en el siglo XX...* 1918.
- *Fomento de la Unión regional Extremeña*. 1919.
- SOLAR Y TABOADA, Antonio del: *El Blasón de Badajoz*. 1919.
- LÓPEZ PRUDENCIO, José: *Extremadura*. 1929.
- SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. 1929.
- SOLAR Y TABOADA, Antonio del: *Pieдрas armeras de la provincia de Badajoz...*, 1930.
- CORDERO GÓMEZ, Juan Luis: *Obras completas*. 1931.
- GIL GARCÍA, Bonifacio: *Cancionero popular de Extremadura: contribución al folklore musical de la región*. 1931-1956.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: *Los poetas extremeños del siglo XVI: estudios bibliográficos*. 1935 (editado definitivamente en 1980).
- GIL GARCÍA, Bonifacio: *Romances populares de Extremadura recogidos de la tradición oral*. 1944.
- *Estudios hispanoamericanos: Homenaje a Hernán Cortés en el IV Centenario de su muerte*. 1948.
- SOLAR Y TABOADA, Antonio del: *La Comisión de Monumentos Histórico-artístico de Badajoz. Apuntes para su historia*. 1948.
- SERRA RAFOLS, José de C.: *La villa romana de la dehesa de La Cocosa*. 1952.
- CORCHÓN GARCÍA, Justo: *Bibliografía geográfica extremeña precedida de una introducción al estudio geográfico de la Alta Extremadura*. 1955.
- *Primera antología de Jesús Delgado Valhondo*. 1961.

- MARTÍN LOBO, Manuel: *Un luchador extremeño: la conquista del Guadiana. El Plan de Badajoz*. 1962.
- CHAMIZO, Luis: *Obras completas*. 1963.
- TERRÓN ALBARRÁN, Manuel: *El solar de los Aftásidas*. 1971.
- *Estudios de Arqueología Extremeña (Homenaje a D. Jesús Canovas)*. 1985.
- PULIDO CORDERO, Mercedes: *Publicaciones periódicas extremeñas. 1808-1988*. 1989.

Finalmente para hacernos una idea de la actividad desarrollada por la Imprenta Provincial en los últimos años, orientada a

atender a las necesidades propias de la institución y a prestar colaboración y asistencia a los municipios, asociaciones y entidades de la provincia, basta con citar los datos recogidos en la Memoria de Gestión de la Diputación de Badajoz del pasado año 2012. En total fueron realizados 771 trabajos consistentes en la composición, maquetación, filmación, impresión y encuadernación de libros, revistas, dípticos, trípticos, carteles, material de oficina, etc. De ellos 443 trabajos fueron solicitados por la Diputación, 187 por los ayuntamientos y 141 por distintas asociaciones, federaciones y otras entidades. A lo largo del año 2012 salieron de la Imprenta 39 títulos de monografías y 28 revistas con una tirada total de 28.090 y 34.400 ejemplares respectivamente.



Reseñas

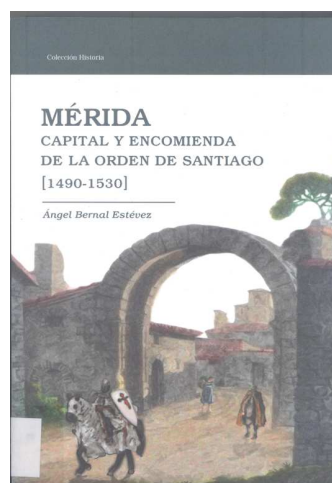
R E S E Ñ A S

Mérida, capital y encomienda de la Orden de Santiago (1490-1530)

Autor: Ángel Bernal Estévez

Edita: Diputación de Badajoz: Departamento de Publicaciones. Badajoz, 2013, 334 páginas

Un factor que ha condicionado los estudios dedicados a los territorios de órdenes militares en la Baja Edad Media ha sido la excesiva atención prestada a la autoridad jurisdiccional. A menudo, estos trabajos se convierten más en un análisis de las propias órdenes que de las comunidades humanas que habitan en su jurisdicción. Por ello, desde el punto de vista del ruralismo, podemos aislar tres asignaturas pendientes en el conocimiento de los maestrazgos bajomedievales: la ordenación del terrazgo agrario, la estructura social y el funcionamiento interno de los concejos. Generalmente, estos temas aparecen tratados en epígrafes dentro de capítulos más amplios, donde se mezclan la economía y la producción con el análisis de los paisajes agrarios. En ocasiones, el estudio del funcionamiento del concejo se limita a la relación de los cargos que lo componen; otras, son los diferentes grupos sociales los que aparecen enumerados sin ningún dato sobre las bases de su patrimonio. Se trata de un modelo que sin duda ha despejado incógnitas en relación con el pasado de este tipo de señoríos. Sin embargo, no ofrece ya suficientes respuestas a una historiografía de corte ruralista, cen-



trada en las relaciones entre las comunidades humanas, los paisajes agrarios y los cambios sociales -sin perder de vista la esfera política- en una etapa tan fascinante en Castilla como la centuria transcurrida entre 1450 y 1550.

El libro que nos ofrece Ángel Bernal comienza a romper este esquema tradicio-

nal de análisis para centrarse en las nuevas demandas del ruralismo. Como el propio autor expresa, “la historia medieval es una historia básicamente agraria (...)”. La población vivía de ello, la riqueza era la tierra” (p. 93). Así se comprende que la primera parte del volumen (“El diálogo con el medio”) se presente estructurada en tres apartados titulados “El espacio” (pp. 21-40), “La tierra” (pp. 51-138) y “El hombre” (pp. 139-182). En ellos se desgranar las imbricaciones entre el territorio, la ordenación del paisaje y el modelo social. En la segunda parte (“El diálogo institucional”), dedicada al conocimiento de las estructuras de poder concejiles y la autoridad jurisdiccional, el autor repasa los mecanismos políticos y fiscales que sostienen el entramado concejil y señorial. Una idea se obtiene tras la lectura de ambos apartados: el espacio agrario es reflejo de las relaciones políticas, pero a su vez constituye la base de la riqueza y por tanto, de las transformaciones socio-económicas que propiciarán un nuevo sistema de relaciones. En suma, el cambiante paisaje rural, tal y como se presenta en esta obra, deja de ser un elemento pasivo para convertirse en un agente fundamental del cambio social (y de las permanencias).

El modelo de relaciones entre hombre y medio que nos presenta el autor tiene su base en la amplia disponibilidad de tierra pública durante la segunda mitad del siglo XV. Englobada bajo diferentes denominaciones jurídicas (ejidos, baldíos y propios), será la base de las economías campesinas. Sustentará, además, el crecimiento demográfico y agrario, así como la reproducción del modelo social. Estas tierras comunales se usan para el alimento de las cabañas ganaderas, tanto las de orientación mercantil como las de subsistencia. En ellas se realizan actividades cinegéticas, piscícolas y silvícolas y, sobre todo, aportan la tierra de labor, a través de repartos o de su privatización mediante licencias concejiles de rozas, esa “fiebre roturadora” que tan detalladamente se estudia en las páginas 69-92.

Sobre ellas se produce la expansión del poblamiento, de modo que este proceso y el crecimiento agrícola irán de la mano. No olvidemos que la ampliación del terrazgo y el aumento de la producción se apoyaron igualmente en la creación de nuevos asentamientos, de carácter permanente o temporal, algo que suele obviarse al analizar el crecimiento agrario bajomedieval.

El estudio social de los poderes locales ha sido abordado con precisión. El libro entra en la cuestión de las élites sociales y económicas de Mérida. Nos muestra unos grupos enriquecidos mediante mecanismos similares a los de otras áreas regionales (posesión de dehesas, adquisición de bienes rústicos y arrendadores de rentas) que hasta ahora no habían sido analizados en los territorios maestres extremeños. Desgrana, además, su complejo entramado de alianzas matrimoniales e institucionales. La gran diferencia con los espacios realengos radica en que estos grupos no lograrán el acceso exclusivo a los cargos concejiles, que serán repartidos entre ellos y los pecheros, fundamentalmente labradores. Sus similitudes con los casos que actualmente estudio para el maestrazgo de Alcántara me llevan a afirmar que el panorama descrito por Ángel Bernal para Mérida trasciende a esta comunidad y puede considerarse como un modelo de relaciones sociopolíticas típico de los maestrazgos en la Baja Edad Media. Igualmente se han definido las rentas obtenidas por la Orden en la jurisdicción emeritense. El autor encuentra en ellas una explicación al atraso económico de la villa, interpretación que deberíamos someter a revisión, pues en otras jurisdicciones se recaudaban los mismos impuestos y si algo cambiaba, era tan solo el receptor final. Por tanto, no parece que la fiscalidad santiaguista fuese más perjudicial para el común de la población que la de otras instituciones señoriales en Castilla.

Al libro, claro está, se le pueden hacer algunas críticas, siempre con espíritu constructivo y especialmente con la finalidad de

fomentar nuevos debates en torno a su temática. La primera de ellas es al exceso de datos que en ocasiones ofrece el autor. Así ocurre, por ejemplo, cuando incluye al completo los deslindes de algunas dehesas. Estas descripciones no resultan identificables para quienes no conozcan el medio rural de Mérida. Por eso hubiese sido preferible la inclusión de una cartografía donde se representase la ubicación de las dehesas y espacios de labor de manera más precisa. Tengo también mis reservas sobre algunas de las conclusiones con las que Ángel Bernal cierra su trabajo. El autor alude al papel de agente dominante ejercido por la Orden de Santiago sobre los emeritenses del momento como causa de estancamiento en la villa: “el inmovilismo a que la superestructura dominante la tenía sometida, puesto que la Orden ejercía una tutela legislativa, legal, religiosa, administrativa, financiera y fiscal”. Creo que esta conclusión no se corresponde con los datos y los argumentos vertidos en el libro. Hemos visto repartos de tierra, facilidad para acceder a la propiedad, autonomía financiera y legislativa del concejo, asistencia vecinal a los cabildos, presión campesina sobre la Orden, pleitos ganados por las comunidades rurales emeritenses y grupos que se enriquecen. ¿Cómo aceptar entonces que esa *tutela* condene a los emeritenses al inmovilismo? Las comunidades rurales, y no solo sus élites, tuvieron durante la Baja Edad Media una mayor capacidad de acción de la que algunos

medievalistas están dispuestos a aceptar. Ángel Bernal se hace eco del fenómeno a lo largo de toda la obra y por eso resulta tan llamativa semejante aseveración al final de la misma. Quizá ese inmovilismo no sea tal y el problema radique en que el corto periodo abordado, apenas 40 años (1490-1530) no permite observar esas transformaciones, como sí lo haría un análisis de mayor amplitud cronológica.

En cualquier caso, más allá de estas puntualizaciones, considero que estamos ante un trabajo relevante para el ruralismo castellano. El libro presenta interesantes novedades tanto temáticas como metodológicas. Analiza el fenómeno de las roturaciones con una precisión que no se había logrado hasta ahora, trata la creación y consolidación de nuevos núcleos de poblamiento, desmenuza el universo social y patrimonial de las élites económicas y aborda, por primera vez, el estudio de un parcelario urbano bajomedieval en la región. El ingente esfuerzo realizado, sobre todo en el archivo, se ve recompensado con la publicación de una obra que, además de ofrecernos un análisis de la Mérida bajomedieval, sistematiza una serie de líneas y temas de investigación que sin duda serán seguidas y transitadas en un futuro inmediato por los ruralistas, tanto desde el ámbito del medievalismo como del modernismo.

LUIS VICENTE CLEMENTE QUIJADA



Las villas de Valdárrago, Robledillo, Descargamaría y Puñonrostro

Autor: Juan Carlos García Delgado

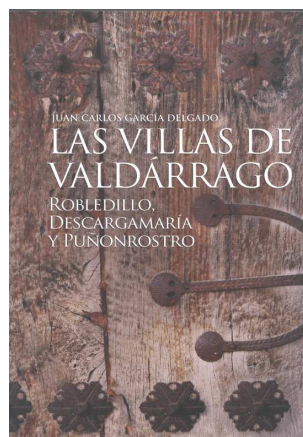
Edita: Copegraf, Cáceres, 2013.

“*Lo pequeño es hermoso*” (Small Is Beautiful) es el título de un famoso libro de economía. Ese título-afirmación es una verdad evidente: todas las joyas son pequeñas.

Y si nos referimos a los libros, y más en concreto a los de Historia esa verdad también es válida para ellos. Ensalzamos y elevamos hasta el Olimpo a los gruesos y sesudos tratados (que nadie lee en su totalidad) de un gran territorio o país. Pero olvidamos que los primeros libros de Historia que llegaron a los pies de los dioses fueron los que hablaban de Esparta, Atenas, Jerusalén, Roma, localidades todas que a ojos de hoy no serían más que unos distinguidos villorrios. Afortunadamente en la actualidad volvemos a creer en lo de la hermosura de lo pequeño y damos importancia a las historias locales y más cuando además de con el corazón (cualquier historia hermosa ha de ser escrita con él) se escribe con la ciencia.

Un ejemplo modélico de este tipo de libros es *Las villas de Valdárrago. Robledillo, Descargamaría y Puñonrostro*, de Juan Carlos García Delgado.

Es éste un libro no pequeño en cuanto al tamaño aunque sí lo sea en cuanto al territorio estudiado. Es un libro exhaustivo y concienzudo con una documentación abrumadora. Nos permite conocer los restos de los primeros asentamientos, lo que dejaron romanos y visigodos, los tomas y dacas du-



rante la Reconquista, en las guerras con Portugal o con la invasión francesa. También aparecen en el libro personajes casi legendarios como don Alonso de Monroy o amores equívocos y por ello sugestivos.

En definitiva: *Las villas de Valdárrago. Robledillo, Descargamaría y Puñonrostro*, de Juan Carlos García Delgado es un libro excelente que por su rigor científico, su documentación y buena literatura supera con creces cualquier comparación que de él quiera hacerse con los de otras historias locales.

DOMINGO DOMENÉ



Como un adiós de seda

Autor: Rufino Félix Morillón

Edita: Herakleion. Olivenza, 2014, 80 páginas.

Rufino Félix ha presentado, en el marco de la Feria del Libro de Badajoz, *Como un adiós de seda* (2014), editado por Herakleion, que se añade así a su ya larga obra, una obra que ha merecido juicios tan autorizados como este de Manuel Pecellín:

En la poesía de Rufino Félix, hasta el día de hoy, en espléndida madurez, podrá comprobarse que sus poemas son cada vez mejores, más puros, más inquietantes... en una palabra, más perfectos, hasta el punto de que debe figurar muy justamente entre los grandes de la poesía no ya extremeña, sino española.

Por otra parte, Ricardo Senabre ha escrito:

Rufino Félix ha ido consolidando con el tiempo una obra que hoy ofrece una madurez y una hondura ejemplares.

Ambos autores, pues, coinciden en el alto grado de *madurez* alcanzado por la poesía de Rufino Félix, algo que en nuestro autor, lejos de constituir una mera circunstancia, tiene una relevancia de primer orden, que no podemos soslayar.

Esta *madurez* de la que hablamos, a mi modesto entender, ya está presente desde el primer poemario, *Tarde cerrada* (1989), que él publicó cuando ya disfrutaba tanto de plenitud personal como literaria. Fue su primer libro pero, sin embargo, ya era un libro conseguido, sin vacilaciones, porque estas se habían ido superando a lo largo del camino, a lo largo de un proceso de creación que venía de lejos, pues Rufino Félix ya publicaba en revistas de los años cincuenta, o simplemente escribía en silencio. El caso es que desde entonces tanto la experiencia vital como la materia poética que daba forma a aquella se fueron asentando, depurando lentamente, hasta dar como resultado su poe-

sía en libro, tal como la conocemos, una poesía con una dirección fija, que sabe de qué quiere hablar y cómo hacerlo.

La trayectoria poética de Rufino Félix comenzó, pues, con *Tarde cerrada* (1989), un poemario de presentación, con frecuencia sorprendente, y a veces melancólico; donde ya se muestran de forma inequívocas los anclajes de la futura armazón lírica, pues -a pesar de constituir la *ópera prima*- ya contiene las claves de toda la corriente posterior, que de él nace, y que va a madurar durante el dilatado devenir de las décadas siguientes, creciendo con una regularidad y con una capacidad admirables.

Pues bien, en este ensanchamiento progresivo de su obra se perciben, desde el principio, dos líneas paralelas, a través de la que aquella irá tomando forma, alternándose una y otra hasta el último de sus poemarios, *Como un adiós de seda*, de modo que a lo largo de este vasto recorrido nada en la obra de Rufino resultará extraño, ajeno a su planteamiento primigenio. Todo está al principio. Todos los ingredientes. Después bastará con mezclarlos, con ir enriqueciéndolos, profundizando en su potencial semántico, para extraer de ellos, en definitiva, la máxima rentabilidad.

Se trata, como digo, de dos cursos paralelos que se irán entrecruzando constantemente, sobreponiéndose unas veces la presencia del primero, tal como ocurre en sus primeros libros (*Consumación del tiempo*, 1991; *Párpado de espumas*, 1992 y *Voz distante*, 1994), que son de carácter más anecdótico, más denotativo. Son más evocativos. En ellos el poeta escribe sobre una circunstancia que, gracias a la emoción que la acompaña, y al ritmo del poema, queda trascendida. En estos poemas el autor

se contempla preso de la conciencia, de la conciencia de la muerte, como si continuamente oyese los quevedescos ecos que le repiten: *vivo como hombre que viviendo muero*. Unos ecos que en este libro, en *Como un adiós de seda*, se tiñen de máxima gravedad, de un arraigado sentido de lo inexorable, de lo implacable del destino al que nos empujan esos “*días huideros*”, como dice uno de los poemas:

LA PARTIDA

*Enseñas negra y blanca,
sobre el tablero están
los contendientes:
la muerte y el latido.*

*En la tenaz partida
los movimientos siempre
se repiten.
El perdedor, inerme,
ve cómo va mermando
el tiempo concedido,
hasta que un día aciago
la jugada final debela su respiro.*

*En estas lides sin incertidumbres,
La muerte siempre impone
su tajante dominio.
Por eso, esta partida
con su final previsto no hace adeptos.*

En cuanto a la segunda de las líneas a las que nos referimos, conviene recordar que ya se hace claramente patente en su segundo poemario, *Crestería de la sal* (1990), donde el autor acabó de colocar sobre el tablero todas las piezas de la partida que en lo sucesivo planeaba jugar. Se trata de un segundo tipo de poema, que predomina a partir de *Memoria de la luz* (1998), y que se aleja de la anécdota, pues esta se diluye hasta desaparecer. Las sensaciones que percibimos ahora son totalmente etéreas: la luz lo colma todo. Ahora Rufino Félix se acerca con firmeza a la poesía esencial, aunque no

por ello renunciará a la emoción; a la sacudida anímica que surge de la experiencia personal. El poema nunca traicionará sus pretensiones primeras: La transferencia de una palpitación espiritual que debe impresionar al lector.

Y así podemos constatarlo en *Como un adiós de seda*, donde nos encontramos poemas lumínicos, dotados de un hondo sentido de la luz amaneciente, que cantan el despertar, el deslumbramiento de la vida con la intensidad propia de Jorge Guillén...

TODO ES LUZ

*Por el balcón abierto
Entra la claridad del nuevo día;
Y esta luz que comienza
A iluminar el mundo
Va recobrando vuelo de gaviotas,
Palmeras de ramaje veleidoso,
Incansable oleaje...*

*Nuevamente novicio,
viviendo este momento
paladeo la aventura
de saberme aún aquí.*

*Y todo es luz:
Fuera cansancio, duelo,
Dolor de atardecida, sueños grises.*

*La vida ante mis ojos
esta mañana mía
que, oferente, se ala frente al eterno mar.*

Según nuestro parecer, es en esta línea donde la lírica de Rufino Félix da sus mejores frutos, a medida en que se va conceptualizando la línea de la experiencia (en poemarios tan importantísimos como *Las aguas litorales*, 2001; *Las puertas de la sangre*, 2005; o *La soledad de las arenas*, 2007), alcanzando en ella cotas de alta poesía, como la que supuso *Las ascuas* (2002), que colocó la obra del emeritense a la vanguardia de la mejor poesía española, pues

con *Las ascuas* la escritura de Rufino Félix ha logrado una de sus momentos culminantes; uno de esos momentos que ante todo nos deja un hombre en combate, un hombre a la postre abatido por el peso inexorable del tiempo...

Y en esta sucesión continua, tanto de vida, como de literatura, nos encontramos hoy ante el último de sus poemarios, *Como un adiós de seda*, que se nos presenta como una búsqueda del paraíso perdido a través de la evocación. En tal afán Rufino Félix vuelve a sorprendernos, a pesar de que en ningún momento traiciona su propia identidad, pues sus versos nos sacuden la atención al tratar con giros impensables sus temas

propios, o los lugares comunes de la literatura.

Y gracias a ello volvemos a comprobar que la poesía de Rufino Félix sigue desprendiendo una emoción pocas veces conseguida en la lírica actual. Su verso brilla hoy a la altura de la mejor poesía española de nuestro tiempo, y asegura la permanencia de su autor como uno de los principales poetas de su generación.

Que siga, pues, escribiendo Rufino Félix, pues escribir es la única baza con la que el poeta cuenta para combatir los duros envites del tiempo, del paso del tiempo...

FRANCISCO LÓPEZ-ARZA



Portugal. Diez siglos (XII-XXI)

Autor: Fernando Cortés Cortés

Edita: Ediciones 19 y Asociación Cultural Extremeño-Alentejana. Madrid, 2014, 360 pp.

En 2006 aparecía, editada por el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura, la obra *Breve historia de Portugal*, escrita por el historiador Fernando Cortés Cortés. Un compendio muy útil para introducirse de una forma serena y objetiva en la Historia de Portugal, que ha sido poco tratada en España y con mucho apasionamiento frecuentemente en el mismo Portugal.

En varias ocasiones he comentado que la primera *Historia de Portugal* que tuve entre mis manos -hace ya varias décadas- era una especie de catecismo triunfalista escrito por Tomás de Barros en 1948, válida en cuanto a cronología y sospechosa en cuanto a narración de hechos, impregnada de una ideología imperialista y claramente filofascista, editada por el Ministerio de



Educação Nacional. Muy utilizada en los centros educativos portugueses de la época, deformaba la historia en aras de sus preconcepciones, algo que en España también venía ocurriendo con los textos escolares.

Posteriormente, tuve acceso a la bibliografía histórica del siglo XIX, muy brillante en Portugal, sobresaliendo las obras Oliveira Martins, Alexander Herculano y Antero de Quental. Estos historiadores se enmarcaban en la corriente crítica, progresista, también de postura muy militante, aunque extraordinariamente reflexiva, interpretativa; amena de leer, dado su estilo fresco, espontáneo, apasionado, no exento de subjetivismo.

En cualquier caso, la obra de consulta general sobre el país vecino más divulgada ha sido la *Historia concisa de Portugal*, de José Hermano Saraiva, destacado e inquieto divulgador, político significado durante el salazarismo e incansable presentador televisivo muy dado a la anécdota, al detalle sensacionalista, dentro de una postura conservadora.

Sólo éste último es citado en la bibliografía del libro que ahora nos ocupa: *Portugal. Diez siglos (XII-XXI)*, de Fernando Cortés Cortes. Sí, en cambio, se relaciona a autores como Joel Serrão, A. H. de Oliveira Marques, José Mattoso, Fernando Rosas, Joaquín Veríssimo Serrão o los españoles Hipólito de la Torre y Josep Sánchez Cervelló, cuyo tratamiento de los acontecimientos históricos van más en la línea que Fernando Cortés insiste en presentar: objetiva, a salvo de interpretaciones personalistas y apasionadas, rigurosa y equilibrada en el espacio dedicado a personajes, acontecimientos y épocas según la trascendencia de los hechos y momentos, aunque sin abandonar la postura reflexiva y crítica.

Ya lo reseñé así cuando salió su *Breve historia de Portugal*, de la que la actual publicación viene a ser una segunda edición, con ligeros retoques en la redacción, especialmente en lo que se refiere al período de la “Revolução dos Cravos”, así como una actualización de los acontecimientos desde 2004 (donde acababa el anterior libro) hasta 2014. Aumentan, eso sí, las notas a pie de página -que pasan de 86 a 108-, se amplía la bibliografía, se introducen unos interesantes cuadros complementarios de acontecimientos cruciales, personajes de interés, etc., y se “clarifica didácticamente” el contenido al introducir detalles técnicos de lectura como son “negritas” para encabezados, personajes, fechas e ideas-claves. Las ilustraciones fotográficas presentadas son distintas a las de la anterior edición, pero en ambos casos muy oportunas.

Como ya dije en su día, esta obra de Fernando Cortés hace un repaso ponderado, equilibrado, por toda la historia del país, primando -como indica el autor en su introducción “A modo de justificación”- la historia política, esbozando los aspectos demográficos, económicos, institucionales o artísticos, que de ser tratados obligarían a multiplicar el texto posiblemente hasta quintuplicarlo. O sea, estamos en esencia ante una historia lineal, de escrupulosa atención cronológica a los procesos políticos.

Dividida en cuatro apartados, un primer capítulo trata desde los primeros pobladores al Condado Portucalense, es decir, contempla el territorio ocupado por sucesivas civilizaciones antes de su conformación como Estado: prehistoria; colonización fenicia y griega, y conquistas sucesivas de cartagineses, romanos, germanos y árabes. Visión rápida en 30 páginas, que nos coloca en posición de entender las mezclas y enriquecimientos de civilizaciones que generaron al pueblo portugués.

Un segundo capítulo lo dedica a las dinastías Borgoñona, el Interregno, dinastía de Avis y Casa de Austria: casi 120 páginas para repasar 500 años de un país en creciente importancia en el contexto mundial, dado su protagonismo crucial en los descubrimientos y colonizaciones de la Edad Moderna, y convulsionado por la ocupación de la dinastía Filipina en los últimos años de la época estudiada en el capítulo.

Un segundo capítulo lo dedica a las dinastías Borgoñona, el Interregno, dinastía de Avis y Casa de Austria: casi 120 páginas para repasar 500 años de un país en creciente importancia en el contexto mundial, dado su protagonismo crucial en los descubrimientos y colonizaciones de la Edad Moderna, y convulsionado por la ocupación de la dinastía Filipina en los últimos años de la época estudiada en el capítulo.

El tercer apartado, que ocupa casi 50 páginas del libro, analiza la época de “el Portugal restaurado”: desde 1640 hasta 1910, en que reina la dinastía de la Casa de Braganza, periodo ampliamente estudiado por Fernando Cortés en sus investigaciones

específicas, en buena parte reseñadas en la bibliografía, y por lo que el autor es reconocido en todos los ámbitos como un experto de primera línea.

El último capítulo, el más amplio -con casi 130 páginas- nos desentraña el último siglo de la historia política de Portugal; de 1010 a 2005, con tres apartados: la Primera República (1910-1926); la Segunda (1926-1974), haciendo hincapié especialmente en el “Estado Novo” de António de Oliveira Salazar, y la Tercera (desde la Revolución dos Cravos, en 1974, hasta el gobierno actual de Pedro Passos Coelho), a lo que dedica más de la mitad del capítulo, con una utilísima reseña de los resultados electorales para la Asamblea de la República habidos en esos 40 años.

En definitiva, el libro representa un manual necesario para conocer en líneas generales el proceso histórico de Portugal que,

como el autor advierte, “acudiendo a manuales y obras especializadas, puede profundizar en el periodo que más le interese” cualquier lector medio español.

Este *Portugal. Diez siglos (XII-XXI)*- que además nos deja un esbozo de los tiempos anteriores desde los primeros pobladores prehistóricos- bien merece un lugar destacado entre los libros de los que amamos la cultura ibérica, respetamos las diferencias y queremos conocernos mejor. Y centros educativos, asociaciones de amistad ibéricas y responsables de las políticas transfronterizas -por el mismo motivo- no deben perderse su lectura; más cuando el conocimiento sistematizado mutuo de lengua, historia, cultura... ha ido cobrando en los últimos años un alcance considerable, que continúa en expansión.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



La Unión Ibérica, 1859

Autor: Sixto Cámara. Traducción: Fernando Cortés. Biografía: G. Rueda. Edición: Fernando Cortés y Germán Rueda

Edita: Ediciones 19 y Asociación Cultural Extremeño-Alentejana, 2014.

Impulsada por la Asociación Cultural Extremeño-Alentejana, Ediciones 19 ha sacado a la luz en versión impresa y digital un libro singular. Se trata del opúsculo *La Unión Ibérica*, escrito por Sixto Cámara durante su exilio en Lisboa, de 1857 a 1859, a donde se vio obligado a huir, perseguido por sus ideas políticas democráticas, liberales, republicanas, y por su activismo directo en las tribunas, en la prensa, en todo tipo de publicaciones.

Sixto Cámara moriría en Olivenza ese mismo año de 1859, pero dejó un legado

ejemplar como pensador, escritor, político y dinamizador cultural. Apasionado de la unión ibérica, escribió estas páginas que ahora ven la luz ¡por primera vez en castellano!, idioma en el que fue escrito. El mismo año de su muerte aparecería traducido al portugués por Rodrigo Paganino y prologada por José María Latino Coelho, iberista como él, alcanzando dos ediciones, tras lo cual pasó a la sombra de las bibliotecas.

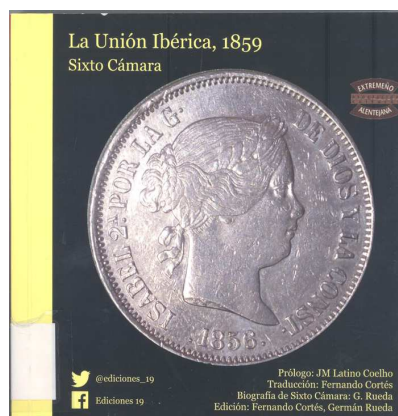
Ahora, en edición bilingüe, se nos ofrece en esta publicación, que ha estado al cuidado de dos grandes especialistas en temas

portugueses, enamorados de lo trans-fronterizo, activistas del cruce de culturas y el debate ibérico: Fernando Cortés y Germán Rueda. El primero de ellos ha realizado la traducción actualizada y el segundo se ha encargado de biografar al infortunado autor, fallecido a los treinta y cuatro años de edad, en plena actividad política e intelectual.

Leer *La Unión Ibérica* en estos momentos, más de ciento cincuenta años después de haber sido escrita, nos resulta aleccionador. Primero, por lo que tiene de “anticipador” de lo que ha sido y sigue siendo el proceso de Unión Europea, muchas de cuyas estrategias ya concibió Sixto Cámara para la Unión Peninsular, con respecto a los mecanismos de funcionamiento institucional y a las competencias a asumir en infraestructuras, economía, moneda, comercio... Segundo, por lo que supone de “alarma” ante la “absorción y engullimiento” que podría ver en ello Portugal, rebatiendo los tres argumentos que tanto se debatían en el siglo XIX y que, por lo que al primero se refiere, está muy presente aún hoy en día:

- Que Portugal perdería su independencia pasando a ser una provincia conquistada.
- Que siendo un país pacificado y libre no sería bueno asociarse a las discordias civiles sanguinarias de España.
- Que Francia e Inglaterra se opondrían a la Unión Ibérica.

Leyendo esta primorosa edición de *La Unión Ibérica, 1859*, nos veremos



sorprendidos por la frescura de la prosa del joven periodista, pensador y político Sixto Cámara; sus ideas avanzadas, rompedoras con la dinámica del momento, en que el iberismo era tan minoritario (tampoco es que hayamos avanzado mucho, pese a la integración europea, las eurorregiones fronterizas, las eurociudades, los gabinetes de iniciativas transfronterizas y las asociaciones rayanas de todo tipo).

Y nos sorprenderemos también con este rescate de algo tan poco conocido no solo en general sino para los que “trasteamos” por la frontera en particular. Además de lo primoroso, cuidado, de la edición por parte de Fernando Cortés y Germán Rueda, que bien merecen nuestro agradecimiento.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



Como un adiós de seda

Autor: Rufino Félix Morillón

Edita: Herákleion. Olivenza, 2014, 80 páginas.

Con el actual, son quince libros de poesía que Rufino Félix Morillón ha sacado a la luz desde que en 1989 publicara *Tarde cerrada* en la añorada colección de "Poemarios Kylix". Desde entonces no ha parado, uniendo a sus publicaciones dos importantes reconocimientos literarios: el Premio Ciudad de Salamanca, por *Las ascuas* (2002) y el Premio Ciudad de Badajoz, por *Las puertas de la sangre* (2005).

Ahora nos entrega este *Como un adiós de seda*, que nos trae el mensaje a que últimamente nos tiene acostumbrados de suave melancolía ante el tiempo que pasa y nos lleva irremisiblemente a la vejez y la derrota. Como acostumbrados nos tiene a su extraordinaria calidad, a la cadencia exacta, a la palabra justa y necesaria.

Conforme voy adentrándome en el poemario, se me aparecen más nítidos los versos de William Wordsworth, que inspiraran a la magnífica película de Elia Kazan, "Esplendor en la hierba": "Aunque ya nada pueda devolver/ la hora del esplendor en la hierba,/ de la gloria en las flores,/ no hay que afligirse/ porque la belleza siempre subsiste en el recuerdo".

Y es que Rufino Félix Morillón, a la manera de Antonio Machado o de Juan Ramón Jiménez, fluctúa entre el recuerdo de las primeras vivencias infantiles o el amor que le va siendo revelado, y la conciencia del tiempo que nunca se detiene y lo lleva hasta la exclusión definitiva.

De ello quiere dejar siempre constancia, una constancia sublime y serena, como la seda. De ahí el título del libro: *Como un adiós de seda*. O esos versos de su "Recordatorio": "Me pregunto/ si logrará mi voz contar fielmente/ el tiempo que he vivido/ en el día que se fue" (p. 14).

Él mismo se debate en esta incertidumbre, y saca sus conclusiones: "No es posible el milagro/ de recobrar el tiempo de los sueños,/ pero quedarán flecos/ que hemos de desvelar en nuestro encuentro" (p. 20). Antes ya había aclarado: "De todos los momentos que he soñado,/ el que mantiene viva la memoria/ en este tiempo de melancolía,/ es el recuerdo de aquella mañana/ cuando soltaba el aire sus cabellos" (p. 18). Y es que el poemario está lleno de recuerdos de amor, de entrega apasionada, de palpito vital que se comparte.

Aunque después, eso mismo lo hiere: "Tu cuerpo, que ya cede con los años/ la serena esbeltez de su belleza" (p. 30), porque no puede sustraerse a la comparación, a la vida que se escapa, como se escapa la potencia, la belleza y la vitalidad: "El hombre contemplaba/ la viveza/ del tiempo en lozanía/ y buscó en su memoria" (p. 51). La herida es tan nítida, está siempre tan viva, tan presente, que vierte su sangre en poema tras poema: "Yo evoco mi niñez,/ su resplandor dorado,/ la alegría de mi voz"... para concluir, resignadamente: "Lentamente pasaron/ los días entrañables./ (Me concedió la vida/ la dicha de gozarla en sus inicios)" (p. 55).

Por eso, enseguida, nos aconseja con firmeza: "Vuelve a sentirte niño,/ recobra la alegría/ que le daba a tus pasos/ la presteza,/ y alienta con el aire/ despejado/ que clareaba tu voz" (p. 57).

Pero el poeta no descansa en su desasosiego, con un verso elegante, siempre bien medido, pulcro, limado como un canto rodado al final de la continua torrenciosa de la vida: "Se supo ya vencido, y se vio inerme/ ante el rigor del tiempo./ Sus ojos, empapados de vejez, veían el desmoronamiento de

la vida” (p. 64). O enseguida: “Mi corazón,/ después de palpar pleno de luz,/ se está vaciando/ del jugoso esplendor que desprendía” (p. 67).

La enorme sensibilidad que se derrama por todos los poemas de este *Como un adiós de seda*, alcanza su culmen en el último poema, donde evoca el recuerdo de sus padres muertos y escribe con suave desgarro

contenido: “Así, cuando yo llegue, recibidme/ en el hogar de entonces,/ alta presencia de pureza y calma” (p. 77). ¡Siempre la niñez, la niñez perdida y recobrada en el recuerdo... donde “subsiste la belleza”, que un maestro del verso, del poema, como Rufino Félix Morillón, ha sabido de nuevo transmitir!

MOISÉS CAYETANO ROSADO



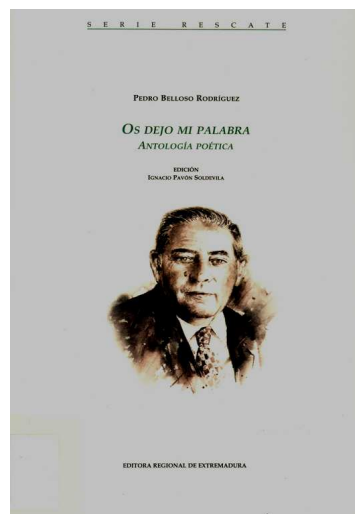
Os dejo mi palabra (Antología poética)

Autor: Pedro Beloso Rodríguez. Edición de Ignacio Pavón Soldevila.

Edita: Editora Regional de Extremadura. Mérida, 2014. 197 páginas.

La Editora Regional de Extremadura saca en su Serie Rescate un libro singular, emotivo, justo y necesario: *La antología poética de Pedro Beloso Rodríguez*, fallecido hace una década, cuando preparaba precisamente los poemas de esta obra.

Se trata de un libro singular porque hace tiempo no tenemos la oportunidad de leer poemas que nos trasladen a las postrimerías de la “poesía social”, que hizo su furor en España en los años cincuenta y sesenta; en Extremadura se mantuvo con fuerza en la década de los setenta e incluso en parte de los años ochenta. No podemos olvidar a sus máximos representantes regionales: Manuel Pacheco y Luis Álvarez Lencero, pero tras ellos hubo un gran número de poetas. Algunos dieron en hablar de “la generación del 75” (bajo idea de Francisco Lebrato Fuentes); yo siempre he preferido denominarlo “Movimiento poético del 75”, pues la proliferación de recitales de ese año no tiene parangón, llenando plazas, salones, cines... de personas expectantes ante poetas que en sus versos denunciaban las múltiples injusticias del mundo y de la cercanía.



Es un libro emotivo, porque sus versos no pueden dejar indiferente a nadie, en su mensaje tan pegado a la tierra, al hombre que sufre, al niño que desde muy pequeño lucha por ganarse la vida, a los pueblos olvi-

dados, al campesino tan desposeído, a la dureza física y social del entorno en que el poeta se desenvolvió.

Es justo que se publique, porque en vida no se le apoyó suficientemente por parte de las instituciones que podían haberle publicado, y a las que lo solicitó él mismo antes de recurrir a la autoedición. Ahora se le rinde este homenaje póstumo dignamente presentado, con una introducción de Ignacio Pavón Soldevila, de unas setenta páginas, en que recorre los avatares de su vida, sus inquietudes y la repercusión de su obra, recurriendo a testimonios epistolares y publicados en periódicos y revistas de la época. El editor desempolva críticas y comentarios que nos resultan agriales; lo primero, al recordar el tiempo que nos ha ido avasallando y reduciendo a recuerdos, con muchos muertos de por medio, y lo segundo, porque en el fondo comprobamos que Pedro Belloso estuvo “arropado” por buen número de amigos poetas y críticos que supieron valorar y admirar su obra.

Y es necesario que se dé a la luz, porque cuando tanto se desprecia por parte de algunos lo que dimos en llamar “poesía social” o “poesía de compromiso” -a la que se tilda de falta de calidad-, este libro nos muestra la altura de unos versos que rompen con los tópicos.

La antología presenta cincuenta y cinco poemas de distinta extensión, libres de rima en su mayoría, pero con ritmo y cadencia musical en las composiciones. Desde las primeras, de 1957 a las últimas, de 1992.

Los títulos de los libros de origen son en sí altamente significativos, destacando por su compromiso *Hombres de barro* (“Le sellaron los labios con decretos;/ segaron sus palabras./ Pero habló el corazón. Y desde entonces,/ ardiendo está su casa”), *Campo y pueblo* (“Apenas era un niño y ya tenía/ todo el campo metido en sus palabras./ Cuando pedía pan, dejaba un eco/ de tragal resonando en su garganta;/ y si decía

‘padre’, era un aroma/ de yunta con arado y madrugada.”), *Entre encinas* (“El silencio en mi cantar/ es largo compás de espera./ Vivir también es callar,/ igual que la sementera”).

Y es que Pedro Belloso era un hombre unido al terruño, al pueblo sencillo, a la gente sufriente y laboriosa. Poeta muy en la línea de los grandes del siglo XX, como Miguel Hernández o Federico García Lorca; también de Gerardo Diego -con el que sostuvo correspondencia epistolar- o Dámaso Alonso. Hombre lleno de compromiso, apegado a lo rural (“Era la gran ciudad. Tenía el cielo/ enfermo de tristeza por el humo./ Nadie hablaba con nadie y, sin embargo,/ era un enjambre loco de ruidos”, escribe en su “Salmo 12” del poemario “Salterio de mis horas”).

Lo traté muchas veces en mi casa, a donde iba con sus versos y sus inquietudes, tras haberle publicado su primer libro en la Editorial Esquina Viva, que fundamos a finales de los años ochenta un grupo de poetas extremeños. Se lamentaba de la falta de atención de las instituciones, del desamparo del poeta solitario y perdido en los pueblos de nuestra Extremadura.

Hoy le hubiera gustado ver su antología publicada, bien impresa, hermosamente ilustrada por su sobrino Isidro Belloso Sánchez, que ha sabido captar el paisaje extremeño desde el mensaje de su tío, el sacerdote-poeta Pedro Belloso, testigo de su tiempo, defensor del hombre, de aquellos desvalidos que le rodeaban, de la belleza silenciosa de un paisaje hermoso y duro que nunca quiso abandonar: “He salido a la calle. Me sorprende/ rezándole a una nube de mi aldea/ por las grandes ciudades que no huelen/ a pan recién cocido”, escribía en “El pan nuestro de cada día”, de *Calle y camino*. Camino sencillo y sublime que nos invita a recorrer en estos poemas, que son un bálsamo y una fuente de arte y vida para todos.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



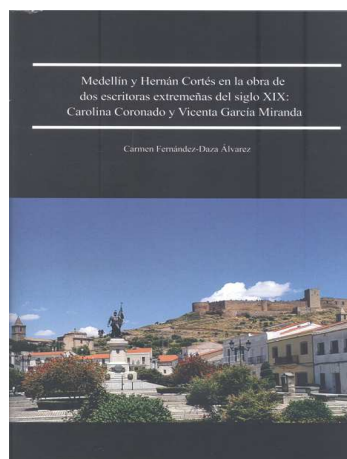
***Medellín y Hernán Cortés en la obra de
dos escritoras extremeñas del siglo XIX:
Carolina Coronado y Vicenta García Miranda***

Autora: Carmen Fernández-Daza Álvarez (Presentación de Tomás García Muñoz).

Edita: Almendralejo, PROINES y Asociación Histórica Metellinense, 2013, 70 páginas.

No hay duda de que en la ya amplia y significativa bibliografía de D.^a Carmen Fernández-Daza Álvarez, el estudio de la literatura escrita por mujeres en Extremadura tiene un especial protagonismo. Junto a sus análisis sobre Carolina Coronado, debemos citar los dedicados a Vicenta García Miranda y otras poetisas menos conocidas. Sin embargo, a estas investigaciones se deben sumar sus traducciones de autores clásicos, la recopilación de cuentos extremeños, la magnífica biografía del primer Conde de la Roca y una generosa aportación a la epopeya de los camerano a la Extremadura del siglo XVIII.

El libro que presento es la traducción en papel de una conferencia que, el 7 de octubre de 2012, pronunció Carmen Fernández-Daza con motivo de la XXV Semana Cultural de la Hispanidad con el título “*Medellín y Hernán Cortés en la vida y la obra de Carolina Coronado*”. Una disertación, que fue seguida por un buen número de metellinenses, a los que las amenas y bien documentadas palabras de la Dra. Fernández-Daza les parecieron tan interesantes que la Asociación Histórica Metellinense, se planteó la necesidad de publicarlas para que tuvieran una mayor difusión. El patrocinio de PROINES, una Asociación socio sanitaria de Don Benito, hizo el resto para conseguir la edición de esta conferencia que hoy ve la luz con el buen hacer de la Imprenta Félix Rodríguez de Almendralejo. Debemos agradecer a la autora, a la Asociación Histórica y a PROINES su disponibilidad y generosidad a la hora de editar este libro.



Aborda en su libro Carmen Fernández-Daza la relación de Carolina Coronado con Medellín, con el hilo conductor de Hernán Cortés para, finalmente, establecer con el mismo tema, el nexo de unión con la escritora de Campanario Vicente García Miranda que cierra un triángulo de creación con la antigua *Metellinum* y su historia como telón de fondo.

La obra de Carolina está siendo justamente reivindicada en los últimos años. La escritora almedralejense empieza a ser valorada en su conjunto por cuanto la crítica se había fijado, casi exclusivamente, en su obra poética y, en consecuencia, en el marco de una lírica, en cierto modo estereotipada y un tanto insubstancial, sin

poner de manifiesto la importante aportación de su prosa en la que destacan sus hermosas novelas *-Jarilla o Harnina* son un extraordinario ejemplo- o sus Crónicas de Viajes, que la convierten en una de las primeras y grandes reporteras del periodismo en España, por no hablar de su actividad, digamos política, y sus militantes reivindicaciones feministas y antiesclavistas. Al margen del necesario y todavía bastante inédito estudio de la obra de Carolina, entiendo que, incluso, en su biografía, pese a la importante aportación de la propia Carmen Fernández-Daza, recordemos su reciente libro *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora (1820/1852)*, Almendralejo, 2011, hay cuestiones por investigar y años oscuros. Su estancia en Portugal es un claro ejemplo que sería conveniente abordar.

Es justamente en este marco reivindicativo del que hablaba en el que se enmarca la temática de este último libro de la Dra. Fernández-Daza. La Coronado siente una verdadera devoción por la figura del conquistador de México Hernán Cortés del que, por otra parte, se consideraba descendiente a partir de su hermana Inés, que casó en Don Benito con Alonso Moreno. Para Carolina, la figura de Cortés sobrepasa de lejos la de otros muchos capitanes que, desde la antigüedad, están en la mente del imaginario colectivo. Cortés es un español y extremeño universal, poderoso, grande, generoso, competente, hermoso, valiente, honesto y caballero que es capaz de llegar a los más extraordinarios sacrificios y merecedor de la mayor gloria, algo que, a juicio de la Coronado, ni España, ni Extremadura, ni su Medellín natal le estaban ofreciendo.

De hecho, Carmen Fernández-Daza cuenta como, desde 1845, la figura de Cortés está presente en su obra y, quizá, en compañía de Vicenta García Miranda, visita Medellín y se interesa por la casa natal de su admirado héroe y propone la erección de una estatua que rinda a Cortés el homenaje que merecía por su ingente obra en México.

Efectivamente, para confirmar estos extremos, Carolina publica en *La Luna*, en 1804, un poema en octavas reales titulado “Hernán Cortés”, en el que la poetisa reivindica la estatua que ya en 1846 había solicitado en otro poema dirigido a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz, del que su hermano Fermín era miembro destacado, con estas palabras cargadas de ironía:

*“Llevadme a contemplar su estatua bella;
llevadme a su soberbio mausoleo...
¡Ah! que olvidaba, Hernán, en mi deseo
que éste es mezquino e ilusoria aquella”*

La cuestión de la casa natal del conquistador de México se convirtió para Carolina en un motivo de constante reivindicación dado que, en la visita mencionada de marzo de 1846, al contemplar su estado ruinoso, entendió el incierto futuro que esperaba a la vivienda de tan ilustre personaje. Así, en el poema “Hernán Cortés”, exige que se haga algo en estos versos:

*“No veremos, Hernán, tu estatua bella
ni tu losa hallaremos ignorada,
pero en mi tierra existe la morada
donde estampaste tu primera huella”*,

Sin embargo, estos versos fueron cambiando en la misma medida que, ni la Comisión de Monumentos, ni el Ayuntamiento de la localidad, se ocuparon del solar que, a excepción de la intervención en 1868 del arquitecto Francisco Morales y Hernández, en nombre de la Diputación Provincial de Badajoz, permitió la publicación de un plano de sus restos. A fines del siglo, con motivo de la remodelación de la zona, promovida por el alcalde Tena, la casa desapareció para siempre. Así Carolina, en la edición de sus *Poesías* en 1852 dice:

*“pero una piedra queda en la morada
donde estampaste tu primera huella”*.

Más tarde, en 1872, en la nueva edición de sus *Poesías* de la Imprenta Tello,

cambia, de nuevo, los versos demostrando su enfado por las vicisitudes sufridas por la casa y la mala gestión realizada:

*“¡Ah! que olvidaba Hernán, en mi deseo,
que han borrado en España hasta tu huella”.*

Ni la casa de Cortés se conservó, ni la estatua que pedía Carolina se pudo erigir hasta 1890, obra de Eduardo Barrón. *“Nada de nada”*, dice Carmen Fernández-Daza y tiene razón. Su libro es un buen ejemplo de cómo, cuando se conoce una obra literaria, se puede expresar hasta sus últimas consecuencias y proponer nuevas líneas de investigación. De hecho, junto a Juan Diego Carmona Barrero, hemos abordado el tema de la casa natal de Cortés desde una perspectiva histórica que está en fase de publicación. El complemento del poema de Vicenta

García al contemplar las ruinas del castillo, confirma el interés que Medellín tenía tanto desde el punto de vista literario como histórico. Buena prueba de ello es la reciente puesta en valor de su hermoso teatro que es ya un foco de interés patrimonial, turístico y económico.

El nuevo libro de Carmen Fernández-Daza es una verdadera delicia: ameno, sencillo, entretenido y un ejemplo de gran literatura. Como no podía ser de otra manera, recomiendo vivamente su lectura por cuanto la escritura, cuando se entiende no solo como un ejercicio meramente intelectual, se convierte en un servicio a la sociedad.

JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO
(Asociación Histórica Metelline)



Las maravillas del gol

Autor: Francisco López-Arza y Moreno

Edita: Editamás, 2014.

Editamás acaba de publicar *Las maravillas del gol*, un ensayo que nos anima no solo a ver fútbol sino a leer sobre fútbol, y con ello a reflexionar sobre tan popular deporte, y por añadidura sobre la sociedad en la que se desarrolla.

La anécdota del ensayo está constituida por siete crónicas deportivas, que describen, narran, comentan siete extraordinarios goles, considerando que al igual que el mundo antiguo tuvo sus siete maravillas, también las tiene el fútbol. Se trata, por tanto, de siete goles decisivos, marcados en el transcurso de los grandes campeonatos del mundo o de Europa, por los mejores jugadores de la historia, como Maradona, Kempes, Butragueño, Iñiesta...

Mas sobre la anécdota -en la que también aparece nuestro equipo de Cabeza del Buey- cabe la reflexión, y la mirada crítica, no solo acerca del fútbol y del entramado mercantil que lo sostiene, sino sobre la sociedad y los poderes que lo nutren, e incluso, yendo más allá, sobre la misma condición humana de la que las peripecias balompedicas se erigen en imagen elocuente.

Fútbol, pues, en estado puro, pero fútbol no solo para ver en las terrazas del bar, sino también para leer, porque leer -recapitulando sobre la vida de la que este forma parte- es otra magnífica manera de disfrutar del deporte rey...

EL AUTOR

Hijos de la dehesa, nietos de la Pampa

Autores: Varios. Coordinadores, Francisco Antonio Perna Paniagua y Máximo Durán Abad.

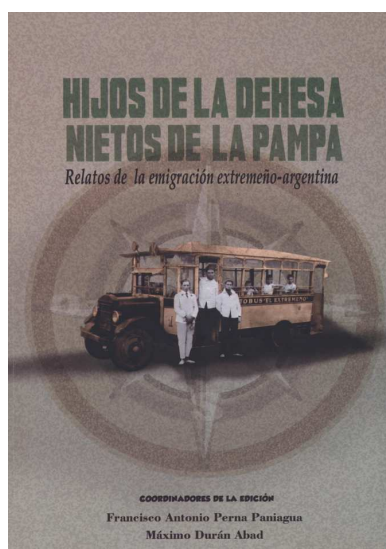
Edita: Editora Regional de Extremadura. Mérida, 2014, 159 páginas.

Argentina fue una “tierra de promisión” para gran número de italianos, españoles... que entre mediados del siglo XIX y primeros años del siglo XX accedieron a ella de forma masiva, con la esperanza de un futuro mejor que el que les aguardaba en una Europa sumida en la miseria. La industrialización y el maquinismo habían llevado en Occidente a un ahorro de mano de obra no solo en el sector secundario sino también en el primario, al tiempo que el despertar productivo de los países emergentes del Cono Sur americano necesitaba “nueva sabía” para poblar y brazos jóvenes para trabajar.

En un ensayo presentado en el IX Congreso Internacional de Historia de América -celebrado en Badajoz, en 2001-, mi hijo Moisés Cayetano Rodríguez estudió esa emigración, que entre 1857 y 1915 ascendió a más de 1.500.000 españoles, algo que únicamente el estallido de la I Guerra Mundial y las crisis consecuentes consiguen mitigar (ver estudio completo en el Documento 39 del siguiente enlace: http://moisescayetanorosado.blogspot.com.es/p/pagina_prueba.html).

De las causas y avatares de este fenómeno migratorio hay abundante documentación bibliográfica, hemerográfica y literaria, siendo el novelista extremeño Felipe Trigo quien lo ha tratado con profusión y maestría en diversas obras, especialmente en la más conocida de ellas: *Jarrapellejos* (véase también en el Documento 25 del enlace anterior mi estudio sobre “La emigración en la obra de Felipe Trigo”).

Como nieto de emigrantes a Argentina e hijo de nacido allá y vuelto con sus padres



a Extremadura (quedando gran parte de su familia en la Pampa), resulta para mí un tema especialmente emotivo (ver <http://moisescayetanorosado.blogspot.com.es/2012/03/retorno-desde-la-emigraciontransoceanic.html>). Lo es todo lo que a la emigración en general se refiere para cualquier extremeño, pues en el pasado siglo perdimos por esa vía más del 40% de nuestra población regional, lo que hace raro que alguien no tenga diversos amigos, familiares, conocidos, en diversos lugares de recepción migratoria.

Por eso, encontrarnos con el libro *Hijos de la Dehesa, nietos de la Pampa*. Re-

latos de la emigración extremeño-argentina, nos ofrece el valor añadido de lo emotivo, lo cercano, al tiempo que el testimonio histórico de primera mano que suponen las “historias de vida”, que contiene.

Francisco Antonio Perna Paniagua, -nacido en Rosario (Argentina), de madres y abuelos maternos extremeños, socio fundador y primer presidente del Centro Extremeño de Rosario, y Máximo Durán Abad -hijo de extremeño y gallega, de abuelo materno nacido en Argentina, periodista que trabaja en el Gabinete de Prensa de la Junta de Extremadura-, han sido los encargados de la coordinación de esta edición de la Editora Regional, en que se nos muestran veintiocho relatos mayoritariamente autobiográficos, donde los protagonistas de la emigración y sus descendientes documentan desde la sencillez, el rigor y la nostalgia aquello que fue nuestra odisea de principios de siglo XX y también el rescoldo de otra posterior, tras la Guerra Civil española, antes de que se abriera el torrente migratorio hacia Europa Occidental en los años sesenta.

En las narraciones de sus protagonistas está lo esencial de lo que supuso aquel éxodo difícil, doloroso, desgarrador e inevitable para unas gentes sin perspectivas de futuro en origen, que buscaban para ellos y especialmente para sus hijos un porvenir menos oscuro que aquel que entreveían en su tierra.

Desde la consecución de los permisos oficiales para realizar el viaje y la acomodación en Argentina hasta la situación actual, van pasando por nuestros ojos, a través de las páginas del libro, todo el latir humano que llevó consigo: el efecto “llamada” de parientes, amigos, conocidos ya instalados; la venta de sus humildes posesiones o el endeudamiento para reunir la suma del pasaje; la difícil, convulsa travesía de alrededor de un mes en incómodos barcos, muchas veces inseguros; el trabajo durísimo en el campo argentino -principal destino de los emigrantes- o en servicios urbanos, mal remunerados, inestables, tem-

porales, de mucha menos rentabilidad que la soñada; la nostalgia de la familia, los amigos, que quedaron en sus pueblos; la tierra de nacimiento que se lleva siempre en el recuerdo...

Con todo, va surgiendo el consuelo de las asociaciones que se hicieron para combatir la nostalgia y facilitar la ayuda mutua (en este aspecto los gallegos fundaron algunas potentísimas y de enorme influencia política y social). En los dos últimos capítulos nos ofrecen el ejemplo de las creadas formalmente en estos últimos años, específicamente regionales: Centros Extremeños de Rosario y Santa Fe.

El libro va enriquecido con fotos de Extremadura y Argentina, así como los protagonistas de las historias narradas, junto a algunos documentos personales, recorriendo las diversas etapas del proceso: despedidas, embarques, pueblos y personajes en puntos de origen y de recepción a lo largo de todo el siglo XX.

Una joya, en fin, para conocer el latido humano de lo que aquella emigración supuso para los que se vieron envueltos en la misma. Un testimonio de primera mano contado con realismo, sin ocultar lo que el movimiento migratorio ultramarino tuvo de dificultoso, y en el que algunos, sí, triunfaron e incluso lograron un desenvolvimiento económico fantástico, pero en el que una gran mayoría logró apenas algo más que sobrevivir, con tantas e incluso más dificultades que en la tierra que les vio marchar. Porque la emigración, especialmente la ultramarina, está llena de sueños, mas también de desencantos; de latir humano y de sobrevivencia; de desgarros, aunque igualmente de recomposiciones, y al final -como se dice con frecuencia en estos testimonios-, los emigrantes y sus directos descendientes han ido viendo crecer dos patrias en el interior de sus corazones, a las que quieren vivamente: España y Argentina.

Hoy tienen el alivio de la facilidad de las comunicaciones: tanto directas -unas

horas de avión y no un mes de penalidades en el barco-, como indirectas -las facilidades de las videoconferencias, los móviles, internet, etc.- y no aquellas cartas que entre el ir y volver llevaban dos meses de espera, o las carísimas y demoradas conferencias telefónicas; también la acción institucional de Extremadura, que recuperó la conexión y colaboración a través del Consejo de Comunidades Extremeñas. A los “hijos de la

dehesa” les queda ese consuelo en los últimos años de su vida, y a los “nietos de la Pampa”, este lazo de unión que siguen cultivando y ojalá se lo transmitan a sus descendientes, para que no perdamos el hermanamiento que a todos enriquece y engrandece.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 - 06011-Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta **REVISTA** que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: “Título del artículo en su caso”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la **REEX** podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

